

البيط

AL-BASIT

REVISTA DE ESTUDIOS ALBACETENSES



TERCERA ÉPOCA . AÑO XLI . NÚMERO 62 . DICIEMBRE 2017

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES
"DON JUAN MANUEL"
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE

ORFEBRES NAPOLITANOS EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX: UNA FAMILIA DE PLATEROS EN TARAZONA DE LA MANCHA

NEAPOLITAN GOLDSMITHS IN 19th CENTURY SPAIN: A FAMILY OF SILVERSMITHS IN TARAZONA DE LA MANCHA

BARTOLOMÉ VILA PASTOR

b.vila.p@hotmail.com

Recibido/Received: 07-04-2017

Aceptado/Accepted: 01-12-2017

RESUMEN: A principios del siglo XIX e impulsados por motivos socio-laborales, una familia de plateros abandonó su pequeño pueblo en el sur de Italia para venir a España. Se establecieron en Tarazona de la Mancha. Aquí tuvieron su taller y vendieron por diferentes y distantes parroquias de Castilla-La Mancha sus piezas de orfebrería elaboradas.

PALABRAS CLAVE: Siglo XIX. Nápoles. Rivello. Albacete. Tarazona de la Mancha. Honrubia. Caldereros. Plateros. Punzón. Cáliz.

ABSTRACT: At the beginning of the XIX century and forced because of social and work reasons, a family of silversmiths left its small village in the south of Italy to come to Spain. They were established in Tarazona de la Mancha. Here they had their workshop and sold their pieces of silverware to different and distant parishes around Castilla-La Mancha

KEYWORDS: XIX Century. Nápoles. Rivello. Albacete. Tarazona de la Mancha. Honrubia. Boilermakers. Silversmiths. Punch. Chalice.

1. REINO DE NÁPOLES

Rivello forma parte de la comarca del Lagonegrese en la provincia de Potenza, ubicada en la región de Basilicata (Italia). Es una comarca montañosa que se extiende desde el monte Sirino (1907 m. de altitud) hasta el mar Tirreno. Por este desnivel discurre el río Noce. Está atravesada en el interior por la autopista Nápoles-Calabria y por la costa por el ferrocarril con el mismo trayecto. La población actual de Rivello es de alrededor de 3.000 habitantes. El puerto más cercano, Maratea, a una distancia de 23km de Rivello, supone la salida al mar Tirreno para toda la comarca. Este puerto siempre fue importante desde la antigüedad y

sobre todo muy activo durante el siglo XIX, sirviendo de escala para las embarcaciones que se dirigían a Nápoles (Cernicchiaro, 1979: 41-42).

La elaboración del cobre fue durante mucho tiempo el principal impulso económico de la comarca, tradición que pasaba de padres a hijos y cuyo origen sería la existencia de una mina de cobre en el valle del Noce, "La ramiera" (cobre es *rame* en italiano). La floreciente artesanía traspasó fronteras estableciendo pequeñas *fattorias* en el extranjero, sobre todo en España, cercanas a yacimientos de cobre y con abundancia de agua y de madera como fuentes de energía. (Labanca, 2014: 169-170, Cassino, 2015: 370-371). Encontramos a un calderero de Rivello, N.Ricart, establecido en Cuenca en 1778 (Aliod, 1997:87).

"...Un oficio antiguo y socialmente reconocido, tanto que inspiró el nombre de una organización legitimista borbónica en el Reino de Nápoles a principios del siglo XIX llamándola, *setta dei Calderari...*", afirma Carmine Cassino¹. Esta secta filoborbónica actuaba como contrapeso a la secta de los Carbonarios que defendía los ideales de la Revolución Francesa. (Cassino, 2014: 65-70)

Los trabajadores del cobre, denominados caldereros, partían desde Rivello y estaban organizados por grupos de hombres jóvenes solteros, algunos acompañados de su padre. Así aparece en los listados de los pasaportes expedidos en Nápoles desde 1817, detallados con nombre, edad y procedencia². Realizaban este comercio itinerante y, pasados tres o cuatro años, volvían a Rivello con abundante dinero acumulado. En otras ocasiones se emparentaban con mujeres españolas fijando aquí su residencia. Este pueblo artesano también procesaba otros metales como el hierro y la plata. La plata y sus aleaciones era trabajada por numerosos orfebres en Rivello a finales del S. XVIII³.

En 1806 siendo rey de Nápoles Fernando IV, las tropas napoleónicas invaden el Reino y Napoleón nombra rey, primero, a su hermano José y, después, a su cuñado Joaquín Murat. El rey Fernando se exilia a Palermo. Las tropas francesas actúan con brutalidad como demuestran los dos tristes sucesos acaecidos en poblaciones vecinas a Rivello, la masacre de Lauria (*Il sacco di Lauria*) y el asedio a Maratea. En el primero fueron ase-

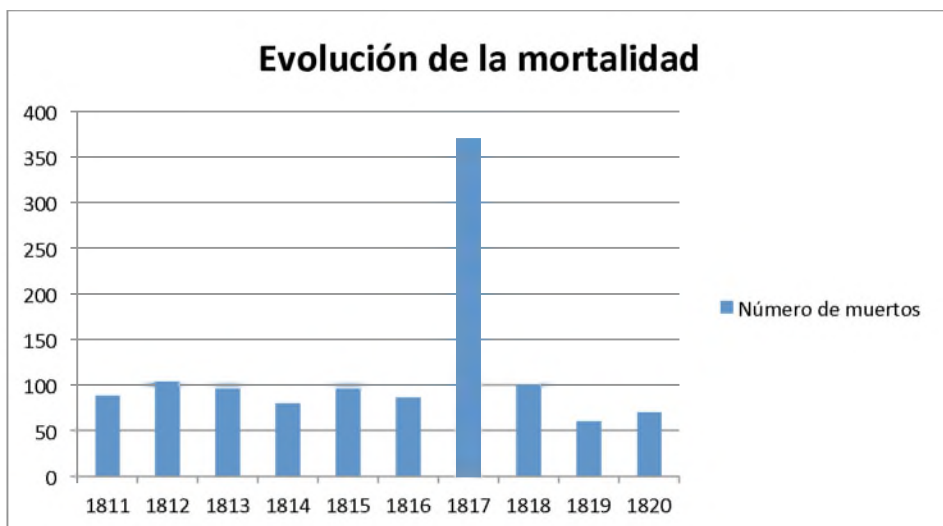
¹ Carmine Cassino natural de Lauria (Basilicata) es profesor asociado al Centro de Historia de la Facultad de Letras de la Universidad de Lisboa.

² Archivo General de la Administración. *Legación de España ante el Reino de las Dos Si, Libro registro de expedición y visado de pasaportes-Años 1817-1852*. TOP 55/00 LIB 3955.

³ Registro Civile Comune di Rivello. En él se encuentran datos biográficos (nacimientos, matrimonios y defunciones) desde 1809 hasta 1865. Es accesible en [en línea]: <http://www.antenati.san.beniculturali.it/rivello>.

sinadas cerca de 1.000 personas civiles y en el segundo se destruyó parte de la ciudad. (Racioppi, 1889: 280-287).

Lo incierto del momento histórico, la aparición del bandolerismo o “briggantaggio” como forma de rebelión popular y la división de la población entre filoborbónicos y adeptos al Imperio Napoleónico provocará un deterioro social que, junto a una crisis productiva, condujo a que muchos artesanos optaran por abandonar Rivello (Labanca, 2014: 207-210). La situación de miseria social llegó al extremo de desencadenar una epidemia de tifus exantemático en 1817 en toda la región, este tifus es transmitido por los piojos en situaciones de hambrunas o catástrofes. En Rivello, con una población de 3.800 habitantes, murieron 370 personas, casi el 10%; además en muchos casos pudo derivar a la cronicidad y dejar secuelas (Palloni, 1819). Podemos observar en la figura 1 la evolución de la mortalidad. Este diagrama se ha confeccionado con los datos obtenidos en el Registro Civil de Rivello⁴.



La población total en 1816 es de 3862 hab. La tasa de mortalidad en 1817 es del 9.6% (370 muertos)

Figura 1. Evolución de la mortalidad en la década 1811-20.

Todo esto produjo que la emigración, que hasta ahora había sido tradicional y controlada, pasase a ser casi masiva; en un principio se dirigió a la península ibérica y otros países europeos, y más tarde a América (Cassino, 2014:81).

El viaje desde Nápoles a España se realizaba por mar a bordo de un tipo de embarcación llamado bergantín-polacra que navegaba junto

⁴ Ver nota anterior.

a la costa haciendo escala en diferentes puertos donde bajaban y subían personas y mercancías. El destino final era el puerto de Alicante. Este puerto, de gran importancia durante el siglo XVIII y principio del XIX, era el mejor comunicado con la capital del Reino (Giménez,1981:31-32). Sirva de ejemplo, en la "Relación de buques arribados a este puerto en los años 1803-5", el día 22 de enero de 1805 entran barcos procedentes de: Venecia, Turquía, Suecia, Boston y Norfolk (Virginia)⁵. En el "Diario de Alicante" fecha 3 de agosto de 1817, en la sección Capitanía del Puerto, se cita a la polacra napolitana San Antonio procedente de Nápoles, Marsella y Tarragona con duelas⁶. En el Libro de Pasaportes antes citado⁷, en el folio 27, año 1821, se hace referencia al bergantín San Antonio que realiza la travesía Nápoles- Alicante. Carmine Cassino describe la arribada al puerto de Tarragona del bergantín San Antonio en 1826 y, el desembarco, probablemente precipitado, de un grupo de artesanos del Lagonegrese por el mal estado sanitario que presentaban (Cassino, 2014: 69-70). De hecho, tenemos constancia de la residencia en Alicante de rivelenses en 1809, los hermanos Milego⁸.

2. REINO DE ESPAÑA

Si algo caracterizaba a los caldereros de Rivello era su comportamiento gregario y así, formando grupos, los encontraremos en diferentes núcleos de la península. Estas compañías tenían un fuerte componente familiar; un mismo objetivo gremial y mantenían su personalidad siendo grupo, obteniendo amplias ventajas morales y económicas. Este carácter lo vemos igualmente en otro tipo de caldereros que casi coexistieron con los de Rivello, los caldereros de Auvernia (Francia) (Benedicto, 2013: 212).

En el ámbito que nos interesa, Castilla-La Mancha, encontramos estas compañías en las siguientes localizaciones:

- Brihuega. En la parroquia de Sisante y en el Libro de Matrimonios⁹ en 1800 encontramos a Andrés Domarco¹⁰, calderero de

⁵ Archivo Municipal de Alicante. *Mesadas de Sanidad*, Arm.14 .

⁶ Archivo de la Diputación Provincial de Alicante.

⁷ Véase nota 2.

⁸ Archivo de la Parroquia de San Nicolás de Alicante. *Libro 50 de Bautismos*, f. 174.

⁹ Archivo de la Parroquia de Santa Catalina de Sisante. *Libro 9 de Matrimonios, años 1792-1803*.

¹⁰ Es mera coincidencia el nombre de Andrés Domarco, calderero, con el de Andrés Domarco, platero, que estudiaremos después.

Rivello que contrae matrimonio con Francisca Ximénez. Más tarde estos Domarco Giménez serán un tronco familiar con una abundante descendencia de caldereros instalados en Brihuega y Guadalajara. Actualmente persiste el apellido Domarco en estas poblaciones.

- San Lorenzo de La Parrilla. Fernando Lacort escribe¹¹:

Aproximadamente hacia el año 1810 una compañía de caldereros del cobre de nación napolitana, naturales de Rivello y alguno de la lindante Maratea, llegaron a España por vía marítima, posiblemente después de embarcar en el puerto de Nápoles con rumbo al puerto de Alicante o Cartagena, estableciéndose en La Parrilla hacia el año 1812. Habían salido de su tierra por no adherirse al partido francés. La compañía estaba dirigida por Bartolomé Lacort, natural de San Costantino di Rivello, el cual falleció en la Parrilla a finales de 1815¹².

- Hellín. Juan José Villena en archivomunicipaldehyellin.blogspot escribe refiriéndose a los caldereros de Rivello¹³:

La historia más interesante sobre la calderería en la comarca en el siglo XIX parte del primer calderero que desarrolla esta actividad llamado José Chiornochiaro que se instala en 1833 en Tobarra junto a su hermano Silverio. Nombre castellanizado, ya que su procedencia es italiana y por lo tanto su nombre original fue Giuseppe Cernicchiaro. El primer calderero instalado en Hellín, que tengamos constancia, fue Francisco Bigorito, también de origen italiano, en 1846, en la calle Águila...

- Liétor. A principios del siglo XIX encontramos dos caldereros napolitanos residiendo en la villa¹⁴. Pero es a partir de 1840 cuando el grupo se hace más numeroso con la llegada de rivelenses. Estos están íntimamente ligados a los caldereros establecidos en Hellín¹⁵.

¹¹ “Napolitanos establecidos en La Parrilla en tiempos de la Guerra de la Independencia” por Fernando Lacort (2015) [en línea]: <http://sanlorenzodelaparrilla.blogspot.es> [consulta 13/3/2017].

¹² Archivo Histórico Diocesano de Cuenca. Sección Curia Diocesana-Audiencia, 1816.CE-1602.

¹³ “Caldereros de Rivello” por Juan José Villena (2013) [en línea]: <http://archivomunicipaldehyellin.blogspot.es> [consulta 13/3/2017].

¹⁴ Archivo Histórico Diocesano de Albacete. *Libro 4 de Defunciones de Liétor*, ref. LIE-4.

¹⁵ Archivo de la Parroquia de Santiago Apóstol de Liétor. *Expedientes matrimoniales*, ref. LIE-44.

Directamente relacionados con los caldereros, a veces por lazos familiares, encontramos a los orfebres o plateros; con ellos comparten el tipo de vida itinerante vendiendo sus productos en las ferias y parroquias de los pueblos. Revisada la bibliografía y habiendo estudiado una variada documentación hemos encontrado los siguientes plateros relacionados con Rivello:

- Blas Finamore es citado por F. Cots Morató como platero que es incorporado al Colegio del Reino de Valencia en 1799 atendiendo la solicitud realizada por el apoderado de Alicante según consta en el Libro de Escribanías, en el que, además, aparece como natural de Rivello. (Cots, 2005: 536)
- Antonio Ferrari es citado por J. Herrero Gómez como platero italiano en 1808 (Herrero,1995: 117-121).
- Francisco de Rosa es citado en patrimoniodenavarra.wordpress como platero de Rivello que realizó la Cruz Procesional de San Millán de Beire en 1851¹⁶.
- Francisco, Manuel, José y Antonio de Rosa son citados como plateros napolitanos por J. Herrero Gómez (Herrero,1995: 117-121).
- Vicente Ligorí es citado por J. Herrero Gómez como natural de Rivello y activo en 1805 (ídem).
- Antonio Ligorí (probablemente hijo del anterior) es citado por J. Herrero Gómez (ídem)
- Blas Florenzano es citado por el mismo autor (ídem)
- También Blas Florenzano es citado por A. Mejía Asensio, junto a nuestro Andrés Domarco. Ambos aderezaban la plata en la parroquia de San Esteban de Albares (Mejía, 1994: 197), concretamente realizaron composturas y sobredoraron varios objetos¹⁷.
- Andrés Domarco aparece en su testamento como maestro platero nacido en Rivello. En el mismo documento se cita a sus tres hijos también plateros¹⁸.
- Pedro Ferrari aparece como maestro platero compañero de Andrés Domarco¹⁹.

¹⁶ "Iglesia parroquial de San Millán de Beire" (2011) [en línea]: <http://patrimoniodenavarra.wordpress.com> [consulta 13/3/2017].

¹⁷ Archivo Histórico Diocesano de Sigüenza. Libro de Cuentas de Fábrica de San Esteban de Albares 1783-1872, f. 183 v. Caja 17.

¹⁸ Archivo Histórico Provincial de Albacete. Protocolos de D. Ramón Garrido. Tarazona de la Mancha, 1837. Caja 2382, ff. 5 y ss.

¹⁹ AHPA. Protocolos de D. Luis Cavallero. Tarazona de la Mancha. 16.8.1818, Caja 2372.

3. TARAZONA DE LA MANCHA

En 1818 llega procedente de Rivello a Tarazona el matrimonio formado por Andrés Domarco y Elena Neco acompañado de sus cinco hijos. Los tres hijos varones continuarán con el oficio paterno, las dos hijas serán costureras como la madre. Andrés nace en 1783 muere en 1837. Casi 20 años de su vida transcurren en Tarazona, una etapa que coincide con el reinado de Fernando VII y un periodo de la Primera Guerra Carlista.

En Albacete son poco conocidos los hechos acaecidos durante el reinado de Fernando VII, salvo la concepción de un nuevo espacio territorial correspondiente a la actual provincia, según decreto de 1822. Esta provincia se crearía definitivamente en 1833 (Cano, 1999: 408-409).

Por otro lado, Tarazona era la capital del Corregimiento creado durante el reinado de Carlos III y dependiente de Cuenca hasta 1833, año en que pasa a formar parte de Albacete. Sin embargo, eclesiásticamente siguió perteneciendo a la Diócesis de Cuenca hasta 1850.

Los Domarco eligieron Tarazona para fijar su residencia. Esto pudo deberse a varios motivos: primero, la cercanía al Camino Real de Valencia que en Albacete se bifurcaba hacia Alicante; segundo, Tarazona era capital del Corregimiento, y tercero, por aquellas fechas Tarazona pertenecía a la Diócesis de Cuenca. Este último motivo sería el más importante ya que los Domarco iban a suministrar objetos sagrados a las parroquias. En esta diócesis ya había trabajado otro platero rivelense, Vicente Ligorí, que como hemos visto estaba activo en 1805. También existía una importante colonia de caldereros rivelenses establecidos en San Lorenzo de La Parrilla (Cuenca). No hay que olvidar el carácter gregario de los artesanos.

En Tarazona compraron una casa gracias a un préstamo concedido por la Parroquia. La casa estaba ubicada en el número dos de la calle la Virgen²⁰. Calle importante ya que supone la entrada a la villa. Además, en esta misma calle se encuentra la casa-palacio del Corregidor. Actualmente mantiene el mismo nombre, calle la Virgen.

Allí vivió y trabajó Andrés Domarco hasta su muerte en 1837. Él había aprendido el oficio de su abuelo materno, Domenico Picorelli, orfebre de Rivello. Sin embargo, tanto su padre como sus hermanos eran caldereros²¹.

²⁰ AHPA. Protocolos de D. Pedro Alcántara. Liétor, 1846, Caja 2139, ff.27 y ss.

²¹ Véase nota 3.

4. LOS DOMARCO ORFEBRES

La marca de artífice que deja el punzón de Andrés Domarco y que aparece en varias de sus obras consta, como se observa en la imagen, del apellido DOMARCO en mayúsculas con una estrella de ocho puntas superpuesta (foto 1).



Foto 1. Marca en el cáliz de Buendía.

Es posible que la estrella de ocho puntas represente a la ciudad de Cuenca, ya que dicha estrella aparece superpuesta a un cáliz conformando el escudo de la ciudad. Sin embargo, no hemos encontrado la estrella aislada (sin cáliz) en la marca de ningún otro platero que trabajase en esta diócesis. No podemos descartar, por tanto, que esa característica de sus ocho puntas sea significativamente asociable a la Diócesis de Cuenca.

En algunas de las obras de Andrés Domarco no está la marca. Este hecho es relativamente frecuente en los plateros y, según Cruz Valdovinos, podría deberse, bien a evitar el pago del tributo que supone el marcaje, o bien, a que no estuviese garantizada la pureza de la plata, ya que la falta de pureza estaba sancionada con la destrucción de la pieza (Cruz, 2001: sin paginar). En alguna ocasión la marca aparece, simplemente, borrada.

El periodo de actividad de este platero coincide plenamente con el Neoclasicismo en las artes: pureza de líneas, simetría y proporción matemática. Gusto por la sencillez y por los elementos clásicos como base de la decoración. Otra de las características de este periodo es la aparición de nuevas técnicas de mecanización o industrialización, el troquelado y la estampación, que provoca una uniformidad en el diseño. También es característico el uso de nuevas aleaciones y chapados para abaratar costes (Cruz, 2001).

Respecto a la documentación de Andrés Domarco como maestro platero, la hemos encontrado en dos parroquias. Así, en el Libro de Cuen-

tas de Fábrica de la Parroquia de San Bartolomé de Tarazona aparece citado en 1822; y más tarde, en 1824, por la realización de una custodia de bronce²². También en el Libro de Cuentas de Fábrica de la Parroquia de La Asunción de N^a S^a de Buendía aparece el asiento de la compra de un copón al maestro platero Andrés Domarco de Tarazona de la Mancha el 26 de octubre de 1830 por valor de 740 reales²³.

El matrimonio de Andrés y Elena tuvo tres hijos varones y los tres continuaron con el oficio del padre:

- Francisco Antonio, nacido en Rivello en 1806 y fallecido en Villacarrillo en 1894. Pasó a utilizar el punzón del padre. Sólo conocemos una de sus obras, un cáliz con características muy similares a los cálices de su padre. Se encuentra en el Museo de la Parroquia de Santiago Apóstol de Liétor. Su atribución consta en la revista Museo de la Parroquia²⁴.
- Domingo, nacido en Rivello en 1808, casado con Paula Moreno, natural de San Lorenzo de la Parrilla. Desconocemos el lugar y la fecha de su muerte pero Paula aparece como viuda en 1849. Su punzón es diferente: consta del apellido DOMARCO en mayúscula con una D, inicial del nombre, superpuesta, como observamos en la imagen (foto 2).



Foto 2. Marca en el copón de El Cañavate.

Hemos encontrado documentación probable en el Libro de Cuentas de Fábrica de la Parroquia de N^a S^a de la Asunción de El Cañavate, un asiento del pago al platero (falta el nombre) por las obras realizadas en 1837. Al citar las obras, coinciden con las que llevan su marca²⁵.

²² AHDA. *Libro de Cuentas de Fábrica de la Parroquia de San Bartolomé de Tarazona de la Mancha*. Ref. TAR 74, ff. 204, 211v.

²³ AHDC. *Libro de Cuentas de Fábrica de la Parroquia de N^a S^a de la Asunción de Buendía*. Ref. P.3124, f. 28.

²⁴ "Estudio histórico-artístico de los cálices existentes en la Parroquia de Santiago Apóstol de Liétor" (1986) *Revista Museo*, n^o 5. Liétor.

²⁵ AHDC. *Libro de Cuentas de Fábrica de N^a S^a de la Asunción de El Cañavate*. Ref. P.3355, f.131v.

- Luis, nacido en Rivello en 1813 y fallecido en Tarazona en 1868. No sabemos si usó punzón ya que desconocemos cualquier obra suya. Estuvo involucrado en la investigación de un robo de plata en la Colegiata de Belmonte. Los ladrones le habían sugerido que fundiese la plata robada, pero él los denunció a la Guardia Civil. Esta investigación se realizó en el Juzgado de La Roda en 1858²⁶.

5. ESTUDIO DE LAS PIEZAS

Para localizar las piezas hemos partido fundamentalmente del Catálogo Monumental de la Diócesis de Cuenca (Sáiz, 1987), y en él encontramos varias atribuidas a los Domarco. De esta forma, recorriendo parroquias, y siempre asesorados por los párrocos, hemos conseguido, hasta el momento, elaborar la siguiente relación de obras de los tres plateros.

- Andrés Domarco. Obras:

Parroquia de La Asunción de N^a S^a de Buendía: un cáliz con marca

Parroquia de La Asunción de N^a S^a de Cañaveras: un incensario con marca

Parroquia de N^a S^a del Sagrario de Garcinarro: un cáliz con la marca borrada

Ermita del Santo Rostro de Honrubia. un marco con marca

Parroquia de Santa María de Jabalera: un cáliz recortado sin marca

Parroquia de N^a S^a de los Remedios de Villalgordo del Marquesado: un cáliz con marca, una custodia con marca, una cruz procesional con marca y un incensario sin marca.

Parroquia N^a S^a de la Asunción de Orea: un cáliz sin marca y una custodia cuya marca sólo presenta la estrella.

Parroquia de la Puebla del Salvador: un cáliz sin marca visible.

Museo de Huete: un incensario con marca procedente de Saceda del Río, una custodia con marca, otra custodia sin marca. Hay dos piezas cuya la autoría de Domarco es dudosa : dos relicarios.

- Francisco Antonio, su obra:

Parroquia de Santiago Apóstol de Liétor: un cáliz con marca

- Domingo Domarco, sus obras:

Parroquia de N^a S^a de La Asunción de El Cañavate: un copón con marca, una cruz procesional con marca y un cáliz sin marca.

²⁶ AHPA. Audiencia, Exp.9, C. 18833, Abril 1858.

Parroquia de N^a S^a de La Asunción de Pareja: un copón con marca.

Ya hemos comentado que el uso de nuevas técnicas permitía facilitar el trabajo, pero esto hace que las piezas obtenidas presenten una uniformidad que las convierten en casi idénticas: elementos que se repiten, que aparecen en unas piezas y desaparecen en otras, y algunos que son constantes en todas. Posiblemente esto permitiría atribuir una obra sin marcar a un mismo autor ya que presentan elementos idénticos.

Describiremos cinco obras que podríamos considerar prototipo: un cáliz, una cruz procesional, una custodia, un incensario y un copón. Dejamos a parte el marco por considerarlo una pieza singular.

5.1. Cáliz

Plata sobredorada. Buen estado de conservación. Altura 26.5 cm, diámetro de la copa 7.5 cm, diámetro del pie 13.5 cm. Se encuentra en Buendía (foto 3).

Copa cilíndrica ligeramente acampanada y subcopa adornada con sépalos en forma de palmetas en dos planos. Astil cilíndrico moldurado, de perfil cóncavo. Nudo esférico adornado con hojas de acanto descendentes cerradas. Continúa un segundo cuerpo de astil igualmente moldurado (ahora con contario) y de perfil cóncavo. Pie circular de borde vertical dividido en dos zonas, delimitadas por contarios, la inferior de perfil convexo y la superior de perfil cóncavo-convexo, esta última adornada con hojas de acanto descendentes abiertas iguales a las del nudo.

En el borde inferior presenta marca: estrella/DOMARCO correspondiente al punzón de Andrés Domarco, también presenta la letra R mayúscula que probablemente corresponde al marcador. No hay fecha pero sabemos por el Libro de Fábrica de Buendía que Andrés Domarco vendió un copón (ahora inexistente) para la parroquia en 1830.

Variaciones de este cáliz tenemos:

- Garcinarro. Este tiene las mismas características, se diferencia en que las palmetas del plano inferior presentan incisiones paralelas, las dos molduras del astil llevan contario y que sin embargo este desaparece en el pie. En la parte interior de dicho pie hay una zona borrada que oculta la marca.
- Jabalera. Un cáliz idéntico al anterior, pero llama la atención que el borde de la copa está recortado; no presenta marca.
- El Cañavate. Cáliz similar pero con astil y pie de metal dorado. No presenta marca, pero, teniendo en cuenta que hay otras piezas de Domingo Domarco en 1837, habría que atribuirlo a él.

- Liétor. Cáliz realizado por Francisco Antonio en 1845 con astil y pie de diferente morfología.
- Orea. Cáliz idéntico al anterior pero no presenta marca.
- La Puebla del Salvador. Cáliz similar a los dos anteriores, sin marca visible.

La presencia de sépalos en forma de palmetas se observa en otros orfebres de la época y están recogidas en el Catálogo Monumental de la Diócesis de Cuenca; son Sellán, Ligorí (paisano de Andrés) y Aparicio.

5.2. Custodia

Plata en su color los adornos y el marco circular del viril, resto metal plateado. Buen estado de conservación. Altura 58 cm diámetro del viril con ráfagas 30 cm y sin ellas 10 cm y diámetro del pie 19 cm. Se encuentra en Villalgordo del Marquesado (foto 4).

La marca está presente en la parte inferior del contorno entre los adornos de nubes y vid, la marca es estrella/DOMARCO. En Orea existe una custodia idéntica, pero cuya marca es incompleta pues sólo se observa la estrella. A continuación citamos la descripción que hace Natividad Esteban (2001: 172-173) de la custodia de Orea:

Custodia portátil tipo sol; marco circular moldurado y adornos de nubes y vid relevadas; de él parten ocho grupos de ráfagas irregulares y en la parte superior central cruz griega de brazos abalaustrados con ráfagas en los ángulos. Astil de largo cuello de jarrón moldurado. Nudo formado por un cuerpo campaniforme invertido con otro prismático, de basa cuadrangular, en la parte superior, adornado con un querubín entre nubes y ces y una moldura cilíndrica con contario; se continua el astil con un largo pie de jarrón moldurado. Pie circular de borde vertical con dos zonas de perfil cóncavo, la superior troncocónica.

Encontramos otras dos custodias muy similares en el Museo de Huete, ambas de metal plateado y dorado con un astil y pie menos decorados, más sencillos; pero las ráfagas son iguales, así como la cruz griega superior. Y una de ellas presenta los mismos querubines que la custodia estudiada, pero no presenta marca; la otra sí, pero pasa fácilmente desapercibida entre los adornos de nubes. Es la marca estrella/DOMARCO. De todas formas, encontrar las marcas en estas custodias es un proceso minucioso que a veces requiere la amplificación de la imagen digitalmente.



Foto 3 y 4. Cáliz de Buendía y custodia de Villalgordo del Marquesado.

5.3. Incensario

Plata en su color cincelada y relevada. Altura 27 cm, diámetro de la casca 12 cm, diámetro del pie 8 cm. Buen estado de conservación. Se encuentra en el Museo de Arte Sacro de Huete, aunque procede de Saceda del Río. (foto 5).

Pie circular de superficie lisa con borde vertical y de perfil cóncavo. Casca de forma semiésferica bulbosa de superficie lisa. Cuerpo de humo conformado por un cuerpo inferior cilíndrico ligeramente cóncavo con dos contarios que, formando un zócalo, lo delimitan de la casca, y otros dos contarios donde comienza el cuerpo superior o cúpula. El cuerpo inferior cilíndrico presenta seis ventanas de forma lanceolada invertida y, entre estas, una delicada decoración de cenefas y guirnaldas relevadas. El cuerpo superior también presenta seis ventanas, pero de forma agallo-

nada y, entre ellas, una hoja lanceolada relevada que imita a las ventanas inferiores. La cúpula es rematada con un elemento en forma de ánfora con argolla que sirve de sujeción a la cuarta cadena. El manípulo circular de superficie lisa plano en el exterior y convexo en el centro.

La marca estrella/DOMARCO se observa ostensiblemente en el manípulo.

Encontramos otro incensario idéntico en la Parroquia de Cañaveiras, sólo se diferencia del anterior por la presencia de una serie de figurillas relevadas (león y estrella) alternas, cuyo significado desconocemos.

Este tipo de incensario, sobre todo en lo referente a la estructura, pero con ornamentación diferente, lo encontramos en el Catálogo Monumental de la Diócesis de Cuenca con las marcas de Ligorí y De Rosa.

5.4. Cruz Procesional

Plata en su color y sobredorada. Buen estado de conservación. Brazos de la cruz 42 cm por 38.5 cm, figura de Cristo, 13.5 cm. por 11 cm. Se encuentra en Villalgordo del Marquesado. (foto 6).

Cruz latina de brazos rectos acabados en un conjunto de hojas de acanto, concha y botón terminal. Toda la superficie es lisa y está delimitada por un contario que la perfila. En el cuadrón, ráfagas de rayos desiguales que salen de sus ángulos. Figura de Cristo con tres clavos, cabellera larga, mirada hacia arriba, sudario anudado y ligeramente despegado, anatomía poco marcada con piernas suavemente arqueadas. Carece de macolla.

Marca estrella/DOMARCO en la parte anteroinferior de la cruz, bien visible.

Encontramos otra cruz muy parecida, con muchos elementos idénticos, en El Cañavate. Tamaño 61 x 44 cm. Material de plata lisa en banda central, no presenta contario, brazos acabados en piña terminal. En el pie decoración de hoja de acanto ascendente. Macolla de metal dorado. Marca D/DOMARCO en la parte anteroinferior. Fecha de 1837 según Libro de Fábrica de la Parroquia dónde cita el asiento por el pago de la Cruz (ver nota 23).

Estas cruces, por sus características y escasa ornamentación son propias de la época. Una cruz similar, aunque esta sin la figura de Cristo, es la de Antonio Martínez, Madrid 1791 que podemos observar en el Catálogo de la Plata del Patrimonio Nacional, figura 84 del catálogo (Martín, 1987: 116)



Foto 5 y 6. Incensario de Huete y cruz de Villalgordo del Marquesado.

5.5. Copón

Copa y tapa de plata sobredorada resto de metal dorado. Altura 25 cm, diámetro del pie 14 cm. Mal estado de conservación. Se encuentra en El Cañavate (foto 7).

Copa oval de cavidad semiovoide con superficie lisa. La tapa oval se halla unida mediante una charnela, presenta un zócalo liso y por encima de este un estrecho margen plano sigue con una superficie lisa cupuliforme. Y rematando la cúpula una cruz latina de brazos biselados acabados en perillas. El astil con gollete cilíndrico y moldura se continúa con un nudo en forma de jarrón que acaba directamente en el pie. Este pie circular está formado por tres cuerpos: el superior ligeramente campaniforme, seguido de una plataforma de perfil convexo, acabando en una zona plana con borde vertical, todo de superficie lisa aunque presenta una serie de orificios que, sin duda, corresponden al anclaje de los contarios que faltan.

La marca se observa ostensiblemente en la zona cupuliforme de la tapa oval D/DOMARCO.

Un copón idéntico se encuentra en Pareja, aunque a este le falta la cruz. Sin embargo están presentes los dos contarios del pie²⁷. Este tipo de copón es bastante común en la época.



Foto 7. Copón de El Cañavate.

²⁷ La información sobre este copón de Pareja ha sido cedida por Natividad Esteban, doctora en Hª del Arte y autora de numerosos artículos sobre orfebrería.

6. LA ERMITA DEL SANTO ROSTRO DE HONRUBIA

Según la tradición, en 1613, se produjo el milagro de la aparición del Santo Rostro de Cristo en un lienzo a la beata Ana M^a Rubio. Ante este hecho milagroso, sobre 1720, se decidió construir una ermita para venerarlo. Se reunió el dinero entre los habitantes de Honrubia y otras poblaciones cercanas. En la obra colaboró el arquitecto, retablista y escultor Jaime Bort, por entonces Maestro Escultor del Obispado de Cuenca. Este arquitecto dirigió, posteriormente, la construcción de la fachada retablo de la catedral de Murcia, su obra maestra (Torralba, 2013: 269-275).

La ermita es un edificio de mampostería: planta de cruz latina con una sola nave, bóveda de crucería con adornos de estuco y cúpula de media naranja elevada sobre un tambor con pechinas pintadas al fresco. La elegante fachada está diseñada con elementos clásicos. El retablo es un buen ejemplo de la estética barroca en su apogeo con columnas salomónicas y superposición de varios cuerpos divididos por tramos verticales, todo de madera dorada, resultando la pieza más efectiva de la ermita. Este retablo ha sido considerado como uno de los ejemplos más relevantes de la retablística en Cuenca (foto 8).

En la hornacina central observamos tres ángeles, uno central elevado que sostiene la imagen del Santo Rostro dentro de un marco y dos laterales que sujetan un manto arrollado. El marco se apoya en una plataforma de madera de tal modo que sus contornos coinciden exactamente.

Este marco de plata está fechado en 1827, presenta la marca estrella/DOMARCO y las iniciales del marcador o de un donante. Dimensiones exteriores 64.5 x 44 cm. e interiores 32 x 21 cm. Sus características estilísticas no coinciden con el Neoclasicismo de la época, más bien debemos de hablar de un estilo rococó: curvas exuberantes, decoración vegetal recargada y asimétrica, con tallos carnosos curvos y en ces, además de abundantes hojas, flores y vides (fotos 9 y 10).

Su estilo coincide con el retablo del siglo XVIII, lo que nos hace pensar que bien fue un encargo para armonizar con el conjunto, o bien, es una copia de un marco anterior que podría haber sido de madera o plata.



Fotos 8 y 9. Retablo y marco de plata.



Foto 10. Detalle del marco.

7. CONCLUSIONES

A España, con la que Italia meridional mantenía nexos políticos y culturales, llegó desde Rivello, un pueblo con larga tradición de orfebres y artesanos del cobre, un gran número de sus habitantes, empujados por la crisis social producida tras la invasión de las tropas napoleónicas. Una

buena parte de ellos trabajó en la región castellano-manchega de forma itinerante creando una extensa red de distribución de sus utensilios elaborados con cobre. Y junto a ellos los orfebres, que aprovecharon esta red para vender sus obras a las pequeñas parroquias. Estos orfebres adoptaron el estilo neoclásico vigente en la época.

Respecto a la bibliografía encontrada referente a Rivello, su historia y artesanía podemos decir que es muy escasa y la que hay es más bien anecdótica. Aunque si existen multitud de citas sobre la lucha anti-francesa y las “sociedades secretas”, donde aparece Rivello. Sobre el tema de la emigración hacia la Península Ibérica, los primeros artículos encontrados son los de Carmine Cassino y estos se centran en un periodo posterior al estudiado por nosotros.

Por otro lado, la recogida de datos sobre la presencia de rivelenses en España ha supuesto cierto esfuerzo debido a su dispersión, ya que las fuentes documentales van desde archivos italianos y españoles hasta diferentes blogs.

Hemos dicho que estos orfebres adoptaron el neoclasicismo; de hecho, su estilo decorativo es similar al de otros artífices de la época como Martínez o Sellán, pero no sabemos si ellos aportaron a la orfebrería española elementos de la estética napolitana, concretamente de Rivello. Para dilucidar esto habría que hacer un estudio comparativo con obras existentes en aquella región.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALIOD, José Luis (1997). *El siglo XVIII, un siglo en la historia de Cuenca*. Cuenca: Ayuntamiento.
- BENEDICTO GIMENO, Emilio (2013). *La minería aragonesa en la cordillera ibérica durante los siglos XVI y XVII*. Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- CANO VALERO, José (1999). *Historia de la provincia de Albacete*. Toledo: Azacanes.
- CASSINO, Carmine (2015). "Un caso lucano di emigrazione di mestiere: i ramai della valle del Noce, tra passato e presente". [en línea] https://www.academia.edu/16590240/Un_caso_lucano_di_emigrazione_di_mestiere_i_ramai_della_valle_del_Noce_tra_passato_e_presente_Rapporto_Italiani_nel_Mondo_2015_Fondazione_Migrantes.pdf. [consulta 27/2/2017].
- (2014). "Frammenti di emigrazione ottocentesca: vicissitudini dei calderai treccinesesi nel Portogallo di inizio secolo". En Basiliskos, I, Istituto di Studi per la Basilicata Meridionale
- CERNICCHIARO, José (1979). *Conoscere Maratea*. Napoli: Guida Editore
- COTS MORATÓ, Francisco de Paula (2005). *Los plateros valencianos en la Edad Moderna (Siglos XVI-XIX): Repertorio biográfico*. Valencia: Universitat de València.
- CRUZ VALDOVINOS, José Manuel (2001). "Lecciones sobre platería española". [en línea] http://www.fbbva.es/TLFU/dat/plateria_espanola.doc [consulta 10/3/2017].
- ESTEBAN LÓPEZ, Natividad (2001). "Orfebrería del siglo XIX en el antiguo arciprestazgo de Checa". *Wad-al-Hayara: Revista de estudios de Guadalajara*, nº 28
- GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique (1981). *Alicante en el siglo XVIII*. Valencia: Instituto Alfons el Magnánim
- HERRERO GÓMEZ, Javier (1995). *La orfebrería soriana. Siglos XVII-XVIII*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid.
- LABANCA, Vincenzo (2014). *Rivello. Storia e leggende di un paese milenario*. Rivello: Siris
- MARTÍN, Fernando A. (1987). *Catálogo de la plata del Patrimonio Nacional*. Madrid: Ediciones Patrimonio Nacional
- MEJÍA ASENSIO, Ángel (1994). "Algunos aspectos sobre la construcción de San Esteban de Albares". Siglos XVI a XVIII". En *Wad-Al-Hayara : Revista de estudios de Guadalajara*, nº21.

- PALLONI, G. (1819). *Commentario sul morbo petecchiale dell'anno 1817*. Livorno: Stamperia Giorgi
- RACIOPPI, Giacomo (1889). *Storia dei popoli della Lucania e della Basilicata*. Vol II. Roma: Ermanno Loescher.
- SÁIZ, Santos (1987). *Catálogo Monumental de la Diócesis de Cuenca*. Vols. I, II. Cuenca: Diputación Provincial.
- TORRALBA MESA, Desirée (2013). *La catedral de Cuenca en la arquitectura del Barroco 1680-1750*. Tesis doctoral. Universitat de València.

NUESTRA SEÑORA DE LA CRUZ, PATRONA DE LEZUZA, ES COPIA DE UN GRABADO DE LA PIEDAD DE COLONNA: UNA OBRA DE MIGUEL ÁNGEL BUONARROTI

OUR LADY OF THE CROSS, PATRON SAINT OF LEZUZA, WHICH IS A COPY OF AN ENGRAVING OF THE PIETA OF COLONNA: A MASTERPIECE BY MIGUEL ÁNGEL BUONARROTI

J. ÁNGEL MUNERA MARTÍNEZ

CEIP Federico Mayor Zaragoza

angelmunera@gmail.com

Recibido/Received: 07-06-2017

Aceptado/Accepted: 26-10-2017

RESUMEN: Ntra. Sra. de la Cruz, Patrona de la villa de Lezuza (Albacete), es una talla de madera policromada realizada hacia 1596 por un escultor anónimo, probablemente de Toledo. El escultor copia fielmente un dibujo que Miguel Ángel Buonarroti hizo hacia 1540 para su amiga Victoria Colonna, marquesa de Pescara. Esta ilustración va a ser reproducida por diversos grabadores en el siglo XVI: Julio Bonasone, Nicolás Beatrizet, Giovan Battista de Cavalieri y Agostino Caracci. Alguna de las estampas correspondientes a los grabados llegó al taller de nuestro escultor anónimo de Toledo y le sirvió de modelo para tallar el grupo escultórico de la Virgen de la Cruz, obra encargada por la Cofradía de la Vera Cruz. El presente estudio también indaga en la búsqueda de obras de arte que imiten la disposición de María con los brazos en cruz y Cristo muerto entre sus rodillas. Variadas pinturas y relieves en bronce, en retablos y en sagrarios; de la segunda mitad del siglo XVI y principios del XVII, copian

ABSTRACT: Our Lady of the Cross, Patron Saint of the town of Lezuza (Albacete), is a polychromatic carving made around 1596 by an anonymous sculptor, probably in Toledo. The sculptor copies accurately a picture that Miguel Ángel Buonarroti made approximately in 1540 to his friend Victoria Colonna, marchioness of Pescara. This illustration is going to be replicated by different engravings in the XVI century: Julio Bonasone, Nicolás Beatrizet, Giovan Battista de Cavalieri and Agostino Caracci. One of the holy cards belonging to the engravings came to Toledo where our anonymous sculptor was from and it was used as a model to sculpt the sculptural group of the Virgin of the Cross, masterpiece requested by the Brotherhood of Vera Cruz. The current research also investigates masterpieces that imitate the posture of María with the arms in the form of a cross and the dead body of Christ between her knees. From the second half of the XVI century to the beginning of the XVII century, several paintings and

el dibujo conocido como la Piedad de Colonna.

PALABRAS CLAVE: Lezuza, Virgen de la Cruz, Cofradía de la Vera Cruz, Miguel Ángel Buonarroti, Victoria Colonna, Julio Bonasone, Nicolás Beatrizet, Giovan Battista de Cavalieri, Agostino Caracci, Moscador, Casas de Millán.

bronze reliefs in retables and tabernacles copy the picture known as the Pieta of Colonna.

KEY WORDS: Lezuza, Virgin of the Cross, Brotherhood of Vera Cruz, Miguel Ángel Buonarroti, Victoria Colonna, Julio Bonasone, Nicolás Beatrizet, Giovan Battista de Cavalieri, Agostino Caracci, Moscador, Casas de Millán.



Fig. 1. "Piedad de Colonna".
Hacia 1540.

Autor: Miguel Ángel Buonarroti.
Dibujo de tiza negra sobre carbón
(28,9 x 18,9 cm).

Museo: Isabella Stewart Gardner en
Boston (Estados Unidos).



Fig. 2. "Nuestra Señora de la Cruz".
Hacia 1596.

Autor: Anónimo, probablemente
de Toledo.

Talla policromada.

Parroquia de Nuestra Señora
de la Asunción. Lezuza (Albacete).

1. INTRODUCCIÓN

Miguel Ángel Buonarroti (1475-1564), el máximo representante del Renacimiento italiano, realizó un dibujo a carboncillo sobre cartón en el que aparece la Virgen María y Cristo muerto entre sus rodillas. Esta ilustración conocida como *La Piedad de Victoria Colonna*, está actualmente en el Museo Isabella Stewart Gardner de Boston (Estados Unidos). La Virgen aparece sentada sobre un trono con la cabeza ligeramente girada, la mirada levantada hacia el cielo y sus manos están abiertas en acción suplicante. Jesús está sentado sobre una piedra o roca, con la cabeza agachada y ladeada hacia su derecha, las piernas encogidas y la izquierda monta sobre la derecha. Cierran el grupo escultórico dos ángeles fornidos que sujetan los brazos de Cristo, uno a cada lado. Este dibujo está datado entre 1538 y 1544. Es un regalo que Miguel Ángel hace a su amiga Victoria Colonna, una distinguida mujer de la nobleza italiana, de gran prestigio cultural en Roma.

Si comparamos el dibujo de la Piedad de Colonna (Fig. 1) con la escultura de madera policromada de la Virgen de la Cruz (Fig. 2), no hay duda de que la segunda es una copia fiel de la primera. Por tanto, podemos decir con total rotundidad que el escultor que talló la Patrona de Lezuza conocía perfectamente la obra que Miguel Ángel había hecho para Victoria Colonna.

Dicho esto, nos surgen múltiples preguntas a cuál de ellas más interesante. ¿Quién era Victoria Colonna?, ¿por qué le regala esta obra Miguel Ángel?, ¿quién fue el escultor que realizó a Nuestra Señora de la Cruz?, ¿de dónde era y cómo se llamaba?, ¿quién encargó la obra y cuánto costó?, ¿conoció el escultor a Miguel Ángel?, y si no lo conoció, ¿cómo fue capaz de copiar su obra?, ¿hay más obras con esta misma composición? Este artículo trata de responder a estas cuestiones planteadas.

2. VICTORIA COLONNA, MARQUESA DE PESCARA

Victoria Colonna (1490-1547) fue una dama romana de origen noble. Descendiente de los Colonna y de los Agnese di Montefeltro, sucesora de la familia ducal de Urbino. Estuvo casada con Francisco Fernando de Ávalos, Marqués de Pescara, noble napolitano de origen hispano, de reconocido prestigio militar que luchó a las órdenes del rey español Carlos I contra el monarca francés Francisco I. Fue artífice decisivo en numerosas contiendas militares, especialmente en la determinante batalla de Pavía

(1525), donde derrotó y tomó prisionero al mencionado Francisco I. Ese mismo año, debido a las heridas de guerra y al tifus, murió, dejando viuda y sin hijos a Victoria con 35 años de edad (Sánchez, 2012: 76-90).

Victoria, tras la muerte de su marido, se retiró a un convento en Roma. Allí entabló amistad con varios eclesiásticos que trataban de impulsar una corriente reformista dentro de la iglesia católica, entre los que estaba el español Juan Valdés. En este tiempo escribió numerosas poesías espirituales, llegando a publicar en 1538 su primera "raccolta" de poesías, demostrando su gran aptitud literaria, por lo que se convirtió en la primera colección de poemas impresos de una mujer en Italia (Sánchez, 2012).

Victoria, la Marquesa de Pescara, era activa en círculos religiosos y culturales de Roma, conoció a Miguel Ángel alrededor de 1536, cuando éste estaba trabajando en los frescos del "Juicio Final" de la Capilla Sixtina del Vaticano, trabaron una sólida y estrecha amistad dada su coincidencia en los ideales espirituales y artísticos, que se enfocaban en lograr la salvación por la fe a través de la contemplación orante de los hechos acaecidos en la historia sagrada.



Fig. 3. Retrato de Victoria Colonna, Marquesa de Pescara. Autor: Miguel Ángel Buonarroti. The British Museum. Londres.

Miguel Ángel regaló varios dibujos y pinturas a Victoria Colonna, en concreto el que nos ocupa, el cual representa una Piedad, según la conocen los italianos (en España también utilizamos el término de Virgen de las Angustias), la Virgen aparece sujetando a su hijo muerto que acaban de bajarlo de la cruz. Lo peculiar y original de esta composición es la disposición que tiene María con Jesús entre sus piernas y apoyando éste los brazos en las rodillas de la Virgen. Completan el cuadro los dos ángeles sosteniendo los brazos inertes de Cristo.

En el dibujo que hace Miguel Ángel, en la viga vertical de la cruz figura una inscripción en la que se puede leer "*non vi si pensa quanto sangue costa*" (allí no piensan cuánta sangre cuesta). Es una cita del poeta italiano Dante Alighieri (1265-1321) perteneciente a la parte de "El Paraíso" de su obra *La Divina Comedia*, en la que se interpreta que son pocos los que aprecian, aquí en la tierra, los sacrificios y la sangre que han derramado los mártires por difundir el evangelio. El mensaje de la inscripción aboga por las dificultades de propagar la fe y tiene un significado espiritual que es compartido tanto por el autor de la obra como por Victoria (Saslow, 2003: 81).

3. VIRGEN DE LA CRUZ

Una vez aclarado el origen del dibujo de la Piedad vamos a centrarnos en la Virgen de la Cruz. El profesor, experto en Historia del Arte, Luis Guillermo García-Saúco Beléndez, la describe así:

María, al pie de la cruz desnuda, extiende sus brazos clamantes al cielo, mientras que Cristo muerto se desploma sobre las rodillas de su madre y dos ángeles, en pie, parecen mostrar la figura de Jesús a la contemplación del devoto. Artísticamente es un grupo de fuerza expresiva y dramatismo de un carácter ya anticlásico cercano al manierismo que anuncia el dramatismo del barroco, por tanto consideramos adecuada la fecha de ejecución de la talla en los últimos años del siglo XVI y la estética propia de inicios del XVII, aunque quizá la policromía original haya sufrido cambios y repintes a lo largo del tiempo (García-Saúco, 2002)



Fig. 4. Detalle de la Virgen de la Cruz. Patrona de Lezuza.

Comparando las dos imágenes (Fig. 1 y Fig. 2) observamos que la Virgen de la Cruz es una copia rigurosa de la de Miguel Ángel. Advertimos la misma colocación de la Virgen con las manos extendidas y en acción implorante; en la de Miguel Ángel con los brazos más encogidos. En la una y en la otra, María lleva un broche con una cabeza de querubín alado recogiendo su túnica a la altura del pecho. En ambas, la figura de Cristo aparece postrada sobre una roca, los brazos en la de Victoria tienen más marcados los músculos, dándole la fuerza manierista que caracteriza al autor, y la cabeza está ligeramente más agachada y centrada. Donde más diferencias encontramos es en los ángeles-chiquillos que sujetan los brazos de Jesús. En el dibujo que hizo para Victoria son robustos y fuertes, sin alas, con gran fuerza expresiva, el de la izquierda aparece de frente y el de la derecha nos da la espalda. En cambio, los angelillos que acom-

pañan a la Patrona de Lezuza son alados, enclenques y delgados, los dos miran de frente y más que aguantar el peso de los brazos caídos de Cristo, ellos agarran tímidamente y se retiran de la escena pasando a un tercer plano, dejando todo el protagonismo a la Virgen y a su Hijo.

4. VISITA DEL VICARIO DE ALCARAZ EN 1596

Otras preguntas que nos hacíamos al principio de este artículo estaban relacionadas con el autor de Nuestra Señora de la Cruz, en qué época se hizo y quién encargó la escultura. El 20 de octubre de 1596, siendo cura de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Lezuza el Doctor D. Gerónimo Ortiz, visitó la villa el vicario general de Alcaraz y visitador del Arzobispado de Toledo, el doctor Joan Nieto. Además de tomar al cura las cuentas de la parroquia, visitó las ermitas de San Cristóbal y San Sebastián “*y allo que estaban comenzadas hacer y no acabadas*”¹. También subió al cerro del Castillo y se acercó a la ermita de Nuestra Señora de Luciana “*y proveyo lo necesario en su libro y tomo las cuentas della*”².

Finalmente, fue a la ermita de la Santa Cruz³, “*la cual allo que tenia necesidad de retexarse y acerse una imagen de nuestra señora porque la que esta es indecente*”. Además de exigirle al mayordomo de la Cofradía de la Vera Cruz, que era el administrador de cuentas y bienes, que realizara las obras de retejar la ermita en el plazo de un mes, también encarga una nueva imagen de la Virgen, porque la que había estaba “*indecente*”, quería decir el vicario y visitador que no era apropiada, tal vez porque era tosca y antigua, y querían cambiarla por otra más moderna y adecuada para los nuevos tiempos del barroco.

¹ LEZ-44. Libro Primero de Fábrica. Archivo Diocesano de Albacete (ADA). Folio 90. Estas ermitas, la de San Cristóbal y San Sebastián no llegaron a terminarse, la crisis del siglo XVII impediría que las obras concluyeran. No se han conservado restos de ellas.

² La ermita de Nuestra Señora de Luciana, hoy desaparecida, es citada en las fuentes escritas ya en 1411, y tiene culto hasta principios del siglo XIX. Para más información se pueden consultar los artículos “Buscando la piedra de San Pablo” (2002) y “Don Juan Albacete y Long, la ermita de Nuestra Señora Luciana y Santa Lucía” (2015), del Libro del programa de Fiestas del Ayuntamiento de Lezuza, cuyo autor es el que suscribe este trabajo.

³ La ermita de la Santa Cruz es la actual ermita de la Virgen de la Cruz. El cura de Lezuza, Gonzalo de Alcaraz, solicitó permiso al Concejo de Alcaraz el 18 de enero de 1515 para cortar madera de los montes comunales para hacer una ermita bajo la advocación de la Santa Cruz; y el 13 de febrero obtuvo respuesta contundente: “... *que se le de por ser yglesia, y no a otra persona alguna, con juramento que no se saque para otra persona alguna nin se corte mas de lo necesario.*” (Pretel Marín, 2001: 38).

El vicario de Alcaraz ordena que se pida limosna para hacer la nueva imagen, y que si no se tiene bastante "*manda al concejo de la dicha villa y alcaldes y regidores*" que aporten lo necesario, bajo "*pena de excomuni3n y de diez ducados de multa*"⁴. Ante semejante rotundidad en las 3rdenes del vicario, la nueva imagen no tardar3a en hacerse realidad, y con toda seguridad la nueva talla que se exige que se haga en 1596 es la actual patrona de Lezuza, la Virgen de la Cruz. En estos mismos t3rminos coincide tambi3n Luis Guillermo Garc3a-Sa3uco Bel3ndez. Por tanto, la escultura de la Virgen de la Cruz es encargada y pagada por la Cofrad3a de la Vera Cruz, con las limosnas obtenidas de los fieles, cofrades y del concejo o ayuntamiento.



Fig. 5. La Virgen de la Cruz en la ermita de la Santa Cruz.

5. COFRADÍA DE LA VERA CRUZ

El cabildo o junta general de la cofrad3a de la Vera Cruz se reun3a dos veces al a3o, normalmente lo hac3an "*en la capilla del santo cristo del ospital*"⁵. Sin embargo, otras veces las reuniones se celebraban en "*la*

⁴ LEZ-44. ADA. Folio 90.

⁵ LEZ-60. ADA. Libro de la Cofrad3a de la Vera Cruz. A3o 1695. La capilla del Santo Cristo del Hospital estaba en el antiguo hospital de pobres, en la actual calle del Hospital. Una de las

hermita de la santa cruz ... a tres días del mes de maio”⁶. La cofradía pagaba al cura de la parroquia los gastos de las procesiones que organizaba. Por ejemplo, en el año 1698 “*pagan tres reales de la prozesion del día de la cruz ... en la cruz de maio*”. En otro apunte de ese mismo año se pagan “*diez reales de dos prozesiones de la cruz ... de nuestra señora de la cruz*”⁷. Este último apunte de 1698 es de suma importancia porque es la primera vez que se cita a “*nuestra señora de la cruz*”, señal evidente de que la imagen ya recibía culto. La cuestión ahora es: ¿Por qué se cita por primera vez en 1698 si la imagen se encargó alrededor de 1596? La explicación es que no todos los libros de la cofradía de la Vera Cruz, la titular de la imagen, se han conservado. Existe en el Archivo Diocesano de Albacete una bula papal de Clemente VIII de 1597 y unas ordenanzas de 1598, pero copiadas en 1638⁸. El libro primero de la Cofradía que se conserva arranca un siglo después de que se encargara la nueva imagen, en concreto, el 21 de abril de 1695, cuando se juntan “*en la capilla del santo cristo del ospital los cofrades de la santa bera cruz como lo an de costumbre*” para nombrar a los que “*an de asistir la noche del jueves santo en la procesion a llevar las insignias y la cera*”. De haberse conservado esos libros, tal vez nos dieran información sobre el autor de la escultura, su coste y dónde se realizó⁹.

A pesar de no contar con pruebas documentales, nos atrevemos a plantear la hipótesis de que la nueva imagen de Nuestra Señora se encargó a un escultor de prestigio en Toledo, la capital del Arzobispado al que pertenecía Lezuza. Por estas mismas fechas, en 1581, la Parroquia encar-

obligaciones que tenían los hermanos cofrades de la Vera Cruz, según las ordenanzas de 1598, era visitar el hospital y recoger limosnas para los pobres y enfermos que hubiera en él.

⁶ LEZ-60. ADA. Libro de la Cofradía de la Vera Cruz. Año 1726. Actualmente las fiestas en honor a la Patrona, la Virgen de la Cruz, se celebran del día 2 al 5 de mayo, y el “día grande” es el tres de mayo, día de la Santa Cruz. Hasta mediados del siglo XX se siguió conservando la tradición de reunirse en Junta General en el Ayuntamiento los mayordomos de la Hermandad de Nuestra Señora de la Cruz, heredera de la antigua Cofradía de la Vera Cruz, para distribuirse los cargos de la Junta y sortear las insignias para las próximas fiestas (banderas, rodela, pinchos o alabardas). Por tanto, constatamos que la fiesta en torno al tres de mayo y las reuniones de los cofrades de la Vera Cruz, hoy mayordomos de la Virgen de la Cruz, es una tradición conservada durante más de cuatro siglos.

⁷ LEZ-60. ADA. Libro de la Cofradía de la Vera Cruz. Año 1698.

⁸ Para los interesados en el tema pueden ver la publicación “Ordenanzas de la cofradía de la Vera Cruz. Bula Papal de Clemente VIII. Año 1598” de J. Ángel Munera. Libro de Fiestas. Mayo de 2013.

⁹ No obstante, en el Archivo Histórico de Toledo es posible que se conserve el contrato de encargo por parte de la Cofradía de la Vera Cruz a algún tallista o imaginero de Toledo. Puesto en contacto con el Archivo, en el año 1596, había 23 escribanos públicos o notarios en la ciudad del Tajo, por lo que la tarea de búsqueda es complicada.

gó el primer órgano que tuvo la iglesia, y lo hizo a uno de los mejores organeros que había en Toledo, a Francisco Gómez el Viejo (Munera, 2016). El mismo año de 1596, cuando el vicario–visitador de Alcaraz ordena que se haga una nueva imagen de Nuestra Señora, durante la visita que realiza a la iglesia parroquial, se recoge en el Libro de Fábrica que “*Francisco Gómez vecino de Toledo, el qual tiene recibidos treinta ducados*” para el pago del órgano, y tres años más tarde, en 1599, figura un mandato del visitador al cura y mayordomo para que “*dentro de tres meses haga traer el organo y que se ponga en el coro de la iglesia*”¹⁰. El órgano ya estaba terminado y se había hecho por los mejores organeros en la ciudad de Toledo. Es de suponer que la nueva imagen fuera encargada también en la ciudad imperial, donde existía un gran número de afamados escultores e imagineros, españoles y extranjeros, especialmente italianos, que se dedicaban a atender los múltiples pedidos de parroquias, cofradías y ermitas.

La pregunta clave que ahora se nos plantea es: Si el escultor reside en Toledo hacia 1596, ¿cómo llega a copiar la obra de la Piedad de Colonna que fue dibujada por Miguel Ángel sesenta años atrás? Lo que es indudable es que el escultor conocía la Piedad que Miguel Ángel había regalado a su amiga Victoria.

6. LAS ESTAMPAS DE LOS GRABADORES

En la segunda mitad del siglo XVI hubo una gran proliferación de estampas por toda Europa. Estampas o láminas que copiaban los grabadores con su buril en planchas de cobre y que los editores reproducían por miles. Los motivos eran muy diversos: la mitología, la historia de la antigüedad clásica, el retrato, los monumentos, ... Pero sobre todo cobraban vital importancia las escenas sagradas, vírgenes y santos, y llegaban a manos de reyes¹¹, nobles, clérigos, piadosos ... y también las obtenían los escultores, pintores e imagineros que les servían de inspiración para realizar los encargos que tenían¹².

¹⁰ LEZ-44. ADA. Libro de Fábrica. Folio 117.

¹¹ La mayor colección de estampas de Europa la formó el rey español Felipe II, que llegó a reunir más de 7.000 de temática variada. Actualmente se conservan en la Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. En la colección de estampas de Felipe II figuran diversos grabados de Julio Bonasone, Giovan Battista Cavalieri y de Nicolás Beatrizet, aunque ninguno de ellos coincide con la Piedad de Colonna.

¹² Sirva como ejemplo el inventario que se hace tras la muerte del escultor Tomás de Sierra Vidal, miembro de una saga de tallistas de Medina de Rioseco (Valladolid). Muere en 1725, y en su taller u obrador, aparte de pinturas, esculturas y libros encerrados en distintas ha-

La estampa se va a convertir en un medio de bajo costo que va a tener una enorme importancia cultural, pues además de dar a conocer la historia clásica, va a difundir las nuevas tendencias estilísticas del arte y va a ser un poderoso instrumento de propaganda política y religiosa en un periodo caracterizado por una gran intransigencia entre los partidarios del protestantismo y los seguidores de la contrarreforma católica. Los dos grandes centros de producción de grabados fueron los de Amberes (Bélgica) y sobre todo Italia. Desde ellos se va a abastecer a toda Europa. Llegarán a España miles de estampas, que servirán a los artistas que trabajan en la península para conocer las vanguardias del arte y las obras de los grandes maestros del Renacimiento italiano (González, 1992: pág. V-XXI).

En consecuencia, no cabe duda de que el autor de la Virgen de la Cruz tenía en su taller una estampa que reproducía a la Piedad de Colonna, dibujada por Miguel Ángel hacia 1540. Después de una ardua tarea de investigación, hemos llegado al punto de conexión de las dos obras, que no es otro que cuatro grabados que reproducen fielmente el dibujo que hizo Miguel Ángel a su amiga Victoria. Los autores de estos grabados son los italianos Julio Bonasone, Giovan Battista Cavalieri y Agostino Caracci, además del francés Nicolás Beatrizet.

Julio Bonasone (1498-1580), pintor y grabador nacido en Bolonia, estudió pintura bajo la dirección de Lorenzo Sabbatini y se formó en el arte del grabado con el gran maestro Marcantonio Raimondi, fundador de la escuela romana de grabado calcográfico. Su producción es cuantiosa, superando los trescientos grabados, de temática sacra y profana, destacando sobre todo los del género mitológico. Los grandes maestros de su época no escapan a su buril. Copia obras de Miguel Ángel, Rafael y Tiziano, entre otros (González, 1992: 195-196). El grabado que reproduce el dibujo que Miguel Ángel hizo para Victoria Colonna (Fig. 6) está fechado en 1546 y lo copia con gran fidelidad y austeridad. En la parte inferior derecha aparece una leyenda donde puede leerse "*MICHAEL ANGELVS BONARROTVS FLORENTINVS INVENTOR*", y a continuación el nombre del grabador "*IVLIVS BONONIENSIS F*" y el año de ejecución "*MDXLVI*". Gracias a esta lámina conocemos el dibujo de Miguel Ángel en su integridad, pues al que se conserva en el Museo Isabella Stewart Gardner, en Boston, le falta la parte superior de la cruz. Sin embargo, aquí observamos que el travesaño tiene forma triangular, figura muy utilizada en el Renacimiento

bitaciones de la morada, en el taller había "302 modelos grandes, medianos y pequeños de barro cocido crudo, 125 estampas grandes, 532 medianas y 192 pequeñas, 50 libros grandes y pequeños con 2.638 estampas" (Martín, 1959: 9).



Fig. 6. Grabado de la Piedad de Colonna. Año 1546. The British Museum. Londres.
Autor: Julio Bonasone.



Fig. 7. Grabado de la Piedad de Colonna. Año 1547. Galería Bassege. Berlín-Grunewald.
Autor: Nicolás Beatrizet.



Fig. 8. Grabado de la Piedad de Colonna. Año 1560. Academia de Bellas Artes de San Fernando.
Autor: Giovan Battista Cavaliere.

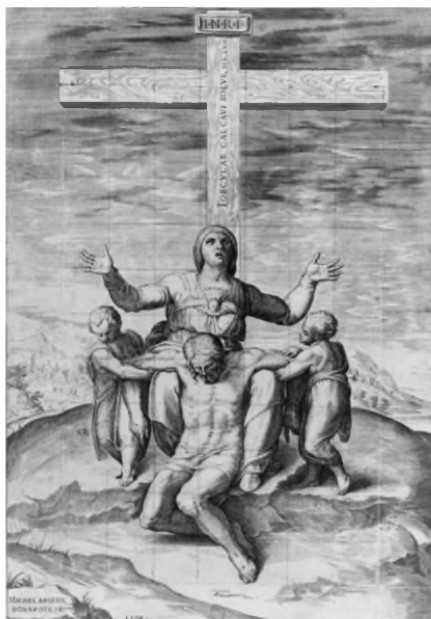


Fig. 9. Grabado de la Piedad de Colonna. Año 1579. Biblioteca Nacional de Francia. París.
Autor: Agostino Caracci.

to. En la viga vertical de la cruz también está grabado, al igual que en el original, el verso de Dante Alighieri “*non vi si pensa quanto sangue costa*”. Bonasone se permite dos licencias con respecto al dibujo primitivo. Una de ellas es que incorpora dos angelillos, bastante difuminados, que revolotean encima de la escena principal; y la otra, es que graba a los pies de Cristo la corona de espinas, símbolo de la Pasión.

Nicolás Beatrizet (1507-1565), grabador de origen francés, aunque pasó la mayor parte de su vida en Italia. Entre 1540 y 1560 realiza su labor artística en Roma (Echevarría, 2006). También sigue las enseñanzas del maestro Marcantonio Raimondi. Se le conocen al menos 106 grabados, destacando temas de historia sagrada, mitología y retratos. Tiene el mérito de reproducir los múltiples dibujos que Miguel Ángel hizo para la marquesa de Pescara. Trabajó fundamentalmente para el editor francés Antonio Lafreri, aunque también lo hizo en menor medida para el editor milanés Antonio de Salamanca (González, 1992: 113-114). De los cuatro grabados que copian la Piedad de Colonna, sin duda es el más minucioso y detallista, siendo capaz de manifestar las exageraciones manieristas del pintor florentino (Fig.7). El grabado de Beatrizet, hecho en 1547, el mismo año en el que muere la marquesa de Pescara, está ricamente decorado con una orla de elementos clásicos que envuelve por completo el dibujo. Igualmente en la parte inferior aparece el texto de “*M. ANGELVS INVENTOR. ROMAE. 1547*”, y las iniciales del autor del grabado: “*NB*” (Nicolás Beatrizet). En el pedestal sobre el que descansa la columna dórica de la derecha aparece el nombre del editor “*ANT LAFRERI*”. El verso de Dante aparece insertado en el triángulo que forma el travesañ de la cruz.

Giovan Battista de Cavalieri (1525-1601), realizó su labor como artista grabador en Roma entre 1550 y 1590. Desarrolla su trabajo reproduciendo a los más insignes maestros de la pintura italiana, como Bandinelli, Agresti, Tiziano, Rafael y Miguel Ángel (González, 1992: 119). El grabado de la figura nº 8 de Cavalieri es una copia del grabado de Beatrizet (Fig. 7). Comparando las dos orlas vemos que la de Cavalieri imita casi en su totalidad los adornos y recreaciones del grabador francés, aunque hay una diferencia notable en el tipo de cruz. La de Beatrizet termina, copiando la original de Miguel Ángel, en forma triangular; en cambio, en el grabado de Cavalieri se muestra la cruz latina con el travesañ horizontal, donde aparece escrito el repetido verso de Dante Alighieri. En la orla, a los pies de Cristo, se observa grabado el nombre de “*M.ANGELVS.INVE*” y el nombre del taller donde se hizo el grabado: “*ANT LAFRERY*”.

Agostino Caracci (1557-1602), natural de Bolonia, fue pintor y grabador de transición entre el manierismo y el barroco. En el Museo del

Prado se conserva un cuadro suyo titulado "La última cena". En su faceta de grabador copió obras de artistas como Miguel Ángel, Tiziano, Corregio y Paolo Veronese, mostrando así su interés por los maestros del Renacimiento. En la figura nº 9 se recoge el grabado de la Piedad de Colonna con algunas variantes sobre los anteriores. Al fondo, detrás de Jesús y María, aparece un paisaje montañoso, detalle que no se aprecia en el dibujo original ni en los grabados de sus predecesores. La cruz, al igual que en el grabado de Cavalieri es la cruz latina, pero aquí con la inscripción "INRI" (IESVS NAZARENVS REX IODEORVM). En el madero vertical, el verso de Dante es sustituido por "*TORCULAR CALCAVI SOLVS IS LXIII*", que corresponde con el versículo de Isaías, 63,3, "*torcular calcavi solus et de gentibus non est vir mecum*" (aquel que vestido de rojo pisa el lagar solo). Esta cita está relacionada con "el lagar místico" y hace referencia a la capacidad de salvación a través del sufrimiento y muerte de Jesucristo (Canalda y Fontcuberta, 2008).

¿Cuál de los cuatro grabados tendría nuestro escultor anónimo de Toledo? Cualquiera de ellos. Los cuatro son de una fidelidad extraordinaria con el original. Si tuviéramos que inclinarnos por uno como fuente de inspiración del escultor que hizo la talla de Nuestra Señora de la Cruz, nos decantaríamos por el de Bonasone, pues éste graba a los pies de la figura de Jesús la corona de espinas, detalle que no aparece en el dibujo original de Miguel Ángel y que tampoco reflejan, por tanto, ninguno de los otros tres grabadores. En el grupo escultórico de la Virgen de la Cruz, a los pies de Jesús, sobre la piedra, aparece labrada la corona de espinas recordando la Pasión de Cristo, y los tres clavos, símbolo de la Crucifixión.

7. PINTURAS, BRONCES Y RELIEVES EN ITALIA

Nos formulábamos, al inicio de este trabajo, otra pregunta sobre si había otras imágenes similares a la Virgen de la Cruz de Lezuza. Después de mucho estudiar el tema, hemos llegado a la conclusión de que la talla de la Virgen de la Cruz es un conjunto escultórico singular y excepcional. No hay ninguna otra composición escultórica de bulto redondo, que conozcamos, con la misma distribución entre la Virgen, Cristo y los ángeles. Sí que se encuentran en Italia algunas pinturas que son copias de los discípulos de Miguel Ángel o de autores coetáneos (Fig. nº 10 a nº 15), como por ejemplo "Cristo in pietà con la Madonna e angeli" en Florencia, la Pietà de Ludovico Buti, la de Marcello Venusti de la Galería Borghese en Roma, la de Lavinia Fontana, la de Michele Tosini y la Piedad propiedad

de Martin Kooper en Rochester (Nueva York)¹³. También hemos descubierto algunos relieves en bronce de la segunda mitad del XVI (Fig. 16 a 21), como los realizados por los hermanos Jacop y Ludovico del Duca, y Sebastiano Torrigiani. Además, hemos hallado un relieve inacabado en mármol de mediados del XVI, cuyo autor es Pierino da Vinci (Fig. 22), y que actualmente está en los museos del Vaticano (Riddick, 2016).

Pinturas, bronce y relieves en Italia de la segunda mitad del siglo XVI que copian la Piedad de Colonna de Miguel Ángel Buonarroti.



Fig. 10. "Cristo in pietá, con la Madonna e angeli". Autor: Anónimo. Florencia. Hacia 1545.



Fig. 11. Pietà de Galería Borghese, Roma. Autor: Marcello Venusti. Hacia 1555.

¹³ Desde aquí quiero agradecer a Francisco Alonso Monsalve, natural de Albacete, que a través del cura D. José Alcañiz, me puso en antecedentes sobre la relación existente entre la Piedad propiedad de Martin Kooper y la Virgen de la Cruz, que ha sido el germen de este artículo. En el año 2010 y 2011 surge un debate en el mundillo artístico de Nueva York en el que un expiloto de combate norteamericano, Martin Kooper, residente en Rochester, asegura haber heredado una Piedad al óleo cuyo autor es Miguel Ángel Buonarroti. Un restaurador italiano de obras de arte, Antonio Forcellino, estudiada la obra, dice que ello es posible. La mayoría de los expertos, especialmente desde el Metropolitan Museum of Art de Nueva York, no dan crédito a tal aseveración (Grau, 2011). Esta noticia salta a los medios de comunicación y es cuando Francisco Alonso Monsalve detecta el parecido existente entre la Piedad de Martin Kooper (Fig. 13) y la Virgen de la Cruz.



Fig. 12. Pietà. Autor: Michele Tosini di Ridolfo del Ghirlandaio. Florencia. 3º cuarto del XVI.



Fig. 13. Piedad propiedad de Martin Kooper. Autor: Anónimo. Hacia 1600. Rochester (Nueva York).



Fig. 14. Pietà. Autor: Ludovico Buti (1560-1611).



Fig. 15. Pietà. Autor: Lavinia Fontana (1552-1614).



Fig. 16. Pietà en bronce. Hermanos del Duca. (Jacop y Ludovico). Hacia 1580. Colección Privada.



Fig. 17. Pietà en la iglesia del Espíritu Santo de Sassia (Roma). Jacop del Duca. Hacia 1551.



Fig. 18. Bronce con el motivo de la Pietà de Colonna. Autor: Anónimo, discípulo de Jacop del Duca. Hacia 1565. Museo Gómez-Moreno. Fundación Rodríguez-Acosta (Granada).



Fig. 19. Pietà en bronce. Hacia 1596. Atribuido a Sebastiano Torrigiani. Diócesis de Isernia-Venafro (Italia).



Fig. 20. Pietà Veneciana en bronce.
Hacia 1608. Autor: Anónimo.
Colección privada. Milán.



Fig. 21. Pietà Dusmet. Relieve en
terracotta. Hacia 1565.
Atribuido a Jacop del Duca.
Palacio Barberini. Roma.



Fig. 22. Pietà de Pierino
da Vinci. Hacia 1550.
Relieve en mármol.
Museos del Vaticano.

8. RELIEVES Y PINTURAS EN RETABLOS Y SAGRARIOS EN ESPAÑA

A España, gracias a las estampas grabadas por Bonasone, Beatrizet, Cavalieri y Caracci, entre otros, pronto llegaron las figuras y escenas creadas por el genial artista florentino Miguel Ángel Buonarroti. Así, se ejerció una notable influencia miguelangelesca sobre los pintores y escultores españoles y extranjeros que trabajaban en nuestro país. De esta forma encontramos una pintura y algunos relieves que reproducen con más o menos fidelidad el dibujo que Miguel Ángel regaló a Victoria Colonna hacia 1540. La mayoría de estas obras, de la segunda mitad del siglo XVI y principios del XVII, se circunscriben a la zona geográfica del País Vasco y Navarra, aunque también las hemos hallado en las provincias de León y Cáceres.

La obra que con más exactitud copia el dibujo que se conserva en el Museo Isabella Stewart Gardner de Boston es un bajorrelieve de la *Piedad* (Fig. 23) que está en la puerta del sagrario de la iglesia de Moscardor de Treviño, perteneciente a la provincia de Burgos, pero incorporado a la diócesis de Álava. Dicho sagrario procede del retablo mayor de la localidad alavesa de Peñacerrada, de autor desconocido. Está fechado en la última década del siglo XVI (Torres, 1994:267).

Otro relieve donde aparece la Virgen María con los brazos extendidos e implorantes, la mirada resignada hacia el cielo, y Cristo entre sus rodillas después de haber descendido de la Cruz, lo podemos admirar en la *Piedad* del retablo de la capilla de Santiago (Fig.24), en la parroquia de la Asunción de Ntra. Sra. en Ordizia (Guipúzcoa), tallado hacia 1579 por el tolosano Pedro de Goicoechea; aunque aquí la figura de Jesús aparece invertida, girando las piernas hacia su izquierda y anteponiendo la derecha (Calvo, 2013:82-85). De disposición similar a la anterior es el relieve del “*Descendimiento*” (Fig. 25) del retablo del lado de la epístola en la iglesia de Tabar (Navarra), de principios del XVII, obra atribuida a Juan de Berroeta. También, de características parecidas es la *Piedad* (Fig. 26) del retablo de la catedral de Astorga (León) de 1558, de Gaspar Becerra; el cuerpo de Cristo está apoyado en el regazo de su madre, colgado por las axilas de sus rodillas, cuatro personajes en un segundo plano completan la escena (Torres, 1994:266).

En otros relieves advertimos la influencia de Miguel Ángel, aunque la Virgen, en lugar de estar con los brazos extendidos y en cruz, la encontramos con las manos sujetando a su Hijo entre sus rodillas. Tal es el caso del relieve de la *Piedad* en el retablo de la girola de la catedral de Pamplona (Fig.27), obra de 1600, contratada por el escultor Domingo Bidarte

en compañía del pintor Juan Claver. En disposición semejante tenemos la *Piedad* en el sagrario de la iglesia de Navaridas (Fig. 28), en la provincia de Álava (Torres, 1994:267). También encontramos la influencia miguelangelesca en el sagrario de Añastro de Treviño, diócesis de Álava, de 1584, cuyo autor es Diego de Marquina (Fig. 29); y en el sagrario de Ali, igualmente en la provincia alavesa, hecho en 1580 por Esteban de Velasco (Fig. 30)¹⁴.

Además de los relieves en retablos y sagrarios citados anteriormente, hemos encontrado una pintura sobre tabla conocida como la *Quinta Angustia* (Fig. 31), perteneciente al retablo que hay en la iglesia de Casas de Millán (Cáceres), y que copia a la *Piedad* de Colonna. La Virgen aparece al fondo centrando la composición con los brazos elevados en actitud de dolor, mientras que en primer término el cuerpo extenuado de Cristo apoyado en las rodillas de María es sostenido por San Juan y la Magdalena que aparecen arrodillados. Las pinturas y el dorado del retablo se hacen entre 1549 y 1554. Por lo tanto, el autor de las mismas, Diego Pérez de Cervera (García, 1992), vecino de Plasencia, ya conocía el grabado de Bonasone o el de Beatrizet, dos o tres años después de que se editasen las estampas, a lo sumo ocho años más tarde.

Por otro lado, y según consta en el Libro de Fábrica del archivo parroquial de la iglesia de Casas de Millán, en el asiento que corresponde al año 1555, se recoge que se pagan "*tres ducados a Gaspar de Borgoña, pintor, quando vino a tasar el retablo*" una vez terminadas las obras¹⁵. Gaspar de Borgoña era pintor y vecino de Toledo, de lo que se desprende que cuando tasa las obras realizadas en el retablo, conoce las pinturas que ha hecho Diego Pérez de Cervera, y por tanto conoce la *Piedad* o *Quinta Angustia* que aparece en el segundo cuerpo a la derecha. De lo que deducimos que en Toledo, hacia 1555, es muy probable que ya se conocieran las estampas que pocos años atrás grabaran Bonasone y Beatrizet sobre el motivo de la *Piedad* de Colonna, y que a finales del siglo XVI o principios del XVII, un escultor, vecino de la Ciudad Imperial, de momento desconocido, las utilizara para tallar la imagen de Nuestra Señora de la Cruz de Lezuza.

¹⁴ La información sobre los sagrarios de Añastro de Treviño y de Ali ha sido facilitada por Aintzane Erkicia Martikorena, de la Universidad del País Vasco (UPV-EHU) recogida en su tesis doctoral sobre sagrarios romanistas en la provincia de Álava (pendiente de publicación).

¹⁵ Archivo Parroquial de Casas de Millán. Asiento del año 1555. Folio 51 v. (García, 1992:109).

Relieves y pinturas en España que copian o se inspiran en la Piedad de Colonna en la segunda mitad del siglo XVI y principios del XVII.



Fig. 23. Piedad en el sagrario de la iglesia de Moscardor de Treviño (Diócesis de Álava). Última década del siglo XVI. Autor: Anónimo.



Fig. 24. Piedad en el retablo de la capilla de Santiago, en la parroquia de la Asunción de Ordizia (Guipúzcoa). Año 1579. Autor: Pedro de Goicoechea.



Fig. 25. Descendimiento. Iglesia de Tabar (Navarra). Principios del siglo XVII. Autor: Juan de Berroeta.



Fig. 26. Piedad del retablo de la catedral de Astorga (León). Año 1558. Autor: Gaspar Becerra.



Fig. 27. Retablo de la Piedad en la girola de la catedral de Pamplona. Año 1600. Autores: Domingo Bidarte y Juan Claver.



Fig. 28. Piedad en el sagrario de la iglesia de Navaridas (Álava). Entre 1590 y 1600. Autor: Anónimo.



Fig. 29. Sagrario de Añastro de Treviño. Diócesis de Álava. Año 1584. Autor: Diego de Marquina.



Fig. 30. Sagrario de Ali (Álava). Año 1580. Autor: Esteban de Velasco.



Fig. 31. Quinta Angustia. Pintura sobre tabla en el retablo de la iglesia de Casas de Millán (Cáceres). Entre 1549 y 1554. Autor: Diego Pérez de Cervera.

9. CONCLUSIÓN

La Virgen de la Cruz goza de una gran devoción en el pueblo de Lezuza. Este fervor se extiende a los miles de emigrantes repartidos por toda la geografía nacional, que cuando regresan a la localidad, una de sus primeras visitas es ir a la iglesia a rezarle a la Patrona. La imagen de la Virgen permanece en la iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción todo el año, excepto el periodo comprendido entre el 25 de marzo y el 2 de mayo. El día 25, fiesta de la Anunciación, los lezuceños suben la imagen de Ntra. Sra. a la ermita de la Santa Cruz, que está aproximadamente a un kilómetro de la población. En la ermita recibe culto diario, custodiada por “*las santeras*”¹⁶, hasta el día 2 de mayo, fecha en la que el pueblo se congrega

¹⁶ Las santeras son las mujeres que limpian la ermita de la Santa Cruz, adornan y hacen compañía a la Virgen mientras ésta permanece en ella. El ofrecimiento de ser santera viene acompañado, generalmente, por un acto de agradecimiento por algún favor recibido de la Virgen.

otra vez para bajar a la Patrona a la iglesia. Con este acto comienzan las fiestas locales, siendo el "día grande" de las mismas, el 3 de mayo, el día de la Cruz¹⁷. Así viene ocurriendo desde tiempo inmemorial, por lo menos desde el año 1698, cuando la Cofradía de la Vera Cruz paga al cura "tres reales de la prozesion del día de la cruz ... en la cruz de maio", y en ese mismo año está documentado que la misma cofradía abona "diez reales de dos prozesiones de la cruz ... de nuestra señora de la cruz"¹⁸.



Fig. 32. La Virgen de la Cruz saliendo de la ermita el día 2 de mayo.

A partir de este estudio hay un motivo más para admirar, con el respeto y la veneración que se merece, a Ntra. Sra. de la Cruz. La talla policromada que la representa, de finales del siglo XVI o principios del XVII, es una copia fiel de un dibujo a carboncillo que realizó el célebre artista florentino Miguel Ángel Buonarroti, hacia 1540, para su amiga Victoria

¹⁷ Según escribe Blanca López Torres, el día 2 de mayo se encendían en los alrededores de la ermita tantas hogueras como hermanos tenía la Cofradía de la Vera Cruz, eran las llamadas "luminarias de vivos". Al día siguiente, ardían las "luminarias de difuntos". Actualmente se sigue conservando esta antiquísima tradición aunque variando las fechas, hoy se queman las tradicionales luminarias el día 30 de abril, coincidiendo con el canto de los mayos a la Virgen en la ermita.

¹⁸ LEZ 60. ADA. Libro de la Cofradía de la Vera Cruz. Año 1698.

Colonna, y que hoy se encuentra en el Museo Isabella Stewart Gardner en Boston (Estados Unidos).

Comparando el dibujo de la Piedad de Colonna con el complejo escultórico de Ntra. Sra. de la Cruz, es indudable que el escultor que talló a la Patrona de Lezuza conocía perfectamente la obra de Miguel Ángel. El reto que se presentaba al inicio del presente trabajo era buscar la conexión entre las dos obras, situar temporalmente la realización de la talla y encontrar paralelismos con otras obras de arte que copiaran o se inspiraran en la disposición que originalmente diseñó el artista renacentista italiano para la Marquesa de Pescara. La escena representa el instante posterior al descendimiento de Cristo de la cruz. María no sostiene a Jesús en su regazo, como es lo habitual, sino que aparece sentada con los brazos levantados al cielo en acción suplicante, y Jesucristo, muerto entre las piernas de su Madre apoya los brazos sobre sus rodillas, mientras dos ángeles sujetan al Redentor.

La cronología de la imagen de Ntra. Sra. de la Cruz la situamos hacia 1596, cuando el mayordomo de la Cofradía de la Vera Cruz rinde cuentas al Vicario –Visitador de Alcaraz, y éste le exige que pida limosna y encargue una imagen nueva de “*nuestra señora*” porque la que había en la ermita estaba “*indecente*”; quería decir que era tosca y vieja y no estaba acorde con los nuevos tiempos. La imagen no tardaría en materializarse y según todos los indicios es la actual Virgen de la Cruz.

El escultor al que se encargó la nueva imagen sería muy probablemente de Toledo, la capital del Arzobispado al que pertenecía la parroquia de Lezuza, y en su taller tendría alguna de las estampas que los grabadores Julio Bonasone, Nicolás Beatrizet, Giovan Battista Cavalieri o Agostino Caracci habían realizado años atrás reproduciendo el dibujo de la Piedad de Colonna. De los cuatro grabados nos decantamos por la estampa de Julio Bonasone, creemos que sería la que utilizaría el escultor toledano, ya que en ésta aparece el símbolo de la corona de espinas y los tres clavos de la crucifixión, el mismo símbolo que se encuentra tallado a los pies de Cristo en el grupo escultórico de la Virgen de la Cruz. Con ello confirmamos que las estampas fueron un vehículo potentísimo en la segunda mitad del siglo XVI para divulgar las nuevas tendencias artísticas y las obras de los grandes maestros del Renacimiento italiano.

Las estampas llegaron pronto a España y la influencia de Miguel Ángel se acusa de forma considerable en el siglo XVI y siguientes. Así, y según manifiesta el profesor José María Azcárate, escultores de renombre como Bartolomé Ordóñez, Diego de Siloé, Alonso de Berruguete, Juan de Juni o Gaspar Becerra, pronto introducirán las formas grandiosas y

monumentales, con amplias musculaturas ..., pero transformándolas al sentir estético del Renacimiento hispánico (Torres, 1994:264). Otros escultores y tallistas de menor prestigio también copiarán las maneras y composiciones del genial florentino. Las esculturas en mármol de la Piedad del Vaticano (1499) y la Piedad del Duomo en Florencia (hacia 1550), son las más copiadas e interpretadas de Miguel Ángel. En cambio, la Piedad de Colonna tuvo menor repercusión, seguramente porque sólo se quedó en un dibujo.

Aun así, hemos encontrado algunas obras que copian o interpretan el dibujo que Miguel Ángel hizo para la marquesa de Pescara, la mayoría en Italia. Pinturas de gran calidad, como las realizadas por Marcello Venusti, Michele Tosini, Ludovico Buti o Lavinia Fontana; relieves en bronce también la imitan, como los elaborados por los hermanos Jacop y Ludovico del Duca. En España ha sido más difícil encontrar parecidos con el dibujo que nos ocupa, aunque finalmente la búsqueda ha sido provechosa y se han hallado varios relieves en retablos y sagrarios que reproducen la Piedad de Colonna, sobre todo en la región del País Vasco y Navarra. Hay que llamar la atención de una pintura sobre tabla existente en el retablo de la iglesia de Casas de Millán (Cáceres), conocida como "*la Quinta Angustia*", que está datada entre 1549 y 1554, tan sólo dos o tres años después de los grabados de Bonasone y Beatrizet, a lo sumo ocho años, lo que nos confirma la rapidez de difusión del arte renacentista a través de las estampas.

Por tanto, la Patrona de Lezuza es una escultura muy interesante y debemos contextualizarla dentro de las prácticas internacionales del proceso de difusión de los usos culturales y artísticos, como en este caso, que desde Italia se va a irradiar la influencia renacentista, que sería imitada en el resto de naciones europeas, convirtiéndose en el modelo de referencia para las élites sociales y culturales del momento. Los escultores españoles fueron copiando los avances de los grandes maestros italianos, la mayor parte de ellos actuaron sin una comprensión intelectual de la verdadera naturaleza de los modelos originales, limitándose a copiar las estampas.

Por último, destacar que la Virgen de la Cruz es la única talla de bulto redondo que hemos encontrado y que copia con toda fidelidad el dibujo que Miguel Ángel hizo para su amiga Victoria Colonna, lo que realza y engrandece todavía mucho más, el valor cultural, artístico y religioso de la Patrona de Lezuza.

REFERENCIAS DE LAS FIGURAS

Fig. 1.- Piedad de Colonna. Museo Isabella Stewart Gardner en Boston (EE.UU). [En línea]. [Consulta: 23/11/2016]. Disponible en: <http://www.ogiscopri.it/michelangelo-e-le-sue-pieta/>

Fig. 2.- Nuestra Señora de la Cruz. Fotografía de García López, Lázaro.

Fig. 3.- Retrato de Victoria Colonna. The British Museum. Londres. [En línea]. [Consulta: 25/03/2017]. Disponible en: <http://www.epdlp.com/cuadro.php?id=2837>

Fig. 4.- “Virgen de la Cruz. Detalle”. Fotografía de García López, L.

Fig. 5.- Ermita de la Santa Cruz. Fotografía de Munera Martínez, J.Ángel.

Fig. 6.- Grabado Piedad de Colonna. Julio Bonasone. [En línea]. [Consulta: 03/01/2017]. Disponible en: http://www.britishmuseum.org/collectionimages/AN00445/AN00445102_001_l.jpg

Fig. 7.- Grabado de Piedad de Colonna. Nicolás Beatrizet. [En línea]. [Consulta: 14/12/2016]. Disponible en: <https://www.the-saleroom.com/en-gb/auction-catalogues/bassenge/catalogue-id-bassenge10001/lot-891769d9-cf45-48f7-bd9e-a48b00c93fb6>

Fig. 8.- Grabado de Giovan Battista Cavalieri. Museum of art archaeology. University of Oxford. [En línea]. [Consulta 23/02/2017]. Disponible en: <http://www.ashmolean.org/ash/objects/makedetail.php?pmu=236&mu=237>y=brow&sec=&dtm=20&sfm=Artist&cpa=31&rpos=600>

Fig. 9.- Grabado de Agostino Caracci. Biblioteca Nacional de Francia. París. [En línea]. [Consulta: 23/02/2017]. Disponible en: <http://www.anitapepe.it/2011/05/13/signora-pieta-2/>

Fig. 10.- “Cristo in pietá, con la Madonna e angeli”. Autor: Anónimo. Florencia. Hacia 1545. [En línea]. [Consulta: 03/01/2017]. Disponible en: https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Piet%C3%A0_per_vittoria_colonna_di_firenze.jpg

Fig. 11.- Pietà de Galería Borghese, Roma. Autor: Marcello Venusti. Hacia 1555. [En línea]. [Consulta: 05/01/2017]. Disponible en: <https://forum.artinvestment.ru/blog.php?b=298478>

Fig. 12.- Pietà. Autor: Michele Tosini di Ridolfo del Ghirlandaio. Florencia. 3º cuarto del XVI. [En línea]. [Consulta: 12/01/2017]. Disponible en: http://www.arcadja.com/auctions/it/tosini_di_ridolfo_ghirlandaio_michele/prezzi-opere/28622/

Fig. 13.- Piedad propiedad de Martin Kooper. Autor: Anónimo. Hacia 1600. Rochester (Nueva York). [En línea]. [Consulta: 10/08/2016]. Disponible en: <http://www.nytimes.com/2011/05/29/arts/design/the-pieta-behind-the-couch.html>

Fig. 14.- Pietà de Ludovico Buti. 2ª mitad del XVI. 2ª mitad del XVI. [En línea]. [Consulta: 10/02/2017]. Disponible en: https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Piet%C3%A0_per_Vittoria_Colonna_Buti.jpeg

Fig. 15.- Pietà de Lavinia Fontana. 2ª mitad del XVI. [En línea]. [Consulta 10/02/2017]. Disponible en: <http://www.artnet.com/artists/lavinia-fontana/the-piet%C3%A0-zv0o1o5k9-Z-RvrQF9DZqw2>

Fig. 16.- Pietà en bronce. Hermanos del Duca (Jacop y Ludovico). Hacia 1580 Colección Privada. [En línea]. [Consulta: 20/02/2017]. Disponible en: <https://renbronze.com/2016/10/06/michelangelos-pieta-in-bronze/>

Fig. 17.- Pietà de la iglesia del Espíritu Santo de Sassia.(Roma). Jacop del Duca. Hacia 1551. [En línea]. [Consulta: 20/02/2017]. Disponible en: https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Jacopo_del_duca,_deposizione_da_disegno_di_michelangelo_per_vittoria_colonna_02.JPG

Fig. 18.- Bronce con el motivo de la Pietà de Colonna. Autor Anónimo, discípulo de Jacop del Duca. Hacia 1565. Museo Gómez-Moreno. Hacia 1565. Museo Gómez-Moreno. Fundación Rodríguez-Acosta (Granada). [En línea]. [Consulta: 20/02/2017]. Disponible en: <https://renbronze.com/2016/10/06/michelangelos-pieta-in-bronze/>

Fig. 19.- Pietà en bronce. Hacia 1596. Atribuido a Sebastiano Torrigiani. Diócesis de Isernia-Venafro (Italia). [En línea]. [Consulta: 20/02/2017]. Disponible en: <https://renbronze.com/2016/10/06/michelangelos-pieta-in-bronze/>

Fig. 20.- Pietà Veneciana. Hacia 1608. Autor: Anónimo. Colección privada. Milán. [En línea]. [Consulta: 20/02/2017]. Disponible en: <https://renbronze.com/2016/10/06/michelangelos-pieta-in-bronze/>

Fig. 21.- Pietà Dusmet. Relieve en terracotta. Hacia 1565. Atribuido a Jacop del Duca. Palacio Barberini. Roma. [En línea]. [Consulta: 20/02/2017]. Disponible en: <https://renbronze.com/2016/10/06/michelangelos-pieta-in-bronze/>

Fig. 22.- Pietà de Pierino da Vinci. Relieve en mármol. Museos del Vaticano. [En línea]. [Consulta: 20/02/2017]. Disponible en: <https://renbronze.com/2016/10/06/michelangelos-pieta-in-bronze/>

Fig. 23.- Piedad en el sagrario de la iglesia de Moscador de Treviño (Diócesis de Álava). Última década del siglo XVI. Fotografía de Ricardo Garay Osma.

Fig. 24.- Piedad en el retablo de la capilla de Santiago en la parroquia de la Asunción de Ordizia (Guipúzcoa). Año 1579. Autor: Pedro de Goicoechea. Fotografía de Laura Calvo García.

Fig. 25.- Descendimiento. Iglesia de Tabar (Navarra). Principios del siglo XVII. Autor: Juan de Berroeta. [En línea]. [Consulta: 14/03/2017]. Disponible en: http://www.3digitala.com/es/ficha.php?id=39063&bu_action=search&bu_id=0&pos_rs=9

Fig. 26.- Piedad del retablo de la catedral de Astorga (León). Año 1558. Autor: Gaspar Becerra. [En línea]. [Consulta: 12/03/2017]. Disponible en: <http://www.catedraldeastorga.es/retablomayor/retab-1b.jpg>

Fig. 27.- Retablo de la Piedad en la girola de la catedral de Pamplona. Año 1600. Autores: Domingo Bidarte y Juan Claver. Fotografía de Aintzane Erkicia Martikorena.

Fig. 28.- Piedad en el sagrario de la iglesia de Navaridas (Álava). Fotografía de Aintzane Erkicia Martikorena.

Fig. 29.- Sagrario de Añastro de Treviño. Diócesis de Álava. Año 1584. Autor: Diego de Marquina. Fotografía de Aintzane Erkicia Martikorena.

Fig. 30.- Sagrario de Ali (Álava). Año 1580. Autor: Esteban de Velasco. Fotografía de Aintzane Erkicia Martikorena.

Fig. 31.- Quinta Angustia. Pintura sobre tabla en el retablo de la iglesia de Casas de Millán (Cáceres). Entre 1549 y 1554. Autor: Diego Pérez de Cervera. Fotografía de José Ignacio Cobos Muñoz.

Fig. 32.- La Virgen de la Cruz saliendo de la ermita el día 2 de mayo. Fotografía de Isabel García Galdón.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CALVO GARCÍA, L. (2013). *La escultura romanista en Guipúzcoa. El taller de Tolosa*. San Sebastián-Donostia: Universidad del País Vasco. Diputación Foral de Guipuzkoa.
- CANALDA i LLOBET, S., & FONTCUBERTA i FAMADAS, C. (2008). "El lugar místico en época moderna. Evolución, uso y significados de una imagen controvertida". *Congreso Internacional de Imagen y Apariencia* (págs. 1-20). Barcelona: Universidad de Barcelona.
- ECHEVARRÍA GOÑI, P. L. (2006). "Presencia de Rafael, Miguel Ángel y otros maestros renacentistas en la catedral de Pamplona a través del grabado y de la copia". *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, 167-188.
- GARCÍA MOGOLLÓN, F. J. (1992). "Precisiones sobre el retablo mayor de la Parroquial de Casas de Millán". *Norba: revista de arte*, nº 12. Universidad de Extremadura. Badajoz, 103-120.
- GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ, L. G. (2002). *Estampas de Albacete, La Virgen de la Cruz de Lezuza*. nº 20. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.
- GONZÁLEZ DE ZARATE, J. M. (1992). *Real Colección de Estampas de San Lorenzo de El Escorial*. Vitoria-Gasteiz: Instituto Municipal de Estudios Iconográficos. EPHIALTE.
- GRAU, A. (30 de mayo de 2011). *Sin piedad para Miguel Ángel*. [En línea]. [Consulta: 20/04/2017]. Disponible en: <http://www.abc.es/20110528/cultura/abcp-piedad-para-miguel-angel-20110528.html>
- MARTÍN GONZÁLEZ, J. J. (1959). *Escultura Barroca Castellana*. Madrid: Fundación Lázaro Galdiano.
- MUNERA MARTÍNEZ, J. Á. (2016). "Los órganos históricos de Lezuza, obras de Francisco Gómez el Viejo (1581) y Gaspar de la Redonda Zeballos (1773)". *Albasit. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete*.
- PRETEL MARÍN, A. (2001). *Privilegios de El Bonillo del siglo XVI*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel".
- RIDDICK, M. (6 de Octubre de 2016). *Renbronze. Renaissance Plaquettes. Michelangelo's Pieta in Bronze*. [En línea]. [Consulta: 03/05/2017]. Disponible en: <https://renbronze.com/2016/10/06/michelangelo-s-pieta-in-bronze/>

- SÁNCHEZ ARSENAL, M. (2012). "Ecos de una reforma desde dentro. Juan Valdés, Vittoria Colonna y Miguel Ángel". *Anales de Historia del Arte. Universidad Complutense. Madrid.*, 76-90.
- SASLOW, J. M. (2003). "Pietà in Eye of the Beholder". *ISGM and Beacon. Boston*, 81.
- TORRES PÉREZ, J. M. (1994). "El eco de la piedad de Miguel Ángel en algunos artistas españoles de los siglos XVI y XVII". *Ephialte. Instituto Municipal de Estudios Iconográficos. Vitoria-Gasteiz*, 263-269.

CHINCHILLA Y PEÑAS DE SAN PEDRO. FORTIFICACIÓN Y DEFENSA DE SUS CASTILLOS EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

CHINCHILLA AND PEÑAS DE SAN PEDRO. FORTIFICATION AND DEFENSE OF THEIR CASTLES IN THE WAR OF INDEPENDENCE

PEDRO JOSÉ JAÉN SÁNCHEZ

Licenciado en Geografía e Historia

pedroj_jaen@hotmail.com

Recibido/Received: 10-07-2017

Aceptado/Accepted: 06-11-2017

RESUMEN:

En el contexto de la Guerra de Independencia española y con el fin de poder oponer con garantías una resistencia ante el ejército invasor francés, la Junta Superior Central emitió unas directrices encaminadas a acondicionar los puntos más favorables para ser defendidos, que en la actual provincia de Albacete eran los castillos de Chinchilla y Peñas de San Pedro.

PALABRAS CLAVE:

Guerra de la Independencia. Castillo de Chinchilla. Castillo de Peñas de San Pedro. Obras de fortificación.

ABSTRACT:

In the context of the Spanish War of Independence and in order to be able to oppose with certainty a resistance against the French invading army, the Central Superior Board issued guidelines aimed at preparing the most favorable points to be defended, than in the current province of Albacete were the castles of Chinchilla and Peñas de San Pedro.

KEYWORDS:

War of Independence. Castle of Chinchilla. Castle of Peñas de San Pedro. Fortification works.

1. INTRODUCCIÓN

Durante la Guerra de Independencia y dentro de las directrices emanadas desde la Junta Suprema Central para acometer una mejor defensa de los pueblos y sus gentes ante la invasión francesa (Morcillo, 1998: 85), se vio la necesidad de adoptar medidas encaminadas al acondicionamiento de los puntos más ventajosos para ser defendidos, que en la provincia de Albacete eran los castillos de Chinchilla y Peñas de San Pedro, situados en elevados cerros aislados y con escarpes verticales,

siendo por ello fácilmente defendibles. En este tiempo, Manuel Alberto Freire, quien ocupaba el cargo de general en jefe del Tercer Ejército, da las órdenes oportunas para ejecutar las obras de rehabilitación de estas fortalezas con el fin de evitar en lo posible “...las continuas incursiones que ejecutaban los enemigos en los pueblos avanzados¹...” Para ello, envió destinado al castillo de Chinchilla a Juan Antonio Cearra², coronel de Ingenieros, y al de Peñas de San Pedro a Carlos Ulman³, capitán del regimiento de Infantería 1^o de Guadix, al mando de dos compañías para adecuar la mencionada fortaleza.

El objeto de este trabajo es sacar a la luz el relato de los hechos que ocurrieron en ese momento, narrados por sus protagonistas –la mayoría militares–, quienes informaban regularmente a sus superiores en el cumplimiento de su deber. En este contexto, se inscriben unos documentos fechados en la primera mitad de 1811 que el capitán Carlos Ulman envía a su superior, el general Manuel Alberto Freire, donde le va informando, sobre todo, de la evolución de las obras de fortificación del castillo de Peñas, motivo para el que había sido destinado allí con el cargo de gobernador y, al mismo tiempo, de los movimientos de las tropas enemigas, todos ellos conservados en el Archivo Histórico Nacional (AHN. Diversos-Colecciones, 98, N2-124, N16-137, N25)

En el mismo archivo, también se conservan otros documentos muy interesantes sobre el castillo de Chinchilla correspondientes a 1811/12, como el oficio que describe el rechazo de las fuerzas francesas que atacaron su castillo el mes de marzo, cuando aún se estaban realizando las obras de refuerzo en su fortificación, o los relacionados con los movimientos de las tropas enemigas, sin olvidar los hechos ocurridos durante el sitio del castillo de Chinchilla y su posterior capitulación (DIVERSOS, COLECCIONES, 127, N.69; N.97; 111, N.74, N.76, N.75). Todo ello se completa con diferentes croquis y planos realizados por militares sobre estos castillos y lugares cercanos conservados en el Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército.

¹ AHN. Diversos-Colecciones, 98 N2. Carta de Manuel Freire a D. José Heredia (fragmento).

² Coronel del Real Cuerpo de Ingenieros del Ejército y Caballero de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo. Condecorado con la Cruz del 2^o Ejército y con un escudo de distinción por la defensa del castillo de Chinchilla. En Mayo de 1811, llegó a Cádiz procedente de las colonias españolas de América para combatir contra los franceses, dejando allí a su familia. Se incorporó al Real Cuerpo de Ingenieros, división de Caballería, bajo las órdenes del general Manuel Freire, quien le envió a Chinchilla como gobernador y responsable de las obras de fortificación.

³ Carlos Ullman, capitán del Regimiento de Infantería 1^o de Guadix, fue destinado como gobernador y responsable de las obras de fortificación del castillo de Peñas de San Pedro por el general Manuel Freire. Por sus méritos, fue ascendido a Teniente Coronel.

Llegados a este punto, advertimos que el texto original de los documentos mencionados ha sido adaptado a la grafía y normas de puntuación actuales para facilitar con ello una mejor comprensión.

2. CASTILLO DE CHINCHILLA

A las conocidas descripciones del castillo de Chinchilla, recogidas, una en las Relaciones Topográficas de Felipe II, correspondientes al último tercio del siglo XVI, y otra en las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, de mitad del siglo XVIII (Simón, 2011: 139-140), hemos de añadir otra pequeña descripción, desconocida, sobre las obras de fortificación que se realizaron en dicha villa, recogidas en un informe de 1711 que realizó el Ayuntamiento de la ciudad sobre la situación en la que se encontraba Chinchilla tras la batalla de Almansa y los cuantiosos gastos que se realizaron por ese motivo (Cuentas Reales. Gastos Extraordinarios. AHP. Municipios. Caja 10, exp. 8). Este informe da cuenta sobre estos gastos realizados en las murallas y el castillo:

[...] se fortificaron las murallas de la plaza que estaban ya casi arruinadas, poniendo puertas en las entradas principales y en el castillo se hizo una fábrica nueva para habitación de cuatrocientos hombres que se mandaron poner de guarnición con orden del mariscal de campo D. Daniel Mahoni; se hicieron almacenes en el castillo para poner los víveres y municiones, un horno de cocer pan, se limpió la cisterna y se llevó a cargas más de cincuenta mil cántaros de agua desde la fuente que dista más de tres mil pasos, y se pusieron víveres, municiones y leña y seis cureñas⁴ para seis piezas. Se hizo una puente levadiza por tener foso el dicho castillo, y otros gastos considerables.

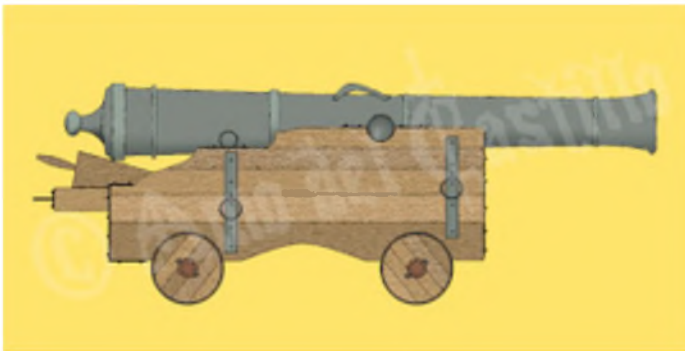


Figura 1.- Imagen tomada de la web: amodelcastillo.blogspot.com.es, con autorización.

⁴ Soporte de madera para sustentar el cañón.

El brigadier Antonio Benavides será el encargado de visitar los enclaves de Chinchilla y Peñas para evaluar su estado, que, como hemos visto en el anterior informe escrito del Ayuntamiento de Chinchilla, no era el más idóneo, concluyendo en su informe que estos castillos, con los arreglos necesarios, podrían ser fácilmente defendibles, según su opinión. Así se deduce del informe que le envía desde Tobarra al general Manuel Alberto Freire, en enero de 1811, donde le comunica su desplazamiento a la población de Chinchilla para proceder al reconocimiento de dicha villa y su castillo, indicándole que, en su opinión, el mencionado castillo podía habilitarse en pocos días para albergar una guarnición de 200 hombres escasos;

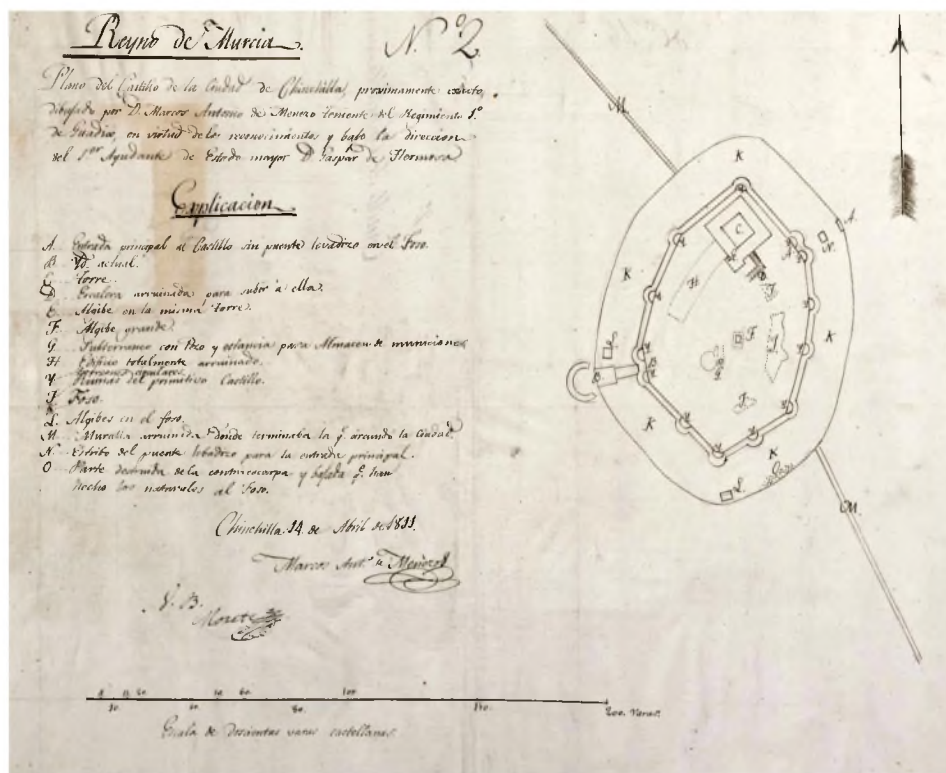


Figura 2.- Plano del castillo de Chinchilla realizado por el teniente Menero el 14 abril de 1811, tras la visita de reconocimiento realizada para verificar su estado. En el texto del mismo se refleja la inexistencia de puente levadizo, entre otras carencias, además de las partes que estaban arruinadas. Centro Cartográfico del Ejército: SG. Ar. G_T4-C.4, hoja 182.

Para lograr este propósito, describe los trabajos necesarios que debían acometerse, entre los que se encontraban: subir agua a los aljibes, que tacha de excelentes, habilitar una habitación que estaba en ruinas,

doblar los pisos de la torre, poner puertas y un puente levadizo, del que carecía, como podemos observar en el texto del croquis del teniente Menero realizado en abril de 1811, además de componer los parapetos existentes que se encontraban muy deteriorados. Todas estas obras cree que se podían realizar en poco tiempo al no ser de gran envergadura.

Sobre las murallas que circundaban parte de la ciudad, aunque muy arruinadas, informa a su superior que posiblemente podían servir para realizar su papel defensivo contra alguna de las columnas volantes de los franceses que solían recorrer La Mancha, aunque para ello era necesario apostar en ellas unos 800 hombres, de los que se carecía en esos momentos, además de dos piezas de artillería para poder contrarrestar las piezas de cualquier columna enemiga que se aposentara en el cercano cerro de San Cristóbal, única altura que por su cercanía podría perjudicarle.

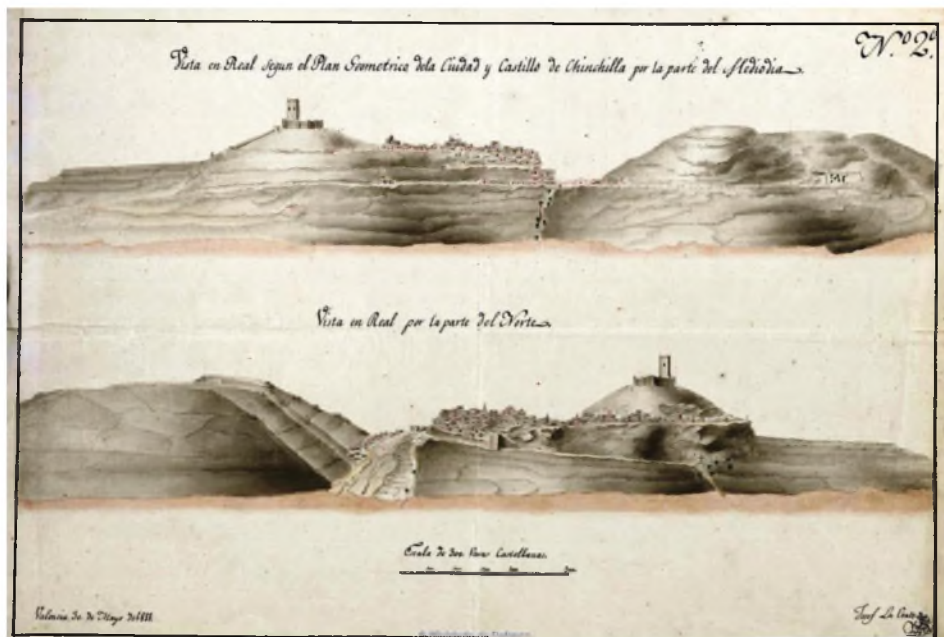
Para mitigar estos posibles daños, propone cortar las diversas veredas que suben a la ciudad sorteando los escarpados, además de realizar “aspilleras” en algunas casas y poner puerta fuerte en la entrada del camino de Madrid, cortando con foso y parapeto el camino de salida hacia Levante. También menciona que si se fortificara el cerro de San Cristóbal, el lugar pasaría a ser prácticamente inexpugnable.

En principio, propone realizar las obras indicadas en primer lugar, es decir, en el castillo y muralla, además de tomar algunas precauciones en los caminos de entrada. También menciona en su informe al brigadier Gerónimo Moreno, que ostentaba el cargo de Presidente de la Junta y había sido combatiente, como una persona con mucha influencia en el pueblo, gran conocimiento del terreno y muy patriota, por lo que posiblemente podía contribuir para adelantar las obras que se hubieren de realizar:

Este informe es muy completo y menciona en el mismo como:

[...] he encontrado en Chinchilla al ingeniero de caminos D. J. La Corte, comisionado por el Capitán General de Valencia para levantar el plano de dicha ciudad y castillo y hacer proyecto de fortificarlo; tiene muy adelantada su comisión que empezó un mes hace, cuyos planos he visto pero no he podido obtenerlos, y serían muy útiles, pues ha tenido tiempo de levantarlos geoméricamente⁵.

⁵ AHN. Diversos-Colecciones, 98 N2.



Figuras 3 y 4.- Vista del castillo y la ciudad de Chinchilla levantados por el Ingeniero J. La Corte durante su estancia en 1811, comisionado por el Capitán General de Valencia para levantar el plano de la ciudad junto a su castillo y fortificarlos con posterioridad, como recoge en su informe el brigadier A. Benavides.
 Centro Geográfico del Ejército. SG. Ar. G-T4-C.4- 185 y SG. Ar.G-T4-C.4-185 (bis).

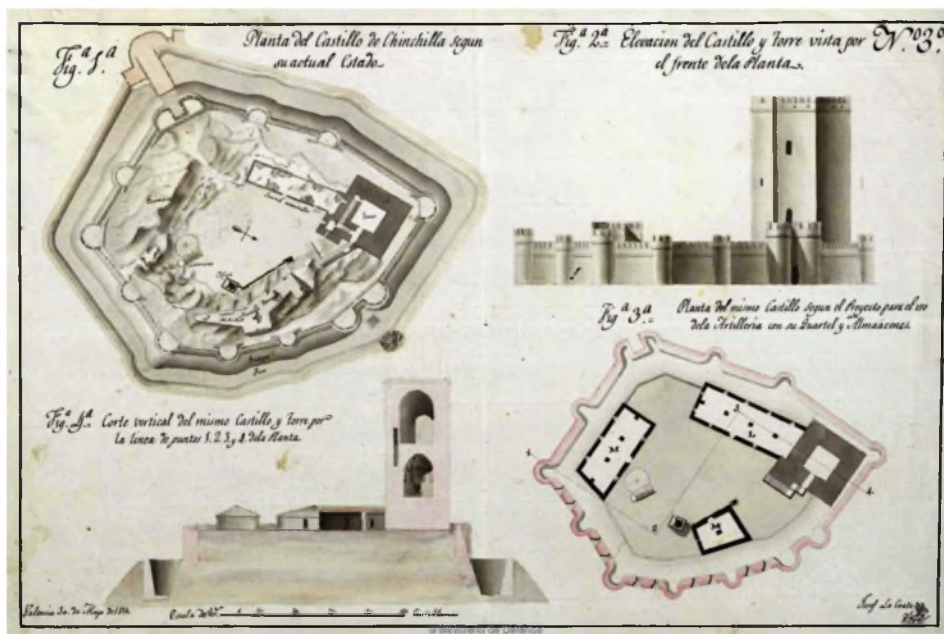




Figura 5. Jean Isidore Harispe. Palacio de Versalles. 3^{er} cuarto del siglo XIX.

Para el inicio de estos trabajos de fortificación se nombró como director de las obras y gobernador del castillo al teniente coronel de ingenieros D. Juan Antonio Cearra. El castillo estaba defendido por 600 hombres del regimiento de Guadix, mandados por su coronel D. Antonio de los Ríos y por el coronel D. José Martínez de San Martín⁶. Estas obras de fortificación se vieron sorprendidas el 16 de marzo de 1812 por el ataque de una columna de tropas francesas procedente de Alcoy, compuesta por 160 unidades de caballería y 20 de infantería, al mando del general Harispe⁷, dejando constancia de ello un comunicado que envía el general José O'Donnell⁸ al Jefe del Estado Mayor y General de los Ejércitos:

- ⁶ José Martínez de San Marín fue coronel y comandante general de las Compañías de Cazadores de La Mancha. En agosto de 1811, recorría con una corta división los confines de Cuenca y La Mancha alta, sorprendiendo un convoy de muchos carros cargados de granos que era escoltado por 500 infantes y 150 jinetes, a los que batió completamente con pocas pérdidas, apoderándose del convoy y de 300 prisioneros (Muñoz Maldonado, 1833, pág. 117 Tomo III).
- ⁷ Jean Isidore Harispe estuvo en el sitio de Zaragoza, llegando a ayudante personal del general Suchet. Cuando este abandonaba la ciudad le sustituía como gobernador militar. Ascendió a General de División y obtuvo numerosas condecoraciones. Venció en la batalla de Yecla (1813) y se distinguió en los cercos de Lérida, Tarragona y Valencia.
- ⁸ José O'Donnell ascendió durante la Guerra de Independencia española a Mariscal de Campo en 1809 y a Teniente General en 1810. Obtuvo el título de Conde de La Bisbal como recompensa a su actuación en esa batalla.

[...] los enemigos que no cejan en sus correrías sobre la circunferencia del semicírculo que ocupa el ejército teniendo por radio el mar, desde Alicante hasta el castillo de las Águilas, que acabo de poner en estado de defensa. Se presentaron en Chinchilla el día 16 del corriente [...] el castillo de Chinchilla, fuerte por naturaleza, necesita de algunos reparos en los cuales se estaba trabajando con actividad. Estaba desprovisto de artillería y de víveres suficientes, pero sin embargo, las tropas que guarnecían el referido fuerte y la ciudad cumplieron con su deber y rechazaron al enemigo después de tres horas de fuego en que tuvo bastante pérdida con muy poco de nuestra parte [...] estoy muy satisfecho de la conducta de estos jefes igualmente que la de los demás oficiales y soldados. Arispe se retiró a Almansa después de su inútil tentativa, pero en este día me avisan que ha mandado venir de Xátiva su artillería de campaña, con la cual piensa repetir su ataque a Chinchilla. Ya tenía yo previsto que esto era posible y por tanto dispuse desde ayer que se adelantasen inmediatamente desde Hellín a Chinchilla 400 caballos al mando del brigadier D. José Antonio Ríos y que saliesen de este cuartel general 4 piezas de artillería de campaña que estarán mañana por la tarde en el mismo punto, donde permanecerán hasta la llegada de otras de mayor calibre que se conducirán desde Cartagena⁹.

Después de esta incursión al mando del general Harispe, siguió una relativa tranquilidad en la que se pudieron acometer las obras pendientes; no obstante y debido a su situación dominante sobre el Camino Real de Levante a Madrid, la villa era frecuentada por numerosos viajeros, que en estos tiempos inseguros establecían aquí parada obligatoria al abrigo de su fortificación. El conocimiento sobre los movimientos de las tropas enemigas era fundamental para el ejército y aunque las autoridades escuchaban todas las noticias ofrecidas desinteresadamente por los numerosos viajeros, tenían sus propios servicios de vigilancia, eran los llamados "apostados¹⁰" que se encargaban de vigilar los movimientos de las tropas enemigas y notificaban cualquier alteración. También eran tenidas en cuenta las noticias ofrecidas por autoridades municipales de otras villas, como veremos más adelante, además de las que ofrecían los desertores del ejército francés.

En este contexto, durante los días finales del mes de septiembre de 1812, unos días antes del asedio y capitulación del castillo de Chinchilla, el gobernador de este le envió diversos oficios al general Francisco Javier

⁹ AHN. Diversos-Colecciones, 127 N69.

¹⁰ Generalmente civiles que vigilaban las tropas enemigas para informar de los movimientos observados.

Elmo. Señor.
 Los enemigos q. no cesan en sus conuicias sobre
 la circunferencia del semicírculo q. ocupa el
 Pto. situado p. radio al mar del de Alicante
 hacia el Castillo de las Águilas, q. acabo de po-
 ner en estado de defensa, se presentaron sobre
 Chinchilla el día 16 del corriente en num.º de
 20 Infantería y 160 Caballos, procediendo de Alcoy,
 al mando del Genl. Aníbal. El Castillo de
 Chinchilla fuere p. naturaleza, necesita de
 algunos reparos en los puntos se estava tra-
 jando con actividad. Eraua dispuesto de
 Artillería y de víveres suficientes; pero sin
 embargo las tropas q. guardaban el referido
 fuerte y la Ciudad, cumplieron con su deber
 y rechazaron al enemigo después de tres ho-
 ras de fuego en q. tuvo bastante perdida con
 muy poca de nuestra parte. Mandaban en
 aquel punto el Cor. D.º José Mariano de
 1.º Marín, el Cor. D.º Gregorio de Guadix go-
 bern.º de los Reg. de cuyo Pto. era toda la fuer-
 za en numero de 600 hombres, y el Ten. Cor.º
 de Ingenieros D.º Juan Antonio Casado, Gou-
 rnador del Fuerte, y Director de sus obras. Era
 muy satisfecho de la conducta de esos Ofi-
 ciales q. de la de los demas Oficiales y

Figura 6.- AHN. Diversos-Colecciones, 127, nº 69

Soldado.

Después se volvió a Almansa después de su inútil tentativa; pero en este día me avisaron q. se me mandado venir de Dativa su batall. de Campana, con la qual pienso ir a pelear en el campo de Chinchilla. Ya tenía yo previsto q. esto era posible, y p. tanto dispuse de dar de ayúd q. se adelantasen inmediatamente des de Almansa a Chinchilla 400 Cavallos al mando del Brig. de D. José Antonio Rich, y q. saliesen de este General Gen. guano Pizarro de batall. de Campana, que estaran manando p. la tarde en el mismo punto, donde permanecian hasta la llegada de otras de mayor calibre q. se condujeron des de Cartagena. Luego q. uno de los otros llegaron a f. fue el tiempo se hallara dentro de poco por vivos de vivos p. tres meses p. la corta guarnicion q. necesitaba, y que si el enemigo repitiera sus tentativas, se esrellara segunda vez en el punto contra los muros de Chinchilla.

Dios que a los m. a. General Gen. de Murcia 20 de Marzo de 1812.

Don Manuel

Dono. Dese del C. no. G. de los Reinos

Figura 7.- AHN. Diversos-Colecciones, 127, nº 69

Elio¹¹, informándole de las noticias que le llegaban sobre el importante movimiento de tropas enemigas que se observaba en esos días. Así, el día 22 de septiembre le participa que los franceses de la parte de Almansa habían avanzado hasta Bonete, sin poder precisar su número, aunque sabía que habían pedido raciones a Tobarra y Hellín, lo que provocó la huida de parte del vecindario. Al día siguiente, le envió otro oficio sobre los movimientos de las tropas francesas que le facilitó el corregidor de la ciudad de San Felipe¹², D. José Melitón de Navas, de paso por la villa, quien le aseguró que el día anterior entró el rey intruso en Almansa con su escolta y que el 23 de septiembre se esperaba la llegada de Suchet con cinco mil hombres y todas las fuerzas francesas acampadas desde Castellón hasta Fuente la Higuera, en total unos once mil hombres con once piezas de artillería.

La opinión general comentaba que se dirigían hacia Madrid, que de ser cierto, les haría pasar por Chinchilla; otra información obtenida a través del “*apostado*” de Almansa, aseguraba que en boca de los franceses corría la noticia de que en Yecla había dos mil ingleses y otros cuatro mil en las inmediaciones de Montealegre. Al parecer, Almansa era el punto de confluencia de diversas columnas francesas cuyos movimientos siempre generaban noticias que resultaban muy útiles para las tropas españolas. Las noticias en estos momentos de aproximación de las tropas francesas no paraban de llegar, como las facilitadas por un vecino de Enguera (Valencia) llamado Francisco Fabra, que acababa de llegar a Chinchilla, y solicitando ver al gobernador del castillo le comentó que había oído decir a unos viajeros que llegaron a su pueblo desde Onteniente, que los franceses se dirigían hacia Alicante, pero que al pasar por la localidad de Albaida retrocedieron hasta Montesa. Este vecino, al llegar a Alpera desde Enguera, supo que los franceses se habían reunido en Almansa, donde llegó el “*rey intruso*” el día 23 junto a Suchet, el barón de Lor, Visperes y dos generales más, cuyas fuerzas agrupadas estaban formadas por unos 15.000 hombres, porque se les habían unido de cuatro a cinco mil soldados llegados de la parte de Requena. La misma actitud adoptó otro vecino de Caudete llamado José Requena Hernández, quien aseguró que

¹¹ El general Francisco Javier de Elio fue el último virrey del Río de la Plata. Regresó a España en 1811. Ferviente seguidor de la causa absolutista, respaldó en España con sus tropas el golpe por el que Fernando VII suprimió el régimen constitucional. Apoyó con sus tropas el restablecimiento del Absolutismo. Tras la revolución de 1820 se ordenó su ejecución en el garrote vil.

¹² A pesar de que en este escrito se habla de la ciudad de S. Felipe, refiriéndose a la de Xátiva –nombre impuesto por Felipe V durante la Guerra de Sucesión al trono español–, desde el 28 de septiembre de 1811, por un decreto promulgado por las Cortes de Cádiz, la ciudad ya había recuperado su nombre original.

ese mismo día habían salido cuatro mil infantes y trescientos coraceros hacia Villena, gritando que se dirigían a sitiar Alicante; el mismo vecino también informó que nuestros aliados ingleses se habían retirado desde Castalla hacia Xixona, donde permanecían en esos momentos.

Del mismo modo, los “*apostados*” enviaron la noticia de la llegada a Bonete de una avanzada de 100 jinetes que seguidamente pasaron a la población de El Villar, preguntando insistentemente sobre las fuerzas con las que contaba Chinchilla, para tomar seguidamente dirección hacia Corral Rubio y Pétrola. Vamos constatando a partir de estos informes cómo las fuerzas francesas se van aproximando cada vez más hacia la ciudad de Chinchilla, como se desprende del último comunicado enviado el 26 de septiembre de 1812 al general Elio, donde se le informa de las noticias vertidas por “...*un tambor mayor con grado de oficial, que se ha pasado en la tarde de este día a nuestras banderas, fugándose de Almansa antes de anoche...*” Según este oficial francés, en Almansa

[...] había una división de siete batallones que compondrán unos cuatro mil hombres que el mismo día otra división de tres mil, poco más o menos, se había dirigido según entiendo hacia Yecla y pueblos inmediatos a extraer granos, reuniendo en las dos dichas divisiones unas doce piezas; que a su salida decían unos que trataban de atacar a este punto y el de Peñas, otros que a Alicante y otros que iban a proteger la venida de Soult¹³.

Sobre la capitulación del castillo de Chinchilla ante el asedio y ataque a que fue sometido por parte de las tropas francesas del Mariscal Soult, al mando del general Barón Darricau¹⁴, desde primeros de octubre de 1812, contamos con dos oficios en los que se describe este hecho. Uno de ellos, lo firma desde Caravaca el brigadier Antonio Benavides, quien estuvo comisionado en su día para reconocer y recomendar las obras que se debían realizar en el mencionado castillo y reforzar así su fortificación, y el otro, más completo, lo dirige el general Francisco Javier Elio al jefe del Estado Mayor General de los Ejércitos. En los dos, atribuyen más esta derrota a la caída de un rayo que al mérito de las fuerzas francesas, que eran muy superiores en número como veremos, pues se habla de 22.000 hombres. En el último documento mencionado, fechado en 14-10-1812, el general Elio describe así lo ocurrido:

¹³ AHN. Diversos-Colecciones, 111 N74-75-76.

¹⁴ Agustín de Darricau, a su retirada de Andalucía, sitió y atacó el castillo de Chinchilla. Mandaba 22.000 hombres. Era Barón del Imperio Francés, Caballero de San Luis y Caballero de la Corona de Hierro. También estaba en posesión de la Legión de Honor.

El castillo de Chinchilla ha sido al fin presa de los enemigos, y en la mañana del 9 de este mes, capituló según noticias, con los honores de la guerra. Este suceso ocasionado más bien por desgracia imprevista que por las fuerzas de las armas enemigas, me ha llenado de sentimiento al paso que habiendo sido gloriosa la defensa hecha por los valientes que lo guarnecían, nada me queda que desear por su parte, pues que el honor de nuestras armas ha quedado bien puesto y en el buen lugar que corresponde. Después de 6 días de fuego por 20 piezas de artillería enemigas y tres asaltos rechazados, debía prometerme que serían muy escasas las ventajas que sacarían de sus operaciones los contrarios; pero habiendo caído un rayo que desbaratando las ruinas del torreón, dejó muertos 9 hombres, hirió al gobernador y 50 soldados más de sus tropas, los enemigos redoblaron sus fuerzas y parece fue precisa entonces la capitulación. Ignoro la pérdida de los enemigos; pero sí se que de 20 artilleros que componían nuestra guarnición en la fortaleza, 6 quedaron muertos



Figura 8.- Augustin de Darricau, Barón del Imperio francés, con uniforme de General de División, portando las insignias de la legión de Honor. Désiré Adèlaide Maignen de Sainte-Marie. (1805).

y otros tantos heridos en los días que sostuvieron los ataques de los contrarios. Estas noticias las he sabido por uno de los paisanos que después de prisionero logró fugarse; y lo aviso a Vd. para su conocimiento y que se sirva elevarlo al de su Alteza.

El sitio y posterior toma del Castillo de Chinchilla por parte de las tropas francesas supuso el mayor enfrentamiento entre ambos ejércitos en la actual provincia de Albacete, y aunque resultó gloriosa su defensa, ensalzada por este general, la inmensa superioridad numérica de los franceses, unido al prolongado asedio y la desafortunada caída de un rayo en la habitación del gobernador, que le hirió junto a medio centenar de los suyos, hicieron el resto.

El día 18-10-1812, El brigadier Benavides le manifiesta al Excmo. Sr. Ministro de Guerra:

Por noticias extrajudiciales he sabido que el castillo de Chinchilla se rindió a las tropas enemigas el 8 del corriente después de haber sufrido ocho días de sitio y tres asaltos que rechazó su guarnición con el mayor valor hasta el siete en la noche que después de resistir el último, se retiró la tropa franca a la torre, y sobreviniendo una tempestad espantosa cayó un rayo que hirió y mató varios soldados y a su gobernador, el teniente coronel del Real Cuerpo de Ingenieros D. Juan Antonio Cearra, lo tiró contra una pared hiriéndole en varias partes y quebrándole ambas rodillas, de cuyas resultas tomó el mando su segundo y capituló el mencionado día ocho, quedando prisionera de guerra la guarnición que ya era muy poca y se ha fugado casi toda antes de salir del mismo Chinchilla, lo que he sabido por dos individuos de la misma guarnición y lo comunico a Vd. en cumplimiento de mi deber¹⁵.

¹⁵ AHN. Diversos-Colecciones, 127 N97.

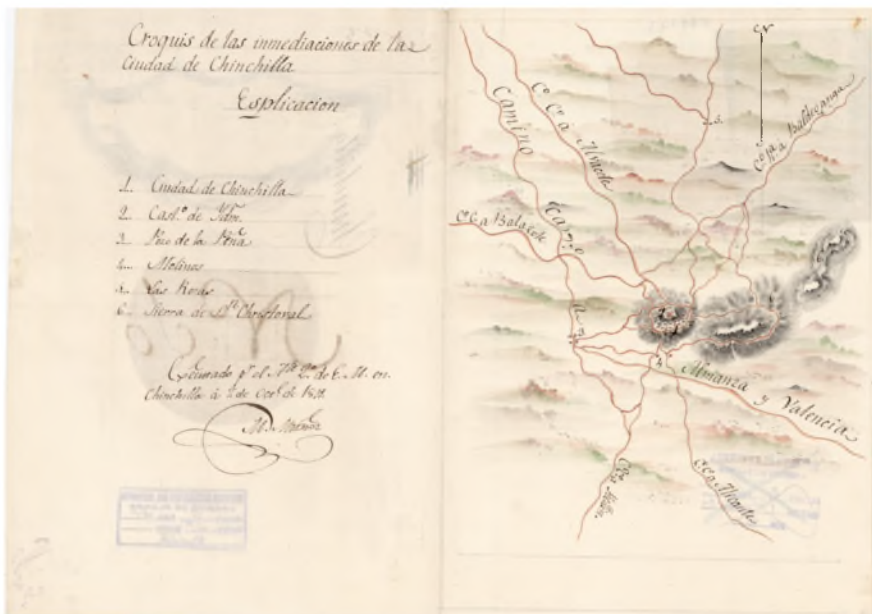


Figura 9.- Croquis de Chinchilla donde se aprecia su posición dominante sobre el Camino Real de Madrid a Valencia y su entorno, dibujado por Manuel Muñoz, Ayte. 2º de E.M. 1811. Centro Cartográfico del Ejército, Hoja 186.



Figura 10.- Croquis topográfico de la ciudad de Chinchilla, su castillo y el cerro de San Blas. Se aprecia la posición dominante de ambos cerros respecto a los diversos caminos. Centro Cartográfico del Ejército. Sig. P-m-11-53 hoja 184.



Figura 11.- Plano particular del castillo de Chinchilla en el que se indica la situación de la artillería con la que contaba la fortaleza: dos cañones de "a 6 largos" señalados con la letra A y cuatro cañones de "a 12 largos" señalados con la letra B. Copiado del original por el ingeniero José María de Araujo el 16 de julio de 1812. Centro Geográfico del Ejército. Sig. P-r-11-53. Hoja 24.

3. CASTILLO DE PEÑAS DE SAN PEDRO

Sobre el castillo de Peñas de San Pedro, el brigadier Benavides también envió el 10 de enero de 1811 un informe que incluía una descripción topográfica del lugar, comentando el estado en que se encontraba su castillo y los trabajos necesarios para realizar una defensa eficaz del mismo, añadiendo en el informe junto a las herramientas y materiales, el coste de dichas obras.

En esta descripción nos indica que el lugar se compone de varias lomas, siendo las principales la del “Castillo” y la cercana del “Cerro Gordo”; entre ambas elevaciones discurre el Camino Real de herradura hacia Madrid, que era muy usado para toda la Mancha baja. El pueblo de Peñas de San Pedro, situado al abrigo del cerro del Castillo, contaba en esos momentos con unos 700 vecinos, casi todos *“labradores bien establecidos”*. Nos hace saber que esta elevación estuvo poblada desde la antigüedad, como atestiguan los restos de fortificación de aquellos tiempos, aún visibles, y señales inequívocas de su poblamiento. Su superficie era de algo más de 500 varas¹⁶ de largo, 750 varas en la parte más ancha y 1.200 varas de perímetro, con una elevación de más de 700 varas sobre el pueblo. La peña sobre la que se asienta el castillo está escarpada por toda su circunferencia, sobre todo por el norte, por donde es absolutamente inaccesible en todos los sentidos, siendo también escarpada por el este y suroeste; solamente en el frente sur que mira al pueblo, algo menos escarpado, es por donde únicamente se puede subir a la cima por medio de una senda que faldea la loma y va ganando altura progresivamente. De este empinado camino se separa por la derecha otro que sirve de atajo y que con algunos *“retornos”* sube hacia la parte este del castillo. Estas son las dos únicas subidas por las que puede llegarse a la cima, sin embargo *“... como a 900 varas al Sur del castillo está el ya citado Cerro Gordo, que aunque no le domina decididamente, descubre la parte Suroeste del castillo en virtud de la inclinación que tiene su terreno...”*

Este mismo informe incluye una descripción del estado en el que se encuentra el castillo en esos momentos, señalando el mismo que a un tercio de la altura por su vertiente sur; que es por donde están las subidas, hay una pequeña ermita erigida a San Juan, donde empieza el camino, en el que destaca un antepecho que puede servir de parapeto; este continúa hacia la cima con algunos parapetos y retornos, saliendo del mismo un atajo que lleva directamente a la cima. No existe en estos caminos ningún

¹⁶ Vara castellana o de Burgos, era la más utilizada y equivalía a 0,835 m; tres veces el pie castellano.

foso que dificulte la subida, ni puente o puerta de entrada, y más de la mitad del perímetro superior está sin ningún parapeto, aunque de momento se puede prescindir de él arrimando un borde de tierras para evitar la caída al vacío. La parte que da al pueblo aún mantiene varios trozos de muro antiguo que necesitan habilitarse.

En la parte superior existe un templo "*hermoso y capaz*", aunque tiene la techumbre y arcos arruinados, sin embargo, los muros se conservan en toda su altura por lo que se pueden cubrir y resultará un excelente cuartel para su guarnición. Frente a esta iglesia existen varias paredes levantadas en las que, por poco coste, se pueden realizar habitaciones, creando de este modo un segundo recinto en el cual el probable fuego enemigo procedente del Cerro Gordo tendrá muy poco efecto al inclinarse el terreno desde allí hacia el este. En el templo existe una buena torre cuadrada de robustos muros con tres estancias, que puede ser muy útil si se realizan algunos reparos en puertas, ventanas y una de las bóvedas, al igual que a unos pequeños callejones existentes en el piso bajo en los que se pueden colocar las municiones de guerra.

En la puerta este del castillo está la ermita de la Cruz, edificio bien conservado, junto con las pequeñas habitaciones del ermitaño, donde se pueden instalar cerca de 200 hombres. También existen cinco aljibes, además de otro casi debajo de la torre de la iglesia, que llenos pueden contener unos 22.000 pies cúbicos¹⁷ de agua, suficiente para abastecer a unos 350 hombres cerca de dos años; tres de ellos están secos y descompuestos, pero los dos inmediatos a la ermita, aunque necesitan algunos reparos, "*... tienen como una vara de agua que está en uso, y la he bebido...*"

A continuación, hace un repaso sobre los arreglos que le parecen indispensables para que la fortaleza pueda acoger una guarnición, empezando por la necesidad de habilitar los antepechos o parapetos de los caminos de subida al castillo, uniéndolos con la ermita de San Juan que debe aspillerarse, dejando una pequeña entrada con rastrillo o talas. También plantea cortar la vereda que se dirige a las cuevas y formar un foso con puente levadizo y puerta en la entrada principal del castillo, además de poner otra puerta en la entrada del atajo. Igualmente propone rectificar unos pocos trozos del escarpado que da al pie del camino principal y formar parapetos en toda la parte sur del castillo, aprovechando para ello los trozos de muro que aún subsisten, extendiendo este por la parte sur-suroeste, que es el lugar que se puede ver más perjudicado desde el Cerro Gordo. En los nuevos parapetos que dan a la parte sur, que es

¹⁷ Unidad de volumen: Es un cubo con lados de 0,3048 metros de longitud. 22.000 pies cúbicos equivalen a 622.970 litros aproximadamente.

la que mira al pueblo, hay posibilidad de aprovechar las puntas salientes del escarpado para que resulten flancos¹⁸, particularmente los situados hacia la ermita y el atajo.

Toda la parte norte del castillo no puede ser asaltada, pues basta con recorrerla para confirmar que es inaccesible, aunque se debe formar una loma de tierra para que no se caiga la guarnición. Hay que limpiar y cargar de tierra todos los aljibes, realizándoles una entrada para las aguas de lluvia y subir alguna cantidad de agua corriente, además de formar barracones provisionales aprovechando las paredes de la iglesia y los pisos, puertas y ventanas que aún tiene la torre, siendo necesaria la realización de dos hornos; de estas transformaciones tan necesarias fue informado el comandante Ulman.

Seguidamente, enumera todas las herramientas y materiales necesarios para acometer estas obras y el orden en el que se debían realizar, poniendo todo ello en conocimiento del gobernador, añadiendo que se le deben proporcionar los medios para su realización, pues si solo se ciñe a los recursos voluntarios del pueblo, pronto sufrirá escasez de recursos. También indica como es preciso subir con antelación víveres, leña y cuantas maderas se puedan acopiar para realizar los barracones, blindajes, puentes, puertas, ventanas..., además, menciona que según sea la fuerza destinada, se les debe dotar suficientemente de municiones y de los indispensables auxilios de medicina y cirugía. Igualmente, piensa que con cuatrocientos hombres de trabajo diarios y los cincuenta canteros o albañiles, podrá realizarse lo más preciso en doce o catorce días y solamente el foso de la puerta principal tardará más tiempo al ser el terreno de piedra. Sobre las herramientas, indica que se necesitarán cien picos de dos puntas, ciento cincuenta de pala y punta, cuarenta azadas, treinta barrenas con su juego de agujas y atacadores, veinte cuñas de todos los tamaños con sus hojas, veinte barras, veinte martillos, diez perpaes¹⁹, de distintas magnitudes y dos fraguas corrientes para la composición de la herramienta y para los diversos herrajes. También serán necesarios diez cernedores de madera, treinta parihuelas y mil quinientas espuestas terreras, acopiando toda la cal, yeso, arena y salchichones posible para ir consolidando las obras y poder realizar las provisionales, siendo igualmente necesario contar con una brigada de quince o veinte carpinteros con su maestro y las herramientas propias de su oficio, finalizando: “... *creo que con los auxilios anteriormente dichos y cien mil reales, se podrá poner el castillo en estado de defensa, tratando después con nuevos medios*

¹⁸ Cada uno de los muros que une las caras del baluarte a la fortificación.

¹⁹ Palanca.

de consolidar la obra. Nada hay que tratar sobre el modo de emprenderla respecto a estar ya principiada; he instruido al que la dirige, aún para el caso en que los enemigos estrechen por aquel punto..."

Después de la descripción del lugar y considerar que era prácticamente inexpugnable, se hacía imprescindible su adecuación para impedir, aún más, la posibilidad de asedio o acceso al mismo, evitando con ello mayores daños durante los, más que posibles, ataques enemigos.



Figura 12.- Perpal o palanca.

Sobre el progresivo avance de estas obras contamos con la información de primera mano que nos ofrecen los sucesivos partes que el gobernador envía a su superior, el general Manuel Alberto Freire, a lo largo de la primera mitad de 1811; en ellos, además de la evolución de estas obras, también menciona algunos aspectos cotidianos, como la actitud mantenida por los vecinos, que evoluciona con el tiempo, el movimiento de las tropas de uno y otro bando o la penuria que sufría la tropa bajo su mando durante todos estos trabajos, en los que tenían que soportar una climatología extrema durante los meses de invierno.

El enfrentamiento que mantuvo con el alcalde mayor de la villa hizo peligrar la continuación de las obras que se habían iniciado y motivó el envío de un informe de carácter "reservado" a D. Francisco Cenón Hinojo, del cuartel general del ejército, sobre la manera en la que debía actuar frente a este personaje, debido, sobre todo, a las dificultades que encontraba para la rehabilitación de dicho castillo y su actitud cambiante, como nos describe a continuación:

Después que tuve el honor de dirigir a Vd. mi oficio reservado ayer, se han aclarado más y más las fundadas sospechas que le expuse a Vd. en la sinceridad de este alcalde. Y siendo ya indispensable tomar medidas contra tal inobediencia y mala fe; acompaño a Vd las copias de los oficios que dicho caballero me pasó en respuesta a los míos, en que le pido los auxilios necesarios para ejecutar lo que me ha mandado el general en jefe y nominalmente el brigadier Benavides. Por el primero del 31 de diciembre (que detuvo frívolas excusas hasta el día 3 de enero) verá Vd. que se ofrece con la mayor prontitud a darme cuantos auxilios pidiere, que adelantaría los fondos necesarios para este fin, hasta que el general en jefe dispusiese el abono de los gastos.

En el segundo, de ayer, no solo no quiere continuar las obras empezadas, pero aún me expone de la manera más sensible, a un bochorno de darme esta noticia (que debía haber sido el objeto el primer oficio y de sus observaciones al brigadier Benavides, a quién nunca dijo tal palabra) en el momento en que tenía toda la gente trabajando y por su pronta partida para el Pozuelo, no me dio siquiera lugar de exponerle lo injusto de esta rebeldía a órdenes superiores y lo indelicado de sus contradicciones en sus escritos y acciones, como también el compromiso en que por esta conducta suya me hallo, teniendo una cantidad de trabajadores a mi cargo y habiendo, por orden de mis jefes, empezado con el debido esmero, unas obras cuya continuación exige mi honor y obligación. Me he visto precisado a mendigar para pagar estos trabajadores, cosa que es contraria a mi modo de pensar y desanima a los celosos en el servicio de la Patria. Este hombre solo está gobernando este pueblo desde cuatro meses, es de Bienservida, poco estimado de los vecinos, y no trata sino de mantenerse en su puesto por intrigas y maquinaciones. Él y tal vez otros dos, no desean la fortificación del pueblo y del castillo, pero todos los vecinos están sobremano contentos con las sabias disposiciones de nuestro general en jefe, y me demuestran su satisfacción a todas ocasiones. Espero de la bondad de Vd. se sirva decirme con la mayor brevedad si debo suspender las obras empezadas y perder estos preciosos momentos, o si debo por la fuerza hacer respetar las órdenes de mis jefes contra cualquier autoridad que fuera. El coronel de Alcaraz me ha ofrecido gustoso toda su gente para los trabajos. Hasta tener la respuesta de Vd. no escribo sobre este particular al Sr. general en jefe²⁰.

Sobre el gasto que suponían estas obras, Ulman envió a principios de enero un oficio a la Junta Superior de La Mancha, respondiéndole que “... luego que oiga al alcalde mayor de esa villa cuya presentación inmediata en este Cantón²¹ le está prevenida [...] se darán las órdenes a que alcance nuestra posibilidad para la fortificación de ese punto...”

Hasta entonces, los gastos se venían realizando con los préstamos que se solicitaban a los pudientes de la villa, pues la Junta había sacado con anticipación todos los fondos públicos de dicha localidad. Aun así, sobre el avance de las obras asegura que han adelantado muchísimo debido, sobre todo, al buen tiempo disfrutado en los últimos días que, de seguir así, hará que toda la villa esté completamente cercada en dos días. En estos momentos, la fortaleza ya cuenta con las puertas de entrada puestas y se están acabando los puentes levadizos; las murallas cuentan con un

²⁰ AHN. Diversos-Colecciones, 98 N2.

²¹ Se refiere a Elche(Alicante).

foso de ocho pies de ancho y lo mismo de profundidad, y se han realizado diversos parapetos para defender las avenidas del pueblo, albergando la intención de realizar alguno más. Los hornos también los ha terminado y los aljibes están limpios, contando con conductos para recoger el agua de lluvia y con sus respectivas puertas. También ha almacenado leña suficiente y continúa acopiando víveres en los cuartos preparados para ello.

Los vecinos de la villa colaboran con su guarnición haciéndole entrega de algunos capotes como donativo para la tropa y le solicita a su superior que le envíe una orden al almacén de alpargatas de Albacete, que al parecer está bien provisto, *"... para calzar a mis soldados que en medio de los diarios trabajos se hallan descalzos..."*, solicitándole también el envío de munición porque apenas le queda.

Hacia finales de enero de 1811 y a pesar del mal tiempo, le dice en otro escrito que tiene las obras muy adelantadas, manteniendo la esperanza de poder defenderse contra los enemigos que, según las últimas noticias recibidas, han salido desde Infantes hacia El Bonillo; son tropas pertenecientes al regimiento Nassau, con casi dos mil infantes, cuatrocientos carros y algunas piezas de artillería, cuyo coronel tiene la intención de dejar una pequeña guarnición en Alcaraz y continuar con el resto de tropas, posiblemente hacia Peñas. Le vuelve a recordar a su superior que el almacén de alpargatas de Albacete pertenecía al Ejército del Centro y estaba regentado por el administrador de rentas D. José Castro, teniendo la imperiosa necesidad de contar con 600 pares *"... por si acaso durara mi encierro en este castillo, pues tengo casi toda mi gente descalza en medio de los diarios trabajos y de la aspereza de estos caminos..."*, sin dejar de confirmarle la recepción unos días antes de 6.000 cartuchos y 2.000 piedras de chispa que le resultaran providenciales como veremos, pues el día 29 de enero el castillo fue atacado por tropas francesas. Al día siguiente del ataque, Carlos Ulman le envía a su general otro oficio en el que le describe pormenorizadamente el ataque a que fue sometido la mañana anterior por parte de los enemigos al mando del coronel comandante Barón de Piruze, quien también le requirió que rindiera la fortaleza. Así relata el gobernador del castillo los hechos:

[...[según lo que tuve el honor de escribir a Vd. en fecha de ayer me atacaron los enemigos esta mañana a las 10 de ella, con unos 1.300 infantes, 400 caballos y 4 piezas de artillería, no pude contra tal superioridad de fuerzas impedir la ocupación de la villa que duró pocos momentos, hasta que, por la más densa niebla que empezó se volvió a apoderar de ella, haciendo así los excesos acostumbrados. Muchos han caído del vivo

y acertado fuego de mi tropa y se ha llevado una cantidad de heridos que le hará arrepentir haber intentado la rendición de este castillo con tan pocas fuerzas. Las fortificaciones han padecido algo, aunque es de fácil reparación, pero tengo la fortuna de no tener ni un solo muerto, ni herido grave, solo algunos contusos ligeros. Esta mañana me intimó el Barón de Piruze, coronel comandante del regimiento de Nassau, la rendición, en un oficio del contenido de la adjunta copia, que contiene también mi respuesta. PD. A su salida que fue a las ocho de la noche tomaron la carretera de Madrid.

El texto del coronel francés pidiendo la rendición del castillo decía:

Al Sr. Comandante: Vd. se obstina en defender un fuerte, que no puede serlo por mucho tiempo. Esta acción, haciendo honor a su valor, no dejará de ocasionar en breve la perdición de la tropa de Vd. y de la villa, que será quemada por haber encontrado a los paisanos con las armas en las manos. Solo Vd. podrá remediar este destrozo rindiendo el castillo, ofrezco a Vd. una capitulación honorífica si Vd. se rinde en el término de una hora. Reciba Vd. mi entera estimación. El coronel comandante de una columna móvil, el Barón de Piruze.

La respuesta enviada por Carlos Ulman fue la siguiente:

[...] soy militar, mando buena tropa, me sobran víveres y municiones para defender este castillo, que mostraré a Vd. es muy susceptible de una larga defensa, por la que solo puedo esperar hacerme digno de la estimación de Vd., a quién ofrezco la mía. Ignoro qué paisanos hayan tomado parte en la defensa; ni los he pedido ni sé que lo hayan hecho y así creo de la humanidad de Vd. que no incendiará las casas de unos inocentes habitantes, pues tal acción sería contraria a las leyes de la guerra²².

Unos días después del rechazo del ataque al castillo, le comunicó a su general la retirada de los franceses en dirección al Pozuelo, además de indicarle que el día 31 de enero entraron en las Peñas unos 350 jinetes procedentes de Castilla la Vieja, al mando del teniente coronel D. Gerónimo Sahornill²³, a quien acompañaba un vocal de la Junta Superior de esta provincia. De estas fuerzas, Ulman le pidió a su comandante que: *“... destinase inmediatamente después de su llegada a esta, cien caballos*

²² AHN. Diversos-Colecciones, 124 N15.

²³ Gerónimo Sahornill Moraleja fue un guerrillero de la región de Medina del Campo.

para perseguir al enemigo y echarlo de dicho lugar si fuera posible...”, lo cual consiguió, pues a la vista de estas tropas los franceses se retiraron camino de Balazote.

La noche de ese mismo día hizo su entrada en la población otro destacamento de 200 militares pertenecientes al Regimiento 1º de Badajoz, mandados por el capitán graduado de teniente coronel D. Juan Gutiérrez, que fueron enviados como refuerzo hasta que los enemigos se alejasen del lugar. Una vez pasado el peligro, el regreso de este destacamento fue atrasado un día a petición de Carlos Ulman:

[...] para saber de antemano los movimientos del enemigo, pues de lo contrario, en caso de que este intentase otro ataque podían estar en esta en cuatro horas, mientras que el destacamento de Badajoz necesitaba ocho y así se perdería el tiempo en hacer marchas y contramarchas en balde. A mí me parece que esta orden debe entenderse a que los enemigos se hallan allegado a una distancia algo mayor que la que media entre este punto y en el que se haya el regimiento que tiene la orden de socorrerme²⁴.

Las tropas francesas que atacaron la villa de Peñas continuarán siendo centro de otras noticias, al descubrirse por dos partidas del castillo varios rastros de sangre en un camino situado a más de media legua del pueblo, confirmándose después que los franceses en su marcha habían quemado y enterrado varios cadáveres de su tropa, comprobando que habían ocupado varias casas con sus heridos, pues estas se hallaban llenas de sangre, falleciendo en una de ellas un oficial a causa de las heridas recibidas. El conocimiento de cualquier noticia sobre el movimiento de las columnas francesas se consideraba prioritaria, máxime cuando ya habían sufrido un enfrentamiento; a consecuencia de ello, cualquier información sobre este particular era comunicada inmediatamente a sus superiores, Así lo hizo en un oficio del 5 de febrero, donde le comenta que los franceses se retiran de Albacete a Barrax, indicándole que las últimas noticias recibidas le notificaban que ya habían pasado El Bonillo, aunque, en su opinión, los franceses volverían para atacar el castillo. No hacía mucho que había recibido munición para su tropa (seis mil cartuchos y dos mil piedras de chispa); aun así, le siguen enviando en previsión de otro ataque, pues en otro escrito le comunica a su general: “... *acabo de depositar en este almacén arreglado al propósito, veinte mil cartuchos más y*

²⁴ AHN. Diversos-Colecciones, 137 N25.

otras dos mil piedras, entregándome ayer por orden del brigadier D. Vicente Osorio²⁵, con los que espero poder resistir a un sitio regular...”

En el mismo oficio pide que se le envíen para su instalación en el castillo dos piezas de artillería –no contaba con ninguna–, una de “a doce” y otra de “a ocho”, argumentando para ello que en el ataque sufrido por las tropas francesas “... *el enemigo viéndome sin este apoyo, plantó su artillería apenas fuera del tiro de fusil, y solo por esta aproximación pudo lograr destrozarse una pequeña parte de mi fortificación...*”. Intuía además, que las mencionadas piezas de artillería tendrían sobre las tropas enemigas un efecto igual al provocado por piezas de mayor calibre, debido a la altura del castillo, y le expone las necesidades que se padecen en el castillo debido a la falta de instrumentos de medicina y cirugía, cuya carencia podía llegar a provocar la muerte de valerosos soldados por falta de asistencia. También le plantea por primera vez la “dominación” que padece el castillo desde un cerro próximo llamado Cerro Gordo, junto a otras cuestiones que afectaban a la tropa, como vemos a continuación:

Para disminuir este perjuicio tanto cuanto es dable estoy construyendo un espaldón fuerte; pero bien sabe Vd. que esta defensa queda siempre precaria, y así estimaré tenga a bien destinar a este punto un oficial de Ingenieros, con unos seis u ocho barriles de pólvora, para minar, y volar, la cima de este cerro como puede verificarse, según los reconocimientos que tengo hechos; de este modo podrá asegurarse a Vd. queda este fuerte inexpugnable y solo sed o hambre podrá entregarlo a nuestros feroces enemigos [...] el brigadier Osorio enterado personalmente de la desnudez y falta de calzado de esta tropa de mi mando, me ha entregado una orden para que de el almacén de Albacete me entreguen 600 pares de alpargates [...] el paisano García de esta villa, me está preguntando diariamente si aún no me ha autorizado Vd. de recibir los 40 capotes destinados para la libertad de su hijo del servicio militar. Tenga Vd. la bondad de enviarme la orden para poder vestir otros tantos soldados desnudos de mi mando; la representación del referido paisano hecha sobre este particular debe parar en la Secretaría de Guerra²⁶.

²⁵ El brigadier D. Vicente Osorio ocupaba en estos momentos el cargo de Comandante General de la Mancha. Después de la retirada del ejército francés de Murcia, el general Blake dispuso que el brigadier Vicente Osorio marchase a la Mancha con 300 caballos, dirigiéndose por Albacete con el fin de extraer de esa provincia todos los granos que pudiese para la manutención del ejército, destinando al mismo tiempo un batallón de Infantería con un destacamento de más de 300 caballos para proteger el espacio que media desde Alcaraz a Peñas de San Pedro. (Hª política y militar de la Guerra de la Independencia de España. Muñoz Maldonado, J. Madrid, 1833. Pág. 414.

²⁶ AHN. Diversos-Colecciones, 137 N125.

La colaboración entre civiles, guerrilla y militares contra el invasor era constante, siendo un claro ejemplo de ello el comunicado que recibió Carlos Ulman del escribano de El Ballestero, quien le comenta como:

[...] en el día 5 del actual se me comunicó un oficio por el Sr. Coronel de la tropa francesa que se hallaba residente en la villa del Bonillo, por el que me mandaba que inmediatamente de cómo lo recibiese pasase a dicha villa a ponerme a su disposición y que de no hacerlo destacaría una partida que ocasionaría daño en el pueblo y me condujese preso, lo que para que no se verificase, ni experimentase esta villa las tropelías que por desgracia y por igual caso han sufrido otros pueblos, determiné con anuencia de este ilustre ayuntamiento, el pasar a indicada villa y habiéndome presentado a dicho coronel, resultó que la llamada solo se dirigía a fin de que remitiese a los almacenes de Infantes la requisición que tienen pedida, que es de bastante consideración, y por ello imposible de cumplir, con otros muchos pedidos y gravámenes, que incesantemente estamos experimentando con esta vil canalla y con el motivo de esta mi presentación y cuidadoso de indagar las operaciones y determinaciones a lo que se dirigían, y por casualidad suscitó conversación con un capitán que según me insinuó era edecan²⁷ del gobernador de Manzanares, y me instruyó de lo ocurrido en esa villa con Vd. quien me ponderó mucho su valor y esfuerzo, pero que sin embargo, no habían huido del castillo por no tener orden para ello su coronel, pero que pensaban volver con 700 hombres más de tropa y la artillería de Manzanares y hasta que se verificase la conquista de ese castillo no pararían, lo que comuniqué para su inteligencia y que ponga los esfuerzos más poderosos, como creo lo hará llevado de su buen celo y afecto a la Patria, para que el enemigo no consiga sus depravados designios²⁸.



Figura 13.- Croquis de la villa de las Peñas de San Pedro dibujado pro Marcos A. de Menezo(1811) en el que se observa la posición dominante del castillo sobre los caminos y la situación del Cerro Gordo. Centro Geográfico del Ejército, hoja 188.

²⁷ Asistente militar de una persona de alto rango.

²⁸ AHN. Diversos-Colecciones, 137 N125.

La columna francesa que atacó el castillo recorrió la zona de Lezuza y El Bonillo, hasta que regresaron a su acuartelamiento de Infantes, donde llegaron, según los informes, con 40 hombres menos, todos ellos caídos en la refriega de Peñas. Era práctica habitual que en su repliegue cometieran numerosos estragos en las poblaciones por las que pasaban si no obtenían los víveres solicitados, como ponen de manifiesto las autoridades de Balazote que al negarse a sus pretensiones dejaron la villa casi enteramente arruinada; no ocurrió lo mismo con Pozuelo, porque sus autoridades salieron a recibirlos ofreciéndoles los víveres solicitados.

Entramos ya en febrero cuando el general Freire, por medio de un comunicado, le notifica que ha dado las órdenes oportunas para que se le envíen rápidamente las piezas de artillería solicitadas, junto con el material necesario de cirugía y medicina. Sin embargo, también le indica la imposibilidad de contar con los 40 capotes que le ofrecía el vecino García para que se excluyera a su hijo del servicio, pues le informa que ya no se dan licencias por dinero ni por efectos. En lo que respecta a la propuesta sobre el Cerro Gordo, le hace saber que próximamente le comunicará su decisión acerca de la voladura de la cima, pues antes tiene que consultar su conveniencia con el brigadier Antonio Benavides, quien, como hemos visto, fue el encargado de reconocer y diseñar las obras necesarias para la fortificación de Chinchilla y Peñas, enviándole por estas fechas al general Freire el esperado informe sobre la conveniencia o no de la voladura de la cima del mencionado Cerro Gordo, informándole que:

[...] el “Cerro Gordo” es muy perjudicial y el único padastro que tiene el castillo de las Peñas y si fuese fácil su desmonte o voladura, sería de mucha utilidad a la defensa del castillo, pues es el solo punto desde que se puede ofendérsele, pero considera difícil, larga y costosa la operación de rebajar lo necesario para que no perjudique a la fortificación por lo que cree como lo más conveniente y fácil, poner gruesos y altos parapetos con dos o tres banquetas y espaldones cruzados a las espaldas hasta las inmediaciones de la Iglesia, en la parte que puede batirse desde Cerro Gordo, colocando artillería algo gruesa para que contrarreste los fuegos que el enemigo ponga en dicho cerro, desde el cual no se puede venir a los ataques del castillo si no es descendiendo antes al barranco; pero si podrá protegerlos con ventaja si no hay artillería con que oponerse a la que el enemigo coloque en dicho punto con destino a proteger los suyos por cualquiera de los dos caminos que hay de subida. También considero conveniente que se recorran los escarpados por la parte que mira a la villa, y se corte la vereda que había entre el castillo y la ermita de San Juan si ya no estuviesen hechos estos reparos²⁹.

²⁹ AHN. Diversos-Colecciones, 124 N20.

La opinión vertida por el brigadier en este informe hizo que el general Freire tomara la decisión de no volar la cima del Cerro Gordo, así se lo hace saber a Carlos Ulman, al que le ordena la construcción de parapetos y espaldones, tal y como le aconseja Antonio Benavides. Por ello, en un escrito del 14 de febrero de 1811, además de indicarle a su general que continúa realizando parapetos y espaldones tal y como se le ordenó, le hace llegar las noticias ofrecidas por el alcalde de El Bonillo, según las cuales los movimientos que han observado sobre las tropas enemigas acuarteladas en Infantes, aun sin saber claramente la dirección a la que se dirigían, sí es cierto que los soldados franceses decían en voz alta que se dirigían a Peñas, informándole también de la llegada desde Hellín de 150 hombres de su regimiento de Guadix como refuerzo del castillo, además de la entrega por parte de la Junta Superior de La Mancha de dos piezas de lienzo y algunos hilos para el hospital habilitado en el castillo. Esta Junta también le ordenó al Alcalde Mayor que requisase 60 colchones para la tropa y crease la plaza de cirujano, asignándole la renta que le corresponda, para que se quede prestando asistencia en el castillo, siendo la persona seleccionada D. Juan José García, aunque carecía de instrumentos médicos.

El 19 de febrero de ese año, en otro informe sobre las tropas nacionales cuyos regimientos se mueven por la zona, así como los de las partidas de la guerrilla que también recorren las villas del entorno, además del día a día en el castillo, le dice cómo:

[...] han llegado a este castillo en el día de antes de ayer D. Juan Romero cirujano de ejército, con un ayudante suyo y un boticario con su botiquín correspondiente; traen asimismo por disposición de Vd. una caja nueva de instrumentos ingleses de cirugía que tanto falta a este punto. El regimiento Alcázar de San Juan se haya en Alcaraz; las partidas de guerrilla al mando de Trujillo en el Pozuelo, teniendo 250 caballos; la de D. José Díaz de 150 caballos, ha pasado en estos días por Albacete para La Mancha, bien montada y vestida; por la misma villa ha pasado también según las noticias que acabo de recibir, un refuerzo de 300 caballos del Regimiento de Pavía, con 4 piezas de artillería para el brigadier Osorio, a la Roda; además, de estas tropas se ha adelantado hasta El Bonillo la partida de D. Francisco Abad, de 180 caballos. Con tantas fuerzas, me parece no dejarán de salir escarmentados estos atrevidos enemigos. Yo tengo suficientes víveres para 20 días a lo menos, acopiados en el castillo y agua para 15, en cuyo tiempo debemos esperar en la estación en que estamos que habrá un solo día de lluvia, que basta para llenar los aljibes por mucho tiempo. Puede Vd. vivir persuadido que si realiza el enemigo atacar este punto, encontrará la más tenaz resistencia y solo la absoluta

falta de agua o víveres podrá hacerle dueño de este fuerte cuyo mando me ha hecho Vd. el honor de confiar a mi cuidado. En quince días más y con el refuerzo de tropas que esperaba recibir, según lo que me expuso el Sr. brigadier Benavides, hubiera podido combinar la defensa de la villa con la del castillo, pues aquella forma un semicírculo a la falda de este, cuyos reductos defienden no solo las avenidas, pero también casi todas las calles y hacia aquí [...] a pesar de las noticias que tengo de fidedignos amigos que me aseguran que el intendente Porras del intruso gobierno ha excitado de nuevo, desde Manzanares, donde se halla con unos 800 hombres de guarnición, al coronel Cruse, de tentar otra vez su fortuna contra este castillo, me consta que aún no se ha puesto en movimiento, no obstante haber recibido ya la artillería que le ha de servir de estímulo. Yo creo que la aproximación de la 1ª División de Infantería por ahora le detiene, pero de esta oportuna detención saco yo las mejores ventajas, pues estoy continuando estas obras con el mayor celo y eficacia; y me atrevo a decir que nuestros enemigos pierden de esta manera todas las esperanzas de conquistar este fuerte³⁰.

Será a finales del mes de enero cuando Ulman le comunique al vecino de la villa Sr. García, quien le había ofrecido 40 capotes para distribuirlos entre su guarnición si libertaban del ejército a su hijo –en su opinión verdaderamente enfermo –, que ya no se podía aceptar su oferta por los motivos expresados anteriormente. Para paliar la desnudez en la que se encontraba su tropa por “... *el mucho frío que hace en este castillo...*”, se ocupó de solicitar ayuda a las villas circunvecinas con resultado negativo, pues todas se excusaban de no poder satisfacer tantos pedidos como recibían. Sobre el castillo y sus obras de fortificación, le anuncia cómo entre los vecinos de esta villa, desde que han visto la defensa del castillo, se ha elevado su patriotismo y muchos de ellos han dado voluntariamente ciertas cantidades que le adjunta en nota aparte, opinando que el resto, sin duda alguna, seguirán este ejemplo una vez que regresen del campo donde se han refugiado.

Será a principios de marzo de 1811, cuando Carlos Ulman le envíe a su superior un escrito de carácter “reservado” en el que, entre otros asuntos, le propone a una persona para que actúe como espía, argumentando el porqué de su elección, además de comentarle algunos sucesos sobre el castillo, como vemos a continuación:

[...] me ha contrarrestado en mis trabajos el continuo mal tiempo que ha hecho y la emigración de todos los vecinos y trabajadores por infundado

³⁰ AHN. Diversos-Colecciones, 124 N16.

temor de la aproximación de los enemigos que solo con 150 caballos, 600 infantes y una pieza de artillería, habían entrado impunemente en El Bonillo, llevándose de las salinas la sal que quisieron. Esta expedición de los enemigos se hizo a la vista de 450 caballos del teniente coronel Sahornil y muchos otros partidarios, que solo se contentan de saquear estas villas, despojar a los transeúntes y quitar la propiedad a los infelices arrieros que vienen de Andalucía trayéndonos aceite y otros artículos de la mayor necesidad. De ahí viene que poco a poco se destroza todo el comercio y que se aumentan los partidarios de los enemigos, privándonos al mismo tiempo de las noticias de estos hombres ingenuos que muy a menudo son útiles. Para mostrar a Vd. que no omito medio alguno de hacerme útil y acreedor a su estimación, tengo el honor de informarle que he descubierto por una rara casualidad a un sujeto que antes vivió en Alcaraz, y tubo la desgracia de ver su casa enteramente arruinada en los varios saqueos que hicieron los vándalos en dicha ciudad. Ahora vive en estas inmediaciones, sin tener los medios para proveer a la subsistencia de su familia. Propongo a Vd. pues este sujeto para servir de espía, como el mismo me ha prometido lo haría, pagándole lo que fuere justo. Debo añadir que en mi concepto merece la confianza de Vd. que podrá ser sumamente útil en pasarnos avisos exactos de las fuerzas y movimientos del enemigo, calidad y cantidad de sus tropas, particularidades de los jefes y las intenciones que puedan descubrirse, a cuyo fin yo le instruiría debidamente. A todo lo expuesto le favorecerá mucho el conocimiento exacto que tiene de estos contornos y lo mismo hasta Madrid. Me consta que en el regimiento Nassau hay varios oficiales y muchos individuos muy descontentos, según la relación de aquellos que últimamente se han pasado a nosotros. Para no perder esta ocasión, me ha parecido conveniente escribir una circular a la oficialidad y tropa que lo compone, la que podría introducirse en Infantes por este mismo sujeto arriba indicado, pero como esto es correspondencia con el enemigo, no me he podido determinar a ello sin conocer el dictamen de Vd y tener su licencia para hacerlo³¹.

Para no faltar a sus hábitos de mantener informado a su general en jefe sobre el progreso de las obras, a finales de marzo de 1811, le participa lo siguiente.

Los caminos que suben al castillo están en el mejor estado, de manera que pasan los carros con la mayor facilidad; sus cortadoras tienen sus puentes volantes; se han construido ya cuatro baterías a barbata³², todas de mampostería de la obra más sólida, en los puntos más principales, y

³¹ AHN. Diversos-Colecciones, 124 N20.

³² Trozo de parapeto ordinariamente colocado en los ángulos de un bastión destinado a que tire la artillería al descubierto.

voy a hacer otras dos para mudar las piezas según las circunstancias lo exijan; así dominarán mis fuegos todas las avenidas, y para verificar esto con la debida prontitud y la mayor facilidad, he abierto un camino real alrededor de todo el castillo. El cuartel de los artilleros se está acabando y el almacén de la pólvora de esta arma, lo mismo, con doble fondo para precaver la humedad y doble puerta; de esta manera podrá Vd., cuando guste, disponer la remisión de las piezas destinadas a este punto. Si el tiempo se mejora un poco, espero concluir en corto tiempo todas las obras y entonces me alegraré que Vd. se convenza enviando a este castillo a un caballero de su confianza, que este fuerte se ha hecho inexpugnable. La dominación del Cerro Gordo se ha quitado por un fuerte espaldón en todas partes en que era necesario. Así lo conocen bien los enemigos, y sus jefes lo han manifestado sin reserva en varias partes, según los avisos de mis confidentes [...] Los pueblos a la izquierda del Camino Real a Madrid se hallan más o menos agotados por las repetidas incursiones del enemigo y por ser el teatro de la guerra. Esta villa y su distrito, aunque ha padecido también, podía, a mi parecer, sufrir una contribución proporcionada a los medios de sus habitantes. Ya he puesto a disposición del brigadier D. Vicente Osorio, la cantidad de 6.096 reales y 8 maravedís, cobrados de deudas a la Real Hacienda, de años muy atrasados, que por el mismo comisionado de la Junta Superior de esta provincia, presente en esta villa, fueron mirados como incobrables, y con el mismo esmero continuaré hasta la entera cobranza, aunque con algunos es menester mucho rigor³³.

Casi a finales de abril de ese mismo año, en otro escrito le sigue solicitando las *cureñas* para las dos piezas de “ a doce”, además de recordarle las piezas ligeras que ya le tenía solicitadas, informándole cómo el Presidente de la Junta Superior de La Mancha le ha remitido dos pequeños pedreros³⁴, aunque sin balas, confesándole a su general que “...sabiendo por el comandante de esta artillería que existen en Cartagena una gran cantidad de las balas de a 3’, de cuyo calibre son dichos pedreros, suplico se sirva Vd. mandar se me envíen con la mayor brevedad posible, hasta 2.000 de ellas...”

En las inmediaciones de Peñas de San Pedro, un destacamento del castillo le requirió por estas fechas a un contrabandista apellidado Sánchez, dos arrobas y tres libras de tabaco que se destinó, por disposición del brigadier D. Ambrosio de la Quadra, para gratificación de la tropa destinada en dicho castillo, seguramente por las penurias que sufrían. También se recibieron en el castillo al mes siguiente las *cureñas* de “a

³³ AHN. Diversos-Colecciones, 124 N16.

³⁴ Antiguo cañón que disparaba proyectiles de piedra, de ahí su nombre.

doce" procedentes de Cartagena, aunque bastante defectuosas, hasta el punto de tenerlas que reparar casi en su totalidad. Aun con todo, le sigue reclamando a sus superiores las dos piezas ligeras y el obús que en su día le ofrecieron, expresando cómo "... a pesar del mal tiempo que hace casi siempre en este fuerte y del mucho trabajo que tengo en unir en este punto los trabajadores necesarios, se han adelantado mucho estas obras en estos últimos días [...] las baterías se hallan concluidas y en el mejor estado..."

El general Freire, por su parte, vuelve a realizar gestiones ante el Mariscal de Campo D. Antonio de la Cruz, que también era el comandante general de artillería del ejército, para que se le enviaran al castillo de Peñas las balas solicitadas por Carlos Ulman, junto con las piezas ligeras y el obús que le tenía prometido; las balas se le enviaron desde la plaza de Alicante donde, al parecer, tenían existencias en cantidad.

Todos los esfuerzos y desvelos de Carlos Ulman al frente del castillo de Peñas de San Pedro se vieron recompensados cuando el general Freire, ya como Jefe del Estado Mayor General del Ejército, recibe con fecha 29 de julio de 1811 la confirmación sobre su propuesta de ascenderle por los muchos méritos contraídos, decisión que fue adoptada por el Consejo de Regencia, en un escrito firmado por J. Heredia³⁵ expresándole cómo:

El Consejo de Regencia enterado del oficio de V.E. de 29 de junio último en que incluyéndome el que le dirige el General en Jefe interino del 3^{er} ejército proponiendo a D. Carlos Ulman, capitán del Regimiento de Infantería 1^º de Guadix, para el grado de Teniente Coronel y el Gobierno del Castillo de las Peñas de San Pedro por el mérito que ha contraído en su fortificación, ha tenido a bien concederle el expresado grado y que el gobierno lo sirva en comisión con el mismo sueldo que disfruta interin el mismo general a quien aviso lo correspondiente, con inclusión del Real Despacho del grado³⁶.

4. CONCLUSIONES

En una época tan convulsa como la Guerra de la Independencia, la situación estratégica del castillo de Chinchilla y el de Peñas de San Pedro, hizo que su posesión fuera determinante para el ejército español, que los fortificó convenientemente para que pudiesen cumplir su función con eficacia, prolongándose la misma hasta mediados del siglo XIX en que ambas fortalezas se abandonaron por distintas circunstancias.

³⁵ En estos momentos Mariscal de Campo. Formó parte del Consejo de Regencia.

³⁶ AHN. Diversos-Colecciones, 124 N20.

El castillo de Chinchilla situado en lo alto de un cerro, escarpado por alguno de sus lados, era fácilmente defendible y dominaba, debido a su ubicación, las comunicaciones del Camino Real entre Levante y Madrid, condición que tampoco pasaría desapercibida para el ejército francés que ya realizó una aproximación a la ciudad por el cercano cerro de San Cristóbal³⁷, posiblemente se tratara de una de las muchas columnas francesas de reconocimiento.

La relevancia de estos enclaves se puso de manifiesto en diversas ocasiones. Una de ellas tuvo lugar mucho después de que el ejército francés que asedió el castillo volara lo poco que quedó de la dañada Torre del Homenaje y rompieran los brazos de los cañones, inutilizándolos y arrojándolos al profundo foso, dejando de este modo al castillo sin ninguna pieza de artillería. Por este motivo, y debido a la importancia estratégica del enclave, en 1823 se ordenó el traslado a este castillo de las piezas que existían en el castillo de Jumilla (Simón García, J.L., et al. 2017: 179)

Sobre el número de piezas con las que estaba artillado durante la Guerra de Independencia el castillo existen discrepancias, pues Pedro Cebrián menciona en su manuscrito que el castillo tenía tres piezas de hierro y dos de bronce, llevándose los franceses estas últimas; sin embargo, en los croquis realizados por militares españoles sobre el castillo en los meses previos al asedio, figuran seis piezas de artillería: dos de seis libras largos y cuatro de 12 libras. De estos seis cañones, hay localizados cinco de ellos, que son: dos de 12 libras recuperados en 1821 por Pedro Cleto, primer alcalde constitucional, situados actualmente en la plaza de La Mancha de Chinchilla; otro de 12 libras que actualmente se encuentra emplazado en el castillo de Alcalá del Júcar y que según el mencionado manuscrito se trasladó durante la primera Guerra Carlista, incidiendo este autor que se recuperaron del foso en 1829. La fortaleza de Chinchilla continuó prestando su protección a personas e instituciones, pues está documentado cómo la Diputación de Albacete, en el contexto de la primera Guerra Carlista, durante casi todo el año 1838 (enero a noviembre) se refugió en dicho castillo junto a las autoridades municipales (Guerra, 1993: 38).

³⁷ Cebrián Martínez de Salas, Pedro: Manuscrito sobre la Historia de Chinchilla de Montearagón; sin fechar: Museo de Albacete, Reg. 7980. Capítulo 5º: "Chinchilla considerada militarmente". Las noticias concernientes al asedio y fortificación del castillo de Chinchilla están recogidas en Ballesteros Campos, P. y J. Molina Cantos: El asedio francés en Chinchilla de Monteraragón durante la Guerra de la Independencia. *Anales n. 14*. Albacete 1997/98. Pág. 102.

Con la fortaleza de Peñas de San Pedro ocurrió lo mismo que con la de Chinchilla, pues también fue asediada por el ejército francés, aunque en un número de tropas infinitamente menor que el que sitió Chinchilla, que tuvo la mala fortuna de ser objetivo de las tropas del Mariscal Soult. El mismo gobernador del castillo de Peñas informa a su superior del efecto que produjo en los vecinos de la villa la ejecución de estas obras de fortificación, que junto al rechazo de las tropas francesas que lo atacaron, hizo que se elevara el patriotismo de los vecinos hasta el punto de realizar voluntariamente aportaciones económicas para su finalización, aconsejando a su superior que se insertaran los nombres de los vecinos junto con las cantidades aportadas en *la Gazeta*, pues este detalle serviría de estímulo al resto de vecinos.

Del mismo modo, durante la primera Guerra Carlista y con el fin de *"...evitar los graves males que se siguen a la causa de la libertad..."*, se dictó por el Gobierno de Isabel II un decreto (octubre 1836) según el cual, para evitar que los efectos de oro, plata y otros de valor, pertenecientes a entidades religiosas, cayeran en manos de las facciones carlistas, se dispuso una instrucción aprobada por la Junta de Armamento y Defensa de Albacete para ejecutar la respectiva Real Orden, que en su artículo 6º decía:

[...] se nombrará un comisionado principal, que reciba de los subalternos todas las alhajas y colocadas en arcas cerradas y demás efectos, y las conduzca, las correspondientes a los partidos de Chinchilla, Almansa, Hellín, Yeste y Alcaraz a las Peñas de San Pedro en local seguro, con dos llaves que se custodiarán por las personas que nombre la Junta como encargadas de todas las alhajas y efectos de la Provincia.

Una de las consecuencias de la Guerra de Independencia sobre muchos de los pueblos de la provincia, algunos cercanos a las vías de comunicación, y otros porque fueron teatro de las operaciones militares de ambos ejércitos, sin olvidar las numerosas partidas guerrilleras que también demandaban víveres para subsistir, fue la destrucción de la agricultura y la ganadería, pues consideraron La Mancha como un inmenso granero, al menos así se desprende de un comunicado de la Junta de Gobierno de Albacete: *"...desde el 21 de octubre de 1810 a 14 de abril de 1811, ha sufrido Albacete cinco entradas e invasiones de los enemigos, en todas horrosos saqueos y destrozos y en la última el más escandaloso con la extracción de granos de más de 300 carros..."*(Mateos, 1974, 332). Carlos Ulman en uno de sus oficios le dice a su superior que *"... los pueblos situados a la izquierda del Camino Real a Madrid, se encuentran agotados por las incursiones del enemigo en busca de víveres y por ser el teatro de la guerra..."*.

Igualmente, en un informe sin fechar emitido por la Junta de Chinchilla, se indica:

Que el tránsito y permanencia en ella del Ejército del Centro quedó ella y los pueblos inmediatos enteramente aniquilados por no haberse pagado los víveres sino con recibo y papeles: cuyo aniquilamiento se ha aumentado por haber tenido que sostener 600 enfermos que allí quedaron y que aún quedan algunos, con este motivo se han propagado las enfermedades con tal rapidez que a pesar de ser corto el vecindario hay camas más de 200 personas en menos de 8 días, continuando en propasarse el mal³⁸.

Al final y como recompensa, Carlos Ulman, artífice de la fortificación del castillo de Peñas de San Pedro, obtuvo su merecido ascenso gracias a la labor realizada en el mismo y a la resistencia y valor demostrado en el asedio a que fue sometido el castillo por el ejército francés.



Figura 14.- Croquis del castillo y de la villa de Peñas de San Pedro dibujado en marzo de 1811 por Gaspar Hermosa, donde se describen todas las obras realizadas en el castillo: Alojamientos, calabozo, almacenes, corral de tinajas llenas de caldos, cocinas, hospital y botiquín, habitaciones para carne viva y gallinero, hornos, leñero, aljibes, lavaderos, parapetos, foso en la plaza del pueblo..., Centro Geográfico del Ejército, hoja 190.

³⁸ AHN. Estado, 66,C.



Figura 15.- Plano que recoge la fortificación de la villa de las Peñas de San Pedro y su castillo, con el nombre de sus calles y las obras realizadas en la plaza y algunas casas. También describe la posición y nombre con el que designaban las piezas de artillería, compuesta por: una batería de 1 pieza de "a 12" llamada Velarde, otra batería con 1 cañón llamado "el vencedor", otra batería con un cañón y un obús, llamada "San Fernando", otra batería con dos cañones llamada "San Carlos", y otra batería de un cañón llamada "Daoiz": además disponía de seis pedreros denominados: El Gerona, El Zaragoza, Resistencia, San Luis, Empecinado y El Terrible. Centro Geográfico del Ejército. Realizado por Francisco Alvarez en 1811. Hoja 192.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALMENDROS TOLEDO, J.M. (2008). *Jorquera en la Guerra de la Independencia. Bandos, Órdenes y Proclamas: Literatura de Resistencia*. Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel".
- AMO DEL CASTILLO (2011). "Artilería de plaza y sitio 2ª parte: El cañón (SIGLOS XVII-XVIII)" [En línea] [Consulta 30- junio- 2017] En CASTRA IN LUSITANIA: Disponible en <amodelcastillo.blogspot.com.es>
- CEBRIÁN MARTÍNEZ DE SALAS, PEDRO (1884). *Memoria sobre la antigüedad de Chinchilla, su carácter militar, e hijos célebres de la misma bajo tal concepto*. Imprenta Ruiz.
- CEBRIÁN MARTÍNEZ DE SALAS, PEDRO (Manuscrito sin fechar). *Historia de Chinchilla de Montearagón*. Museo de Albacete, Reg. 7980. Chinchilla (Albacete).
- MATEOS Y SOTOS, RAFAEL (1974). *Monografías de Historia de Albacete*, Excma. Diputación de Albacete. Albacete.
- MUÑOZ MALDONADO, JOSÉ (1833). *Historia política y militar de la Guerra de Independencia de España contra Napoleón Bonaparte*. Tomo III. Imprenta José Palacios. Madrid.
- SIMÓN GARCÍA, JOSE LUÍS (2011). *Castillos y torres de Albacete*. Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel". Serie Mayor nº 200. Albacete.
- VALLADARES DE SOTOMAYOR, ANTONIO (1816). *Gloriosa defensa del Castillo de la Ciudad de Chinchilla hecha por su gobernador D. Juan Antonio de Cearra y Arévalo, sitiado y terriblemente combatido por el general francés el Barón Daricau*. Imprenta viuda de Vallín. Madrid.
- BALLESTEROS CAMPOS, PLÁCIDA V. Y JOAQUÍN MOLINA CANTOS (1997-1998). "El asedio francés en Chinchilla de Montearagón durante la Guerra de Independencia". *Anales del Centro Asociado de la UNED Albacete* 13-14: Albacete, págs. 99-108.
- DÍAZ RUIZ, PEDRO LUIS (2008). *Aproximación histórica a la Guerra de la Independencia en Albacete*. Albacete, Ed. Cefalea, 14.
- GUERRA MARTÍNEZ, ANA MARÍA (1993). "La Diputación bajo el régimen liberal 1835-1842" (Coord. Manuel Requena) en *Historia de la Diputación de Albacete*. Tomos I y II. Albacete, págs.25-55.
- IZQUIERDO MENCÍA, DANIEL (2011). "Castillo de Chinchilla de Montearagón: una visión arqueológica". *Al-Basit*, 56. PÁGS. 169-203.

- LORRIO ALVARADO, A.; SIMÓN GARCÍA, J.L.; y SÁNCHEZ DE PRADO, M^a. D. (2014). "La peña del Castillo (Peñas de San Pedro, Albacete): de oppidum ibérico a fortaleza cristiana". *Lucentum*, XXXIII. Págs. 73-112.
- MORCILLO ROSILLO, MATILDE (1998). "La defensa de la provincia de Albacete durante la Guerra de la Independencia". *Revista facultad de Educación de Albacete n^o 13*. Págs. 75-90.
- NAVARRO GONZÁLEZ, SILVINO (1992-93). "Algunos apuntes sobre la villa de Peñas de San Pedro durante la Guerra de la Independencia". *Anales del Centro Asociado de la UNED Albacete*. Albacete, págs. 261-273.
- SIMÓN GARCÍA, J.L.; LORRIO ALVARADO, A.; SÁNCHEZ DE PRADO, M^a. D. y MONEO RODRÍGUEZ, T. (2017). "Armamento de sitio en el Castillo de Chinchilla (Albacete) durante la Guerra de la Independencia: Artillería y granadas de mano" (Anexo por I. MARTÍNEZ MIRA, O. CORNEJO NAVARRO y E. VILAPLANA ORTEGO) *Gladius*, XXXVII: Págs. 171-206.

CONQUISTA Y OCUPACIÓN DE ALMANSA Y EL NORTE DEL REINO DE ISLAMICO DE MURCIA EN 1244 ORIGEN DEL TOPÓNIMO Y DEL APELLIDO ALMANSA

THE CHRISTIAN CONQUEST AND OCCUPATION OF ALMANSA AND THE NORTH OF THE ISLAMIC KINGDOM OF MURCIA IN 1244. THE ORIGIN OF ITS PRESENT TOPONYM AND SURNAME ALMANSA

ANICETO LÓPEZ SERRANO

Doctor en Historia

aniketolop@gmail.com

Recibido 09/07/2017

Aceptado 11/09/2017

RESUMEN

El presente trabajo trata de dilucidar cómo, cuándo y en qué circunstancias se produjo la ocupación cristiana de Almansa, Alpera y Carcelén, juntamente con otras poblaciones situadas en el Norte del Reino Islámico de Murcia y el origen de su actual topónimo.

Palabras Clave: Almansa, Jumilla, Yecla, Alpera, Carcelén, Caudete, Villena, tratado de Alcaraz, tratado de Almisra, Pedro Núñez de Guzmán, Pero López de Arana.

ABSTRACT

This paper tries to dilucidate how, when and under what circumstances the Christian occupation of Almansa, Alpera and Carcelen was carried, at the same time that other villages located in the North of the Islamic Kingdom of Murcia and the origin of its present toponym.

Keywords: Almansa, Jumilla, Yecla, Alpera, Carcelén, Caudete, Villena, Treaty of Alcaraz, Treaty of Almisra, Pedro Núñez de Guzmán, Pero López de Arana.

1. INTRODUCCIÓN

A pesar de la escasez de documentos con los que contamos sobre los hechos acaecidos hace casi setecientos setenta y cinco años, los historiadores han elaborado hipótesis más o menos razonadas para tratar de dilucidar la forma como se produjo en la localidad de Almansa y en otras poblaciones del Norte del reino de Murcia el decisivo paso desde la cultura islámica a la cristiana, así como el origen del actual nombre de Alman-

sa y Yecla. La ausencia de datos explícitos en los diplomas conservados ha dado lugar a que solamente tengamos vagas y a veces contradictorias referencias por los distintos historiadores que han tratado el tema. En este trabajo se intenta llevar a cabo un análisis minucioso de los documentos existentes para tratar de elaborar algunas conclusiones que arrojen luz sobre este complejo problema. Son fundamentalmente el *Llibre d'els Feyts* o *Crónica de Jaime I*, los diplomas relacionados con las donaciones a la Orden de Santiago de las localidades conquistadas en las sierras de Alcaraz y del Segura entre 1241 y 1242. Y, sobre todo, el seguimiento del itinerario del infante Don Alfonso en los meses de marzo-abril de 1244 al acudir desde la capital del reino, primero a Alcaraz, Chinchilla y finalmente a Almizra para entrevistarse con su suegro y después su vuelta a Murcia. También los diplomas emitidos de inmediato que contienen las concesiones a los caballeros que le acompañaban y documentos referidos a los lugares de Castilla-León de donde procedían. De las informaciones que se desprenden de todos ellos es posible elaborar un cuadro bastante aproximado de cuándo y cómo fueron los momentos iniciales de este profundo cambio, y dilucidar en qué circunstancias se produjo la incorporación de Almansa, Carcelén y Alpera y otras localidades de su entorno a la órbita cristiana. O lo que es lo mismo, cómo se generó la transición de un sistema económico, administrativo y religioso islámico a una sociedad feudal, imperante en la Europa cristiana medieval, así como el posible origen de su actual nombre.

2. LAS REFERENCIAS SOBRE EL TOPÓNIMO ISLÁMICO DE ALMANSA

2.1. Origen de la actual población

José Luís Simón (1999: 119 y 2011a: 111) y Simón y Segura (2007: 97 y ss.) sitúan el poblamiento de Almansa en la época de las primeras taifas, al producirse la desmembración del Califato. El *hisn* o castillo situado en el *Cerro del Águila*, dados los restos encontrados, se dataría a partir de la taifa Mardanisí, en la segunda mitad del siglo XII. Y sería con los almohades africanos, a la desaparición en 1172 del emir Ibn Mardanis, cuando experimente un crecimiento demográfico por la intensa repoblación con contingentes desalojados de la cuenca del Ebro y asentamientos de beréberes procedentes del norte de África (Azuar, 1989: 120). Con los almohades se impulsaría la modificación de la organización de los castillos existentes en el Sharq al-Andalus para adaptar sus defensas, ante los

ataques de los belicosos feudales que por el Norte y el Oeste llevaban a cabo incursiones de saqueo sobre las coras de Valencia y Murcia. Las antiguas estructuras adquirirían nuevas funciones defensivas, por lo que se supone que desde el Estado se facilitaría a las aljamas, al menos, asesores especializados, dada la sofisticación técnica y la semejanza de soluciones y modelos a los que suelen responder sus construcciones (Torró, 1998: 411; Simón, 2011: 112). Todas estas poblaciones del interior de ambas coras sufrirían el acoso constante de los feudales desde Cuenca, Alarcón y Alcaraz.

Con los nuevos modelos de castillos que se construyen o rehabilitan a partir de los años finales del siglo XII y principios del XIII, dice Guichard (1982: 36),

[...] aparece claramente una organización territorial fundamentada en la asociación de un castillo con las alquerías de su término, constituyendo el conjunto la célula básica de la vida social y política en la organización de la época musulmana [...] cada término castral formaba como un pequeño distrito definido muchas veces en primer lugar por la geografía física (generalmente un «valle» o sección de valle), que comprendía, además del castillo, varias alquerías (digamos entre cinco y quince), es decir pequeños barrios o poblados rurales, que no correspondían a granjas aisladas sino a grupos de unas cuantas casas y familias.

No sería, pues, hasta la época almohade cuando Almansa, Yecla, Jumilla, Hellín, Tobarra, etc. y otras localidades del interior pasaran a responder al modelo preconizado por él en la organización del espacio islámico, *"hisn rural formado por un castillo y su distrito en el que se diseminaban los pequeños centros de explotación o alquerías, pasó a constituir la célula básica de la geografía humana de las regiones rurales durante la época musulmana"* (Guichard, 1983: 58). Almansa a lo largo del primer tercio del siglo XIII hubo de experimentar un cierto desarrollo económico y demográfico como ocurre en las localidades de su entorno, constituyéndose como *hisn* al que pertenecerían las alquerías de Alpera¹, Carcelén,

¹ Pretel Marín (1992: 36) estima que Pechín y Alpera habrían sido conquistadas al mismo tiempo que Chinchilla en 1242, pero del documento emitido en 1264 por Alfonso X, devolviendo Alpera y Carcelén a Almansa, se deduce que ambas en la época islámica pertenecieron a su alfoz, *"assi como los auien en tiempos de los almohades"*. Por otra parte ambas aparece por primera vez en los documentos cristianos en 1244, al ser donadas a Pedro López de Arana (Pretel Marín, 1981: 182; Torres Fontes, 1996-1997: 295). En cuanto a Pechín tampoco sería ocupada hasta 1244, juntamente con Yecla de la que era una alquería (López Serrano, 2017:29).

Bonete y Burriharon, documentadas a partir de la conquista cristiana (Pretel, 1981: 21 y 181; Molina López, 1981; Simón, 2000 y 2011).



Castillo de Almansa (Foto de Pedro Giménez).

2.2. Hipótesis de los arabistas sobre el origen del actual nombre de Almansa

Son muy escasos o tal vez nulos los datos que tenemos sobre Almansa en la época islámica. Seguramente porque pudo jugar un papel marginal durante la mayor parte de la ocupación árabe. Acaso por ser una localidad periférica, situada en los confines de las coras de Toledo y Tudmir primero; de Toledo, Denia y Jaén después; y ya en el siglo XIII en los límites de la cora de Murcia con la de Valencia-Játiva, alejada de las vías de comunicación consolidadas después de las invasiones y en un lugar equidistante de tres ciudades de relativa importancia, como eran *Sintiyyalla* o *Yinyalla*, *Satiba* y *Biliyana*. De hecho, no tenemos ninguna referencia en los escritos de al-Udri que escribió su obra en el siglo XI y que estima la cora de Tudmir, dividida en diecisiete distritos o *iqlim*. La aparición de algunos de ellos con una grafía dudosa, dificulta su identificación (Vallvé (1972: 155 y ss. y 1986: 288).

Pereda Hernández (1999: 46), muy acertadamente, no concede ningún crédito a las disquisiciones realizadas por Romero Navarro² sobre el origen del topónimo (Rodríguez y Cano, 1987: 126). Amador de

² Secretario del Ayuntamiento de Almansa en 1786, fue informante de Tomás López para la confección de su Diccionario.

los Ríos (1889: 750 y ss.) dice que es posible que diera *"allí comienzo para los musulimes la Mancha, a juzgar por el nombre arábigo que la población ostenta, Al-Manxa"*. Pero, muy sabiamente añade *"pero nada hay en este extremo que pueda ser afirmado y defendido"*. Y en nota, recoge la opinión de escritores locales que estimaban que Almansa recibió *"entre otros nombres no más exactos, el de Almohadza, de que por corrupción en tiempos de los almohades se hizo Almanza, que los cristianos pronunciaron Almansa"*. Merino Álvarez (1915: 28), haciéndose eco de la opinión de Amador de los Ríos, consideró que Almansa habría sido *Al-Manxa*, la capital de la Mancha. Pero todos estos aspectos no pasan de ser simples especulaciones sin ningún apoyo documental o arqueológico.



Mapa de la Península Ibérica de al-Idrisi. Recreación Conrad Miller, 1926.

Tabula Rogeriana det1GR. Biblioteca Nacional de París.

Fuente: Juan Piqueras y Galeb Fansa. *La Península Ibérica en el gran atlas de al-Idrisi*.

Menéndez Pidal (1926: 454) fue uno de los primeros en analizar filológicamente el topónimo *Almança*, que aparece en algunos textos de los autores árabes; aunque no lo refiere a la Almansa albacetense sino a otra situada en el valle del Cea, entre León y Palencia. Dicho topónimo procedería de la palabra *al-manzah* y su significado sería el de *"mirador."* Es conveniente que no olvidemos este punto de vista de Pidal, ya que en él se vislumbra la clave de una confusión que ha llevado a muchos his-

toriadore a aplicar a la Almansa de Albacete hechos acaecidos en la *Almança* del valle del Cea, población de la que tenemos referencias desde 1044, doscientos años antes. Así Palacios (1940: 66), el primero en referirlo a *Almansa* de Albacete, también le da un origen árabe que vendría a significar "*mitad del camino*", aclarando que lo encontró en Yakut s.v. (IV, 663), añadiendo a continuación, "*Almanza (León) igual que Almansa*". Abid Mizal (1989: 304) advierte de que este topónimo citado por Así Palacios no aparece en la versión española de la obra de Yakut, editada por Gamal 'Abd al-Karim, (1974), por lo que no cree válida su aportación. Vallvé (1972: 151), maestro de Mizal, también se refiere a la Almansa de la provincia de Albacete, indicando que en las fuentes árabes había encontrado una posible cita que se pudiera referir a ella, "*a pesar de la indudable importancia que debió de tener en los siglos XII y XIII.*" Dice haberla encontrado en Ibn al-Abbar; secretario que fue de Zayyán Ibn Mardanís, emir de Valencia y a partir de su conquista por Jaime I en 1238, emir de Denia, más tarde de Murcia y finalmente de Alicante. Por tanto, perfecto conocedor de todo este territorio. Al-Abbar lo hace, al aludir a un personaje originario del *hisn al-Mana* que sería un castillo perteneciente al *iqlim* de Játiva. Vallvé estima que "*podría corresponder a Almansa*", pero Epalza (1988: 48 y 58), que algunos años después ha estudiado la obra de Ibn al-Abbar para determinar la estructura del territorio valenciano, refiere *al-Mana* como un *hisn* situado en la frontera o *thagr* que efectivamente pertenecería al *iqlim* de Játiva, pero no se atreve a precisar a qué población actual correspondería.

Es Jassim Abid Mizal (1989: 94 y 304) quien afirma haber encontrado en una de las obras de al-Idrisi la primera referencia a Almansa, en el topónimo *al-Mansa* que aparece en la edición de *Uns al-Muhay wa-Rawd al-Furay*. Este topónimo no se encuentra en la obra más conocida de al-Idrisi, *Descripción de España de Xerif Aledris*, traducida al castellano por Josef Antonio Conde (1799), sino en *Uns al-Muhay*. En ella se detallan las distancias existentes entre distintos lugares de la cora de Valencia. Mizal explica que este topónimo aparece como *al-Mansa* y coincide con el de Vallvé de *al-Mana* del texto de Ibn al-Abbar. Mizal lo identifica con mayor contundencia, aunque ninguno de los dos ofrece prueba alguna de que así fuera. También reconoce Mizal que Hasan Husni es el copista del manuscrito *Uns al-Muhay* en el que ha encontrado dicho topónimo y que tiene "*escaso conocimiento de la lengua árabe y bajo nivel cultural*". A pesar de lo cual, lo emplea como base para su trabajo por parecerle el más completo. También dice haber utilizado otro manuscrito, *Kitáb Nazhaz al-Muszáq* del copista Hakīm Uglī, para corregir muchos de los topónimos

del primero y que tanto un texto como el otro carecen de signos de puntuación y de vocales y que “*los errores en ambos ejemplares del manuscrito son extraordinariamente numerosos*” (Mizal, 1989: 27 y ss.).

Esta es la transcripción que hace Mizal: “*De Játiva a Almansa hay veinticinco millas; entre Almansa y Ayora existen fuentes y ríos, por el occidente, hay doce millas*”. A pesar de resultar tan tentador referir este topónimo de *al-Mansa / al-Mana* a la actual ciudad de la provincia de Albacete, por la gran similitud existente entre el mismo y su actual nombre, creo que se debe de proceder con cautela y tener en cuenta el contexto en el que lo incluye al-Idrisi. Es al indicar “*Las distancias de la cora de Valencia*”, informándonos de las millas que hay desde el *iqlim* de Játiva a cada una de las poblaciones o *husun* de su entorno. Además de *al-Mansa*, cita *Cortes de Payás, Š.L.N.Š*, que algunos arabistas interpretan como Jalance (Torneró, 2003: 285), *Ayora* y *Onteniente*. Indica también las distancias que hay desde *Cortes de Payás, Š.L.N.Š* y *al-Mansa* hasta *Ayora*. Cabe por tanto, deducir que esas tres localidades son *husun* situados en la frontera o *thagr* del *iqlim* de Játiva, como lo entiende Epalza (1988: 569), perteneciendo administrativamente todas ellas al *amal* de *Ayora*. Consecuentemente, si consideramos *al-Mana / al-Mansa* como Almansa tendríamos que concluir que tanto en la segunda mitad del siglo XII como en el XIII, la población albacetense perteneció al *iqlim* de Játiva en la cora de Valencia, dependiendo administrativamente del *amal* de *Ayora*. Esto parece bastante arriesgado al existir consenso entre arabistas e historiadores de que la actual Almansa, ya en el siglo XII y por supuesto en el XIII, pertenecería al distrito islámico de Villena, “*amal Biliyana*”, igual que Yecla, Sax y Caudete, con las que históricamente formó una unidad geopolítica en la cora de Murcia (Molina López, 1980: 232 y 1981: 167). Esta es también la impresión que se saca de la delimitación de términos realizada en 1274 entre Almansa y *Ayora*, cuando ambas aún pertenecían a Castilla (López Serrano, 1999: 111). Almansa, como Villena, Caudete, Yecla, Sax, Elda, Novelda y Alicante están situadas al Sur de las estribaciones de las montañas valenciano-alicantinas, todas ellas contempladas como de conquista castellana por su pertenencia a la cora de Murcia.

Pero es que, además, no cuadran las distancias. Al-Idrisi indica que entre Játiva y *Al-Mansa* hay 25 millas que con la equivalencia más aceptada por los arabistas de 1,8 kilómetros por milla (Aquabooks, 2015: 37) nos daría 45 kilómetros. Y aun en el supuesto de atribuir a la milla la máxima que le da Mizal -entre 1,2 y 2,1- la distancia sería de 52 kilómetros, lo que supone una diferencia importante respecto de la separación real que es de 61. No parece fácil aceptar que al-Idrisi considerara que la

Almansa de Albacete distara de Játiva 10 millas menos que Ayora, pues es evidente que la separación real es muy similar. Pero hay más problemas que hacen difícil esta identificación al añadir que "*entre Almansa y Ayora existen fuentes y ríos, por el occidente, hay doce millas*". José Luis Simón (1999: 110 y 2011: 187) que acepta la opinión de Mizal, trata de justificarlo argumentando la existencia de la laguna de San Benito y la Fuente de los Baños de San Antonio. Pero cabe preguntarnos, si estos dos elementos geográficos, una laguna endorréica y una fuente próxima a la población de Ayora justifican la afirmación de al-Idrisi de que "*entre Almansa y Ayora existen fuentes y ríos.*" Además, ¿podemos considerar correcta la puntuación dada al texto por Mizal? ¿Y qué significa "*por el occidente*"? ¿Que las "*fuentes y ríos*" están al Oeste del camino entre *al-Mansa* y Ayora, como parece que interpretan algunos autores, o más bien que Ayora está situada al Oeste de *al-Mansa*? ¿Desde dónde y hasta dónde se daría la distancia de 12 millas? Aunque esto podría estar más claro ya que sería la separación entre *al-Mansa* y Ayora, como ocurre entre Ayora y Cortes de Payás y Ayora y Š.L.N.Š.

A la vista de estos argumentos creo que deberíamos replantearnos la aceptación de la opinión de Epalza como la más ajustada a la interpretación del texto. El topónimo *Al-Mansa* y/o *Al-Mana* correspondería a un *hisn*, todavía sin identificar, situado en la frontera o *thagr* de la cora de Valencia, perteneciente al *iqlim* de Játiva. Distaría 25 millas de la capital de la Costera y la separarían 12 de Ayora; la suma de ambas se aproxima mucho a las 35 que al-Idrisi fija entre Játiva y Ayora. Esto es lo que a mi entender se desprende del texto de al-Idrisi al citarlas, además, por este orden, Játiva, *al-Mansa* y Ayora. Y considerando la equivalencia de 1,8 kilómetros por milla nos daría los 63, realmente existentes entre Játiva y Ayora. Además, esta interpretación validaría también la afirmación de que "*entre Almansa y Ayora existen ríos y fuentes. por occidente*". *Al-Mansa* se situaría al Este de Ayora -la actual Almansa se encuentra al Sur- y con este supuesto, en el camino de Játiva a Ayora existen efectivamente varios afluentes del río Turia, como el Cazunta, Ludy, Grande, etc., alimentados por numerosas fuentes. Por tanto, sostener la opinión dubitativa de Vallvé y aseverativa de Mizal, como hacen la mayoría de historiadores, identificando Almansa con el citado topónimo de *al-Mana* / *al-Mansa*, por muy tentadora que pueda resultar la propuesta, no deja de ser enormemente problemática, a pesar de la inequívoca procedencia árabe del actual topónimo y de su población.

Consecuentemente, es posible por extraño que nos parezca, que a pesar de la inequívoca procedencia árabe del nombre y de la población

y de la hipótesis lanzada por estos arabistas sobre el origen del actual topónimo, al día de hoy desconozcamos su auténtica denominación en la época andalusí y que las referencias que estos investigadores han creído encontrar en los autores árabes no sean tan seguras como se ha llegado a creer. Sería posible que tuviéramos que concluir, como lo hacía Amador de los Ríos en aquel lejano año de 1889, *“nada hay en este extremo que pueda ser afirmado y defendido”*. Además, si descartamos esta identificación, se nos plantea el problema de no saber cómo la llamaron sus habitantes islámicos, lo que no es infrecuente, y nos obligaría a indagar porqué desde la conquista cristiana recibió el nombre de Almansa y cuáles fueron las razones que llevaron a los conquistadores a dar ese nombre a la población recién ocupada.

3. HIPÓTESIS SOBRE LA CONQUISTA Y OCUPACIÓN CRISTIANA DE ALMANSA

Los primeros intentos de conquista de Sharq al-Andalus fueron llevados a cabo por Alfonso VIII en los años finales del siglo XII con una serie de incursiones en las que conquistó algunas localidades que no llegarían a ser repobladas de cristianos, por lo que poco después volverían al control islámico (Rochwert, 2010: 281; Pretel Marín, 2011: 24 y ss. y 2014: 95 y ss.; Rodríguez, 1788: 266 y González González, 1975: 235). Entre 1189 y 1190, el monarca castellano, juntamente con su yerno Alfonso IX, recién coronado como rey de León, acometió una serie de expediciones sobre Extremadura y hacia el Mediterráneo, llegando hasta Araxach -seguramente Jorquera- y Calasparra, aunque las conquistas no se consolidarían (Rodríguez, 1788: 266 y González González, 1975: 235). En 1195 se produciría la dolorosa derrota cristiana en Alarcos y dice la *Crónica* que *“La grand uoluntad que el tenie en uengarsse de la batalla de Alarcos* (Menéndez Pidal, 1955: 688) impulsó al monarca castellano a llevar a cabo diversas incursiones sobre la cuenca del río Júcar, conquistando Alcalá, Jorquera y otras poblaciones que, poco más tarde, volverían a perderse. Acaso por esta y otras razones la mayor parte del territorio interior de la cora de Murcia aún debía de permanecer bastante inculto y poco habitado a finales del siglo XII. ¿Pero, cuándo se produjo y en qué condiciones la conquista y ocupación de Almansa?

3.1. ¿Fue conquistada Almansa por Jaime I y cedida a la Orden del Temple?

Esta fue una de las primeras hipótesis, posiblemente la más extendida y popularizada, sobre la conquista cristiana de Almansa. Tiene su origen en historiadores de los siglos XVI y XVII.³ En el siglo XVIII, Tomás López en su monumental trabajo, *Relaciones geográfico-históricas de Albacete*, invoca testimonios de Juan Gil de Zamora, del P. Mariana, Gómez Miedes y de otros autores antiguos, para atribuir la conquista de Almansa a Jaime I, “el 25 de abril del 1248 en Batalla el Rey Don Jayme venzio en este sitio del Real de Almansa a los moros, y tomo la Plaza y Castillo.” Y afirma que allí se establecieron los límites entre los dos reinos, intercambiando con el infante Don Alfonso Almansa por Enguera (Rodríguez y Cano, 1987: 138). La fecha pudo sacarla de Zurita (III, xlv) que situó las vistas de Almizra, equivocadamente en 1248, y/o de algunos de los sucesivos historiadores que siguieron repitiendo el error. Por otra parte, el primero en confundir Almizra con Almansa, fue Gómez Miedes (1584: 312) que en el capítulo XI del libro XIV decía:

Quedó don Alfonso muy espantado con la nueva que le truxeron de que el rey le huuiesse ocupado las fortalezas de Villena y Saix antes que su gente llegasse a tiempo para defendellas, y de que se huuiesse apoderado de los Capdetes. Pareciendole pues que con la vista assentaria mejor sus diferencias con el Rey, determino de embiar otros embaxadores rogan-dole tuuiese por bien de uerse con el en medio del camino, entre Almizra (que ahora es Almansa) donde don Alfonso hauia puesto sus tiendas y los Capdetes donde el rey estaba...

³ La razón de la confusión pudo estar generada por un documento del A.C.A. Real Cancillería. Reg. 12, fol. 41r. Este documento fue apartado por Matías Pallarés Gil. (1907) “La restauración aragonesa bajo Alfonso El Casto”. *Boletín de Historia y Geografía del Bajo Aragón*. T. II, pág. 104 y recogido por M. L. Ledesma. (1991) *Cartas de población del Reino de Aragón en los siglos medievales*. Institución Fernando el Católico. Zaragoza, pág 252. Jaime I desde Montpellier con fecha 8 de mayo de 1262 ordenó al concejo de Teruel que eligiera seis o siete vecinos para proceder a la repoblación de una serie de lugares entre los que se encontraban “*Moquerola, Val de Linares, Pena Calva, Atorela, Turiles, Camarela, Salamanca*” -que Enric Guinot (1995) *Els limits del regne*, pág. 57, interpreta como Almansa-. El mandato del monarca y el desconocimiento topográfico pudo llevar a la interpretación de que Jaime I habría llevado a cabo su conquista. Aunque es más probable que fuera al confundirse Almizra con Almansa, lo que no se aclaró hasta principios del siglo XX, como se verá más adelante.

Gaspar Escolano (1610: 91) repitió la confusión afirmando que Jaime I y el infante Don Alfonso “*se vieron los dos entre Mizra, que dizen es Almansa y los Caudetes por componer sus discordias*”. Y en la reedición de 1878, el editor añade una nota precisando que la reina de Aragón acompañó “*al rey Don Jaime en las vistas de Almansa*”. Madoz (1845: T.II, 69) que se hace eco de estas afirmaciones y probablemente confundido, además, por una información sobre *Almança* del valle del Cea del P. Mariana (1601: 444), las amplía para atribuir su posesión a la Orden del Temple:

En 1248, á consecuencia de la concordia que celebraron entre si el rey D. Jayme y el Infante D. Alonso, fue declarada límite de los ant. reinos de Valencia y Murcia, quedando incluida en el último. Perteneció á los caballeros templarios, y se incorporó con la Corona, en 1310, en virtud del decreto del Pontifice que estinguió esta orden.

Amador de los Ríos (1889: 752), recoge las informaciones anteriores sobre su posesión por la Orden del Temple por concesión de Jaime I y que la poseyó hasta 1310. Sarthou Carreres (1943: 190, 327 y 367) lo asume indicando que Jaime I conquistó Almansa en 1248 y la cedió con su castillo a los Templarios, lo que se sigue afirmando en diversas publicaciones actuales y páginas web de internet sin aportar otras fuentes que no sea la obra de Sarthou (Herrera Casado, 2007, Lara Martínez, 2014, entre otros).

Esta hipótesis con equivocadas informaciones entrelazadas, tiene hoy difícil defensa a la luz de la historiografía más rigurosa. Pretel Marín y Miguel Pereda, apenas hacen referencia a ella, dada su inverosimilitud. Y después de los trabajos de Roque Chabás, Giménez Soler y Carreres Zacarés (Ferrándiz Lozano, 1994) ya no discute nadie que el tratado entre Jaime I y el infante Don Alfonso para establecer los límites entre los dos reinos se llevó a cabo en marzo de 1244 y no en 1248 y se firmó en el actual Campo de Mirra y no en Almansa. Y parece difícil defender la conquista de Almansa por Jaime I, cuando en el *Llibre dels Feyts* no aparece ni la más mínima referencia, siendo imposible que el monarca catalanoaragonés, tan celoso de sus conquistas, se le pasara por alto este notable hecho; además, hubiera constado su devolución a Castilla. Por otra parte, si bien es cierto que el maestre de la Orden del Temple, Martín Martínez, estuvo presente en las vistas entre suegro y yerno y firmó como testigo del pacto (Torres Fontes, 1973: 4), Don Alfonso no le entregaría Almansa, sino Caravaca y Cehegín. El año anterior de 1243 las había encomendado en tenencia a los hermanos aragoneses Berenguer y Gombald de Entenza

(Torres Fontes, 1973: li), pero seguramente una vez conseguido el botín las habrían abandonado. Además, Almansa estaba en posesión del infante Don Manuel con anterioridad a 1269, según el documento dirigido en ese año por Alfonso X a todos los concejos del reino de Murcia (López, 1833: VI, 201; Ballesteros 1984: 478) y en 1276 Don Manuel le confirmaba los fueros (Preteel Marín, 1981: 183).

El error de atribuir la posesión del castillo de Almansa a la Orden del Temple es, sin duda, debido a la confusión entre la Almansa albacetense y la del valle del Cea, en León, que indistintamente se escribe como *Almança*, *Almanza* o *Almansa*. De hecho, la *Almanza* leonesa, según el testimonio del P. Mariana (1601: 444), perteneció efectivamente a la Orden del Temple, "*En Galicia tenían a Ponferrada y el Faro; en tierra de León Balduerna, Tabara, Almansa y Alcañices*". Aunque no está claro que lo fuera hasta 1310, año en el que la Orden fue sometida a juicio en el concilio de Salamanca y definitivamente disuelta por el Papa Clemente V el 22 de marzo de 1312, por presiones del rey Felipe IV de Francia. Consecuentemente debemos descartar definitivamente que la Almansa albacetense, a pesar de lo seductor que resulta relacionar su imponente castillo con el misterio que envuelve a los templarios, fuese conquistada por Jaime I y cedida por este rey a la Orden del Temple en 1248; igualmente que el tratado de Almizra se realizara en Almansa y que Jaime I la entregara a Castilla a cambio de Enguera. Almansa en modo alguno fue conquistada por Jaime I y su fortaleza nunca fue un castillo Templario.

3.2. Hipótesis sobre la conquista de Almansa en 1242 por la Orden de Santiago

Aunque, como se ha dicho, los primeros intentos de conquista del Levante islámico fueron llevados a cabo por Alfonso VIII a partir de finales del siglo XII y, sobre todo, después de la batalla de las Navas de Tolosa (Menéndez Pidal, 1955: 705), sería el asesinato de Ibn Hud en 1238 en Almería y la rebelión e independencia de los arráeces de Cartagena, Lorca, Mula y Orihuela, entre otros, lo que facilitó la descomposición del reino hudita y su ocupación y conquista cristiana. Zayyán Ibn Mardanís, una vez desalojado de Valencia por Jaime I, se refugió en Denia desde donde terminó haciéndose con el poder en Murcia, intentando un tratado de paz con Fernando III que de momento parecía el menos agresivo de sus enemigos. Aunque esta negociación no llegó a prosperar, fue el antecedente del pacto que culminó Baha al-Dawla, tío de Ibn Hud, después



Ruta de los Santiaguistas en la primavera de 1242.
Fuente: A. López. cartografía: Google Maps.

de restablecer en Murcia la dinastía hudita a principios de 1241 y verse en parecidas circunstancias (Huici Miranda, 1954: III, 106, 124 Y 129; Molina López, 1978: 23-28; 1979: 55-63 y 1980: III, 232; 1981: 159-182; 1982: 7-31; Estal, 1981: 68 y ss. y 77-81). Pero Fernando III, con el objetivo de impedir que el nazarita Ibn al-Ahmar aprovechara la situación para incorporarla a sus dominios, ordenó en 1241 a la Orden de Santiago que penetrara hacia el Sureste peninsular, en las sierras del Segura, para profundizar la brecha entre los dos reinos andalusíes. La situación de anarquía que se vivía en la capital del reino y la presión de castellanos y aragoneses, hizo que a finales de 1240 o principios del siguiente, el alcaide moro del castillo de Albacete entregara la fortaleza a cambio de posesiones y ciertos beneficios y el 2 de abril de 1241 Fernando III la cedía al concejo de Alarcón (Torres Fontes, 1973: 1). Se estrechaba, así, el cerco cristiano sobre el reino de Murcia, sumido en la más completa confusión.

Siguiendo las órdenes del monarca, en la primavera de 1242 los santiaguistas llevarían a cabo una nueva e importante operación sobre las sierras del Segura, mientras Fernando III y el infante Don Alfonso como alférez mayor del reino, se enfrentaban en el Norte al rebelde señor de Vizcaya. Chinchilla sería uno de los lugares ganados por la Orden de Santiago al inicio de esta operación. La mayor parte de autores estiman que fue en este contexto de hechos ocurridos en ese año cuando se produjo la conquista y ocupación de Almansa por los caballeros santiaguistas al mismo tiempo que Chinchilla. Así lo piensa Julio González (1980: 341-y 342), y Pretel Marín (1981: 18; 1986: 135 y ss.; 2000: 252; 2010: 20 y 21), uno de los mejores conocedores de la Baja Edad Media de la Mancha albacetense, aunque en sus primeros trabajos puso en duda la tesis de González al no encontrar ningún documento que la avalase, terminó aceptando su posibilidad al no conocer ninguno que le obligase a descartarla. Después de él, todos los autores han dado por buena la hipótesis de González. Rodríguez Llopis (1985: 110 y 1986: 7 y ss.) considera que también Hellín con Isso, habrían sido ocupadas al mismo tiempo que Chinchilla, argumentando que el 3 de febrero de 1242 Fernando III donaba el castillo de Híjar a Gil Gómez D'Oviñal, *"lo que evidencia que se habían conquistado ya las poblaciones de Hellín y Liétor"*, hipótesis que parece haber sido aceptada por Pretel Marín (1998: 23).

3.3. Análisis de las conquistas santiaguistas

Pero es posible que los hechos no ocurrieran exactamente así. López Fernández (2004) ha llevado a cabo un análisis minucioso de los documentos relacionados con la conquista de las localidades de la sierra del Segura en 1242. Sus conclusiones nos llevan a cuestionar tanto la hipótesis defendida por Rodríguez Llopis sobre Hellín e Isso, como la patrocinada por Julio González sobre Almansa, pues parece muy discutible que a la luz de las informaciones aportadas por López Fernández, la conquista de Hellín e Isso y sobre todo la de Almansa pudieran haber coincidido con la de Chinchilla y las localidades de la sierra del Segura. Más bien, los hechos habrían ocurrido de una manera muy distinta.

Veamos: a primeros de noviembre de 1241 el portugués Pelayo Pérez Correa es nombrado comendador mayor de Uclés, lo que propició la llegada a Castilla de numerosos familiares y propincuos procedentes de Portugal. Entre ellos, su hermano Gome Pérez Correa, su primo Gil Gómez d'Oviñal y sus sobrinos Martín y Gonzalo Eanes o Yáñez d'Oviñal, sobrinos también de Gil Gómez (Torres Fontes, 1973: xxxiii y xxxv; Argote I, fol. 265 y 289). Casi de inmediato, deseosos e impacientes por conseguir honores y patrimonio, partieron desde Montiel con una pequeña hueste capitaneados por Gil Gómez. En el otoño-invierno de 1241 sin esperar a la primavera, la fecha más propicia para este clase de expediciones, iniciaron por su cuenta y riesgo la ocupación de una serie de castillos entre Liétor y Letur. Partiendo de Montiel, entraron por Riópar, acometiendo la conquista de Híjar y otros castillos próximos, incursiones que llevarían a cabo durante el crudo invierno de la sierra. Gil Gómez enviaría mensajeros al rey para reclamar la posesión de Híjar, la primera localidad conquistada, a lo que el monarca castellano accedería mediante documento fechado en Valladolid el 3 de febrero de 1242 (González González, 1980: doc. 690). Pero si el diploma está emitido en los primeros días de febrero, Híjar tuvo que ser conquistada en diciembre de 1241 o, como muy tarde, en los primeros días de enero de 1242, tiempo indispensable para que los mensajeros se desplazaran hasta Valladolid, a más de cuatrocientos kilómetros, consiguieran audiencia y el favor real y la emisión del diploma por la cancillería. La dureza de la estación en plena sierra, en un territorio desconocido y una hueste escasa les debió de situar en una posición apurada frente a los habitantes moros, viéndose obligados a solicitar la ayuda urgente de su pariente el comendador. Por tanto, la conquista de Híjar y las poblaciones situadas entre Liétor y Letur no habría sido realizada por los santiaguistas, sino por los parientes de Pérez Correa, con

anterioridad a que el comendador partiese desde Uclés con su hueste y ocupara Chinchilla.

Recibida la llamada de socorro al iniciarse la primavera de 1242, Pérez Correa se prepararía para acudir en ayuda de sus parientes. Mientras el maestro Rodrigo Íñiguez y siete comendadores se enfrentaban a los delegados del Papa que intentaban mediar en el litigio entre el arzobispo de Toledo y la Orden por ciertas posesiones en Alcaraz, Pérez Correa se encontraba a primeros de marzo a más de doscientos kilómetros, en la encomienda de Oreja, cuyo castillo, hoy en ruinas, se halla a no mucha distancia de Uclés. Sería aquí donde se reunirían los santiaguistas que no participaron en el enfrentamiento con los delegados papales. Por Alarcón y Jorquera, donde se les unirían otras fuerzas procedentes del Norte, se dirigirían a Albacete y Chinchilla (López Fernández, 2004: 41-45). El propio Pretel Marín (2007: 167-169 y 180) destaca la “*conexión entre Uclés y Chinchilla en los itinerarios musulmanes*”.

Si observamos el mapa adjunto vemos que en el camino entre Uclés y Chinchilla se encuentran Alcalá del Júcar y Jorquera, dos poblaciones que según la *Crónica* (Rochwert, 2010: 281) habían sido conquistadas en tiempos de Alfonso VIII, después de la muerte de su hijo Fernando. Pero poco después se habrían perdido, volviendo a estar controladas por los musulmanes (Pretel Marín, 2011: 24 y ss. y 2014: 95 y ss.). Escarmentados por la historia reciente de las contraofensivas andalusíes, estas poblaciones situadas en el camino de Uclés a las Peñas de San Pedro serían conquistadas al marchar en auxilio de los parientes portugueses con el fin de no dejar enemigos a sus espaldas. Parece probable que a la expedición se uniera Lope López de Haro, alejado de su hermano Diego a quien Fernando III y el infante combatían en el Norte, ocupándose de la conquista de Alcalá del Júcar. Igualmente lo habrían hecho Don Pedro Núñez de Guzmán⁴ que ocuparía Jorquera, y sus primos los hermanos Pedro de

⁴ El linaje de los Guzmán arranca con *Pedro Ruíz de Guzmán* que participó en 1212 en la batalla de las Navas de Tolosa junto a Alfonso VIII. Casado con *Elvira Gómez de Manzanedo*, fueron sus hijos, **Nuño Pérez de Guzmán** y **Guillem Pérez de Guzmán**, ambos padres de los Guzmán que acompañaron al infante en la conquista de Murcia. **Don Nuño**, casado con *Urraca Méndez de Sousa de Portugal*, fue progenitor *Pedro Núñez de Guzmán*, el teniente de Jorquera, que a su vez casó con doña *Juana de Toledo*, señora de Orgaz. El segundo, **Don Guillem**, casado con *Elvira Rodríguez de Ameros*, fue padre de los tenientes de Chinchilla, *Nuño Guillem de Guzmán* y *Pedro de Guzmán* y de *Doña Mayor Guillem*, amante del infante. Fueron descendientes de este *Nuño Guillem*, Alvar Pérez de Guzmán cuyo hijo Alonso Pérez de Guzmán fue señor de Gibraleón y alguacil mayor de Sevilla. Su hermano *Pedro de Guzmán* casó con doña *Urraca Alfonso*, hermana del rey Fernando III, con la que no tuvo hijos. Pero fuera de matrimonio tuvo al también llamado Pedro de Guzmán, progenitor de Doña Leonor de Guzmán que engendró con Alfonso XI a Enrique II y sus hermanos. Otro supuesto hijo del

Guzmán y Nuño Guillem de Guzmán que colaborarían decisivamente en la conquista de Chinchilla. También se uniría Sancho Sánchez Mazuelo que a principios de 1242 regresaría después de conspirar en Alcira a favor de Castilla durante la ausencia de Jaime I, participando muy activamente en las conquistas. El monarca al regresar a Valencia se había hecho entregar la ciudad por el consejo de ancianos y a su arráez no le quedó otra salida que emigrar a Murcia (Torres Fontes, 1973: 2-5; *Llibre dels Feyts*, 328-332; Guichard, 1990: 413-414) y a Mazuelo volver a Castilla. Todos ellos confluirían en las proximidades de Chinchilla, continuando, luego, hacia Peñas de San Pedro, otro de los bastiones islámicos frente a Alcaraz, para llegar lo antes posible en auxilio de los parientes de Correa. Parece, pues, difícil que dada la premura en prestar ayuda a los portugueses, la hueste de Pérez Correa llegase hasta Almansa, situada en una ruta opuesta y/o se desviasen hasta Tobarra y Hellín para ocuparlas (López Serrano, 2017a). Ninguna urgencia había en la conquista de estas poblaciones que quedaban a trasmano del camino que necesariamente debían de seguir para socorrer a los portugueses. Tobarra, Hellín y Almansa, al igual que Caudete, Yecla con Pechín y Jumilla, algo más alejadas, quedarían para otro momento.

4. EL PACTO DE ALCARAZ Y PRIMERA INCURSIÓN DE DON ALFONSO SOBRE EL REINO DE MURCIA

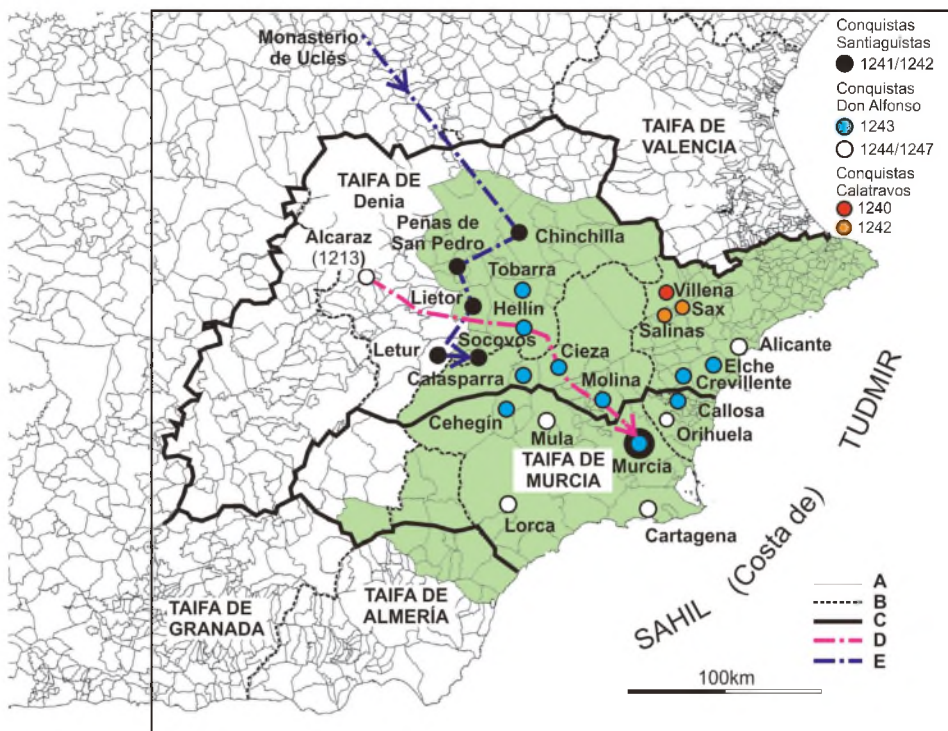
4.1. El Pacto de Alcaraz

A principios de 1243, sofocada la rebelión del señor de Vizcaya y expirada la tregua con el emir nazarita, Fernando III decidió retomar las conquistas en Andalucía, pero al encontrarse gravemente enfermo en Burgos, delegó el inicio de la campaña en su primogénito Don Alfonso que ya había participado en expediciones anteriores. El infante marchó a Toledo, preparándose para cumplir el mandato de su padre y allí, el 15 de febrero de 1243, hacía donación de la villa de Galera a Pérez Correa, que

hermano de Doña Mayor, Pedro de Guzmán, fue Don Alonso Pérez de Guzman, llamado “*El Bueno*”, señor de San Lucar, Rota y el Puerto de Santa Maria, y también de Alcalá de Sidonia, y de él descienden los duques de ambas ramas. Aunque según revelaciones de la propia casa de Medina Sidonia, el origen real de Guzmán “*El Bueno*” podría haber sido falseado. *Doña Mayor Guillem* como amante de Don Alfonso siendo infante, tuvo a Doña Beatriz, la cual casó con Alfonso III de Portugal, siendo progenitora de los reyes de Portugal. Fue señora de Alcocer, Viana y Azañón (Argote I, fol. 107v., 273v.-279v. y II, 212v.; Ibáñez Segovia, 1777: 600).

ante la brillantez de la expedición del año anterior, había sido designado maestro en el capítulo de la Orden celebrado en León a finales de noviembre en sustitución del excomulgado Rodrigo Íñiguez. García Laurencio le sustituiría como comendador mayor de Uclés. A ambos se les reconocerían los servicios prestados en la anterior primavera con la conquista de Chinchilla y los otros castillos de la sierra (López Fernández, 2005: 213-216; Torres Fontes, 1973: 2). Posiblemente, Don Alfonso a la vez que entregaba Galera a Pérez Correa, también debió de encomendar la tenencia de las plazas de Alcalá del Júcar, Jorquera, Chinchilla y Peñas de San Pedro a los caballeros que habían participado en su conquista y que en esos momentos se encontraban junto al infante. Lope López de Haro recibiría la tenencia de la fortaleza de Alcalá, Pedro Núñez de Guzmán la de Jorquera, Pedro de Guzmán y su hermano Nuño la de Chinchilla y la de Peñas de San Pedro, Sancho Sánchez Mazuelo. Todos ellos se encontraban con Don Alfonso, preparándose para la campaña de Andalucía, aunque finalmente le acompañarían en la primera incursión sobre el reino de Murcia. Una vez concluida, confirmarían la bula del 5 de julio de 1243 como tenentes de dichas plazas. También figurarían los tenentes de las nuevas plazas ahora conquistadas. (Torres Fontes, 1973: xxii y ss. y 4; López Fernández, 2004: 33-51). Almansa no está entre ellas ni hay referencia alguna en los documentos que se emiten a lo largo de 1242 y 1243, lo que parece confirmarnos que siguió bajo dominio islámico. Por estas y otras razones que más adelante se argumentarán, parece muy dudoso que la conquista de Almansa se llevara a cabo en la primavera de 1242, a la vez que Alcalá, Jorquera, Chinchilla, Peñas de San Pedro y las poblaciones de la sierra del Segura, por evidentes razones de itinerario y también ausencia de testimonios. Tampoco lo sería en 1243, al marchar el infante sobre Murcia, por similares motivos.

Los mensajeros de Ibn Hud Baha al Dawla en los últimos días de febrero o primeros de marzo de 1243 sorprendieron a Don Alfonso en Toledo, premiando a sus colaboradores para darles moral, mientras se aprestaban para proseguir las conquistas en Andalucía. El emir murciano había decidido negociar su vasallaje con el rey de Castilla, alarmado por la presión que soportaba de Ibn al-Ahmar por el Sur y las incursiones en el Norte de los catalano-aragoneses sobre Villena y Sax y de los santiaguistas por el Oeste sobre Jorquera, Alcalá, Chinchilla, Peñas de San Pedro y otras poblaciones de la sierra del Segura (Ballesteros, 1949: 15). El infante aceptó la oferta en nombre de su padre, pero según Torres Fontes (1973: doc. 2 y xxvii y ss.) decidió ultimar la concordia en la ciudad de Alcaraz el 2 de abril de 1243, con el fin de esperar que Pérez Correa y



Conquistas castellanas entre 1241 y 1243

A, Base municipal actual. B, Provincias actuales. C, Antiguos límites de las taifas.

D, Itinerario de Don Alfonso en 1243. E, Itinerario y conquistas santiaguistas.

En verde, Antigua cora de Tudmir.

Fuente: A. López. Cartografía: G. Ponce.

otros caballeros se unieran a la hueste. La *Crónica* castellana indica que al hijo de Ibn Hud le acompañaron los arráeces de Crevillente, Alicante, Elche, Orihuela, Alhama, Aledo, Ricote y Cieza “*que eran sennoreados sobre sí*”, esto es, con autonomía respecto del emir murciano (Menéndez Pidal, 1955: 742 y ss.). Parece, pues, que la mayor parte de las poblaciones situadas en el Norte del reino, entre las que se encontraba Yecla, Almansa, Jumilla, Elda, etc. no estuvieron presentes en Alcaraz o que al retirarse Zayyán a Alicante le habían permanecido fieles, siendo representadas por él. Torres Fontes (1995-1996: 281) indica que las que asistieron, con Murcia a la cabeza, aceptaron pagar al rey castellano la mitad de las rentas públicas o algo más, entregarle las fortalezas y aportar contingentes armados en caso de invasión desde el exterior. A cambio, recibirían protección militar frente a al-Ahmar y podrían continuar con sus propiedades, instituciones, lengua, leyes, usos y costumbres.

4.2. La primera incursión del infante Don Alfonso en 1243 sobre el reino islámico de Murcia

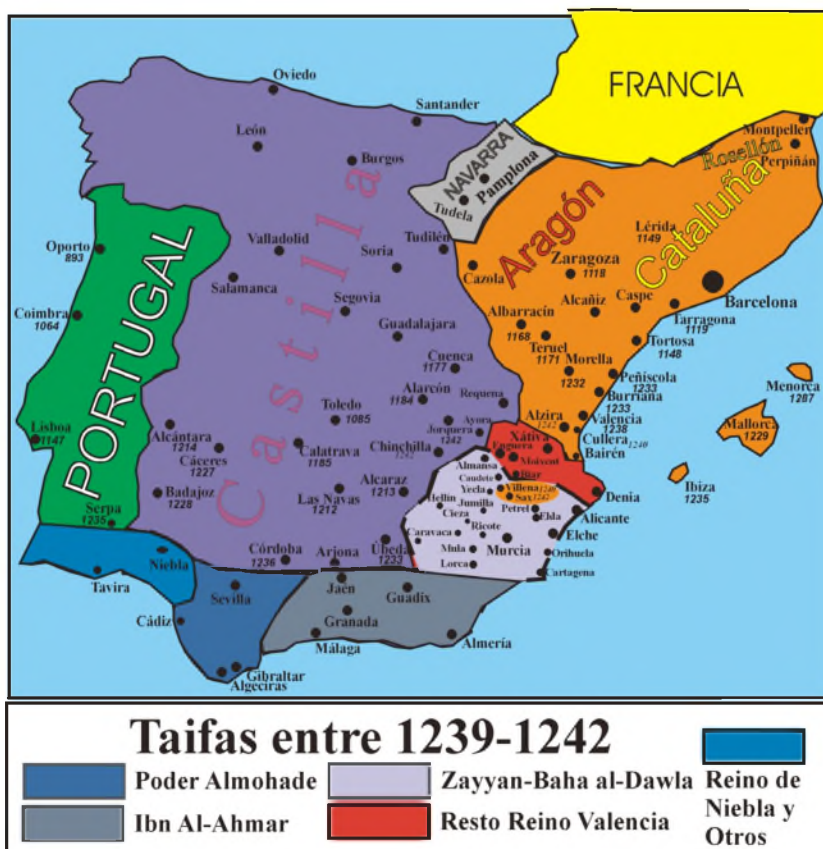
A mediados de abril de 1243, Don Alfonso iniciaría la expedición hacia Murcia a la que se habrían unido el maestre de Santiago y sus parientes y otros caballeros castellanos. Con el aval del pacto firmado en Alcaraz iría ocupando todas y cada una de las plazas todavía en poder mahometano que se encontraban en su camino, empezando por Tobarra y Hellín (López Serrano, 2017a). El 1 de mayo, fecha definitivamente dilucidada por Torres Fontes (1973: xxxiii), la hueste del infante haría su entrada triunfal en Murcia y *“los moros entregaron el alcazar de Murcia al infante don Alfonso”* (Menéndez Pidal, 1955: 742-744). En busca de aventura y botín se le unirían los caballeros aragoneses Fernando Pérez de Pina y los hermanos Berenguer y Gombald de Entenza que se habían desavenido de Jaime I. Habrían entrado por Villena, conquistando Sax y Salinas en la primavera de 1242 con ayuda de los Calatravos villenenses, por lo que una vez conquistadas se harían cargo de su administración (López Serrano, 2016: 268 y ss.). Torres Fontes (1950: 25 y 1973: xxxviii; xl y ss.) añade que quedaban *“aún en 1244, diversas fortalezas fronterizas de ambos reinos sin ocupar”* y, aunque no las especifica, parece evidente que además de Mula, Lorca y Cartagena, reducidas más tarde por la fuerza, también restarían en poder musulmán las situadas en el Noreste del reino, incluida Alicante. Ante los problemas surgidos por la negativa de algunas plazas a entregarse, Don Alfonso habría desistido por el momento de ocupar Almansa, Jumilla, Yecla, Elda, Petrel, etc., al estar alejadas de la capital, decidiendo volver a Toledo y de allí a Burgos para informar a su padre y hacer acopio de hombres y medios para regresar a Murcia y consumir la conquista.

5. EL VIAJE A ALMIZRAY CONQUISTA DE ALMANSA Y OTRAS POBLACIONES DEL NORTE DEL REINO ISLÁMICO DE MURCIA EN 1244

5.1. Conflictos entre Castilla y Aragón por las fronteras en el Sharq al-Andalus

La aproximación de los dos reinos cristianos con sus conquistas al Sharq al-Andalus, generó una serie de problemas que se fueron agravando a partir de la rendición de la ciudad de Valencia en 1238. Poco después, Jaime I daba autorización a caballeros aragoneses y frailes de la

Orden de Calatrava para llevar a cabo incursiones en el Norte del reino de Murcia que culminaron con la ocupación de Villena que según el tratado de Cazola pertenecía a la conquista de Castilla. Por otra parte, los moros de Játiva y Alcira, en esos momentos bajo jurisdicción del emir murciano, solicitaban la ayuda de Castilla para hacer frente a las frecuentes agresiones de nobles catalano-aragoneses durante las ausencias del monarca. En su auxilio habría acudido, como se ha dicho, Sánchez Mazuelo, *“Ajustó el Infante, con el Arráz de Algecira, que pertenecía a la conquista del Rei de Aragón, se la entregasse por trato que havia introducido con él Sancho Sánchez de Mazuelo”* (Ibáñez Segovia, 1777: 20). También el hermano del obispo de Cuenca, Ibáñez Palomeque, había procedido, unos años antes, a la conquista de Requena con milicias de Cuenca, Moya y Alarcón, aprovechando la vulnerabilidad de la frontera Oeste del reino de Valencia, al abandonar Zayyán ibn Mardanís la capital y marchar a Denia. Conspiró, después, mientras Don Alfonso ocupaba el reino de Murcia para incorporar Játiva a Castilla. (González González, 1980: I, 339; *Llibre dels Feyts*, 317-332).



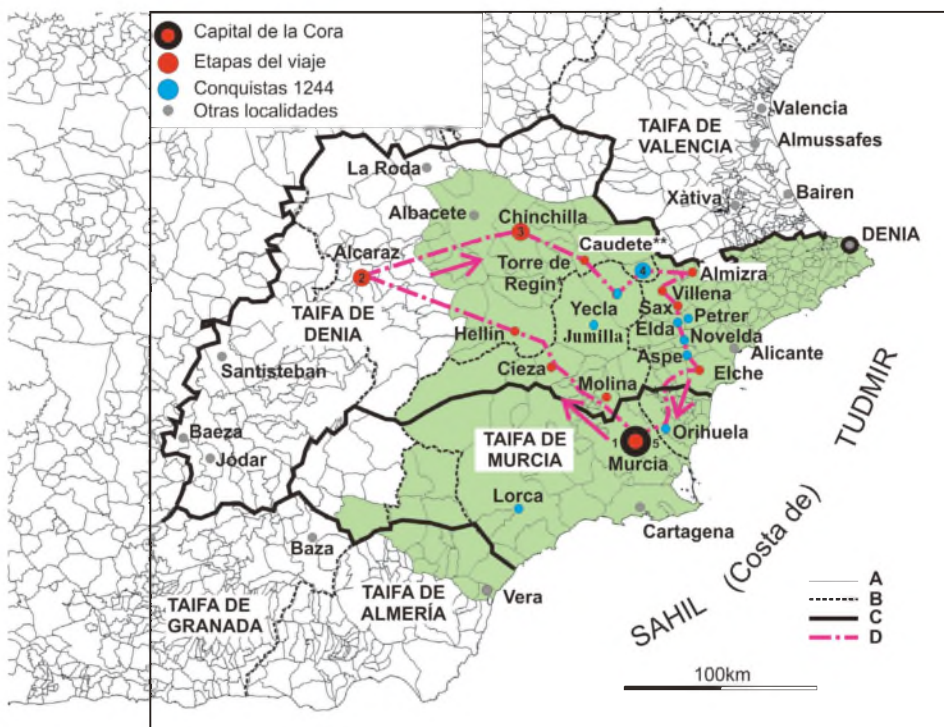
Jaime I, por su parte, espoleado por todas estas amenazas, decidió garantizarse la ocupación de la cora de Valencia hasta Biar como se establecía en el tratado de Cazola, agilizando las conquistas al sur del río Júcar. Un asalto llevado a cabo por moros de Játiva y de las vecinas poblaciones Tous, Torrebona y Cárcer a la hueste de Rodrigo de Lizana, en un intento de recuperar el botín que los aragoneses habían conseguido en una cabalgada por estas poblaciones, le proporcionó a Don Jaime la coartada para iniciar las hostilidades, poniendo cerco a la ciudadela xaticense a fin de conseguir su conquista. El alcaide se negó a entregarla y el monarca decidió someterla por la fuerza, *"e de aqui auant fo la guerra"*. Durante el asedio, sorprendieron al hermano del obispo conspirando con el alcaide para que entregara la ciudad al infante Don Alfonso. Don Jaime mandó prenderlo y llevarlo a su presencia. Pedro de Lobera lo descubrió y lo condujo ante el monarca *"e tantost manam als porters quel prefessen, quel faessen penitenciari e confessar, e quel metessen en ·l· arbre"* (*Crónica*, 333-340). Pero este fuerte castigo que le impuso Don Jaime no arredró a los castellanos, pero sí que alarmó a Don Alfonso al tratarse del hermano de su amigo el obispo de Cuenca que le acompañaba en la expedición de Murcia. La situación en la frontera se complicó todavía más con la conquista de Enguera por Pedro Núñez de Guzmán, al acudir en auxilio de Palomeque. El choque entre los dos reinos se presentaba inevitable, a pesar del compromiso entre Fernando III y Jaime I de casar al infante con Doña Violante, la hija mayor del monarca catalano-aragonés, como queda reflejado en el segundo testamento⁵ hecho en Barcelona por Don Jaime el primero de enero de 1241.

5.2. Segunda expedición del infante Don Alfonso al reino de Murcia en 1244 y viaje a Alcaraz para resolver el conflicto de las dos órdenes militares con el concejo y el arzobispo de Toledo

Precisa la *Crónica* castellana (Rochwert, 2010: 325):

⁵ En el que consta, *"Et si ambo decederent sine legitimo filio, revertantur proedicta omnia, filias nostrae Ioles, coniugi Alfonsi primogeniti illustris F. Regis Castellae, et filiis ex eadem Ioles filia nostra legitime descendentibus...*(Memorial Histórico Español, I, 2). A finales de 1243, antes de emprender la segunda incursión a Murcia, el infante mostraba su agradecimiento al nuevo maestre de Santiago por los grandes servicios prestados, prometiendo a él y su mujer *"darles que me crien el primero fijo varón que yo oviere en mi mogier la infanta doña Yoles"* (Manuel Rodríguez, 1800: 473).

[...] estando el rey don Fernando en Toledo, llegó el ynfante don Alfonso su fijo de tierra de Murçia, que con él ovo grand plazer. Et salió el rey de allí e su fijo con él, e fuesse para Burgos [...] Et dessy el rey mandó luego guisar a su fijo don Alfonso muy bien e enbióle al reyno de Murçia con grandes recuas e mucha vianda e con muy grant gente e buena con él. E don Ruy Gonçález fincó con el rey, e don Pelayo, maestre, fue con el ynfante.



Itinerario del Infante Don Alfonso, firma del Tratado de Almizra y conquistas castellanas 1244. 1, Salida de Murcia, febrero de 1244. 2, Alcaraz (02/03/1244). 3, Chinchilla (10/03/1244). 4, Caudete (24/03/1244). 5, Regreso a Murcia (12/04/1244).

*Torre de Pechín (Montealegre del Castillo). ** Caudete (Paraje de la Toconera) A, Base municipal actual. B, Provincias actuales. C, Antiguos límites de las taifas. D, Itinerario de Don Alfonso. En verde, Cora de Tudmir: Fuente: A. López. Cartografía: G. Ponce.

El objetivo de esta segunda expedición era la conquista de las localidades que se habían negado a someterse y ultimar la ocupación de las que no se habían podido ocupar el año anterior. Así, mientras Fernando III, repuesto de su enfermedad, marchaba a Andalucía para continuar las conquistas, el infante

[...] llegó al reyno de Murçia con sus recuas, començó luego a partir sus conduchos muy bien e a basteçer sus fortaleças e dar de lo suyo muy

granadamente a quantos avían menester. Et anssý començó a andar por todos los lugares d'esta guisa, dándoles e assesegándoles e faziéndoles mucho bien.

Desde finales de 1243 y principios de 1244, Don Alfonso se encontraba en la capital aprovisionando los castillos que se le habían entregado, tratando de consolidar su ocupación y preparándose para llevar a cabo la conquista de las poblaciones que se habían negado a entregarse y culminar la ocupación de todo el reino. Ballesteros (1949: 35) precisa que el infante se encontraba en Murcia en el mes de febrero de 1244. La falta de entendimiento entre el arzobispo de Toledo y el concejo de Alcaraz con la Orden de Santiago y la de San Juan de Jerusalem por la posesión de ciertos lugares de su alfoz, le obligó a desplazarse para tratar de resolver *"in situ"* un contencioso que había arrancado en 1213, en el mismo momento de la conquista de la ciudad alcaraceña en la que habían participado todas las instituciones eclesiásticas. Fernando III había tratado de resolver el pleito mediante sentencia dictada el 18 de febrero de 1243, acordada con el nuevo maestre de Santiago Pelayo Pérez Correa. Pero el conflicto no terminaba de resolverse (Manuel Rodríguez, 1800: 474), antes bien se enconaba y el infante se vio obligado a marchar a Alcaraz con el fin de resolver no sólo el contencioso con los santiaguistas, sino también con la Orden Hospitalaria⁶ (Barquero Goñi, 2013: 180). La concordia con ambas órdenes militares le resultaba indispensable para ultimar la conquista de Murcia. En Alcaraz se encontraba el infante el 2 de marzo de 1244, obligando al concejo a entregar a la Orden de San Juan la heredad de Cortes, según escritura conservada en el archivo de la ciudad (Ayala, 1995: 394-395 y 495-496).

5. 3. Viaje del infante Don Alfonso a la frontera valenciana

Mientras el infante se afanaba en resolver los problemas de las órdenes militares con el concejo, recibiría en Alcaraz la noticia de la ejecución del hermano de su amigo el obispo de Cuenca, Gonzalo Ibáñez Palomeque, que iba en su compañía. Cascales (1775: 25-26) nos dice, *"la muerte de este Cavallero (Palomeque) sintió por extremo el Infante Don Alonso, y mal enojado apercibió su gente, y dentro de pocos dias se puso*

⁶ Uno de los repartidores fue un comendador de la Orden llamado Montesinos que dio nombre a la misteriosa cueva situada en el Campo de Montiel, que quedaría inmortalizada por Miguel de Cervantes en *El Quijote*.

cerca de Xativa". Don Alfonso no dudaría en suspender las actuaciones que estaba llevando a cabo y, no sin cierta precipitación salió de Alcaraz, sin terminar de resolver los problemas que le habían llevado hasta allí. Se dirigió a la frontera con el reino de Valencia para tratar de ayudar a su aliado el arráez de Játiva y ajustar cuentas con su suegro por haber mandado ejecutar al hermano del obispo. El día 10 de marzo se encontraba en Chinchilla, donde terminaba de resolver el contencioso que le había llevado a Alcaraz. Aquí emitía un diploma por el que donaba la localidad de Tobarra al concejo alcaraceño para compensarle por la pérdida de Villanueva, entregada a la Orden de Santiago por Fernando III, y por la cesión hecha de la heredad de Cortes a la Orden de San Juan⁷ (Pretel, 1986: 263; 2000: 236).

Pero ¿por qué fue Chinchilla la población elegida por el infante? ¿Por qué no se dirigió a Almansa o Yecla que era el camino más corto y poblaciones más próximas a Játiva y Alcira? (Alonso de Meneses, 1976: 191). Seguramente porque ni Yecla había sido ocupada en la primera incursión de 1243, como afirman algunos autores (Ruiz Molina, 2000: 161, 178 y 220), ni tampoco Almansa habría sido conquistada por los santiaquistas en 1242 al mismo tiempo que Chinchilla, como afirma la mayoría de los historiadores. En esos momentos la población cristiana más próxima a Játiva y Alcira sería Chinchilla, cuya tenencia la ostentaban dos caballeros de su hueste, Nuño Guillem de Guzmán y Pedro de Guzmán, hermanos de Doña Mayor Guillem.

El infante castellano, además de sentirse obligado a socorrer al acosado arráez de Alzira que se había tenido que exiliar al ocupar la ciudad el monarca aragonés y a los de Játiva que le demandaban ayuda ante la presión catalano-aragonesa, también debía de resolver la ambigua situación creada en el Norte del reino de Murcia con la ocupación de Villena y de Sax con Salinas por los Calatravos de Alcañiz. Desde Chinchilla se dirigió a su suegro pidiéndole una reunión en Alcira para dirimir las diferencias y resolver el enfrentamiento. Pero el monarca estaba furioso por las actuaciones de los castellanos, "*enuiam li a dir que tort nos tenia, e adoban nos lo tort quens tenia, quens ueuriem de bon grat ab ell*", negándose a recibirle en Alcira y obligándole a desplazarse hasta Almizra, situada entre Biar y Villena.

⁷ El 13 de septiembre de 1245, Inocencio IV confirmaría la sentencia de Fernando III y el concejo perdería definitivamente todos los litigios planteados, viendo inexorablemente reducidos los términos de su jurisdicción, solamente compensados por la donación de Tobarra por el infante (Ayllón, 2008: 108).

5.4. La conquista y ocupación de Alpera, Carcelén y Almansa

Que Don Alfonso no se dirigiera a Almansa sino a Chinchilla, es un argumento bastante significativo que nos obliga a dudar de que hubiera sido ocupada en la primavera de 1242. Y si nadie cuestiona que los diplomas fechados entre 1242 y 1243 reflejan las localidades que fueron ocupadas en las campañas de esos años, parece evidente que las poblaciones que se deslizan en los documentos emitidos en 1244, debieron de ser conquistadas en este año. Con tanta más probabilidad, al coincidir con la presencia del infante Don Alfonso por este territorio. Así, Alpera, Carcelén y Almansa aparecen por primera vez en los documentos cristianos, coincidiendo con la presencia del infante en el Norte del reino en los meses de marzo y abril de 1244. Pocos días después de la firma del tratado de Almisra, el 15 de abril, al volver a Murcia, las dos alquerías más importantes de la Almansa islámica serían cedidas por el infante a uno de los caballeros que le acompañaban, Don Pedro López de Arana⁸, perteneciente a la Orden de San Juan de Jerusalem (Ayala, 1995: 496 y Torres Fontes, 1995-1996: 287). Y la primera vez que aparece Almansa es con motivo del tratado firmado entre Don Alfonso y Jaime I en Almisra. Consecuentemente, creo que no existe mucho margen de error al plantear que fue alrededor de esas fechas cuando se produjo su conquista.

Aunque el problema es que no contamos con documento alguno que nos lo precise explícitamente, por lo que deberemos de determinar en cuáles se narran acontecimientos que nos permitan deducirlo con cierto margen de seguridad. Es en el *Llibre dels Feyts* donde encontramos algunas referencias, suficientes para deducir las fechas aproximadas de su conquista. Como se ha adelantado antes, Jaime I nos cuenta los movimientos sobre Alcira y Játiva de algunos caballeros próximos al infante. Uno de ellos, el hermano del obispo que acompañaba a Don Alfonso, conspirando para que el arráez de Játiva le entregase la ciudad. Capturado por Pedro de Lobera fue ajusticiado por orden de Jaime I. Este hecho conmovió en extremo al infante, siendo el motivo definitivo que le impulsó a marchar a la frontera para entrevistarse con su suegro. La pre-

⁸ En 1253 dejamos de tener noticias de este señor y a partir de 1262 es su hijo Enrique Pérez de Arana quien aparece entre los caballeros que acompañan a Alfonso X recibiendo donaciones en los repartos de Sevilla y Murcia, siendo nombrado como teniente de adelantado en el reino de Murcia por el infante Don Fernando (Vazquez Campos: 2005-2006: 108 y ss.). En esas fechas, posiblemente el infante Don Manuel ya era señor de Almansa y Alfonso X devolvería Alpera y Carcelén al concejo de Almansa en octubre de 1264, con el mandato a Don Gregorio García, alcaide de su castillo y vasallo de Don Manuel, de proceder a su repoblación (Pretelet Marín, 1981: 182).



Itinerario de Pedro Núñez de Guzmán
 Localidades conquistadas por Pedro Núñez de Guzmán

sencia de Don Alfonso con su hueste en las proximidades de Almansa nos permite deducir que, bien mientras esperaba la respuesta del monarca o bien al avanzar hacia los aledaños de Caudete, trataría de conseguir su entrega por la aljama de los moros que la poblaban, si es que no se habían entregado ya a Don Pedro Núñez de Guzmán, al marchar hacia Enguera.

Don Jaime también nos da cuenta de numerosos detalles sobre la presencia de Pedro Núñez de Guzmán, conquistando Enguera al acudir en auxilio de Palomeque. Zurita (III, xlv) precisa que Núñez de Guzmán “puso en ella un caballero, su vasallo, en su lugar”, ocupando después Mogente y Jaime I ante la negativa a entregarle la plaza mandó ahorcar a los diecisiete habitantes que había hecho prisioneros (*Crónica* (340-342). Pero si Núñez de Guzmán era teniente de Jorquera, lo más probable es que se desplazara con su hueste desde dicha población para acudir en auxilio de Palomeque, ya que, como indica González González (1980: 349), los hechos narrados en la *Crónica* se producen en las mismas fechas en las que el infante se encuentra en Murcia. Y como puede verse por el mapa adjunto, Alpera, Carcelén y Almansa se encuentran en el camino entre Jorquera y las dos poblaciones valencianas. Rodríguez Morales (2010: 3-20), ha documentado recientemente la utilización con fines militares de la vereda que por Almansa y Enguera se dirigía a Játiva y Valencia. Es cierto que también desde Alpera existe un camino para marchar a Enguera, pero apenas supone un ahorro de 10 kilómetros. Es cierto que Guzmán pudo seguir esta vía, pero ¿no intentaría hacerse entregar el *hisp* de Almansa, además de sus dos alquerías, para completar la ocupación de todo el territorio, siguiendo después por dicha vereda hasta Enguera? Según Rodríguez Morales, era este el camino que mejores condiciones re-

unía para ser utilizado con fines militares y el más frecuentado durante la Edad Media. Y si, como parece, no le resultó difícil la conquista de Enguera y después de Mogente, tampoco lo sería la de Alpera, Carcelén y Almansa, rodeadas de poblaciones ya controladas por los cristianos, como el valle de Ayora, Chinchilla y Villena. Era ya este un territorio desestructurado militar y políticamente y sin defensas ni posibilidad de conseguir ayuda para resistir. Y aunque se podría alegar que Jaime I no hace referencia alguna a Alpera, Carcelén y Almansa, sabemos que eso es perfectamente normal en su forma de proceder, ya que en su *Crónica* sólo narra los acontecimientos que se producen en el territorio de su conquista, que eran Enguera y Mogente, mientras que las otras tres lo eran de Castilla.

De cualquier forma que fuese, parece más probable que sea ahora cuando se produce la ocupación de Almansa, al mismo tiempo que sus dos alquerías, bien por Don Alfonso al trasladarse con su hueste a las proximidades de Caudete o bien por Núñez de Guzmán al marchar desde Jorquera hacia las poblaciones valencianas. De hecho, es ahora cuando las tres, Carcelén, Alpera y Almansa, aparecen por primera vez en los documentos que se emiten con motivo de la presencia de Don Alfonso y de Núñez de Guzmán en sus proximidades. Guzmán al conocer el ajusticiamiento de Palomeque, el cerco de Jaime I a la ciudad de Játiva y la marcha de Don Alfonso hacia Caudete, iría al encuentro del infante para ofrecerle las plazas ocupadas y acompañarle en la entrevista con su suegro en Almizra, donde aparece como uno de los firmantes (Zurita, III, xlv; Torres Fontes, 1969a: 4 y 1973: xlix). Es probable que marchara hacia Caudete por la alquería de Fuente la Higuera⁹, conquistando, de paso, Mogente.

Por otra parte, también es cierto que Almansa no figura explícitamente en el texto del tratado que se firmó en Almizra, posiblemente porque sus redactores se limitaron a determinar una línea que recogía los puntos geográficos más significativos que figuraban en el de Cazola. De hecho, son muy pocos los topónimos que aparecen en él, más allá de los situados en el entorno inmediato, Villena, Bogarra, Biar, Almizra y Castalla y los extremos, Alicante y Bussot y la confluencia del Cabriel con el Júcar (Torres Fontes, 1969a: 3). Pero sí es incluida por Jaime I en el *Llibre dels Feyts* (349), escrito poco después, al referir el contenido del tratado. El monarca hace algunas precisiones sobre las poblaciones que correspondieron a cada uno de los dos reinos, aunque con más concreción sobre las catalano-aragonesas que eran las que más interesaban a Don Jaime: "*Aquest fo lo partiment de les terres: que, l'infant hagués **Almansa***"

⁹ Fuente la Higuera era entonces una alquería de Mogente.



Tratado de Almisra 1244
 Castilla: Infante D. Alfonso-Aragón: Jaime I

Frontera Tratado Almisra	Conquista catalano-aragonesa - Tratado Cazola
Conquista castellana	Cedido por Don Alfonso
Devuelto por Aragón	Devuelto por Castilla

a Sarafull e el riu Cabrivol; e nós que haguésssem Castalla e Biar e Rellu e Sixela e Alarc e Finestrat e Torres e Polop e la Mola, que es prop Dagües, e Altea e tot ço que s'enserrava dins sos termens". El monarca trató de dejar constancia en la *Crónica*, de todos los castillos y poblaciones situados en

la frontera que pertenecían a su soberanía, celoso como era de sus posesiones. Las poblaciones enumeradas por Jaime I son precisamente las arrebatadas a Castilla por las modificaciones introducidas en el tratado ahora suscrito con respecto al de Cazola. Pero únicamente refiere como poblaciones castellanas, Almansa y Jarafuel, además de "*Billena, e Saix, e los Capdets, e Bugarra*", devueltas a cambio de Enguera y Mogente. Consecuentemente creo que se puede afirmar con bastante seguridad que la ocupación cristiana de Almansa debió de producirse en 1244, entre el 10 y el 23 de marzo de ese año, coincidiendo con la presencia del infante Don Alfonso para entrevistarse con su suegro en Almizra o algunos días antes por Don Pedro Núñez de Guzmán, al marchar hacia Enguera.

El itinerario seguido por Don Alfonso para desplazarse desde Chinchilla hasta las proximidades de Caudete tampoco aparece reflejado en ningún documento, pero existen indicios que nos permiten reconstruirlo. Es el conocimiento del territorio que se evidencia en el diploma de concesión de Caudete y *la torre de Pechín* a Sánchez Mazuelo, al precisar que Pechín estaba "*situada entre Yecla y Chinchilla*". Así pues, el camino seguido debió de ser Chinchilla, la alquería de Pechín (en las proximidades del Cerro de los Santos) y Yecla, acampando en el paraje de la Toconera, entre Villena y Caudete. Es el itinerario reflejado más tarde por Villuga (1546: 94 y 100) que ya se habría consolidado. Don Alfonso trataría de conseguir la entrega de las localidades que aún no habían sido ocupadas, situadas en el camino, como eran, Jumilla, Yecla con su alquería de Pechín y Caudete con la de Bogarra, y hacerse entregar por los Calatravos de Alcañiz, Villena y Sax con Salinas. Las aljamas de Yecla y Jumilla no sólo no ofrecerían resistencia, sino que saldrían a prestarle el pleito homenaje (López Serrano, en prensa). Pero su suegro le habría ganado en astucia y al reclamar a los moros de Caudete y Bogarra y al comendador de Calatrava su entrega, alegaron que ya lo habían hecho a Don Jaime (*Llibre dels Feyts*, 343).

La respuesta tan contundente que vemos en Jaime I a las provocaciones de los castellanos, responde, sin duda, a una calculada estrategia para llevar a su yerno al terreno que más le convenía, un lugar próximo a Biar, aún en poder islámico, principal punto de referencia del tratado de Cazola, con la clara intención de garantizarse la integridad del territorio en él establecido y, si era posible, rediseñar la frontera en él esbozada para modificarla a su favor (Guinot, 2006: 134 y ss.). El joven e inexperto príncipe entró en Almizra exigiendo la entrega de Játiva y salió firmando una modificación sustancial de la línea pactada entre Alfonso VIII de Castilla y Alfonso II de Aragón en 1179, en beneficio de la corona catalano-

aragonesa, al añadir un triángulo de territorio a partir de Biar, al desplazar la línea hacia la costa desde Calpe hasta Bussot (Torres Fontes, 1969a: 3).

Una vez firmado el acuerdo, en su camino de regreso a Murcia, Don Alfonso se haría entregar las localidades del valle del Vinalopó: Elda con Petrer y Monóvar, Novelda, Nompost (Monforte del Cid) y Aspe que la mayoría de autores consideran conquistadas en la primera incursión sobre el reino de Murcia en 1243 (entre otros, Guinot, 2006: 134 y ss.; Frey, 2002: 132 y 135). Pero tuvo que producirse ahora, que es cuando se deslinda la frontera y, al llegar el infante a Murcia, se emiten por la cancillería los diplomas de donación a los caballeros que le acompañaban. Todas estas localidades abandonadas por las autoridades militares y administrativas, regidas por el consejo de ancianos de la aljama, ante la dificultad de resistir, acudirían a prestarle el pleito homenaje y bajo ciertas condiciones se entregarían con facilidad. Así evitaban soportar el cerco y conseguían mantener unas mínimas condiciones para continuar en sus casas y con sus posesiones, como ocurría en la capital del reino (López Serrano, 2016a). Aunque no exista ningún documento específico que nos dé cuenta de estos hechos, sí contamos con los diplomas emitidos por el infante, pocos días después del tratado en los que por primera vez aparecen referencias precisas a todas estas localidades (Zurita, III, xli y Soler García, 1979: III, 12; Torres Fontes, 1995-1996: 286 y 295-296).

5.5. ¿Pudo pertenecer Almansa a la Orden de San Juan de Jerusalem?

Clarificada la ocupación de Almansa por el infante Don Alfonso y/o por Don Pedro Núñez de Guzmán en la primavera de 1244 y descartada su conquista por Jaime I y posterior cesión a la Orden del Temple (ver apartado 3.1.), parece necesario aclarar su posible pertenencia a la Orden de San Juan de Jerusalem, posibilidad que se sigue planteando con cierta firmeza, *“Últimamente parece afianzarse la hipótesis de un efímero dominio de la Orden de San Juan de Jerusalén sobre los castillos de Almansa, Alpera y Carcelén; así al menos parece deducirse de un documento hospitalario, fechado en junio de 1251, en el que figura como testigo un tal Alfonso Ruiz, ‘comendador de Almansa’”* (Preteel Marín, 2000: 59; Pereda Hernández, 2006: 125). Sin duda, ambos autores están en lo cierto al afirmar la posesión de Alpera y Carcelén por la Orden Hospitalaria, ya que está documentada su cesión al caballero sanjuanista Don Pedro López de Arana con fecha 15 de abril de 1244 (Ayala, 1995: 497 y Torres Fontes,

1995-1996: 287). Pudo ser por su participación junto a Núñez de Guzmán en la conquista de ambas localidades, pues según la regla de las órdenes militares debían de ayudarse mutuamente. Lo cierto es que ambos contribuyeron muy activamente en la conquista y ocupación del reino de Murcia, por lo que también pudo recibirlas a modo de recompensa, como se indica en el diploma, *"por servicio que Pero Lopez de Farana me fizo e me fera"*. Los santiaguistas se verían suficientemente recompensados con la posesión de Enguera, Garamoxen y Mogente, que les fue confirmada por Jaime I (Zurita III, xli). Además de Alpera y Carcelén, la Orden del Hospital también recibiría en el reino de Murcia Archena y Calasparra, de las que seguramente se habrían desinteresado Rodrigo López de Mendoza y Diego Alfonso de Rojas, a quienes don Alfonso las había entregado el año anterior en régimen de tenencia (Torres Fontes, 1973: 5 y 1995-1996: 295 y 299; Barquero 2013a; 2009: 249 y 2013b: 39 y 43). Pero no existe documento alguno que nos induzca a pensar que Almansa también hubiera sido donada a la Orden de San Juan.

El documento en el que se basan Pretel y Pereda para considerar la posible pertenencia de Almansa y su castillo a la Orden de San Juan es el aportado por Carlos Ayala (1995: doc. 318, pág. 529), fechado en Fresno Viejo el 21 de junio de 1251, localidad situada a 78 km. de Valladolid, donde se solían celebrar los capítulos de la Orden, pero su interpretación responde a una confusión. Si bien es cierto que en dicho documento figura como testigo Don Alfonso Ruiz como *"comendador de Almansa"*, esta encomienda no era la Almansa albacetense sino la existente en León, que sí pudo pertenecer a la orden militar de San Juan, tal y como se puede comprobar por otra publicación del propio Ayala (1999: 29). En ella, al referir los ingresos de la Orden en diversas encomiendas del Norte de Castilla y León, cita las de Puente Itero, San Juan del Camino, el Bierzo, la ciudad de León y *"la de Almansa, si es que pudiera contrastarse fehacientemente su existencia"*. Y en una nota indica que *"la única referencia segura que creemos poder aportar, (para demostrar la existencia de dicha encomienda) es la del comendador de Almança, citado como asistente al cabildo general de Fresno Viejo de 1251"*. Mucho más gratuita resulta la supuesta concesión de Almansa a la Orden de Santiago por el infante Don Alfonso, después del tratado de Almisra, como afirma Frey Sánchez (2002: 125) sin aportar ninguna prueba de ello.



Privilegio rodado de Alfonso X a la villa de Almanza. Murcia 17 de abril de 1257. Archivo Casa Ducal de Alburquerque. ACDA, 63 A, leg. 14, nº 1.

6. HIPÓTESIS SOBRE EL ORIGEN DEL NOMBRE ACTUAL DE ALMANSA

6.1. La reiterada confusión entre la Almanza de Albacete y la Almanza del valle del Cea

No es el equívoco indicado anteriormente el único creado entre los historiadores sobre el topónimo de Almanza, sino que a lo largo del tiempo se han producido numerosas confusiones. Ya se hizo mención del error cometido por diversos historiadores al suponer la pertenencia de la Almanza del reino de Murcia a la Orden del Temple. También es importante la confusión sufrida por Ballesteros (1984: 176 y 1076) y con él, Pretel Marín (1981:23 y 1986: 171) y otros autores entre los que me incluyo (López Serrano, 2011: 278), de atribuir a la Almanza de Albacete un privilegio rodado, expedido por Alfonso X en Murcia el 17 de abril de 1257, cuando realmente su destinatario era el concejo de Almanza del valle del Cea. Ello suponía adelantar en varios años una importante repoblación cristiana de la localidad albacetense. El análisis de la carta evidencia con claridad cuáles eran sus verdaderos destinatarios: “Vimos mu-

chas vegadas omes buenos del conceio de Almança con cartas del conceio e mostravan me muchos males e muchos dannos que recibian de los merinos, tambien de los menores como de los otros". En 1257 solamente Alicante, Cartagena, Lorca y Orihuela, localidades ocupadas en el reino de Murcia por conquista, estaban ya repobladas con cristianos y tenían formado el concejo. Con anterioridad a la rebelión mudéjar ni siquiera se había constituido en la capital, a pesar de tener concedido el fuero, ni en la vecina Chinchilla (Torres Fontes, 1969: 8; 1969a: xxxii y 1973: varias págs.). En Almansa no se conformaría hasta después de 1265 (Torres Fontes, 1973: 79 y ss.). Sin embargo, la Almansa del valle del Cea contaba desde 1225 con fuero concedido por Alfonso IX de León, confirmado por su hijo Fernando III en 1231 y por el propio Alfonso X en 1255 (Andrés, 1959: 167). Es posible que el hecho de que el documento estuviera fechado en Murcia y la dificultad de acceder a su contenido fuera el motivo por el que se ha generado la confusión. Actualmente, sin embargo, está perfectamente localizado en el Archivo Ducal de Alburquerque¹⁰, que son los herederos de los marqueses de Alcañices, a cuya jurisdicción perteneció la villa de Almança, confirmándonos quiénes fueron sus verdaderos destinatarios.

6.2. Hipótesis sobre el origen del actual nombre de Almansa

Esta reiterada confusión entre la Almansa de Albacete y la situada en el valle del Cea, unido a los argumentos para descartar que se pueda identificar a la actual ciudad con el topónimo árabe *al-Mansa / al-Mana* que aparece en al-Idrisi y en Ibn al-Abbar, lleva a formular una hipótesis novedosa y, aunque arriesgada, con importantes visos de ajustarse a lo que pudo ocurrir en el momento de la conquista. Así, la actual denominación no tendría su origen en el nombre islámico anterior a su ocupación cristiana, sino que le habría sido dado al producirse su ocupación. Lo que no solía ser raro, sino que ocurría con bastante frecuencia, que fueran los conquistadores los que dieran al lugar el nombre de un santo o el de la localidad de donde procedían, modificando la denominación originaria islámica, bien por falta de comprensión o por otras razones.¹¹ En el reinado de Alfonso X son numerosas las poblaciones que cambian el nombre

¹⁰ Archivo Ducal de Alburquerque. 63 A., leg. 14, n.º 1. Véase su transcripción en el anexo 1.

¹¹ Por ejemplo, en 1257 al entregar Alfonso X la villa musulmana de Poley, en Córdoba, a Gonzalo Eanes o Ibáñez d'Oviñal, se castellanizó el nombre árabe sustituyéndolo por Aguilar; la población de donde era originario y en los repartimientos de Sevilla muchos nombres islámicos también se castellanizaron (Cabrera, 2004; Argote, 1588).

árabe por topónimos de localidades relacionadas con el entorno de su infancia. En los repartos llevados a cabo en 1253 en Sevilla, entregó a su aya Doña Mayor Arias, ya viuda, la alquería de Benacazón a la que el rey puso el nombre de “Celada”, en recuerdo del lugar donde pasó con ella parte de su infancia y a su hijo don Juan García de Villamayor, con quien el monarca compartió casa, educación y juegos, le entregó la alquería de Cazalla Almanzor a la que el rey cambió el nombre por el de “Villamayor”. (González González: II, 20 y 30) Son dos lugares del entorno en donde vivió y de los que eran oriundos los beneficiarios. Así pues, en el caso de Almansa bien pudo ser que, por homofonía con el nombre islámico u otros motivos, le dieran el nombre de uno de los lugares de donde procedían los caballeros que acompañaban a Don Alfonso, como seguramente ocurrió también con *Yakka* de cuyo topónimo, según todos los arabistas, no se deriva Yecla (López Serrano, 2017). Para confirmarlo deberemos de clarificar la posible relación que se pudo haber establecido con los conquistadores. En este sentido, puede ser ilustrativo hacer historia de la estrecha relación con la *Almança* del valle del Cea de la familia real castellano-leonesa y de varios de los caballeros que acompañaban a Don Alfonso.

En el *Índice de Documentos* del Monasterio de Sahagún del Archivo Histórico Nacional (1874), en la página 203, existe un diploma de 1044, en el que encontramos por primera vez una referencia a esta *Almança*,

*Donación hecha por Ansur Gómez y su mujer Muma. Dona al monasterio de Sahagun y a su abad Tructemiro, de las porciones, diuisiones que les correspondían en Villa Adda, Villas Vimaras, Cinisarios y **Almanza**. «Facta cartula testamenti notum die quod erit III a feria, VI. kal. Octobris, Era M. LXXX 11a, Regnante Fredenandus rex in Legione.»*

Y en la página 306 aparece otra con fecha 7 de marzo de 1096,

*Donación hecha al monasterio de Sahagun y á su abad Diego, por María, de una tierra que tenía en la villa llamada Torre de Gonzaluo, in pago de **Almancia**; da, ademas, dos viñas, cuyos límites se señalan. «Facta cartula testamenti nonas Marcii, Era millesima CXXXIII L Regnante rege Adefonso in Toleto.»*

También las *Crónicas* de Castilla se refieren con cierta frecuencia a esta población. En uno de los pasajes se dice que el conde Fernán González, más tarde ungido rey de León como Fernando I, estando enfermo de muerte, “*mandóse leuar a Santa María d’Almança en romería*”. En el siglo

XII, Fernando II de León fortificó la línea del Cea como frontera con Castilla y *Almança* adquirió especial importancia. También refiere que Alfonso VI "*pobló todos los lugares que estauan yermos: Soria, e Bilforado* (localidad situada en Burgos en la comarca de los Montes de Oca), *e Almança, e Berlan*" (situada en la provincia de Lugo). Además consta en la *Crónica* (Rochwert-Zuili, 2010: 85, 253, 286) que el concejo de Almança estuvo presente, junto con otros varios, en la batalla de las Navas de Tolosa en la que participaron todos los nobles de Castilla.

En el testamento de Alfonso VIII, fechado el 8 de diciembre de 1204 en Fuentidueña, se determinaba que "*Almanciam Castrum, terre Carpium et mont real reddantur nepoti meo Domino Ferrando filio...mildi prior hospitalis... filio suo dentur*" (Manuel Rodríguez, 1800: 232). En cumplimiento del tratado de Paz, firmado en 1206 en Cabrerros entre Alfonso VIII de Castilla y su yerno Alfonso IX de León, al casar con Doña Berenguela, en una escritura original que existe en la Santa Iglesia de León se dice:

Prim [...] da el rey don Alfonso de Castella á suo nieto don Ferrando filio del rey de León, et de la reyna doña Berenguela, Monreal, Carpió, Almansa, Castroterra, Valderas, Bóllanos, Villafruchosso, y Siero. Et la reyna de León doña Berenguela filia del rey de Castella da á el suo filio Cabrerros, et Suelta... tennen las Arras et otorga, et dalas á esse suo fillio". Y Aldefonsus rex Legionis dotat dominam Berengariam reginam Legionis, filiam Adefonsi regis Castellae per subjectam cartam in archivo S. E. Leg. repertam. Anno 1207 "ítem dono praedictas Reginae in diebus suis medietatem de petito quod habere debeo de Arboleo, de Gordon, de Luna, de Alva de Alisti, de Tedra, Cabreiros, Villalugan, Peñafiel, Almansa, Portella. (Manuel Rodríguez, 1800: 236 y 241)

Algunos de estos aspectos son recogidos por Zurita (II, lii),

Esto fue por el mes de marzo de 1206, a donde quedó asentado que el rey de Castilla diese al infante don Hernando su nieto, hijo del rey de León (Se refiere a Fernando III) -que nació pocos días antes-, a Monreal, Carpio, Almansa, Castroteva, Valderas, Bolaños, Villafrechoso y los Sieros; y que la reina doña Berenguela su madre le diese a Cebreros y los castillos de sus arras.

Alfonso IX, el 6 de diciembre de 1225, concedía a "*Almançie et populatoribus suis*" los mejores Fueros que se daban en su reino y *Almança* fue una posesión privilegiada de Doña Berenguela, después de su hijo

Fernando III y de su nieto Alfonso X. El propio infante pasó su primera juventud entre Celada, Pampliega¹² y Villaldemiro, en las inmediaciones del valle del Cea, donde se encontraban *Yecla* y *Almança*. Alfonso IX y su esposa Doña Berenguela, abuelos de Don Alfonso, pusieron como lugartenientes y señores de la villa a Rodrigo Díaz y Ramiro Fróilaz que la regentaron desde 1206 a 1230. El hijo de este, Gonzalo Remigio, fue uno de los caballeros que también acompañó a Don Alfonso en la conquista de Murcia (Torres Fontes, 1973, lii). Sancho Sánchez Mazuelo que recibió Caudete y la Torre de Pechín era originario de Mazuelo, situado cerca de Pampliega y a poco más de cien kilómetros de *Almança*. Don Alfonso Téllez de Meneses, que recibió Jumilla, era señor de la *Yecla* del Cea, situada a unos veintitrés kilómetros de *Almança*. Y Garci Fernández de Villamayor, ayo del infante, tenía sus principales posesiones en Villamayor de los Montes, muy cerca de Pampliega y Villaldemiro y también le acompañó en la conquista de Murcia (Serrano, 1934:102 y ss.; González y Carmona, 2012: 4). Era, pues, un lugar perfectamente conocido por Don Alfonso y muchos de los caballeros que le acompañaban estaban perfectamente familiarizado con los nombres de *Almança* y *Yecla*.



Comarca de procedencia de los conquistadores de Almanza-Yecla-Jumilla
Fuente: A. López. Cartografía: Google Maps.

Así, el topónimo aportado por Vallvé, Mizal y Epalza, es posible que no refiera el nombre islámico de la actual Almanza, aunque sea un topónimo árabe, sino que lo habría recibido de los conquistadores. El principal argumento es la procedencia de una parte importante de la hueste que

¹² Alfonso X mantuvo siempre un recuerdo entrañable de estos lugares en los que vivió durante sus años mozos (Serrano, 1935: 58).

acompañaba al infante de lugares próximos al valle del Cea, en los que habían nacido y/o vivido y en cuyo entorno también transcurrió la primera juventud de Don Alfonso. Así, pudo ocurrir que la denominación de la actual *Almansa*, cuyo nombre islámico desconocemos, pudiera responder a una transposición de la *Almança* leonesa, como habría sucedido con *Yecla* (López Serrano, 2017), dándose el hecho curioso de que la separación entre *Almança* y *Yecla* en León es muy similar a la distancia existente entre *Yecla* y *Almansa*, ahora ocupadas por el infante y su hueste. El conjunto de todas estas coincidencias pudo inducirles a dar a estas dos localidades el nombre de aquellas que les resultaban tan familiares por su parecido u homofonía, emplazamiento, proximidad o cualquier otra razón.

Un último argumento sería el testimonio de Luciano Serrano (1935, I: 109) que al analizar el poblamiento de Castilla durante la Edad Media detecta la existencia de numerosos pueblos con *"idéntico nombre al de otros de tierras de Sahagún, Saldaña, Carrión y montes de Liébana, a que no satisface la razón de simple toponimia. Pudieron haber sido repoblados por gentes que les dieron la denominación de los lugares de su naturaleza."* Y enumera hasta 54 localidades entre las que se encuentran *Almansa* y *Yecla*. Como se ha indicado al principio de este trabajo, los filólogos al estudiar el significado de *Almansa* lo refieren primeramente a la *Almança* del valle del Cea. Menéndez Pidal (1926: 454), Asín Palacios (1940: 66) y Galmés (1996: 41) consideran que su significado sería 'mirador', 'mitad del camino' y/o 'parador', lo que cuadra perfectamente a la población leonesa que pudo ser parador en el *Camino Real* (ahora carretera) que iba desde la Tierra de Campos hasta Asturias y "un mirador" en la cima de una colina, conocida como *El Castillo*, donde ahora se alza la torre del reloj de la villa. Y acaso también encontraron *Almansa* en el camino hacia el Levante y como un mirador excepcional desde el cerro del Águila.

6.3. Origen del apellido *Almansa*.

Aunque parezca redundar en el tema, parece oportuno incidir también en el origen del apellido *Almansa*. Hoy la *Almansa* del Cea es mucho menos importante que la de la Mancha, por lo que se ha podido atribuir a esta el origen del apellido, pero con anterioridad a su ocupación por Castilla en 1244 el patronímico *Almança / Almansa* ya estaba muy extendido. La *Almança* del Cea, muy anterior a la de Albacete, siguió siendo más importante durante bastante tiempo, perteneciendo a poderosos e influyentes personajes del reino de Castilla. En 1282, al ser patrimonio

real, el infante Don Sancho la cedió a Ramiro Fróilaz, descendiente de los anteriores administradores, premiando su fidelidad en la rebelión contra su padre Alfonso X. En el siglo XIV perteneció a Don Sancho de Tovar y desde 1441 fue señor de ella D. Fadrique Enríquez, Almirante de Castilla. En 1484 era señorío de Doña Francisca, mujer del conde de Benavente y al fallecer en 1487 pasaría a su viudo D. Pedro Pimentel, con el beneplácito de los Reyes Católicos (Andrés, 1959: 167-172).

Y como población importante, fue cuna de familias destacadas de los reinos de León y Castilla que por su origen adoptaron el apellido *Almansa* que se ha perpetuado a lo largo del tiempo. Salazar y Castro (1694, III, 73) dice que Diego Ramírez de Cifuentes, adelantado mayor de León, merino mayor de Galicia y valido del rey Sancho IV, era señor de la *casa de Almansa* y hermano de María Ramírez Cifuentes, la esposa de Estaban Pérez Fróilaz, heredero de los Fróilaz antes citados. Y que Lope Díaz de *Almansa*, era originario de *Remedo*, cerca de *Bretavillo*, actualmente *Vertavillo* en el valle del *Cerrato* (Salazar y Castro, 1694, IV, 661, 686). Luís *Almansa* de León, procedía de esta población del valle del Cea y también los marqueses de Alcañices, herederos de los Fróilaz o Frolaz de *Almança* que recibieron de los reyes castellano-leoneses los Alcañices, *Almanza* y otras poblaciones de su entorno al producirse la disolución de los Templarios por Clemente V entre 1308 y 1312 (Martínez Martínez, 1997 y Sánchez Herrero, 1999). Francisco Enríquez de *Almansa*, fue el primer marqués de Alcañices y Teresa Enríquez de *Almança* fue la octava marquesa de Alcañices y condesa de *Almança* (Salazar y Castro, 1694, II, 425, 494, 688 y 693). Los Enríquez de *Almansa* fueron acumulando títulos nobiliarios: Juan Enríquez de *Almansa* y Borja, VII marqués de Alcañices y II marqués de Oropesa (Catálogo Salazar y Castro, 3346). Martín Enríquez de *Almansa* fue virrey del Perú. Sancho de Rojas y Enríquez de *Almansa*, II marqués de Poza; Tomasa de Borja y Enríquez de *Almansa*, condesa de Grajal, Luis Enríquez de *Almansa* y Borja, primer conde de Villaflor (Catálogo Salazar y Castro, 1615, 1786, 1837, 2203, 2310; Salazar Mendoza, 1794: 145, 194- 286-287). Consecuentemente, parece evidente que el apellido *Almansa*, no procede de la Almansa albacetense sino de la del valle del Cea.



Señorío de Villena a la muerte Don Manuel - 1283.

Fuente: A. López. Cartografía: G. Ponce.

7. ALMANSA UNA POSESIÓN DEL INFANTE DON MANUEL

Torres Fontes, que ha podido dilucidar muchas de las cuestiones relacionadas con la conquista del reino de Murcia por el infante Don Alfonso, se ve obligado a reconocer la casi total ausencia de documentos referidos a Almansa y Yecla, en fechas inmediatamente posteriores a su ocupación. La explicación estaría en que ninguna de las dos poblaciones fue entregada a caballero alguno después de su conquista quedando dependientes de la Corona de Castilla. Tampoco fueron entregadas en señorío Villena con Bogarra y Sax con Salinas, seguramente por el litigio planteado por los frailes Calatravos ante el Papa Inocencio IV, reclamando sus rentas (López Serrano, 2006: I, 261). Pero se nos escapan las razones que se pudieron haber dado para que Almansa y Yecla quedaran en la misma situación. Acaso porque Villena y su entorno, con Almansa al Oeste, Sax al Este y Yecla al Sur, conformaban una potente unidad geográfica en la confluencia de los caminos entre los dos reinos y punto neurálgico de la frontera, sobre la que tanta presión se ejercía. Fernando III encomendaría su defensa al infante Don Fadrique al ser devueltas por los Calatravos (*Libre dels Feyts*, 369). La ocupación de todas estas poblaciones no supuso su inmediata ocupación por pobladores cristianos, sino que en

todas ellas siguió funcionando la estructura islámica anterior, tal y como se había pactado en su entrega. Únicamente se dotarían sus fortalezas de una pequeña guarnición para el control de la población y el cobro de las rentas acordadas.

Don Alfonso, al ascender al trono en 1252 por el fallecimiento de su padre Fernando III, procedería al reparto de patrimonio y mercedes a familiares y propincuos entre 1252 y 1253 en Andalucía (Rosell, 1953: 4). Sólo tenemos constancia de una pequeña donación a su hermano Manuel, a pesar del cariño especial que el nuevo monarca le profesaba y no parece posible que le privara de sus favores. Por otra parte, Alfonso X, en los primeros años de su reinado, además de la presión que sobre la frontera ejercían los catalano-aragoneses, dado su indisimulado afán expansionista hacia el Sur, se encontró el contencioso con Jaime I por el reino de Navarra. Además, desconfiaba de su hermano Fadrique que se negó a reconocer su legitimidad al trono de Castilla y León como primogénito y había terminado aliándose con el monarca aragonés, al igual que su otro hermano, el infante Don Enrique. Este conjunto de razones y desconfianzas debió inclinarlo a encomendar el control de este territorio a su hermano pequeño y serían estas cuatro poblaciones, que eran de su conquista y de las que podía disponer libremente, las que le donaría constituyendo el núcleo originario del Estado de Don Manuel. Las cuatro habían sido incorporadas siendo infante de Castilla y no habían sido cedidas a ningún caballero, por lo que podía decidir con entera libertad sobre ellas y en ellas aparece Don Manuel, ya hacia 1254. (*Llibre dels Feyts*, 371 y López Serrano, 2015). Posiblemente, Don Alfonso también mantenía un cierto resentimiento hacia su suegro al sentirse engañado en Almizra con el nuevo trazado de la frontera, allí establecido. Don Manuel sería la persona apropiada de su plena confianza para tratar de enmendar el error cometido y tratar de recuperar las poblaciones allí cedidas (Torres Fontes, 1969a, 13 y ss.) aprovechando la rebelión en las montañas alicantinas de al-Azraq contra Jaime I (*Crónica*, 371 y Zurita, III, liii).

No obstante, la reconciliación entre suegro y yerno terminó abriéndose camino por la decisiva intervención de doña Violante, la hija de Don Jaime y esposa de Alfonso X, que hizo de intermediaria ante su padre, firmándose las paces en Soria en 1256. También se acordó el matrimonio de Manuel con su hermana Constanza, a pesar de estar prometida con el infante Don Enrique. El compromiso matrimonial con la hija de Jaime I permitió al infante ampliar sus posesiones con las poblaciones del valle del Vinalopó, Elda, Novelda y Aspe hasta Elche, como dote por su boda. Todas pertenecían a la conquista de Don Alfonso, aunque algunas las tuvo

que recuperar de aquellos a quienes las había cedido inicialmente, compensándoles con generosidad. Para garantizar la pertenencia a Castilla del disputado reino de Murcia, se formaría un gran señorío jurisdiccional impulsado por la reina desde Almansa hasta Elche, con vasallos catalano-aragoneses de su entorno más cercano, como eran su ayo Don Jufré de Loaysa y su hijo Garci Jufré, que recibieron la propiedad de Petrel y más tarde de Jumilla; y el cuñado de Don Jufré, Don Gregorio García y su hijo Johan García, a quien Alfonso X autorizó para comprar a Sancho Sánchez Mazuelo, Caudete, Pechín, Albatana y Ontur (López Serrano, 2015 y 2016b y 2017a). Más tarde, Don Manuel ampliaría las posesiones hacia el Oeste con el Valle de Ayora, Chinchilla, Jorquera y Alcalá del Júcar, conformándose como un estado tapón entre Castilla y Aragón (López Serrano, 2015: 49 y ss.).

Pero el modelo de colonización adoptado tenía riesgos muy importantes. Todas estas poblaciones no serían repobladas con cristianos de inmediato. Don Manuel, en estos primeros años, no debió de preocuparse de sus posesiones más allá del cobro de las rentas y de su disfrute junto a su hermano en Sevilla, por lo que al producirse la rebelión en la capital del reino de Murcia en 1264 sus guarniciones no pudieron evitar que sus habitantes islámicos se adhirieran a la revuelta y terminaran controlando las fortalezas. Acaso la única excepción, además de Alicante, habría sido precisamente Almansa, que al ser la más próxima a poblaciones castellanas en las que la repoblación ya se había consolidado, recibiera cierto contingente de colonos cristianos, lo que pudo evitar que los mudéjares se hicieran con el control de la fortaleza. Don Manuel trataría de conseguir que su hermano se ocupara de reforzar su defensa impulsando decididamente su repoblación y la concesión del fuero para que los cristianos pudieran organizar su concejo en plena rebelión mudéjar. No ocurriría lo mismo en el resto de sus posesiones. Con el triunfo generalizado de la revuelta, Alfonso X se vería obligado a recurrir a su suegro para someter la rebelión que triunfaba en casi todo el reino de Murcia, incluidas las posesiones de Don Manuel. Esta situación terminó alimentando el latente expansionismo catalano-aragonés y, más tarde, proporcionó a Jaime II la coartada para tratar de llevar la frontera hasta los límites con el reino moro de Granada, aprovechando las revueltas nobiliarias en Castilla a la muerte de Alfonso X. Y aunque por el tratado de Torrellas-Elche Jaime II se vio obligado a retroceder, los Manuel no recuperarían sus posesiones río abajo del Vinalopó, más allá de Sax, aunque las ampliarían hacia el interior de la Mancha albacetense.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABID MIZAL, Jassim. (1989). *Los caminos de Al-Ándalus en el siglo XII*. CSIC, Madrid.
- AMADOR DE LOS RÍOS, Rodrigo (1889) *Murcia y Albacete*. Barcelona.
- ANDRÉS, A. (1959). "Almanza: Fuero de población y confirmaciones del mismo (1225-1285)". *Archivos Leoneses*. León, Archivo Histórico Diocesano, XIII, n.º 25.
- AQUABOOKS. (2015). *Descripción de España de Al-Idrisi*. Fundación Aquae.
- ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo. (1588). *Los Elogios de los conquistadores de Sevilla (1253). Repartimiento de Sevilla hecho por Dn. Alonso el Sabio [Manuscrito]: año 1253 y los elogios, escudos, armas y genealogías de las reynas ...* 2 Vol. <http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/consulta/registro.cmd?id=1001915>
- ASÍN PALACIOS, Miguel. (1940). *Contribución a la toponimia árabe en España*. Madrid.
- AYALA MARTÍNEZ, Carlos. (1995). *Libro de privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalem en Castilla y León (Siglos XII-XV)*. Madrid.
- (1999). *La Orden militar de San Juan en Castilla y León: Hospitalarios al Norte del sistema Central. (Siglos XII-XIV)*. Universidad de Sevilla.
- AYLLÓN GUTIÉRREZ, Carlos. (2008). *Iglesia, Territorio y Sociedad en la Mancha Oriental. (Alcaraz y Señorío de Villena durante la Edad Media)*, Universidad de Murcia.
- AZUAR RUIZ, Rafael. (1989). "La conquista de Alicante". *En torno al 750 Aniversario. Antecedentes y consecuencias de la Conquista de Valencia*. Ed. Generalitat Valenciana, 1989. T. II.
- BALLESTEROS BARETTA, A. (1949). "La Reconquista de Murcia por el infante Don Alfonso de Castilla". *Murgetana* nº 1. Murcia.
- (1984). *Alfonso X el Sabio*. Ed. Salvat, Barcelona, 1934, (Ed. de Rodríguez Llopis).
- BARQUERO GOÑI, Carlos. (2009). "Relaciones de la Orden de San Juan con otras Órdenes militares en Castilla-León (siglos XII-XIII)". *Norba, Revista de Historia*. n.º 22, págs. 145-157.
- (2013). "La Orden de San Juan y Alcaraz durante el siglo XIII: orígenes de la expansión de los hospitalarios castellanos por el sudeste peninsular". *Alcaraz: del Islam al concejo castellano*. **Alcaraz, págs. 169-186.**
- (2013a). "La Orden Militar de San Juan y la Reconquista desde el siglo XII hasta el siglo XV". *Medievalismo*. n.º 23, págs. 43-60.

- (2013b). "La Orden militar de San Juan en el Reino de Murcia". *Miscelánea Medieval Murciana*. N.º XXXVII, págs. 35-51.
- CABRERA MUÑOZ, E. (2004). "La señorialización de Andalucía en el siglo XIII. Los orígenes de la primera casa de Aguilar". *Historia, Instituciones y Documentos*. n.º 31. Sevilla.
- CARMONA GONZÁLEZ, A. (1991). "Yakka, Gumalla, Bilyana". *Revista Yakka*, n.º 3. Yecla, 1991.
- CASCALES, Francisco. (1775). *Discursos históricos de Murcia y su Reino* (Facsímil) Academia Alfonso X el Sabio. Murcia, 1980.
- CONDE, Josef Antonio. (1799). *Descripción de España de Xerif Aledris*. Biblioteca Real. Madrid. Traducción y notas de José Antonio Conde. (Biblioteca Cervantes).
- EPALZA, M. (1988). "L'ordenació del territori del País Valencià abans de la conquesta, segons Ibn-Al-Abbar (segle XIII)" *Sharq Al-Andalus*. n.º 5, Alicante, pág. 41-67.
- ESCOLANO, Gaspar. (1610). *Décadas de la Historia de la insigne y coronada ciudad y Reino de Valencia*. 3 Tomos. Se ha utilizado la edición de 1878.
- ESTAL, Juan Manuel (del). (1981). "Conquista y repoblación de Orihuela y Alicante por Alfonso X el Sabio". *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos*, n.º 33, Alicante, págs. 65-102.
- FERRÁNDIZ LOZANO, José, (1994). "Data Almizrano. Siete siglos de historiografía valenciana sobre el tratado de Almizra (1244-1994). Alicante". Ateneo-AEAC-Patronat del Tractat d'Almirra.
- FREY SÁNCHEZ, A. V. (2002). "Los problemas fronterizos castellano-ara-goneses. A propósito de la conquista del Sharq al-Andalus. Villena (1239-1244). *MERIDIES*, V-VI, pág. 123-140.
- GALMÉS DE FUENTES, A. (1996). *Toponimia: Mito e Historia*. R. A. de la Historia. Madrid.
- GAMAL 'ABD AL-KARIM. (1974). *La España Musulmana en la Obra de Yāqūt: (s. XII-XIII): repertorio enciclopédico de ciudades, castillos y lugares de al-Andalus: Extraído del "Mu'yam al-buldān" (diccionario de los países)*. Granada.
- GOMEZ MIEDES, Bernardino. (1584). *Historia del Muy Alto e invencible Rey Don Jaime de Aragón, Primero de este nombre llamado El Conquistador*. Valencia.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio. (1951). *Repartimiento de Sevilla*. Ed. CSIC. Madrid. 2 Vol.
- (1975-76). "La Repoblación de Castilla la Nueva" 2 Vol. Madrid.
- (1980). *Reinado y Diplomas de Fernando III*. Córdoba.

- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. y CARMONA RUIZ, M. A. (2012). *Documentación e Itinerario de Alfonso X el Sabio*. Universidad de Sevilla.
- GUICHARD, Pierre. (1982). "Los castillos musulmanes del norte de la provincia de Alicante". *Anales de la Universidad de Alicante*. Historia Medieval. N. 1.
- (1983). "Evolución socio-política de la Región murciana durante la época musulmana. *Cuadernos de Historia* (Anexos a la Revista Hispania) nº 10, págs. 53-74.
- GUINOT RODRÍGUEZ, E. (2006). "Fronteras exteriores e interiores en el creación de un reino medieval. Valencia en el siglo XIII" *Studia Histórica. Historia Medieval*. Salamanca. 2006, nº 24, págs. 127-153.
- HERRERA CASADO, A. (2007). *Castillos y fortalezas de Castilla-la Mancha*. AACHE Ediciones.
- HUICI MIRANDA, A. (1954). *Colección de crónicas árabes de la reconquista*. T. III. Editora Marroquí. Tetuán.
- IBÁÑEZ DE SEGOVIA, Gaspar (Marqués de Mondéjar). (1777). *Memorias históricas del rei don Alonso el Sabio*. Madrid.
- LARA MARTÍNEZ-DÍEZ, M. (2014). *Diez enclaves templarios en Castilla-La Mancha*. Ed. Edaf.
- LÓPEZ, Tomás. (1833). *Colección de privilegios, franquezas y fueros concedidos a varios pueblos y corporaciones de la corona de Castilla*. Madrid, Vol. VI.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, M. (2004). "Las incursiones sobre las sierras albaceteñas en otoño de 1241 y primavera de 1242". *Albasit*, nº 48.
- LÓPEZ SERRANO, A. (2006). "Sax en la Edad Media". *Historia de Sax*. Vol. I.
- (2011). "La villa medieval de Almansa: De tierra de señores a posesión del rey". *Las raíces de Almansa, desde los orígenes del poblamiento hasta el fin de la Edad Media*. Almansa.
- (2015). "La administración del territorio bajo el Señorío de Villena". *La conquista cristiana de Sax, Salinas y Villena*. Ayuntamiento de Sax-Universidad de Alicante. Págs. 49-55.
- (2016). "La conquista de Sax y Salinas: Una nueva visión a partir de la supuesta batalla de Santa Eulalia". *La conquista cristiana del valle del Vinalopó. Territorio y fortalezas*. Edición de Gabino Ponce. Universidad de Alicante. 268-287.
- (2016a). "Conquista y ocupación del Valle del Vinalopó y el Norte de Murcia por el Infante Don Alfonso". *La conquista cristiana del valle del Vinalopó. Territorio y fortalezas*. Edición de Gabino Ponce. Universidad de Alicante, págs. 181-208.

- (2016b). "Petrer de 'hisn' islámico a posesión de los Loaysa bajo jurisdicción de Don Manuel" *Revista Festa 2016*. Petrer, pág. 14-21.
- (2017). "De Yakka a Yecla: origen del nombre de Yecla". *Murgetana*, nº 137, Murcia, págs. 9-46.
- (2017a). "Conquista y ocupación de Hellín, Tobarra, Albatana y Ontur por el infante Don Alfonso y su posesión por los Manuel". *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*. Homenaje al Profesor Dr. D. Ángel Luis Molina Molina. Granada Cádiz. Vol. II, págs. 283-823.
- (sin año-1). "Conquista y ocupación de Yecla y Jumilla en el Norte del Reino Islámico de Murcia". *Miscelánea Medieval Murciana*. Murcia, en prensa.
- MADOZ, Pascual. (1845). *Diccionario Geográfico-estadístico e histórico de España*. Madrid. T. II.
- MANUEL RODRÍGUEZ, M. (1800). *Memorias para la vida del santo rey don Fernando*. Madrid.
- MARIANA, J. (1601). *Obras del padre Juan de Mariana*. Madrid, Ed. Pi i Margall, Madrid, 1854.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, (1997). *Olivenza y el tratado de Alcañices*, Olivenza.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (1919). *Documentos lingüísticos de España*. Vol I. Madrid.
- (1926). *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*. 3ª Edición. Madrid 1950.
- (1955). *Primera Crónica General de España. Alfonso X el Sabio*. Madrid.
- MERINO ÁLVAREZ, A. (1915). *Geografía histórica de la provincia de Murcia*. Edición facsímil. 3ª Edición. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia, 1981.
- MOLINA LÓPEZ, E. (1978). *Murcia y el Levante español en el siglo XIII (1224-1266) a través de la correspondencia oficial personal y diplomática*. Universidad de Murcia.
- (1979). "El Levante y Almería en el marco de la política interior del emir murciano Ibn Hūd Mutawakkil (1236-1238)" *Awraq* nº 2. Instituto Hispano-Árabe de Cultura, pág. 55-63.
- (1980). "Murcia en el marco histórico del segundo tercio del siglo XIII (1212-1258)" *Historia de la Región de Murcia*. Vol. III. Murcia, págs. 187-263.
- (1981). "El gobierno de Zayyān B. Mardanīs en Murcia, 1239-1241". *Miscelanea Medieval Murciana*. Vol. VII. Murcia, págs. 159-182.

- (1982). "El Sharq al-Andalus en el siglo XIII. Aspectos políticos y sociales". *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos*. Nº 37, págs. 7-31.
- PEREDA HERNÁNDEZ, M. J. (1999). "Moros, mudéjares, moriscos y cristianos en Almansa". *Musulmanes y cristianos en Almansa*. Jornadas de Estudios Locales. Nº 2, Almansa.
- (2006). "La iglesia de Santa María de la Asunción: Quinientos años de historia" *Arquitectura religiosa en Almansa*. Jornadas de Estudios Locales nº 6. Almansa.
- PRETEL MARÍN, Aurelio. (1981). *Almansa Medieval*. Almansa.
- (1986). *Conquista y primeros intentos de repoblación del territorio albacetense*. Albacete.
- (1992). *Chinchilla Medieval*. Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete.
- (1998). *Hellín Medieval*. Albacete.
- (2000). "Conflictos de interés en el repartimiento y la repoblación de una villa realenga (Alcaraz) durante el siglo XIII". *Historia. Instituciones. Documentos*, N º 27.
- (2007). *Del Albacete islámico: Notas y conjeturas*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete.
- (2010). "Poblamiento e hidráulica en Alpera y su entorno: de la alquería islámica a la villa cristiana" *Al-Basit* nº 55.
- (2011). *Conquista y poblamiento del Júcar de Albacete*. Fundación Caja Rural de Casas Ibáñez.
- (2014). "Alcalá del Júcar. Del Islam a concejo castellano". *Alcalá del Júcar: Piedra, Tierra y Agua*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete.
- RODRÍGUEZ, Manuel. (1788). *Retrato de los Reyes de España*. Tomo II. Madrid.
- RODRIGUEZ DE LA TORRE, F. y CANO VALERO, J. (1987). *Relaciones Geografico-Históricas de Albacete (1786-1789) de Tomás López*. Albacete.
- RODRÍGUEZ LLOPIS, M. (1985). "Expansión territorial castellana sobre la cuenca del Segura (1235-1335)". *Miscelánea Medieval Murciana*. ol. XII, págs. 105-138.
- (1986). "La evolución del poblamiento en las Sierras del Segura (provincias de Albacete y Jaén) en la Edad Media". *Albasit*, nº 19.
- RODRIGUEZ MORALES, J. (2010). "La excavación de la calzada antigua de la vereda real de Almansa (Enguera-Valencia)". *El Nuevo Miliario: Boletín sobre vías romanas, historia de los caminos y otros temas de geografía histórica*. Nº 10. Págs. 3-20.

- ROCHWERT-ZUILI, P. (2010). *Crónica de Castilla*. París.
- ROSELL, Cayetano. (1953). *Crónicas de los Reyes de Castilla*. B. A. E. Madrid.
- RUIZ MOLINA, Liborio. (2000). "Hisn Yakka. Un castillo rural de Sarq Al-Andalus. Siglos XI al XIII" *Revista Yakka*, nº 10, Yecla.
- SALAZAR Y CASTRO, Luis. (1694). *Historia genealógica de la Casa de Lara*. III Tomos. Madrid.
- (1949-1979) Índice de la Colección de don Luis de Salazar y Castro. Madrid. Cuartero Huerta, B. y Vargas Zúñiga, A. Real Academia de la Historia. 49 vols.
- SALAZAR DE MENDOZA, (1794). *Origen de las dignidades seculares de Castilla y León*. Madrid.
- SÁNCHEZ HERRERO, J. (1999). *El tratado de Alcañices. Ponencias y comunicaciones de las jornadas conmemorativas del VII Centenario del tratado de Alcañices*, Zamora.
- SARTHOU CARRERES, C. (1943). *Castillos de España*. Espasa Calpe, Madrid.
- SERRANO, Luciano. (1934). "El mayordomo mayor de doña Berenguela". *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Tomo 104, 1934. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- (1935). *El obispado de Burgos y Castilla Primitiva. Siglos del V al XIII*. Madrid.
- SIMÓN GARCÍA, J. L. (1999). "El castillo de Almansa: pasado y futuro de un edificio histórico". *Musulmanes y cristianos en Almansa. Jornada de Estudios Locales*. Nº 2, Almansa, págs. 101-144.
- (2000). "Castillos y Torres Medievales en el Corredor de Almansa". *III Congreso de Arqueología Peninsular*. 21-27 de septiembre de 1999. Universidade de Tras-os-Montes e Alto Douro. Vila Real. Págs. 227-239.
- (2011). "El poblamiento islámico en el corredor de Almansa y las tierras de Montearagón: los andalusíes olvidados" *Jornadas de Estudios Locales*. Nº 9. Almansa. Págs. 169-265.
- (2011a). *Castillos y Torres de Albacete*. Albacete.
- SIMÓN GARCÍA, J. L. y SEGURA HERRERO, G. (2007). "Las fortalezas orientales de Albacete. Del olvido a la puesta en valor" *Arqueología de Castilla la Mancha*. I Jornadas. Cuenca, 2005, págs. 95-122.
- SOLER GARCÍA, J.M. (1979). "Aportación al estudio del pleito de los Alhorines". *I Congreso de Historia del País Valenciano*. Vol. III, págs. 11-46.

- TORNERO POVEDA, Emilio (2003). "Sobre un topónimo no identificado Š.L.N.Š" *Anaquel de estudios árabes*. Vol. 14. Madrid, pág. 285.
- TORRES FONTES, Juan. (1950). *La delimitación del sureste peninsular*. Universidad de Murcia.
- (1969). *Documentos de Alfonso X el sabio*. C.O.D.O.M. I. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia.
- (1969a). *Documentos del siglo XIII*. C.O.D.O.M. II. Ed. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia.
- (1973). *Fueros y Privilegios de Alfonso el Sabio al Reino de Murcia*. C.O.D.O.M. III. Ed. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia.
- (1995-1996). "Del tratado de Alcaraz al de Almizra. De la tenencia al señorío (1243-1244)" *Miscelánea Medieval Murciana*. Vol. XIX-XX.
- TORRÓ i ABAD, J. (1998). "Fortificaciones en Yibal Balansiya". *Castillos y territorios en el Al-Andalus*. Edición de Antonio Malpica. Granada, pags. 385-418.
- VALLVÉ BERMEJO, J. (1972). "La división territorial de la España musulmana (II): La Cora de Tudmir (Murcia)". *Al-Andalus*, XXXVII.
- (1986). *La división territorial de la España musulmana*. CESIC, Madrid.
- VÁZQUEZ CAMPOS, B. (2005-2006). El adelantamiento Murciano en el contexto de reformas alfonsinas. 1258-1283 (y II) *Miscelánea Medieval Murciana* , XXIX y XXX, Murcia. Págs. 105-121.
- VILLUGA, Pedro Juan. (1546). *Repertorio de todos los Caminos de España*.
- ZURITA, Jerónimo: *Anales de la Corona de Aragón*.

ANEXO

1257-IV-17. Murcia. *Privilegio rodado de Alfonso X el Sabio al concejo de Almanza, de los yantares y otras penas que les imponían los merinos mayores y menores, ordenando que no se les pidiera ningún servicio.* Archivo Ducal de Alburquerque. 63 A. Leg. 14, n.º 1.

Conosçida cosa sea a todos los omes questa carta vieren cuemo ante mi don Alfonso por la graçia de dios rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia e de Jahen vimos muchas vegadas omes buenos del concejo de Almança con cartas del concejo e mostrauan me muchos males e muchos dannos que recibian de los merinos, tan bien de los menores como de los otros. Lo uno que uinien a la villa muchas vezes e leuauan yantares mayores que deuien, lo al que trayen grant companna porque fuesse la yantar mayor. Et que tomauan estas yantares no faziendo justicia en la tierra. Et otrossi se me querellaron que uinie el merino a la villa e que daua omes sennallados por sospechosos (?).que lo no eran ni avien por que lo seer. Et pues que los auie dados, cohechaua los por dineros en manera que la justicia no le fazie e fincauan los omes despechados. Et otrossi que enuiauan mandado a las villas a aquellos que sabien que auien algo como en razon de fazer pesquisa sobrellos e achacauanseles fasta que les auien de pechar. Ende por todos estos males e otros muchos que yo falle en verdat que les fazien, et por fazer les bien e mercet, yo sobredicho rey don Alfonso en uno con la reyna donna Yolant mi mugier e con mio ffiijo el Ynffante don Fferrando tuelgo¹³ merino al concejo de Almança e a todo su termino pa siempre jamas. Et otorgo les e prometoles por mi e por los otros reyes que despues de mi regnaren en el regno de Leon que nunca lo hy metamos e daqui adelante ni yo ni ellos nunca les demandemos servicio ninguno por esta razon. Et qual quier de mio linage o de estranno que contra este mio ffecho quisiere uenir aya la yra de dios e la mia e peche diez mill maravedis al rey, e al concejo sobredicho todo el danno doblado. Et este mio privilegio uala toda via pora siempre jamas. Et porque sea firme e estable mandelo seellar con mio seello de plomo. Ffecha la carta en Murcia por mandado del rey, xvii dias andados del mes de abril en era de mill e dozientos e nouaenta e cinco annos.

¹³ De toller, quitar.

Primera columna

Don Sancho eieto de Toledo e chancellor del rey confirma
 Don Ffelip electo de Seuilla confirma
 Don Ababdille Abennaçar rey de Granada uasallo del rey confirma
 Don Aparicio obispo de Burgos confirma
 Don Fferrando obispo de Palencia confirma
 Don Remondo obispo de Segouia confirma
 Don Pero obispo de Syguença confirma
 Don Gil obispo de Osma confirma
 Don Mathe obispo de Cuenca, confirma
 Don Benito obispo de Auila confirma
 Don Aznar obispo de Calahorra confirma
 Don Lop eieto de Cordoua confirma
 Don Adan obispo de Plazencia confirma
 Don Paschual obispo de Jahen confirma
 Don Ffrey Pero obispo de Cartagena confirma
 Don Pedryuanes maestre de la Orden de Calatraua confirma
 Don Ferrand Gonçalez de Rojas, merino mayor de Castilla confirma
 Don Garci Suarez merino mayor del regno de Murcia confirma
 Don Garci Martinez de Toledo notario del rey en el Andaluzia confirma

Segunda columna:

Don Alfonso de Molina confirma
 Don Ffrederich confirma
 Don Nuño Gonzalez confirma
 Don Alfonsso Lopez confirma
 Don Symon Royz confirma
 Don Alfonsso Thellez confirma
 Don Fferrand Royz de Castro confirma
 Don Pero Nunez confirma
 Don Nunno Guillem confirma
 Don Pero Guzman confirma
 Don Rodrigo Gonzalez el Niño confirma
 Don Rodrigo Aluarez confirma
 Don Ferrand Garcia confirma
 Don Alfonsso Garcia confirma
 Don Diago Gomez confirma
 Don Gomez Royz confirma
 Don Gutier Suarez confirma

Don Suer Thellez confirma
Don Roy Lopez de Mendoça almirage de la mar confirma
Don Sancho Martinez de Xodar adelantado de la ffrontera confirma
Don Garci Perez de Toledo notario del rey en la Andaluzia confirma

Tercera columna

Don Alfonso fijo del rey John d'Acre enperador Constantinopla e de la enperatriz donna Berenguela conde d'O, uassallo del rey confirma.
Don Loys fijo del enperador e de la enperatriz sobredichos, conde de Belmont uassallo del rey confirma
Don Johan fijo del enperador e de la emperatriz sobredichos, conde de Monfort uassallo del rey confirma
Don Mahomat Abenmahomat Abenhut rey de Murcia uassallo del rey confirma
Don Gaston bizcomde de Beart uassallo del rey confirma
Don Guy bizcomde de Limagges uassallo del rey confirma

Cuarta columna

Don Johan arçobispo de Santiago e chañçeller del rey confirma
Don Abenmatfot_rey de Niebla uassallo del rey confirma
Don Martin obispo de Leon confirma
Don Pero obispo de Ouiedo confirma
Don Suero obispo de Çamora confirma
Don Pero obispo de Salamanca confirma
Don Pero obispo de Astorga confirma
Don Leonart obispo de Cibdat
Don Miguel obispo de Lugo confirma
Don Johan obispo de Orens confirma
Don Gil obispo de Tuy confirma
Don Johan obispo de Mondonnedo confirma
Don Pero obispo de Coria confirma
Don Ffrey Robert obispo de Silue confirma
Don Ffrey Pero obispo de Badaloz confirma
Don Pelay Perez maestre de la Orden de Sanctiago confirma
Don Garci Ffernandez maestre de la orden de Alcantara confirma
Don Martin Martinez maestre de la Orden del Temple cofirma
Don Gonzalo Morant merino mayor de Leon confirma
Don Roy Garcia Traco merino mayor de Gallizia confirma
Don Suero obispo de Çamora e notario del rey en Leon confirma

Quinta columna

Don Manuel confirma

Don Fferrando confirma

Don Loys confirma

Don Alfonso Ffernandez, fijo del rey confirma

Don Rodrigo Alfonso confirma

Don Martin Alfonsso confirma

Don Rodrigo Gomez confirma

Don Rodrigo Ffrolaz confirma

Don Johan Pérez confirma

Don Fferrand Yuannez confirma

Don Martin Gil confirma

Don Gonzalo Ramirez confirma

Don Rodrigo Rodriguez confirma

Don Aluar Diaz confirma

Don Pelay Pérez confirma

Johan Ferrandez de Segouia la escriuio el anno quinto que el rey don Alfonso regno

Rueda: Signo el Rey Don Alfonso.

Don Johan Garcia Mayordomo de la corte del rey confirma. El alferecia del rey vaca

LA HEREDAD DE SOTUÉLAMOS. SU ERMITA Y LA COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE SOTUÉLAMOS

THE INHERITANCE OF SOTUÉLAMOS HERMITAGE AND THE BROTHERHOOD OF OUR LADY OF SOTUÉLAMOS

LORENZO FERNÁNDEZ GARCÍA

lofergar48@gmail.com

Recibido/Received: 26-07-2017
Aceptado/Accepted: 13-11-2017

RESUMEN: Sotuélamos, es una preciosa zona llena de frondosas arboledas, fértiles tierras junto al río y ricas dehesas, situada al noroeste del término municipal de El Bonillo (Albacete), habitada desde los tiempos de la Edad de Bronce, y que a lo largo de la historia ha disfrutado de épocas de gran esplendor, por la explotación de sus tierras de potentes e importantes familias que crearon una heredad. Tras la reconquista por el rey Alfonso VIII, construyeron una ermita con la categoría de parroquia y diezmería, que se unió a la Parroquia de Santa Catalina posteriormente, a la que quedó adscrita. También, prácticamente desde su instalación ha existido una potente cofradía, que administró los bienes de su imagen durante muchos años y fomentó la devoción a la Virgen María, bajo el nombre de Ntra. Sra. de Sotuélamos, hasta su desaparición, en el siglo XIX, junto con otras muchas de El Bonillo, tras las órdenes de los gobiernos reformistas de Carlos III y las posteriores desamortizaciones. Aunque la ermita y su imagen han continuado atrayendo la adora-

ABSTRACT: Sotuélamos, is a beautiful area full of leafy groves, fruitful lands by the river and rich meadows, located northwest of the borough of El Bonillo (Albacete). The town has been inhabited since the times of the Bronze Age. It has benefited of times of great splendor throughout history, especially for the exploitation of its productive lands which belonged to powerful and important families who made a family inheritance of them. After the Reconquest (Reconquista) by the king Alfonso VIII, a hermitage was built which reached the category of parish. It eventually joined the Parish of Santa Catalina and was favoured with the privilege of tithing.

In addition, there has always been a strong brotherhood who were in charge of managing all the goods and richness of the hermitage ever since it was founded as well as fostering the devotion to the Virgin Mary under the name of Our Lady of Sotuélamos. This tradition disappeared in the nineteenth century, along with many others of El Bonillo, after the commands of the reformist gover-

ción y el culto de los bonilleros, que la han seguido sacando en procesión, elevando sus rogativas en tiempos de enfermedades, sequías y malas cosechas, aun no existiendo ya la dicha cofradía.

PALABRAS CLAVE: Sotuélamos, Edad del Bronce, heredad, parroquia, diezmería, cofradía, devoción.

nments of Carlos III and the subsequent confiscations. Despite these problems and the definite disappearance of the brotherhood, the hermitage and the statue of the Virgin have continued to attract the adoration and worship of the locals, who have been celebrating religious processions and raising their prayers in times of diseases, droughts and bad harvests.

KEY WORDS: Sotuélamos, Age of the Bronze, inheritance, parish, tithing, brotherhood, devotion.

1. INTRODUCCIÓN

Sotuélamos es una preciosa zona, llena de frondosas arboledas, fértiles tierras junto al río y de ricas dehesas, situada al noroeste del término municipal de El Bonillo (Albacete), habitada desde los tiempos de la Edad de Bronce y ubicada en una zona estratégica de cruces de caminos, que a lo largo de la historia ha disfrutado de épocas de gran esplendor, por la explotación de sus tierras por importantes familias, intercaladas con otras de verdadero abandono.

Con este trabajo nos proponemos indagar y analizar como esta situación privilegiada le ha permitido que varios potentes clanes familiares hayan desarrollado allí una gran heredad, que le ha proporcionado sus momentos de esplendor a lo largo de la historia.

De igual forma intentamos estudiar la influencia que pudo tener la fundación de una parroquia, sobre una ermita existente en esa heredad, durante la repoblación de la zona tras su reconquista por Alfonso VIII, sobre el florecimiento de la zona y su contribución al desarrollo y aumento de riqueza de la parroquia de Santa Catalina, con su incorporación a dicha parroquia. Unido al gran apoyo religioso y económico de la Cofradía fundada para el aumento del culto y la administración de la Virgen bajo la advocación de Ntra. Sra. de Sotuélamos.

2. LA HEREDAD DE SOTUÉLAMOS

Según definición de la RAE, heredad es “una porción de terreno cultivado perteneciente a un mismo dueño, en especial la que es legado tradicionalmente a una familia” Hacienda de campo, bienes raíces o posesiones”.

Las heredades solían tener junto a las tierras de cultivo casas, huerta, un molino y viñedos. Además de una capilla familiar.

Todas estas circunstancias se dieron en Sotuélamos, una pequeña aldea, hoy muy despoblada, situada en el noroeste del término municipal de El Bonillo, a 11 kms. de distancia de la población, limítrofe con los términos municipales de Villarrobledo y Munera. Pasó a formar parte de este término municipal hacia 1566, con la ampliación del término en dos leguas a la redonda, concedida por Felipe II, fijando como límite precisamente los alrededores de su ermita. Con el fin de no restar tierras al término de Munera le concedió el resto para completar las dos leguas, cogiendo una cuña de terreno que se adentra hacia el término de Villarrobledo, en la Rinconada del Cabalgador.

Las luchas entre los distintos concejos colindantes por la absorción de término, da lugar a que se monten fiestas y romerías en lugares estratégicos limítrofes, casi siempre en disputa, lo que es una manera de implementar al vecino en defensa de intereses comunes, tanto religiosos como civiles, que sirven para delimitar el espacio físico y religioso frente a los concejos colindantes. Son expresiones paralitúrgicas como símbolos de relevancia (Idáñez, 2016).

Es un paraje natural lleno de encanto, con verdes prados y abundante arboleda a todo lo largo del río y de una parte pantanosa. En alguna época llegó a tener gran abundancia de árboles frutales, junto a esplendorosas zonas de flores. Todo ello de enorme belleza.

La zona estuvo atravesada por el Camino Real de Cartagena a Toledo, a la que se unía los enlaces con Alicante y Valencia. También confluía con el camino de Granada a Cuenca, el que, tras entrar al Campo de Montiel por la Puebla del Príncipe, seguía por Montiel y Villahermosa, y bordeaba las Lagunas de Ruidera hasta llegar a Ossa de Montiel y a Villarrobledo.

En cuanto a la procedencia del nombre son varios los topónimos que podemos encontrar:

- a) La más sencilla, a primera vista y en base a su parecido fonético, es Soto de Álamos, por su composición de Soto: “Sitio que en las

- riberas o vegas está poblado de árboles y arbustos" (Según el DRAE), y álamos por darse abundantemente tal clase de árbol.
- b) En 1256 durante la partición de terreno entre la Orden de Santiago y el Alfoz de Alcaraz, en la Zona de Ossa (San Felices) aparece un *Sotcuélamos*, que posteriormente pudo quedar en Sotuélamos.
 - c) So -ter- lamos = SO del límite de Lamos (rio fangoso con pantanos).
 - d) Del latín *sub quem lamus* = lugar al pie del rio fangoso o del rio Lamos.

Cualesquiera de todas estas teorías podrían ser válidas, pero lo cierto es que desde que tenemos datos se ha denominado Sotuélamos.

Aldea habitada ya desde los tiempos de la Edad de Bronce, con el patrón de los asentamientos típicos ibéricos sobre montículos elevados rodeados de un río, en este caso el Sotuélamos. Puntos situados estratégicamente para el control del medio y los recursos: pastos, tierras, cauces fluviales e incluso el control militar de dicho territorio; son las motillas, morras o castillejos, que vienen a componer lo que se ha denominado Bronce Manchego. Estos puntos elevados, estaban constituidos por niveles escalonados donde se instalaban estas poblaciones y donde sus habitantes podían resguardarse de los ataques de los animales y de los demás enemigos, teniendo cercano el abastecimiento de un bien tan necesario como es el agua.

Estos asentamientos ibéricos, en elevaciones sobre el terreno, son muy comunes en la zona, como los cercanos de la motilla de Los Castellones, la morra Los Casares donde estuvo el Castillo y la antigua población de Munera, (destruido por orden de Isabel la Católica), la motilla de Lechina y la morra de Mari Gutiérrez en el término de Lezuza; y otras varias hasta llegar al poblado de Acequión.

Existen ciertas teorías, aunque poco documentadas, de que en este rincón pudo existir una ciudad fortificada, Laminio, un *oppidum* ibérico, que incluso pudo llegar a poseer el estatuto de *municipio Flavio* en tiempos de los romanos, formando parte de la red viaria romana como medio de comunicaciones de gran importancia, a través de las confluencias del río Córcoles y el río Sotuélamos, entre Villarrobledo y El Bonillo. Pero todas ellas son postulados sin apenas pruebas, principalmente arqueológicas, como ponen de manifiesto el importante investigador de los poblados romanos en la zona, José Uróz Sáez, profesor de la Universidad de Alicante y Director de las excavaciones del Cerro del Castillo en Lezuza- Li-

bisosa -, quién nos manifestaba personalmente hace unas fechas que está totalmente documentado que Laminio corresponde a Alhambra.

A finales del siglo XVI y principios del XVII eran dueños de la mayoría de aquellas tierras la familia de los Pacheco de San Clemente. Quizás fueron los constructores de la Casona, que aún existe, a unos 20 metros frente a la ermita. Decimos que es muy posible que la construyeran ellos dado que el blasón existente encima de su puerta contiene el escudo de armas de los Pacheco, con dos calderos jaquelados de oro y sable, con serpes en las asas y rodeado de escudos de las quinas de Portugal.

En la torre del Homenaje del Castillo de Almansa, construida por Juan Pacheco, Marqués de Villena, en el siglo XV, en sus claves de las bóvedas de crucería góticas, se pueden observar también el escudo heráldico de los Pacheco.

Dividido en cuatro cuarteles, el primero y cuarto poseen bordes resaltados con cinco escudos portugueses, conteniendo cinco begantes cada uno [...] En los cuarteles segundo y tercero se encuentran las armas de los Pacheco: dos calderas gironadas (de los Girón) con cabezas gringoladas de serpiente en las asas. (Arráez, 2016: 58).

Todos estos atributos los podemos admirar aún hoy, aunque ya deteriorados por el tiempo, en el citado blasón. Datos que nos vienen a confirmar, junto al arco de la puerta de puro estilo renacentistas, que esta casona fue construida por esta familia, al menos en sus primeras fases.



Imagen 1:
Blasón de la puerta.
Foto: Luis García Solana.



Imagen 2: Escudo de los
Pachecos en la Sala Dos Brasões
del Palacio Nacional de
Sintra- Portugal.



Pero, ¿Quiénes eran esta familia?¹ Fueron la rama de los Pacheco de San Clemente, descendientes de Rodrigo Rodríguez de Avilés, naturales de Quintanar de la Orden y de su mujer Beatriz Hernández (la pachequita), hermana de leche de doña María Pacheco (futura madre de Juan Pacheco, I Marqués de Villena), debido a lo cual sus descendientes adquirieron el apellido Pacheco².

En la ciudad de Villarrobledo también vivía otra rama de este famoso linaje de los Pacheco, descendientes también de “la pachequita”, con personajes importantes que participaban en los oficios del concejo, llegando a ser alcalde de la villa don Gerónimo Fernández Pacheco, constructor a su vez de una gran casa, con su escudo en la fachada (Carrillo, 2016).

Los dos personajes más importantes de la dicha familia, que tuvieron heredades en Sotuélamos, fueron don Francisco y don Juan Pacheco de Guzmán.

Don Francisco Pacheco de Guzmán, primer regidor de San Clemente hasta su renuncia, un mes antes de su muerte en 1604, estaba casado con doña Elvira de Mendoza, hija de don Alonso del Castillo y doña Juana de Mendoza, con la que creemos no debió tener descendencia, pues a la hora de su muerte renunció a dicho oficio en favor de Diego Agüero y de Melchor García de Jaén, circunstancia bastante difícil si hubiese tenido algún hijo, a quien por herencia le hubiese correspondido. Fue enterrado en el convento de las monjas Franciscanas de esa villa, pues allí había comprado una sepultura y capilla el día 21 de enero de 1601, mediante poder otorgado a don Pedro Diez de Cantos, regidor perpetuo de la villa de San Clemente, dado que él residía entonces en la villa de San Esteban de Gozmár. Además, en aquel convento profesaba su hermana doña Clara Pacheco.

Fue hombre bastante testarudo y muy dado a los pleitos, algo muy común en el Antiguo Régimen, teniendo algunos contra el mismo Concejo de San Clemente, con la Mesta y uno muy importante en esta heredad de Sotuélamos, del que nos ocuparemos más detenidamente en este trabajo.

¹ Todos los datos sobre los Pacheco de San Clemente han sido extraídos del blog de **Ignacio de la Rosa Ferrer** “HISTORIA DEL CORREGIMIENTO DE SAN CLEMENTE (CUENCA)- Noticias diversas sobre el corregimiento de diecisiete villas en el tránsito de los siglos XVI al XVII”. [En línea][Consultado el día 6/08/2016] <https://historiadelcorregimientodesanclemente.blogspot.com.es>

² Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN). Inquisición, 1391, expediente 5.



Imagen 3: Fachada y puerta principal de la Casona.

Don Juan Pacheco de Guzmán, fue Alférez Mayor de la villa de San Clemente y estaba casado con Elvira Castillo Cimbrón e Inestosa, o simplemente Elvira Cimbrón e Inestosa, tras abandonar su primer apellido, por imperativo de su marido, ya que era de ascendencia conversa; aunque es por herencia de ella por la que se les acumula la Aldea de Perona y su tierras en Sotuélamos, aumentando sus poderes en dicha heredad, tras la muerte de su hermano ¿?, o pariente cercano, don Francisco Pacheco de Guzmán y la compra el día 17 de agosto de 1616 de las hazas y las joyas que poseía la Virgen de Sotuélamos en la cantidad de 2.200 reales.

Debió ser un personaje importante e influyente en la villa San Clemente, con cuyo concejo anduvo pleiteando, sobre todo por la aldea de Perona, prácticamente hasta su muerte en 1625.

Hemos de hacer notar que ya por entonces la aldea de Sotuélamos estaban bastante deshabitada, quedando solo la casona y alguna otra vivienda de aparceros o arrendadores de las tierras de los Sres. Pacheco, cercanas a la ermita, como veremos más adelante.

Pero sin temor a equivocarnos, el gran personaje de esta época en la zona, es el cura propio de la Parroquial Santa Catalina de El Bonillo, entre los años 1596 y 1631, el **Doctor don Pedro López de Segura**.

Como hemos manifestado anteriormente, hacia finales del siglo XVI y principios del XVII, la parroquial de Santa Catalina de El Bonillo se había convertido en una de las parroquias más ricas del Arzobispado de Toledo (Fernández García, 2015:71), dónde, conscientes de ese valor, se esforzaron en mimarla y protegerla con gran esmero, pues ya a principios del siglo XVI, el Cardenal Cisneros, según Bula de Alejandro VI de 1501,

había determinado que el 50% del diezmo recaudado, debería remitirse a las arcas del arzobispado, en su afán de apoyo a todas las actividades del colegio arzobispal, principalmente al Colegio Mayor San Ildefonso de Alcalá de Henares.

Además, se cuidaron mucho, a todo lo largo del siglo XVI, en instalar en las distintas parroquias del Arcedianato de Alcaraz, sobre todo las que estuviesen bien dotadas, a beneficiados del ámbito de influencia del arzobispado, la mayoría no procedentes de esta zona y muchos de los cuales ni residían en las parroquias a los que habían sido asignados gozando, sin embargo, del beneficio curato, dejando en sus puestos a tenientes sustitutos cuando no simplemente dejaban abandonada la parroquia.

Pero en El Bonillo, en el último tercio de siglo, fueron nombrados muchos presbíteros nativos de la zona que ocuparon puestos de beneficiado y cura propio. Además, en 1588 se instala en la villa la Orden de Calzados de Nuestro Padre San Agustín, ocupando la ermita y hospital de la fundación que había dejado a su muerte el licenciado Alonso López, clérigo, vecino de la villa. Estos frailes ocasionaron desde un principio grandes tensiones con el curato de la Parroquial de Santa Catalina, con quien competían en la captación de las limosnas de los fieles y en la fundación de cofradías, transmisoras de un gran volumen de mandas testamentarias.

Desde el Arzobispado se percataron de la situación y deciden enviar a un presbítero de gran formación y carácter, con el ánimo de poder controlar cuentas y actividades.

Se llamaba Pedro López de Segura. Era natural de Toledo, nacido hacia 1555. Muere en El Bonillo el día 28 de agosto de 1631 y fue enterrado en la parroquial de Santa Catalina. Se hacía llamar Doctor, título que solo utilizaban los que tenían importantes estudios universitarios. Estaba graduado *in utroque*, esto es, doctor en derecho civil y eclesiástico. Era hijo de Diego López San Ginés y de doña Ana de Segura, familia de la alta alcurnia toledana, que tenía capilla y enterramiento en la Iglesia Parroquial del Señor San Ginés de Toledo, donde habían sido enterrados sus abuelos. Su padre D. Diego López San Ginés, era "familiar del Santo Oficio" y estuvo muy relacionado con las autoridades civiles y eclesiásticas.

Antes de su venida a El Bonillo estuvo destinado como párroco en Robledo de Chavela, aunque su promoción a la toma de órdenes debió realizarse, como era muy común en la época, regentando capellanías, una la de Gutierre de Santo Domingo. Y en ese mismo tiempo, también regentó la instituida por Rodrigo Ortiz en la capilla de la Quinta Angustia el día 6 de marzo de 1584 (Gómez-Menor, 1971:68).

Debió llegar a El Bonillo en los primeros meses de 1596, pues es el día 3 de marzo de ese año cuando firma su primera inscripción de bautismo en el libro parroquial³.

Notoriamente era un gran protegido del arzobispo de Toledo, don Bernardo de Sandoval y Rojas, quién a los pocos años de su llegada a El Bonillo, lo eligió para asistir al Sínodo de Toledo celebrado el día 13 de junio de 1601, en representación de los presbíteros de la zona, acompañando a las principales autoridades eclesiásticas del Arcedianato de Alcaraz, como fueron el doctor don Luis de Uzeda, cura de Villarrobledo, al licenciado don Gerónimo Rodríguez, cura de la Santísima Trinidad de Alcaraz (además Vicario General de Alcaraz y su partido) y al licenciado Domingo de Morales, cura de San Miguel (Rojas, 1601: folio 109 r-v). Era arcediano de Alcaraz y Canónigo de Toledo don Rodrigo de Castro (Rojas, 1601: folio 2 r). Como recuerdo de esa asistencia, guardaba un pequeño libro, en tamaño de media cuartilla, que llamó “Luz del alma”, regalo del Arzobispo. Probablemente era el libro “Luz de Alma Chistiana” escrito por el padre Phelipe de Meneses, en Alcalá en 1567.

Esa intensa relación y amistad con Sandoval y Rojas la mantuvo durante toda su vida, pues acudía con bastante asiduidad a las tardes literarias del Palacio de Buenavista, promovidas por el Arzobispo, donde asistía el gran genio de la literatura universal don Miguel de Cervantes, invitado también a estas tertulias dada la intensa amistad del escritor con dicho arzobispo, y del que fue protegido económico a partir de 1615, suponiendo para él un gran alivio, en unos años de gran ambiente literario hostil (García Trapiello, 1993).

Por tanto, mantenemos que también fue importante la amistad de don Pedro López de Segura con Miguel de Cervantes, pues en el inventario de su testamento ya aparecen varias obras del escritor, entre las que se encontraban algunas de sus novelas, que posteriormente fueron denominadas “Novelas Ejemplares”. Cervantes en *El Quijote* también hace mención a esa “luz del alma”, en el último capítulo.

Al igual que los Pacheco de Guzmán, debió ser muy propenso a iniciar pleitos, de los que hemos podido documentar varios. Está muy aceptada, entre los investigadores modernistas, la idea de que la gente acomodada era extremadamente litigiosa y muy a menudo andaban enredados en interminables y complicados pleitos.

³ Archivo Histórico Diocesano de Albacete (en adelante AHDAb), libro de bautismos de la Parroquia de Santa Catalina de El Bonillo, (1585-1610). (Sig. Arch. BON 005), folio 192r.

Fue muy activo en la defensa de los bienes y derechos de la fábrica de esta parroquial, que eran bastante importantes, para lo que no dudó en entablar pleitos, ya desde los primeros años de su llegada, iniciando varios contra las distintas familias que desde tiempo atrás habían fundado y ocupaban capillas dentro del edificio de la parroquia, contra el Concejo y principalmente contra el Convento de San Agustín.

El 19 de abril de 1609, demanda a Bartolomé Sánchez del Abad Nieto por tener sillas y utilizar para sus cultos la Capilla de San Ildefonso, también llamada de los Nietos, pues ningún fiel debe tener preferencias de situarse en la Parroquial de Santa Catalina, a lo que el Sr. Sánchez del Abad responde ser el patrón de dicha capilla y propietario de la misma por haberla fundado sus antepasados y unos años atrás había contribuido en la reparación de la cubierta de la citada capilla de los Nietos. El Vicario General desestimó la demanda y confirmó a Bartolomé Sánchez del Abad como patrón de dicha ermita y los derechos de ocupación y a tener sillas instaladas en ellas para el seguimiento de los actos litúrgicos⁴.

Pero sin duda el pleito más importante, por lo costoso, fue el que mantuvo entre los años 1602 y 1604 con don Francisco de Pacheco y Guzmán, propietario de gran cantidad de tierras en la Heredad de Sotuélamos, como hemos manifestado anteriormente⁵.

Don Francisco Pacheco y Guzmán, señor de la Heredad de Sotuélamos, reclamaba al presbítero que acudiese a la ermita de dicha aldea a decir misa y administrar los sacramentos todos los domingos y fiestas de guardar, a lo que don Pedro López de Segura respondió que no le correspondía hacerlo por ser una zona bastante despoblada y no residir allí continuamente más de 20 familias, con algunas otras razones expuestas a lo largo del extenso pleito. Como quiera que ambos presentaron gran número de testigos, de lo que éstos expusieron hemos podido analizar gran número de circunstancias que se daban en la heredad en aquella época.

En esa demanda el Sr. Pacheco, mantiene que es dueño de gran cantidad de tierra en la Heredad de Sotuélamos, donde tiene casa poblada y reside con su familia y criados, aunque a veces se ausenta temporalmente, y donde residen más de 20 familias que no pueden oír misa los domingos y fiestas de guardar, ni recibir los sacramentos, rogando al Vicario General dé las órdenes que obliguen al Cura propio de El Bonillo, al que pertenece esta ermita, siendo diezmería, de la que dicho cura recoge de

⁴ AHDAb. Vicaría de Alcaraz. Colección documental de El Bonillo, (1600-1800). Caja 3001.

⁵ Todo lo que exponemos sobre este pleito, esta sacado de AHDAb. Vicaría de Alcaraz. Colección documental de El Bonillo, (1600-1800). Caja 3001.

400 a 500 reales anuales, envíe a algún clérigo a cumplir esas obligaciones, como se venía haciendo desde hacía tiempo.

El licenciado Nieto hace notificación a Pedro López de Segura de todo lo expuesto, dándole 3 días para presentar las alegaciones que considere oportunas. Así el 28 de enero de 1602, manifiesta que la demanda de don Francisco Pacheco y la relación de hechos no son ciertos careciendo de dato alguno de verdad, dado que el citado Sr. Pacheco dice ser vecino de San Clemente y estante en Sotuélamos, lo que es totalmente incierto pues apenas reside allí algunas temporadas al año, mientras cobra y recauda los rentos de sus tierras. No le reconoce como cura, por lo que no le paga primicia alguna. Es cierto que dicen hubo vecindad, pero hace mucho tiempo, y actualmente está bastante abandonado, no existiendo más casa poblada que la que dice ser de don Francisco Pacheco, y un molino, que según derecho no es bien raíz. No consta que desde hace mucho tiempo se haya dicho misa allí regularmente, solo en algunas ocasiones, que lo han solicitado algún devoto o miembros de la Cofradía que allí existe, que han pagado puntualmente sus servicios. También es posible que en los últimos años haya acudido más asiduamente el cura propio, su antecesor, el Doctor Alonso García Monteagudo, muy amigo de don Francisco Pacheco [El citado cura, García Monteagudo, cura propio de la Parroquial de Santa Catalina durante uno 18 años, era natural de San Clemente, perteneciente a una familia muy influyente en esa villa, hijo de Antón García Monteagudo y de María Álvarez de Tébar, que ampliaron el mayorazgo fundado por los padres de Antón, Alonso García y Ana Martínez de Monteagudo (De la Rosa, 2016)]. Aunque es cierto que allí hay pila bautismal, no hay constancia que se haya realizado bautismo alguno, de muchos años atrás.

Dice don Francisco Pacheco que hay 20 vecinos, lo que no es cierto, pero, aunque los hubiese, no habría obligación de decir misa, pues de acuerdo con las sinodales del Cardenal de este Arzobispado Sr. Quiroga, ha de haber 30 vecinos con casa poblada, con residencia al menos de un año, para que los curas tengan obligación de enviar a clérigo con ese fin, lo que no se da en Sotuélamos.

Además, esta ermita está despoblada, por lo que ha sido necesario acudir en varias ocasiones al Cabildo de la Hermandad de Racioneros de la Santa Iglesia de Toledo, que la vienen reparando desde tiempo inmemorial, lo que se puede comprobar por facturas y recibos que acompañamos. En el caso de que tuviese obligación de hacerlo, solo lo sería por la mitad de las fiestas, pues el Colegio de Alcalá es dueño de la mitad de los beneficios recaudados [según decreto firmado por el Cardenal Cisneros, tal y como hemos indicado en párrafo anterior], por lo que deberían ser a ellos

a quien se le debiera reclamar esa parte. El año anterior, don Francisco Pacheco presentó un capitulado y memorial por el que quería fundar una capellanía, donde el capellán que él y sus sucesores nombrasen, estarían obligados a decir las misas en la citada ermita de Sotuélamos, por lo que si sus antecesores o él hubiesen tenido obligación no habría sido necesario nombrar tal capellán. Por todo ello, rogaba a su merced repeliere este juicio, dándole por libre y reclamar las costas al demandante.

La respuesta de don Francisco Pacheco no se hizo esperar, y de nuevo en Villarrobledo, ante el Visitador Sr. Nieto, vuelve a presentar petición, con las mismas solicitudes anteriormente expuestas, añadiendo el ruego de que evitara que el Sr. López de Segura lo transformase en pleito, como quiere, por ser una cosa religiosa a redimir rápidamente, sin las tardanzas en los pleitos, tiempo que los vecinos estarían sin recibir esos apoyos de misas y sacramentos.

Para poder confirmar todo lo dicho, el 16 de febrero de 1602, don Pedro López de Segura pide al Licenciado Nieto, que con el fin de poder demostrar que no existen en Sotuélamos los vecinos que manifiesta el Sr. Pacheco, se sirva acudir con el procurador y con su notario a la citada aldea, donde dice existe esa vecindad y lo verifique en persona, dando fe de ello el notario. De igual forma pide se invite al Sr Pacheco y a las personas que crea oportuno, para estar presente en esa verificación y realizar las probanzas correspondientes. Dice él pagará los salarios que fuesen necesarios.

El día 20 de febrero de 1602, el Licenciado Nieto salió de la villa de Munera para ver el sitio de Nuestra Señora de Sotuélamos y la población que había en dicha ermita, junto al notario Juan Peñascosa, Juan Atencia y Sebastián González, Clérigo teniente de cura de Munera. Por otro lado, acudió don Pedro López de Segura y siendo citado también don Francisco Pacheco no asistió.

Cuando llegaron a la ermita, la encontraron abierta sin llave, junto a la cual no halló más casas, ni población que una casa de campo del dicho Francisco Pacheco, que está frente a la ermita, delante, distante como unos veinte o treinta pasos, poco más o menos. No apareció más gente ni familia del susodicho, que tres personas: un ama, otra mujer criada de la casa y un hombre que dijo ser el mayoral y casero. Preguntado por el Vicario si don Francisco Pacheco, su mujer e hijos estaban o residían allí, indicó que no, tan solo acudían algunas temporadas en la recogida del trigo "de pan llevar". Junto a la iglesia había un pequeño grupo de casas para el santero, que no estaba allí. Alrededor de la iglesia, el Vicario vio muchos sitios con cimientos en el suelo de varias casas que parecían ha-

ber existido de población antigua. Debajo de la casa del Sr. Pacheco, sobre un río, encontraron un molino harinero, que indicaron era de un “fulano Contreras de El Bonillo”, junto al cual existían también unas casas, que el mayoral indicó eran de algunas familias de El Bonillo.

Luego el Vicario subió desde la iglesia a un cerro mirando a Villarrobledo y a Munera, desde donde pudo divisar 4 ó 5 casas a una distancia de 2 ó 3 leguas. No halló más casas ni población junto a la iglesia, aunque le indicaron que en la orilla del río, a como media legua, existían otras casas cuya dueña era una viuda de El Bonillo.

A la vista de todo ello, el Vicario mandó al notario que lo pusiese y anotase en la documentación del pleito con pública firma, dando fe de todo lo allí observado.

Don Francisco Pacheco, aunque no asistió a la anterior reunión, continuó manifestado ser verdad todo lo que él había expuesto anteriormente, y para demostrarlo empezó una campaña de presentación de testigos que diesen fe de ello. Fueron muchos los testigos presentados por ambas partes, aunque no vamos a poner todo lo que cada uno contestó, sí vamos a describir algunos detalles interesantes de todo lo expuesto por ellos, de donde hemos podido deducir y catalogar todo lo que ocurría en aquella zona en la época que estamos hablando.

Lógicamente las respuestas de los testigos presentados por don Francisco Pacheco insistían en las tesis mantenidas por él. La mayoría eran de El Provencio, Villarrobledo y Munera, y muchos de ellos ni conocían al cura. Otros también manifiestan que han pagado los diezmos al cura de El Bonillo, y que las cantidades podían pasar de los 400-500 ducados anuales.

No opinaron así lo presentados por la parte de D. Pedro López de Segura.

De esas respuestas podemos conocer que efectivamente las familias de los Pacheco tenían gran cantidad de tierras en dicha heredad, pero ninguna era explotada directamente por ellos, sino que las tenían arrendadas, por lo que eran muchos los renteros que por allí pasaban a realizar las faenas agrícolas, pero que apenas tenían allí viviendas. También debieron tener tierras en aquella zona don Manuel Calatayud y doña Margarita Ladrón de Bobadilla, señores de El Provencio. Igualmente tenía algunas Juan López Cantero, vecino de Villarrobledo.

La mayoría habían oído misa en la ermita, para lo que eran convocados con dos toques de la campana existente, a las que en tiempo muy atrás anduvieron bajando a decirlas los clérigos de El Bonillo. El más recordado era un tal Villa Corta [Don Francisco de Villa Corta ya era cura

propio de la Parroquial de Santa Catalina en 1568], que cuando se hizo viejo empezó a dejar al clérigo Alonso López. A Villa Corta también le acompañó muchas veces otro mayor de 50 años, un tal Reolid, que era músico y tocaba muy bien la *bihuela* (la vihuela es un instrumento de cuerda muy parecido a una guitarra).

Todos dicen conocer que en la ermita había una pila bautismal muy bonita. Miguel Calleja de Munera, de 50 años, dijo que su suegro Sebastián Ramos, que era labrador y tenía tierras en Sotuélamos, le contó como allí se bautizaba a personas y que su boda hace 24 años, la realizó allí oficiando la misa el doctor Alonso García Monteagudo.

Gabriel Romero, vecino de la villa de El Bonillo, de 49 años, había oído decir a sus antepasados que allí se habían cristianizados muchas personas. Una mujer casada con Juan Navarro, que había vivido allí muchos años, se decía había sido cristianizada en aquella pila bautismal de Sotuélamos por los curas de El Bonillo y a su muerte y la de su marido, habían sido enterrados en la ermita, viniendo al entierro los curas de El Bonillo, con un sacristán llamado Bartolomé García.

Las entrevistas se extendieron a lo largo de todo el año 1602 y parte del 1603, con los correspondientes recursos y contra recursos, hasta que el 27 de febrero de 1603, el doctor Francisco Bernal, Visitador y Vicario de Alcaraz, juez de Primera Instancia de esta causa, dictó sentencia dándole la razón a don Pedro López de Segura. Don Francisco Pacheco siguió recurriendo a instancias superiores hasta llegar a la Corte, domiciliada entonces en Valladolid, donde el día 24 de octubre de 1603, el doctor Marcus Lacaba, Juez Apostólico, y en su nombre y mandato Juan de Matute Torrecilla, emite un breve del Ilustrísimo de Su Santidad, para este pleito, ordenando se comunicase y diese copia, en el que hace saber, que tras las lectura de las alegaciones a que hubo lugar y el propio proceso, pronunciaba sentencia que debían *xpinomine invocato*, por la que fallaba que la sentencia emitida por el Doctor Bernal en Alcaraz, el 24 de octubre, es justa en derecho, en vista de lo cual confirmaban en todo y por todo cuanto en ella se contiene, remitiéndola al juez para que la haga cumplir, comunicándola a las partes, ante juez, notario, clérigo o sacristán que fuese requerido.

El día 31 de octubre de 1603, en El Bonillo, don Pedro López de Segura, vista la sentencia y dado que era en su favor, dijo que la consentía y la firmó ante el escribano Pedro El Rubio Matamoros, siendo testigos Alonso Hernández y Alonso Palomar, vecinos de la villa de El Bonillo.

El día 2 de noviembre de 1603, Juan de Garnica, escribano del rey, en la villa de San Clemente, por petición de Alonso de Bódalo, vecino de El

Bonillo, manifiesta que fue tres veces a la casa de don Francisco Pacheco de Guzmán, vecino y regidor de esta villa, para notificarle la sentencia, pero no lo pudo hacer por estar enfermo en cama, a punto de muerte, como le indicó doña Elvira Cimbrón, mujer de Juan Pacheco, y sus criados, que le sirven en la dicha enfermedad. Se le notificó y la leyó la citada Elvira Cimbrón, quien manifestó que entendía lo que en ella estaba contenido, lo que había comunicado a don Francisco Pacheco, el cual había respondido que por estar así de enfermo no podía acudir a remedio de dicha sentencia, pero que se le notificara al procurador que tenía en Valladolid, para que apelara si era necesario, siendo testigos el licenciado Rodríguez de Vera y Francisco de Perona, clérigo y presbítero de dicha villa.

Desconocemos si realmente se iniciaron esas apelaciones, pues don Francisco Pacheco y Guzmán, murió a los pocos meses, en marzo de 1604. Pero sí sabemos que don Pedro López de Segura, siguió pleiteando con los herederos para poder cobrar todos los gastos ocasionados durante el pleito.

Con posterioridad a esta época no hemos encontrado mucha documentación ni bibliografía de la zona hasta mediado del siglo XVIII, en que son dueños de la finca los Duques de Frías.

Pero de esa y los siguientes siglos hasta nuestros días, M^a Carmen Alarcón Utrilla, publicó en el año 2000, en el Boletín de noticias de El Bonillo, un formidable artículo, al que desde ahora nos referiremos sin ánimo alguno de refutar nada de lo allí escrito, pues nos parece esplendoroso y muy documentado, precisamente por el aporte como fuente directa de una de las personas que vivieron momentos de aquel esplendor, doña María Rodríguez-Sedano Boch.

Apoyándonos en este artículo y las correspondientes ampliaciones por verificaciones documentales realizadas, queremos hacer mención a los tres personajes más importantes que a lo largo de tres siglos hicieron de esta aldea, un fructífero centro de riqueza y desarrollo.

En primer lugar, hacia 1740, era dueño de la finca don **Bernardino Fernández de Velasco, XI Duque de Frías** que la utilizaba como lugar de recreo y de caza, realizando bastantes obras de restauración en la casona añadiéndole algunas dependencias, donde aún se pueden observar su estilo arquitectónico distinto al bloque más antiguo. Fue heredada por su nieto el XIII Duque de Frías don Diego Pacheco Téllez-Girón Fernández de Velasco y Enríquez (1754-1811), un político aristócrata, que se alineó en la Guerra Independencia con el bando napoleónico ocupando cargos con José I Bonaparte. Como Mayordomo Mayor, formó parte de la comisión que redactó la Constitución de Bayona, el día 8 de julio de 1808. Por

tomar partido con la parte perdedora, como ocurre a menudo, tuvo que exiliarse a Francia y sus tierras fueron confiscadas y vendidas en pública subasta. Hay que hacer notar que ese apellido Pacheco, junto a los de Téllez Girón fueron apellidos de su abuela doña María Josefa Pacheco y Téllez Girón. Debemos recordar también que el padre de don Juan Pacheco, I Marqués de Villena, Mayordomo Mayor del príncipe Enrique (posterior rey Enrique IV), se llamó don Alonso Téllez-Girón, casado con doña María Pacheco, señora de Belmonte, nieta del portugués Diego López de Pacheco.

Todas estas semejanzas de apellidos, nos pone de manifiesto que esta familia procedía de los antiguos propietarios de estas tierras y denotan que la heredad les pudo llegar por línea directa, por ser continuadores de la estirpe de los Pacheco.

En el Antiguo Régimen, una estrategia propia de las élites, con el ánimo de intensificar su linaje, fue un progresivo recargamiento de los apellidos, pues no existía, como actualmente, una norma establecida para recibirlos de sus progenitores, sino que se adjudicaban los de anteriores personajes importantes que les pudiera favorecer.

En esa subasta, fueron compradas las tierras, junto a todos sus semovientes y bienes raíces, por **D. Felipe Fernández de Alvarruiz, Duque de Fernán Núñez y Conde de Barajas y de Cervelló**. Su nieta Margarita Fernández Alvarruiz que heredó la finca de Sotuélamos, se casó con Gervasio Herreros y vivieron en Tarazona de la Mancha. Tras su boda con doña Elena Herrero Fernández Alvarruiz, la hija mayor, llega a la finca **don Alberto Boch y Fusteguerras**, nacido en Tolosa a finales de 1848, eminente científico y político, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, junto a otras varias e importantes carreras. Fue Alcalde de Madrid en 1885 y 1891/92, año en que fue destacada su lucha contra la epidemia de cólera, por lo que fue nombrado hijo predilecto y adoptivo de Madrid, ciudad que puso su nombre a una calle. Fue Ministro de Fomento con Alfonso XII, durante la Regencia de María Cristina de Habsburgo-Lorena. Apoyado en esa situación privilegiada dotó a Sotuélamos de un formidable nudo de carreteras y de otras comunicaciones que aún hoy perduran. Dejó la política, emprendiendo una gran labor de investigación científica. Fue nombrado senador vitalicio.



Imagen 4:
Esposa de A. Boch.
Cedidas por Ángeles Hernández.



Imagen 5:
Foto Alberto Boch.

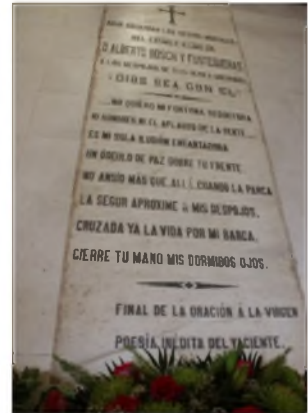


Imagen 6:
Lápida Alberto Boch.
Foto: Luis García Solana.

Murió en Madrid durante 1900, pero tal y como tenía ordenado, fue embalsamado y traído a enterrar en la ermita de Sotuélamos, en cuya tumba aún podemos observar una pequeña lápida, con alguna estrofa de una poesía que él mismo había compuesto a la Virgen.

Fue el verdadero transformador de la Casona en el palacete que aún perdura, a pesar de los deterioros ocasionados en algunos periodos posteriores de abandono. Construye en ella varios aposentos cada uno de ellos con un estilo decorativo diferente: de Luis XV, de estilos inglés, francés, alemán..., sobresaliendo el salón japonés. Sus jardines los dotó de gran cantidad de plantas ornamentales. Desde la vivienda partía un suntuoso y verdoso paseo al lado del río, convertido en un canal de estilo veneciano, por donde se podía navegar hasta el pantano y llegar a la isla existente en su centro, a la que también se podía acceder desde tierra firme, a través de un puente igualmente de estilo veneciano.

Le sucede en la propiedad su yerno **don Francisco Rodríguez-Sedano Lasuén**, abogado, que había nacido en el seno de una familia noble, procedente de Elizondo (Navarra), quien además de terminar, por encargo de su suegro, algunas obras que había dejado inconclusas, como las centrales eléctricas de las Lagunas de Ruidera, invirtió importantes cantidades de dinero en el arreglo y modernización de la finca, roturando grandes superficies de tierra, plantando más de 500.000 almendros y otras tantas cepas de viñas ya con planta americana, que además le permitía injertar otras viñas para protegerlas de la filoxera, construyendo para la molturación de sus uvas dos bodegas, una en Villarrobledo y otra en el mismo Sotuélamos. Con ello, dio un gran auge a la aldea que llegó

a tener más de 300 habitantes, para los que construyó una escuela, un cuartel de la Guardia Civil y un consultorio médico, donde los médicos de El Bonillo y Munera, los dos pueblos más cercanos, podían acudir a atender a los enfermos. Trajo hasta allí una línea de autobuses y fomentó el trabajo entre los jóvenes. La dotó del telégrafo y de una central eléctrica, con la que suministraba energía a toda la aldea. Todo ello permitió instalar allí talleres de varios oficios: carpintería, herrería, panificadora, mecánicos..., en los que pudieron trabajar jóvenes que habían sido enviados a aprender dichos oficios a ciudades cercanas, volviendo luego a desarrollar allí dichas actividades.

Podemos afirmar, sin miedo a equivocarnos, que con el Sr. Rodríguez-Sedano vivió Sotuélamos la época más esplendorosa de toda su historia.

Como suele ocurrir, con su muerte en 1933 uno de sus muchos hijos se encargó de la administración de la finca, pero los problemas económicos, unidos a no poseer la misma ilusión que su padre, hicieron que la finca fuese deteriorándose progresivamente hasta ser embargada y comprada por **don Andrés Jáuregui Urdampilleta**, y vendida posteriormente, por parcelas, a varios propietarios. La casa fue adquirida por una sociedad que actualmente la regenta para uso exclusivo de los cazadores del coto que allí se ha establecido. Uno de los socios ilustres de esa sociedad fue don Juan de Borbón, padre de Su Majestad el Rey don Juan Carlos I. Éste último hasta no hace muchos años, acudía a dichas cacerías varias veces al año. Lamentablemente de aquellos salones apenas quedan algunos indicios, como los pisos del salón inglés convertido en habitación del hotel. El bonito salón japonés, ahora un patio, que aún mantiene algunas piezas del suelo y una preciosa cristalera recuperada e instalada en el comedor de la casona, de donde también parte una escalera, con peldaños de madera que aún pudiera ser de aquella época.

Sobre los años 50, del pasado siglo, nos cuenta Julián García Sánchez, gran amigo y colaborador, que su madre, Isabel Sánchez Verdejo, vivió allí su infancia, quién muchas veces le ha comentado sus bonitos recuerdos de aquella época: Había una escuela regentada por las maestras doña Antonia y doña Amparo, y cuando faltaba alguna de ellas le sustituía Juana, la de "guijarretas", de Munera. Asistían entre 12 y 15 niños y niñas, pues residían en la aldea 23 familias estables, unas 100 personas, que aumentaban en 30 ó 40 más en época de recolección. Había servicio de correos y de telégrafos al lado de la ermita. Existía un cuartel de la Guardia Civil con 4 guardias y un cabo, una casilla con 4 peones camineros y paraba el autobús de Albacete a Ossa de Montiel. Una central eléctrica

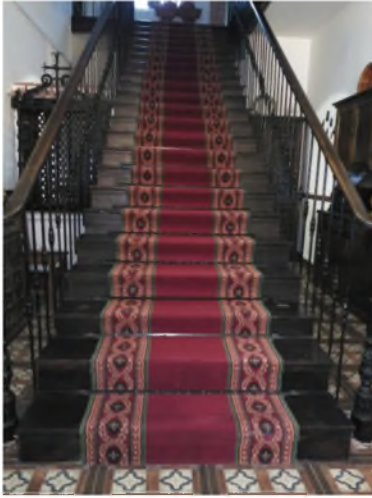


Imagen 7: Escalera en la casona.



Imagen 8: Objeto de la Casona.

alumbraba a toda la población, atendida por Alfonso, “el obispo”, que a su vez tenía las llaves del horno, donde por turnos todos podían ir a cocer su pan llevando su propia leña. Había una tienda que atendía Nicanora. La serradora ya no prestaba servicio. No recuerda Isabel que allí se celebrase alguna boda, aunque sí misa todos los domingos y también alguna vez fue por allí el Obispo en visita pastoral. Otro feliz recuerdo es de la primera vez que vio una avioneta, pilotada por alguno de los Sedano, que realizaban varias pasadas por encima de la aldea, cuando venían de Madrid.

A partir de entonces las viviendas se han ido abandonando, mostrando actualmente un estado ruinoso, al igual que una formidable bodega, construida por la cooperativa de vinateros de El Bonillo, Villarrobledo, Munera..., que, por la finalización de dicha actividad, con el tiempo se verá en el mismo estado. Un poco de aire fresco ha llegado a la zona con la instalación de una fábrica de queso y algunas viviendas de recreo construidas en los últimos años, pero que no le libran del aspecto fantasmagórico que ahora presenta.

Pero lo que si se ha mantenido a lo largo de los tiempos ha sido su ermita y la devoción a Nuestra Sra. de Sotuélamos, ante la que los vecinos de El Bonillo, Munera, Villarrobledo ..., han seguido acudiendo a realizar rogativas en los momentos de mayor necesidad como son las enfermedades y las sequias, quienes la sacaban en procesión tantas veces fueran necesarias. Una circunstancia importante es que desde el inicio de su construcción ha existido una cofradía fundada para el fomento del culto y la administración de los bienes de la dicha imagen, hasta su desaparición, como otras muchas en toda España, a lo largo del siglo XIX.

3. LA ERMITA

Los primeros datos que hemos encontrado son los correspondientes a su construcción, que, en un principio estuvo bajo la advocación de Nuestra Señora de la Encarnación, posteriormente en Santa María de Sotuélamos y al final en Nuestra Señora de Sotuélamos simplemente. Debió construirse sobre los siglos XIV-XV, tras la reconquista de la zona por el rey Alfonso VIII, la batalla de las Navas de Tolosa y la conquista de Alcazar. Dichas conquistas se hacían en nombre del Rey y las tierras quedaban bajo su jurisdicción como tierras de realengo, pero para su repoblación se encargó a las Órdenes Militares (en esta zona las de San Juan y la de Santiago) y al Obispado de Toledo bajo el Cardenal guerrero Ximénez de Rada. Entran en posesión del territorio acarreando el reemplazo de la población islámica por castellanos de la meseta, con la implantación de nuevas creencias y prácticas religiosas cristianas que sustituyen a las anteriores en todo el espacio conquistado.

Para ello vinieron personas de todo el territorio cristiano, principalmente del Norte: Navarra, Aragón, Cataluña..., la mayor parte de ellos potentados hacendados que compraban a la Corona las mejores tierras. También llegaron muchos de las cercanas tierras de Cuenca y de Guadalajara, como lo acredita la gran cantidad de apellidos y topónimos existentes en la zona, procedentes de aquellas tierras.

Las guerras de reconquista hispana se llevaron a cabo con la firme coalición de los poderes real y eclesiástico, personalizados en la Monarquía y la Iglesia, que lucharon contra el pueblo islámico para expulsarlo, apropiándose del territorio con todos sus bienes y aprovisionamientos.

Un cambio radical que obliga a los recién llegados castellanos a hacer frente a la defensa del territorio y a la lucha contra las adversidades climáticas: grandes sequías, tormentas..., y toda clase de epidemias como la peste, la rabia y otros males que se ciernen sobre el entorno, contra los cuales los poblados se encomiendan a la protección de un santo, a quien ofrecen cultos, votos y promesas; y los nombran santos patronos, para que libren del mal y las desgracias a vecinos, animales y cosechas, como santos provisosores o curanderos (Idáñez, 2016).

Era muy común que en las heredades, alquerías o grandes fincas de labor, se edificaran pequeñas ermitas, edificaciones que se aprovecharon otorgándoles el rango de parroquias, o construyéndolas de nueva planta, instalando en todas ellas como pieza fundamental una pila bautismal, mayoritariamente junto a la entrada o en pequeños habitáculos cercanos a ella, donde se bautizaban e iniciaban a todos los nacidos en la zona,

quienes quedaban adscritos a esa pila para toda su vida, y de la que no se podían separar, si no era con el consentimiento de su cura propio. Esto tenía dos pretensiones, por un lado, la cristianización de todos los habitantes, y por otro un fin recaudatorio, pues era el único registro de la población existente y en el que se podían apoyar para la recaudación de los impuestos, sobre todo los diezmos y las alcabalas. Es bien sabido que el diezmo, 10 % de todo lo producido, fue la principal fuente de recursos del sector eclesiástico a lo largo del Antiguo Régimen, aunque a partir de un tiempo determinado, también lo fue de la Monarquía – dos novenos-, las denominadas Tercias Reales. Por ello, a estos centros recaudatorios se les denominó también diezmerías.

Es la de Sotuélamos una preciosa ermita de una sola planta, de unos 6 metros de ancho por unos 25 de largo. En su cabecera una cúpula de media naranja sobre pechinas y a lo largo de los muros laterales una cornisa volada de tres cuerpos, sobre la que apoyan 6 arcos carpaneles sobre pilastras, que soportan una bóveda del mismo estilo.



Imagen 9: Nave de la ermita.
Fotos: Luis García Solana.



Imagen 10: Cabecera y
Altar Mayor.

En la entrada una puerta adintelada de arte renacentista, con dos pilastras lisas, sobre las que apoya el dintel recto, sin decoración, bien proporcionado y sencillo, que a su vez soporta una cornisa de piedra, y en sus extremos laterales dos boces de cuerpo redondo. Continúa una hornacina con arco de medio punto, rodeado de dos pilastras también lisas y sobre ellas un frontis triangular.

Toda la obra podríamos considerarla de estilo renacentista, aunque con todas las reparaciones habidas a lo largo de su existencia, ha podido ser modificado. Actualmente, con su última reparación de hace unos años, la encontramos en un estado excelente.



Imagen 11: Puerta de la ermita.
Foto Luis García Solana.

En su interior aún podemos admirar una monumental pila bautismal, tallada en piedra caliza, fabricada hacia los siglos XIV-XV, con una copa de 52 ms. de altura, un círculo de 90 ms. de diámetro y un grosor de 10 ms., sobre un pie también tallado en piedra, compuesto de tronco cilíndrico, con dos rulos concéntricos y una terminación troncocónica. Debió tener un pie o peana que se ha perdido. La parte superior de la copa está decorada con una cenefa de arquillos ciegos de cuyas partes inferiores descienden unos gallones hacia la base de dicha copa, decoración que intenta reproducir la caída del agua hacia el océano, donde según la tradición, se mantenía el espíritu de Dios. Es una decoración bastante tosca de estilo tardo románico, de las denominadas ornamentales. Tres partes diferentes: copa, fuste, y pie (o peana). En la copa, con un vaso, que determina la denominación tipológica de la pila. Forma semiesférica que reproduce las formas puras de los cálices románicos (Sánchez, 2005). “Todas ellas, tal y como las conocemos, están ligadas al Bautismo por inmersión, que perdura desde tiempos paleocristianos hasta el Siglo XV en que empieza a imponerse el sistema de infusión” (Martínez Galera, 2013: 36).

No muy lejos de aquí hemos podido localizar otras dos piezas de estilo semejante: la de la ermita de la Encarnación de Villalgordo, en El Robledo, y la de la Trinidad de Alcaraz, construidas, deducimos, en la misma época, lo que nos confirma su antigüedad y el periodo de su construcción, junto con la ermita. Curiosamente la de Villalgordo y ésta estuvieron bajo la misma advocación: Ntra. Sra. de la Encarnación. Posiblemente eso pudo provocar su cambio de nombre con el tiempo.



Imagen 12: Pila Bautismal - Sotuélamos.
Foto: Luis García Solana.



Imagen 13: Pila Bautismal Villalgordo.
Foto: Luis García Solana.

Junto a estas pilas bautismales existieron otras pequeñas piletas, del mismo estilo, para el agua bendita que podrían coger los fieles al entrar en la ermita. La de Villalgordo fue robada, pero en Sotuélamos aún permanece la original, aunque ya no está cogida a la pared, como en sus momentos iniciales.



Imagen 14: Pila agua bendita ermita Sotuélamos.
Foto: Luis García Solana.

Esta zona quedó adscrita al Arzobispado de Toledo, dentro del Arcedianato de Alcaraz, en el que se edificaron unas 27 parroquias con sus beneficios curados. En nuestra zona, junto a El Bonillo, encontramos Pinilla, El Balletero, Villalgordo, San Miguel de Susaña, Lezuza, Munera, Sotuélamos (con Pozuelo de Villavachos), el Cabalgador, Villarejos y Villarrobledo. A todas ellas se le fueron adjudicando los productos de la recaudación de los diezmos de su territorio, los ingresos de pie de altar y las ofrendas de los fieles, lo que se denominó beneficios parroquiales o curados, con lo que se podían mantener, además de servir para el sustento de la clerecía, los propios gastos de la parroquia y otra tercera parte que iba a parar al Arzobispado. Lógicamente unas tenían ingresos suficientes para atender todo aquello, pero otras no conseguían todos los necesarios, a lo que se unía la dificultad para cubrir los puestos de los clérigos que pudiesen atender todas las necesidades parroquiales.

“A lo largo del siglo XIV, las epidemias, sobre todo la peste, provocaron grandes oleadas de regresión demográfica, que dieron lugar a una reducción importante del culto en varios de aquellos pequeños núcleos de población y con ello un abandono del estado de los templos, llegando a desaparecer muchos de ellos o se agruparon a otros, a todo lo largo del Siglo XV” (Ayllón 2015: 196).

Con la llegada al Arzobispado de Toledo del Cardenal Jiménez de Cisneros se realizó un estudio de la situación de toda la diócesis, se agruparon y organizaron muchas de esas parroquias, así a Sotuélamos se anexionó Pozuelo de Villavachos, a Villarrobledo Villarejos, a El Bonillo Pinilla, parte de San Miguel de Susaña y al final también Sotuélamos; integración que quedó terminada en 1501. Desde ese momento, Sotuélamos quedó integrada totalmente en la Parroquia de Santa Catalina de El Bonillo, a la que incorporaron todos sus beneficios curados, junto al resto de las que se le habían agrupado, constituyendo con ello una de las parroquias más ricas de la zona y del Arzobispado de Toledo, según hemos podido comprobar en varios de los informes de los Vicarios de Alcaraz, en sus visitas de toma de cuentas parroquiales.

Por ello, desde aquellas fechas, la ermita ha estado adscrita a dicha Parroquial, quien cobraba los impuestos de los diezmos y atendía a sus vecinos en sus necesidades eclesiásticas, como decir misa los domingos y fiestas de guardar y administrar los sacramentos.

Con el tiempo, como hemos dicho, las enfermedades hicieron concentrarse a los habitantes en zonas más sanas, como eran los altos de Cerro Bueno en El Bonillo, dejando las viviendas campestres exclusivamente para las épocas de las actividades agrícolas, y quedándose la zona



Imagen 15: Estampa de la Virgen 1740.

Cedida por Ángeles Hernández.

totalmente despoblada, por lo que ya los actos litúrgicos empezaron a dejar de tener sentido. Esto ocurrió en muchas de las zonas del Arcedianato de Alcaraz y otras del Arzobispado de Toledo, por ello, y ante la falta de clérigos, el arzobispo Quiroga, a través de las sinodales, empezó a liberar a los curas propios de la obligación de realizar estos actos litúrgicos tan asiduamente.

Pero, con ello muchas de esas pequeñas parroquias se fueron quedando despobladas y abandonadas, por lo que desde el Arzobispado empiezan a hacerse cargo de las reparaciones y mantenimientos de estas ermitas ya despobladas, misión que fue encomendada a la Hermandad de Racioneros de la Santa Iglesia de Toledo, formada por clérigos de órdenes menores a los que se les asignaba una ración o porción de algún beneficio y que realizaban funciones menores de ayuda al Cabildo Catedralicio, con competencias como el canto de la epístola, lecciones, responsorios y otras ayudas al servicio divino. Con el tiempo eran ascendidos a puestos de mayor responsabilidad y recibían órdenes mayores. Esa hermandad

tenía constituido su Cabildo, con normas internas de funcionamiento y disponiendo de fondos propios (Lop, 2003).

Fuera de la catedral, los racioneros están a cargo del reparo y mantenimiento del culto de todas las iglesias despobladas del Arzobispado, contando para ello con las rentas de las fábricas de los propios templos. Así lo dispuso una Constitución dada por Alonso Carrillo en el sínodo de Alcalá de 1480, a fin de evitar el hundimiento y desaparición de las mismas. Los racioneros tenían carta libre para diputar mayordomos y oficiales, cobrar rentas y apremiar o censurar a quienes consideraran oportuno para cumplir bien con su cometido (Lop, 2003:177).

Con fecha 13 de noviembre de 1587, a través de D. Antonio Palomo, vecino de Toledo, con poder de dicho cabildo, ordena al cura propio de El Bonillo, el doctor don Alonso García Monteagudo, ponga en subasta pública las obras de reparación de las ermitas de San Miguel de Susaña y de Ntra. Sra. de Sotuélamos, de la siguiente forma:

En San Miguel de Susaña, desmontar el arco de la puerta de la iglesia, que es de piedra hasta el tejado, volviéndola a construir de nuevo bien apoyada, nivelada y aplomada, con la misma piedra allí existente. Arreglar la pared y testeros, rellenando y revocando los agujeros que existiesen, por dentro del altar mayor, y por fuera. Para ello debían gastar 40 caíces de cal viva con arena. Cambiar y herrar dos tablas portaleñas de la puerta y colocar dos largueros necesarios para la sujeción del cargo. Retejar la cubierta, colocando 1.500 tejas, sujetadas sobre cuatro docenas de ripias, con sus correspondientes clavos, asentando todo con barro y poniendo piedras en los aleros revocándolos con cal y arena.

En Nuestra Sra. de Sotuélamos: Cambiar 10 vigas madres, en el cuerpo de la iglesia que están muy quebradas y descabezadas, reforzándolas con 20 estacas para el tercio del cargo, con 20 clavos para empalmar y otros 20 para remachar. Levantar todo el tejado de la iglesia, volviéndolo a retejar con 1.200 tejas, dos docenas de ripias, 18 tirantes y 3.000 clavos, fortaleciendo sus asientos con barro, de igual forma que en San Miguel de Susaña, revocando todas las paredes por dentro y por fuera con cal viva.

Don Antonio Palomo depositó en manos del Doctor García Monteagudo 60 ducados, para ir liquidando los gastos, según se fueran realizando las obras.

Esas obras fueron adjudicadas, tras los pregones necesarios, a Juan Rodríguez, carpintero y albañil, y Benito López, albañil, ambos juntos en mancomunidad. Recibieron de mano del Doctor García Monteagudo 20

ducados el 26 de noviembre de 1587, más 220 reales el 3 de julio de 1588 y la liquidación definitiva, a su terminación en septiembre de 1588.

Posteriormente la imagen va recibiendo algunos bienes como ofrendas votivas de los fieles devotos. Para administrar dichos bienes, se nombraron mayordomos bajo la supervisión del curato de Santa Catalina, que se encargaban del mantenimiento de la ermita y la administración de sus bienes y caudales, quienes estaban obligados a entregar cuentas al Visitador de la villa de Alcaraz y su partido, de los rentos que producían dichos bienes.

Con fecha 17 de agosto de 1616, don Pedro López de Segura, recibe permiso del Consejo del Arzobispado de Toledo, para vender las hazas y bienes raíces de Ntra. Sra. de Sotuélamos, y su importe en dinero, lo pusiesen a censo. Tras la subasta correspondiente, se adjudicaron a Garci Salido Guzmán, en nombre de don Juan Pacheco, vecino y Alférez Mayor de la villa de San Clemente, dueño de la Heredad, como hemos comentado antes; por el importe de 2.200 reales, que fueron depositados en la persona de Juan Ordoñez Blázquez el Viejo, vecino de la villa de El Bonillo. Tras las diligencias reglamentarias, fueron entregados a censo en las personas de Baltasar de Bustos Mesto y doña Luisa de Bizcaia, su esposa, junto a Pedro Muñoz Galiano -corregidor- y Ana Ordoñez, su mujer, por ser “personas abonadas”, firmando las correspondientes cartas de censo ante el escribano Alonso Armero el día 30 de agosto de 1616⁶.

En 1701 la Fábrica de Santa Catalina emplea 43,50 reales, en reparos de la casa de labor y ermita de Sotuélamos⁷.

En el Archivo Histórico Diocesano de Albacete, hemos localizado un libro iniciado por el mayordomo don Sebastián Eugenio Lizán, presbítero, beneficiado de la parroquia de Santa Catalina, donde aparecen anotados datos de la ermita, mezclados con los datos de la cofradía, de la que hablaremos más adelante⁸.

Hacia 1736 los bienes eran: tres censos, tres hazas de tierra, ocho colmenas y ocho reses de ganado lanar y cabrío; con los que se podían atender los gastos de mantenimiento de la fábrica de la ermita, los subsidios, las mandas testamentarias de esos bienes y los gastos de dichas visitas eclesíásticas.

⁶ AHDAb.-Vicaría de Alcaraz. Colección documental de El Bonillo (1600-1800). Caja 3001.

⁷ AHDAb.-Libro de cuentas de fábrica de la parroquia de Santa Catalina de El Bonillo (1688-1720). (Sig. Arch. BON 076), folio 35v.

⁸ AHDAb.- Libro de Cofradía de Ntra. Sra. de Sotuélamos de la parroquia de Santa Catalina de El Bonillo (1736-1799).(Sig. Arch.Libro BON 073).

En 1740, en la visita del Vicario observa que en la ermita había tres lámparas de plata, pero que tan solo una se encendía, por lo que deja ordenado que en las celebraciones religiosas o afluencia de fieles se enciendan las tres. Con los beneficios de esos bienes, la ermita se fue manteniendo, hasta que hacia septiembre de 1746 el cura propio de la parroquia de Santa Catalina, don José de la Iglesia Montes, manifiesta que la ermita está muy deteriorada y con necesidad de reparaciones importantes, para las cuales dicha ermita no tiene materiales ni caudales suficientes para atenderlas. Por ello pide al mayordomo de la cofradía don Francisco Antonio de la Iglesia Cuellar, venda una sortija de plata y su valor, junto a los caudales que tenía en su poder, los entregue para dichas obras. Para ello puso a disposición 1.380 reales de vellón más 7.820 maravedís de la venta de una vaca.

Ya el día 5 de Enero de 1790, en la obligatoria visita de toma de cuentas del Vicario General de Alcaraz y su Partido, el Dr. don José Benito de Bárcenas, observa, de nuevo, el gran deterioro de la obra de la fábrica de la ermita, necesitando algunas reparaciones urgentes, además de la construcción de una puerta independiente a la casa del santero, dado que todo se hacía a través de la entrada a la ermita, con el consiguiente deterioro por el paso de los animales y su constante trasiego, propuesta que se venía realizando desde hacía varias visitas eclesiásticas, pero que no se había podido realizar dado la escasez de fondos de la imagen, pues aunque seguía manteniendo las mismas propiedades, las dos parcelas de tierra hacía tiempo que ni estaban arrendadas, incluso la existente en la fuente del Moral era sembrada por el santero para su mantenimiento. Además, la Cofradía, por mandato de los nuevos estatutos ya no aportaba nada para el mantenimiento de la ermita.

Por todas estas razones el citado Vicario General decide pedir ayuda, de nuevo, al Cabildo de la Hermandad de los Sres. Racioneros de la Santa Primada Iglesia de Toledo, como ya se hizo en 1588, en razón a que, como sabemos, el 50 % de todos los diezmos de esta parroquia, y por ende, también los de la diezmería de Sotuélamos⁹, seguían yendo a parar al Arzobispado.

El 20 de febrero de 1799, Juan García Nieto, Mayordomo de la fábrica y ermita, releva en el puesto de santero a Juan Grande, nombrando en su puesto a Pedro Morcillo Galán, a quien hace entrega de un voluminoso número de alhajas, ornamentos y muebles propios de la ermita, según el

⁹ AHDAb, Libro de Cofradía de Ntra. Sra. de Sotuélamos de la Parroquia de Santa Catalina de El Bonillo (1766-1799). (Sig. Arch. Libro BON 073) folio 75 r.

inventario que, más adelante relatamos minuciosamente en el capítulo de anexos.

Todos estos objetos fueron aceptados por el citado mayordomo ante el cura propio de la parroquia de Santa Catalina don Ambrosio Pacheco.

Tras este nombramiento y entrega de esta relación de bienes y joyas de la Virgen, ya no aparece más información en el citado libro, estando en blanco todas las hojas restantes, por lo que entendemos que con esto se separaron las funciones de los Mayordomos de la ermita de los de la Cofradía.

Sí sabemos que la devoción a la Virgen no decayó en ningún momento, y las actividades eclesíásticas siguieron, con diversas funciones en su honor, tanto en su ermita como en la Parroquia de Santa Catalina, pues la imagen era transportada por los fieles bonilleros a pie, al menos en dos ocasiones, una para la llevarla a la parroquia, donde permanecía alguna temporada y otra para su reintegro de nuevo a la ermita, con procesiones a las que acudían la mayoría de los vecinos del pueblo, con gran devoción. También tantas cuantas veces lo pidieran los fieles en rogativa de amparo ante distintas calamidades como eran enfermedades o la falta de agua para los campos. Durante el recorrido la imagen se hacía descansar en los pequeños humilladeros (o descansaderos), también llamados hoy “cruces de gracia”, que aún se pueden observar a lo largo del camino que se utilizaba desde la pedanía al pueblo. De esos pequeños humilladeros nos han llegado noticias de que en la antigüedad hubo algunos construidos como pequeñas casetas, donde se depositaba la imagen y se realizaban oraciones y ofrendas en su honor.



Imagen 16: Humilladero (en Salamanca).



Imagen 17: Cruz de Gracia
El Bonillo-Sotuélamos.

De igual forma, se han seguido realizando allí otros actos religiosos, como sabemos, por ejemplo, que allí se realizaron confirmaciones en 1939, cuando el obispo don Gregorio Mondego confirmó en la ermita a 280 fieles.

La imagen original fue destruida y quemada, en los sangrientos episodios de 1936, junto a otras muchas de la parroquia de Santa Catalina, pues dio la casualidad que entonces estaba la imagen en la iglesia parroquial. De nada le hubiese servido estar en la ermita de Sotuélamos, pues también fue saqueada y destruido todo lo que allí había.



Imagen 18: Imagen antigua de la Virgen.
Cedida por Dolores Morcillo.



Imagen 19: Imagen Actual de la Virgen.
Foto: Luis García Solana.

La actual se adquirió en la década de 1940, obra de talla, traída desde Barcelona, y pagada con limosnas de los vecinos de El Bonillo, tras la iniciativa de don Aurelio Torres. Actualmente, nos cuenta Dolores Morcillo, tiene los siguientes ornamentos: Un traje blanco, donado por el matrimonio formado por Carmen Moya y Emilio Morcillo Moya. Un traje beige, regalado por Belén Martínez Flores, Enilda Morcillo Flores y Marta Martínez. Otro traje verde, donación de Aura Martínez Utrilla. Posee también varias joyas, como dos cordones de plata, un broche y un anillo del Stmo. Cristo de los Milagros, junto a otros cinco o seis anillos de oro de donantes desconocidos.

Ya avanzado el siglo XX, se instauró la costumbre de sacar en procesión a la Imagen el día 1 de mayor de cada año. Si la imagen estaba en la parroquia, por la mañana se llevaba en procesión hasta la ermita y a su llegada era pasada a hombros atravesando el río, costumbre que se mantiene al día de hoy. En muchas ocasiones el agua llega a los porteadores por encima de la cintura. En la ermita se le realiza una función solemne, con el canto de los mayos. A su terminación los asistentes se distribuyen por todas las zonas de arbolado para realizar comidas de hermandad y una jornada de romería.



Imagen 20: Cruce de la Virgen por el río. Foto: Luis García Solana.

Actualmente ya no se baja la imagen a hombros, pero si se realiza una procesión alrededor de la aldea, siguiendo el rito del paso de la imagen por el río, a hombros de los fieles, tras la cual se sigue oficiando la Función solemne. Luego los jóvenes, y menos jóvenes, siguen celebrando el día de fiesta y hermandad. Los jóvenes suelen anticipar la fiesta a la noche anterior. En el santuario se concentran innumerables fieles, procedentes de los pueblos limítrofes (El Bonillo, Villarrobledo, Munera...), y de otros más alejados, para alabar a la Virgen, que, unidos por la devoción, dan lugar a unos rituales que aglutinan a los distintos grupos y que conviven en un espacio común durante un día, que rezan, cantan, peregrinan y se divierten, fortaleciendo los valores de grupo humano y viviendo momentos de gran fervor y emoción ante Ntra. Sra.

La ermita, como toda la heredad, a lo largo de su historia ha pasado por algunas épocas de mucho abandono, incluso con peligros inminentes de hundimiento, pero también por otras de gran esplendor, lo que le ha permitido llegar al día de hoy en el buen estado que está, pues recientemente ha sido restaurada con ayuda del Ayuntamiento de El Bonillo y la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

Hoy sigue bajo la custodia de la parroquia de Santa Catalina, como una ermita adscrita a ella.

4. LA COFRADÍA DE LA VIRGEN DE SOTUÉLAMOS

No tenemos noticia exacta de cuando procede su fundación, pero de siempre se le ha considerado muy antigua, quizás la primera de las muchas fundadas en la villa de El Bonillo -más de 29 documentadas-, posiblemente de los primeros tiempos de la instauración de la propia ermita parroquial.

Debemos recordar que las cofradías fueron asociaciones de laicos, creadas para fomentar el culto y cumplir diversos fines: sociales, de caridad, asistenciales..., que se regían por unas normas u ordenanzas, establecidas por los fundadores y aprobadas por las autoridades eclesiásticas.

Su actividad fundamental fue la promoción del culto público. Se fundaban bajo la advocación de un santo, que era su patrono, y solían poseer una capilla en el templo parroquial o conventual. Incluso edificaron sus propias ermitas, donde realizaban sus oficios con esmero y devoción.

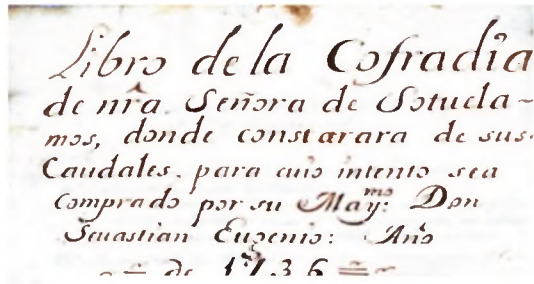
Podemos decir que las cofradías son una manifestación de la religiosidad del pueblo, lo que se ha dado en llamar "religiosidad popular", como una forma de asociacionismo laico, fomentado en la Baja Edad Media, pero que tuvo su apogeo en la Edad Moderna. Era otra forma de vivir la religión con matices distintos y a veces muy distantes de la religión oficial. Esta religiosidad popular se manifiesta a través de distintas formas de devoción, muy vinculadas a los santuarios, a los santos locales, a procesiones, peregrinaciones, fiestas patronales..., con algunas reminiscencias de cultos paganos, pero con grandes dosis de ingredientes cristianos, caracterizándose por unos gestos muy intensos, fuerte emotividad y un gran sentido de la fiesta, donde podemos encontrar un profundo vínculo entre la religión y los problemas concretos del ser humano.

En la religiosidad popular los rituales colectivos constituyen signos de identificación que actúan sobre la sociedad, al igual que las fiestas en general y vienen a reforzar la existencia de grupos, que en ocasiones se desenvuelven en círculos definidos. La religiosidad es la religión vivida de forma diferente, según los distintos grupos sociales, son subjetivación de la religión, por lo que cada fe lleva consigo una religión. (Idáñez, 2016).

El primer documento que hemos encontrado donde aparece el nombre de esta cofradía, es en 1561 junto a su mayordomo Manuel Ló-

pez, en el obligado informe del cura propio de la parroquial de Santa Catalina para la fundación de la Cofradía de Santa Quitéria¹⁰. También en el libro de tomas de cuentas de dicha parroquial, por parte del visitador eclesiástico en 1576, ya aparece entre las cinco cofradías y ermitas que entregaron sus cuentas. Aunque hemos de tener en cuenta que no es hasta el Concilio de Trento (1545-1563) cuando se instaura la obligación de rendir cuentas y legalizar las cofradías ante las autoridades eclesiástica, por lo que es muy posible que esta cofradía, junto a otras de El Bonillo, existiese desde mucho tiempo atrás sin documentación escrita.

Ya en 1597, en la escritura de concordia realizada por D. Pedro López de Segura con todas las cofradías existentes y en el decreto emitido en 1705 por el Vicario de Alcaraz D. Francisco Maquilón¹¹ se le reconoce, junto a la de Nuestra Sra. de Pinilla, como una de las más antiguas, aunque no estuviesen sus ordenanzas. En 1602, el Bachiller Alonso López, clérigo, teniente de cura en la parroquia de Santa Catalina, manifiesta que “en Sotuélamos, existe una potente cofradía, de tiempo inmemorial, que asiste todos los años a la capilla a realizar su Cabildo y una función religiosa, que él ha oficiado durante muchos años, donde, como no hay viviendas ocupadas, los asistentes duermen en la ermita”¹². En todas las demás anotaciones realizadas a partir de entonces, sobre las cofradías existentes, siempre aparece entre las primeras.



Pero no hemos encontrado documento ni libro alguno de ella hasta 1736 el libro de cuentas de la cofradía y ermita, iniciado por su mayordomo don Sebastián Eugenio Lizán¹³ (relacionado en páginas anteriores),

¹⁰ AHN. Sección clero secular-regular, libro 120, folio 78v.

¹¹ AHDAb.. Libro de cuentas de fábrica de la Iglesia Santa Catalina de El Bonillo (1688-1720). (Sig. Arch. BON 76) fol. 135r-38r:

¹² AHDAb. Vicaría de Alcaraz. Colección documental de El Bonillo, (1600-1800). Caja 3001.

¹³ AHDAb. Libro de Cofradía de Ntra. Sra. de Sotuélamos de la Parroquia de Santa Catalina de El Bonillo (1766-1799). (Sig. Arch. BON 073).

aunque en él ya manifiesta que existían otros en los archivos parroquiales, entre ellos el de 1720 donde se muestra el nombramiento de mayordomo el 17 de abril de 1769 a Juan García Nieto, pero no hemos podido localizar ninguno. Del análisis de estas cuentas de 1732 a 1793 hemos podido deducir un poco la vida de esta ermita y la cofradía durante ese periodo.

Hay que hacer notar que durante mucho tiempo coexistieron dos figuras paralelas que a veces andaban unidas y desempeñadas por las mismas personas, como eran el mayordomo de la imagen y de la ermita, muy controlado desde la misma iglesia parroquial, y el mayordomo de la Cofradía, cuya asociación pretendía ser un poco autónoma con el fin de colaborar en el auge al culto de la imagen, pero de una forma más espontánea. Esta segunda iría perdiendo más entusiasmo, pues durante varias decenas de años no se realizaron los actos religiosos ni festividades a la Virgen en la ermita. Sin embargo, sí existía ya desde 1734 el mayordomo de ambas D. Sebastián Eugenio Lizán, presbítero, beneficiado de la Parroquia de Santa Catalina de El Bonillo, hasta 1769 que es nombrado Juan García Nieto.

En el Catastro de la Ensenada¹⁴ de 1752, encontramos los bienes que la cofradía tenía, que también relacionamos minuciosamente al final, en el capítulo de anexos.

Con los ingresos de esos bienes, la cofradía atendía los siguientes gastos: Seis reales anuales para el colector de subsidios, treinta reales anuales en los reparos de la ermita y cincuenta reales anuales pagados al Juez Eclesiástico y su audiencia, por la visita a tomar las cuentas de dichos caudales.

Pero el final del siglo XVIII y principio del XIX fue una época bastante dura para las cofradías. Empezando por Carlos III y su ministro Conde de Aranda, quien en 1770 solicita, a través de unos intendentes, una relación de todas las cofradías y congregaciones existentes en el reino, donde se inserten las que existen en cada localidad, con el número de fiestas que celebran y los gastos en ellas empleados, distinguiendo las que tengan autorización real, eclesiástica o no tienen ninguna pues según conoce, muchas de ellas, bajo el mero pretexto de actos de devoción y función religiosa, se dedican a grandes colaciones y comilonas, en las que emplean muchos gastos innecesarios, que dan lugar incluso a la ruina de los mayordomos y priostes, en su afán de vanagloriarse, pues los gastos eran sufragados de su propio peculio.

¹⁴ Archivo Histórico Provincial de Albacete (En adelante AHPAb). Libro 3181. Catastro de la Ensenada. De lo eclesiástico.

Entre las muchas órdenes que en 1783 se dan en el Consejo al respecto, manifiestan: “La reducción y agregación a otras de las menos útiles, es conveniente, y necesaria la formación de nuevas ordenanzas para el régimen y gobierno de las que hayan de subsistir, recogándose y archivándose las antiguas”¹⁵.

El 17 de marzo de 1784, el rey rubricó el decreto de supresión y extinción de las cofradías.

En El Bonillo, se permite continúen la del Santísimo Cristo de los Milagros, por estar dedicada al Patrón de la villa, la del Santísimo Sacramento, la del Rosario y la de las Ánimas. También se permitirán los rituales festivos religiosos en las ermitas extramuros de Sotuélamos y de Pinilla, donde existen cofradías que pueden continuar.

Llegado 1777, los habitantes de El Bonillo animados por el cabildo parroquial, inician de nuevo un gran movimiento cofradiero, renovando y poniendo en marcha, una vez más, las distintas cofradías, lógicamente ateniéndose a las nuevas normativas. Así se hicieron nuevas ordenanzas y se pasaron a su aprobación esta cofradía en 1777, la de Santiago en 1779, la de San Juan Bautista en 1783 y la de la Soledad en 1783. Esta última en 1821, una vez desaparecido el Convento San Agustín, donde estaba fundada, se fusiona con la de la Veracruz, creando la nueva Cofradía Reunida de la Santa Vera Cruz y Nuestra Señora de la Soledad.

Parece ser que la cofradía de Ntra. Sra. de Sotuélamos estaba totalmente abandonada, no quedando más que un solo cofrade, el ya citado Juan García Nieto, por lo que, reunidos en la Parroquial de Santa Catalina, 26 fieles devotos de esta imagen dirigidos por el Cura propio don Antonio Ximénez Valcárcel, deciden refundar la Cofradía. Redactaron unas nuevas ordenanzas que, tras los trámites correspondientes, presentaron para su aprobación al Consejo de la Gobernación del Arzobispado de Toledo, donde fueron aprobadas con fecha 25 de agosto de 1777¹⁶.

Como se puede observar, con la lectura de dichas ordenanzas, la mayoría de ellos pertenecían a las élites locales, tanto eclesiásticas como civiles (20 de ellos) y otros 6 vecinos de la villa sin título alguno.

Confeccionaron un documento de refundación con 16 ordenanzas que intentaban reproducir las ya existentes anteriormente que no se encontraron. En esos 16 capítulos se mantiene la misma estructura y obligaciones de la mayoría de las demás cofradías existentes y creadas en El Bonillo.

¹⁵ AHN. Consejos. Legajo 7090/91.

¹⁶ AHN. Sección Clero secular-regular, libro 120, fol. 59v-72v.

En primer lugar, determinan la advocación a cuyo incremento del culto se implementaba la cofradía, que en este caso es la misma de la que anteriormente estaba fundada: Nuestra Señora de Sotuélamos, aceptando en su renovación todas las antiguas condiciones e indulgencia obtenidas del Papa Pío VI.

Fijan el día de la Función en la iglesia de Ntra. Sra. de Sotuélamos, el domingo anterior a la Natividad de la Virgen (8 de septiembre). Ese mismo día se realizará la renovación de los oficios y entregas de cuentas.

La siguen manteniendo abierta a todo tipo de persona de cualquier sexo, mayor de 18 años si estuviese soltero, en caso de estar casado cualquier edad, pero siempre deben ser cristianos viejos limpios, de buena vida y costumbres, y saber la doctrina cristiana, lo que deberán acreditar en su escrito de solicitud ante el Abad, Alcalde, Diputados y Escribano, quienes le leerán las ordenanzas para que no aleguen ignorancia.

En otras expresan el modo de gobierno y los cargos que se nombrarán para su control: Abad o Hermano Mayor, Alcalde segundo, Mayor-domo o Administrador, dos Diputados o Celadores, dos Demandantes o Cobradores, un Mandatario, un Alférez y un Escribano.

Establecen las cuotas de ingreso y los alcances anuales que deberán pagar todos los cofrades que deseen ingresar en la cofradía: ingreso 4 reales de vellón y 4 onzas cera, y un real de vellón anualmente como alcance. Cantidades que pagarán a los pedidores cuando les sea requerido sin violencia, altanerías ni ultrajes, para que pudieran ser destinadas a realizar con toda solemnidad y culto, la veneración de la Soberana Imagen de Nuestra Señora, con función eclesiástica, misa cantada y procesión, tanto si la imagen estaba en la parroquial como si se hallaba en su propia ermita.

Para poder recibir las indulgencias aprobadas por el papa Pío VI, todos los cofrades deberán visitar a la Virgen, en su ermita o en la parroquial, los terceros domingos de los meses de abril, mayo, junio y octubre de cada año, y para el jubileo el domingo anterior a la Natividad de Nuestra Señora.

En julio de 1741 el Ilmo. Sr. D. Andrés Núñez de Monteagudo, Obispo Auxiliar del Arzobispado de Toledo, vino a El Bonillo para administrar el Sacramento de la Confirmación y concedió 40 días de indulgencias para los que devotamente rezasen al Ave María a Ntra. Sra. de Sotuélamos o a sus estampas¹⁷.

¹⁷ AHDAb. Libro de Cofradía del Cristo de los Milagros, de la parroquia de Santa Catalina de El Bonillo (1710-1817). (Sig. Arch.BON 072), folio 115v.

Uno de los objetivos importantes de todas las Cofradías en su fundación era la ayuda social a todos los cofrades en la enfermedad y en la muerte, con lo que se convertían en verdaderas sociedades de socorros mutuos. Así en la enfermedad debían visitarlos, organizándose en turnos para poder estar el mayor tiempo posible con ellos y en la muerte, cuando tuviesen noticias del fallecimiento de cualquier cofrade, o familiar a su cargo, debían rezarles tres padrenuestros y Ave María; y asistir sin excusa alguna a su entierro, portando el féretro hasta darle cristiana sepultura aquellos cofrades que fueren designados y el alférez llevar el estandarte de la cofradía. Como muchos de los cofrades no tenían capacidad de atender ni su propio entierro se les transportaba en unas parihuelas, que la cofradía poseía para este fin y se le vestía con la túnica de la cofradía, perpetuando con ello la protección de la Virgen.

Pero a su vez, también introdujeron algunas modificaciones, como la numero 14, en la que manifiestan: “Esta cofradía no ha de tener introducción alguna ahora ni en lo sucesivo con bienes algunos, muebles o raíces, ni limosnas que por otro estilo se ofrezcan a dicha Soberana Ymagen por los fieles christianos llevados de su especial devoción (...) pues sólo se ha de mantener de las entradas y escotes o limosnas que a ella se den *intuitu* de dicha Cofradía, y si en los tiempos pasados han corrido los cofrades con algunos bienes de dicha Sagrada Ymagen imbertiéndolos en gastos de dicha Cofradía, desde oy y para siempre jamás los separamos y para su administración nombre (...) administrador que lo administre y de ellos de cuenta y razón al señor Visitador de este partido, sin ser cargo de esta Cofradía reparar en manera alguna la dicha Yglesia de Nuestra Señora de Sotuélamos”¹⁸.

Creemos que con este capítulo se intentaba la separación de la vida de la Cofradía de las gestiones propias de la administración de los bienes de la ermita y de la propia imagen, algo que debió permanecer algún tiempo, pero la Cofradía, tras sus nuevos estatutos no aportaba nada para los reparos ni mantenimiento de la ermita, ruptura que se escenifica el 20 de febrero de 1799 cuando Juan García Nieto, Mayordomo de la fábrica y ermita, releva el puesto de santero, entregándoles todos los enseres y joyas que mantenía de la imagen.

A partir de esa fecha se inicia un nuevo libro¹⁹, donde comenzando con una lista alfabética de todos los cofrades, siguen con la relación de las Ordenanzas. A continuación, se insertan todas las tomas de cuentas y el

¹⁸ AHN. Sección clero secular-regular, libro 120, fol.68 r-v.

¹⁹ AHN. Sección Clero secular-regular, libro 125.

nombramiento de oficios hasta el año 1831. Con su lectura hemos podido conocer la vida de esta cofradía en esos años, que nos ofrece temas muy interesantes.

Con esa lista, por orden alfabéticos, de todos los cofrades dados de alta en esos años, hemos podido analizar las personas que la componían. En primer lugar, observamos que son muchas las mujeres inscritas, aunque casi en todas junto a su nombre pone "mujer de" o "hija de", algo muy común pues hay que entender que entonces en todos los registros solo aparecía el nombre del cabeza de familia, con una dependencia total de la mujer al hombre. Además, encontramos personas de todos los niveles sociales. Es notorio la presencia en su fundación de doña Ana Vázquez de Frías, dueña por entonces de algunas tierras de la heredad, como hemos dicho anteriormente. Pero nunca aparece una mujer en los nombramientos de oficios.

Continúa con la descripción de las ordenanzas completas, seguida del primer nombramiento de los oficios: Alcalde, diputados, mayordomo, alféreces, cobradores y gestores de cuentas. Hay que hacer notar que el oficio de Hermano Mayor estaba reservado al cura propio de la parroquia, en aquel entonces el licenciado don Antonio Ximénez Valcárcel que lo fue hasta el año 1790 en que falleció. El primer nombramiento se realizó el día 8 de septiembre de 1779, continuando las renovaciones posteriormente en esa misma fecha año a año, hasta 1795, que, por diversas circunstancias se realizaba cada 3 ó 4 años. Como primer mayordomo se volvió a nombrar a Juan García Nieto, enlazando las cuentas con las que tenía de años anteriores. Fue relevado en su puesto al año siguiente, aunque observamos que permaneció muchos años en alguno de los restantes oficios hasta su muerte hacia 1792.

Un momento antes de estas renovaciones, se tomaba las cuentas del periodo anterior al mayordomo de turno. Del estudio de estas cuentas podemos conocer cuáles eran los ingresos de la cofradía: Cuotas de ingreso y escotes anuales de los cofrades, limosnas recogidas tanto en las misas realizadas como en las visitas por las casas de la villa, principalmente durante el mes de agosto, el cobro de las mandas testamentarias en misas de los difuntos y las ventas de las bulas apostólicas. Dichas cantidades eran empleadas en los gastos del mantenimiento del culto: Cera, misas de réquiem anuales por todos los difuntos de la cofradía, gastos de entierro y misas cantadas por el alma de los fallecidos durante el periodo, gastos de las funciones en honor de la Virgen, tanto en su capilla en Sotuélamos como en la Parroquia, cuando estaba en ella, realizadas muchas de ellas con el correspondiente sermón.

Como gasto especial, en 1805 se adquiere un estandarte por el importe de 591 reales, de los cuales 420 fueron recaudados de limosnas pedidas al efecto, siendo a cargo de los fondos de la cofradía los restantes 171 reales. De igual forma, en 1824 se adhieren al acuerdo parroquial, celebrado en la casa del cura propio, de todas las cofradías para celebrar en la octava del Señor Sacramentado una función con manifiesto, pagándose de sus fondos 30 reales cada una de ellas. Se realizó la primera el día 11 de junio de ese año.

En los nombramientos de oficios observamos como los cargos superiores: alcalde, diputado, alférez, mayordomo, cobradores..., mayoritariamente recaían en las élites locales, eclesiásticas y civiles: presbíteros, alcaldes y regidores..., ocupando otros cargos menores los cofrades llanos. También era lógico, pues con el enorme analfabetismo de la población, pocas eran las personas preparadas para ellos.

Así encontramos importantes personajes de la villa, como don Francisco Diego Cuellar, don Diego González y don Matheo Martínez Fonne de la Iglesia, Regidores perpetuos de la villa. El Licenciado don Salvador Joaquín Ortiz, abogado de los Reales Consejos y Alcalde ordinario de la villa de El Bonillo. Los hermanos don Joaquín y don Jorge Navarro de Vera, el uno Regidor Perpetuo y el otro presbítero beneficiado de la parroquia. Don Salvador Morcillo Nieto, presbítero, Comisario del Santo Oficio. Todos ellos se turnaron durante varios años en los oficios importantes. Además, también, a muchos de ellos los encontramos ocupando esos mismos puestos en otras cofradías de la villa. D. Jorge Navarro Vera el 19 de febrero de 1798 es nombrado Diputado de la Cofradía de Ntra. Sra. de Pinilla por fallecimiento de D. Melchor Nieto. Los hermanos Navarro Vera también desempeñaron algún oficio en la Cofradía Reunida de la Vera Cruz y Ntra. Sra. de La Soledad, Jorge Alcalde y Joaquín Diputado. Juan García Nieto era, en 1780, Mayordomo de la ermita y Cofradía de Santa Quitéria.

En noviembre de 1791 es nombrado mandatario y en 1798 mayordomo, Nicolás Ramón de Ribas, que se mantuvo en el puesto de mayordomo hasta 1831, año en que la cofradía debía estar ya muy debilitada, pues ya no recaudó fondos suficientes para atender todos los gastos, que fueron asumidos por dicho mayordomo. Coincide que también lo encontramos como cofrade, en 1798, en la Cofradía de Santa Quitéria, y en 1821 en la Cofradía Reunida de la Vera Cruz y Ntra. Sra. de la Soledad. En 1782 también era mayordomo de la Cofradía de San Cristóbal.

Nicolás Ramón de Ribas era hijo de Juan Antonio de Ribas, eminente maestro tallista bonillero, creador de la imagen de Jesús Nazareno

(Fernández Chilleron, 2008) y de algunas otras obras importantes de la parroquia de Lezuza, en el año 1776: en la caja del órgano, una cenefa para la cortina del coro, un sagrario, una mano de talla de San Ibo y 8 atriles (Munera, 2016:131). Debió seguir el oficio de maestro tallista de la saga de los Rivas, alcanzando mucha más fama que su padre en la región, llegando a titularse en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando como profesor de Pintura y Dorado (Munera, 2016).

Como tal en 1785 interviene en el dorado de la cruz bolar de la torre de Lezuza (Munera, 2016: 131). En 1803 es reclamado por la parroquia de Socuéllamos para emitir un informe sobre el trabajo de dorado y jaspeado que había realizado en el sagrario del Altar Mayor de aquella iglesia, el maestro Carlos Quartero (Munera, 2016: 132).

En 1828, Nicolás Ramón Ribas, hizo también los trabajos de retocar la imagen de Ntra. Sra. de la Concepción, por encargo de Juan Villar, administrador del Patronato. Realizó los siguientes trabajos: Composición de los ropajes, composición de 4 angelitos, reforma de la serpiente y la media luna. Encarnar la cara de la señora y los 4 angelitos. Pintar toda la talla. Cobró por ello 300 reales de vellón, pagados el día 30 de mayo de 1828. El Patronato administraba la heredad de María Gutiérrez, que tenía arrendada a D. Diego de Arce²⁰.

El libro termina en 1831 y desconocemos si existe otro o por el contrario la cofradía se extingue definitivamente, aunque es esta última opción la que nos parece más posible, pues en ese año hemos observado que terminan todos los libros de otras cofradías existentes en la localidad, quizás por las circunstancias políticas que pasamos a exponer.

Dado el alto volumen de bienes en manos de la Iglesia y de todas las organizaciones ligadas a ella, lo que se denominó "manos muertas", en el siglo XIX se llevaron a cabo una serie muy importante de acciones por parte los gobiernos de la época, con el fin de revertir la amortización de todos esos bienes y volverlos a poner en el mercado, con el fin de hacerlos más productivos.

Las cofradías, tras el decreto de Carlos III, también sufrieron con las desamortizaciones. Francisco Tomás y Valiente (1989), manifestaría que la desamortización española tuvo las características siguientes: apropiación por parte del Estado y por decisión unilateral suya de bienes inmuebles pertenecientes a «manos muertas»; venta de los mismos

²⁰ AHDAb. Vicaría de Alcaraz. Colección documental de El Bonillo, (1600-1800). Caja 3001.

y asignación del importe obtenido con las ventas a la amortización de los títulos de la deuda.

Las más importantes desamortizaciones fueron: La de Godoy en 1798, la de José I Bonaparte en 1809, la de Mendizábal en 1836 y la de Mádoz en 1855.

Podemos entender que estas fueron las razones de la desaparición de estas "...asociaciones de laicos, creadas para el fomentar el culto y cumplir diversos fines: sociales, de caridad, asistenciales..." (Fernández García, 2015:113); sobre todo las denominadas cofradías cultuales, en El Bonillo la Cofradía de Nuestra Señora de Sotuélamos.

Se mantuvieron algunas de las llamadas penitenciales, dedicadas a los actos religiosos de Semana Santa, que adquieren un mayor esplendor ya en el Siglo XX. También permaneció la del Santísimo Cristo de los Milagros, aunque tuvo una época de poca actividad a finales del siglo XIX, hasta que, en 1900, de nuevo se redactaron nuevas ordenanzas y siguió sus actividades con gran esplendor hasta el día de hoy.

6. CONCLUSIONES

Con todo esto, estamos en condiciones de manifestar nuestro convencimiento de que Sotuélamos, un encantador paraje al noroeste del término Municipal de El Bonillo, ha sido a lo largo de la historia un importante enclave desde el punto de vista geográfico, económico, social y religioso.

Geográfico por su situación junto al río de ese mismo nombre y los sistemas orográficos donde está situado, que le permitió albergar un gran paso de transeúntes, dado que las principales redes terrestres de comunicación concluían en sus inmediaciones, como el Camino Real de Cartagena a Toledo, a la que se unía los enlaces con Alicante y Valencia. También confluía con el camino de Granada a Cuenca. Base todas ellas, para que en el siglo XX se construyeran importantes cruces de carreteras nacionales y regionales.

Las enormes riquezas de sus tierras, con fértiles tajones junto al río y ricas dehesas, le confirieron una gran importancia económica y social, pues atrajo a potentes grupos familiares de hacendados terratenientes para fundar allí una heredad que a lo largo de muchas épocas de la historia le ha permitido ser un centro de desarrollo, para concentrar y alimentar a un gran núcleo poblacional. Eso sí, alternados con otros de terrible abandono.

Su gran potencial desde el punto de vista religioso, por haberse fundado allí, hacia los siglos XIII-XIV, tras la reconquista de la zona por Alfonso VIII, y la distribución del terreno para su repoblación por el Arzobispado de Toledo, una ermita con la categoría de parroquia, que contribuyó con sus beneficios curados al engrandecimiento de la Parroquia de Santa Catalina, lo que trajo consigo la fundación de una potente cofradía, quizás la más antigua de las muchas fundadas en la villa de El Bonillo, para el aumento del culto hacia la Virgen María bajo la advocación de Ntra. Sra. de Sotuélamos y la administración de sus bienes, fomentada, creada y dirigida por las élites locales, eclesiásticas y civiles; lo que nos hace pensar que más que un producto de la religiosidad popular fueron un conjunto de conductas dirigidas por las élites. Dicha cofradía perduró hasta mediados del siglo XIX, cuando se produjo la desaparición de la mayoría de las cofradías españolas, y, por ende, las de El Bonillo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCÓN UTRILLA, M^a. C. (2000). "Sotuélamos. Ruinas de un paraíso". *Boletín de Noticias de El Bonillo*, n^o 26 y 27. Ayuntamiento de El Bonillo.
- ARIAS BONET, G. (1966). "En busca de la vía a Laminio Toletum". *El Milagro extravagante*. Paris.
- ARRÁEZ TOLOSA, A. (2016). "El escudo heráldico con inscripción de don Juan Pacheco en el castillo de Almansa. Lectura, análisis e interpretación". *Al-Basit* 61. Instituto de Estudios Albacetenses, 55-85.
- AYLLÓN GUTIERREZ, C. (2010). "Estructura parroquial en el sureste de Castilla a fines de la Edad Media". *Medievalismo* n^o 20.-Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales. Madrid.
- (2015). *Iglesia rural y Sociedad en la Edad Media (Alcaraz y Señorío de Villena)*. Madrid: Sílex.
- CARRILLO ORTEGA, C. (2016): *Las burladas bodas de Camacho el rico*. El Bonillo: Asociación cultural Las Bodas de Camacho.
- DE LA ROSA FERRER, I. (2016). *Historia del Corregimiento de San Clemente*. [En línea] [Consulta: 16/09/2016.] <https://historiadelperregimientodesanclmente.blogspot.com.es>.
- DÍAZ-CACHO MORENO, A.I. (2015). *La Atlántida del Guaiana: Laminium-Controversias historiográficas y evidencias arqueológicas*. Revista de Estudios Campo de Montiel.
- DOMINGUEZ ORTIZ, A. (1973). *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*. Madrid.: Ediciones ISTMO.
- FERNÁNDEZ CHILLERÓN, R. (2008). *(1782-2007), 225 años caminando con el nazareno*. El Bonillo: Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, L. (2015). *la Religiosidad de El Bonillo en la Edad Moderna. Cofradías, conventos y parroquias*. Almería: Editorial Círculo Rojo.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, L. y GARCÍA SÁNCHEZ, J. (2014). "Un cuadro de "El Greco" en El Bonillo. El cura Don Pedro López de Segura y la llegada del cuadro "Cristo abrazado a la Cruz". *Al-Basit* 59. Instituto de Estudios Albacetenses, 5 - 27.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F. (Coord.) (2004). *Castilla La Mancha en la Edad Moderna*. Ciudad Real. Almud, Ediciones de Castilla La Mancha.
- (1998). *La Sierra de Alcaraz en el Siglo XVIII. Población, familia y estructura agraria*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.

- (2000). *Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social en la sierra (Alcaraz, siglo XVIII)*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- GARCIA MARCHANTE, J.S. y FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, M^a C. (2000). *El espacio del Quijote: El paisaje de la Mancha*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha.
- GARCIA SORIANO, J. (1925). *El cura que casó a Quitéria la hermosa*, Periódico El Imparcial, 10-4-1925.
- GARCIA TRAPIELLO, A. (1993). *Las vidas de Miguel de Cervantes*. Barcelona: Biblioteca ABC.
- GOMEZ-MENOR, J. (1971). *Cristianos nuevos y mercaderes de Toledo*. Toledo. Editorial Zocodover.
- HERNÁNDEZ LOPEZ, C. (2007). *Calles y Casas en el Campo de Montiel. Hogares y espacio doméstico en las tierras de El Bonillo en el siglo XVIII*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.
- (2013). *La casa en La Mancha oriental. Arquitectura, familia y sociedad rural (1650-1850)*. Madrid: Sílex Universidad.
- IDÁÑEZ DE AGUILAR, A. F. (2016). "Del mito al rito. Ritualidad y simbolismo en la Virgen de Cortes". *Al-Basit 61*. Instituto de Estudios Albacetenses, 169-213.
- LOP OTÍN, M.J. (2003). *El Cabildo Catedralicio de Toledo en el siglo XV Aspectos institucionales y sociológicos*. Madrid: Fundación Ramón Areces.
- MARAÑÓN, G. (2014). *El Greco y Toledo*. Barcelona: RBA Historia.
- MARTÍN MARTÍN, J.L. (2005). "Beneficios y oficios del clero rural castellano (siglos XIII-XV)". *Anuario de Estudios Medievales*. 35/2. 693-735.
- MARTINEZ GALERA, L.E.(Comisario) (2013). FIDES. Exposición con motivo del año de la fe. Diócesis de Albacete.
- MARTINEZ GIL F. (2004). "Culturas y mentalidades en la edad y las tierras del Quijote". En *Castilla La Mancha en la Edad Moderna*. Ciudad Real: Almud, Ediciones de Castilla La Mancha.
- MARTINEZ SHAW, C., MARTIN, J. L. y TUSELL, J. (1998). *Historia de España*. Madrid: Taurus.
- MARTZ, Linda (2003). *A network of converso families in early modern Toledo*. Michigan. Universidad de Michigan,
- MORAL, J. (1988). *D. Bernardo Sandoval y Rojas*. Aranda de Duero. Revista IES Cardenal Sandoval.
- MUNERA MARTÍNEZ, A. (2016). "Los órganos históricos de Lezuza, obras de Francisco Gómez el Viejo (1581) y Gaspar de la Redonda Zeballos (1773)". *Al-Basit 61*. Instituto de Estudios Albacetenses, 123-139.

- NIETO TABERNER, T., ALEGRE CARVAJAL, Y EMBRID GARCÍA. M.A. (1999). *El románico en Guadalajara*. Guadalajara: Estudio Museo
- NOVOA, Z. (1931). "Capitulaciones para la fundación del convento de la Madre de Dios del Bonillo", *Archivo Agustiniiano, Revista Bimestral Histórica*, 291-301.
- PRETEL MARIN, A. (2001). "Villazgo de El Bonillo: Precedentes, proceso y consecuencias". *Privilegios de El Bonillo del Siglo XVI*.- Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.
- ROJAS Y SANDOVAL, B. (1601). *Constituciones Synoidales del Arçobispado de Toledo*. Toledo: Imprenta Pedro Rodríguez
- SANCHEZ FERRER, J. (2005). "La ermita de la Virgen de la Encarnación – Patrona de El Balletero- en Villalgordo (El Robledo)". *Al-Basit*, 49. Instituto de Estudios Albacetenses,71-128.
- SORIA COMBADEIRA, L. (2000). *La cultura Ibérica en la provincia de Albacete: Génesis y evolución a través del estudio del poblamiento*. Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha.
- TOMÁS Y VALIENTE, F. (1989). *El marco político de la desamortización en España*. Madrid: Ariel.
- TORRENTE PEREZ, D. (1975). *Documentos para la historia de San Clemente (Cuenca)*. Diputación Provincial de Cuenca. Madrid.

ANEXOS

I. BIENES DE NTRA. SRA. DE SOTUELAMOS Y DE LA COFRADÍA EN 1799²¹

El 20 de febrero de 1799, Juan García Nieto, Mayordomo de la fábrica y ermita, releva en el puesto de santero a Juan Grande, nombrando en su puesto a Pedro Morcillo Galán, a quien hace entrega de un voluminoso número de alhajas, ornamentos y muebles propios de la ermita, según el siguiente inventario:

- *Una imagen con niño, de vestir; con sendas coronas de plata sobredoradas, una esfera terráquea, una espada de plata y una media luna de plata.*
- *Tres lámparas de plata: una de 6 libras, otra de 5 libras y 2 onzas. Otra de hojalata.*
- *Seis bujías de bronce y dos plateadas.*
- *Tres sacras, una casulla, dos misales (uno bueno y otro viejo), dos atriles y dos estanzones.*
- *Once cuadros: De Ntra. Señora con marco de talla, otro de Santa Catalina con marco negro, otro grande de la Soledad y otro de La Concepción, con marcos negros. Cuatro más pequeños: de las Misiones, de Belén y del Carmen, con marcos dorados. De San Agustín, de Santo Tomás de Villanueva y otro de La Concepción, con marco dorado.*
- *Dos bancos con respaldo de pino y tres escaños que están en el coro.*
- *Diez candeleros de madera pintados y 4 vedaños.*

En la Sacristía:

- *Dos cajones grandes de pino y un arca para la cera, con cerradura.*
- *Un velo de tafetán morado.*
- *Seis casullas: Una morada con cenefa de color roja, otra de raso de flores con guarnición de puntilla de plata, forro lienzo verde, estola y manípulo; otra encarnada con cenefa de marco verde, puntilla de plata y forro de tafetán celeste. Otra de nueva tela papira con*

²¹ AHDAb, Libro de Cofradía de Ntra. Sra. de Sotuélamos de la Parroquia de Santa Catalina de El Bonillo (1766-1799). (Sig. Arch. Libro BON 073) folio 75 r.

flores encarnadas y galón de seda papira forro de lienzo de color caña. Otra nueva de princesa y galón papiro de seda con forro de lienzo de dolor rojo. Otra blanca con cenefa de terciopelo azul y forro lienzo de color celeste. Otra nueva de Damasco floreada con galón, con estola y manípulo.

- *Dos almáticas blancas, con cenefa de terciopelo bordadas y una capa de coro blanca con forro encarnado.*
- *Cuatro cíngulos (cordones para la cintura con borlas en los extremos), dos blancos y encarnados y otro blanco y verde; todos de seda, y otro de hilo.*
- *Tres albas buenas, con galón blanco dos y el otro azul.*
- *Cinco paños de cáliz: uno morado, dos encarnados de 2 asas, otro de papiro encarnado con galón de papiro de seda y otro verde con forro de tafetán celeste.*
- *Cuatro bolsas de corporales: Una encarnada y morada, dos encarnadas y la otra blanca y encarnada.*
- *Dos hijuelas de purificación y un paño de cáliz de tafetán encarnado.*
- *Tres velos: uno de musulmana de seda con una cinta, otro de princesa celeste y otro con flores.*
- *Cuatro frontales: Uno de seda de tisú campo blanco, con flores verdes que sirve en el altar de Ntra. Sra. con marco dorado. Otro en el altar de San Juan, de tisú, campo de color rojo con flores blancas, guarnecido con puntillas. Otro en el altar de plata y marco dorado. Otro en el altar de San Bartolomé campo blanco y cenefas de terciopelo encarnado, fleco de seda blanca y encarnada, y marco dorado. Otro de Damasco azul y flores del mismo color.*
- *Una alfombra de Lietor estampada.*
- *Tres tablas de manteles en distintos altares.*
- *Una imagen de San Pedro y una tablilla de Ntra. Sra. para el santero.*
- *Una tabla donde está la Bula de indulgencias.*
- *Una arquilla para limosnas.*
- *Unas andas de talla dorada con 19 campanillas y tornillo para la imagen y camisa de lienzo recio. Un bufete de pino grande para estas andas.*
- *Un marco para el velo guarnecido con Damasco azul.*
- *Un vestido blanco con guarnición de plata falsa que está en un cajón. Dos guardapiés que tiene puesto Ntra. Sra. Un vestido de Ntra. Sra. y del Niño raso blanco, con tapiz de flores verdes y moradas.*

- *Siete hachas de cera.*
- *Un cáliz grande con patena y cucharilla, y peana llana. Pesa libra y media.*
- *En la sala: Dos mesas de pino largas, 6 cuadros: de San Antonio, de Santa Roja, de San José, de San Gerundio, de La Soledad y otro de Ecce Homo. Todos con marcos negros. Dos hierros para hacer hostias.*

II. BIENES DE LA COFRADÍA EN EL CATASTRO DE LA ENSENADA

En el Catastro de la Ensenada²² de 1752, encontramos que la cofradía tenía los siguientes bienes:

- *Un pedazo de tierra de 1ª calidad, de regadío en la Fuente de la Salud, cercano a la ermita, de caber una fanega, que lo cultivaba el santero Pedro Paricio, como pago por sus trabajos de atender la ermita.*
- *Otro pedazo de tierra de sembradura de secano, de 3ª calidad, con una caber 8 fanegas y 7 celemines, en el Vallejo de las Vergas, junto a la Fuente de Quílez.*
- *Otra parcela de tierra de sembradura secano, de 3ª calidad, de caber 17 fanegas, en el mismo paraje de la anterior.*
- *Otro pedazo de tierra de sembradura secano, de 3ª calidad, con cabida 14 fanegas, en el Pozo de Vaquerizo.*
- *Censo redimible de 1.724 reales sobre una casa de morada en la calle Rafael Nieto, propiedad de doña Tomasa Ordoñez, viuda de don Alfonso Félix Cucharro.*
- *Otro censo redimible de 550 reales sobre un pedazo de tierra de una cuerda y 8 celemines, en el sitio de Cabeza Morena propiedad de don Esteban Pedro Rubio.*
- *Ocho colmenas en la Ribera de Sotuélamos.*

²² Archivo Histórico Provincial de Albacete (en adelante AHPAb). Libro 3181. Catastro de la Ensenada. De lo eclesiástico.

EL MAESTRO, INSPECTOR Y PEDAGOGO JOAQUÍN SALVADOR ARTIGA Y SU LUCHA POR LA MEJORA DE LA EDUCACIÓN

THE TEACHER, INSPECTOR AND PEDAGOGUE JOAQUÍN SALVADOR
ARTIGA AND HIS STRUGGLE FOR THE IMPROVEMENT OF EDUCATION

SINFORIANO GONZÁLEZ LOZANO

Maestro. Concejal de Cultura de Alborea

sinforiano1@gmail.com

JOSEP JOAQUIM SORLÍ MOLINER

Centre d'Estudis del Maestrat, Castellón

xsorlim@gmail.com

Recibido/Received: 13-09-2017

Aceptado/Accepted: 09-11-2017

Resumen: Joaquín Salvador Artiga (Cervera del Maestrat, 4/11/1880 - Valencia 07/05/1936) fue un maestro que obtuvo su primera plaza como maestro por oposición en Alborea (Albacete), donde desarrollará gran parte de su actividad profesional como maestro y, posteriormente, como inspector en la provincia de Albacete, Alicante y, posteriormente Valencia. Defenderá la labor del maestro en las escuelas, así como una educación primaria pública, de calidad y unificada. Suyos serán centenares de artículos de prensa, diversos libros, conferencias y reuniones en pro de una mejor educación primaria, de sus profesionales y de los inmuebles que los debían albergar.

Palabras clave: Joaquín Salvador Artiga, Alborea, maestro, inspector, pedagogo, educación, escuela, Albacete.

Abstract: Joaquín Salvador Artiga (Cervera del Maestrat, 11/11/1880 - Valencia 07/05/1936) was a teacher who obtained his first place as a teacher in Alborea (Albacete), where he will develop much of his professional activity teacher and, later, as inspector in the province of Albacete, Alicante and, later, Valencia. He will defend the work of the teacher in schools, as well as a public primary education, of quality and unified. Hundreds of press articles, books, conferences and meetings for a better primary education, its professionals and the buildings that had to host them.

Keywords: Joaquín Salvador Artiga, Alborea, teacher, inspector, pedagogue, education, school, Albacete.

El presente artículo nace con la intención de dar a conocer a un personaje que aunque ni alboreano ni albacetense de nacimiento sí que lo acabará siendo por su trabajo y familia, y del homenaje que por los ciento diez años de la llegada de éste a tierras manchegas se realizó en su pueblo de adopción, Alborea.

Con motivo de esta conmemoración el ayuntamiento de Alborea y el Instituto de Estudios Albacetenses organizaron una exposición en Alborea que ha estado abierta al público en general desde el día 11 de agosto hasta el día 11 de septiembre de 2017, una charla coloquio que tuvo lugar el día de la inauguración en la misma población y diversas visitas guiadas por parte del Ayuntamiento de Alborea.

1. INTRODUCCIÓN

Este artículo no trata de ser un compendio o una breve reseña de la historia de la educación en general o de Albacete en especial. Para tal fin ya existen excelentes obras generales que no hace falta mencionar así como tampoco los estudios más locales como el de Juan Peralta (1997) referente la educación en la provincia de Albacete, por citar alguno. Cier to es que hablar de educación en o de Albacete y no mencionar a Juan Peralta sería, al menos, una falta de respeto hacia su persona y trabajo. Sólo cabe mirar su obra en el Centro de Profesores y de Recursos de Albacete, por poner un ejemplo.

Mediante el presente artículo pretendemos dar a conocer la vida, la obra y el trabajo para la mejora del contexto general de la educación primaria (de los alumnos especialmente: su material, su educación, la calidad de la misma, su formación, su financiación y sus edificios; así como renovar en nuevas metodologías de estudio, aprendizaje y enseñanza del magisterio para los profesionales de su mismo cometido: los maestros) durante el primer tercio del siglo XX.

La metodología utilizada ha sido, fundamentalmente dos: hemeroteca y sus obras, desconocidas hasta la fecha por sus conciudadanos.

Su biografía presentará tres grandes problemas. El primer problema es la falta de información suya en su pueblo de origen. Como consecuencia de la destrucción del archivo civil y religioso en la pasada guerra civil no podemos disponer de documentación anterior a 1937. A esto, añadir la total pérdida de su recuerdo en el pueblo natal del personaje, Cervera del Maestrat (Castellón).

El segundo gran problema es, hasta la fecha, no haber podido localizar ningún familiar directo ni ningún descendiente directo vivo de Joaquín, con lo cual, no se ha podido confirmar la parte más personal del mismo. No queda en su pueblo natal familiar indirecto que, al menos, haya querido aportar información sobre el mismo.

El tercer gran problema ha sido la desaparición del Archivo General de la Administración del expediente personal de Joaquín Salvador Artiga, aun cuando constaba su clasificación. El expediente en sí está, a día de hoy, desaparecido. Con el expediente se hubiese podido saber, probablemente, a que se debieron cuatro de sus grandes movimientos profesionales que más adelante señalaremos.

Afortunadamente, con el archivo recientemente clasificado de Alborea, se ha podido cumplimentar parte de la biografía de Joaquín gracias, sobre todo, a Sinfioriano González por sacar a la luz alguna de la información que contiene el presente trabajo.

Hasta la fecha únicamente se disponía de un breve estudio sobre Joaquín Salvador Artiga, publicado por Juan Peralta (Peralta: 2006) y que aporta cuatro pinceladas sobre Joaquín (fundamentalmente sobre algunas de sus visitas de inspección y algún artículo publicado) y en ese mismo año 2006, con motivo de una exposición que realizó la Residencia de Estudiantes sobre las misiones pedagógicas con material de época, pusieron una obra suya, la cual no hemos podido localizar: *Medios para fomentar la asistencia de los niños a las escuelas y la afición a la lectura en las poblaciones rurales*; obra publicada en Albacete el 1910 y, según consta, propiedad de la Biblioteca Nacional.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

Alborea, pueblo de la comarca de la Manchuela, tiene una plaza a nombre del maestro Joaquín Salvador Artiga, conocido en dicha población como el maestro Artiga. Así mismo, la mencionada población tiene una asociación cultural a su nombre y un hotel.

Pero, ¿quién fue este personaje y su relación con Alborea? Hasta 1907 ninguna. No porque no hubiese nacido, sino porque aún no había pisado tierras manchegas. A partir de esta fecha y hasta su muerte, una constante relación que culminará con su fallecimiento en 1936 y, desafortunadamente, desaparecerá de Alborea y de la memoria colectiva de allí por donde pasó y de los dos campos que estuvo especialmente ligado: la educación y el periodismo.

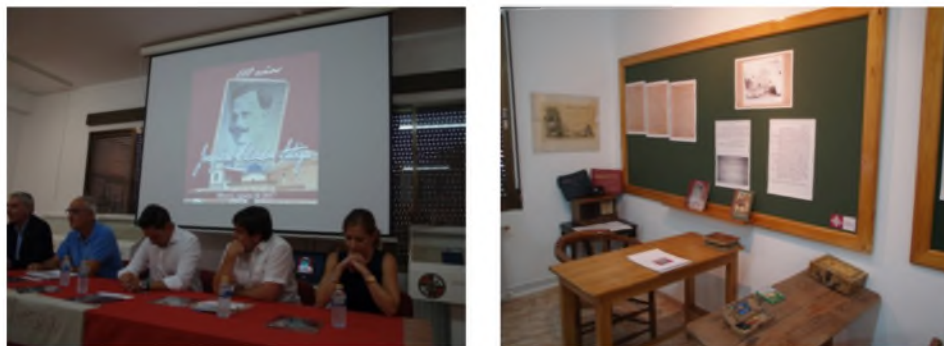


Imagen 1: Presentación del acto y muestra de la exposición. Alborea, 11 de agosto de 2017.

El pasado mes de agosto de 2017, el ayuntamiento de Alborea y el Instituto de Estudios Albacetenses fundamentalmente, con la colaboración de otras entidades y personas, principalmente el pueblo de Alborea, María Isabel Pardo y Antonio Selva, llevaron a cabo la inauguración de una exposición en homenaje con motivo de los 110 años de la llegada del maestro Artiga a dicha población, titulada 110 AÑOS JOAQUÍN SALVADOR ARTIGA. En la misma se llevó a cabo la recuperación de la memoria histórica y del personaje en sí, así como su relación con Alborea y con la provincia de Albacete, fundamentalmente.

Conocida es la situación de la educación en el siglo XIX en España, en la provincia de Albacete y, especialmente, en Alborea. No por ello, queremos dejar de reseñar unos datos claros de la misma, especialmente en Albacete y en Alborea en concreto.

En el Diccionario de Pascual Madoz, cuando habla de los delitos que ocurren en Albacete, pone especial hincapié en que parte de ellos son culpa de la falta de educación: *“Otro inconveniente, y de bastante entidad, resultado de la amalgama de todos los delitos de homicidio, de todos los delitos de robo en una misma suma, á saber: el de impedir que se conozca cual es el influjo... y la falta de educación tienen en la criminalidad”* (Madoz, 1845: 247).

En una estadística escolar provincial de 1850, las tres peores provincias en lo referente a educación escolar eran, por este orden, Murcia, Albacete y Málaga (Viñao, 2004: 179).

Volviendo a Madoz, en su descripción de Alborea nos indica que contaba con 1.721 habitantes y según el mismo: *“Escuela de niños (de 40 á 50) en un local alquilado y malo, con 1.600 reales anuales de asignación, pagados de los fondos municipales; otra de niñas (de 15 á 20)...”* (Madoz, 1845: 338 y 339). Ya es conocida la expresión pasar más hambre que un maestro de escuela.

La educación escolar, fundamentalmente en los pueblos y hasta la llegada de la II República, estará en manos de los ayuntamientos. Éstos, en muchos de los casos no dispondrán ni de fondos ni de interés en invertir en una educación pública.

Este lastre se intentará corregir con reformadores de la educación, pedagogos y/o simples maestros que será su único fin, muchas veces a costa de sus bolsillos, intentar formar a una población rural, pobre y sin recursos, analfabeta, controlada por la iglesia y muy conservadora. A finales del siglo XIX surgirán multitud de vertientes, formas de educación, escuelas y en general, educadores y pedagogos que, muy contracorriente, intentaran virar el sistema educativo (instituciones como la Escuela Nueva, la Institución Libre de Enseñanza, o personajes como Félix Martí Alpera, Manuel Bartolomé Cossío, Francisco Giner de los Ríos, Rosa Sensà i Vilà o Rafael Altamira son un ejemplo de todos ellos). Todo este aire nuevo que fue calando en el sistema educativo se cortará a partir del inicio y, fundamentalmente, después de acabada la guerra civil de 1936-1939 con un brusco retroceso en todo el sistema educativo (conjuntamente con todos los avances que habían tenido lugar los últimos 50 años) direccionando a un único modelo nacional, católico y segregado sistema educativo, pasando a la vez por la depuración, en mejor de los casos, a maestros, profesores y profesionales de la educación, con la consecuente falta de personal adecuado y retroceso en todo el mundo educativo.

Anteriormente, gente sin recursos había tenido la oportunidad de poder estudiar y llegar en algunos casos a estudios medios y/o superiores más allá de los breves meses de mal tiempo en los cuales los padres los tenían ocupados en unos maltrechos edificios escolares hasta que sus manos de obra eran necesarias para la recolección de campos y ayudar a la deficiente economía familiar. Un claro ejemplo se puede observar, también, en el caso de Teruel, estudiado por Lourdes Alcalá Ibáñez, con locales insalubres y en mal estado; irregular asistencia de los alumnos, especialmente destacable el caso de niñas; con métodos de enseñanza basados en la memoria y repetición; y con maestros con escasos conocimientos pedagógicos. Contra todo ello, también luchará Joaquín Salvador.

A modo de resumen recordar que en los últimos 40 años, el sistema educativo español ha tenido seis leyes diferentes (casi una ley cada siete años) sin contar la Ley General de Educación de 1970. Con este ejemplo queda dicho todo.

3. JOAQUÍN SALVADOR ARTIGA: SU VIDA Y SU OBRA

Joaquín Salvador Artiga nació en el pueblo castellonense de Cervera del Maestrat, a escasos quince kilómetros de la turística ciudad costera de Peñíscola. El pueblo en que nació el 4 de noviembre de 1880 contaba en la época con 2.163 habitantes, de los cuales 380 sabían leer y/o escribir y 1.783 no sabían ni leer ni escribir.¹

Cervera del Maestrat era una población que vivía mayoritariamente de las labores agrícolas, y de tres cultivos (vid, olivo y algarrobo) en un terreno árido, bastante abrupto y en el cual dejó huella la población de aquella época con espectaculares trabajos de piedra en seco: paredes y casas de campo para refugio de los labradores por el calor o el mal tiempo.

Los padres de Joaquín Salvador Artiga fueron Joaquín Salvador Cervera y Joaquina Artiga Ferrer. Al primero, a su padre, lo encontramos en un censo de 1895 domiciliado en la calle Santa Bárbara, 8; con 41 años, de oficio labrador (como el 90% de la población de la época) y que, curiosamente por la época (hemos visto el alto índice de analfabetismo de Cervera en 1887), sabía leer y escribir. Recordar que en los censos de aquella época únicamente reflejaban a los cabezas de familia. En otro censo posterior de 1934 no aparecen ni él ni su padre pero si dos mujeres que podrían ser hermanas suyas: Joaquina Salvador Artiga y Dolores Salvador Artiga, la primera mayor que éste.



Imagen 2: Fotografía de Cervera de los años 20.
En primer plano, las dos viejas escuelas.

Debió estudiar en las viejas escuelas que había en su pueblo natal, Cervera, hoy desaparecidas y de las cuales se conserva alguna foto (ver imagen núm. 2), y al menos con 10 años se trasladan él y su padre a Valencia, para estudiar Magisterio. La primera referencia sobre el personaje y la educación lo encontramos en el certificado que expidió un maestro de la escuela elemental de niños de Benicalap (Valencia) don-

¹ Datos extraídos del Instituto Nacional de Estadística, Provincia de Castellón de la Plana, población de Cervera, Año 1877, p. 162.

de entre el 1 de mayo al 15 de julio de 1891 “... *asistiéndome en el desempeño de mi escuela, observando mucho interés en la educación é instrucción de los niños y una conducta irreprochable*”.² El 4 de septiembre de 1897 su padre le autoriza para poder estudiar la carrera de Magisterio, con 16 años. Estudió Magisterio Elemental y Superior entre 1897 y 1902 en la Escuela Normal de Maestros de Valencia. Ya como estudiante de Magisterio, en Valencia estuvo viviendo junto con su padre en el barrio de Benicalap, en la calle Estameñería Vieja, número 20 1º. Al año siguiente está residiendo en la calle Alta, número 57 1º. Posteriormente residirá

en la calle Sogueros, núm. 16, 1º izquierda. En 1901 residieron en la calle Castillo, núm. 7 Principal de Benimàmet (Valencia), trabajando ya como maestro en una escuela privada de dicho municipio. El 26 de junio de 1902 le certifican el título de Maestro de Primera Enseñanza Superior; que recogerá en 7 de agosto de 1902, aunque el 24 de enero del mismo año ya solicitó un certificado del mismo, probablemente para poder presentarlo en alguna escuela para poder ejercer.³

Su primer destino documentado como maestro, interino, fue en Requena en 1904. Un año después, en 1905, se presenta a la bolsa de educación de Tarragona, con una antigüedad de cinco meses de profesional y ocupará el lugar 57 de las 60 personas que fueron admitidas. En mayo del mismo año se le adjudica la plaza de maestro interino en Cortes de Pallás, cerca de Cofrentes.⁴ En 1906, solicita poder presentarse para oposiciones y es aceptado.

A partir de aquí una espectacular producción de artículos, fundamentalmente, así como conferencias, coloquios, diversos libros y, como no, algún premio y reconocimiento por su labor en pro de una mejor ca-



Imagen 3: Sello de la Escuela de Niños de Alborea, 14 de julio de 1926, Archivo de Alborea.

² Certificado de Vicente San Félix Urquijo, maestro de Benicalap en 1891 (aun estará presente en dicha población en 1907), Arhivo de la Universitat de València, Expedientes Académicos, 0892-004.

³ Información sacada de la Universitat de València, Arxiu, Expedientes Académicos, 0892-004.

⁴ *El Pueblo*, 29/05/1905, p. 2 (Prensa Histórica, consulta 07/03/2015).

lidad de la educación, de sus centros y de la formación, sustento y consideración de los maestros.

El mismo año que es aceptado para poder presentarse a oposiciones encontramos su primer artículo localizado, escrito en el diario *El Radical*, con el título de "Pedagogía Radical".⁵ En agosto de 1906 estaba presente en la entrega de premios escolares en Paterna.

El 1907 en el diario valenciano de *Las Provincias* sale la primera relación entre Joaquín, Alborea y la provincia de Albacete. El primer día del mes de marzo de 1907 se publica la adjudicación por oposición de la plaza de maestro de Alborea a Joaquín Salvador Artiga.⁶

Para tener una visión de la educación en la zona, podemos coger estos datos relativos a diversos pueblos que forman parte de la comarca de la Manchuela en aquella época⁷:

Cuadro 1: Relación habitantes y analfabetismos

	Total Población	Hombres saben leer y escribir	Mujeres saben leer y escribir	Total saben	Hombres no saben leer ni escribir	Mujeres no saben leer ni escribir	Total no saben	Analfabetismo (%)
Alborea	1.812	399	230	629	536	648	1.184	54,73
Alcalá de Júcar	2.851	440	177	617	1.055	1.178	2.233	52,75
Casas de Ves	2.279	334	191	525	794	950	1.744	54,47
Casas Ibañez	3.118	684	498	1.182	845	1.091	1.936	56,35
Fuentealbilla	2.328	809	186	995	392	945	1.337	70,68
Jorquera	2.269	366	172	538	824	907	1.731	52,40
Villatoya	448	65	13	78	155	215	370	58,11
Totales	15.105	3.097	1.467	4.564	4.601	5.934	10.535	56,33

Fuente: INE, Albacete, Año 1910, p. 7-10

Elaboración Propia.

En 1908 figura como secretario de la Junta Municipal de Protección a la Infancia de Alborea, conjuntamente con representantes de Alborea (el cura párroco, el médico, el juez municipal, una madre de familia, un padre de familia y un obrero agrícola).

En el año 1909 se presentaba y ganaba un certamen de pedagogía con la obra "*La acción de las Juntas Locales de Primera Enseñanza es un*

⁵ *El Radical*, 04/09/1906, p. 1 (Prensa Histórica, consulta 28/02/2015).

⁶ *Las Provincias*, 01/03/1907, p. 2 (Prensa Histórica, consulta 15/03/2015).

⁷ Instituto Nacional de Estadística, Provincia de Albacete, Año 1910.

atentado a la Pedagogía, ¿Por qué?”.⁸ El premio consistía en una obra de Edmundo de Amicis, titulada *Corazón: diario de un niño*, novela italiana editada en 1886, consistente en una serie de relatos escolares, para resaltar los valores familiares, humanos y de sacrificio. ¿Será una influencia de esta su obra titulada *Momentos* que editará años más tarde?

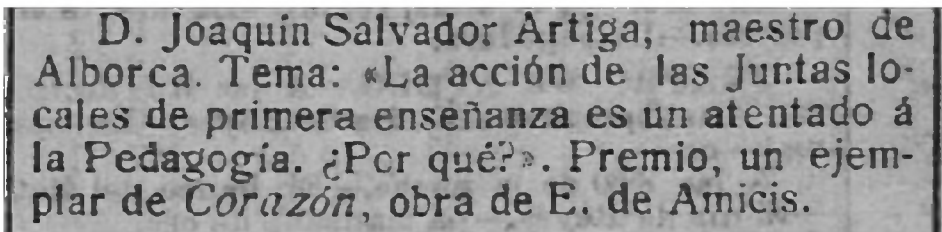


Imagen 4: *Las Provincias*, 06/01/1909, p. 1.

Este mismo año, el siete de agosto, se casaba en la misma población, en Alborea, con Aurea Requena Torres, también maestra en Alborea, la cual tenía la plaza en oposición desde 1908, siendo testigos de su boda el médico del pueblo José Jiménez Pou y la hermana de la mujer, Pilar.⁹ Del mismo año son sus artículos: *De Asociación, Abreviaturas, Una Cuartilla, De la Mujer*, todos publicados en el *Semanario Escolar Albacetense*.

En 1910, el diario *El Defensor*, publicada un artículo suyo titulado “Perfil Bibliográfico” en el cual recomendaba la lectura de libros y, entre ellos, *Historia de España. Grado medio* de Juan Bosch Cusí. En este artículo ya se nota una huella que arrastrará toda a su extensa obra: el maestro como formador y no como lector. Suya será la frase: “*Lector maestro: Toma nota*”.¹⁰

Este mismo año publica *Medios para fomentar la asistencia de los niños a las escuelas y la afición a la lectura en las poblaciones rurales*.

En febrero de 1911, con motivo de un artículo que publica por la muerte de Juan Bautista Puig Crespo (escritor, periodista y orador valenciano que realizó su mayor e importante obra en tierras aragonesas, siendo fundador y director de la Escuela Aragonesa) firma el artículo como Director de la Escuela de Alborea (Albacete).¹¹

Este mismo año, firma un artículo en la sección bibliográfica del anuario del maestro, *De Escolar Albacetense*, como J. Salvador ARTIGA.¹²

⁸ *Las Provincias*, 06/01/1909, p. 1 (Prensa Histórica, consulta 04/10/2015) y también en *El Pueblo* 06/01/1909 (Prensa Histórica, consulta 08/10/2015).

⁹ Archivo Municipal de Alborea (Albacete), Registro Civil, Bodas, 1909, núm. 6, p. 126.

¹⁰ *El Defensor*, 20/02/1910, p. 4 (Prensa Histórica, consulta 22/09/2015).

¹¹ *El Magisterio Gerundense*, 02/02/1911, p. 18 (Prensa Histórica, consulta 08/10/2015).

¹² *El Magisterio Español*, 02/03/1911, p. 334 (Prensa Histórica, consulta 04/10/2015).

En el mismo, indica que los libros no deben ser para decorar estanterías sino que deben de marcar una nueva línea, explicar cosas que interesen. *"Hacer un libro es cosa de cantar y coser cuando ha de envejecer en los estantes de las librerías, pero si lo queremos con salida en el mostrador ha de venir el libro marcando una línea nueva, llevando sones que interese escuchar, y esto no es dado á todos los que escriben".*¹³

El año 1912 nacía una nueva publicación pedagógica, *Tribuna Pedagógica*, dirigida por Emilio Gómez de Miguel. Entre los columnistas y desde el primer número figurará Joaquín.

Este mismo año, una foto suya acompaña un artículo del pedagogo valenciano asentado en Zaragoza, Juan Bautista Puig, el cual destaca la pedagogía de nuestro personaje, resaltando, textualmente: *"Bastó un lustro escasamente para que el talento y la aplicación de Artiga cristalizaran, creando un gran maestro y un escritor cuya pluma solicitan los mejores periódicos profesionales de España".*¹⁴

El primer día de abril imparte una conferencia en el Ateneo de Albacete con el título "La política y la Escuela primaria".¹⁵ El semanario donde escribía sacó un artículo sobre la misma explicándola y en la cual destaca como el conferenciante llegó a poner en cuestión las asociaciones de maestros, creyendo que no son una herramienta para conseguir los derechos de los mismos ni del magisterio. Proponía publicar artículos y libros, explicar a los cuatro vientos las deficiencias de los maestros, de su formación, de las escuelas, de los medios que disponen, de la política educativa estatal, del trato hacia los maestros; ya sea explicándolo en tertulias, mítines, ..., en todas partes; para dignificar la profesión de maestro y la función educativa de las escuelas. El compañero que escribía el



J. Salvador Artiga

Imagen 5: Fotografía de 1912.
El Magisterio Gerundense, 04/07/1912, p. 1.

¹³ Ibidem.

¹⁴ *El Magisterio Gerundense*, 04/07/1912, p. 1 y 2. También en *El Magisterio Español*, 11/04/1912, p. 13. (Prensa Histórica, consulta 04/10/015).

¹⁵ *El Magisterio Español*, 11/04/1912, p. 13. (Prensa Histórica, consulta 4/10/2015).

artículo acaba diciendo: “... ha tenido la valentía de expresarse con toda claridad sin reticencias ni ambages, dando con ello una gran lección a todo el Magisterio”.¹⁶

¿Le traerá problemas estos pensamientos y actitud pro-activa a favor de la educación? Probablemente sí, las verdades poca gente las quiere escucharlas y

menos a la clase dirigente. La defensa pública y sin tabús de sus ideales educativos será una constante a lo largo de su vida y será todo un hito personal que lo enriquecerá tanto en el ámbito profesional como en el de amistades.

En la misma publicación que lo alaban hay un artículo suyo titulado “En Plata”, donde nos explica que todos tenemos la responsabilidad de mejorar las condiciones de un país, haciéndonos nosotros mismos responsables de eso pero a la vez exigiéndolo a nuestros gobernantes.

En julio, en una entrevista que le realizaron, un editor le preguntó que para cuando realizaría un libro para su editorial. Elegantemente le contestó que aún debía estudiar mucho...

En febrero de 1914, en un artículo en *La Bandera Profesional* con título “De Actualidad”, critica el analfabetismo y como en las elecciones los políticos y la clase dirigente se aprovechan de este hecho. Exalta “*¡La pureza del sufragio. Unas elecciones sinceras! Eso serán palabras huecas mientras las almas no sean soleadas con la acción de las letras; eso será un ideal mientras los términos Derecho y Deber no vivan en equilibrio y no sean aliento de los proceder*es”.¹⁷ El mismo mes escribía un pequeño cuento titulado “La Profecía”¹⁸. Comienza explicando que había una vez un maestro en un pueblo que dedicaba cada día media hora a explicar la moral ya fuese con anécdotas, historias o experiencias. Pone por ejemplo tres chicos: dos hijos de un rico propietario y otro chico hijo de una humilde familia. Los dos primeros no paraban de hacer lo que querían, no iban a la escuela, los castigaban y no hacían caso. Un día los sorprendie-

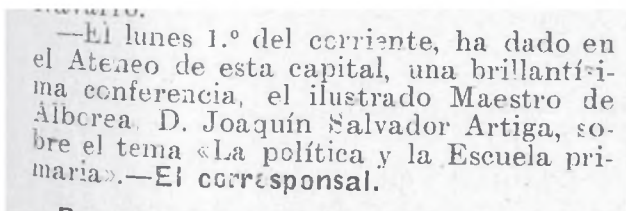


Imagen 6: *El Magisterio Español*, 11/04/1912, p. 61.

¹⁶ *Semanario de Instrucción Pública Escolar Albacetense*: “Artiga en el ‘Ateneo’”, 20/04/1912, p. 13, (Prensa Histórica, consulta 02/09/2015).

¹⁷ *La Bandera Profesional*, 10/02/1914, p. 2 (Prensa Histórica, consulta 08/10/015).

¹⁸ *La Orientación: Periódico semanal de Instrucción Pública*, 5/02/1914, p. 3 y 4 (Prensa Histórica, consulta 10/01/2016).

ron robando cerezas cerca del pueblo y el maestro los reprendió con un sermón indicándoles que tenían que llorar de corazón, no hacer que cayesen lágrimas. Cuando acabó la reprimenda, el resto de niños se burlaron y el más humilde los defendió. Pasaron los años y el chico humilde y buen estudiante acabó de aprendiz en un establecimiento de la capital. Con el tiempo, pudo comprar el establecimiento y obtener una gran fortuna. Sus padres viven ahora cómodamente. Los dos chicos ricos acabaron dilapidando todo lo que tenían, sus gamberradas fueron cada vez más grandes, los persiguió la justicia y la historia acabó con el cruce de acusaciones entre los hermanos y la muerte de uno en manos del otro. El otro hermano acabó en la prisión. Acaba diciendo: “*La profecía se cumplió*” y acaba firmando como Artiga.

En abril en el *Semanario de Instrucción Pública Escolar Albacetense* publica el artículo “Carta Abierta”,¹⁹ una carta dirigida al ministro de Educación de la época donde critica el intento de municipalizar la escuela y defiende, firmemente, que la educación tiene que ser una competencia estatal, garantizar un buen financiamiento, que se pongan medios por parte del Estado y que no se pase la pelota a los municipios, muchos de los cuales no tienen, no pueden o no quieren, poner fondos para el correcto y adecuado funcionamiento de la misma.

En julio se publicaba el artículo “Como debe ser el maestro” en la publicación aragonesa de *La Asociación*.²⁰

El 1915 se producen dos de los cuatro movimientos que a día de hoy se desconocen a que se debieron. A principios del año 1915 se le asigna la plaza de maestro de Mula (Murcia) y se confirma la misma plaza el día 1 de junio.²¹ En diciembre del mismo año, el



Imagen 7: *El Magisterio Español*, 22/03/1917, p. 1. Joaquín Salvador es el primero de pie a la derecha, el que no tiene bigote.

¹⁹ *La Bandera Profesional*, núm 298, 25/04/1914, p. 2 (Prensa Histórica, consulta 08/10/015).

²⁰ *La Asociación*, 03/07/1914, p. 1-3 (Prensa Histórica, consulta 28/03/2015).

²¹ *El Magisterio Español*, 16/01/1915, p. 11 (Prensa Histórica, consulta 04/10/015).

segundo movimiento; solicita poder participar en las pruebas de inspector.²²

En enero de 1916 encontramos al maestro en el turno restringido de Geografía dentro de las pruebas para inspector de Educación Primaria.²³

El año siguiente, el 1917, consigue por oposición la plaza de inspector de primera enseñanza. Con una foto en la portada aparece el tribunal y los opositores con plaza, entre ellos, ya como inspector. El 13 de marzo se publican las calificaciones de los exámenes, quedando en segundo lugar de los más de cien presentados a las mismas.²⁴ Aquí encontramos el tercer movimiento profesional que no sabemos su motivo. ¿Cómo es que solicita plaza de inspector en Albacete cuando hacía poco más de un año que había cambiado su plaza de maestro de Alborea por Mula?

Ese año, en Almansa, salía un diario quincenal infantil, *Corazón*, donde nuestro autor participará en diversas colaboraciones.

Ya como inspector, el 1918 en una visita a les escuelas de Yeste hace constar expresamente en el acta de la Junta de Primera Enseñanza que:

*[...] ha podido apreciar que el estado de la enseñanza es bastante deficiente siendo muy irregular la asistencia de los niños ... Que los locales escuelas de aquellos agregados (Góntar y La Graya) tienen verdaderamente un aspecto lamentable, particularmente el de La Graya que exige una urgente reparación en las paredes y en el techo... , cosa que recomienda se tenga en cuenta para no verse obligada la inspección a clausurar la escuela si durante las próximas vacaciones no se hacen las obras necesarias.*²⁵

En marzo, en la publicación *El Distrito Universitario* saca un artículo donde explica una breve historia de una escuela corriente de un pueblo. De repente una tormenta y, como no podía ser de otra forma, el agua se cuela dentro del edificio. Los alumnos contentos, tienen que parar de estudiar. El maestro dice: *“Lo esperaba. Esto es la burla de los iletrados que son los amos del pueblo; es un insulto a mis tareas y un atentado a nuestros intereses; es el regalo de unos municipios a quienes estorba nuestra canción”*.²⁶ Una crítica a la inacción de los municipios hacia las escuelas de los mismos y una situación, en aquella época, y no hace tanto tiempo,

²² *El Magisterio Español*, 15/12/1915, p. 12 (Prensa Histórica, consulta 04/10/015).

²³ *El Magisterio Español*, 29/01/1916, p. 11 (Prensa Histórica, consulta 04/10/015).

²⁴ *El Magisterio Español*, 29/01/1916, p. 11 (Prensa Histórica, consulta 04/10/015).

²⁵ Archivo Municipal de Yeste, Caja 118.

²⁶ *El Distrito Universitario*, 1/03/1918, p. 1 (Prensa Histórica, consulta 11/01/2015).

muy recurrente desgraciadamente y especialmente, en el mundo rural y pueblos pequeños.

El día 5 de julio en Villarrobledo, en una inspección de las escuelas municipales, visto el estado de las escuelas y no analizando la enseñanza ya que había una epidemia de sarampión y los niños no podían ir al colegio hasta que no pasara la misma, evidencia graves faltas higiénicas, Por lo cual, dispone el cierre de los locales, tanto el de niños como el de niñas. Insta a la construcción de un nuevo edificio.

En septiembre pronuncia una conferencia en el Teatro Circo de Albacete con el título "Canción de amor". Esta conferencia será, posteriormente, editada en 38 páginas y en formato de cuartilla.²⁷

En marzo de 1919 el *Diario de Albacete* publica un artículo suyo dirigido a los alcaldes de la provincia notificando a las Escuelas que deben crear para cumplir con la ley e indicando las instrucciones a seguir para conseguirlo.²⁸ Este mismo mes es nombrado secretario de la Asociación Nacional de Inspectores de Primera Enseñanza.²⁹

El 15 de septiembre conjuntamente con treinta niños de la escuela de Albacete, acompañados de su maestro, Antonio Iniesta, visitaban la redacción del diario madrileño ABC.³⁰

La editorial gerundense Dalmau Carles, Pla, SA anunciaba entre sus publicaciones la siguiente: *Registro de excursiones y paseos escolares y Diario del niño*, obras del sr. Salvador Artiga.³¹

En una visita a Villamalea el 18 de mayo de 1920, delante de la Junta de Enseñanza, alaba el buen estado de la escuela nacional de niños, dedicando unas gratificantes palabras para el director de la misma: "... relevándose el Maestro como un enamorado de la niñez, a la que dirige por los senderos de la ciencia con verdadero entusiasmo y con una orientación plausible".³² Por contra, el edificio de las niñas presentaba un deplorable estado de conservación que denuncia, al igual que la falta de asistencia a la misma.

El 21 de abril de 1921 una delegación de maestros de Albacete, su inspector a la cabeza (Joaquín Salvador Artiga) y otra inspectora visitaban la redacción del ABC en Madrid.³³

²⁷ *La Asociación*, 14/12/1918, p. 7 (Prensa Histórica, consulta 28/03/2015).

²⁸ *El Magisterio Español*, 20/03/1919, p. 2 (Prensa Histórica, consulta 04/10/015).

²⁹ *El Magisterio Español*, 06/03/1919, p. 2 (Prensa Histórica, consulta 04/10/2015).

³⁰ *ABC*, 16/09/1919, p. 21 (ABC, consulta 07/03/2015).

³¹ *La orientación*, 12/09/1919, p. 7 (Prensa Histórica, consulta 08/10/2015).

³² Archivo Municipal Villamalea. Libro 224.

³³ *ABC*, 22/04/1921, p. 16 (ABC, consulta 07/03/2015).

Ese mismo año, en mayo se le concedía la medalla de plata de la Mutualidad Escolar.³⁴

En junio, volvía a Villamalea donde había estado el año anterior para ver si se habían aplicado las mejoras que había indicado y observa, con sorpresa, que: “... se ofrece falta de asistencia con motivo de las tareas de la vendimia...” (Peralta 2006: 32). Un problema que en muchos pueblos de España se irán encontrando hasta bien entrada la década de los años 60.

Delante de la asamblea de inspectores el sr. Salvador Artiga pronuncia estas palabras:

*El maestro no cumple; el maestro no enseña; al maestro hay que formarle expediente y echarle.- He visto al cacique, rey y señor de los pueblos, y con ello la España decaída: la escuela en ruinas; el maestro atropellado; la enseñanza, sin apoyo. – He visto de cerca la enemiga del maestro; las Junta Locales.*³⁵

Palabras duras y más si tenemos en cuenta el contexto que estamos.

En marzo de 1922 escribe un interesante artículo titulado “Del Alba sería...” donde habla de un maestro que no se lleva bien con el alcalde del pueblo y que recibe la visita de la Junta Local. Habla de la visita a las escuelas y del respeto de los niños hacia la junta. Al acabar la visita uno de los alumnos más destacados sale a la pizarra y le dice el maestro que escriba: “Érase un hombre boto”. El niño duda inicialmente pero lo escribe. El alcalde lo corrige y le dice que se escribe con uve (v). El maestro corrige al alcalde y le dice: “No señor alcalde, los votos que a usted le duelen son los que llevan la v. El alcalde se muerde el labio. El maestro levanta la frente”. Y añade: “Y hablamos por indecencia del sufragio universal...”.³⁶ Una burla en toda la cara de las autoridades del momento donde implícitamente habla del analfabetismo de los dirigentes del momento y que hablaban de cosas como el sufragio y era todo lo contrario de lo que creían y defensaban. Hemos podido localizar más artículos que escribió y que comienzan con el título del “Al Alba sería...”. Más de cien artículos donde sigue una misma idea: explicar una historia que a la vez enseñe y que eduque a aquellos que la lean.

³⁴ *El Magisterio Español*, 26/05/1921, p. 5 y también en *La Libertad*, 28/05/1921, p. 3 (Prensa Histórica, consulta 10/01/2016).

³⁵ *El Distrito Universitario*, 23/09/1921, p. 2 (Prensa Histórica, consulta 08/03/2015).

³⁶ *El Magisterio Español*, 29/03/1922, p. 3 y 4 (Prensa Histórica, consulta 10/01/2016).

En abril, en el Ateneo de Albacete, da una conferencia con el título "Valor del optimismo", una defensa de la virtud del trabajo y un canto de las bellezas de la Escuela y de la educación integral.³⁷

El 26 al 28 de mayo organizará unas jornadas pedagógicas para maestros en Chinchilla del Monte Aragón (Albacete).³⁸

Para la anualidad escolar de 1923-24 tenemos recomendado en el anuario de la escuela los artículos *Abreviatura; La Escuela; El niño; La Sociedad*; todos artículos suyos.³⁹

Este año su obra *La Senda. Consejos a un Maestro Nacional*, se venía por 7,50 pesetas.

También ese mismo año, conjuntamente con el inspector Linares Becerra, escriben al general Navarro y Alonso de Celada, del Directorio que

entonces dirigía el país, donde solicitan que los inspectores pudieran tener una institución propia donde premiar o castigar a los maestros, donde organizar y orientar la instrucción primaria, presidiendo tribunales de enseñanza.⁴⁰ Su pretensión es poder llegar crear un colegio profesional en toda regla para los inspectores de educación de primera enseñanza. Aun cuando la inspección educativa de primera enseñanza de forma profesional había nacido hacia poco más de setenta años, mediante el Real Decreto de 30 de marzo de 1849. El Real Decreto de 12 de abril de 1901 establecía que la competencia y responsabilidad de los mismos así como su regulación jurídica es competencia del Estado. Además, en este mismo decreto podemos ver, lo que pudo motivar gran parte de los movimientos que no comprendemos de su vida profesional. El mismo decreto indica que "los inspectores de primera enseñanza serán incompatibles en las provincias que ejerzan sus cargos, una vez cumplidos ocho años de residencia en la misma" (Mayorga 1999: 24). Su objetivo, que los inspectores pudieran disponer de un colegio propio.

El 12 de febrero de 1924 visita Villamalea con tareas de inspector; recalcando que debe ser la autoridad local la que vele la asistencia de los niños a la escuela, llegando a aplicar a los padres, si es preciso, multas

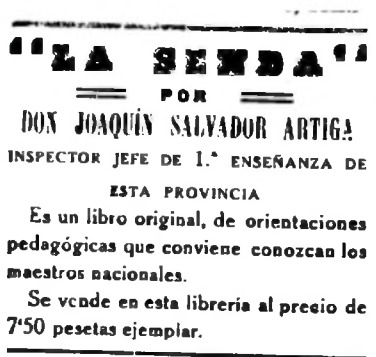


Imagen 8: *La Voz del Distrito*, 19/12/1924, p 6.

³⁷ *El Magisterio Español*, 25/04/1922, p. 3 (Prensa Histórica, Consulta 04/10/2015).

³⁸ *El Magisterio Español*, 25/04/1922, p. 139 (Prensa Histórica, consulta 04/10/2015).

³⁹ *El Magisterio Español*, 16/08/1923, p. 1 (Prensa Histórica, consulta 04/10/015).

⁴⁰ *El Magisterio Gerundense*, 22/11/1923, p. 2, 3 y 4 (Prensa Histórica, Consulta 10/01/2016).

para tal fin. También insta a que se habiliten mejores locales para las escuelas (Peralta 2006: 34).

En el diario *La Voz del Distrito*, dentro de sus columnas de “Vuelos cortos” nos dice: “Para ir a un sitio no corras pero tampoco vayas despacio. En lo primero te expones a caer, y en lo segundo tienes el peligro de llegar tarde”.⁴¹

El 24 de marzo da una conferencia a Casas Ibáñez nuestro personaje, bajo el título “Un comentario a una historieta nacional”.⁴²

En mayo asistía en Alpera (Albacete) a un banquete en homenaje al hijo del pueblo y gobernador de la provincia, Sr. García Trejo, donde pronunciará unas palabras.⁴³

En junio tuvieron lugar unas jornadas pedagógicas en Hellín, organizadas por el inspector y donde se reunieron más de sesenta maestros.⁴⁴ También, este mes, participaba en unas jornadas literarias en Casas Ibáñez.⁴⁵

En julio daba otra conferencia en Mahora donde habló de las ventajas que tiene para la vida social la educación de la mujer y recordando el que la Humanidad debe a mujeres eminentes en diversos campos (literario, científico, cultural,...). Tanto antes de comenzar a hablar como después de haber acabado, tuvo una sonora ovación de aplausos.⁴⁶



Imagen 9: Viejas escuelas de Alborea, hoy propiedad privada.
Imagen de las mismas en funcionamiento.

⁴¹ *La Voz del Distrito*, 11/01/1924, p. 2 (Biblioteca Virtual de Castilla La Mancha, consulta 05/11/2015).

⁴² *La Voz del Distrito*, 28/03/1924, p. 1 y 2 (Biblioteca Virtual de Castilla La Mancha, consulta 05/11/2015).

⁴³ *Las Provincias*, 31/05/1924, p. 1 (Prensa Histórica, consulta 10/01/2016).

⁴⁴ *La Voz del Distrito*, 27/06/1924, p. 3 (Prensa Histórica, consulta 07/03/2015).

⁴⁵ *La Voz del Distrito*, 20/06/1924, p. 3 (Prensa Histórica, consulta 07/03/2015).

⁴⁶ *La Voz del Distrito*, 11/07/1924, p. 1 (Biblioteca Virtual de Castilla La Mancha, consulta 05/11/2015).

El 3 de noviembre se abren las clases de adultos en Alborea. Como no podía ser de otra forma asistió Joaquín Salvador. Hubo presencia de los 40 alumnos matriculados en la sala conseguida gracias al inspector; tal y como relata el diario de la época.⁴⁷

El 26 de enero de 1925, ya como inspector jefe, firmaba un acta de visita en la nueva escuela mixta de Los Anguijes, en Albacete. Este mismo mes, la Gaceta de Madrid (el equivalente actual del BOE) publicaba la noticia que el Ministerio de Educación había recibido 100 ejemplares de su obra *Un Artista*, enviados por el autor, al cual le dan las gracias.⁴⁸ Los cien ejemplares que envió lo hizo para que se destinasen a las Bibliotecas Circulantes (antepasados de los bibliobuses que van circulando hace unos años por la zona valenciana).⁴⁹

Para el anuario de la escuela del curso 1925-26, entre las lecturas recomendadas figuraba *Abreviaturas*, de nuestro autor.⁵⁰

En marzo, el Correo de Tortosa, destaca un número de La Voz del Explorador, donde hay diversos artículos interesantes, entre ellos, "*La del alba sería...*".⁵¹ Como comentamos anteriormente, uno de los más de cien artículos que realizará sólo con este título.

En mayo hizo una visita a Peñíscola (Castellón) con un numeroso grupo de maestros nacionales de la provincia de Albacete. ¿Pasaron por su pueblo a escasos 15 km al interior? Lo desconocemos. Después de Peñíscola siguieron hacia Barcelona.⁵² La llegada a Barcelona está documentada a través de La Vanguardia donde el domingo 21 de junio en la escuela Boixeras de Barcelona, se celebraron unas jornadas pedagógicas en honor a la caravana de maestros. Los actos comenzaron a las 10:30 horas. Entre los participantes, aparte del rector de la Universitat de



Imagen 10: Placa originaria del año 1925 conservada in situ en Alborea.

⁴⁷ *La Voz del Distrito*, 14/11/1924, p. 3 y 4 (Biblioteca Virtual de Castilla La Mancha, consulta 05/11/2015).

⁴⁸ *Gaceta de Madrid*, núm, 23, 23/01/1925, p. 390 (BOE histórico, consulta 15/03/2015).

⁴⁹ *El Magisterio Español*, 02/03/1925, p. 9 (Prensa Histórica, consulta 04/10/015).

⁵⁰ *El Magisterio Español*, 05/09/1925, p. 2 (Prensa Histórica, consulta 04/10/015).

⁵¹ *El Correo de Tortosa*, 18/03/1925, p. 2 (Arxiu en línia, consulta 07/03/2015).

⁵² *El Correo de Tortosa*, 04/05/1925, p. 4 (Arxiu en línia, consulta 07/03/2015).

Barcelona, intervino Joaquín Salvador con la ponencia “Impresiones de un inspector”.⁵³

En julio se publicaba la noticia que en Alborea se le había dedicado una plaza con el nombre de nuestro personaje.⁵⁴ Actualmente figuran dos placas. La primera, como Plaza Maestro Artiga, siguiendo la tipología común del nombre de las calles del pueblo. La otra, Plaza del Maestro Joaquín Salvador Artiga. Esta segunda, de piedra trabajada, corresponde con la original que se colocó ahora hace 92 años y que se hallaba oculta entre la pintura de la fachada. Gracias a los propietarios del actual edificio que en su restauración la rescataron del olvido, podemos disfrutar, hoy día, de tal memorable efeméride. Probablemente, la primera, corresponde al recuerdo popular de la gente en conservar, curiosamente, la única calle, en este caso plaza, dedicado a una persona en todo el pueblo. De este hecho se conserva una carta fechada el dos de julio de 1925 enviada por el inspector jefe de Albacete, Joaquín Salvador Artiga, al alcalde de Alborea, dándole las gracias por este hecho que se recoge en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 19 de junio de 1925 y que a su vez, debió de ser aprobada en pleno por el ayuntamiento. En el mismo escrito señala, que en agradecimiento a este hecho, otorgará dos premios anuales de 25 pesetas para alumnos destacados del pueblo. Él mismo redacta las bases del premio y las remite a Alborea, hoy conservadas en su archivo y que durante la exposición se pueden contemplar. Entre los alumnos propuestos, aunque finalmente no fue el galardonado, figura Leonardo Villena Pardo, científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas que falleció en 2015. Los primeros premiados fueron Pedro Serrano Cuesta y Encarnación García Martínez. Este premio desapareció con su muerte.

En agosto, en *La Voz del Distrito*, publicaba una columna con el título “La Vocación” donde alegaba que los niños deben hacer y estudiar lo que les guste, no el que los padres quieran o deseen que sean.⁵⁵

Este año, como cartillas pedagógicas que se publicaban destacan los 17 números que había. En el número 10 figura *Disciplina Escolar*, obra suya con un precio de 0,50 pesetas.⁵⁶

Como defensor e impulsor de que los maestros y alumnos saliesen a la calle, organiza un viaje a Toledo.⁵⁷ Del mismo realizará un artículo posteriormente.

⁵³ *La Vanguardia*, 21/06/1925, p. 10 (La Vanguardia, consulta 24/06/2015).

⁵⁴ *La Voz del Distrito*, 17/07/1925, p. 3 (Prensa Histórica, consulta 07/03/2015).

⁵⁵ *La Voz del Distrito*, 28/08/1925, p. 1 (Biblioteca Virtual de Castilla La Mancha, consulta 05/11/2015).

⁵⁶ *El Magisterio Español*, 06/10/1925, p. 16 (Prensa Histórica, consulta 04/10/015).

⁵⁷ *El Magisterio Español*, 01/01/1925, p. 42 (Prensa Histórica, consulta 04/10/015).

En 1926 se produce otro de los movimientos laborales que no entendemos. Se traslada a Alicante y publica *La Primera enseñanza en Alicante*, un folleto de 34 páginas, todo un estudio pedagógico y del estado de la enseñanza en la provincia. En parte, también, es un recopilatorio de artículos publicados en el *Diario de Alicante* en aquellos años.

Este año se le concede la Cruz de Alfonso XII. Un artículo titulado "Recompensa merecida" destaca "... por su labor anterior en la Escuela, por sus iniciativas al frente de la Inspección, por el celo y laboriosidad que pone en todas sus funciones, y por sus publicaciones, merecía hace tiempo figurar en esa orden...".⁵⁸

En abril se anuncia su nombramiento a la plaza de inspector para la provincia de Alicante.⁵⁹

En el anuario de la escuela del curso 1926-1927 tenemos el artículo recomendado "*Notas sobre educación física*" de nuestro personaje.⁶⁰

Los maestros de la federación levantina de la cual formaban parte cinco provincias pasaron unas jornadas en 1927 en Alicante para tratar diversos temas. Hicieron ocho lecciones, dos conferencias y cuatro ponencias. Joaquín Salvador tratará la segunda lección con el tema de "Las lecciones escolares".⁶¹

En junio visitó Orba (Alicante) y encontró las escuelas en muy mal estado. Ordenó el cierre de las mismas. El día de San Pedro se organizó una fiesta en defensa de la "cultura primaria" donde participó, aparte de los maestros de la localidad, "... D. Joaquín Salvador Artiga, este sembrador de ideas tan conocido de los lectores de *El Magisterio Español*, para deleitarnos con una sobria oración...".⁶²

En julio moría su padre en Albacete, lejos de su tierra natal.⁶³

En el anuario de la escuela de ese año, tenemos el artículo suyo "Una cuestión".⁶⁴

En octubre de ese año en la inauguración del nuevo local de la escuela de Teulada (Alicante) explicó la importancia de la educación primaria y la influencia que esta tiene en los pueblos que quieran prosperar.⁶⁵

⁵⁸ *El Magisterio Español*, 01/05/1926, p. 7 (Prensa Histórica, consulta 04/10/015).

⁵⁹ *El Magisterio Español*, 22/04/1926, p. 13 (Prensa Histórica, consulta 10/01/2016).

⁶⁰ *El Magisterio Español*, 04/01/1927, p. 15 (Prensa Histórica, consulta 04/10/015).

⁶¹ *La Voz del Distrito*, 01/07/1927, p. 1 (Prensa Histórica, consulta 07/03/2015).

⁶² *El Magisterio Español*, 06/07/1927, p. 62 (Prensa Histórica, consulta 04/10/015).

⁶³ *El Magisterio Español*, 05/07/1927, p. 5 (Prensa Histórica, consulta 15/03/2015).

⁶⁴ *El Magisterio Español*, 18/10/1927, p. 12 (Prensa Histórica, consulta 04/10/2015).

⁶⁵ *El Magisterio Español*, 22/10/1927, p. 6 (Prensa Histórica, consulta 04/10/2015).

También por este mes, en octubre, y por iniciativa del Ateneo de Castellón dio una conferencia en éste.⁶⁶

En diciembre el diario *El Día*, publicaba un artículo suyo, “Divagación”, donde justificaba una buena formación para los jóvenes. Según estadísticas de la época que el mismo reprodujo en el artículo, el 20,15% de los reclutas de la provincia de Alicante eran analfabetos. Estaba en contra de la opinión que los reclutas analfabetos debían de estar el doble de tiempo y apuntaba que no se debería consentir que abandonaran el cuartel sin posesión de conocimientos de primeras letras. Toda una afirmación de la función educadora, también, de los cuarteles del ejército. Justificaba que valían más diez soldados formados que veinte de condición inculta, ya que en los primeros, la moral es diferente. Justificaba algunos ejemplos de la historia como Leónidas y Jerjes. Por cierto, firmaba el artículo como Artiga.⁶⁷

El treinta de enero de 1928, en el diario *El Día*, sale una columna suya titulada “Divagaciones”, donde con el título “Flor de almendro”, realiza una serie de alegorías al almendro y a su flor que muy bien conocía desde su infancia.⁶⁸

Este año figuraba como redactor del diario *El Día*, del cual fue columnista desde hacía tiempo con la firma de Artiga.

Publica un artículo criticando la educación privada y pidiendo una educación única y pública. En el mes de abril tendrá un artículo en contra en el mismo diario cuestionando esta opinión.⁶⁹

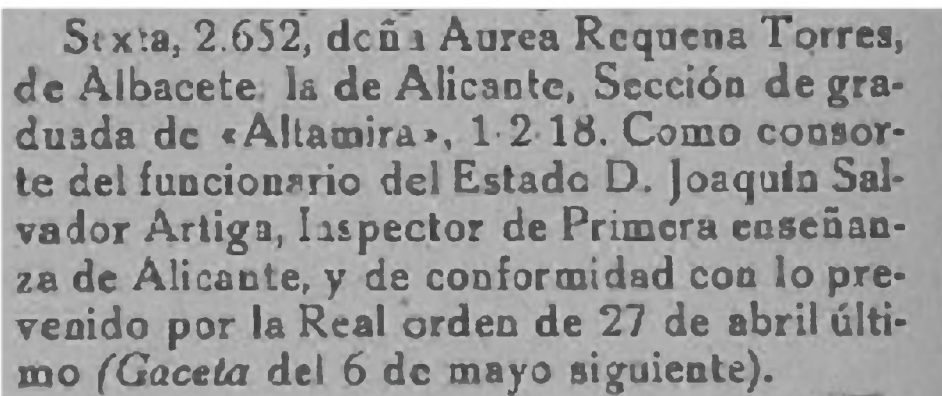


Imagen 11: *El Magisterio Español*, 06/10/1928, p. 11.

⁶⁶ *El Día*, 25/10/1927, p. 1 (Prensa Histórica, consulta 04/10/2015).

⁶⁷ *El Día*, 02/12/1927, p. 1 (Prensa Histórica, consulta 04/10/2015).

⁶⁸ *El Día*, 30/01/1928, p. 1 (Prensa Histórica, consulta 04/10/2015).

⁶⁹ *El Magisterio Español*, 26/03/1928, p1 y la réplica el 13/04/1928, p. 4 (Prensa Histórica, consulta 04/10/2015).

Del 1 al 7 de abril inspectores y maestros de primera enseñanza de Alicante estuvieron de visita por Mallorca invitados por el Museo Pedagógico de las Baleares. Lo reflejará el mismo en la publicación *Excursión a la isla de Mallorca verificada del 1 al 7 de abril de 1928 por los Inspectores de primera enseñanza y Maestros Nacionales de la Provincia de Alicante*.

En mayo, en Pego, en el teatro cine Pathé, tienen lugar unas jornadas pedagógicas con gran éxito. Entre los participantes el inspector.⁷⁰

A finales de abril los maestros del distrito de Pego (Alicante) le conceden la Medalla de Oro de primera clase al inspector de la zona, a D. Joaquín Salvador Artiga.⁷¹

En octubre estaba en un acto en Beniarrdeig con maestros de la población.

El 12 de noviembre saca un interesante artículo sobre los niños que no pueden ir a la escuela porque tienen que ayudar al padre o ir a la fábrica, titulado "Mirando la Vida"⁷², otra vez y públicamente alega y justifica la presencia de los niños en la escuela. Ese mismo año publica la obra *Miscelánea*.

En enero de 1929 se inaugura una escuela en Alcalalí (Alicante)⁷³ y al igual que el diez de marzo se inauguraba en Jalón (Alicante), los dos contaron con la presencia del inspector.⁷⁴

Para el anuario de la escuela de ese curso, se recomienda, entre otras lecturas, "Diez Consejos", obra de nuestro personaje.⁷⁵

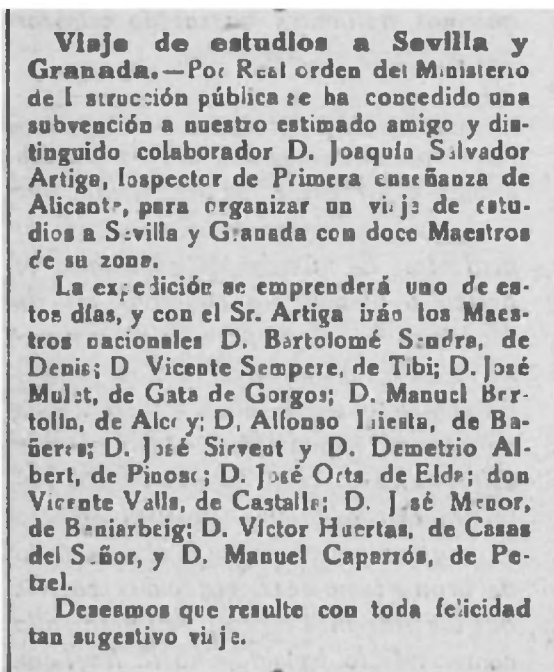


Imagen 12: *El Magisterio Español*, 23/12/1930, p.4.

⁷⁰ *El Pueblo*, 26/05/1928, p. 5 (Prensa Histórica, consulta 08/10/2015).

⁷¹ *Las Provincias*, 31/05/1928, p. 1 (Prensa Histórica, consulta 04/10/2015).

⁷² *El Magisterio Español*, 12/11/1928, p. 4 (Prensa Histórica, consulta 04/10/2015).

⁷³ *El Magisterio Español*, 22/01/1929, p. 4 (Prensa Histórica, consulta 04/10/2015).

⁷⁴ *El Magisterio Español*, 21/03/1929, p. 4 (Prensa Histórica, consulta 04/10/2015).

⁷⁵ *El Magisterio Español*, 24/09/1929, p. 8 (Prensa Histórica, consulta 04/10/015).

A finales de año, en Alcoy, pronuncia una conferencia en el salón de plenos del ayuntamiento, sobre los maestros indiferentes, los maestros de corazón y los maestros inteligentes. Los más importantes, para él, son los maestros de corazón ya que los inteligentes viven de un plan de imposibles idealismos. En cambio, los de corazón “... *orgullosos que comprenden, aman y viven para el niño, llenos de vocación, gente de buena voluntad, sencillos*”. También habló del espíritu de compañerismo que tiene que haber entre los profesionales. “*Terminó el señor Artiga diciendo que su ideal es que los maestros, lo sean de corazón, dispuestos a trabajar y que unidos en un abrazo cordial...*”.⁷⁶

En septiembre de 1930 se inauguraba un nuevo grupo escolar en Monòver y, entre sus presentes, estaba el inspector de la provincia, Salvador Artiga.⁷⁷

El Ministerio de Instrucción Pública le concedía una beca para ir con doce maestros a la zona de Sevilla y Granada.

El 24 de abril de 1931 le enviaba una carta al nuevo ministro de Educación de la época (Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes), el Sr. Marcelino Domingo, felicitándole por el nombramiento. El 8 junio le contestaba éste dándole las gracias. El tres de junio le tocaba enviar una carta en defensa de un maestro de su distrito de inspección. Defendía al maestro José Menor Hernández, maestro de Beniarbeig, que había creado un comité titulado Derecha Liberal Republicana. Las autoridades locales se lanzaron sobre el maestro y el inspector intentó defenderlo hasta delante del ministro indicando que había abandonado la actividad política y que desde siempre, este maestro, había sido un declarado republicano. No sabemos cómo acabará el tema. Lo primero, defender a un profesional de la educación, indistintamente de su ideología.

En aquella época, en Alicante, nuestro inspector vivía en la Pl. Independencia, 5 3ª Izquierda.⁷⁸

En mayo, en el diario Las Provincias escribe un artículo alabando La Escuela Provincial de Puericultura de Valencia.⁷⁹

El 9 de junio de 1931 se creaba el Consejo Provincial de Educación de la provincia de Alicante de la cual formaba parte nuestro personaje en calidad de vocal.

⁷⁶ *El Día*, 1/12/1929, p. 1 (Prensa Histórica, consulta 04/10/2015).

⁷⁷ *El Magisterio Español*, 23/09/1930, p. 4 y 5 (Prensa Histórica, consulta 04/10/2015).

⁷⁸ Centro Documental de la Memoria Histórica, Signatura: DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 59, S0028110.

⁷⁹ *Las Provincias*, 23/05/1931, p. 15 (Prensa Histórica, consulta 08/10/2015).

El mismo mes, en junio, saca un artículo titulado "Mirando a la vida". En el mismo explica que vio en una zona que había una escuela en la cual ponían una señal de lo que era, zona escolar. A partir de esto hace toda una disertación de lo que

para él es la zona escolar. Entiende que lo es todo en la vida. Por ejemplo, critica que retrasmitan boxeo o toros por la radio y que lo puedan oír los niños.⁸⁰

En septiembre anuncian la realización de cursillos para profesores interinos, un precedente del actual CEFIRE en Valencia. Uno de los cursos lo realizará Joaquín Salvador, con el título "El Idioma". El 17 de setiembre, el propio medio (Magisterio Español) sacará un artículo del curso en cuestión. De este trabajo destacamos:

[...] la obra de la educación comienza desde la cuna. [...]... varios son los cambiantes del sentir popular de una a otra región. [...] La lengua nacional es un más allá de la regional. Y si la materna y la nacional son una, mejorando va el espíritu, libre de las competencias del bilingüismo y ajeno a una distracción... [...] El lenguaje se está formando continuamente y, por tanto, todas las lenguas están siempre en vía de enriquecerse más.

Y, por último, estas dos frases más: "La enseñanza de la lengua ha de tener su puesto de honor en la Escuela primaria... [...] La lengua es una necesidad triple: la necesidad de saberla hablar, la de saberla escribir y la de saberla leer".⁸¹

Dicho 1931 sale publicada su obra *La Moral Republicana*. Esta obra aparece publicada en octubre y se inspira en la obra del americano Guillermo Hactchins. En la primera página aparece una dedicatoria a su amigo Rafael Altamira: "Acepte, mi excelente amigo, esta ocurrencia. Usted, que es una cumbre del pensamiento y ejemplo vivo de todas las virtudes cívicas" (Salvador, 1931). Contiene un código civil de buena ciudadanía donde

⁸⁰ *El Magisterio Español*, 25/06/1931, p. 8 (Prensa Histórica, consulta 04/10/2015).

⁸¹ *El Magisterio Español*, 17/09/1931, p. 6 (Prensa Histórica, consulta 04/10/2015).

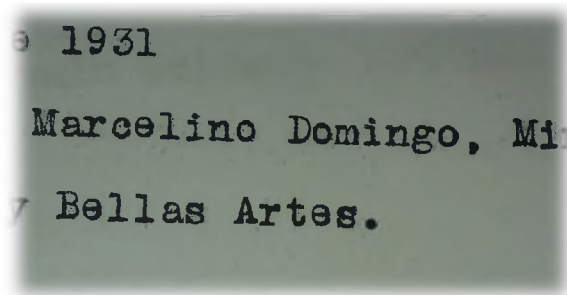


Imagen 13: Firma del autor de una carta enviada al ministro, 24/04/1931

hay nueve preceptos (salud, dominio de uno mismo, confianza mutua, nobleza en el juego, deberes, trabajo, cooperación, beneficencia y fidelidad). El 17 de enero del año 1938, mediante un decreto se prohibía el mismo por el nuevo estamento franquista. Mandaban unos nuevos valores: Dios, Patria y Franco.

A principios del año 1932, un columnista del diario *El Pueblo*, elogiaba el libro de la *Moral Republicana*.⁸²

El 11 de mayo un grupo de 60 escolares de Monòver visitan Alicante. Son recibidos, entre otros, por el inspector. En el casino de Alicante les explicará la función del edificio.⁸³

Este año se organizan unas asambleas pedagógicas por todo el Levante donde se hablaron de asuntos escolares y metodología, didáctica y organización escolar. Del 27 al 31 de diciembre se celebraron en Castellón y Joaquín Salvador participará el día 27 con una conferencia que llevará por título "*La fe profesional*".⁸⁴

En un artículo del Magisterio Español de este año sale una dedicatoria que lo dice todo: "*A don Joaquín Salvador Artiga, Inspector de Primera Enseñanza y padre de los Maestros alicantinos*".⁸⁵

En su pueblo natal, Cervera, se le hace un homenaje y se le dedica un busto en medio del patio interior del viejo colegio. El artículo lleva por título "Al inspector Artiga le dedican un busto". Veamos que pasó aquel día y, en concreto, en el acto en cuestión. El día uno de enero de 1933 tenía lugar el acto, en su pueblo natal, Cervera del Maestrat (Castellón), donde se le dedicó un caluroso y merecido homenaje. El acto estaba presidido por el Ayuntamiento en corporación, la banda de música municipal, el



Imagen 14: *La Moral Republicana*, 1931.

⁸² *El Pueblo*, 02/01/1932, p. 2 (Prensa Histórica, consulta 08/10/2015).

⁸³ *El Día*, 17/05/1932, p. 1 (Prensa Histórica, consulta 04/10/2015).

⁸⁴ Cándido Ruiz (1993), p. 113. También al *Magisterio Español*, 26/11/1932, p. 4 (Prensa Histórica, consulta 04/10/2015).

⁸⁵ *El Magisterio Español*, 3/12/1932, p. 6 (Prensa Histórica, consulta 04/10/2015).

Presidente de la diputación de Castellón (Carlos Selma), el ayudante de Obras Públicas (Eduardo Marco), el inspector jefe de Primera Enseñanza de la provincia (Isaac Faro de la Vega), y una numerosa representación de maestros de los distritos de Sant Mateu y Vinaròs. A las doce de mediodía, bajo la música de la banda municipal se descubría el busto, el cual era sostenido por una artística columna de piedra con una sencilla dedicatoria. Este busto estaba en medio de un sencillo jardín y fue realizado por otro hijo del pueblo, el escultor Agustín Ballester Besalduch.

Acto seguido, pasaron a los parlamentos. El primero fue a cargo de la secretaria del acto, M. Carmen Cardona, la cual también era maestra. Siguieron el parlamento los maestros de Benicarló Eduardo Martínez Ródenas y Enrique Sanchis Arenal. A continuación habló el inspector jefe provincial y el presidente de la Diputación, *"... quienes, al exaltar a quien en justicia se le rendía pleitesía de admiración, felicitaron al pueblo de Cervera, que, al honrar a un hijo del pueblo, se honraba y enaltecía a sí mismo..."*⁸⁶. Los discursos de los maestros giraron, según el propio artículo:

*[...] glosaban enseñanzas bellas, eficientes, alentadoras, para que todos, y muy en particular los niños, tuvieran presente cómo las voluntades fuertes, la perseverancia en el estudio, la rectitud en el bien obrar en el ejercicio de la función social, teniendo fe en el esfuerzo personal,..., se llega a escalar en la gloria ambicionada para llegar a los hijos y al pueblo que nos vio nacer un nombre aureolado por un nimbo que irradia ejemplaridad*⁸⁷

Finalmente, habló el homenajeado. Se le vio profundamente emocionado pero hizo gala de su oratoria y sencillez, diciendo que no era merecedor de tal homenaje y que, de ahora en adelante, intentaría superarse para ser digno del acto que le ofrecía el pueblo *"... de sus recuerdos felices, de sus evocaciones alentadoras, de sus lágrimas testimoniadoras de impercedera, de inextinguible gratitud"*⁸⁸.

Siguió el acto con la lectura de diversos telegramas que había recibido el Ayuntamiento en adhesión al acto de diversos maestros y, finalmente, se trasladaron en comitiva al Ayuntamiento para hacer un vino de honor previo al banquete. Conociendo a nuestro personaje, el acto no

⁸⁶ *El Magisterio Español*, 12/01/1933, p. 5 (Prensa Histórica, consulta 22/02/2015).

⁸⁷ *El Magisterio Español*, 12/01/1933, p. 5 y 6. Firmaba el artículo, desde Vinaròs, José Sanchis Asensi. (Prensa Histórica, consulta 22/02/2015).

⁸⁸ *Ibidem*.

podía acabar así. Antes del banquete, el Sr. Joaquín Salvador Artiga entregaba una serie de libros para fundar la Biblioteca Escolar y para que el director de la banda de música incrementase el archivo de obras selectas. Desafortunadamente, a día de hoy, no queda rastro ni del busto, ni de la columna, ni de los libros, ni de las partituras donadas por el protagonista.

Este mismo año se publicaba un libro que llevaba por título *La Tierra y el Hombre*, del autor Joaquín Pla Cargol. Hasta aquí nada a destacar. La curiosidad es que se conserva un ejemplar en el Museo Pedagógico de Aragón con una dedicatoria del autor para Joaquín Salvador Artiga. Este libro proviene de la escuela nacional mixta de Belarra (Huesca). Las vueltas que da la vida...

En 1934 se publica una segunda edición ampliada y mejorada de *La Senda*.⁸⁹ A la mencionada publicación de la cual se hizo una extensa alegoría podemos ver:

*La Senda no es, como parece indicar su modesto título, un camino estrecho, difícil, sino nuevo, para los elegidos; como un camino ancho, fácil, llano, por donde han ido, pueden y deber ir los Buenos maestros; es una obra teórico-práctica, forjada en el taller de la Escuela que su autor ha desempeñado con gran acierto durante mucho años...*⁹⁰

Sigue: *“El Sr. Artiga, artista de la pluma y de la palabra, que pertenece a la brillante generación que surgió de las Normales a principios de siglo, precisamente en una época de crisis y decadencia”*.⁹¹ Este libro pretenderá ser una guía para los maestros, un plan de trabajo para ayudar a éstos en la preparatoria de las clases y abarcará todos los campos de la enseñanza primaria. Una curiosidad sobre el mismo. En la página 188, en una ficha de geografía sobre la provincia de Valencia, aparece, casualmente el nombre de Alborea como población limítrofe de la provincia. Aún persistía, casi veinte años después su amor por el pueblo donde creció como maestro y por la provincia que le dio su merecida gloria, hoy olvidada.

Este año, en octubre y en Xella, instará al Ayuntamiento a buscar unos nuevos terrenos y condiciones para la construcción del edificio escolar.⁹²

⁸⁹ *Educación*. Publicación de propaganda de la casa Dalmau Carles, Pla, SA, septiembre-octubre, 1934, p. 1 (Prensa Histórica, consulta 04/10/2015).

⁹⁰ *Ibidem*.

⁹¹ *Ibidem*.

⁹² Costa, Fco. Javier (2003).

Una orden ministerial de mayo de 1934, para hacer los presupuestos de las escuelas, recomendaba los libros que debían de tener las escuelas. Entre ellas, sale el libro *La Moral Republicana*. Como ya hemos explicado anteriormente, cuatro años después será censurado y eliminado de la circulación.



Imagen 15: Parte de sus publicaciones.

El 29 de noviembre le dedican dos columnas en el *Magisterio Español*. El artículo lleva por título "Labor Sería", y es una alabanza a su último artículo publicado en *La Escuela Española*, en los interminables artículos que publicará bajo el título "Momentos". En ese artículo, el inspector llama pamplinas los recortes e intromisiones de la industria editorial dentro del mundo de la enseñanza.

En la programación de radiotelefonía que sacó *Las Provincias* para el día 9 de diciembre, a las 21:30 horas, hacía una alocución de media hora a los maestros de la provincia de Valencia.⁹³

A finales de año, su libro de *La Moral Republicana* salía como recomendado para la inspección provincial de Tarragona para los maestros de esa provincia.⁹⁴

El 30 de diciembre salía un artículo suyo titulado "Granjeas de feria" donde acaba diciendo "¡Bienaventurados los que saben reir!".⁹⁵

En enero de 1935 se publica un artículo dirigido al ministro de la época titulado "Carta a un ministro".⁹⁶ Este mismo año, saca un artículo en el diario castellano *El Día de Palencia*, con título "Educación y Cultura". Habla de dar más importancia a los maestros y acaba con esta frase, tremenda: "¡Buenos están los tiempos para que el maestro se permita darle un leve cachete de represión a un niño, y cuando en muchas partes, mandan los que antes no aprendieron a obedecer".⁹⁷

⁹³ *Las Provincias*, 9/12/1934, p. 5 (Prensa Histórica, consulta 10/10/2015).

⁹⁴ *Diari de Tarragona*, 21/12/1934, p. 4 (Xarxa d'Arxius Comarcals, consulta 07/03/2015).

⁹⁵ *Las Provincias*, 30/12/1934, p. 22 (Prensa Histórica, consulta 10/01/2016).

⁹⁶ *La Orientación*, 18/01/1935, p. 1 (Prensa Histórica, consulta 28/03/2015).

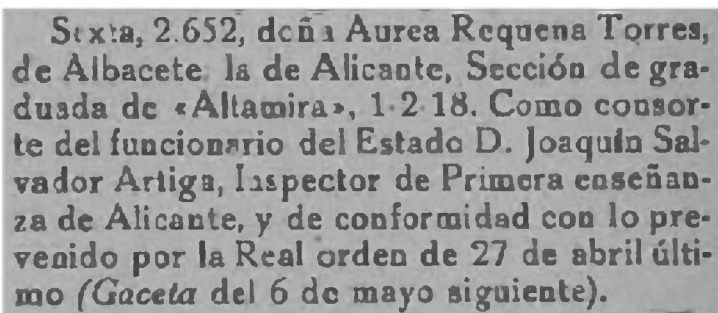
⁹⁷ *El Día de Palencia*, 27/04/1935, p. 1 (Prensa Histórica, consulta 10/01/2016).

El siete de mayo de 1936 moría en Valencia. Era enterrado al día siguiente a las 4 de la tarde y el diario daba el pésame a su mujer Aurea Requena y a sus hijos Francisco y Joaquín.⁹⁸ La publicación *La Orientación* también sacó la noticia con cinco líneas.⁹⁹

4. SU FAMILIA

Poca cosa sabemos de su familia. Según un manuscrito inédito que existe en su pueblo natal realizado por Antonio Fuster Ferrer en el cual escribe cuatro líneas sobre Joaquín Salvador. Entre lo poco que escribe, dice éste que se fue con su madre a Valencia porque ésta había quedado viuda. Sabemos, a día de hoy, que no es cierto, puesto que quien lo acompañó a Valencia fue su padre Francisco Salvador Cervera y que éste moría en Albacete a los 73 años de edad.

De su mujer Aurea Requena Torres poca cosa sabemos, en parte, porqué poco o nada se ha investigado sobre la misma.



Señala, 2.652, doña Aurea Requena Torres, de Albacete. La de Alicante, Sección de graduada de «Altamira», 1-2-18. Como consorte del funcionario del Estado D. Joaquín Salvador Artiga, Inspector de Primera enseñanza de Alicante, y de conformidad con lo prevenido por la Real orden de 27 de abril último (*Gaceta del 6 de mayo siguiente*).

Imagen 16: *El Magisterio Español*, 06/10/1928 p. 11.

Sus padres fueron albacetenses. Su padre Braulio Requena García era de Alcalá del Júcar pero en 1909 ya estaba muerto. Su madre, Matilde Torres Torres, de Chinchilla, pero que en 1909 vivía en Lumbreras. Nació en 1887, siendo siete años menor que Joaquín. Maestra como él, se conocerán en el pueblo de Alborea y dos años después de conocerse se casaban en el mismo pueblo, en 1909. Dos años después, en 1911 figura, juntamente con su marido, como los dos maestros que hay en la Junta de Educación de Alborea. El 27 de abril de 1907 estaba en el listado de maestras en el lugar 30, y el seis de mayo de 1908 en el lugar número

⁹⁸ *El Día*, 08/05/1936, p. 1 (Prensa Histórica, consulta 04/10/2015).

⁹⁹ *La Orientación*, 29/05/1936, p. 7 (Prensa Histórica, consulta 08/10/2015).

20.¹⁰⁰ El seis de febrero de 1908 se anuncia su plaza ya en propiedad en Alborea y ocho meses más tarde muere su madre. En 1918 es nombrada por derecho de consorte maestra en Albacete (hasta entonces ejerciendo en Mula). Entre 1926 y 1928 está en Alicante y, finalmente, en agosto de 1934 es propuesta como maestra en Vinalesa.

¿Sus desplazamientos se verán afectados por los de su marido? Sin lugar a dudas. Unas preguntas que nos hacemos al respecto: si como era normal en la época tuvo que sacrificar su carrera en favor de la familia y de su marido; si fue eclipsada por la figura de su marido o si, por el contrario, ayudó al crecimiento personal y profesional de éste.

Fruto de la boda del agosto de 1909 tuvieron dos hijos, Francisco y Joaquín. De ambos nada sabemos. Se ha intentado contactar con posibles descendientes y/o familiares que estuvieran vivos. Hasta la fecha la búsqueda ha sido infructuosa, desgraciadamente.

Una parte lejana de la familia que queda en el municipio de Cervera del Maestrat no ha querido aportar nada al respecto de dicho personaje.

5. APENDICE DOCUMENTAL.

Con motivo de la exposición que ha tenido lugar en Alborea en conmemoración del 110 Aniversario del Maestro Artiga, se realizó un trabajo de investigación sobre el personaje y su relación en concreto con Alborea. Hemos creído conveniente introducir el mismo a modo de apéndice documental para completar el trabajo, no modificando nada de lo que en él se realizó, el cual se pudo consultar en dicha exposición.

110 ANIVERSARIO MAESTRO ARTIGA

"EL MAESTRO ARTIGA EN ALBOREA, UN INNOVADOR DE LA EDUCACIÓN 1907-1915"

Autores:

- M^a Isabel Pardo Carrión (Maestra jubilada).
- Sinfiriano González Lozano (Maestro jubilado y Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Alborea)

¹⁰⁰*El Magisterio Español*, 27/04/1907, p. 10 y 06/05/1908, p. 9 respectivamente (Prensa Histórica, consulta 08/10/2015).

INTRODUCCIÓN

El maestro Artiga, así es como se le recuerda en Alborea, donde lleva su nombre una céntrica plaza, un hotel y una asociación cultural, impartió clases en nuestro pueblo de 1907 a 1915.

Hasta hace dos años poco sabíamos de este educador, que había sido maestro en Alborea con notable éxito, e Inspector Jefe en Albacete.

Quiso la fortuna, que a finales de 2015, Josep J. Sorlí Moliner (Ximo), investigador de Cervera del Maestre (Castellón), se pusiera en contacto con el Ayuntamiento de Alborea, con el fin de solicitar documentación e información sobre este ilustre personaje.

Desde aquel momento, casi sin darme cuenta, animado por Ximo, me he visto metido de lleno en este modesto trabajo de investigación, con la idea de celebrar en 2017 el 110 ANIVERSARIO de su llegada a Alborea.

Dentro del Ayuntamiento, aprovechando los planes de empleo, ha sido necesario reorganizar documentación de hace un siglo, pero la verdad es que ha merecido la pena, con el fin de poder utilizarla para este trabajo.

He de agradecer a Antonio Selva, su equipo del Instituto de Estudios Albacetenses, a Maribel, mi esposa, que han valorado la importancia de este trabajo, para poner en valor lo que hicieron nuestros antepasados, y me han animado en todo momento a seguir, siempre con la tranquilidad que cuento con su experta ayuda.

EL MAESTRO ARTIGA EN ALBOREA Y SU LEGADO CULTURAL 1907-1915

Más de cuarenta años pasando por la “Plaza del Maestro Joaquín Salvador Artiga” de Alborea, y como amante que he sido siempre de temas históricos, preguntándome con bastante frecuencia: ¿Qué haría en el pueblo este señor para dedicarle una plaza? ¿En qué año sería? ¿Quiénes serían sus alumnos? ¿Cómo sería su vida en el pueblo? ¿Quedaría algún documento? ¿Cuáles serían sus méritos, que le distinguirían de otros muchos maestros? ¿En qué casa viviría? ¿Sería posible contactar con alguien de su familia?

A veces pregunté a la gente, pero nadie me daba testimonios claros, fue en 2015, cuando animado por Ximo Sorlí busqué en internet y vi referencia de los muchos artículos y libros que publicó durante su vida profesional.

Ahora, habiendo transcurrido casi dos años, ya sabemos mucho del Maestro Artiga gracias a internet, Ximo Sorli, Juan Peralta, archivo del Ayuntamiento de Alborea, y toda la bibliografía consultada, que se cita al final de este trabajo.

Joaquín Salvador Artiga llegó a Alborea el año 1907, según cita Ximo Sorlí, en su completo trabajo de investigación, con la oposición de maestro recién aprobada (1906), en posesión del título superior de magisterio, añadiendo a su abultado equipaje cultural su juventud, 25 años.

Anteriormente ya había estado por la zona, ejerciendo como maestro interino en Requena (1904), y Cortes de Pallás (1905).

Ya en 1906, tenemos constancia de sus primeros artículos en prensa "Pedagogía Radical", siendo este uno de los centenares de artículos que escribiría a lo largo de su vida.

De su estancia en Alborea (1907-15), he de destacar tres aspectos, formó aquí su familia en 1909, casándose el 7 de agosto con la maestra Aurea Requena Torres, su importante labor educativa, y su intensa actividad literaria, premiada en muchas ocasiones, y como conferenciante.

Con estos prolegómenos, no cabe duda que los vecinos de Alborea habían tenido la suerte de contar con un maestro de mucho nivel, fuera de lo normal.

En todos sus artículos y conferencias se expresa libremente y sin tapujos, no debía tener pelos en la lengua, criticando todo lo que no está de acuerdo, y defendiendo profundamente los derechos del Magisterio, pero habiendo leído y meditado sobre algunos de sus libros, junto con Maribel, mi esposa, sacamos la conclusión que por encima de su impulso, siempre estuvo el equilibrio de la persona que amaba, sin límites, profundamente su profesión de educador.

De los libros y artículos del Maestro Artiga, sacamos la primera conclusión que contaba con una cultura, un saber estar, un saber excepcional, respecto a la Educación con mayúscula y los valores que todo ello conlleva.

Si analizamos sus escritos, vemos que en algunos párrafos de los mismos, parece que estén de plena actualidad. Antes y ahora la escuela nos enseña que:

- No debemos perder el tiempo
- La tarea del maestro es difícil pero gratificante
- Educar no es lo mismo que enseñar
- La persona del maestro debe reunir unos valores que sean reflejo para los demás

- Un buen maestro debe gozar con su profesión
- Las virtudes del docente tienen que estar y ser innatas a él (paciencia, dedicación, cariño,...)
- Siempre en esta tarea de enseñar hay que inculcar el respeto
- Los niños han de ser esa planta que cuidaremos con esmero para que crezca sanamente...

Ahora bien, es la sociedad, esa sociedad influyente, la que modifica o cambia esos parámetros innatos, que lleva consigo ciertos comportamientos en los niños.

- El niño debe tener sus derechos, pero también sus obligaciones.
- El niño tiene que ser aconsejado.
- El niño debe ser feliz, pero también a veces debe llorar, para que vea que la vida tiene problemas y dificultades, que debe superar con su esfuerzo.
- El niño tiene que trabajar, eso le produce cansancio, el cansancio fatiga, y esa fatiga le hará pensar, y así ir labrando su camino para hacerse hombre.
- Antiguamente al niño se le quitaba de la escuela, con relativa frecuencia, para ayudar a los padres en el trabajo, hoy en día esto no ocurre, pero los padres deben saber y conocer con la ayuda del maestro que capacidad y respuesta dan sus hijos para la vida laboral, y no pretender imposibles, cuando la persona demuestre unas aptitudes que no sean capaces de alcanzar ciertas metas.
- La educación es la tarjeta de presentación de la persona, que junto a una buena preparación cultural, hace hombres y mujeres honrados y dignos de un carácter ejemplar, junto a la bondad que el MAESTRO debe de tener para con sus alumnos.
- No es el mejor maestro aquel que más sabe, sino aquel que mejor sabe enseñar.
- La escuela no es el edificio, no es la fachada, es el Maestro cargado de ciencia e ilusión.
- El niño tiene derecho a la alegría del Maestro. Esta alegría produce en el niño la entrega de sus ingenuidades, y todo lo demás.
- El Maestro debe pedir a las autoridades regalos de lotes de material científico, todo ello se llevó a la práctica en Alborea, como se puede comprobar en los inventarios de las escuelas que tenían todo tipo de material de laboratorio de física y química.
- Dice a las autoridades que, en los pueblos pequeños deben estar los maestros más preparados y mejor pagados.

- Aconseja a los maestros las técnicas para la Escuela Unitaria.
- Analiza el funcionamiento de las escuelas graduadas.

Todas estas reflexiones recordadas en sus escritos, tienen una vigencia actual en nuestros días:

- Rechaza todo aquello que EL MAESTRO no debe de tener, egoísmo, venganza, odio,...
- Ensalza la sencillez, el silencio, la humildad, la prudencia,...

Por todo ello, podemos decir que este gran DOCENTE, fue un hombre muy adelantado a su tiempo.

Terminamos destacando estas ideas suyas:

- Es triste que un hombre lo ignore todo, pero más triste aquel que cree no ignorar nada.
- Con la voluntad se llegará a donde se quiera, salvando obstáculos, el holgazán nunca alcanzará metas.



Imagen 17: Casa donde vivió en Alborea el maestro Artiga, conocida como "el Polvorín".
La de la izquierda una foto de época. En la derecha, una imagen actual.
La casa en cuestión, la del mirador, a continuación de la entidad bancaria.

- La cultura no se puede improvisar, hay que cultivarla.
- La enseñanza es la base para tener criterio propio.

Como maestros de Educación Primaria, durante cuarenta años, únicamente podemos decir que encontrarnos con "compañeros" de esa etapa anterior a la nuestra, es un orgullo para nosotros, y en este caso para nuestro pueblo, que tuvo la suerte de disfrutarlo como maestro en plena juventud, y años después como Inspector Jefe de la provincia, con la capacidad de tomar las máximas decisiones que interesaban al municipi-

pio, creando las clases de adultos, construcción de escuelas, dotación de premios para alumnos.

Las gentes de entonces fueron consecuentes, reconociéndole sus méritos y labor, dedicándole una plaza en Alborea, casi con toda seguridad porque en ella vivió, según algunos, en la casa llamada “del Polvorín”, todo ello para recordarlo de por vida, pero aunque todavía permanece el recuerdo, era necesario resaltarlo con este acto del 110 ANIVERSARIO de su afortunada llegada a Alborea.

Termina su estancia en Alborea con fecha junio 1915, solicitando ese mismo año participar en las pruebas de inspector de educación, pero ya destinado en Mula (Murcia).

Para estudiar esta nueva etapa profesional de nuestro Maestro Artiga, he encontrado casi por casualidad un reciente estudio de la U.C.L.M., referido a otro inspector de su misma oposición, que accedió por el turno libre- José E. Lillo Rodelgo (1887-1981), publicación por la que he podido saber bastante información de la Inspección educativa de entonces, y requisitos para ingresar en la misma.

En diciembre de 1915, Joaquín Salvador Artiga solicita participar en las pruebas de inspector por el turno restringido de Geografía, y realizadas las pruebas en 1916, consigue la plaza de inspector el 13 de marzo de 1917, con el número dos de su promoción, siendo destinado a Albacete.

Contaba en aquellas fechas el Cuerpo de Inspectores con 90 funcionarios, con un sueldo de dos mil quinientas pesetas, triplicando así los emolumentos que había tenido hasta entonces.

El Sr. Artiga siguió bastante ligado a Alborea, su anterior destino, como hemos podido comprobar consultando el archivo municipal de Alborea, ha sido posible saber algunas de las gestiones que como Inspector realizó en nuestro pueblo, y que a continuación paso a analizar:

El 26 de marzo de 1924 visita Alborea como Inspector Jefe, reuniéndose en el Ayuntamiento con la Junta Local de Primera Enseñanza, siendo alcalde D. José Joaquín García, maestros D. Juan P. Villanueva y D^a María Romero Murias, haciendo constar lo siguiente:

- Que se apliquen multas a los padres por falta de asistencia de los alumnos.
- Dado el elevado número de alumnos/as acuerda que se implante la graduación, asistiendo un grupo de alumnos por la mañana y otro por la tarde.
- Expone su agrado por ver terminadas las escuelas y casas de maestros, algo de lo que no debió disfrutar cuando él estuvo en Alborea.

- Sugiere la dotación de unas pequeñas cancelas, en la entrada a las citadas escuelas (Casa actual de Garri), que debieron construirse en 1923.

Analizados los inventarios de las escuelas de estos años, hemos de destacar lo siguiente:

- a) Consta una completísima relación de material de física y química, todo un laboratorio completo, donado por el Estado para las escuelas nuevas de la calle Villatoya.
- b) Aparece también en la documentación municipal un escrito del Sr. Alcalde solicitando material de laboratorio al Ministerio.

El dos de julio de 1925 el Sr. Artiga, como Inspector Jefe de Albacete, remite escrito al Sr. Alcalde de Alboarea, dándole las gracias por haberle dedicado su nombre a una plaza (B.O. de la provincia de fecha 19 junio de 1925).

En el mismo escrito señala, que en agradecimiento otorgará dos premios anuales de 25 pesetas para alumnos destacados.

Al mismo tiempo indica la reglamentación para su concesión. Estos fueron los premios, los propuestos y los premiados.

Premio Artiga 1925. Alumnos propuestos:

Grado 1º (6 a 8 años): Miguel Hernández, Antonio Herrero Cabezas, José Cuesta Mondéjar, Antonio Sáez González y Pascual Pardo González.

Grado 2º (8 a 10 años): Juan José Herrero Cabezas, Ernesto Carrión Arenas, Antonio Carrión Talavera y Vicente Núñez Navarro.

Grado 3º (8-9 años): Pedro Serrano Cuesta, Leopoldo Jimenez Pedrón, Leonardo Villena Pardo,¹⁰¹ Juan Pardo Rebollar, Salvador López Berenguer y José Carrión Cuesta.

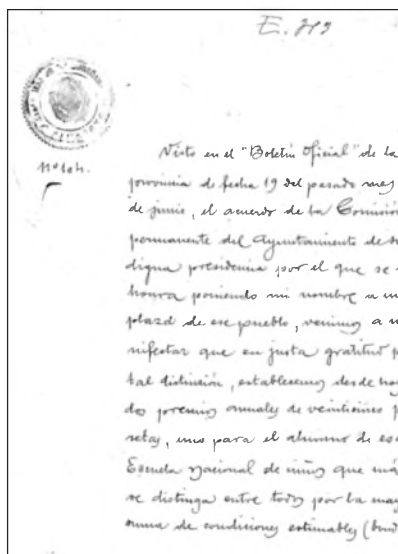


Imagen 18: Carta de agradecimiento del inspector. Archivo de Alboarea.

¹⁰¹Científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, fallecido en Madrid en 2015.

Niñas propuestas en 1925:

Grado 1º: María Mondéjar Talavera, Josefa González Sáez, María González Jiménez y Adela Carrión Pérez.

Grado 2º: Eugenia Cuesta Lucas, María Torres Serrano y Pascuala González Pérez.

Grado 3º: Angelita García Pérez, Encarnación García Martínez, Angelita Martínez Garrido y Sagrario García Valero.

Premiados según acuerdo de reunión celebrada el 14 de junio de 1925: Pedro Serrano Cuesta (8 años); Encarnación García Martínez (11 años). Los premios se entregaron el 9 de septiembre del mismo año, en acto público con la actuación de la música.

Curso 1925-26, alumnos propuestos:

Grado 1º: Federico García Pérez, Antonio Sáez González, César Elo-riaga Mondéjar, José Valero Rodenas y José Carrión García.

Grado 2º: Blas García Martínez, Ricardo Pardo Navarro, Miguel Hernández Moreno, Enrique Jiménez Costa y Fernando Piqueras Martínez.

Grado 3º: Leonardo Villena Pardo¹⁰², Juan Pardo Rebollar, José Carrión Cuesta y Antonio Carrión Talavera.

Niñas propuestas:

Grado 1º: Josefina Carrión Pérez, Luz Ródenas Arenas y Filomena Herrero Martínez.

Grado 2º, grupo 1º: Adela Carrión Pérez, Isabel Pérez Giménez, Sagrario Giménez Gallar y Belén Giménez Torres.

Grado 2º, grupo 2º: Emilia Argente Pardo y María Torres Serrano.

CURSO 1925-26.

ASPIRANTES al premio escolar "ARTIGA"

SEGUNDO GRADO.

I. Blas López Macías	ASISTENCIA: Buena	APLICACION: Buena	CONDUCTA: Buena
II. Ricardo Pardo Navarro	ASISTENCIA: regular	APLICACION: Buena	CONDUCTA: Buena
III. Miguel Hernández Moreno	ASISTENCIA: Buena	APLICACION: Buena	CONDUCTA: Buena
IV. Enrique Jiménez Costa	ASISTENCIA: regular	APLICACION: Buena	CONDUCTA: Buena
V. Fernando Piqueras Martínez	ASISTENCIA: Buena	APLICACION: regular	CONDUCTA: Buena

ALBOREA 10 DE Julio de 1926.
EL MAESTRO,
Francisco S. Villanueva

Imagen 19: Relación de aspirantes al premio escolar Artiga del segundo grado. Año 1925-1926.

¹⁰² Ibidem.

Grado 3º: Angelita García Pérez, Sagrario García Valero y Encarnación García Martínez.

Los premiados según reunión celebrada con fecha 18 de julio de 1926 fueron Ricardo Pardo Navarro y Emilia Argente Pardo, comunicándole el uno de agosto del mismo año el acuerdo a D. Joaquín Salvador Artiga, Inspector en Alicante.

Según consta en el acta municipal de fecha 18 de julio de 1926, se entregaron los premios y diplomas a los niños y niñas, además de un pequeño obsequio a cada uno de dulces, todo ello el 9 de septiembre en la plaza pública.

6. CONCLUSIONES.

Educador, crítico y reformista de la educación, pedagógico, pensador, articulista, escritor... Muchos son los calificativos que podríamos dar a este pensador, orador, maestro e inspector.

Desafortunadamente, a día de hoy, es un total desconocido para la educación y, especialmente allí donde trabajó y allí donde nació. Nada queda en la memoria colectiva de su pueblo natal. Nada queda de su recuerdo. Ni tan solo el busto que le dedicó el pueblo. En Alborea se conserva alguna leve pincelada, encabezada por la plaza que lleva su nombre y que, aun desconociendo a éste, con la nueva rotulación no desapareció. Este pueblo pudo disfrutar, aun cuando no lo recuerden, de un gran y excepcional profesional.

Hoy día, gran parte del profesorado de educación primaria, para centrarnos en la especialidad de nuestro personaje, son grandes profesionales y están bien preparados para formar a los jóvenes. Como el mismo indicó hace casi 100 años, *“los monitores han sido sustituidos por maestros”*.

Abogó por una educación estatal, no clasista. Por una educación pública y de calidad, con profesionales mejor preparados y mejor pagados. No dudó en escribir a ministros para conseguir su fin. Al igual que tampoco se escondió a la hora de defender a profesionales o criticar a políticos por su inacción en el campo de la educación. Elaboró material para los maestros e intentó mejorar métodos de enseñanza intentando superar el modelo de memoria y repetición, con la experimentación y con la práctica en la vida diaria del alumno; organizó y participó en jornadas de formación de profesionales. Siempre y cuando pudo, defendió la labor de la educación y del reflejo de ésta en una mejor y más justa sociedad.

Luchó como inspector de educación para conseguir unas más y mejores instalaciones educativas en los pueblos.

Aprovechamos estas líneas para reivindicar su legado que en algunos conceptos aún es una continua lucha hoy día de los maestros, probablemente por una inacción de los propios padres respecto a sus hijos en la escuela y una clara falta de financiamiento a nivel local, provincial, autonómico y estatal para potenciar, reformar, mejorar y equipar la escuela pública y sus grandes profesionales.

Acabamos este artículo con tres grandes interrogantes que a día de hoy no hemos podido resolver. Cuestiones que esperemos se puedan cerrar en breve: ¿por qué firmaba algunos artículos como, únicamente Artiga?. ¿Por qué se mudó a Mula para seguir ejerciendo durante poco más de un año como maestro?. ¿Por qué se trasladó como inspector de Albacete a Alicante y de ésta a Valencia, motivos familiares o laborales?

Sea éste un sencillo recordatorio a tan sencilla, formada y culta persona y finalizamos con uno de sus preceptos: *“Aprender a pensar”*.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALCALÁ IBÁÑEZ, M. Lourdes (2016). *La escuela rural: historia de la enseñanza primaria en la provincia de Teruel (1857-1931)*. Universidad Nacional de Educación a Distancia (España). Facultad de Educación. Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada, Madrid.
- APARICI PASTOR, Moisés (2009). *C. P. Benalúa. Una historia que contar*, Ed. Club Universitario, Valencia.
- COSTA, Fco. Javier (2003). "Por el colegio público de Chella". *En Fiestas 2013*, Chella.
- DD. AA. (2002). *Tradició i renovació pedagògica. 1898-1939*. Biblioteca de l'Abat Oliva, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona.
- DD. AA. (2004). *La renovación pedagógica al País Valenciano*, Ed. Universitat de València, València.
- DD. AA (2017). *110 años. Joaquín Salvador Artiga*, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete.
- GARCÍA MARTÍN, Francisco (2015). *José E. Lillo Rodelgo (1887-1981)*, Ayuntamiento de Villacañas y Universidad de C. La Mancha, Albacete.
- MADOZ, Pascual (1845). *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Tomo I, Madrid.
- MAINER BAQUÉ, Juan (2009). *La forja de un campo profesional: pedagogía y didáctica de las ciencias sociales en España (1900-1970)*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- MAYORDOMO PÉREZ, Alejandro y AGUILLÓ DÍAZ, M^a Carmen (2004). *La renovació pedagògica al País Valencià*. Universitat de València, València.
- MAYORGA MANRIQUE, Alfredo (1999). "La inspección en el nivel de educación primaria. Proceso Histórico", en *Revista de Educación*, núm. 320, septiembre-diciembre 1999, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, p. 11-38.
- MIGUEL LÁZARO, Luis (1992). *Las Escuelas Racionalistas en el País Valenciano (1906-1931)*, Ed. Dto. De Educación Comparada e Historia de la Educación, Valencia.
- MORENO SÁEZ, Francisco (1994). *La escuela y los maestros, 1857-1970*. Conselleria d'Educació i Ciència, Valencia.
- MORENO SECO, Mónica (1995). *Conflicto educativo y secularización en Alicante durante la Segunda República (1931-1936)*. Ed. Generalitat Valenciana, València.

- PERALTA JUÁREZ, Juan (1997). *La escuela en la provincia de Albacete*. Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete.
- (2006). *Salvador Artiga. El pensamiento de un maestro de principios del siglo XX*, Cuadernos del museo pedagógico y de la infancia de Castilla-La Mancha, Ed. Centro de profesores de Albacete, Albacete.
- (2009). *Visitas de inspección. Viajes a las escuelas de Albacete en los siglos XIX y XX*. Cuadernos del museo pedagógico y de la infancia de Castilla-La Mancha, Ed. Centro de profesores de Albacete, Albacete.
- (2009a). *La escolarización en el municipio de Yeste (Albacete), 1900-1970*, Cuadernos del museo pedagógico y de la infancia de Castilla-La Mancha, Ed. Centro de profesores de Albacete, Albacete.
- RAMOS ALTAMIRA, Javier (2011). *Rafael Altamira, anécdotas y curiosidades*, Ed. Club Universitario, Alicante.
- RUÍZ RODRIGO, Cándido (1993). *Política y educación en la II República (Valencia, 1931-1936)*. Ed. Universitat de València, València.
- SALVADOR ARTIGA, Joaquín (1910). *Medios para fomentar la asistencia de los niños a las escuelas y la afición a la lectura en las poblaciones rurales*. Ed. Eduardo Miranda, Albacete.
- (1922). *La Senda*. Dalmau Carles, Pla, SA Editores, Girona.
- (1924). *Un Artista*. Imprenta Miranda de Sebastián Ruiz, Albacete.
- (1926). *La Primera Enseñanza en Alicante*. Imp. de Sucesor de Viuda de Reus, Alicante.
- (1929). *Excursión a la isla de Mallorca verifica del 1 al 7 de abril de 1928 por los Inspectores de primera enseñanza y Maestros Nacionales de la Provincia de Alicante*. Imp. Guash, Palma.
- (1931). *La Moral Republicana*. Papelería Marimón, Alicante.
- (1932). *Dictado y redacción. Grado Preparatorio*. El Magisterio Español, Madrid.
- (1936). *Dictado y redacción. Grado Elemental*. El Magisterio Español, Madrid.
- (1936a). *Momentos*. Dalmáu Carles, Pla, SA, Editores, Girona.
- SORLÍ MOLINER, Josep J. (2016). "Joaquín Salvador Artiga: un reformador de l'educació", en *Butlletí del Centre d'Estudis del Maestrat*. Núm. 95, Sant Carles de la Ràpita, pág. 116-139.
- VIÑAO FRAGO, Antonio (2004). *Escuela para todos. Educación y modernidad en la España del siglo XX*. Ed. Marcial Pou Historia, Madrid.

DEL SELLO CONCEJIL AL ESCUDO HERÁLDICO DE ALBACETE EN EL SIGLO XVI

FROM THE SEAL CONCEJIL TO THE HERALDIC SHIELD OF ALBACETE IN THE 16TH CENTURY

ELVIRA VALERO DE LA ROSA

Archivo Histórico Provincial de Albacete

elviravale@hotmail.com

Recibido/Received: 18-09-2017

Aceptado/Accepted: 13-12-2017

RESUMEN: El descubrimiento de un documento datado en 1541 supone el antecedente más remoto de la imagen iconográfica del sello concejil que la villa utilizaba para validar los documentos emitidos por su ayuntamiento. Su impronta se halla en otros documentos fechados en 1537 y 1538 que hasta ahora habían pasado desapercibidos. La primera noticia del sello, al que se le incorporan las armas heráldicas, era de 1568. El hallazgo del documento de 1541 es interesante porque supone el primer antecedente en la evolución del escudo de Albacete.

PALABRAS CLAVE: Sigilografía. Heráldica municipal. Albacete. Siglo XVI.

ABSTRACT: The discovery of a document dating back to 1541 supposes the most remote antecedent of the iconographic image of the council seal that the town used to validate the documents issued by its town hall. Its imprint is found in other documents dated 1537 and 1538 that until now had gone unnoticed. The first news of the seal, which incorporates heraldic weapons, was 1568. The finding of the document of 1541 is interesting because it is the first antecedent in the evolution of the shield of Albacete.

KEY WORDS: Sigilography. Municipal heraldry. Albacete. XVI Century.

1. INTRODUCCIÓN

Recientemente, y como parte de la tarea de normalización de la descripción de los fondos del Archivo Histórico Provincial, observamos que el libro de cuentas de Albacete del período comprendido entre 1541 y 1599 contenía exclusivamente los gastos satisfechos por la villa en los numerosos pleitos mantenidos contra otros concejos o particulares. Uno

de los primeros documentos con los que comienza es un testimonio datado el 22 de febrero de 1541 en la Chancillería de Granada. La importancia del hallazgo radica en que el citado documento contiene la descripción del primer sello concejil utilizado en los diplomas que emitía el concejo albacetense. Su sencillo diseño consistía en una torre¹.

Esta imagen iconográfica no supone un hecho aislado, sino que venía siendo utilizada como emblema representativo del concejo. Su figura fue grabada en el hierro del mercado y en las pesas, controlados ambos por el almotacén, como nos indica un acta de 1537, y, sobre todo, el más importante la ejecutoria de 1538 que nos proporciona físicamente el dibujo en tinta de la citada torre enmarcada dentro de un escudo, lo que le otorga forma heráldica².

Hasta ahora el emblema más antiguo del que se tenían noticias apareció en un acta del mes de junio de 1568, fecha en que se acordó encargar un sello diplomático en el que se debían grabar las armas de la villa descritas como un castillo y un águila (Santamaría, 1982: 19), un diseño distinto y de efímera existencia, ya que tan sólo permanece unos meses. En febrero de 1569 se acordó encargar dos sellos con las armas de la villa, que en esta ocasión se componen de tres torres en triángulo (Santamaría, 1982: 19-20). No conocemos la impronta de estos sellos, de ahí el excepcional interés del hallazgo del documento de 1541, cuya descripción se corresponde con la representación iconográfica de 1538, por primera vez observamos la imagen de las armas más antiguas de Albacete.

El sello concejil descrito en el testimonio de la Chancillería de Granada en 1541 nos permite identificar la torre como el emblema heráldico que aparece en la ejecutoria de 1538, un dato hasta ahora resaltado por los investigadores pero desechado por no ajustarse a las armas que nos proporcionaban las actas de 1568 y 1569 (García-Saúco, 2009: 48).

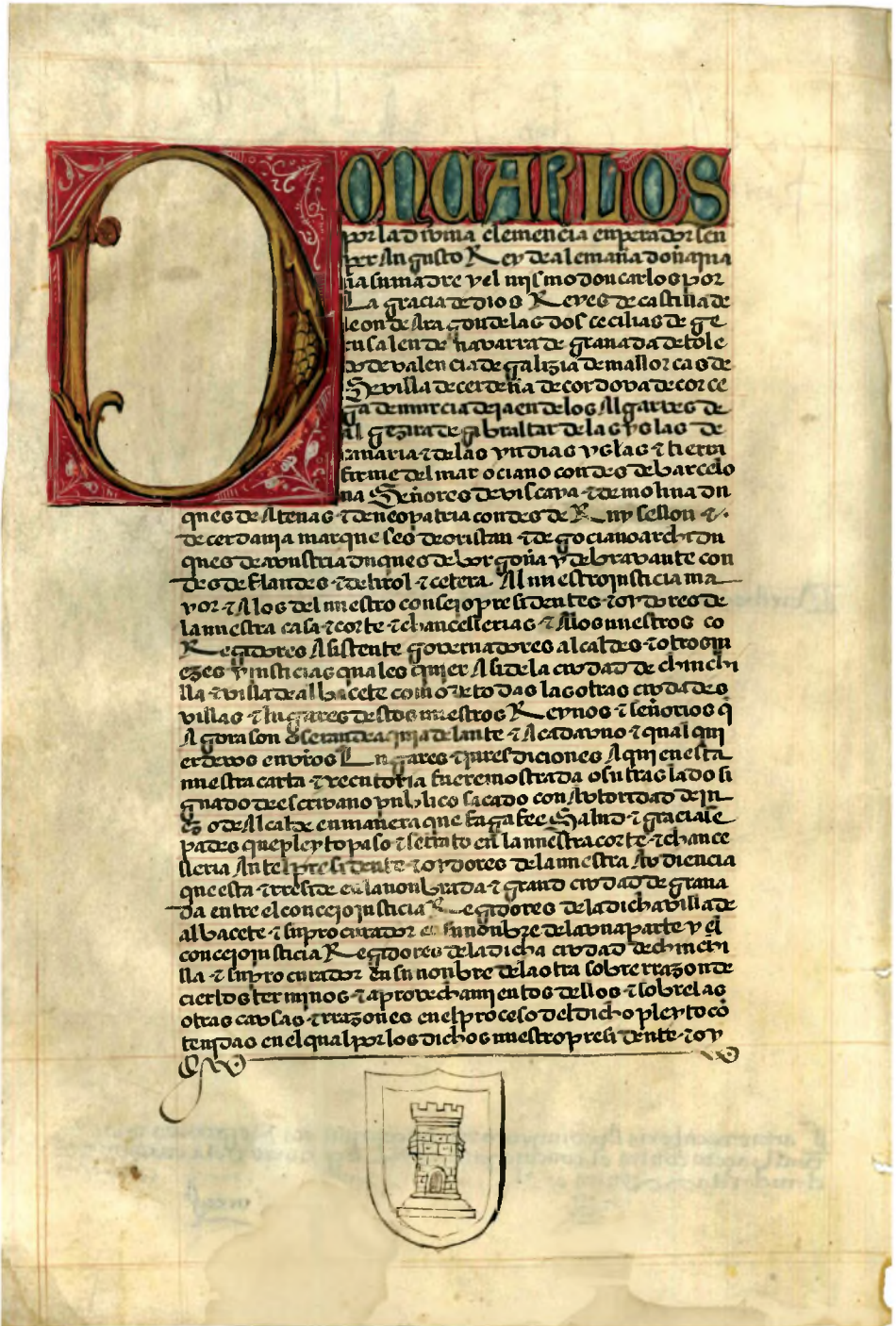
El principal problema con que nos encontramos para



Ampliación del detalle del escudo con la torre en la ejecutoria de 1538.

¹ AHP AB. Caja 4.577, expediente 1.

² AHP AB. Las actas de 1537 en la caja 4.504 y la ejecutoria en la caja 487.



1538. Ejecutoria sobre aprovechamiento de términos entre Chinchilla y Albacete. En el margen inferior aparece un escudo con una torre como emblema de Albacete.

estudiar el sello concejil o la heráldica de Albacete es la escasez de fuentes con que contamos para despejar las dudas que persisten y que han atezado a cuantos estudiosos se han acercado a los orígenes de las armas albacetenses. La desaparición de las matrices y la pérdida de improntas es un hecho palpable en los archivos. F. Menéndez Pidal de Navascués introdujo un método científico de cálculo basándose en las matrices conservadas con anterioridad a 1500, que son 28, y las improntas conocidas, unas 355, de lo que dedujo que tan sólo ha subsistido un 1% de las matrices medievales que existieron (1987: 14-18). El dato, aunque anterior a nuestra época de estudio, muestra la parquedad de materiales con que nos encontramos, hecho que condicionará el resultado de la investigación.

El Archivo Histórico Nacional conserva “una discreta colección de sellos, aunque no de la importancia que esta debiera tener por el empleo que los mismos han tenido en nuestros concejos” (VV. AA., 1961: 195). No encontramos ninguna matriz procedente de la villa de Albacete, aunque sí el sello de cera de Chinchilla de 1282.



Anverso y reverso del sello de cera de Chinchilla de 1282 conservado en el Archivo Histórico Nacional. Publicado en *Bibliografía de sigilografía española*, p. 90.

También en dicho archivo se conserva otra colección de sellos en tinta que nace como consecuencia de la iniciativa de D. Francisco González de Vera, Director del Archivo Histórico Nacional, de formar una Sección de Sigilografía reuniendo réplicas de sellos de las administraciones de época moderna para completar el estudio de los sellos medievales. El 1 de agosto de 1876 comienza el proyecto solicitando una copia de los sellos utilizados por las corporaciones tanto civiles como eclesiásticas y

organismos de la Administración española. Hoy en día constituyen la colección de sellos en tinta, que se guarda en la Sección de Sigilografía³. La orden, según L. G. García-Saúco fue escrupulosamente acatada por todos los ayuntamientos de la provincia respondiendo a la encuesta (1991-16).

El Archivo Histórico Provincial de Albacete custodia sólo dos documentos emitidos por la Cancillería Real en los que se han mantenido los sellos en plomo, sin embargo, su uso fue muy frecuente, su mención figura en el texto y su rastro físico permanece en los agujeros de la plica de donde pendían los hilos, generalmente, de seda que sujetaban el elemento de validación, que a veces también lo fue de cera. Un inventario de los privilegios que se conservaban en 1478 en el archivo del concejo de Albacete describe los diplomas con sus signos validatorios, el primero de ellos es el más importante, el privilegio escrito en pergamino “sellado con un sello de çera colorada pendiente en çintillos de seda de colores” que dio don Alfonso, hijo del infante don Pedro de Aragón, constituyendo a Albacete como villa en 1375⁴. Más suerte ha habido con los sellos de placa adheridos en documentos reales escritos en papel y recibidos en la villa sobre todo en el siglo XVI. Una encuesta elaborada en el propio Archivo Histórico Provincial en 1990 a petición de la Asociación de Amigos del Archivo Histórico Nacional, contabilizó los sellos de placa anteriores a 1500 en 23 ejemplares, 22 de procedencia real y otro particular⁵. Por último destacar una pequeña colección de sellos en tinta del propio Archivo Histórico y otras instituciones, todos del siglo XX.

En resumen, no se conserva ninguna matriz ni impronta de los sellos municipales de Albacete hasta el siglo XIX, las noticias más remotas que tenemos son indirectas, a través de su descripción en los documentos que los contenían o, en el mejor caso, su dibujo en la ejecutoria de 1538. Los datos son también parcos en cuanto a la bibliografía sobre Sigilografía en los archivos de Castilla-La Mancha, encontrando algunas referencias a sellos concejiles en archivos de Cuenca y Guadalajara pero ningún estudio referido a la provincia de Albacete (Carmona, 1991: 27-28). Mención especial merece el artículo de Mariano García Ruipérez y Juan Carlos Galende Díaz sobre “Los sellos pendientes en documentos del Archivo Municipal de Toledo” tanto por la presentación de los ricos

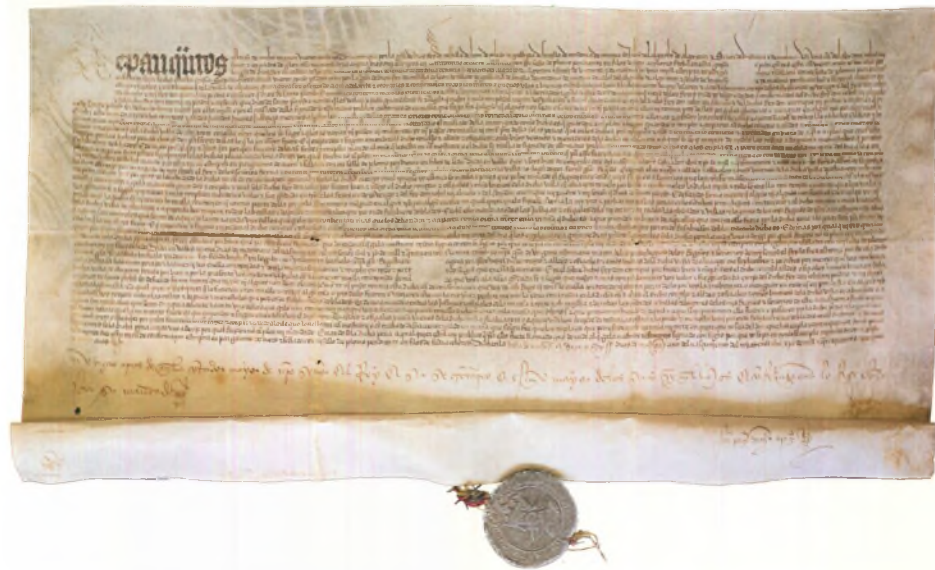
³ http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_id_desc_ud=178134&fromagenda=1&txt_primerContiene=1 [consulta 08/09/2017].

⁴ El inventario se halla en la caja 470, expediente 3 del AHP AB. El sello al que hace referencia sería el propio de don Alfonso, quien emite el documento. El privilegio se conserva en la actualidad en el Archivo Valencia de don Juan en Madrid.

⁵ AHP AB. Caja 34.340, expediente 34. No contamos el de la Universidad de Valencia pues es conmemorativo.

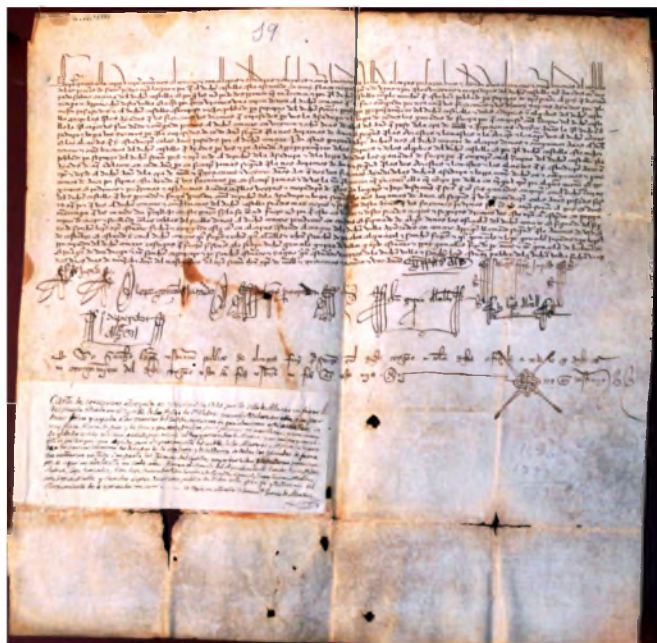


Pergamino en el que se observa en la parte inferior la plica doblada y los hilos de seda de los que pendía el sello de plomo desaparecido. Año 1318. Carta plomada de Alfonso X a las Peñas. AHP AB. Planero 1, carpeta 33, expediente 2.



Sello de plomo efigiado en busto de Enrique IV en el anverso. Es el único sello conservado con su aposición original, pendiente del pergamino con hilos de seda de colores. Año 1458, confirmación de privilegios a la villa de Albacete. AHP AB. Planero 1.

1391. Carta del concejo de Alcaraz al de las Peñas, en el que se observan los agujeros en la plica para sujetar el sello, hoy perdido. El texto nos informa de que estuvo sellada con las tablas del sello del concejo de Alcaraz. Pergamino. AHP AB. Planero 1. Carpeta 34, expediente 3.



fondos de este centro como por el estudio general de las colecciones de sellos en los archivos municipales españoles.

Con respecto a la bibliografía local, aunque no específica sobre sigilografía, destacar por su afinidad con esta disciplina los estudios heráldicos de Luis Guillermo García-Saúco Beléndez, entre ellos: *La historia iluminada: manuscritos miniados e ilustrados de la provincia de Albacete*. “El escudo heráldico de la ciudad de Albacete”. “Las armas municipales de la ciudad de Alcaraz”. *Heráldica municipal de la provincia de Albacete*. “La heráldica municipal en el Marquesado de Villena, según las relaciones de Felipe II”. Alfonso Santamaría Conde con sendos artículos históricos sobre el escudo municipal en los catálogos de las exposiciones *Albacete, 600 años y Albacete en su Historia*. Aurelio Pretel Marín con “las armas de los Manuel en la heráldica municipal de la provincia de Albacete”. El “Informe sobre el escudo de armas de Albacete” de Joaquín Sánchez Jiménez. Y, por último, la obra titulada *El verdadero blasón de Albacete* de Félix Ortiz Castrillo.

2. EL SELLO DIPLOMÁTICO: DEFINICIÓN Y TIPOS

La definición más general del término «sello», aportada por el Comité Internacional de Sigilografía en 1979-1983 es la siguiente: “im-

pronta obtenida sobre un soporte por la aposición de una matriz que presenta los signos propios de una persona física o jurídica" (Menéndez, 1993: 15). Su finalidad será la de cerrar y autenticar. La aposición del sello es un medio de validación de los documentos muy usado desde la época del Imperio Romano, si bien, en España comenzó a generalizarse a partir del siglo X (Gallego, 1990-91: 63). La *matriz* es el instrumento que sirve para sellar, está fabricada generalmente en un material duro que lleva grabados. La *impronta* es la huella dejada por la matriz sobre un soporte y es fiel reflejo de aquella (Carmona, 1996: 13).

La primera regulación del uso de los sellos en los documentos procede de las Partidas de Alfonso X, la Ley 1^a. Del Título XX de la Partida III, que lleva por título *De los sellos e de los selladores de la cancelería* lo define de esta forma: "sello es señal que el Rey u otro ome qualquier manda fazer en metal o en piedra para firmar sus cartas con el, e fue fallado antiguamente porque fuesse puesto en la carta como por testigo de las cosas que son escritas en ella..." (Tamayo, 1996: 273).

Para el rey Sabio el sello no es el resultado de la operación manual de sellar sino la propia señal grabada en el instrumento con el que se realiza, es decir, con la matriz. Sin embargo, desde la perspectiva arqueológica de la Sigilografía cobran importancia primordial las improntas, mucho más abundantes que las matrices, y a ellas se refiere ya siempre el nombre del sello (Menéndez, 1993: 14).

Desde antiguo fueron la cera y el plomo los materiales preferidos para la aposición de los sellos, el pergamino tenía la resistencia suficiente para soportar el peso del plomo, además del valor simbólico a perpetuidad que se reconocía al negocio jurídico validado con esta pieza según las Partidas del rey Sabio. Estos sellos eran bifaciales.



Sello de placa con cera roja y papel sobre éste la impronta con las armas de Carlos I. Año 1530. Planero 1, carpeta 7.

A partir del reinado de los Reyes Católicos se reservará el pergamino y el sellado en pendiente para la documentación más solemne, autenticada por el canciller del Sello Mayor. Desde finales del siglo XV y en la primera mitad del XVI empieza el inexorable retroceso del sello plúmbeo (Carrasco, 2012: 66-67).

El papel, más débil, se vio obligado a recibir el sello de cera, y como con frecuencia el sello colgado es delicado y a veces perturbador e incluso fácil de desprender para usarlo en otro documento falso o falsificado, se resolvió “pegar” el sello al soporte, naciendo así el sello de placa, grabado sobre la cera derretida sobre el soporte pero poniendo intermedio un fino papel, sobre el que la impronta dejaba su relieve. Se trata de sellos monofaciales. (Tamayo, 1996: 273-274).

Si bien existieron otros materiales para sellar, entre los metales podemos destacar, por su nobleza y rareza, el oro y la plata. Entre los blandos: la oblea previamente humedecida que sustituyó a la cera (fines del XVI-XVIII) (Menéndez, 1993: 115). El lacre, usado desde la Edad Moderna en pequeños sellos personales y para cerrar la correspondencia, y, por último y hasta nuestros días los sellos en tinta.



Sello eclesiástico de oblea en un documento del año 1862.
AHP AB. Caja 74.210.



Sello de lacre rojo con cinta verde que agrupa todos los documentos que forman las cuentas de gastos en medicinas de la Beneficencia Municipal, año 1841. La impronta con la leyenda "Gobierno Político de Provincia Albacete" valida el documento como si de una firma se tratara. AHP AB. Caja 127, expediente 6.

2.1. Los sellos del concejo de Albacete: tipos, usos y funciones

La villa de Albacete dispuso de un mismo emblema identificativo trasladado a varios soportes, según las funciones a que fueran dispuestos. El primero que analizaremos será el sello diplomático, utilizado en algunos documentos emitidos por el concejo.

El primer documento que nos indica que la villa de Albacete disponía de este elemento de validación lo encontramos el 10 de marzo de 1414, apenas 39 años después de la concesión del título de villazgo por don Alfonso, marqués de Villena, se trata de una avenencia entre Chinchilla y Albacete, en la que cada parte, como signo de conformidad, impone en el documento su sello, el problema es que éstos no se conservan ni tampoco se nos describen⁶. En cualquier caso, el dato es interesante pues nos per-

⁶ AHP AB. Planero 1. Carpeta 1, expediente 14. El documento original con los sellos de ambas poblaciones fue cortado por el escribano de Albacete tras su redacción en cinco tiras iguales con el fin de evitar falsificaciones. Sólo conservamos dos partes, ninguna de ellas es la final donde debían ir los sellos, de los que desconocemos también su material, aunque siendo el soporte escriptorio pergamino y dada su fecha debieron ser de plomo o cera.

mite deducir que el sello existe desde fechas inmediatas a su constitución como villa independiente y con personalidad jurídica propia allá por el año de 1375⁷. El documento de avenencia de 1414 valida el acuerdo con estas palabras: “[...] ante Benito Martínez de Buenache escrivano publico de la dicha villa de Alvaçete e escrivano de cámara del dicho conçejo e sellada con nuestro sello ante los testigos que en ella serán robricados [...]”.

La primera descripción física del sello concejil está datada en 1541, por aquel entonces la villa de Albacete envió una probanza a la Chancillería de Granada, al recibirla en aquella institución, el escribano dio fe de la legitimidad de este documento ateniéndose al importante elemento validatorio incorporado por medio del sello diplomático: la “dicha provança venía çerrada y sellada con un sello que ynprime una torre en medio y sobre escrita arriba del dicho sello que dezía provança del conçejo, justiçia y regimiento de la villa de Alvaçete⁸”.

Interesante destacar la doble función asumida por este sello puesto que valida y autentica los documentos expedidos por el concejo y el negocio jurídico en ellos contenido, con un sentido equivalente a una firma, y por otro, lo cierra para garantizar que el acceso al mismo será exclusivamente satisfecho por su destinatario, logrando de este modo su integridad e inviolabilidad. En cuanto a su material debió ser de cera o de placa, adherido al papel de cubierta que cerraba y contenía los documentos de la probanza. Lamentablemente el expediente que se debería encontrar en el archivo de la Real Chancillería de Granada no ha llegado a nuestros días.

Por esta garantía jurídica el sello siempre fue celosamente custodiado por el concejo, recayendo su utilización sobre ciertos oficiales habilitados para tal fin. Hellín y Chinchilla en una carta de avenencia firmada en 1399 (Pretel, 981: 23) para darle más firmeza al negocio ordenan que “por mayor abondamiento e seguridad mandamos a los nuestros jurados

⁷ Un documento de 1876, por el que el Alcalde le remite al Gobernador los dos únicos sellos que desde 1839 viene usando el Ayuntamiento, hace mención a las “armas que se cree fueron concedidas por D. Alfonso, marqués de Villena (Santamaría, 1991: 126). Claro, que la frase no se sustenta en base documental alguna, sino que es utilizada para justificar la hipótesis de que los tres castillos -torres, según los expertos- del escudo actual se corresponden con los del marquesado de Villena y el murciélagos con el distintivo de la casa de Villena, teoría rebatida en 1929 por J. Sánchez Jiménez (ctd. Pretel, 1981: 22).

⁸ El sello avala la capacidad jurídica del concejo, justicia y regimiento (Carlé ctd en Piqueras: 230). Esta triple denominación hace referencia a la institución, oficios y sus principales competencias de gobierno, justicia y económica. (Cano, 2010:82). Se trata por tanto de una forma de ratificar la personalidad jurídica propia de la villa.

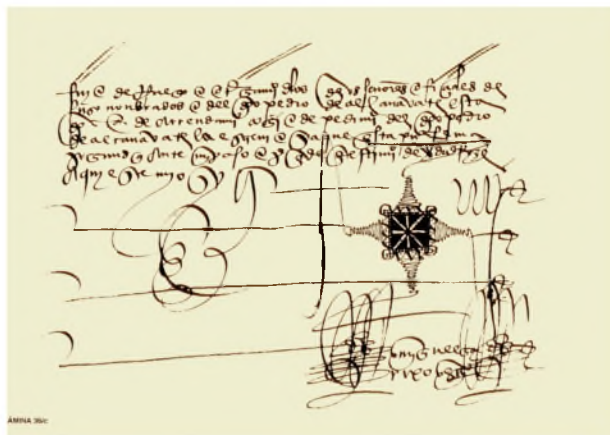
de las dichas villas que tienen las tablas de los nuestros sellos que sellen las dichas cartas"⁹.

Al utilizar el sello en los documentos emitidos por el concejo y ser destinados a terceros no ha permanecido su impronta en ninguno de los documentos conservados en el Archivo, ya que la mayoría de

los que integran el fondo municipal son de constancia interna o de gobierno, siendo suficiente la firma y el signo del escribano, que otorga presunción de veracidad y eleva el documento a instrumento público.

La imagen de la torre no solo nos ha sido descrita en esos documentos de 1541, sino que disponemos de una representación iconográfica de ella en un documento de gran trascendencia para Albacete, pues regulaba la comunidad de términos con sus aprovechamientos entre Albacete y Chinchilla. Se trata de una ejecutoria emitida por la Chancillería de Granada el 15 de abril de 1538, que incluye en el margen inferior un escudo con una torre¹⁰.

Curiosamente, esta ejecutoria contenía –como decimos– la sentencia favorable a Albacete en un asunto, el de la comunidad de términos, que había sido especialmente conflictivo desde tiempo atrás. El documento se emitió en papel y dada la importancia que tenía para Albacete la guarda de los derechos adquiridos y previendo las sucesivas ocasiones en que se recurriría a ella, la villa solicitó su traspaso a pergamino con sello de plomo, detalles que mostraban el valor que adquiriría el documento por medio de estos solemnes elementos. Como toda ejecutoria emitida por las Chancillerías, si el receptor lo pagaba, se iluminaba en talleres cercanos a estas instituciones, por ello el documento se embelleció con una discreta decoración miniada, que comienza con el título "*Don Carlos* en letrería polícroma, del que ya destacó Luis Guillermo García-Saúco "el dibujo a tinta de un escudo en la parte baja de la hoja inicial en donde se



Signo del escribano Miguel Garijo, "en testimonio de verdad", como reza en la suscripción. Bajo éste, su firma y rúbrica. Siglo XVI. AHP AB.

⁹ AHP AB. Planero 1. Carpeta 24. Libro Becerro de Chinchilla, pp. 45-46.

¹⁰ AHP AB. Caja 487.

incluye una torre heráldica dentro de un blasón con bordura” (2009: 48). Aunque, como ya dijimos, el citado autor no relacionó el dibujo con el signo diplomático concejil, sí que vincula la imagen con el valor jurídico del documento, por lo que dedujo acertadamente que el símbolo debía trascender el mero carácter arbitrario. Evidentemente la inclusión del dibujo es intencionada, su representación -ajustada y conforme a la usada por la villa- conlleva por tanto un valor semiótico más allá del ornamental, verdadera característica del nacimiento del sello (Menéndez, 1993: 11).

3. EL EMBLEMA COMO ELEMENTO DE GARANTÍA

La imagen iconográfica de la torre ya había sido utilizada en anteriores ocasiones a 1538, y en distintos usos, lo que demuestra el valor jurisdiccional de este signo. El 27 de octubre de 1537, según un acta municipal, se hizo entrega por el almotacén saliente al entrante de las pesas y medidas legales debidamente validadas mediante el emblema concejil para evitar fraudes en una de las competencias especialmente vigilada por el concejo que incluía la inspección o contraste de pesas y medidas, la calidad de los productos del mercado y la vigilancia de precios. En el inventario que acompaña este traspaso de funciones, encontramos en dos ocasiones referencias a esa torre, signo de legalidad y de control del mercado: “Memorial de las pesas que Benito García dio a Benito de Munera”¹¹:

“Item más un hierro de una torre de señalar las mercaderías” [...] “Item mas un hierro de una torre para las pesas” [...]

Se trata por tanto de un sello no diplomático que avalaba el control por el oficial competente. Así en sesión del día 27 de diciembre de 1542, el ayuntamiento acordó buscar persona “fiel de conçiençia” para ejercer la “fielidad del peso”, asignándole un salario de seis mil maravedís anuales y la custodia, bajo su responsabilidad, de un sello de la villa para que sellase los costales después de haber pesado cada uno la harina, contrastando la precisión de la transacción¹².

Gran importancia adquirieron, entre los sellos no diplomáticos, aquellos que se destinaron a señalar la calidad y procedencia de una mercancía, la causa de esta relevancia provenía de los continuos fraudes (Ceballos, 2002: 323). Son varias las profesiones controladas por el concejo por medio de los “veedores” («el que ve», con el significado de

¹¹ AHP AB. Caja 4.504. Ver documento en apéndice documental nº. 1.

¹² AHP AB. Caja 4.507.

«inspeccionar»)»¹³ tanto de los paños, como de los tejedores, bataneros y sastres.

Anualmente, el concejo nombraba veedores a los que se les entregaba el "hierro" correspondiente con el que marcar y garantizar el producto. El hierro debía custodiarse escrupulosamente, pues su uso indebido podía dar lugar a engaños, de ahí que el traspaso siempre requiriera de constancia y autorización municipal.

Por importancia, en cuanto a antigüedad y cantidad de documentos, los paños destacan sobre todos los productos marcados con el "hierro" o sello oficial. Hecho absolutamente lógico si tenemos en cuenta que la ganadería fue una de las actividades económicas junto con la agricultura y la "trajinería" más importantes de la villa de Albacete.

El ganado producía lana con la que se fabricaban paños, de ahí el desarrollo textil tanto en Chinchilla como en Albacete. Ya en 1354, el rey Pedro disponía que no pagasen diezmo de los paños los que fuesen bollados en Chinchilla y su término, ya que no se sacaban fuera de los reinos¹⁴. El sello o "bolla" de plomo, concedido por doña Blanca en 1364 -como señora de Villena- con que se distinguían los tejidos de Chinchilla y su término (Albacete en aquella fecha pertenecía su término) era bifacial, en una de ellas figuraba un ala y una espada y en la otra un león¹⁵ (Pretel, 1982: 9). En 1375, la villa de Albacete, ya segregada de Chinchilla dejaría de utilizar este emblema, adoptando posiblemente el de la villa como solía ocurrir. Así el 14 de diciembre de 1577 se le encargó al platero Enciso un hierro con las armas de la villa para que las utilizaran los bataneros de los paños y otro sello para las cartas del concejo (Santamaría, 1982: 20)¹⁶. Lo mismo ocurría en Alcalá del Júcar: a la respuesta sobre sus armas en las Relaciones Topográficas de Felipe II, argumenta: "dixeron que la villa pone por armas en los sellos de plomo que ponen en los paños que se texen en la dicha Villa, el aspa del señor Sant Andrés y la razón dello es porque la villa tiene por patrón en su yglesia a Señor Santo Andrés" (García-Saúco, 1986: 185).

¹³ J. Cano Valero la define así: "La veeduría constituye también otra institución fundamental para vigilar la actividad artesanal y comercial desarrollada en los talleres, tiendas y monopolios (mesón) de las poblaciones, además de en los días de mercado y de feria y de todos los oficios artesanales (alarifes o albañiles, alpargateros, aperadores, carpinteros, cuchilleros, herreros, de hornos, hortelanos, sastres, talabarteros, tejedores, zapateros), a los cuales el Ayuntamiento y el Corregidor les despachaba el correspondiente título para identificarse en su gestión" (2010 : 86).

¹⁴ AHP AB. Planero 1. Carpeta 24. Folio 99 r y v.

¹⁵ AHP AB. Planero 1. Carpeta 24. Folio 99 r y v.

¹⁶ AHP AB. Caja 4.510.

Fabricados en plomo por el método de fundición en molde, los sellos o bullas se aplicaban por percusión en caliente sobre las mismas piezas de paño, o bien por fundición en el molde junto con las tiras de tela o cabos de cuerda que permitían la aposición. Esta clase de sellos de paños tenía una doble razón de ser: en primer lugar, la de identificar el origen (marca de garantía) y la calidad (control) de la pieza a la que estaba adherida; y en segundo lugar, la de servir de marca de la visita fiscal de dicha pieza, tanto en el punto de origen, como en la aduana de llegada (Ceballos-Escalera, 2002: 324).

El sello de plomo en Albacete fue sustituido por el de cera el 1 de agosto de 1512, las razones eran prácticas. Según las actas, los señores oficiales mandaron que “el primer sello que se echare en los paños e cordellates sea de çera porque el plomo daña la ropa al tiempo que se echa en el batan y rompe la ropa”¹⁷.

La obtención de la lana comenzaba con el esquila. Las ordenanzas municipales se encargaron de regular tanto el precio de los jornales, para que no resultaran excesivos, como la jornada, prohibiendo el destajo (el día completo), salvo para los ganados trashumantes, los de los “cabañeros”, que transitaban por las numerosas vías pecuarias que cruzaban por la villa o sus inmediaciones y que por estar en itinerancia no podían detenerse más allá del tiempo planificado.



Matriz “de dos tablas” del sello del concejo de Viana (de Mondéjar). Utilizada para grabar sellos por ambas caras. Cada una de las tablas consiste en un grueso disco de bronce, en cada lado va grabada una cara del sello con su imagen invertida para que al presionar sobre cera o plomo se forme su figura recta. Conservada en el Museo Lázaro

Galdiano.

En Bibliografía..., p. 85.

¹⁷ Caja 92. AHP AB.

Esquileo y paso por las vías trashumantes coincidían en el tiempo, allá por el principio del verano, mes de mayo, "a la vuelta de los invernaderos, prolongándose las labores de cortar el vellón durante unas tres semanas" (Ceballos-Escalera, 2002: 309). Por esta determinación temporal, la fecha de la primera ordenanza que regula los jornales se pregona y se recoge en las actas del primero de mayo de 1512 (Carrilero, 1997:190-191). El 8 de mayo de 1515 se endurecen las multas por contravenir la ordenanza. Sólo dos días después, el 10 de mayo, otra disposición confirma la anterior regulando, no obstante, la excepción, es decir, el destajo que sólo podía llevarse a cabo con permiso de tres oficiales del concejo (Carrilero, 1997: 200).

El siguiente paso de la lana era su lavado que se llevaba a cabo en unos puntos determinados de la acequia, para no contaminar el agua que debía llegar a las balsas de abrevar los ganados¹⁸. Se solía vender en el mismo mercado de Albacete, documentado desde 1450, o en las casas. Una ordenanza aprobada en 1483, a petición de los arrendadores de la alcabala, permitía que los mercaderes que estuviesen en la villa en miércoles (un día antes del mercado) pudiesen vender desde ese día hasta el viernes - liberalidad que tenía un claro objetivo: aumentar la recaudación- permitiendo, también, comprar lanas no sólo en el mercado sino también en las casas¹⁹.

Como no toda la lana se vendía, parte de ella era utilizada por los tejedores y toda una serie de oficios relacionados con el sector textil: sastres, bataneros, cardadores, tundidores, calceteros, tintoreros y "peinaderas"²⁰. Por todo ello el control sobre los productos elaborados con la lana también está documentado, el 6 de diciembre de 1544, Hernando de Munera aceptó el oficio de veedor señalado por los tejedores, entregándole el concejo el hierro de dicho oficio. El 8 de diciembre de 1546, el veedor de los paños saliente, Pedro Molero, que había cumplido un año en su oficio, entregó el hierro de la villa para que lo poseyera el nuevo encargado, Lucas García. El 7 de octubre de 1551, Miguel Armero de profesión sastre, le traspasa el hierro a otro sastre, Francisco Cruzado. Y así podríamos seguir enumerando casos, aunque creemos que queda suficientemente documentado con esta muestra extraída de las actas²¹.

¹⁸ "Bajo del abrevadero de Santa Cruz, entre él y la puente del camino el molino de los frailes e no en otra parte", en sesión del mes de octubre de 1537 (AHP AB. Caja 4.504)

¹⁹ AHP AB. Caja 470, expediente 3.

²⁰ Oficios extraídos de los padrones municipales del siglo XVI.

²¹ AHP AB. Caja 4.505 y 4.506.

4. EL PASO DEL SELLO CONCEJIL AL ESCUDO DE ARMAS

El sello, que señala la presencia del concejo en un documento, y el pendón, que cumple el mismo fin pero en un acto político o militar fueron desde la Edad Media los símbolos de la existencia individualizada y jurídicamente reconocida de un concejo, de una villa. Por eso, en tantos privilegios castellanos del XIII -por ejemplo el otorgado por Alfonso X a la ciudad de Murcia en 1266- el rey ‘concede’ el uso de sello y de seña; la concesión es equivalente a la creación del concejo, significa reconocer su existencia. (Menéndez, 279).

Los primeros sellos concejiles parecen datar del último cuarto del siglo XII: son los de Zamora, muy probablemente León y quizá Zaragoza, ciudades todas relacionadas con Alfonso VII, acrecentándose su uso a partir del siglo XIII (Menéndez, 279). Frecuentemente los signos sigilares pasaron a formar parte de la heráldica o escudo de armas. Preferir ser que a excepción de tierras andaluzas, canarias y americanas, contamos con escasas muestras de concesiones privilegiadas de escudos de armas –o de mejoras o incrementos de armas– por la vieja Castilla, donde debió primar más la confección autónoma por el municipio de su heráldica institucional, sobre la base de antiguos emblemas de representación sigilar (Martínez, 2010:163).

Muchas de estas creaciones se inspiraban en circunstancias destacadas o singulares de la localidad: su nombre, sus monumentos, sus actividades profesionales más diversas... En contadas oportunidades se recurrirá a las particiones, piezas y muebles de la heráldica clásica, como si se desconocieran, lo cual pudiera ser lo más probable (Martínez, 2010: 165)

En el artículo de García Saúco, “La heráldica municipal en el Marquesado de Villena, según las relaciones de Felipe II”, muchos municipios que contestan afirmativamente a la existencia de escudo, desconocen el origen de la simbología y razón de la misma, como es el caso de Chinchilla, al igual que Hellín y Jorquera. Montealegre ignora que haya existido escudo alguno²². Tarazona y Villa de Ves no contestan. Sin embargo, Tobarra declara que su escudo fue concedido por privilegio de don Juan Manuel (García-Saúco, 1987: 181-210). De antigüedad similar -y parece ser que por concesión real-, tenemos las armas de Alcaraz, de las que

²² El sello de Hellín utilizado en 1399 nos es conocido a través de avenencia entre esta villa y Chinchilla, donde se describe sucintamente: “Un sello de figura de castiello e con unos leones de çera bermeja e signada de un signo de Gomez Garçia escrivano publico” (Pretel, 1982: 23).

el padre Pérez Pareja afirma haber sido otorgadas por Sancho IV (1740: 83). La imagen iconográfica más antigua de estas armas nos es conocida por un sello concejil de cera de 1239 (García-Saúco, 1991: 12), repetida también en el Fuero de 1296.

En resumen, varios son los procedimientos de adopción de escudo heráldico: concesión regia, creación propia, asunción de imágenes de los antiguos sellos concejiles, o asimilación de las armas de los señores. Ejemplos encontramos en la provincia para todos los casos, por ejemplo, Carcelén, en las Respuestas Generales de Felipe II, declara utilizar las de su señor, don Francisco Coello de Mendoza (García-Saúco, 1991: 127). Pero pese a todo, la llegada de la heráldica al ámbito corporativo municipal, mediado el siglo XIV, no se produjo sobre un terreno baldío, por lo que a manifestaciones emblemáticas se refiere, pues los concejos castellanos medievales habían comenzado a utilizar emblemas paraheráldicos, dispuestos sobre todo en el sello concejil, el medio más habitual e idóneo de formulación (Martínez, 2010: 155).

Los sellos concejiles mostrarán en sus improntas una amplia variedad de representaciones figurativas al objeto de hacer únicos y genuinos los actos de la institución a la que identifican. "Lo más frecuente es vincularlo a motivos notables de la localidad, de forma que, a pesar de los deterioros fácilmente se puede entender" (González, 1991: 271). A veces se ve el emplazamiento de la ciudad, apareciendo el agua de mar o de río, mediante unas ondas como es el caso de Jerez 1430, Tudela, Murcia y Valencia (González, 1991: 271). Otros ejemplos son tomados del monumento notable, así el de Chinchilla de 1282 representa la muralla y el castillo.

Con frecuencia también aparece la torre concejil como en Belorado, Castrojeriz y Soria. En cambio la torre de iglesia se ve en el sello de Amusco y en el de Tardajos, cubierta de teja o material análogo (González, 1991: 272).

Los sellos de importantes ciudades recogen la función más trascendente de ellas. Burgos, en 1270, la de ser cabeza de Castilla. Con análogo criterio Alcaraz expresa la idea de ser "caput Extremature" y "clavis totius Hispanie". La primera alude a la Extremadura avanzada del Sudeste, la segunda por el hecho de ser llave de las comunicaciones de Castilla con el reino de Murcia, el de Granada y otras tierras de la España musulmana o Hispania" (González, 1991: 272).

Otros emblemas conllevan un carácter jeroglífico visual o parlante, alusivo simbólicamente al nombre del lugar, cuando no al santo patrón o advocación oficial (Martínez, 2010: 155). Este sería el caso de Peñas

de San Pedro, cuyo escudo aparecido en 1537 en el privilegio de villazgo, nos presenta sobre un fondo azul moteado de estrellas, unas peñas con un castillo de tres torres, sumada al central, la imagen de San Pedro nimado con túnica roja y una gran llave dorada al hombro (García-Saúco, 2009: 46).

Resultan curiosos los que con gran originalidad asocian el nombre del lugar con la imagen del concepto (caso de Aguilar de Campoo, un águila; o de la ciudad de Cuenca, un copón –figuradamente- un cuenco), a aquellos otros basados en identidades o semejanzas fonéticas más o menos evidentes (Carrión, mediante un carro; Estella, una estrella). Otros municipios representaban un monumento o vista general de la población, o una escena referida a la funcionalidad mayoritaria o destacada entre sus gentes, o a aspectos geográficos u orográficos destacables de su entorno (Martínez, 2010: 155).

Con respecto al pendón municipal, el otro emblema de la existencia jurídica de Albacete, su presencia es acostumbrada en numerosos actos solemnes desde procesiones del Corpus a recibimientos reales portado por los regidores, alcalde o alférez mayor²³. También consta la bandera, exhibida en 1541 durante la visita del emperador Carlos I, demostrativa de la facultad de alzar mesnadas que tenían ciertas villas (Cadenas, 1994: 100). Sin embargo, la descripción de estos emblemas no nos ha llegado, quizá porque como dice García-Saúco, al ser conocidos por todos, resultaba ocioso su detalle (1991: 71).



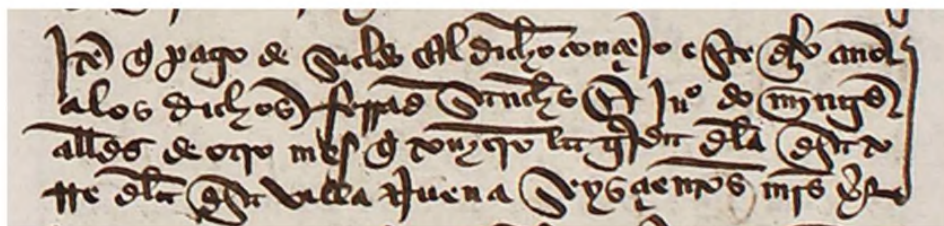
Emblema parlante de Peñas de San Pedro que figura en el privilegio de villazgo de 1537.
AHP AB. Planero 1, carpeta 33.

5. LOS SELLOS DEL CONCEJO DE ALBACETE: SIMBOLOGÍA

Como hemos visto cada sello, cada impronta, transmite un mensaje, un mensaje muy complejo, tanto como pueden serlo los hombres que

²³ AHP AB Caja 4.506. En las actas municipales de 1545 a 1552 son numerosas las ocasiones en que nos aparece el pendón del ayuntamiento portado en las procesiones del Corpus.

lo emiten y lo reciben (Menéndez: 247). “Las figuras y signos se corresponden con las ideas, costumbres y progreso artístico de la época en que se trazaron y con las formas y gustos de la persona a que se refieren” (Canellas, 1992: 47). El sello representa a la persona o institución a la que pertenece que debía ser en él reconocida, por ello la elección de las figuras por parte del emisor se basa en la consideración del sello como un signo especial de identidad (Carmona, 1996: 35). El documento que quizás nos hubiera despejado dudas, las Relaciones Topográficas de Felipe II para la villa de Albacete, no se conserva, a pesar de que se elaboró, como documenta A. Santamaría entre los años 1575 a 1577 (1991: 125). No hay duda de que llegaron a El Escorial, pues fueron recogidas en los índices generales de fray Andrés de los Reyes, allí se indicaba un número para el texto, en concreto a Albacete le correspondía el 457. En la actualidad están desaparecidas o desubicadas. La explicación que proporciona F. Javier Campos es la siguiente: “El P. Zarco apunta que tal vez desaparecieran en la encuadernación de estos códices efectuada a mediados del siglo XIX por Ginesta, bajo la campaña de encuadernaciones llevada a cabo, con desigual acierto por el bibliotecario escurialense don F. Rozanski” (2010: 445).

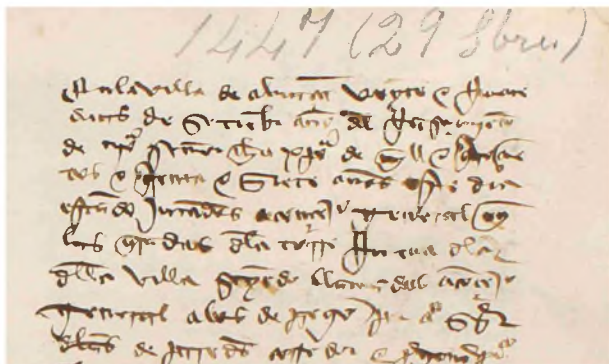


[...] “que tovieron la guarda de la dicha torre de la dicha Villa Nueva”.
Cuentas de 1440. AHP AB. Caja 552.

No podemos saber si esa torre propia del sello albacetense, tan recurrida en heráldica, obedece a una elección arbitraria o representa la torre concejil como edificio civil más importante de la villa. Debemos constatar que, aunque no queden vestigios, Albacete contó desde la Edad Media con murallas, puerta y torre en el antiguo recinto de la Villanueva (hoy Villacerrada). Muchos son los documentos que se refieren a ella, como lugar frecuente para la reunión del concejo, el primer dato arranca de 1413: “en la camara de la torre de la Villa Nueva de la dicha villa segund que lo avemos de vso e de costumbre” (Pretel, 2010: 47)²⁴. En 1437, el lugar elegido fue “bajo la bóveda de la torre de las casas del concejo”.

²⁴ AHP AB. Caja 4.536, expediente 4.

La misma sirvió también de improvisada cárcel o atalaya desde donde vigilar posibles ataques, como ejemplo, mencionaremos el libro de cuentas de 1440 donde se especifican los gastos de mejora en la estructura de la torre de la Villanueva, así como el pago a los guardianes de la misma²⁵.



“estando juntados a concejo general en las gradas de la torre nueva de la dicha villa [...]

El 29 de septiembre de 1447, celebran concejo general en la “torre nueva”. A mitad del siglo XV, la sede del ayuntamiento descendió a la plaza Nueva, un lugar más accesible y mejor ubicado, donde se celebraba el mercado franco semanal los jueves de cada semana. En el año 1480 los Reyes Católicos a través de las Cortes de Toledo habían promulgado una instrucción para que en todas las villas y ciudades de su Corona contaran con casa del concejo y cárcel pública. Procurando que estuviera en la parte más visible de la plaza mayor. Ateniéndose al cumplimiento de esta norma, el concejo de Albacete edificará a principios del siglo XVI una espléndida casa consistorial en el mismo lugar donde ya tenía su sede. La torre, rematada con un chapitel de hierro, contaba desde finales del siglo XV con un elemento destacado en todos los municipios, el reloj público²⁶. La campana con destino al reloj, que se mandó elaborar en 1495, fue refundida en 1857 para colocarla tres años después en la casa-ayuntamiento nueva que existió en otro lugar de la misma plaza. Afortunadamente, aunque la campana resultante es nueva, la antigua inscripción con la fecha de su factura se volvió a grabar. El texto está acompañado de un escudo oval, ya moderno, con las armas municipales de Albacete (García-Saúco, 2010: 43).

²⁵ AHP AB. Las actas en la caja 452 y las cuentas en la caja 552, expediente 63. Para ampliar datos sobre la torre, consultar: A. Pretel, *Albacete en la Baja Edad Media*, p. 47, 147, 152-180. E. Valero, *El urbanismo en Albacete en la Baja Edad Media*, 52-68.

²⁶ El reloj siempre era una pieza importante en los municipios, regía la vida personal y la vida pública, señalaba tanto el comienzo y final de la jornada laboral como otros acontecimientos sociales, podemos traer a colación que el reloj de la villa, a falta de campana concejil, sirvió para marcar el toque de queda -"porque la villa es pobre de propios e tienen muy buen reloj que señala las horas"- establecido en 1526 a las diez de la noche, momento a partir del cual estaba prohibido portar armas blancas (caja 551, expediente 68).

Por si fuera poco se conserva un expediente de 1512 con los gastos de la obra en "adobar el reloj", pagada con las cantidades recaudadas por multas a los vecinos. Los materiales invertidos (ladrillos, madera, yeso, cal y arena) y los jornales muestran que es una obra de refuerzo del chapitel cuyas paredes se elevan por medio de tapial y, de paso, se corona con una cruz y saeta. En total la obra cuesta 1.365 maravedís²⁷.

Entre los años 1518-1519 se volvieron a realizar obras en la cárcel y ayuntamiento, entre los gastos figuran "las puertas de la sala y puertas de la escalera de la torre". Así mismo la entrada a la cárcel era a través de un arco en la propia torre²⁸. Queda por tanto suficientemente demostrado la existencia de la misma y su ubicación precisa.

Creemos que A. Santamaría y L. G. García-Saúco no contemplan la existencia de la torre hasta finalizado el siglo XVI por una confusión en cuanto a las obras que en fechas similares se están llevando a cabo también en la iglesia de San Juan (1982: 16), a cuya torre le atribuye A. Mateos la condición de pertenecer al concejo, quizá por ese paralelismo en cuanto a obras municipales a comienzos del siglo XVI (Mateos, 1974: 156-157) o quizá también porque en alguna ocasión posterior el reloj público se trasladó a la iglesia. Desde el año 1563 hay constancia del mal funcionamiento del reloj "que está desbaratado [...] de manera que muchas veces se para"²⁹. En la sesión del día 12 de noviembre de 1580 se recuerda al regidor Alonso de Cantos que se le había encomendado que buscara "persona que rigiese y gobernase el reloj público de la iglesia mayor de esta villa"³⁰. A. Pretel también se percató de la confusión en las fechas, opinando que: "Desde fines del siglo anterior Albacete ya había comenzado a construir, con canteros locales, su Torre del Reloj, supongamos que no en una de San Juan, como quiere Mateos, sino en el edificio del nuevo ayuntamiento, pues se acaban a un tiempo" (2015: 11).

El paso del sello concejil al escudo de armas lo marca el acta de 1568, que fue estudiada por primera vez por Alfonso Santamaría y publicada en el catálogo de *Albacete, 600 años*. El documento transcribía un acuerdo municipal en el que los regidores acordaron encargar "un sello de plata con que se sellen las cosas proveydas por este ayuntamiento y que se pongan las armas de la villa que son un castillo y un águila" (Santamaría, 1982: 18-21).

²⁷ AHP AB. Caja 330.

²⁸ AHP AB. Caja 347.

²⁹ AHP AB. Caja 4.508. Sesión de 21 de octubre de 1563.

³⁰ AHP AB. Caja 4.510.

Del sello con la torre utilizado en la validación de los documentos y en las pesas del mercado, a esta otra matriz que nace *ex profeso* con vocación heráldica en 1568, pues ya se menciona expresamente que los elementos corresponden a “las armas de la villa”, y, además, seguirá conservando su función diplomática autentificando los documentos públicos: “las cosas proveydas por este ayuntamiento”. Pero si Albacete ya disponía de sello y seña como hemos demostrado, ¿por qué adoptar unas “armas de la villa”? Parece que la ruptura con el signo gráfico anterior es evidente sin que se sepan los motivos, y en vez de incorporar el antiguo signo sigilar a su heráldica, como era habitual en los siglos XV y XVI, crea las armas, que como representativas de la villa se harán extensivas al sello diplomático.

Síntoma evidente de la debilidad heráldica de la torre lo demostraba el hecho de que el escudo colocado en el edificio del ayuntamiento en 1539 contuviera exclusivamente las armas reales, cuando otros municipios combinaban en sus edificios públicos las armas reales con las municipales, como era el caso de Alcaraz que las exhibía en la torre del Tardón, lonja de Santo Domingo, puerta del Alhorí y antigua cárcel³¹. O sólo las municipales, caso de Peñas de San Pedro y El Bonillo, ambos en el siglo XVI (García-Saúco, 1991: 123, 233). En Albacete, como venimos diciendo, sólo se labraron en piedra las reales, el dato lo proporciona un apunte contable del año 1539, cuando se pagaron a Miguel de la Cueva, carpintero, 24 maravedís porque “cerró dos agujeros que se habían hecho en la pared de la cámara cuando se asentó el escudo de las armas reales”³².

Las noticias sobre escudos e insignias son escasas en la documentación municipal y su descripción aún más rara como venimos observando. En las exequias reales se utilizaban exclusivamente las armas reales, así se recogen en las actas de 1539 por la muerte de la emperatriz Isabel, al igual que en 1545 por las de la esposa del príncipe Felipe (futuro Felipe II) en cuyas honras se encargaron “tres escudos con las armas reales para el luto”³³. En estos casos era habitual que sólo figuraran aquellas ya que los escudos eran quebrados como parte de la ceremonia (Foronda, 1913: 403).

Las armas reales de 1568, conformadas por un castillo y un águila, parecen corresponderse con emblemas regios muy frecuentes en los

³¹ El estudio y fotografías de estas armas en: GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ, Luis Guillermo: “Las armas municipales de la ciudad de Alcaraz”. En Cultural Albacete, nº 18. Albacete: Editora municipal, 1987, pp. 171-184.

³² Ambos gastos en AHP AB. Caja 4.576, expediente 2.

³³ AHP AB. Caja 4.506.

sellos concejiles. En Castilla y León su representación consistió preferentemente en un león o un castillo de tres *donjones* o torres, de mimética iconografía a la desarrollada en las monedas y sellos reales, con el fin de dotar de doble valor a este elemento suscriptor. La imagen entroncaba la autoridad concejil con la soberanía real, como supeditada una a la otra, pero a la vez representativa del monarca, asumiendo la condición de "sello público" según la definición dada por Alfonso X en sus textos legales (Martínez, 2010: 157).

Muchos municipios de la corona de Castilla se decantarán por la introducción de un castillo de tres torres –esto es, una de las señales del rey– en una de las caras de sus matrices sigilares, con la finalidad de hacer de ellos sellos públicos [...] como testimonian las matrices e improntas conservadas, por concejos como Cuéllar, Viana de Mondéjar, Ampudia, Almencilla o Benquerencia, Aguilar de Campoo, Atienza, Burgos, Carrión de los Condes, Castrogeriz, Cuenca, Fuenterrabía, Palencia, Sahagún, Santander, San Sebastián, Segovia o Valladolid (Martínez, 2010: 159).

No es extraño en vista de los antecedentes que el concejo de Albacete tomara ese castillo, que proporcionaba el uso y lucimiento de las armerías regias en la impronta sigilar, mejorando de este modo su diseño armero.

El águila, de Isabel la Católica, símbolo de San Juan Evangelista, también figuró en la heráldica de Felipe II, monarca regente en 1568, pues en algunas ocasiones su escudo aparece, según la costumbre inglesa, soportado por animales simbólicos, como es el águila (Menéndez, 2003: 56). En la misma línea García-Saúco también constata que: "En alguna ocasión, y así fue frecuente en época de Felipe II, e incluso después, el escudo real aparece sostenido por un águila. Así lo vemos en el Ayuntamiento de San Clemente (Cuenca) o en la antigua Cárcel de Baeza, como un recuerdo del de los Reyes Católicos" (1991: 34).



Recreación ideal de los sellos de Albacete según la descripción de las actas de 1568 y 1569. Extraída de "Albacete en su Historia", p. 90.

Pocos meses después, el 12 de febrero de 1569, se encargan dos sellos en materiales distintos pero con el mismo emblema “para sellar los recados deste ayuntamiento y que se pongan las armas desta villa que son tres torres en triángulo, uno grande, en plata y otro pequeño en cobre” (Santamaría, 1982: 19-20). Parece que por algún motivo no cristalizó el anterior diseño, no hay explicación alguna de este cambio en tan breve espacio de tiempo. A propósito de este nuevo escudo, se plantean nuevos interrogantes, uno de ellos, quizá para mí el más determinante es –en palabras de García Sáuco-, si “el hecho de que al hablar en la primera ocasión de “un castillo con un águila”, fuera un castillo con tres torres -como se suelen representar en heráldica- surmontado de tal águila. ¿Y las tres torres en triángulo usarían también el águila que fue olvidada a la hora de describirse en el acuerdo municipal?” (1987: 162). Un problema de difícil respuesta mientras no hallemos nuevas aportaciones documentales.

CONCLUSIÓN

En cualquier caso, el hallazgo de los tres documentos que presento: el acta de 1537, la ejecutoria de 1538 y la probanza de 1541 con una misma imagen, representada con una torre, supone el reconocimiento del primer sello concejil. Su figura plasmada en varios soportes como son el papel, el pergamino y el metal (hierro de las pesas) la convierten en un emblema en tanto que se independiza del soporte, que es una de las formas de explicar, según Menéndez Pidal de Navascués, el complejo proceso de adopción de armerías heráldicas (709).

A la luz de los documentos examinados parece ser que el sello del concejo albacetense se utilizaba desde fechas próximas a su constitución como villa independiente en 1375. El primer dato de su uso lo encontramos en aquella acta de avenencia de 1414 como ya narramos. No hemos encontrado ningún documento que haga mención a una concesión regia o señorial, por lo que podemos deducir que fue creado para validar las actuaciones jurídicas del concejo.

La primera descripción del “hierro” de las pesas es de 1537 nos ofrece la imagen de la torre, motivo coincidente con el sello de 1541 y con el escudo de la ejecutoria de 1538. No podemos asegurar que no hubiera un emblema anterior pero en tanto no se encuentre la impronta del mismo no creemos oportuno aventurar hipótesis. La elección de la figura de la torre, puede obedecer a una evidencia física, pues existió una torre

concejal al menos desde principios del siglo XV, edificio público relevante y simbólico en la vida política y social de la villa. Sin embargo, esta representación es un elemento muy recurrido en sigilografía y en heráldica por lo que perfectamente se pudo incorporar su diseño de forma arbitraria.

Asumimos la prudencia en tanto no encontremos más evidencias documentales que nos den la solución definitiva al origen y razones de las transformaciones. Es posible que aparezcan. Ninguna línea en la investigación se cierra completamente. Queda, por tanto, el trabajo abierto a cuanta información nos sigan suministrando los fondos documentales de los archivos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

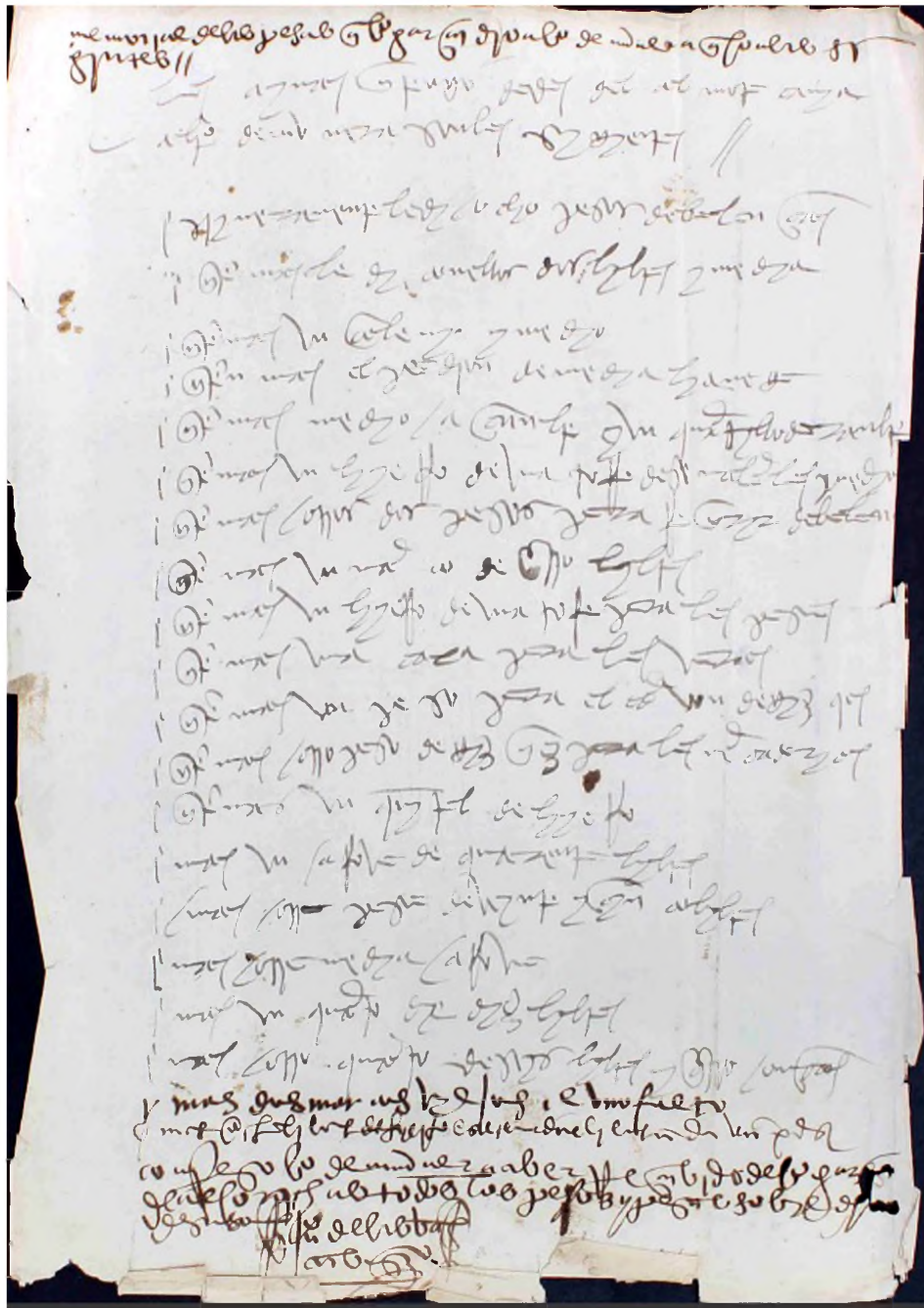
- CADENAS Y VICENT, Vicente de (1994): *Fundamentos de heráldica (ciencia del blasón)*. Madrid: Hidalguía.
- CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. Javier: *Las relaciones topográficas de Felipe II: índices, fuentes y bibliografía*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes; Madrid: Biblioteca Nacional, 2010. Edición digital a partir de Separata del Anuario Jurídico y Económico Escurialense, XXXVI, San Lorenzo de El Escorial, 2003. [En línea] <http://www.cervantesvirtual.com/obra/las-relaciones-topograficas-de-felipe-ii-indices-fuentes-y-bibliografia/> [consulta 07/09/2017].
- CANELLAS LÓPEZ, Ángel (1992): "Diplomática y sigilografía". En *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas*, nº 17. Granada: Universidad, pp. 47-56.
- CANO VALERO, José (2010): "Del concejo absoluto albacetense al ayuntamiento liberal-constitucional". En *Homenaje a Alfonso Santamaría Conde*. Albacete: IEA. pp. 81-97.
- CARMONA DE LOS SANTOS, María (1996): *Manual de Sigilografía*. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura.
- (1999): *Bibliografía de sigilografía española*. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura.
- CARRASCO LAZARENO (2012): "El sello real en Castilla: tipos y usos del sellado en la legislación y en la práctica documental (siglos XII-XVII)". En *De sellos y blasones: miscelánea científica*. GALENDE DÍAZ, Juan Carlos, coord. Madrid: Universidad Complutense, pp. 63-171.
- CARRILERO MARTÍNEZ, Ramón (1997): *Aproximación histórica a Albacete en el siglo XVI según su ordenamiento municipal*. Albacete: IEA.
- CASADO QUINTANILLA, Blas (1995): "Poder y escritura en la Edad Media". En *Espacio, Tiempo y Forma*, nº 8. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, pp. 143-167.
- FORONDA Y AGUILERA, M. (1913), "Honras por Enrique IV y proclamación de Isabel la Católica en la ciudad de Ávila", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LVIII, Madrid.
- GALENDE DÍAZ, Juan Carlos. GARCÍA RUIPÉREZ, Mariano: "Los sellos pendientes en documentos del archivo municipal de Toledo". [En línea] <http://pendientedemigracion.ucm.es/centros/cont/descargas/documento36921.pdf>. [consulta: 15/09/2017].
- GALLEGO LÓPEZ, Olga (1990-91): "Los sellos del concejo de Orense". En *Boletín Auriense*, nº 20-21. Orense: Museo Arqueológico, pp. 63-74.

- GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ, Luis Guillermo (2009): *La historia iluminada: manuscritos miniados e ilustrados de la provincia de Albacete (ss. XIII-XVIII)*. Albacete: IEA.
- (1987): "El escudo heráldico de la ciudad de Albacete". En *Cultural Albacete*, nº 18. Albacete: Cultural Albacete-IEA, 2009, pp. 159-170.
- (1987): "Las armas municipales de la ciudad de Alcaraz". En *Cultural Albacete*, nº 18. Albacete: Albacete: Cultural Albacete-IEA, 2009, pp. 171-184.
- (1991): *Heráldica municipal de la provincia de Albacete*. Albacete: IEA.
- (1987): "La heráldica municipal en el Marquesado de Villena, según las relaciones de Felipe II". En *Congreso de Historia del Señorío de Villena*. Albacete: IEA, pp. 181-210.
- (2010): *Albacete, Feria*. Albacete, edición colectiva.
- (1982). SANTAMARÍA CONDE, Alfonso: "Vida Municipal". En *Albacete, 600 años*. Albacete: Museo, pp. 15-16.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio (1990): "Problemas de los sellos concejiles". En *Actas del primer coloquio de sigilografía*. Madrid: Dirección de los Archivos Estatales.
- GUGLIERI NAVARRO, Araceli (1974): *Catálogo de sellos de la sección de sigilografía del Archivo Histórico Nacional: Órdenes Militares. Corporaciones. Particulares. Varios*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- MARTÍNEZ LLORENTE, Félix: "Del sello al escudo de armas: aproximación a la génesis de la heráldica institucional". [http:// \[En línea\] http://www.euskomedia.org/PDFAnlt/mono/escudo/esc151166.pdf](http://www.euskomedia.org/PDFAnlt/mono/escudo/esc151166.pdf) [consulta 31/08/2017].
- MATEOS Y SOTOS, Rafael (1974): *Monografías de Historia de Albacete*. Albacete: Diputación.
- MENÉNDEZ PIDAL, Faustino. GÓMEZ PÉREZ, Elena (1993): *Matrices de sellos españoles (siglos XII al XVI)*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1987.
- MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino (1974): *Apuntes de sigilografía española*. Guadalajara: AACHE Ediciones.
- (2003): "Signos del poder: las armas reales de Felipe II". En *La monarquía de Felipe II*. RUIZ MARTÍNEZ, Felipe, coord. Madrid: Real Academia de la Historia, 2003.
- "Los sellos en los reinos de León y Castilla durante los siglos X al XIII". [En línea] <https://www.ucm.es/data/cont/docs/446-2013-08-22-11%20sellos.pdf> [consulta 03/09/2017].

- “Del emblema sigilar a las armerías de las ciudades”. En *Príncipe de Viana*, nº 241, 2007, pp. 343-358. [En línea] <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo;jsessionid=FB09E6C4BFFEE9D1A1C1E7521C8E72A9.dialnet01?codigo=2354956>. [Consulta 30/08/2017].
- ORTIZ CASTILLO, Félix (1999): *El verdadero blasón de Albacete*. Madrid: Probusiness.
- PÉREZ PAREJA, FR. E. (1997): *Historia de la primera fundación de Alcaraz y milagroso aparecimiento de N. Sra. De Cortes*. Valencia, 1740. Facsímil. Albacete: IEA.
- PIQUERAS GARCÍA, M.ª Belén: “El concejo. Centro emisor de documentos: las actas capitulares. El ejemplo de Murcia en la Baja Edad Media” (1462-1474). [En línea] <http://rodin.uca.es/xmlui/bitstream/handle/10498/11219/14033653.pdf;jsessionid=3FCAC9F916036FACC5181083A3C06101?sequence=1>[consulta 10/07/2017]
- PRETEL MARÍN: Aurelio (1982): “Las armas de los Manuel en la heráldica municipal de la provincia de Albacete”. En *Albasit*, VIII. Albacete: IEA, pp. 5-25.
- (2010): *Albacete en la Baja Edad Media*. Albacete: IEA.
- (2015): *Arquitectura y sociedad en el Renacimiento: documentos inéditos sobre la construcción y ruina de la iglesia de San Juan de Albacete (1515-1545)*. Albacete: Colegio Oficial de Arquitectos. Ateneo Albacetense.
- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, Joaquín (1930-31): “Informe sobre el escudo de armas de Albacete”. Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Albacete. Nº 3, págs. 39-47. Albacete.
- SANTAMARÍA CONDE, Alfonso (1982): “Escudo de Albacete”. En *Albacete, 600 años*. Albacete: Museo, pp. 18-21.
- SANTAMARÍA CONDE, Alfonso (1991): “Escudo de Albacete”. *Albacete en su Historia*. Albacete: Museo, pp. 125-128.
- TAMAYO, Alberto (1996): *Archivística, diplomática y sigilografía*. Madrid: Cátedra.
- VALERO DE LA ROSA, Elvira (2015): *El urbanismo en Albacete en la Baja Edad Media*: Albacete: IEA.
- VV. AA. (1961): *Tratado de Genealogía, Heráldica y Derecho nobiliario*. Madrid: Hidalguía.

APÉNDICE DOCUMENTAL Nº. 1

1537. Acta de 27 de octubre de 1537. AHPAB. Caja 4.504. Documento digitalizado, pág. 606.



TRANSCRIPCIÓN DEL APÉNDICE DOCUMENTAL N.º. 1

1537. Acta de 27 de octubre de 1537. AHP AB. Caja 4.504. Documento digitalizado, pág. 606.

Memorial de las pesas que Benito García dio a Benito de Munera que son las siguientes:

Los airenzos³⁴ que tengo dados del almotacenía a Benito de Munera son los siguientes:

- Primeramente le di ocho pesos de balanças
- item mas le di con ellos dos libras y media
- item mas un çelemin y medio
- item mas el pendion de media hanega
- item mas medio açumbre y un cuartillo de arambre
- item mas un hierro de una torre de senalar las mercaderias
- item mas otros dos pesos para requerir de balan(za)
- item un marco de quatro libras
- item mas un hierro de una torre para las pesas
- item mas una caxa para las varas
- item mas un peso para el carbon de veintitres
- item mas un peso de veinticuatro para las mercaderías
- item mas un quintal de hierro
- item un arrova de quarenta libras
- item mas otra pesa de veintiçinco libras
- item otra media arrova
- mas un quarto die diez libras
- item mas otro cuarto de seis libras y quatro onças
- item mas dos marcos viejos e uno falto

item mas ocho libras de hierro e siete medias libras cada una por si confeso Benito de Munera haber recibido de Benito García de Alcoroches todos los pesos y pesas sobre dichas de suso por Juan de las Vacas, escribano.

APÉNDICE DOCUMENTAL N.º. 2

1541-1599. Libro de cuentas, cartas de pago y antecedentes sobre los gastos en los negocios jurídicos llevados en la Corte y en la Chancillería de Granada. AHP AB. Caja 4.577, expediente 1.

³⁴ "Arienzo: "moneda y peso antiguo" del lat. *Argentus* "de plata" derivado de *argentum* "plata" (J. Corominas y J. A. Pascual, 1991: s. v.) En Sánchez Martín Francisco Javier: Aproximación al léxico de los pesos y las medidas de capacidad en la época renacentista" En línea

Incommy nro ble non ha da y a ant a bnd de t dn
 beyntey do d'os seel mead de febrero d'no del naba gmezo
 de mo salador d'u y ro de melle qum mentos y qna
 de ay bnanos en pisen ha de melle d'u y n 83
 qn rzo y parec qn presente vn zoubie q' se d'io qm 8 n on ne
 nan de vingerat bez no que di pro sez. ce li sa. Ca bnd r' doo
 q' y p que ce d'aba d'oy q' ce en m' pisen ga d' die q' o l'opez
 q' mo q' n' d' q' adu enez d' ffale d' d'rien ga pro red on ad d' d' h
 d' red de ad' na p' se q' p'egente e' d' d' b' n' p' d' d' n' m' q' n' p' a' e' d' q' p' u
 d' d' n' n' p' o' n' a' b' e' n' t' m' a' g' n' e' d' i' p' o' v' e' r' m' a' n' d' e' n' t' o' t' a
 q' n' p' r' o' d' a' n' t' e' t' a' q' u' a' e' s' d' p' r' o' d' a' n' t' e' v' e' n' i' d' q' n' d' y' p' e' l' e' n' d' a' v' n'
 v' n' d' e' e' c' e' q' u' y' n' p' u' r' e' v' n' a' z' o' t' e' d' m' e' d' i' o' y' v' l' e' c' a' b' r' t' z' a' n' t' a' f' b' a
 c' e' e' q' d' q' e' c' e' q' u' e' d' e' z' a' p' r' o' d' a' n' t' e' d' e' l' u' r' a' n' t' o' i' n' d' y' p' l' e' c' t' i' m' e' z'
 d' e' l' a' b' r' e' e' d' e' a' d' a' q' d' e' b' o' n' q' u' d' i' t' o' m' o' d' e' v' o' n' d' a' c' e' e' d' s' s' d' n' e' a' n
 v' n' t' u' g' a' s' e' e' l' e' c' e' d' a' d' a' e' q' i' z' o' q' e' z' i' d' a' s' y' d' e' l' m' a' z' m' o' l' e' d' e
 v' o' m' o' l' a' d' i' o' y' q' z' o' a' c' e' s' d' i' c' e' o' l' o' p' e' z' d' e' m' o' h' n' a' d' i' m' y' p' e' r' a' n
 d' e' e' l' h' a' z' o' l' o' p' r' i' d' o' p' o' n' e' d' i' m' o' u' d' i' p' o' q' d' e' z' e' m' y' t' o' v' o
 p' r' i' u' i' t' e' n' t' y' p' o' n' e' d' a' d' o' d' e' v' e' y' n' a' t' e' q' u' a' t' a' p' e' a' c' e' q' q' e' e' b' o' s' e'
 d' e' d' e' p' r' i' s' o' n' d' e' s' i' n' g' a' b' i' o' y' d' a' m' i' n' o' l' o' b' l' e' s' o' d' h' o' y' m' e' z' e' z'
 d' e' e' c' e' d' i' p' o' q' e' d' i' o' c' e' z' e' s' o' d' i' c' e' o' l' o' p' e' z' d' e' m' o' h' n' a' y' e' l
 s' s' d' i' c' e' o' l' o' p' e' z' d' e' m' o' h' n' a' d' i' e' c' a' g' h' o' d' i' m' y' p' r' e' s' e' n' a' n' y' d' e' l' o' t' o' s'
 q' n' o' e' s' t' i' d' o' l' a' d' a' s' p' r' o' d' a' n' t' e' a' n' e' a' m' a' n' e' r' a' q' d' e' z' e' z' y' e' e' s' s' o'
 d' i' c' e' o' l' o' p' e' z' d' e' m' o' h' n' a' d' i' e' d' i' m' y' s' s' o' r' a' s' d' e' d' e' l' e' d' e' t' a' d' o' r'
 p' o' r' t' e' e' z' i' m' o' t' o' p' o' i' q' u' e' n' e' s' e' g' i' d' a' s' d' e' e' c' e' o' y' d' e' m' d' i' e' z' a' l' l' e
 d' e' s' p' l' o' n' n' i' o' d' e' l' i' d' a' s' d' e' a' d' a' q' u' e' a' l' o' h' n' a' e' f' u' e' r' o' n' p' r' e' s' e' n'
 d' e' e' s' t' i' d' o' q' u' e' s' e' p' e' r' o' n' n' a' d' o' q' u' e' s' t' a' d' u' e' n' e' z' t' a' n' t' e'
 d' i' m' y' h' o' z' e' n' y' d' e' e' d' e' n' a' m' i' n' a' d' e' s' e' p' d' e' n' d' e' a' m' e' e' s' t' a' n' t' e'
 e' z' i' n' a' v' i' z' e' p' a' z' e' s' t' i' d' o' d' e' d' e' z' a' l' a' g' u' a' l' e' s' d' p' r' o' d' a' n' t' e' v' e' n'
 m' n' e' e' s' p' e' r' d' i' d' e' v' o' l' a' d' o' m' u' n' d' o' m' o' z' r' o' y' d' i' m' y' d' e' g' u' i' n' a' d' e' s'
 z' a' d' e' o' d' e' n' u' i' t' e' y' p' o' d' o' s' g' u' o' q' u' e' y' n' o' b' y' g' e' n' o' r' t' o' s'
 q' a' l' o' q' e' s' o' e' s' p' r' e' d' e' t' e' s' i' m' o' l' o' s' e' s' o' r' z' o' c' a' d' i' e' s' t' e'
 d' e' t' i' m' g' o' n' n' o' m' p' a' s' o' p' o' r' o' n' d' e' e' f' e' z' e' z' t' e' z' i' m' o' y' o' d' e' d' a' d'
 q' z' e' d' i' q' u' e' e' s' t' e' i' m' y' o' q' u' e' s' e' u' n' b' r' a' d' o'

TRANSCRIPCIÓN DEL APÉNDICE DOCUMENTAL N.º 2

1541-1599. Libro de cuentas, cartas de pago y antecedentes sobre los gastos en los negocios jurídicos llevados en la Corte y en la Chancillería de Granada. AHP AB. Caja 4.577, expediente 1.

En la muy noble y grant çibdad de Granada veynte y dos días del mes de hebrero anno del nasimiento de nuestro salvador Ihesu Xhristo de mil y quinientos y quarenta y un annos en presencia de mi el escribano y testigos infra escriptos paresçió presente un hombre que se dixo por su nombre Juan de Contreras vezino que dixo ser de la dicha çibdad correo e dixo que el daba dio y entrego en mi presençia a Diego Lopez de Molina solicitador en esta Real Abdiençia por el conçejo de la villa de Alvaçete que presente esta una provança y otras escrituras que dixo que venían dentro en la dicha provança la qual dicha provança venia cerrada y sellada con un sello que imprime una torre en medio y sobre escriturada arriba del dicho sello que dezia provança del conçejo justicia y regimiento de la villa de Alvaçete conra Antonio de Vera veçino de la dicha villa y junto al sello estaba escrito que dezia: escribano Pedro del Marmol e de como la dio y entrego al dicho Diego Lopez de Molina en mi presencia e de los testigos lo pidió por testimonio e dixo que se tenia y tovo por contento y pagado de veynte e quatro reales que el ovo de aver por razón de su trabajo y camino los quales dichos veynte e quatro reales dixo que le dio e pago el dicho Diego Lopez de Molina y el dicho Diego Lopez e Molina resçibi en mi presencia y de los testigos yuso escritos la dicha provança en la manera que dicha es y el dicho Diego Lopez de Molina pidió a mi dicho escribano todo se la de asy por testimonio por que tiene nesçesidad dello para dar fuerza al dicho conçejo de la dicha villa de Alvaçete a lo qual fueron presentes por testigos Rodrigo Gomez Sevillano solicitadorr en esta corte e Martin Lorenço veçino de Villafranca de la Horden de San Juan estante en esta Corte. Va testado do dezia la qual dicha provança venia non le enpeica et yo Rodrigo Munnoz escribano e notario publico de sus Majestades en su corte y en todos sus reynos y sennorios que a lo que dicho es presente fuy con los dichos testigos e di este según que ante mi paso por ende en fe e testimonio de verdad fyze aquí este mio acostumbrado sygno.

APÉNDICE DOCUMENTAL N.º 3

1538. Ejecutoria sobre aprovechamiento de términos entre Chinchilla y Albacete. AHP AB. Caja 487, expediente 1



EMBLEMÁTICA, ESCULTURA Y CLASICISMO EN LA FACHADA MANIERISTA DE LA CASA GRANDE DE ALMANSA

EMBLEMATIC, SCULPTURE AND CLASSICISM IN THE MANNERIST FACADE OF THE CASA GRANDE DE ALMANSA

ALFONSO ARRÁEZ TOLOSA

Asociación Cultural Torre Grande

alfonsoarraez@yahoo.es

ÓSCAR JUAN MARTÍNEZ GARCÍA

Asociación Cultural Torre Grande

eea.arte@gmail.com

Recibido/Received: 27-09-2017

Aceptado/Accepted: 19-12-2017

RESUMEN: El centro monumental de Almansa acoge uno de los edificios manieristas más relevantes, no solo de toda la provincia de Albacete, sino incluso del territorio nacional. Se trata del palacio de Don Alonso de Pina, finalizado en el año 1575 y que muestra un sorprendente conjunto de recursos heráldicos, emblemáticos y escultóricos. Entre los elementos más destacables y excepcionales sobresalen dos. Por un lado, un medallón con una empresa o divisa personal encargada por el noble almanseño a la manera de los príncipes y gobernantes más distinguidos y cultos de Europa. En segundo lugar, un busto escultórico en el que el propio Alonso de Pina se retrata como si de un moderno Escipión el Africano se tratara. Este complejo programa iconográfico está destinado a ensalzar la figura de su constructor, así como a enaltecer a su linaje familiar, uno

ABSTRACT: The monumental center of Almansa is the home of one of the most relevant mannerist buildings not only of the province of Albacete but also on a national level. It is the Don Alonso de Pina's palace, completed in 1575, and it displays a surprising set of heraldic, emblematic and sculptural features. Two particular elements shine in between the most remarkable and exceptional features. On the one hand, a medallion with a bespoke personal badge ordered by the almanseño nobleman with the same style as the princes and most cultured and distinguished governors of Europe. On the other hand, a sculptural bust in which Alfonso de Pina pictures himself as a modern version of Scipio the African. This complex iconographic program is designed to praise its creator, as well as his family lineage, one of the most important from the

de los más importantes de la segunda mitad del siglo XVI en la villa de Almansa.

PALABRAS CLAVE: Almansa, Casa Grande, manierismo, Alonso de Pina, emblemática, Escipión el Africano.

second half of the XVI century in the village of Almansa.

KEY WORDS: Almansa, Casa Grande, Mannerism, Alonso de Pina, emblem, Scipio the African

1. INTRODUCCIÓN

En el centro histórico de Almansa se levanta un extraordinario edificio que, por desgracia, no ha merecido la misma atención historiográfica que otros monumentos de la localidad como el Castillo, la parroquia de la Asunción o el propio convento de las Agustinas.¹

Se trata de la casa de Don Alonso de Pina, tradicionalmente conocida

como palacio de los condes de Cirat o Casa Grande (Pereda, 2013: 52-53), denominaciones ambas que obvian el nombre de quien mandó construirla a finales del siglo XVI, relativo olvido que tratará de subsanar en lo posible este artículo. La casa palacio de Don Alonso de Pina es un edificio manierista de enorme interés histórico y arquitectónico cuyo análisis en



1. Imagen general del patio de la casa palacio de Alonso de Pina. (Fotografía: Óscar J. Martínez García)

¹ Es indicativo el hecho de que las tres construcciones citadas hayan contado con amplias publicaciones monográficas editadas tanto por el Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel" como por la Asociación cultural Torre Grande, lo cual no ocurre con el edificio al que se referirá este estudio.

profundidad excede con mucho los objetivos de este breve acercamiento.² Este se centrará, tal y como indica el título, en una serie de elementos emblemáticos y escultóricos de gran originalidad presentes en su fachada, singularidad destacable no solo en lo que a la arquitectura de la provincia se refiere, sino incluso teniendo en cuenta el resto de construcciones manieristas de la segunda mitad del XVI en todo el territorio peninsular. Se trata en primer lugar, de dos cabezas colocadas a modo de ménsulas a ambos lados de la puerta principal del edificio, cabezas a las que hasta ahora no se les ha prestado la atención que merecen. Por otro lado, un medallón circular con un relieve central y una inscripción alrededor de la imagen, colocado en el centro del entablamento del segundo nivel del frontispicio. El último elemento es un busto escultórico que aparece dominando todo el conjunto desde el frontón triangular de remate y que tradicionalmente ha venido identificándose con Escipión el Africano debido a la inscripción presente en la cinta que rodea la frente del personaje. Esta interpretación ha de ser matizada a la luz de una nueva documentación aparecida en manos privadas, consistente, entre otros documentos, en el testamento y codicilo otorgado por Don Alonso de Pina el 4 de agosto de 1501, poco antes de su muerte ocurrida en torno al día 27 del mismo mes. En él fundaba el vínculo y mayorazgo de los Pina. Todo lo cual hemos tenido el placer de examinar para este trabajo, citándose donde corresponda con las siglas A.P. (Archivo Privado). La hipótesis central de este artículo defiende que la comprensión última de estos elementos es probablemente la clave definitiva de explicación de todo el programa simbólico y comunicativo de la fachada, y a intentar ofrecer una interpretación coherente se dedicarán las siguientes páginas.

² A día de hoy, los textos más interesantes para comprender en profundidad la arquitectura de la Casa Grande todavía son los del profesor Rafael López Guzmán publicados en 1984 y 1994. En el primero, *El palacio de los Condes de Cirat (Almansa)*, firmado junto a María F. Guzmán Pérez, se realiza la primera aproximación seria al estudio en profundidad del monumento, la cual servirá de base para posteriores estudios. Diez años después esta comunicación vio la luz, mejorada y ampliada, con el título de *El Palacio de los Condes de Cirat y el manierismo andaluz*, dentro de la serie de Cuadernos de Estudios Locales, editados por la Asociación cultural Torre Grande y el Ayuntamiento de Almansa. En ambos artículos se defiende la relación del edificio con las corrientes más modernas y heterodoxas del manierismo andaluz, herederas de los postulados de arquitectos italianos como Vignola o Ammannati, y desarrolladas en territorio español por maestros tales como Francisco del Castillo el Mozo.

2. EL CONSTRUCTOR DEL EDIFICIO DON ALONSO DE PINA IV Y SU FAMILIA

Los Pina era descendientes de Don Alvar Ximenez de Pina, caba-llero aragonés llegado a Almansa en 1372 como acompañante de Don Alfonso de Aragón, primer marqués de Villena³, pasando a ocupar un lugar preeminente en la sociedad almanseña. Junto a Jaime de Ayerve, Don Alvar Ximenez de Pina fue procurador de la villa almanseña en el acto de fundación de la Hermandad del Marquesado, creada por el marqués Don Alfonso en 1386 (López, 2011: 340; Pretel, 1981: 69). Esta privilegiada posición en la cúspide de la sociedad almanseña, con ostentación de destacados cargos de la vida municipal, se mantendrá e incluso acrecentará a lo largo del tiempo. Su nieto Alonso Ximenez de Pina obtuvo la que sería joya del patrimonio familiar: Burjazarón (Torre Grande) y sus dehesas, a través de su matrimonio con doña Elvira, nieta asimismo de Don Jaime de Ayerve (Pretel, 2011: 41). El hijo de ambos, el primer Don Alonso de Pina, adquirió el cargo de merino de manos del II marqués de Villena Juan Pacheco, manteniéndolo en tiempo de los Reyes Católicos, para en 1501, poco antes de su muerte, fundar el vínculo y mayorazgo de los Pina. Un acto de máxima importancia para la familia y para este presente trabajo, por cuanto en él se establecía la condición *sine qua non* para sus sucesores y nuevos beneficiarios del mayorazgo, de ser varones y de llamarse también Alonso de Pina. Así lo establecía en su testamento el mismo fundador del vínculo (AP):

[...] todos los dichos mis bienes aya y herede vno de los parientes mios que sea de mi linaje o el mas çercano que se hallare e adeudo que sea varon y no muger ligitimo y de ligitimo matrimonio procreado y no ligitimado. y que tenga o aya de tomar y tome mi nombre y apellido de Alonso de Pina sin otra boltura ni mezcla alguna.

Una decisión debida con toda probabilidad a su falta de descendencia y a la consiguiente atribución en manos de otro linaje de los bienes patrimoniales de los Pina. Con ello trataba de asegurar la perpetuación de su apellido y linaje como miembro destacado de la élite local (sino el que

³ No hay que confundir este Marquesado de Villena con el que en el siglo XV concedería Juan II a Juan Pacheco. En este caso concreto, Alfonso de Aragón, también llamado Alfonso IV de Ribagorza o Alfonso I de Gandía el Viejo, obtuvo el Marquesado tras la guerra civil castellana de mediados del XIV. Tras él, el Marquesado revirtió en la corona, para más tarde volver a ser concedido al citado Juan Pacheco.

más) en la Almansa de época Moderna. Ello explica el obligado cambio de nombre (al menos a nivel oficial), por parte de sus parientes y sucesores en el mayorazgo los hermanos Gaspar y Bernard Tárraga (Alonso de Pina II y Alonso de Pina III, respectivamente, como aquí se les ha dado en llamar). Esta disposición de imponer al receptor del vínculo la adopción de su nombre, causó además la presencia ininterrumpida de Alonso de Pina en Almansa durante más de 150 años, provocando confusión y recelos entre la reciente historiografía local. A este debate da luz y pone fin el presente trabajo.

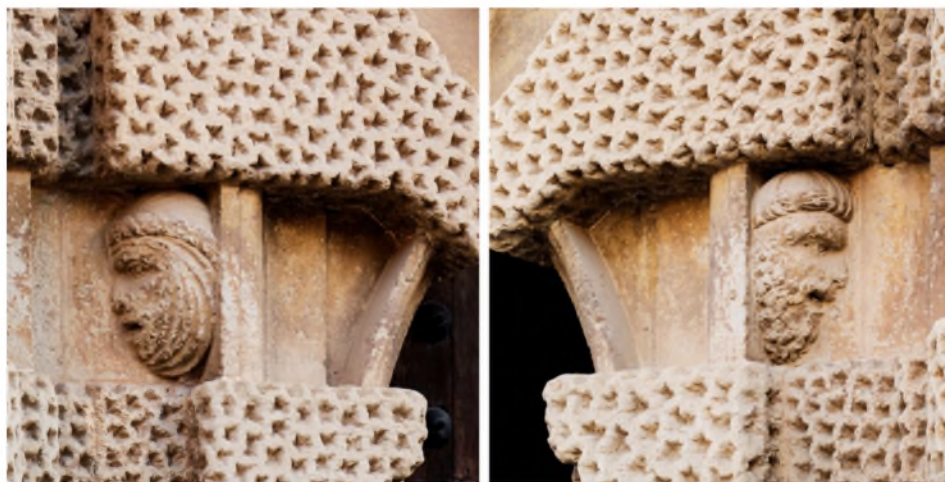
El hijo primogénito de Bernard Tárraga, o Alonso de Pina III, fue Don Alonso de Pina IV, constructor del edificio y poseedor del vínculo en 1566 tras la muerte de su padre. Tan sólo nueve años después, en 1575, haría concluir las obras de su nueva casa palacio con su espectacular fachada, situada en la misma plaza y centro neurálgico de la villa, con la iglesia a un lado y la sede del concejo al otro. Justamente las mismas características de las casas principales en donde residían las grandes familias pertenecientes a las elites locales, y respondiendo así “al modo de vida noble basado en la exhibición y alarde de poder, influencia, riqueza, distinción y redes de relación” (Molina, 2005: 113), que quedaban asegurados a través de la posesión permanente y sólida, para él y su linaje, de un lugar preeminente en la villa.

3. ELEMENTOS ESCULTÓRICOS PARTICULARES: LAS CABEZAS EN FORMA DE MÉNSULA

La gran fachada de la casa de Alonso de Pina tiene cerca de treinta metros lineales en dirección norte-sur, en lo que hoy en día es la plaza de Santa María y que tradicionalmente fue conocida simplemente como “la plaza”. No es objeto de este artículo analizar en profundidad los numerosos elementos manieristas de vinculación serliana que se dan la mano en la configuración de la monumental fachada (García-Saúco; Sánchez; Santamaría, 1999: 337-339), pero sí es interesante destacar que es en la portada central donde se concentran la gran mayoría de mensajes simbólicos a los que se referirá este estudio. Estos se aglutinan en los dos niveles superiores del frontispicio y en base a un eje central vertical, destacando, aparte del medallón y del busto ya citados, un enorme blasón heráldico sobre el arco de entrada. Sin embargo, en un estudio como el presente no pueden olvidarse las dos cabezas en forma de ménsula del primer nivel, elemento hasta el momento no explicado en ninguna de las hipóte-

sis interpretativas de la fachada aportadas hasta ahora. Se trata de dos ménsulas de aspecto antropomorfo colocadas a ambos lados de la puerta de entrada, y que pueden llegar incluso a pasar desapercibidas entre la profusión decorativa de la fachada. La ménsula de perfil de la izquierda es claramente femenina, a juzgar por la cabeza totalmente cubierta por un pañuelo, y la del lado opuesto masculina, barbada y vistiendo una especie de turbante.

¿A quiénes representan estas dos cabezas? ¿Son personajes concretos e individuos reconocibles, o son más bien símbolos que remiten a un grupo de población determinado? Es evidente que su situación en la fachada transmite sumisión ante los poderes y la virtud de lo simbolizado en los niveles superiores por el blasón y el resto de elementos que se analizarán a continuación, pero su identificación no es inmediata. Quizá en su atuendo esté la clave para una posible interpretación, un atuendo que remite inmediatamente al mundo musulmán y que podría vincular estas cabezas con moriscos. Es necesario indicar que no existen ejemplos arquitectónicos cercanos en los que aparezca este tipo de ménsula antropomórfica, lo que indica un nivel de originalidad en el diseño de la Casa Grande que quedará reforzado por otros elementos que se analizarán a continuación.



2. Ménsulas antropomórficas a ambos lados de la entrada principal de la Casa Grande.
(Fotografía: Óscar J. Martínez García)

El que puedan ser imágenes que representan a moriscos es un dato que puede ser relacionado con la realidad histórica de los años inmediatamente anteriores a la construcción de la vivienda. Así, en 1569 la Junta del marquesado de Villena decidió, en reunión realizada en Albacete,

que Almansa debía contribuir a la guerra de las Alpujarras con ciento cincuenta vecinos totalmente pertrechados (Pereda, 2013: 121). Fue el 29 de octubre de ese mismo año de 1569 cuando se celebró el sorteo, y hacia ese terrible conflicto partieron un centenar y medio de almanseños, quienes acabaron por colaborar en la extinción de una guerra comenzada cuando los moriscos de las Alpujarras se alzaron en armas la Nochebuena del año anterior. ¿Son acaso las cabezas de las ménsulas de la Casa Grande moriscos a los que se somete simbólicamente en la fachada después de que el propio Alonso de Pina pudiera haber tenido alguna participación en la contienda alpujarreña? De hecho, el mismo Don Alonso de Pina fue enviado a la Corte por el concejo almanseño (cabildo de 4/12/1569, f. 269r, caja 1302. AHMA), a solicitar del mismo Felipe II el envío de algunas familias o “*casas de moros*” a la villa de Almansa. Ello se debía al traslado organizado de muchas familias moriscas a otras partes del Reino de Castilla, el cual se había puesto en marcha tras el fin de la rebelión y su derrota, para así evitar nuevas revueltas futuras. Estos moriscos eran grandes conocedores desde antiguo de los mejores modos de optimizar los recursos hídricos (acequias) y por tanto eran expertos cultivadores de huerta, lo que les hacía muy deseados por los concejos que veían en ellos una fuente de riqueza. Sin embargo, tal solicitud no fue finalmente aceptada por el monarca (Pereda, 2013: 16). Esta es la transcripción inédita de dicha acta concejil, no publicada hasta ahora (cabildo de 4/12/1569, f. 269r, caja 1302. AHMA):

Este dia los dichos señores acordaron y dixeron que en tanto quel señor Don Alonso de Pina regidor va a la corte de su Majestat se le de poder para que pida a su Majestat para que sea servido de mandar çinquenta casas de moros con quel qoncejo no sea obligado a dar quenta dellos ni guardallos en esta villa ni a otra cosa alguna. Y en lo demas se le da comision al dicho Señor Alonso que en ello lo aga lo que mas convenga a esta villa con que no quede obligado el dicho qoncejo, y que pida el numero de los moros que le pareçiere.

Ahora bien, es posible aportar otra hipótesis de explicación de estas cabezas, más cercana al ámbito local almanseño y que bien podría venir a sumarse a la interpretación anterior. Estos extranjeros podrían, al fin y al cabo, representar simbólicamente a los numerosos enemigos que la familia de Alonso de Pina había ido acumulando a lo largo de las décadas. Continuos pleitos, expropiaciones de propiedades familiares y problemas con vecinos e instituciones habían proliferado en el ámbito

familiar durante buena parte del siglo XVI. Es posible que Alonso de Pina quisiera “vengarse” simbólicamente de todos aquellos enemigos locales representándolos como los vencidos, ya fueran estos moriscos alpujarreños o algún otro pueblo relacionado con la historia o con relatos mitológicos que aparecerán de manera recurrente en otros elementos de la portada. Sobre ellos y por encima de todas las vicisitudes se alzaba la virtud de la familia de Don Alonso con su blasón y su estirpe, y con su monumental retrato simbólico coronando el palacio.

4. EL PAPEL DE LA HERÁLDICA DENTRO DEL MENSAJE SIMBÓLICO

La presencia del escudo⁴ en lugar tan destacado, su ubicación en la fachada, tamaño y altura, responde plenamente a la función simbólica de este tipo de blasones situados en las casas principales de las familias hidalgas (y de las que hay numerosos ejemplos por toda la geografía española), dirigida a engrandecer y difundir el linaje del que se trate, en este caso el de los Pina. Una idea de linaje entendida no sólo como vínculo carnal, sino más aún como una tradición que hay que conservar y que sirve de cohesión entre todos los miembros que la portan (pasados, presentes y futuros), con especial recuerdo a los antepasados fundadores o acrecentadores de dicho linaje (Valero, 2007: 5). En el ejemplo de la Casa Grande no solo se encuentran los blasones de los apellidos Pina, Recharte,



3. Vista general de la parte central de la fachada. (Fotografía: Óscar J. Martínez García)

⁴ Este gran escudo de la fachada de la casa palacio no es el único que puede relacionarse con Alonso de Pina IV. En efecto, en el interior del patio existe otro ejemplo más pequeño y actualmente en muy mal estado. También se conservaba otro tallado en piedra en uno de los muros del colegio Episcopal, ahora mismo en paradero desconocido y tan sólo visible en algunas fotografías. Por otro lado, son de enorme interés algunos documentos conservados en el archivo de la Real Chancillería de Granada. Así, en uno de los múltiples pleitos en los que Alonso de Pina se vio envuelto durante la segunda mitad del siglo XVI, aparece dibujado y a color su blasón familiar, pudiendo por tanto intuir los esmaltes o colores de las diferentes armas del escudo a los que se hará referencia a continuación.

Tárraga y Ayerve, sino que el de Tárraga se muestra como el más relevante de los cuatro, pues no en vano es de las armas de esa familia de las que están tomadas las del jefe que domina el esquema heráldico. Aparece así, en jefe de oro un águila bicéfala de sable picada de gules, esto es, de color negro y con el pico rojo, tal y como se aprecia en los pleitos de la Chancillería y en el manuscrito de Rafael Martín de Viciana de su *Libro segundo de la Chronica de la ynclia y coronada ciudad de Valencia y su Reyno* (Viciana, 1553: f. 153v). Sería el águila del blasón de los Tárraga, dominando todo el conjunto de los cuarteles y dando a entender de una manera evidente que,

aunque se le conociera como Alonso de Pina, su verdadero apellido, su linaje familiar y su estirpe legítima era la de los Tárraga de su padre y su madre, su tío, y sus dos abuelos. El escudo está timbrado por una celada o casco cerrado, y todo ello culminado por cimera y lambrequines, tal vez símbolos de una pretérita cualidad de guerrero. La cimera del escudo de la Casa Grande es de nuevo un águila bicéfala de sable picada de gules, quién sabe si por repetir el motivo heráldico de los Tárraga, o quizá por asemejarse de alguna forma a la mismísima dignidad imperial a la que algunos otros elementos de la casa parecen hacer alusión. Flanquean por último la composición heráldica dos tenantes desnudos y dos figuras de mayor tamaño, las cuales han sido tradicionalmente relacionadas con estípites o cariátides, si bien no soportan ningún elemento arquitectónico (López, 1994: 14). Es posible que el significado de estas cuatro figuras tenga que ver con los ancestros y antepasados del propio Alonso de



4. Página del manuscrito de Rafael Martín de Viciana con las armas de la familia Tárraga.

Pina, pues en el lado izquierdo aparecerían las figuras masculinas, una desnuda de pequeño tamaño y otra de gran porte y totalmente vestida, mientras que en el derecho harían lo propio dos personajes femeninos. Así, estas estatuas de evidente hieratismo y rigidez que muchos investigadores no han logrado introducir en una interpretación coherente del programa heráldico, no serían otra cosa que la representación simbólica de los antepasados de Don Alonso de Pina IV (Pereda, 2013: 55). A la izquierda todos los hombres que le precedieron en su árbol genealógico almanseño, y a la derecha todas las mujeres que acabaron por configurar su centenaria familia. Incluso cabe la posibilidad de que se traten del fundador del linaje Don Alonso de Pina I y de su esposa Juana Díaz, situados a los lados del blasón familiar como reconocimiento hacia su memoria. Para alguien tan preocupado como todo indica que era Alonso de Pina acerca de la necesidad de defender y expresar su linaje y la legitimidad que este le otorgaba para ejercer de prohombre en la Almansa del XVI, este programa heráldico parece haber servido de manera más que satisfactoria a sus fines propagandísticos y comunicativos. De ello da muestra la cantidad de almanseños que durante seis siglos han pasado por delante de la fachada y admirado el potente escudo de armas.

5. EL MEDALLÓN CON LA EMPRESA

Quizá el elemento más original de toda la casa palacio y el que demuestra un nivel cultural más alto, sea el pequeño medallón circular situado junto encima del escudo de la fachada y sobre el entablamento almohadillado del segundo nivel. Pese a su situación privilegiada dentro del esquema compositivo del frontispicio, ningún historiador se ha detenido a analizarlo en profundidad, cuando es posible que tenga la clave para la interpretación global del programa iconográfico de todo el palacio.

La inscripción, algo dañada en su parte derecha, se halla grabada en la orla, comenzando su lectura en el punto más alto del disco y rezando ITA SEQVENDA VIRTUS, lo que puede traducirse como "así la virtud permanecerá", estando las palabras talladas en letras capitales humanísticas y separadas por pequeños rombos y con una roseta decorativa marcando el inicio y el final de la sentencia. En el relieve interno se perciben claramente dos elementos: abajo a la izquierda una planta cuyos tallos parecen curvarse e inclinarse por efecto de un sol con rasgos humanos que domina la escena desde la parte superior derecha, sol de perfecta y delicada talla, pues llegan a distinguirse incluso diferencias de textura entre



5. Detalle del medallón del segundo nivel de la Casa Grande con el relieve interior y la inscripción externa. (Fotografía: José Javier Fito Martín)

sus dieciséis rayos, ocho de ellos lisos y el resto con relieve. ¿Qué es realmente este medallón y para qué lo mandó colocar precisamente en ese lugar Don Alonso de Pina? Como ha quedado claro analizando anteriores elementos del edificio, nada o casi nada en la Casa Grande está dispuesto al azar o sin un objetivo evidente, y no será diferente en este caso.

Tal vez para entender su significado haya que repasar el concepto de *virtus* descrito por Aristóteles, a cuya obra Don Alonso de Pina IV pudo haber tenido acceso (Calvo, 2001). Así la *virtus* es definida por el filósofo griego como la excelencia, la *areté*, entendida como la acción más apropiada a la naturaleza de cada ser; es decir, el acto más conforme a la esencia de cada ser. En el ser humano, por tanto, la *virtus* es la excelencia de su parte esencial que es el alma. Precisamente es el alma, la *virtus*, la suya y de su familia, lo que deja inscrito Don Alonso en la fachada de su casa solariega al colocar en lugar predominante el escudo heráldico de su linaje formado por las armas de sus apellidos. Bien podía hacer escribir Don Alonso ITA SEQVENDA VIRTVS (así la virtud permanecerá), tras construir su casa palacio para establecer la primacía de su linaje.

Es evidente que el medallón sería un emblema, empresa, divisa o jeroglífico, siendo todos ellos composiciones artísticas formadas por una combinación de imagen y texto, los cuales se amplifican y potencian mu-



6. Retrato de Andrea Alciato y portada de su *Emblematum Liber* de 1532.

tuamente a la vez que sirven para transmitir una idea, una enseñanza o un pensamiento (Maceiras, 2015: 121).⁵ Entraría por tanto dentro de la categoría de la emblemática, manifestación literaria culta de orígenes tardo medievales, pero que se desarrolló con extraordinaria energía a partir de la publicación en 1531 del *Emblematum Liber* de Andrea Alciato (López, 2014: 146). Este libro, quizá uno de los de mayor éxito de toda la historia de la cultura europea con más de 175 ediciones, fue en realidad el resultado de una serie de vicisitudes que lograron recoger el espíritu de una época, la del siglo XVI, ansiosa por los saberes antiguos y amante de los juegos visuales (Bernat, Cull, 1999: 15). El éxito de esta publicación fue inmediato, y como si hubieran estado esperando durante décadas a que un fenómeno como este apareciera, decenas de humanistas de toda Europa se lanzaron a aportar sus propios emblemas y repertorios. Ahora bien, la fiebre por los emblemas no se quedó en el ámbito de la cultura

⁵ Pueden distinguirse tres componentes fundamentales en los elementos emblemáticos: el lema, la imagen y el epigrama. El primer elemento también es denominado *motto*, *inscriptio* o *tittulus*, y es la frase que sintetiza el concepto a transmitir de manera directa, breve, aguda, equívoca y enigmática, para así reforzar el misterio inherente a todo emblema. Es más que interesante resaltar que el mote del medallón almanseño está escrito en latín, cuando en aquella época la elección de esa lengua no era ni mucho menos lo más habitual. De hecho, tan solo el 15% de todos los emblemas españoles entre 1511 y 1629 estaban redactados en dicho idioma, siendo principalmente ejemplos de reyes y monarcas, lo que demuestra de nuevo las aspiraciones cultas de Don Alonso de Pina. La parte figurativa del emblema es la imagen o cuerpo, llamada así mismo *pictura*, *icon*, *imago* o *symbolon*. Se trata obviamente de la ilustración que enriquece visualmente al mensaje, normalmente estampada a partir de alguna técnica de grabado para, más tarde, salir del ámbito de lo meramente libresco y colonizar otros campos. El tercer elemento es el epigrama, conocido también como *suscriptio* o *declaratio*. Este comenzó con unos versos que profundizaban en el mensaje a transmitir con el objetivo de explicar definitivamente el concepto, para más adelante aparecer también en prosa y aumentar de tamaño.

literaria, pues se emplearon también en la decoración de numerosos ámbitos como el teatro, las portadas de libros, los pasquines satíricos, las marcas de impresor, o incluso elementos arquitectónicos como en el caso de la residencia de Don Alonso de Pina (López, 2012: 38).

El caso español fue ligeramente diferente. Por mor de las restricciones que Felipe II impuso a las imprentas españolas en favor del editor flamenco Plantin, la emblemática no tuvo una fácil difusión a través del canal tradicional que eran los libros impresos. Es por ello que el medio de transmisión más importante de las imágenes emblemáticas en España fueron las arquitecturas efímeras construidas con motivo de exequias, fiestas señaladas, o entradas triunfales a alguna ciudad. Por desgracia nada de todo aquello ha sobrevivido más allá de alguna estampa y de las descripciones textuales de los catafalcos o los arcos triunfales. De hecho, hubo que esperar a 1581 para ver el primer libro de emblemas en lengua castellana, el *Empresas morales* de Juan de Borja publicado en Praga, y hasta 1589 para encontrar un repertorio publicado por una imprenta española, el *Emblemas morales* de Juan de Horozco, el cual vio la luz en Segovia (Bernat, Cull, 1999: 15-16). Todo esto hace todavía más excepcional el medallón de la Casa Grande, pues no en vano se encargó, diseñó y talló en un momento en el que la única inspiración debieron de ser, por fuerza, repertorios escritos en otras lenguas como el latín, el italiano, el francés o el alemán.

Teniendo en cuenta las clasificaciones tipológicas del mundo emblemático, parece claro que el medallón de Alonso de Pina es una empresa personal destinada a transmitir un mensaje simbólico asociado a su persona, con una intención claramente identificadora y manifiestamente heroica (López, 2012: 42). La búsqueda de posibles modelos para la empresa ha resultado ser de enorme dificultad pese a las facilidades que actualmente existen de cara a la consulta en línea de decenas de repertorios digitalizados. Se han revisado treinta y tres volúmenes con emblemas y empresas desde 1531 hasta 1575, fecha de construcción de la casa, y otros veintisiete de fechas posteriores hasta 1697, por si en algún repertorio más moderno pudiera aparecer alguna pista. Sin ánimo de exactitud, los sesenta repertorios consultados suman más de un millar de emblemas, jeroglíficos, divisas y empresas diferentes, y en ninguno de ellos se ha podido encontrar un ejemplo que compartiera lema e imagen con el de la residencia de Alonso de Pina. Es por ello que puede afirmarse que la empresa de la Casa Grande fue ideada ex profeso para el edificio, bien fuera por el propio Don Alonso, persona al parecer culta y con saberes cercanos al mundo clásico, o por algún colaborador, quizá incluso el arquitecto del

edificio. Pese a no haber podido encontrar un modelo exacto para la empresa personal de Alonso de Pina, es muy probable que el creador de la divisa se inspirara en alguno de los repertorios que podría consultar e incluso poseer. Si se tiene en cuenta que el mote ITA SEQVENDA VIRTVS no aparece en ninguno de los volúmenes consultados, es evidente que para buscar paralelos haya que centrarse en la imagen del sol y de las plantas que se vuelven hacia él.

En los más de treinta repertorios consultados anteriores a 1575 la figura del sol representado con rostro humano es bastante común, si bien no tanto asociado a alguna planta o flor que se gire o incline hacia él. Aparecen numerosos emblemas en los que el disco solar se asocia al personaje mitológico de Ícaro, a su osadía y a las consecuencias de sus actos, así como a otras variadas escenas y composiciones, pero hay muy pocas en las que el sol aparezca en un esquema similar al del medallón almanseño. De antes de la fecha de construcción del palacio pueden destacarse tres emblemas de entre 1544 y 1551, los tres franceses y con algunas similitudes formales con el medallón de la Casa Grande. Son el del literato Guillaume de la Perrière en su obra *Theatre des bons engins* (Perrière, 1544: LXXII), el del poeta Maurice Scève en *Délie, objet de plus haute vertu*, (Scève, 1544: 67), y por último el del religioso Claude Paradin en *Devises heroïques*, de 1551 y publicado en Lyon (Paradin, 1551: 29).

En los tres ejemplos el sol se convierte en fuente de energía vitalizadora para las plantas representadas, y al menos en el caso del emblema amoroso de Maurice Scève, la composición circular con las flores que se vuelven hacia el sol en el lado izquierdo, son de enorme parecido con el caso almanseño.



7. Emblemas anteriores a 1575 en los que el sol aparece junto a plantas y árboles.

De después de 1575 podrían citarse muchos más emblemas y empresas, pero se hace necesario destacar algunos como uno de las Empresas de Scipione Bargagli con una composición circular y una disposición del lema muy similar al medallón de Alonso de Pina (Bargagli, 1594: 240); dos también circulares del *Symbolorum & emblematum ex re herbaria desumptorum centuria vna* de



8. Emblema de Scipione Bargagli de 1594 con un esquema similar al almanseño.

Cameranius (Cameranius, 1590: 37 y 39); varios más del *Symbola diuina* de Typot (Typot, 1601: I 64; II 54 y III 139); y por último uno de 1697, publicado por Anthony Schouten en su *Emblèmes Ou Devises Chrétiennes* (Schouten, 1697, 12). Se trata tan solo de unos cuantos ejemplos que permiten observar de qué manera este tipo de composiciones protagonizadas por el sol y algún elemento botánico iba haciéndose más habitual según iba pasando el tiempo, lo que vuelve a incidir en el carácter excepcional y pionero del medallón de la residencia almanseña.



9. Emblemas posteriores a 1575 en los que el sol aparece junto a plantas y árboles y en composiciones circulares semejantes a las de la Casa Grande de Almansa. De arriba abajo, dos ejemplos de Johannes Cameranius, tres de Typot y uno de Schouten.

Pero quizá sí que hay una divisa de antes de 1575 que pueda dar alguna pista para entender el mecanismo de creación de una empresa como la de Alonso de Pina IV, pues, aunque no puede ser considerado el prototipo exacto para el medallón de Almansa, bien podría ser una especie modelo a partir del cual se desarrolló. Se trata de una empresa recogida por el italiano Girolamo Ruscelli en su obra *Imprese Illustri*, publicada en la década de 1560 y con numerosas reediciones en años posteriores. En este repertorio de empresas se recopilan decenas de divisas de dignatarios y dignatarias de toda Europa, con unas detalladas estampas rodeadas de marcos decorativos de más que evidente manierismo.



10. Empresa de Ferrante Carafa en las *Imprese Illustri* de Girolamo Ruscelli.

Ahora bien, la empresa más interesante para esta investigación es la dedicada a Ferrante Carafa, marqués de Santo Lucido, nacido en 1509 y proveniente de una muy ilustre familia de orígenes napolitanos, quien en 1535 fue presentado al emperador Carlos V para más tarde llegar a servir militarmente en el ejército imperial en campañas en Piamonte, Provenza e incluso contra los turcos en Trípoli (Ruscelli, 1566: 216-218). El interés proviene tanto de la imagen como del epigrama explicativo en lengua

italiana que lo completa, aunque no así del motto, pues en la empresa de Ferrante el que aparece es SIC DIVA LUX MIHI, pudiendo ser traducido como “luz divina es esta para mí”. Ahora bien, la composición es prácticamente idéntica a la del medallón almanseño, con unas plantas en la parte inferior izquierda que se giran e inclinan hacia un pequeño sol situado en el ángulo superior derecho. En definitiva, en todos los repertorios analizados anteriores a 1575 esta es sin lugar a dudas la empresa que más similitudes figurativas presenta con el ejemplo almanseño.

En lo que respecta al epigrama explicativo, este resulta también de cierta relevancia, pues expone una serie de relaciones entre Ferrante Carafa y Carlos V que pueden llegar a ser esclarecedoras, o cuánto menos inspiradoras. En dicho epigrama se alaba la figura del marqués diciendo que era ducho tanto en las armas como en las letras, y que siendo todavía muy joven encargó que le idearan esta empresa. En ella se vería realmente una planta de loto saliendo del río Eúfrates, planta que, según los antiguos, seguía al sol en su recorrido celeste diario. En el segundo párrafo, Ruscelli explica que la hierba simbolizaría al propio Ferrante, mientras que el sol sería sin duda el emperador Carlos V, a quien el primero habría tenido siempre como guía y le habría servido de inspiración y modelo, insuflándole fuerzas y ánimo como el mismo sol hace con las plantas y las flores. ¿Se inspiró directamente Alonso de Pina en esta empresa para encargar la suya algunos años después de que se publicara el *Imprese Illustri* de Ruscelli? Seguramente sea osado afirmar algo así, pues ello presupondría que al menos un ejemplar de dicho libro fue visto en algún momento por el prohombre almanseño o por aquel a quién este le encargó el diseño de su empresa. Lo que sí parece evidente es que existen suficientes paralelismos y concomitancias entre las dos empresas como para poder lanzar una hipótesis que las enlace y explique definitivamente el mensaje que Alonso de Pina pretendió transmitir en la fachada de su palacio. La interpretación pasa por dos fases. En primer lugar, es necesario descubrir a qué quiso aludir Alonso de Pina en su empresa con los brotes que aparecen en lugar del loto. Por otro lado, hay que dilucidar a quién o a qué quería asociar la imagen del sol en su medallón. La clave para la primera cuestión puede residir en sus apellidos. Como se ha analizado, sus dos apellidos principales, y a los que reserva el lugar preeminente en numerosos espacios de la casa palacio, son Pina y Tárraga, los cuales se representan heráldicamente con piñas de pino y plantas de taray respectivamente. Ambos apellidos aluden a elementos botánicos, por lo que la aparición en el medallón de los brotes vegetales que se curvan hacia el sol podría querer indicar que es su propia familia y sus descendientes los

que deben moldearse y crecer por efecto benéfico de esos rayos solares. De ese modo la virtud que debe permanecer es la de la propia familia, la de su estirpe, sus privilegios y su importancia en la Almansa de finales del XVI.

¿Y a quién o a qué debe seguir la familia como las plantas siguen al sol para crecer y permanecer siempre fuertes y virtuosos? Esta cuestión plantea más interrogantes y dificultades que la primera, e incluso pudiera ser que la pregunta no tuviera una única respuesta. ¿Es el sol el propio Alonso de Pina a quién su familia debe seguir como guía para no perder nunca su dignidad? ¿Está relacionado el sol con la figura del busto del tímpano superior que representa simbólicamente a Pina como Escipión? ¿Es por tanto Escipión el verdadero modelo y paradigma tanto para Alonso de Pina como para el resto de su descendencia?

Pasando a analizar la cuestión de la aplicación de esquemas emblemáticos en edificios renacentistas hispanos, otra nueva pregunta parece imposible de evitar. ¿Es tan común como podría parecer el introducir estas empresas en la arquitectura de la España de los siglos XV y XVI, o de nuevo la Casa Grande puede revelarse como un caso realmente sorprendente y singular, mucho más teniendo en cuenta una localidad como la Almansa de aquellos años? Pese a que en todas las fuentes bibliográficas especializadas se hace continua alusión al empleo de este tipo de elementos en la arquitectura de finales de la Edad Media y comienzos del Renacimiento, lo cierto es que su aparición no es lo habitual que cabría esperarse (García, 2016; López, 2012; Maceiras, 2015). Además, en muchas ocasiones lo que aparecerá en los edificios no serán emblemas o empresas independientes como en Almansa, sino más bien elementos emblemáticos asociados a representaciones heráldicas. Aun así, la lista de posibles paralelos es más que interesante para poder contextualizar la relevancia de la Casa Grande en relación a algunas de las obras más representativas de aquel momento, y esta se dividirá en dos grandes grupos.

Dentro del primero, centrado en representaciones emblemáticas íntimamente relacionadas con la heráldica, quizá uno de los primeros y más interesantes ejemplos sea la burgalesa Casa del Cordón, mandada construir por Don Pedro Fernández de Velasco y Manrique de Lara y su esposa doña Mencía de Mendoza y Figueroa, a la sazón condestables del reino de Castilla por aquel entonces. Sobre la adintelada puerta principal aparecen los blasones de los constructores acompañados por dos elementos que pueden ponerse en relación con el ámbito de las divisas: un cordón que rodea los escudos y forma una especie de tímpano triangular

sobre la puerta, y un sol radiante con el monograma de Cristo en su interior (Fernández, 2016: 115). Los condestables de Castilla lo incluyen en posición predominante en su palacio y lo acompañan del sol radiante, el cual oficiaría como divisa personal de los nobles. En el mismo edificio, a estos dos ejemplos viene a sumarse otro símbolo como son las granadas en forma de manajo que el monarca Enrique IV empleó durante años como empresa personal. Estas frutas, normalmente de oro sobre sinople, simbolizarían la idea que el rey castellano tenía sobre el oficio de gobernar, pues no en vano suelen ir acompañadas del *motto* “Agrodulce” o “Agrodulce es reinar” (Martínez, 2014-2015: 188-189). Por último, otro caso paradigmático de esta fusión a finales de la Edad Media de símbolos emblemáticos y elementos heráldicos se encuentra en la fachada del monasterio de El Parral de Segovia, finalizado antes de 1529. En el hastial de este monasterio de fundación real, el segundo marqués de Villena Diego López Pacheco mandó tallar su blasón y el de su mujer Juana Enríquez, apareciendo junto a las armas del primero dos manojos con tres cardos floridos cada uno, flor que el hijo de Juan Pacheco empleaba como divisa personal (Martínez, 2014-2015: 192-193). Estos tres ejemplos comentados no hacen más que incidir en un hecho destacable como es que el diseño y uso de estas divisas y empresas estaba destinado a las más altas capas de la sociedad tardomedieval, pues no en vano son reyes, condestables y marqueses los que hacen buen uso de este tipo de lenguaje.



11. Escudo de Diego López Pacheco en el monasterio segoviano de El Parral. Se aprecian perfectamente los dos manojos de cardos que flanquean el blasón. (Fotografía: Óscar J. Martínez García)

Ya plenamente renacentistas son los ejemplos en los que lo emblemático se muestra con mayor independencia, de modo similar a lo que ocurre en el caso almanseño. Sin duda el más interesante en lo que a la utilización de componentes emblemáticos en la arquitectura se refiere, son los relieves del claustro de la Universidad de Salamanca. Realizados probablemente entre los años 1500 y 1530, cinco de los siete enigmas representados están directamente relacionados con jeroglíficos extraídos de la *Hypteronomachia Polifili*, novela escrita por el italiano Francesco Colonna en la segunda mitad del XV y publicada por vez primera en Venecia en 1499 en la célebre imprenta de Aldo Manuzio (Gabaudan, 1998). Pese a que se trata de jeroglíficos y no de empresas o divisas, no cabe duda de que es importante traer a colación estos relieves, pues ponen de nuevo de manifiesto el nivel cultural tan alto que supone encargar un medallón como el que Alonso de Pina decidió colocar en el centro mismo de la fachada de su palacio almanseño. La Casa Zaporta de Zaragoza, construida alrededor del año 1550, es otra muestra extraordinaria de fusión de elementos emblemáticos, mitológicos y astrológicos (Sebastián, 1983: 10). Mandada levantar por Gabriel Zaporta, banquero de Carlos V de origen judío, lo más relevante de cara a este estudio se localiza en el patio, afortunadamente salvado tras verdaderas peripecias y sorprendentes hechos. Tal y como algunos investigadores han puesto de relevancia, la influencia de Alciato y sus emblemas es patente en algunos aspectos de la decoración, lo que la pone en relación con el círculo de obras que se vienen analizando durante las últimas líneas (Álvarez, 2012: 192).

Por último, es necesario hacer referencia a la que quizá sea la empresa o divisa más conocida de todo el siglo XVI: las dos columnas con el lema de Plus Ultra del emperador Carlos V. Símbolo archiconocido del monarca, estas dos columnas simbolizan las que Hércules habría colocado a ambas orillas del estrecho de Gibraltar para indicar a los marineros que no intentaran navegar "más allá". Sin embargo, al emblema de Carlos V se le añadieron numerosos significados que venían a engrandecer su figura cuasi mítica (Arroyo, Vázquez, 2011: 31). Esta divisa fue reproducida en incontables ocasiones en todo tipo de soportes y manifestaciones, por lo que no es extraño poder encontrarlo aplicado a la arquitectura. Sin ánimo de exhaustividad, del siglo XVI pueden citarse los casos de la puerta del monasterio de Santa María la Real de Nájera, construida entre los años 1522 y 1542, del Palacio de Carlos V en la Alhambra granadina, donde aparece decorando los pedestales del segundo piso de la fachada principal, o el de la catedral de Almería, en cuyo hastial pueden encontrarse hasta dos de estas empresas flanqueando el escudo imperial que

remata la fachada (Nieto, Morales, Checa, 1989: 103). Como se ha visto durante las últimas páginas, Don Alonso de Pina IV era perfectamente conoedor de algunas de las claves más doctas de la cultura renacentista de su momento, y fue capaz de encargar un elemento tan representativo en aquel entonces como una empresa personal para ser colocada en el centro mismo de la fachada de su monumental casa palacio.

6. EL BUSTO DEL FRONTÓN TRIANGULAR

Todo el conjunto del hastial concluye con el busto en altorrelieve que domina el espacio triangular del tímpano superior. Con la mano izquierda sobre el pecho y la derecha en gesto de saludo, viste prendas contemporáneas y una ancha capa que se cierra en torno a su cuello mediante un broche con forma de cabeza de león. Dirigiendo la mirada al frente, este personaje barbado e hierático presenta dos inscripciones de tremendo interés: una en la cinta que le rodea la cabeza, en la cual puede leerse claramente el nombre de "ESCIPIÓN"; y otras dos tras el busto, casi invisibles desde la calle: el nombre de Alonso de Pina y la fecha de 1575. Estos epígrafes sugieren que se trata del mismo Don Alonso asimilado a su ideal heroico a modo de retrato simbólico, pues existen varios detalles que apoyan esta asimilación

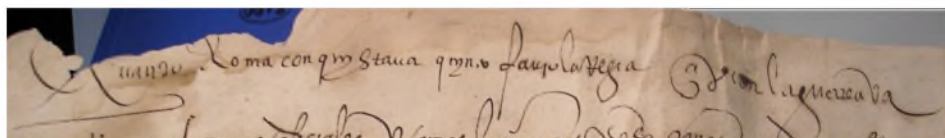
entre Don Alonso y Escipión que merecen ser comentados. En primer lugar la educación clásica a la que pudo acceder debido a su condición de miembro de la alta sociedad almanseña, a lo que hay que sumar la cultura y alto conocimiento de los clásicos que debían de estar presentes en su familia, con la muy probable presencia en casa de una biblioteca de autores de la



12. Busto e inscripciones en el tímpano.
(Fotografía: Cecilio Sánchez).

Antigüedad. Ello explicaría el que una esclava propiedad de su padre, madre de al menos tres niños entre los años 1531 y 1547, tal y como consta en los libros de actas bautismales de la parroquia de la Asunción de Almansa, se llamara Polixena. Dicho nombre proviene de la princesa Políxena, hija del rey de Troya Príamo y más tarde convertida en la amada del mismo Aquiles.

Otro detalle de extraordinario interés aparece en el libro de actas capitulares de 1565 a 1573 (Legajo 1302, AHMA), precisamente el periodo previo a la finalización en 1575 de la casa palacio. En el reverso de su portada figura una anotación a mano que dice: "*Quando Roma conquistaua Qynto Fauio la regia Çipion la guerreava*".



13. Detalle del libro de actas capitulares con la frase referente a Escipión.

La cita está extraída de la *Exclamación y querella de la gobernación*, una de las más conocidas muestras de poesía protorrenacentista castellana y obra del poeta lírico cancioneril Gómez Manrique, tío del célebre Jorge Manrique. Esta composición lírica fue un texto muy popular a finales del siglo XV y ya desde 1511 se podían encontrar ediciones impresas, siendo una de las primeras la llevada a cabo por el impresor Cristóbal Coffman en Valencia en 1511 dentro del *Cancionero general de muchos y diversos autores* compilado por Hernando del Castillo. Probablemente su presencia fuese debida al mismo escribano del concejo, custodio de los libros de actas, como indica el que a continuación figuren tres líneas del traslado de una carta. En circunstancias normales esta frase pasaría desapercibida como una mera curiosidad si no fuera por encontrarse en un libro que pasó por las manos de Don Alonso de Pina IV, ya que en sus páginas interiores estampó su

Otra obra suya.
Quando roma conqstaua
quinto fabio la regia
y cipion guerreaua
titus libius escreuia
Las donzellas y matronas
por la honrra de su tierra
desguarnian sus personas
para softener la guerra

14. Página del Cancionero general de muchos y diversos autores en la que es visible el comienzo de la estrofa manuscrita en las actas almanseñas.

firma y rúbrica en muchas ocasiones como oficial del concejo (regidor, alguacil mayor e incluso alcalde ordinario fueron algunos de los cargos que ostentó durante su longeva vida). Con dicha cita manuscrita parece quedar claro que el Escipión representado en la Casa Grande debe ser Publio Cornelio Escipión Africano, nacido en el año 236 a.C. y que alcanzó fama gracias sobre todo a su participación en la Segunda guerra púnica contra los ejércitos cartagineses de Aníbal, a los que derrotó en la célebre batalla de Zama en el año 202 a.C. De esa contienda le sobrevino el sobrenombre de Africano, y gracias a su comportamiento ejemplar se convirtió en modelo de general victorioso, así como de hombre de estado virtuoso, pues renunció a ser nombrado cónsul y dictador vitalicio. Pese a postreras maniobras de desprestigio de su figura durante la última etapa de su vida, el Africano alcanzó prestigio ya durante los siglos del Imperio como paradigma de comportamiento virtuoso, reputación que perviviría durante los largos siglos de la Edad Media para rebrotar con extraordinaria energía durante el Renacimiento. Es precisamente esta consideración de la figura de Escipión como héroe clásico y portador de toda una serie de valores la que constituye la clave de su incorporación en la Casa Grande de Almansa, pues con ello Alonso de Pina IV no hacía otra cosa más que continuar una tendencia humanista que venía desarrollándose desde hacía más de un siglo. En efecto, los valores de virtud y valor militar, hombría perfecta, prudencia y clemencia fueron asociados a Escipión desde comienzos del Renacimiento, como consecuencia de su aparición en fuentes clásicas y prerrenacentistas. Así, Cicerón, Salustio y Tácito lo tenían en la más alta estima (López, 1994: 21), y Petrarca en sus *Triunfos* lo coloca a la derecha de la Fama, mientras que Julio César se colocaría en el lado opuesto (Gabaudan, 1998: 39-98). Todo esto provocó que el Renacimiento hispano también tuviera en Escipión uno de sus modelos a la hora de moldear el ideal de héroe, junto a otras figuras históricas clásicas como Alejandro, Julio César o Augusto, medievales como Carlomagno, o incluso míticas como el consabido Hércules. Todos ellos aparecen en numerosos programas iconográficos que comienzan a poblar palacios, casas nobiliarias, ayuntamientos, concejos y edificios religiosos, configurando una galería de celebridades a las cuales pretenden paragonarse los comitentes de las citadas construcciones. De ese modo, las referencias literarias en las que aparece Escipión el Africano durante finales de la Edad Media y los comienzos del Renacimiento español son numerosas y de marcada importancia. Aparte de la ya citada de Gómez Manrique, en las célebres *Coplas a la muerte de su padre* de su sobrino Jorge Manrique también aparece la figura del Africano asociada al concepto de virtud, lo

que no deja de ser de gran interés si tenemos en cuenta que el *motto* de la empresa de Don Alonso tenía como tema central el de la continuidad de la virtud familiar.⁶ Las referencias literarias no se agotan obviamente con la familia Manrique, pues Escipión aparece también en obras de Garcilaso, Cervantes o Quevedo, por citar tan solo algunos de los más insignes representantes de las letras hispanas que aluden al cónsul romano. Por la cronología del palacio son muy interesantes los casos en los que el Africano es citado por Garcilaso, pues son ejemplos que bien pudo conocer Don Alonso de Pina o quien fuera que ideó y diseñó el programa iconográfico de la casa palacio (López, 1994: 23).⁷ Garcilaso asocia la figuras del Africano y de Carlos V, llegando a denominar al emperador como un nuevo Escipión, ambos en calidad de militares triunfadores en suelo tunecino, el primero frente a los elefantes de Aníbal y el segundo frente a las tropas del pirata otomano Barbarroja (Gabaudan, 1998: 39-98).

Para analizar en profundidad el busto escultórico del frontón se hace necesaria una aproximación doble, estudiando en primer lugar la naturaleza última de las inscripciones antes comentadas, para acabar buscando paralelos arquitectónicos del empleo de la figura del cónsul romano en otras obras de la misma época. La primera de ellas, ESCIPION, está grabada en la misma cinta que corona la cabeza del busto y al cual parece identificar en un primer acercamiento. Se halla dividida en dos partes, ambas con igual número de letras y sílabas, ESCI / PION, y cada una situada en los laterales de la filacteria sobre los dos parietales del cráneo del héroe, lo que dificulta una correcta visión y lectura desde el frente. Parece adivinarse además la existencia de una marca o signo en el frontal de la cinta que actuaría como elemento separador entre ESCI y PION, tal vez similar a una V, aunque su mal estado no permite una plena identificación. De cualquier manera esta división en dos causa una visión fragmentada desde el frente, muy extraña pues precisamente este punto de vista frontal (y a la misma altura del tímpano) es el único que permite apreciar la totalidad del conjunto de elementos, ya que desde cualquier otra posición lateral o inferior el busto impide siempre la visión completa de parte de las otras dos inscripciones. Por la misma razón esta partición en dos origina también la imposibilidad desde cualquier posición de ver en su totalidad la palabra completa de ESCIPION, obligando al espectador

⁶ Así, en los versos que inician el capítulo XXVII de la inmortal obra de Manrique, puede leerse como el poeta asocia a su padre difunto con algunos personajes del mundo clásico romano al decir: En ventura Octaviano / Julio César en vencer / Y batallar; / en la virtud, Africano.

⁷ Las obras en las que Garcilaso cita a Escipión Africano son *Églogas* II-1549-1557, y *Sonetos* XXXV.

a desplazarse primero a un lateral y luego al otro para poder leerla íntegramente. Todo lo cual podría haberse evitado con la sencilla unión de las cuatro sílabas y la supresión del espacio vacío y signo divisorios del frente de la cinta, lo que significa que está hecho a propósito por ser la voluntad del arquitecto (o del promotor), y muestra de nuevo la existencia de un estudio previo perfectamente estructurado, seguramente consistente en un artificioso juego visual muy propio del gusto manierista del momento.

La segunda inscripción consiste en el nombre del propietario y promotor del edificio, Don Alonso de Pina⁸, y se encuentra en segundo plano a espaldas del busto, lo que la hace prácticamente invisible al espectador casual de la calle. Sin embargo sus aspectos formales son mucho más interesantes que los del epígrafe anterior pues parecen dotarla de una mayor preeminencia. De nuevo es evidente la existencia de un estudio previo del conjunto con objeto de adecuar el texto al área disponible, lo que en la práctica significaba evitar el espacio inmediatamente detrás del mismo busto. Ello se resolvió dividiendo el texto asimismo en dos partes, lo cual creaba el problema añadido de restringir aún más el espacio disponible para las cuatro palabras de la inscripción. Una posible solución a este inconveniente hubiera sido disminuir el tamaño de las letras, aunque al precio de dificultar aún más su visión y lectura. Sin embargo nada de esto ocurre, al contrario, el tamaño de las letras es algo mayor que el de las de ESCIPION, debiendo entonces adoptarse otro tipo de medidas propias de la escritura libraria para una correcta colocación en el área disponible. Todas estas circunstancias habrían de condicionar forzosamente las características gráficas de la inscripción con el fin de ahorrar espacio, dotándola así de carácter paleográfico, de escritura sobre papel o pergamino más que en piedra. Y es precisamente a través del análisis paleográfico como se advierten varios puntos de interés. Primeramente en el tratamiento (DON), que presenta la elisión de la letra final, la N, apareciendo como DO, lo que se marca a la manera de la escritura libraria con un signo superior para



15. DO. Inicio de la inscripción con el nombre de Don Alonso de Pina. (Fotografía: Paulino Ruano Díaz).

⁸ La hipótesis de que no solo haga alusión al Alonso de Pina IV sino también al fundador del mayorazgo del mismo nombre no debe ser a priori descartada.

establecer dicha elisión de la letra nasal, similar al del último carácter del alfabeto griego: Ω.

También el nombre propio se presenta abreviado a la manera de la escritura libraria de la época, marcada con una "o" superpuesta a la vertical de la L y hoy casi perdida: AL^o.

El último elemento de interés lo constituye la postrera palabra de la inscripción: PINA. Debido a la falta de espacio ante la presencia de la moldura, el maestro lapicida se vio obligado a usar el último trazo vertical de la N como el primero de la A siguiente. De esta manera se desfigura la forma original de la A como se ve en la imagen 17, distinguiéndose claramente de la misma letra de la imagen superior, la de AL^o.



16. AL^o. Parte central de la inscripción con el nombre de Don Alonso de Pina. (Fotografía: Paulino Ruano Díaz).



17. PINA. Final de la inscripción con el nombre de Don Alonso de Pina. (Fotografía: Paulino Ruano Díaz).

Finalmente cabe referirse a la fecha, formada por el año de 1575 en números arábigos y con dos signos romboidales o con forma de diamante que la enmarcan. Se encuentra encajada en el ángulo superior del frontón justo encima de la cabeza del busto, lo que impide su visión desde la calle, pudiendo ser vista únicamente desde una posición frontal y elevada a la misma altura. Una característica que se extiende al conjunto de elementos, como ya se ha establecido, y que es muy interesante por cuanto el maestro lapicida parece renunciar a uno de los tres objetivos de toda inscripción como es la publicidad. Al situar los epígrafes con la fecha y el nombre de Don Alonso en la parte más elevada de la fachada y en una posición secundaria detrás de elementos que impiden su visión, se está renunciando conscientemente a que puedan ser leídas, lo que asimismo limita otro de los objetivos, la universalidad, ya que al no poderse leer

salvo situándose a su misma altura, su mensaje no llegará a toda la población. Un inconveniente que no lo es tanto como puede parecer, pues el porcentaje de personas capaces de leer y escribir en época Moderna era mínimo. Se trata así de dos inscripciones no destinadas a ser leídas, lo que significa que es necesario averiguar su verdadero objeto teniendo en cuenta la situación y contexto de ambas.

Para ello hay que contemplar el conjunto en su totalidad y desde un punto de vista frontal elevado. Se aprecia así como el nombre de Escipión está partido en dos imposibilitando su lectura completa, aunque a la vez sí es posible observar en toda su plenitud el nombre de Don Alonso de Pina y la fecha de 1575. A ello hay que unir el mayor tamaño de la letra de ambas inscripciones, lo que sugiere su mayor importancia sobre la situada en la cinta del busto. Tal vez esta fuera precisamente la idea: debe ser Don Alonso de Pina (I o IV, o ambos) quien se halle encumbrado en lo alto de la fachada con el año de su finalización, mostrándose sin embargo como un Escipión victorioso. Un verdadero juego visual del gusto del estilo manierista de la época, cuyo mensaje sólo puede mostrarse elevándose a la par de Don Alonso de Pina / Escipión. Únicamente desde esta posición el observador podrá ser capaz de leer el conjunto de epígrafes y escultura y conocer así su significado completo, quedando oculto para aquellos situados a pie de calle. El simbolismo parece claro entonces, pues sólo aquellos a la altura de Don Alonso serían merecedores de ello y podrán conocer que quien se encuentra en la cumbre no es sino el mismo Alonso de Pina, retratado como Escipión. Un mensaje vedado para el resto, sólo capaces de ver el conjunto del segundo cuerpo formado por un blasón heráldico rematado por un busto del cónsul romano.



18. Vista aumentada del tímpano desde la plaza. Aún con un zoom moderno, el busto nos oculta la inscripción con la fecha. El nombre de Escipión se desdibuja, prevaleciendo el de Don Alonso de Pina. (Fotografía: Paulino Ruano Díaz).

Pasando a comentar las efigies de Escipión aplicadas a la arquitectura, es imprescindible apuntar que estas aparecen en algunas de las más destacadas obras renacentistas del territorio, volviendo a incidir en la importancia de contar en Almansa con un ejemplo que puede paragonarse con estas construcciones. El mayor número de representaciones de Escipión en edificios renacentistas y manieristas españoles corresponde a palacios, lo que sirve para contextualizar de manera perfecta el ejemplo almanseño. Estos palacios del XVI aspiran a configurarse como auténticos Templos de la Fama, esto es, verdaderos santuarios y centros simbólicos del mundo, desde donde debe irradiarse el valor, la virtud y la dignidad que todo prohombre renacentista pueda desear. Este tema clásico, que ya había desarrollado Ovidio en *Las Metamorfosis*, alcanzará altísimas cotas de aceptación entre la nobleza y las monarquías europeas, filtrándose desde las más altas capas de la sociedad hasta estratos de la baja nobleza como en el caso de Alonso de Pina en Almansa (Herrera, 1982: 357). Esta idea será desarrollada y sistematizada por tratadistas italianos como Alberti o Filarete, quienes llegarán a desarrollar programas arquitectónicos y decorativos para convertir al palacio en un auténtico símbolo de la virtud de reyes, príncipes y caballeros. Y es en ese desarrollo simbólico del palacio en el que la figura de Escipión vuelve a tomar relevancia tras los siglos de relativo olvido medieval. De ese modo, incluso autores en lengua española como el portugués Jorge de Montemayor en *Los siete libros de la Diana* de 1559, defienden la inclusión de imágenes de Escipión para que un palacio renacentista se convierta en un verdadero Templo de la Fama.⁹

Por desgracia no queda nada de la gran sala de Escipión que Don Íñigo López Mendoza mandó decorar en las reformas que encargó en el Palacio del Infantado de Guadalajara a partir de 1570, pero no cabe duda de que sería una de las más importantes para el mensaje global de las decoraciones del resto del edificio (Herrera, 1982: 357). De poco tiempo después son los extraordinarios frescos del palacio de Don Álvaro de Bazán en el Viso del Marqués, Ciudad Real. Este ciclo de pinturas, sin duda uno de los mejores del arte español de finales del XVI, fue mandado construir por el primer marqués de Santa Cruz y encargado al equipo del pintor italiano Juan Bautista Perolli, quien llegó a España en 1575, el mismo año en que se terminaba la Casa Grande almanseña (López, 2017: 138). Ya escultórico es el Escipión del palacio de los condes de Alba y Aliste, ac-

⁹ Siguiendo a autores ya citados como Antonio Averlino Filarete, de Montemayor hace hincapié en que la figura de Escipión el Africano es fundamental en su representación de la lucha contra Aníbal, debiendo según este autor situarse estas imágenes en la zona del patio y flanqueando una estatua del dios Marte como suprema manifestación de la guerra (Herrera, 1982: 357).

tual parador de Zamora, también identificado con una inscripción como el de la casa palacio de Alonso de Pina. Este Escipión zamorano es imberbe y con una corona de laurel en lugar de la cinta del ejemplo analizado en este estudio, mostrándose de perfil dentro de un tondo, a la manera de las antiguas medallas y monedas (Vasallo, 2003-2004: 288). Ya fuera de la categoría de Templos de la Fama, existen otros ejemplos en los que Escipión completa programas iconográficos de marcada índole clasicista. Uno es el caso de la fachada de la Universidad de Salamanca, perfectamente estudiado por Paulette Gabaudan, a cuyos trabajos ya se ha hecho referencia con anterioridad (Gabaudan, 1998, Gabaudan, 2012). En este caso concreto el personaje de Escipión aparece relacionado con un evidente programa de exaltación carolino en el que también pueden encontrarse las efigies de Alejandro, César, Augusto, Trajano y Marco Aurelio, completando un auténtico abanico de personalidades de la Antigüedad clásica que servían como elementos de transmisión de ideales y virtudes asociados con el emperador Carlos. Un caso similar por la tipología del busto es el de la fachada norte de la catedral de Plasencia, finalizada en el año 1558 tal y como consta en una inscripción del propio hastial catedralicio. De nuevo aparece un Escipión de perfil, con el yelmo muy ornamentado y un semblante de marcada edad, estando acompañado en el mismo panel escultórico por san Pablo y por el héroe mitológico Hércules, completando una tríada que simboliza la ideal unión renacentista de elementos míticos, históricos y religiosos. Por último, es interesante indicar que existen también ejemplos de incorporación de la efigie de Escipión en alguna casa consistorial como la navarra de Allo, en cuya fachada puede verse la dupla Escipión/Aníbal, tan importante para la simbología renacentista tal y como ya se ha visto.



19. De izquierda a derecha, Escipión, san Pablo y Hércules en la fachada norte de la catedral de Plasencia. (Fotografía: Óscar J. Martínez García)

Universidades, casas consistoriales, catedrales, y, por supuesto, palacios y mansiones, son algunas de las construcciones clasicistas que, como se ha repasado, presentan ejemplos de la incorporación de Escipión a sus programas iconográficos. El caso de la casa palacio de Almansa es por tanto sintomático de cómo Alonso de Pina, con la elección de este personaje, pretendió elevarse por encima de sus coetáneos y paisanos, y acercarse de ese modo a la dignidad de los monarcas, los príncipes y los nobles de alta cuna a los que, por desgracia para él, no pertenecía.

7. CONCLUSIÓN: UNA HIPÓTESIS DE EXPLICACIÓN GENERAL DE LA ICONOLOGÍA DE LA FACHADA

Una vez repasados los elementos heráldicos, emblemáticos e iconográficos que configuran esta excepcional fachada, es hora de plantear una posible hipótesis que englobe todos y cada uno de esos factores en una explicación coherente y plausible. De ese modo podrá entenderse el palacio como portador de un discurso simbólico destinado a ensalzar las virtudes de su propietario, un Alonso de Pina que en aquel momento y gracias a este edificio podía considerarse como uno de los más importantes prohombres de la Almansa de la segunda mitad del XVI. Desde un punto de vista simbólico pueden distinguirse cuatro niveles dentro de la fachada: el histórico de las cabezas de la entrada, el heráldico del blasón, el emblemático de la empresa, y el paradigmático del busto superior que establece un modelo de comportamiento a seguir; con el concepto de *virtus* como centro de todo el mensaje. De este modo, uniendo los significados de las ménsulas antropomórficas, del escudo, de la empresa y de la figura de Pina/Escipión con su epigrafía, puede aventurarse una interpretación del mensaje de la fachada.

Así, con el fin de que la virtud de la familia pueda permanecer en el tiempo, habrá que comportarse de una manera determinada. ¿De qué modo? Siguiendo un modelo ideal, equiparándose a un paradigma de perfección que permita acercarse a la virtud perseguida para que esta se perpetúe en el tiempo. Por tanto, al igual que la planta del relieve se gira hacia el sol para conseguir su energía, la familia de Alonso de Pina deberá volverse hacia un arquetipo. Ahora bien, ¿cuál deber ser ese ejemplo modelístico de conducta? Sin duda se trata de la cuestión más peliaguda y compleja de todo el mensaje, pues si bien parece evidente que el prototipo debiera ser Escipión el Africano, quizá bajo la figura del antiguo cónsul y militar romano se escondan significados ocultos que vengan a enriquecer

el mensaje. ¿Podría ser que detrás de la alusión a Escipión se escondiera una velada referencia a la figura del emperador Carlos? Varias cuestiones abundan en esta interpretación. Por un lado, debe recordarse que, si la empresa de Ferrante Carafa pudiera haber servido como modelo para la de la Casa Grande, en ella se especifica claramente que el noble italiano tenía como prototipo de comportamiento al emperador. En segundo lugar, no hay que olvidar que Escipión y Carlos V estaban indisolublemente unidos en la mentalidad clasicista de la época, tal y como ya se ha comentado en relación a autores como Garcilaso. Además, es fundamental tener en cuenta que durante el siglo XVI el emperador Carlos se convirtió en el principal modelo de tipología heroica para personalidades de toda Europa, por lo que no sería de extrañar que el propio Alonso de Pina lo hubiera tomado como paradigma para poder conservar la dignidad de su linaje (Nieto, Checa, 1995: 292-293). Así, sería la propia virtud imperial la que debe guiar los pasos de este “héroe local”, que era como seguramente se veía a sí mismo Alonso de Pina.

Si unimos esta interpretación con la identificación como moriscos de las cabezas del primer cuerpo, Don Alonso se presentaría en su palacio como un auténtico paladín que también habría vencido al enemigo, tal y como había hecho Escipión con Aníbal en Zama, y Carlos con Barbarroja en La Goleta. De ese modo, los moriscos a los que sometería Don Alonso, serían también la representación simbólica de los cartagineses derrotados por el cónsul romano y los berberiscos sometidos por el emperador en la Túnez otomana. Por otro lado, si las cabezas son también alusiones a los enemigos que la familia había ido acumulando a lo largo de las décadas en la propia localidad, las connotaciones se amplían y llegan a afectar directamente al mismo edificio y a su valoración. De esta manera la construcción de la casa palacio debió de incrementar aún más si cabe la antipatía y celos del resto de las elites almanseñas hacia Don Alonso de Pina, sentimientos que se trasladarían con casi total seguridad hacia la misma residencia, la cual seguramente no fuera bien recibida. Ello explicaría lo ocurrido en 1586, once años después de su finalización, al visitar el Gobernador del Marquesado la villa de Almansa durante varios días. Era necesario alojarlo a él y a su acompañamiento y para ello se eligió la casa de la viuda Catalina González. Para justificar su elección se alegaba el haberse usado dicha vivienda otras veces para tal fin, además de no existir en la villa nada mejor: *“porque en esta billa no ay otra casa mas comoda y aparejada [...] donde otra bez el señor Governador a estado aposentado”*. Sin embargo Doña Catalina se encontraba en esos momentos en la vecina localidad de Villena y su vivienda cerrada, así que era necesario enviárse-

le un correo de urgencia pues *"el señor gobernador esta esperando e que no ay otra casa donde poder estar"* (cabildo de 8/01/1586, f. 347v, caja 1304. AHMA). Es cuanto menos sorprendente que en 1586 no se tuviera en cuenta un palacio de la entidad de la Casa Grande como lugar de aposento del Gobernador ni siquiera como segunda opción, pues es difícil de aceptar que la residencia de Don Alonso no fuera la más adecuada y monumental en aquellos años finales del siglo XVI. Esta animadversión y escaso apego hacia la casa-palacio se perpetuó en el tiempo, pues en 1635 el concejo pretendía utilizarla nada menos que como almacén de armas para la importante cantidad de 1.066 picas, 800 mosquetes y 800 arcabuces *"todos con sus aderezos"* enviados por el mismo monarca Felipe IV. La causa era la ausencia permanente de su propietario, el siguiente Don Alonso de Pina, y se justificaba en *"questa en la parte mas publica y mas comoda para ello"*. Afortunadamente prevaleció el buen juicio y finalmente las armas fueron depositadas en el pósito (Arráez Tolosa, 2017: 33).

Sea cual fuere en definitiva el mensaje que Alonso de Pina quiso enviar a la Almansa de su tiempo, lo que está claro es que lo hizo mediante un edificio único en su entorno, extraordinario en su materialización, y originalísimo en sus recursos. Un edificio que se configura como una auténtica mansión de héroe local, un Templo de la Fama almanseño que utiliza la arquitectura, la heráldica, la emblemática y la escultura como herramientas para construir un mensaje simbólico de evidente clasicismo y extraordinario nivel cultural para la Almansa del siglo XVI.

8. FUENTES DE ARCHIVO CONSULTADAS

- Archivo Privado (AP).
- Archivo Histórico Municipal de Almansa (AHMA).
 - Caja 1302
 - Cabildo de 4/12/1569, f. 269r, caja 1302
 - Cabildo de 8/01/1586, f. 347v, caja 1304
- Archivo Parroquial de la Iglesia de la Asunción de Almansa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ÁLVAREZ CLAVIJO, M. T. (2012). "La puerta de Carlos V en el monasterio de Santa María la Real de Nájera. Estudio iconográfico". *Berceo*, 163. Instituto de Estudios Riojanos, 167-264.
- ARRÁEZ TOLOSA, A. (2017). "Almansa y la monarquía de Felipe IV: la villa como lugar de paso y alojamiento de tropas". *Colección Jornadas de Estudios Locales nº XII*. Asociación Torre Grande, Almansa, pp. 13-62.
- ARROYO ESTEBAN, S; VÁZQUEZ DUEÑAS, E. (2011). "Imagen de regia majestad: Carlos V y Felipe II en las Fuentes impresas de la Biblioteca Histórica "Marqués de Valdecilla". *Pecia Complutense*, año 8., num. 15. Universidad Complutense: Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla, 27-59.
- BARGAGLI, S. (1594). *Dell'Imprese di Scipion Bargagli*. Venecia: Francesco di Francheschi Senese. Disponible en: <https://archive.org/details/dellimprese01barg> [2017, 20 de diciembre]
- BERNAT VISTARINI, A.; CULL, J. T. (1999). *Enciclopedia de emblemas españoles ilustrados*. Madrid: Ediciones Akal.
- CALVO MARTÍNEZ, J. L. (2001). Introducción, Traducción y Notas. *ARISTÓTELES, Ética a Nicómaco*. Madrid: Alianza Editorial.
- CAMERANIUS, J. (1590). *Symbolorvm & emblemavm ex re herbaria desvmtorvm centvria vna*. Nurenberg: Johannis Hofmanni & Huberti Camoxij. Disponible en: <https://archive.org/details/emblemavmexherb00came> [2017, 20 de diciembre]
- DE LA PERRIÈRE, G. (1544). *Theatre des bons engins*. París: Denys Ianot. Disponible en: <https://archive.org/details/letheatredesbons00la> [2017, 20 de diciembre]
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, A. (2016). "El cordón y la piña. Signos emblemáticos y devociones religiosas de Enrique III y Catalina de Lancaster (1390-1418)". *Archivo Español de Arte*, LXXXIX. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 113-130.
- GABAUDAN, P. (1998). "La iconografía de la Universidad de Salamanca: el mito imperial". *Cuadernos de Arte e Iconografía*, tomo 7, número 13. Fundación Universitaria Española: Seminario de arte Marqués de Lozoya, 39-98.
- (2012). *El mito imperial. Estudio iconológico de los relieves de la universidad de Salamanca*. Madrid: Editorial Eride.

- GARCÍA ARRANZ, J. J. (2016). "Insignias, *badges*, divisas, medallas... El universo protoemblemático, o la emblemática antes de Alciato". *Ínsula: revista de letras y ciencias humanas*, 833. 11-14.
- GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ, L. G.; SANTAMARÍA CONDE, A.; SÁNCHEZ FERRER, J. (1999). *Arquitectura en la provincia de Albacete. Estudio histórico-artístico*. Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- HERRERA CASADO, A. (1981). "El arte del humanismo mendocino en la Guadalajara del siglo XVI". *Wad-al-Hayara: Revista de estudios de Guadalajara*, nº 8. Diputación Provincial de Guadalajara: Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana", 345-384.
- LÓPEZ GUZMÁN, R.; GUZMÁN PÉREZ, M. F. (1984). "El palacio de los Condes de Cirat (Almansa)". En *Congreso de historia de Albacete*, vol. 3, 443-450. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel".
- LÓPEZ GUZMÁN, R. (1994). *El Palacio de los Condes de Cirat y el manierismo andaluz*. Cuadernos de estudios locales, nº 11. Almansa: Ayuntamiento de Almansa, Asociación Torre Grande.
- LÓPEZ POZA, S. (2012). "Empresas, emblemas, jeroglíficos: agudezas simbólicas y comunicación conceptual". En *La aparición del periodismo en Europa. Comunicación y propaganda en el Barroco*, R. Chartier y C. Espejo (eds.), 37-86. Madrid: Marcial Pons, ediciones de historia.
- (2014). "Fuentes de información y recursos de utilidad para el estudio e investigación de la emblemática". *Imago. Revista de emblemática y cultura visual*, 6. Sociedad Española de Emblemática, 145-157.
- LÓPEZ SERRANO, A. (2011). "La villa medieval de Almansa: De tierra de señores a posesión del rey". *Colección Jornadas de Estudios Locales nº IX*. Asociación Torre Grande, Almansa, pp. 267-435.
- LÓPEZ TORRIJOS, R. (2017). "La vida en un palacio: imágenes y datos sobre espacios masculinos y femeninos en el siglo XVI". En *La(s) casa(s) en la Edad Moderna*, 125-153. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- MACEIRAS LAFUENTE, A. (2015). *Empresas o divisas (invenciones y letras) de reyes, caballeros y eclesiásticos españoles: un catálogo basado en fuentes de 1511 a 1629*. La Coruña: Departamento de Filología Española e Latina, Facultad de Filología, Universidade da Coruña.
- MARTÍN DE VICIANA, R. (1553). *Libro segundo de la Chronica de la yncllica y coronada ciudad de Valencia y su Reyno*. Disponible en: <http://mdc.cbuc.cat/cdm/compoundobject/collection/manuscritBC/id/5095> [2017, 20 de diciembre]

- MARTÍNEZ LLORENTE, F. (2014-2015). "Divisas y heráldica: encuentros y desencuentros de dos realidades emblemáticas". *Emblemata*, 20-21. Institución Fernando el Católico, 171-199.
- MOLINA PUCHE, S. (2005). *Familia, poder y territorio. Las élites locales del Corregimiento de Chinchilla-Villena en el siglo XVII*. Tesis doctoral. Murcia: Universidad de Murcia.
- NIETO, V.; MORALES, A. J.; CHECA, F. (1989). *Arquitectura del Renacimiento en España. 1488-1599*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- NIETO ALCAIDE, V.; CHECA CREMADES, F. (1995). *El Renacimiento*. Madrid: Ediciones Istmo.
- PARADIN, C. (1551). *Devises heroïques*. Lyon: Jean de Tournes and Guillaume Gazeau. Disponible en: <http://www.emblems.arts.gla.ac.uk/french/bib-desc.php?id=FPAb&o=> [2017, 3 de noviembre]
- PEREDA HERNÁNDEZ, M. J. (2013). *Almansa. Desde los Reyes Católicos hasta la transición*. Almansa: Ayuntamiento de Almansa, Asociación Torre Grande.
- PRETEL MARÍN, A. (1981). *Almansa Medieval. Una villa del señorío de Villena en los siglos XIII, XIV y XV*. Almansa: Ayuntamiento de Almansa.
- (2011). *El Señorío de Villena en el siglo XV*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel".
- RUSCELLI, G. (1566). *Le imprese illvstri: con espositioni et discorsi*. Venecia: Francesco Rampazetto. Disponible en: <https://archive.org/details/impreseillvstric00rusc> [2017, 23 de septiembre]
- SEBASTIÁN LÓPEZ, S. (1983). "El patio de la Infanta en Zaragoza: Lectura iconográfica". *Goya, revista de Arte*, 175-176. Fundación Lázaro Galdiano, 8-20
- SCÈVE, M. (1544). *Délie, objet de plus haute vertu*. Lyon: Sulpice Sabon for Antoine Constantin. Disponible en: <http://www.emblems.arts.gla.ac.uk/french/bib-desc.php?id=FSCa> [2017, 14 de octubre]
- SCHOUTEN, A. (1697). *Emblèmes Ou Devises Chrétiennes*. Utrech: Schouten. Disponible en: <https://archive.org/details/emblmesoudevises00scho> [2017, 3 de noviembre]
- TYPOT, J. (1601). *Symbola diuina & humana pontificum, imperatorum, regum*. Praga. Disponible en: <https://archive.org/details/symbola-diuinahum13typo> [2017, 20 de diciembre]
- VALERO DE BERNABÉ Y MARTÍN DE EUGENIO, L. (2007). *Análisis de las características generales de la heráldica gentilicia española y de las singularidades heráldicas existentes entre los diversos territorios históricos hispanos*. Madrid: Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense de Madrid.

VASALLO TORANZO, L. (2003-2004). "Juan de Álava y Pedro de Ibarra al servicio de los condes de Alba de Aliste". *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, vol. 59-60. Universidad de Valladolid, 280-302.

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA DE SAN JUAN BAUTISTA DE ALBACETE EN EL SIGLO XVII

ON THE CONSTRUCTION OF THE CHURCH OF SAN JUAN BAPTISTA OF ALBACETE IN THE 17th CENTURY

JOSÉ SÁNCHEZ FERRER

Instituto de Estudios Albacetenses

josanchezerrer@gmail.com

RAMÓN CARRILERO MARTÍNEZ

Instituto de Estudios Albacetenses

racama3112@hotmail.com

Recibido/Received: 17-10-2017

Aceptado/Accepted: 29-11-2017

RESUMEN: En 1597 se paralizó la construcción de la iglesia de San Juan Bautista de Albacete y a lo largo del siglo XVII se sucedieron las gestiones del concejo de la villa para lograr continuarlas, acciones todas fallidas hasta los años finales de siglo, periodo en el que se abovedaron los dos tramos de las tres naves hasta entonces construidos. Este artículo, basándose fundamentalmente en los acuerdos municipales, trata de las vicisitudes constructivas de la fábrica durante esa centuria y de la tipología del abovedamiento.

PALABRAS CLAVE: Arquitectura barroca en Albacete. Siglo XVII. Iglesia de San Juan Bautista -actual catedral-, abovedamiento. Arquitectos trasmeranos. Gregorio Díaz Palacios. Jerónimo Carrión.

ABSTRACT: In 1597 the construction of the church of San Juan Bautista de Albacete was paralyzed and throughout the 17th century the town council's actions were followed to continue them, all actions failed until the final years of the century, period in which the two sections of the three ships until then constructed were vaulted. This article, based mainly on the municipal agreements, deals with the constructive vicissitudes of the factory during that century and the typology of vaulting.

KEY WORDS: Baroque architecture in Albacete. XVII century. Church of San Juan Bautista -current cathedral-, vaulting. Trasmoran architects. Gregorio Díaz Palacios. Jerónimo Carrión.

1. INTRODUCCIÓN

La iglesia de San Juan Bautista de Albacete, actual catedral de la diócesis, es en lo esencial obra del siglo XVI y forma parte del grupo de iglesias columnarias edificadas en la provincia. Por falta de medios económicos, su controvertida construcción, que comenzó en 1515, quedó interrumpida en 1597 (ver el proceso constructivo en García-Saúco, 1979). Por este motivo, el obispo de la diócesis de Cartagena, don Sancho Dávila, ordenó al maestro mayor de la catedral de Murcia, Pedro de Monte, que hiciera un plano global del proyecto constructivo y que en el mismo indicara hasta dónde quedaba edificado el templo, dibujo que proporciona una idea bastante fiel de cómo debía ser lo que faltaba -aproximadamente la mitad de lo proyectado (García-Saúco, 1979: 61)-. Este documento gráfico se guarda en el Archivo Histórico Provincial de Albacete (figura 1).

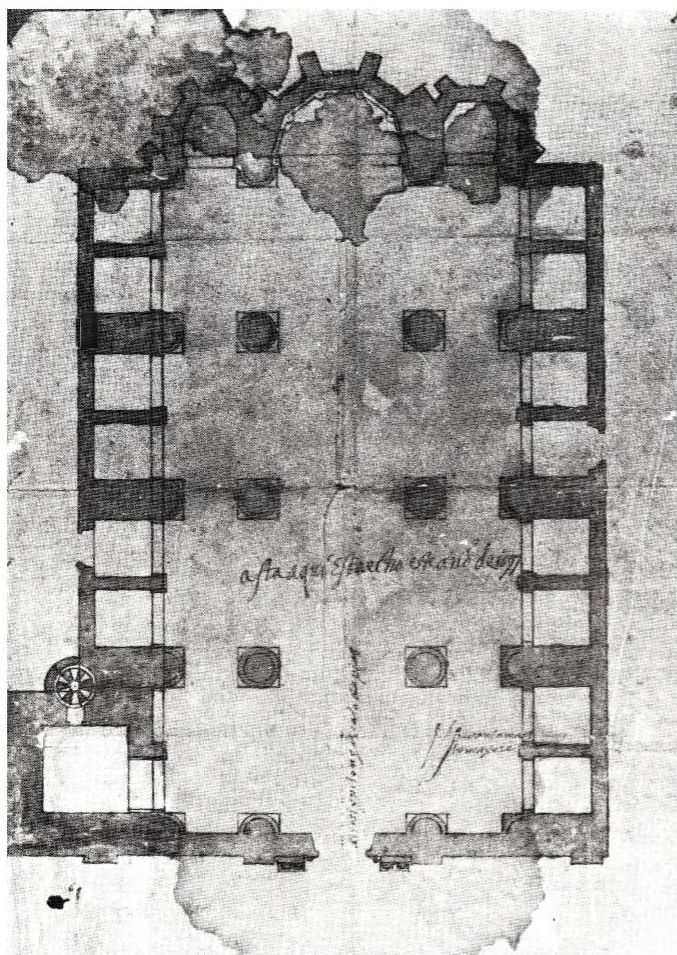


Figura 1.-
Plano de Pedro de
Monte. 1597.
Iglesia de San Juan
Bautista. Albacete.
A. H. P. Ab.

Según García-Saúco (1979: 63), cuando se interrumpieron las obras, la fábrica de lo edificado había quedado así:

- Todas las capillas estaban totalmente terminadas
- Los muros se hallaban levantados hasta su remate y con sus contrafuertes.
- Las cuatro columnas estaban concluidas y sobre ellas cabalgaban los arcos fajones.
- Las tres naves quedaban cubiertas con un tejado a dos aguas sobre armadura de madera, pero les faltaba el abovedamiento.
- La sacristía se encontraba totalmente construida.

Se cerraron las naves al exterior por encima de la obra vieja tabicándolas hasta el tejado y así quedaron hasta los inicios de la tercera década del siglo XX (figura 2).

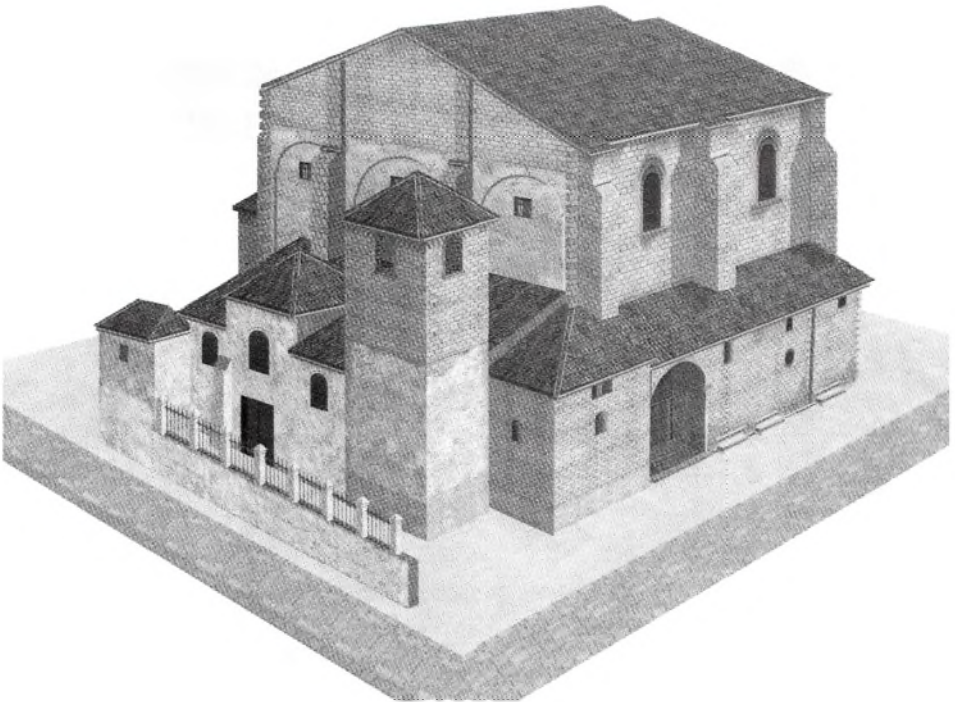


Figura 2.- Maqueta de José Carlos Molina. Parroquia de San Juan Bautista mostrando cómo era exteriormente la iglesia desde 1597 hasta principios de la tercera década del siglo XX.

Fuente: *DOCUMENTA. Exposición conmemorativa del V centenario del inicio de las obras de la actual parroquia de San Juan Bautista de Albacete, hoy catedral.*

El siglo XVII registra un infructuoso intento continuado del concejo de la villa de proseguir las obras; ante la muy problemática conclusión final de la iglesia -debido a las limitaciones económicas de las arcas municipales, ayudadas por la gran crisis por la que estaba atravesando España, y la falta de entendimiento entre el ayuntamiento de Albacete y el obispado de Cartagena y los perceptores de las tercias y diezmos decimales que pagaba la villa-, el proceso acabó decantándose hacia la consecución prioritaria del abovedamiento de los tramos construidos de las naves, objetivo que fue una realidad nada menos que cien años después de la interrupción de los trabajos.

Un exponente de las necesidades económicas que tenía la fábrica a principios de la centuria es la condonación que -“*en atención a los muchos gastos que tienen*”- ordenó el obispo de la deuda de 2.200 reales que tenía contraída con la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Socorro de Peñas de San Pedro, cantidad que su fábrica le había prestado¹.

El estudio de esta fase constructiva no es posible hacerlo consultando toda la documentación fundamental porque una parte esencial de ella, los libros de fábrica correspondientes a ese siglo, se hallan perdidos; la falta de una información tan importante hace que el conocimiento de la misma tenga que ser aproximado.

Nosotros hemos buscado datos en los libros de actas municipales de la villa pertenecientes a dicha centuria y hemos encontrado veinticuatro acuerdos sobre este asunto; las transcripciones de quince de ellos figuran en el apéndice documental de este artículo. Por tanto, nuestro trabajo solamente maneja documentos de una de las partes.

El contenido de los acuerdos, el informe sobre el estado de la iglesia de San Juan que el arquitecto Gregorio Díaz de Palacios emitió el 31 de octubre de 1690, tres noticias obtenidas en protocolos notariales que ha publicado García-Saúco y las referencias que conocemos sobre bóvedas del mismo tipo que la de la iglesia albacetense, nos han permitido exponer las gestiones que, tras el paso de cien años, finalizaron con la construcción de las bóvedas de los dos primeros tramos de las tres naves de la iglesia, que son las que actualmente los cubren, y sobre la morfología de dicha cubierta. Es nuestra aportación a la conmemoración del V Centenario del comienzo de las obras de la catedral de Albacete que se celebró en 2015.

¹ A. P. P. S. P. Libro de fábrica (1667-1717). PEÑ. 89. Fols. 184 vº y 185 rº.

2. OCHENTA Y CUATRO AÑOS DE DILIGENCIAS, DESACUERDOS Y LITIGIOS

Hasta 1614 parece que el concejo no se planteó decididamente la reanudación de la construcción de la parroquial de San Juan, aunque sí había efectuado gastos de mantenimiento en el templo y, probablemente, de acondicionamiento del entorno a petición del mayordomo de dicha iglesia, como puede suponerse a la vista del acta de la sesión del ayuntamiento celebrada el 30 de abril de 1605:

[...] una petición del liçençiado Izquierdo, mayordomo de la yglesia del Senor (sic) San Juan de esta villa en que dize que para la comodidad de los vezinos e (sic) enpedrar la parte que dizen el Cerrillo y calle, que ba a la yglesia, por tener nezesidad de ello, con que se escusa que las mugeres, niños, biejos que van a misa no caygan. E para el gasto que se ofrezze, tiene nezesidad que este conzejo le manden ayudar para el dicho gasto².

En la sesión del 27 de diciembre de 1614, el alcalde ordinario de la villa, Juan Fernández de Ves, expuso que la iglesia mayor de San Juan hacía muchos años que estaba empezada y que era muy necesario acabarla y que había pedido al cura de la villa que dispusiese para que pudieran repartirse los gastos de la obra que les correspondiesen a las dignidades eclesiásticas que percibían las rentas de los diezmos, comunicándole que el concejo daría provisiones para asumir los de su parte.

Tras ello, el ayuntamiento acordó que se escribiese al procurador de la villa enviándole la información de que la mencionada iglesia

[...] esta muy yndeçente por no estar acabar (sic) y ser muy pobre de fabrica y estarse las bobedas de lo que esta edificado, que es la mitad, por echar y de la otra mitad estan hechados la mayor parte de los fundamentos en tierra firme della. Que se sacaron en tiempo de don Sancho de Abila, obispo que fue deste obispado, que por la grande necesidad que tiene la yglesia de se acabar, empeço a pedir limosna en persona para este edificio de la dicha yglesia, y con ella y ayuda de la fábrica, que es muy poca, saco los dichos fundamentos y desde entonçes a esta aora, que abra diez y seys o diez y siete años, no se a puesto piedra ni echo cosa alguna, por ser la fabrica de tan poca cantidad que no basta para los gastos de la yglesia y si no es vsando del remedio del çierto conçilio que

² A. H. P. Ab. Caja 4512. Libro 69. Actas de acuerdos municipales. Albacete, 30 de abril de 1605. Fol. 469 vº.

era el inpusible acabarse y podria reęibir grandisimo daęo lo echo por no estar trabado si con madera y en reparar esta trabaęon es grande el gasto que se tiene todos los aęos, que por esta raęon y por ser la dicha yglesia desta villa sola y no aber otra perochia en donde administrar los sacramentos y no ser capaz lo edificado por el concurso de la gente que acude a la dicha perochia

y que se le pidiera que, tras trasladarla a Felipe III y señores de su Real Consejo, solicitase una real provisión ordenando que la dicha obra se acabase y disponiendo la contribución económica que les correspondiese en lo necesario a todas las partes interesadas en la fábrica. Comisionaron para realizar las gestiones precisas a los señores Juan Fernández, alcalde ordinario, y Miguel de Munera, regidor³.

El concejo consiguió una provisión real que respaldaba lo solicitado y en la sesión del 12 de junio del año siguiente se trató sobre la urgente notificación de la misma -que aún no se había hecho "(...) *siendo tan necesaria y de tanta importancia*"⁴- al obispo y beneficiados de dicha iglesia y al justicia mayor con el fin de que recibiesen información de lo que en ella se mandaba sobre la contribución en los gastos; tras ello se acordó que los comisarios, los señores Juan Fernández y Alarcón y Miguel Munera, prosiguieran las diligencias.

Poco antes de cumplirse los dos meses, concretamente en la junta municipal de 3 de agosto, el alcalde, Juan Fernández de Ves, comunicó al ayuntamiento que había requerido al alcalde mayor del partido con la real provisión ganada por la villa y que se había librado mandamiento para citar al obispo y al cabildo de Cartagena; tras ello, pidió que se nombrase persona que fuera a hacer dichas citaciones y notificase e informase al obispo del contenido del real documento. Fueron nombrados para cumplir dicho cometido el regidor Miguel de Munera Puche y el vecino de la villa Bartolomé de Munera⁵.

El 27 del mismo mes y año, Miguel de Munera dio cuentas al concejo de su viaje a la ciudad de Murcia para requerir al obispo, deán y cabildo del obispado de Cartagena con las reales provisiones relacionadas con las obras de San Juan. También informó que don Gabriel de Valcárcel, canónigo de dicho obispado, había venido a Albacete y que, en nombre del cabildo, había dicho que la villa debía ordenar lo que se debía hacer para proseguir la construcción de la iglesia; luego el comisionado mostró una

³ Ap. doc.; doc I.

⁴ Ap. doc.; doc II.

⁵ Ap. doc.; doc III.

carta que el canónigo le había dado para el concejo, que fue leída ante los presentes.

A este ayuntamiento asistieron los señores Garçi Fernández de Ves y Alarcón y Francisco Cañabate a los que se les informó sobre lo dicho; a continuación todos acordaron que los diputados continuaran con la comisión encomendada, que hicieran para lograrlo todas las diligencias que fuesen necesarias en Murcia y Madrid, “[...] *trayendo architetos y maestros de obra para que bean la dicha yglesia y la taseen*”, y que escribiesen al alcalde mayor del corregimiento suplicándole que fuese a la villa para proseguir las diligencias que en la real provisión se mandaban⁶.

Dos días después se volvió a reunir el ayuntamiento y al mismo entró don Gabriel Valcárcel, que manifestó lo siguiente:

Por una real provisión de diligencias [...] *esta uilla pretende que en virtud de lo que puesto por el santo concilio de Trento los ynteressados en las terçias desta villa contrubuyan para la fabrica de la yglesia della. Y, entre otras cosas, que el cauildo le ordeno fue que propusiesse e tratasse con esta villa suspendiessen las diligencias que se an de haçer en virtud de la dicha real prouission hasta que venga el señor doctor Gamarra, que esta probeydo por obispo de este obispado, porque entonçes saldran a reciurle a esta villa dos capitulares. Y vista la neçessidad desta yglesia, se le ayudara con lo que pareçiere es conueniente para ayudar a la dicha obra, y se tendra atençion a lo que esta yglesia mereçe y a la obligaçion que el cauildo le tiene.*

Tras su intervención abandonó la sala y el ayuntamiento acordó que los comisarios siguieran ejecutando las diligencias encomendadas, que las acabaran y que luego informasen al obispo de todo ello; seguidamente, los señores del concejo hicieron una declaración de buenas intenciones “[...] *hechas por condeçender a lo que el dicho canonigo pide, por parte de los dichos señores dean y cauildo, se procurara seruirle en quanto pudiere*”. Después mandaron que los comisarios comunicaran el acuerdo al canónigo y que enviasen a por el alcalde mayor para que fuese a Albacete a hacer las diligencias ordenadas⁷.

Lo que parecía un rápido reinicio de las obras no lo fue; casi tres años después del acuerdo anterior se seguían haciendo preparativos, como muestra el acta de la reunión del concejo el 8 de abril de 1618:

⁶ Ap. doc.; doc. IV.

⁷ Ap. doc.; doc. V.

En este ayuntamiento yo, el presente escriuano doy raçon que se le a entregado un mandamiento del [I-]lustrisimo de Cartagena por el qual nombra para quien pida la limosna que le dieren (sic) la obra de la yglesia desta billa a Martin Rromano, presuitero, y por el encarga a este ayuntamiento nombrar otra persona para que ambos pidan la dicha limosna, tengan arca con dos llaues donde entre la dicha limosna y libro donde se asiente y la saca della y para que hefeto, y que no se gaste en otra cosa si no es en la dicha obra, conforme a la horden que su señoría da. Vista la dicha rraçon nombraron por tal persona para el dicho hefeto al señor Miguel de Munera Chuepe, regidor, por ser persona al qual conbenga para lo dicho. El qual questaba presente lo açepto⁸.

El acuerdo deja ver que se ponía en funcionamiento uno de los procedimientos de financiación habituales en las construcciones religiosas, el de apelar a la generosidad privada, y que Miguel de Munera iba acaparando responsabilidades de cara a la reanudación de la edificación.

Los que percibían las tercias y rentas decimales de la villa no estaban dispuestos a gastar en la obra de la iglesia la parte que se les pedía -hecho que ocurría frecuentemente en muchos sitios-, lo que ocasionó que los representantes del municipio, seguramente apoyados por otros notables de la población, tuvieran que iniciar un pleito para obligarles. En 1624 no debía estar muy avanzado el litigio porque en el acta del concejo de 9 de abril de dicho año se escribió que

Hizose en la villa vna petizion de Jeronimo Nauarro y otros señores desta villa, en que piden se prosiga vn pleito que tiene con los prebendados desta yglesia, para que acudan con su parte para que efestiuamente se acaue de obrar por estar, como esta, tan yndezente, y que se pida vn bicario con juridizion eclesiastica para esta villa respecto de los daños y perjuizios que se le siguen a los vezinos por estar el tribunal veinte y quatro leguas de aquí y otras causas que ai, y que confirme al dicho señor estar obligado a tenerlo [...] ⁹.

Por tanto, además de solicitarse la continuación del pleito, se pedía, ante la lejanía del tribunal que llevaba la causa, el nombramiento de un Vicario con jurisdicción eclesiástica para que pudiera entender en la querrela y en las demás reclamaciones que pudieran producirse y así se evitaran los largos viajes que había que efectuar para hacer las diligencias.

⁸ A. H. P. Ab. Caja 4514. Libro 71. Actas de acuerdos municipales. Albacete, 8 de abril de 1618. Fols. 147 v^o - 148 r^o.

⁹ Ibidem. Caja 4515. Libro 72. Actas de acuerdos municipales. Albacete, 9 de abril de 1624. Fols. 193 r^o y v^o.

La provisión al obispo pidiéndole que los prebendados que recibían las tercias de la villa cumplieran con lo ordenado sobre la obra de San Juan fue notificada al deán don Francisco Martínez, pero su fallecimiento hizo que el concejo decidiera, en sesión celebrada el 26 de octubre, que fuese presentada directamente al obispo, don Francisco de Trejo, comisionando a Juan de Reolid para que nombrase persona que lo hiciera “*que sea escriuano Real o que lo hagan los de Murçia, como mexor proçeda*”¹⁰.

Como la resolución del pleito tardaba, el ayuntamiento, en la junta de 6 de septiembre del año siguiente, dio poder a Jerónimo Navarro, síndico, para que

[...] *parezca ante su magestad y ante quien mas convenga y siga, fenezca y acaue el pleito que esta villa trata con los interesados en las terçias desta villa y diezmos della en rraçon de que contribuyan con parte de su rrenta para que se acaue la frabrica de la yglesia mayor del Señor San Juan, parrochial [...]*¹¹.

Dos meses después, el concejo tomaba el acuerdo de nombrar escribano “*para la probanza que la villa hace en el pleito que trata con los ynterados en las terçias para que contribuyan con parte de su renta para acauar la fabrica de la yglesia mayor*”¹².

En el ayuntamiento de 14 de enero de 1627 se expresó que “*(...) se a tratado muchos años que la fabrica de la yglesia mayor desta villa se acaue por estar yndeçente y en muchas fiestas principales no es capaz la gente que acude y otros ynconvenientes que se an espresado*” y que para conseguirlo se han efectuado muchas diligencias y puesto un pleito, que está pendiente, “[...] *para que los ynterados en los diezmos de las terçias desta uilla y de la Gineta contribuyan con parte de su cuenta para que se acaue la dicha fabrica*”; también se expuso que aunque se les había encomendado a diversas personas hacer diligencias en Madrid, éstas no habían dado fruto. Por todo ello, acordaron que los regidores Juan Fernández y Gabriel de Cantos Cortés tratasen con Martín González “[...] *si se quiere encargar de la solicitud de dicho pleito de la dicha fabrica y tomarlo por su quenta y asienten y concierten con el suso dicho sobre lo que conbenga*”¹³.

Martín González debió aceptar el encargo porque en el acta de la sesión del ayuntamiento que tuvo lugar el 26 de enero de 1632 se anotó lo que sigue:

¹⁰ Ap. doc.; doc. VI.

¹¹ A. H. P. Ab. Caja 4516. Libro 73. Actas de acuerdos municipales. Albacete, 6 de septiembre de 1625. Fol. 52 r^o.

¹² Ap. doc.; doc. VII.

¹³ Ap. doc.; doc. VIII.

Vista la dicha rraçon (no la conocemos) y auriendose tratado y conferido sobre lo contenido en ella y, auriendose visto las escripturas que el dicho Martin Gonçalez tiene otorgadas con esta villa y que por ellas parece que el suso dicho esta obligado a acer ver el pleito que esta villa tiene pendiente en el Real Consejo en rraçon de la fabrica de la yglesia mayor desta dicha villa con los ynteressados en las terçias y frutos de ellas, para que contribuyan para la dicha fabrica [...].¹⁴.

En junio de 1627 se desplazaron a Albacete el licenciado Corcuera, presbítero, vecino de Murcia, y Melchor de Tordesillas, escribano del rey y del número de la ciudad de Chinchilla - “[...] con vna real prouission de su majestad rreçeptoria, ganada a pedimiento del dicho cabildo para haçer probanças por su parte en el pleito que esta villa trata en el Rreal Consejo sobre la obra de la iglessia della”- y entregaron una carta del cabildo de Murcia en la que se le comunicaba al concejo que nombrase escribano para que ante el mismo y el dicho Melchor de Tordesillas se hiciesen las ordenadas probanzas. En la sesión del 18 del mencionado mes, el ayuntamiento trató sobre la citación que se había recibido y nombró escribano, que no conocemos porque en el acta no se incluye su nombre¹⁵.

Poco parece que había cambiado la situación en 1645, pero en este año y en el siguiente se hace mención en las actas municipales de dos hechos que parecen contradictorios, pero que no podemos aclarar por la parquedad de los textos de los acuerdos; seguramente sucedió algo que modificó la primera postura.

En la sesión del 29 de diciembre del primer año mencionado, el ayuntamiento pone de manifiesto la mala situación económica por la que atraviesa el concejo debido a la disminución del vecindario, anotándose en el acta “=...Y parece seria bien se le diese ansi mismo poder para que siga otro pleito, que esta villa tiene sobre la fabrica de la yglesia con el obispo y de mas veneficiados y que se pida espera.”¹⁶. Da la impresión de que el concejo desea un aplazamiento de la tramitación de la disputa; sin embargo, en el ayuntamiento de 20 de abril del año siguiente, 1646, “[...] se trato que el señor Miguel del Castillo, alguacil mayor, gano probision en el Real Consexo para que Juan Diaz, maestro de canteria, vezino de Jorquera, reconoçiesse la yglesia mayor desta dicha villa y declarase su estado y lo que le falta para acauarla, como della consta. El qual esta en esta uilla...”.

¹⁴ A. H. P. Ab. Caja 4517. Libro 74. Actas de acuerdos municipales. Albacete, 26 de enero de 1632. Fol. 79 r^o.

¹⁵ Ap. doc.; doc. IX.

¹⁶ A. H. P. Ab. Caja 4517. Libro 77. Actas de acuerdos municipales. Albacete, 29 de diciembre de 1645. Fol. 43.

En el mismo acuerdo se da poder a miembros del concejo para que requieran a la justicia ordinaria de Jorquera por medio de una real provisión que la villa había ganado del Real y Supremo Consejo de Justicia

[...] para que Juan Diaz, maestro de cantería, sea y reconozca la iglesia mayor del Señor San Juan Bautista desta dicha villa, y declare su estado y lo que le falta por edificar y quanto costara el acabarla conforme a la planta della, que esta en el pleito que esta villa sigue con los ynteritados en los frutos decimales de las tercias y pida su cumplimiento, y que se le apremie al dicho Juan Diaz a que benga al dicho negocio rrecibiendole juramento en forma, para que fecho, haga la declaracion como en ella se manda.¹⁷

Aplazamiento y lo que parece gestión previa para volver a construir en la iglesia en algo menos de cuatro meses tienen que tener una explicación que ahora no podemos dar. Nada sabemos de la actuación del maestro Juan Díaz.

Los acuerdos de los primeros años de la segunda mitad de siglo indican que, tras más de medio siglo de discrepancias, se mantenían los viejos pleitos y se iniciaban otros nuevos porque la situación seguía bloqueada y no se empezaban las obras, como puede verse en la sesión de 24 de enero de 1653, en la que el ayuntamiento da poder para “(...)... seguir otros pleitos que este consexo tiene pendientes sobre la obra de la yglesia...”¹⁸ y en la de 2 de septiembre de 1656 en cuya acta se escribió que “En este cauildo se propuso que esta villa tiene pendientes en el Real Consejo, los pleitos que trata con los interesados en las tercias desta villa sobre la contribucion que deben hacer para la fabrica de la parroquial de San Juan Baptista della =”¹⁹.

En 1689 las cosas seguían igual. En la junta de munícipes celebrada el 26 de mayo, se hacía constar que se había comunicado al obispo de Cartagena y al cabildo de la ciudad de Murcia que fuese mandado alguien cualificado para reconocer la iglesia mayor de San Juan y que vería “(...) la falta de sus bobedas, yndecencia con que esta y ruina que se puede tener benga por componerse de un enmaderado y poder sobrebenir gran riesgo”. La respuesta a la petición fue que como tenía que pasar por la villa don Marcos Maranos, canónigo magistral de la Santa Iglesia de Cartagena, él se encargaría del reconocimiento.

¹⁷ Ap. doc.; doc. X.

¹⁸ A. H. P. Ab. Caja 4519. Libro 78. Actas de acuerdos municipales. Albacete, 24 de enero de 1653. Fol. 9.

¹⁹ A. H. P. Ab. Caja 4520. Libro 79. Actas de acuerdos municipales. Albacete, 2 de septiembre de 1656. Fol. 48.

No sabemos cuándo se hizo la petición, pero debió ser bastante tiempo antes de la fecha de la sesión porque en el acta se asentó

Y porque asta aora no a uenido y pide pronta execucion, acordaron que para que el rreconocimiento del estado de dicha yglesia se aga con toda justicia, asi de lo que necesita para su composizion como para la rruina que amenaza, se traigan maestros peritos que lo ejecuten, procurando sean de toda ziencia en su arte, aciendo ynformacion de todo lo referido [...]

Comisionaron para encargarse de esas gestiones a don Agustín Garrigo y a don Francisco Vicente²⁰.

El dictamen, si es que se hizo, no tuvo ningún efecto porque en la reunión del concejo que tuvo lugar el 4 de agosto de 1690 se expuso

[...] que en atencion a que la parrochial del San Juan Bautista de esta villa, que no ay otra en ella donde sus vecinos asisten a la frequenzia de los sacramentos y a oir misa, se alla sin enbobedar y solo tiene una trasvacon de maderas que amenaza ruina e indecencia, por no poder los sacerdotes que celebran la misa y orar asistir a ella, por la mucha tierra que con los aires cae en los altares y otras muchas yndecencias, dignas todas de reparo a que es necesario acudir, y porque el caudal de la fabrica de dicha yglesia no alcança a los gastos precisos y deuer acudir a acer dicha obra. Los ynteritados en los frutos decimales, por ser de tanta consideracion que vn año con otro pasan de seis mil ducados.

Tras ello, y por enésima vez, decidieron intentar conseguir que se hiciera el abovedamiento acudiendo nuevamente al Consejo de Cámara del rey, por eso

*Acordaron se de poder a Juan Navarro de las Casas, ajente de negocios en los Reales Consejos, para que acuda ante su Magestad y señores dellos y aviendo representacion de todo lo rreferido, pida que dichos ynteritados de los dichos frutos que salen de dichos vecinos acudan a perfeczionar dicha obra para que quede segura dicha yglesia y con la dezencia que la casa de Dios deue estar aciendo todas las diligencias necesarias hasta su efecto [...]*²¹.

²⁰ Ap. doc.; doc. XI.

²¹ Ap. doc.; doc. XII.

En esta ocasión sí fue rápida la respuesta, el 25 de agosto de 1690 Carlos II firmaba una Real Provisión ordenando que se abriese una declaración pública de rentas y décimas para poder cubrir la iglesia (Amador; 2005; 278, nota) y el 31 de octubre del mismo año, el arquitecto Gregorio Díaz Palacios realizaba un pormenorizado informe que publicó García-Saúco²², de quien lo tomamos nosotros.

En la primera parte de este documento se describe el estado en el que se encontraba la iglesia y se evalúan sus daños; posteriormente se plantea la actuación que debe efectuarse; finalmente, se indican las condiciones contractuales de la obra.

- Descripción del estado en el que se encontraba la iglesia y evaluación de sus daños.

Gregorio Díaz [...] a visto y reconocido la iglesia parroquial del Señor San Juan Bautista desta villa, la qual esta con grande indecencia y en grave peligro de arruinarse el techo, travazon de gruesa y maderas que tiene, coxiendo mucha jente con el riesgo de perder sus bidas por la ocurrencia que dicha parroquial tienen los veçinos de dicha villa a oir los divinos oficios por no tener otra segun se a informado, respecto de no tener donde estrivar las maderas en qualquier flojedad o quebrantamiento que agan, a causa de hallarse sin bovedas lo qual no sucedera estando perfectionadas segun el ambito de dicha Parroquial. Tiene por acierto declarar que en dicha travazon de maderas se crien muchas aves, salamanquesas y otras savandijas, cuia inmundicia de estas cae en el cuerpo de dicha iglesia y mesa altares, causando en ello grande desadorno, y cuidado a los sacerdotes que celebran las misas, por el riesgo de que no caiga en la Consagracion alguna de dichas inmundicias, como a el declarante se le a notificado a sucedido, y lo tiene por cierto. Y segund el entender, declarase que profesa de tal maestro, se halla dicha iglesia con todos sus arcos cerrados de canteria, echo el tejado y por no estar bobedada, se siguen los referidos daños.

- Proyecto de actuación recomendado.

Describe con minuciosidad la morfología de las bóvedas que deberían obrarse en San Juan, texto del que trataremos más adelante, y añade que se han

[...] de saarrar y blanquear las tres paredes. que son la del cabezaro, medio dia y norte, dejandolo mui bien perfectionado a vista y satisfi-

²² A. H. P. Ab. Sección Municipios. Caja 174. Leg. 314. Parroquia. El documento fue citado y transcrito muy parcialmente por SÁNCHEZ TORRES en sus *Apuntes para la Historia de Albacete*, pág. 57. GARCÍA-SAÚCO (1979, 93-95) lo transcribió íntegramente.

cion de maestros espertos, necesitando asi mesmo el poner bedrieras en las quatro ventanas por la luz y abrigo de dicha iglesia.

- Condiciones contractuales de la obra

El arquitecto concluyó su informe declarando que *Todos los quales dichos reparos, segun el conocimiento y tanteo que el declarante a echo para este caso le parece, tendran de costa treinta y siete mill y quinientos reales corriendo todos los materiales por cuenta del maestro en quien se (ilegible), como son madera para los andamios, ladrillo, ieso, aguas, sogas, maromas, cangaros, espuertas (ilegible) y clavazon para los andamios y todo lo demas necesario para que la dicha obra quede perfeccionada, sin que la dicha iglesia ponga cosa alguna, con lo qual quedara de renta y asegurada, sin que se tenga el riesgo de los daños referidos y que cada dia seran maiores, si no se pone por obra la dicha (iglesia).*

Parecía, pues, que el obraje de las bóvedas era inminente, una vez más, y que el proyecto de Gregorio Díaz tenía el carácter de borrador del pliego de condiciones que se utilizaría de inmediato para pregonar la ejecución de las obras, pero, también, una vez más, no fue así porque en abril de 1698 todavía no se había empezado a trabajar en la parroquial.

En la sesión del ayuntamiento del 22 de los dichos mes y año, el corregidor expuso que el clero, cura de San Juan y muchos vecinos habían manifestado que era necesario construir con la mayor brevedad las bóvedas de la parroquial y ordenó que el obispo informase sobre la urgencia y necesidad que hay para la fábrica de dichas bóvedas. Conocido esto, los miembros del ayuntamiento acordaron que se requiriese con la Real Provisión obtenida a dicho señor obispo y demás personas con quien hablar para que se cumpla en todo; a continuación se comisionó para hacer la gestión al licenciado don Francisco Vicente Cano González de Parrilla, abogado de los Reales Consejos, vecino de Albacete, para que fuese a la ciudad de Murcia, donde residía el prelado, [...] y a otra qualquier parte donde se allare en este dicho Obispado y aga requerir con dicha Real prouision y sobre su obseruanzia y que se lleue a efecto y se consiga la fabrica de dichas bouedas se aga las dilijencias conbenientes pareciendo siendo nezesario ante su Magestad y señores de su Real y supremo Consséjo de Castilla y demas tribunales que conuenga y para ello se libre poder en forma²³.

²³ Ap. doc.; doc. XIII.

3. CONSTRUCCIÓN DEL ABOVEDAMIENTO

En el ayuntamiento de 13 de junio de 1698 se puso en conocimiento de los asistentes que

[...] de la fabrica de las bobedas de dicha parroquia sobre que ai horden de los señores dean y cauildo de la Santa Yglesia de Cartajena y del señor obispo de dicho Obispado para que se saque al pregon y almoneda dicha fabrica y se admitan posturas y mejoras que se hizieren. Y que esto sea entre otras personas con asistencia de comisario nombrado por esta villa.

Una vez sabido, la villa nombró comisario al licenciado don Francisco Martínez Luján²⁴.

Por tanto, tras el frustrante siglo transcurrido, el tan trabajado momento de comenzar las obras del abovedamiento de San Juan había llegado.

En la escritura pública otorgada en Albacete ante el escribano Antonio de Orea el 14 de agosto del últimamente citado año se hace referencia a que *“Jerónimo Carrión, vecino de la villa de La Roda, maestro de obras, hizo postura en la fábrica de las bóvedas de la iglesia del Señor San Juan Bautista de esta villa en precio de veinte y seis mill y seiscientos reales de vellón²⁵, que se le avían de pagar por dicha obra en la cantidad de su postura”*. El maestro tenía que construir las bóvedas en el tiempo que se acordase, para lo cual hipotecaba como fianza una serie de casas y viñas en La Roda (García-Saúco, 1979: 66).

Al año siguiente se firmaría otro protocolo notarial ante el mismo escribano en el que se hacía constar que el precio convenido se pagaría de los frutos de las tercias de la villa, corriendo incluso a cuenta de Albacete el transporte de los materiales (García-Saúco, 1979: 66).

El 7 de diciembre de 1699 se da cuenta al ayuntamiento de que se ha terminado de echar las bóvedas a la parroquial, lo que se redacta así en el acta:

Y asi mismo se propuso que en la yglesia parroquial del Señor San Juan Baptista desta villa se a dado fin a la fabrica de bouedas de que tanto necesitaua, y que esta resulto por los señores Vicario cura y clero de ella, se coloque el Santisimo Sacramento en dicha parroquial en los dias veinte, veinte y uno y veinte y dos del corriente, haciendo fiestas en

²⁴ Ap. doc.; doc. XIV.

²⁵ Nada menos que diez mil reales menos que lo presupuestado por Díaz Palacios en su informe de 1690.

hazion de gracias = Y en consideracion de ser tan de la obligacion desta villa hacer demostracion de su celo y cristiandad, acordaron que una de las fiestas de dicha colocazion corra por su quenta y gastando lo preciso para ella. Para lo qual nombra esta villa por su comisario a dicho señor Don Juan de Alfaro Munera quien haga las diligencias conuenientes en nombre desta villa y libre las cantidades que para ello se necesiten sobre el producto de tercias reales della, por no tener propios con la calidad de reintegrar lo que asi se saque siempre que aiga de donde²⁶.

En 1700, y también ante Antonio de Orea, se registra el que, quizás, fue el último pago del concejo a Jerónimo Carrión por la obra del abovedamiento; el mayordomo de la iglesia recibió los 4.158 reales procedentes de la venta pública de ganado para que se los entregase al arquitecto (García-Saúco, 1979: 66).

Las bóvedas debió construirlas Jerónimo Carrión entre agosto de 1698 y principios de diciembre de 1699, pero es prácticamente seguro que las diseñó Gregorio Díaz Palacios -ya que casi con toda probabilidad hizo el pliego de condiciones para la subasta y en el mismo iría incluida su traza de la obra- y el maestro vecindado en La Roda debió seguir fielmente el modelo (fotos 1, 2, 3, 4 y 5). La razón por la que hacemos esta atribución se debe al hecho de que la morfología de las bóvedas de San Juan responde plenamente al tipo que construían los maestros trasmeranos y Gregorio Díaz era uno de ellos. En el informe que hizo en 1690 se declara natural de la villa de Noja, en el arzobispado de Burgos, dice que estaba residiendo en Tarazona y que tenía alrededor de cuarenta años.

Las de la catedral de Albacete son bóvedas (figuras 3 y 4) muy típicas de los maestros trasmeranos que trabajaron en la provincia de Albacete, casi todos procedentes de la población de Noja o su entorno próximo, en la segunda mitad del siglo XVII y primer cuarto del XVIII; prueba de ello es que responden plenamente a la tipología que tienen la del presbiterio de la iglesia de San Pedro de Casas de Juan Núñez -realizada por Sebastián Pérez de Ris²⁷ a finales del segundo tercio del siglo XVII-, las de la iglesia del santuario de la Virgen de Cortes (foto 6) -construidas por Pedro Palacios Carriazo -vecino de Galizano, en la merindad de la Transmierra, arzobispado de Burgos- en la primera década del siglo XVIII y las del cuerpo bajo de la torre de la iglesia de San Juan Bautista, de la nave de la ermita de la Virgen de la Cabeza (foto 8), ambas en Casas Ibáñez, y de dos

²⁶ Ap. doc.; doc. XV.

²⁷ Ris es un barrio de la cántabra y costera Noja; hoy no quedan restos de edificaciones antiguas y todos son modernos apartamentos y hoteles turísticos.

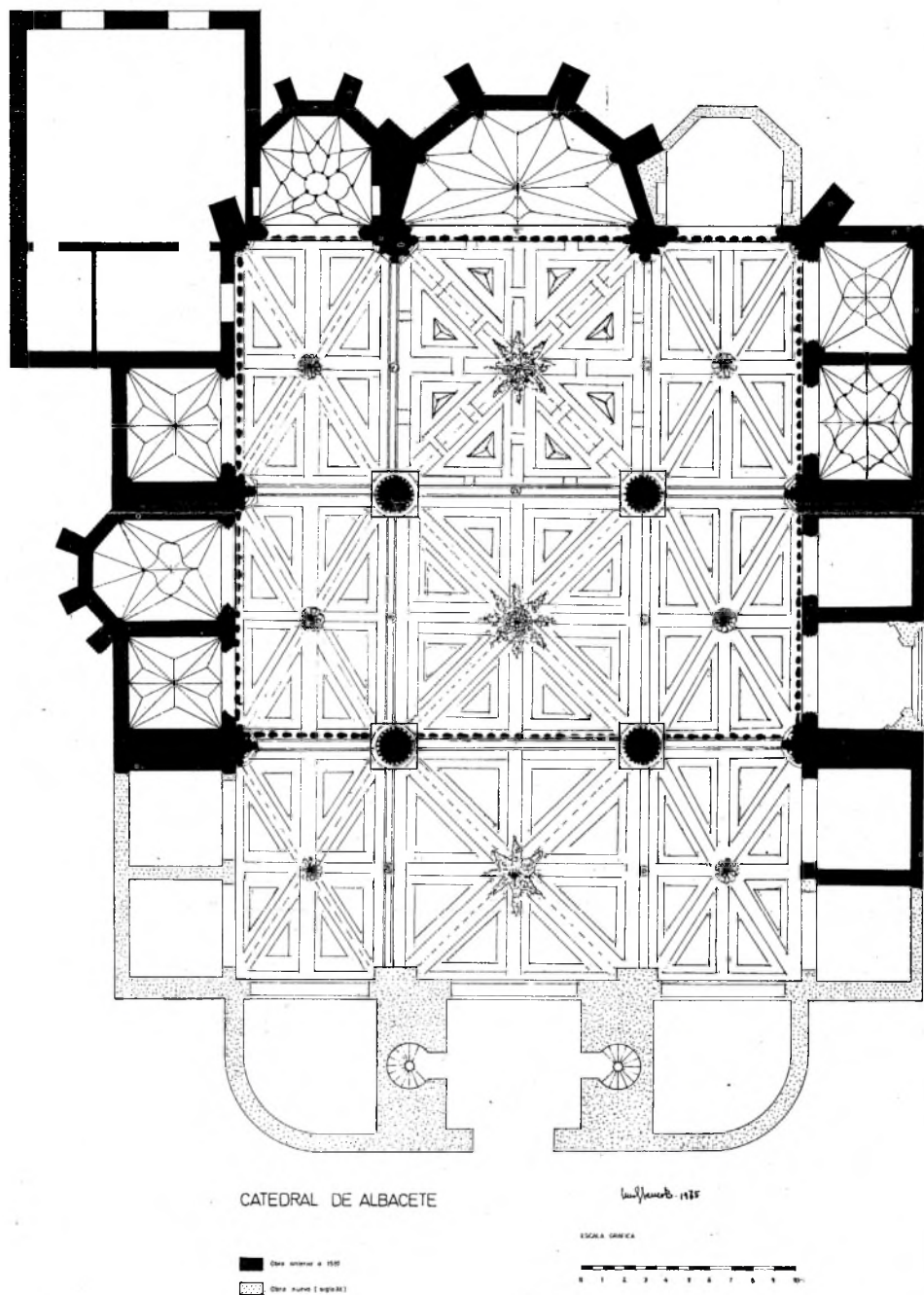


Figura 3.- Planta de la parroquia-catedral de San Juan Bautista con proyección sobre la misma de las bóvedas. Albacete. Elaborado por L. G. García-Sauco. Fuente: reproducida del libro *La catedral de San Juan Bautista de Albacete*. Albacete, 1979. Nosotros le hemos añadido la línea gruesa de guiones para delimitar las bóvedas que se construyeron en los años terminales del siglo XVII.

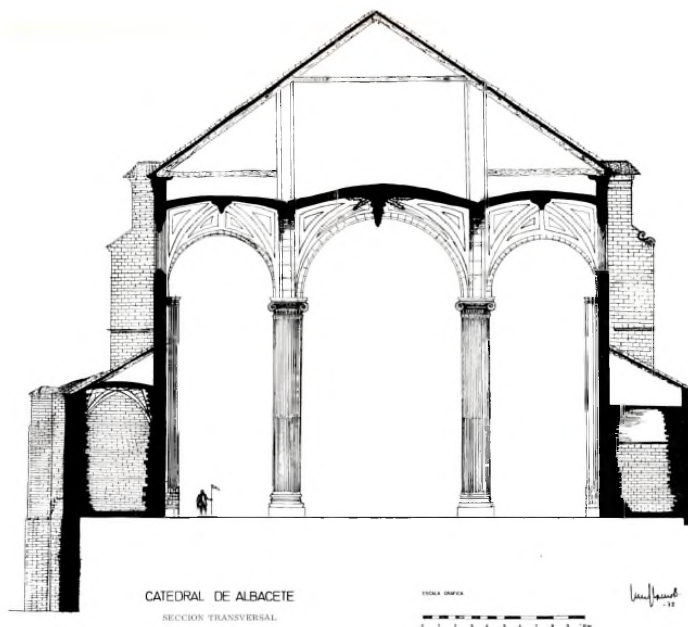


Figura 4.- Sección transversal de la parroquia-catedral de San Juan Bautista. Albacete. Elaborado por L. G. García-Saúco. Fuente: reproducido de su libro *La catedral de San Juan Bautista de Albacete*. Albacete, 1979. Puede apreciarse el corte de las bóvedas y de las claves construidas cuando concluía el siglo XVII.



Foto 1.- Catedral de Albacete. Las seis bóvedas que se construyeron en 1698-1699. Fot. J. S. Ferrer.



Foto 2.-
Catedral de Albacete.
Bóveda del primer tramo
de la nave central.
1698-1699.
Fot. J. S. Ferrer.



Fotos 3. 4 y 5.- Arriba, clave de la bóveda del primer tramo de la nave central. Abajo izquierda, clave de la bóveda de uno de los tramos de las naves laterales. Abajo derecha, clave de la bóveda del segundo tramo de la nave central. 1698-1699. Fot. J. S. Ferrer.

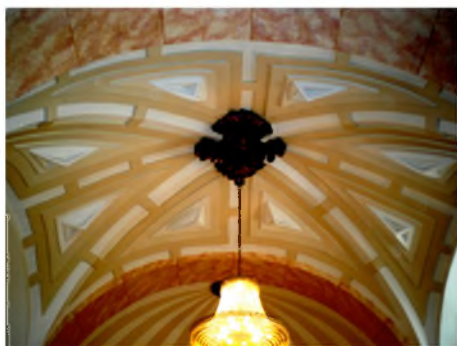
tramos de la nave de la parroquial de San Andrés de Alcalá del Júcar (foto 10) -todas hechas por Juan Ruiz de Ris en las primeras décadas del siglo XVIII-; también del mismo maestro deben ser las bóvedas de dos tramos de la nave de la parroquial de la Natividad de Alborea (foto 7), ya que está documentado que estuvo trabajando en esta iglesia, quizás intermitentemente, desde 1677 hasta mediados de la tercera década del siglo XVIII. Al mismo grupo pertenecen las bóvedas de la nave del crucero y del presbiterio de la iglesia de la Purísima de Barrax (foto 9); en ella trabajaron dos maestros, Juan Bautista de Vierna -arquitecto que en 1699 firmó el contrato de construcción de la obra de la capilla mayor- y Juan Cebrián -a quien en 1705 le encargaron proseguir las bóvedas de dicha capilla cuando el otro maestro, sin que se sepa la causa, dejó de obrarlas-, pero el traquista de las mismas fue, sin duda, el primero de ellos porque su morfología es típicamente trasmerana y este maestro procedía de esa zona; dato que conocemos gracias a un documento fechado el 8 de junio de 1678 que Barrio Moya transcribe en el apéndice documental de su trabajo (Barrio Moya, 1991); en el mismo se dice que el citado arquitecto es “*vecino de la villa de Ysla*²⁸ *del mismo Arzobispado de Burgos...*”; este maestro debió ejecutar también las del primer tramo de la nave y del presbiterio de la ermita de San Roque de Barrax en los inicios del siglo XIX. De la misma tipología, pero aún anónima, es la del presbiterio del santuario del Cristo de las Eras de Carcelén.



Foto 6.- Bóvedas de la iglesia del santuario de la Virgen de Cortes (Alcaraz).
Fot. J. S. Ferrer.

²⁸ Isla y Noya se encuentran situadas en la misma cala y ambas poblaciones están muy cerca, una enfrente de la otra.

Foto 7.- Bóveda de un tramo de la nave central de la parroquial de la Natividad de Alborea.
Fuente: reproducida del libro *Alborea, iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Natividad*.



Fotos 8, 9 y 10.- Arriba izquierda, bóveda del primer tramo de la nave de la ermita de la Virgen de la Cabeza (Casas Ibáñez) -fot. J. M. Almendros-; arriba derecha, bóveda del presbiterio de la parroquial de la Purísima (Barrax) -fot. J. S. Ferrer-; abajo, bóvedas de iglesia de San Andrés (Alcalá del Júcar) -fot. J. S. Ferrer-.

Las bóvedas de los maestros trasmeranos se caracterizan por lo siguiente:

- Están construidas con yeso, ladrillos y otros materiales ligeros.
- Son generalmente del tipo de aristas, aunque pueden labrarse también de lunetos. Tienen las aristas muy marcadas por anchas y planas bandas paralelas a ellas que se obran en resalte con respecto a los plementos.
- Muestran anchas, planas y resaltadas bandas paralelas a los arcos fajones y formeros, respectivamente, que se cruzan perpendicularmente en las claves; estas bandas parten por la mitad cada uno de los cuatro plementos de la bóveda y la convierten en una de ocho.
- Presentan bandas frecuentemente fajadas.
- Sus plementos se hallan decorados con placas triangulares en resalte inscritas sucesivamente, del centro hacia afuera, en otras mayores. En bastantes ejemplos el triángulo del centro se hace con mayor realce que los demás y destaca cromáticamente.
- Se adornan con claves pinjantes de compleja composición a base de hojarasca y cabezas de angelitos. Muchas de ellas muestran una base con ramificaciones radiales sobre las ocho bandas que salen de la clave y tienen un gran desarrollo en vertical.
- Suelen estar pintadas de forma que contrasten bandas -casi siempre de blanco- y triángulos.

Gregorio Días Palacios describe detalladamente esa tipología en el informe que presentó en 1690:

*Aunque es verdad que sus jardamientos estan echos para cruce-
ria mui primorosa, si caso fuera se hubieran de seguir conforme a su
planta se necesitaria de costa mui considerable para obrar, asi el dicho
gasto como para que este (la) dicha yglesia con perfection y lucimiento.
Y a menos costa se pueden derogar, haciendo unas **bobedas de yeso y
ladrillo o loseta, o todo junto**, las cuales se an de componer en esta
manera que se an de cerrar las dos **capillas (de) la nave principal**, por
arriba con el punto que le toca y diera lugar el, maderase **formandole
unos aristones los diagonales por la parte concaba, de una quarta
de ancho (y) tres dedos de relieve, de forma que descuelgue bien
el ariston, para su maior firmeza y hermosura rematando con un
floron que se a de poner en medio de circuito cinco**. Y las capillas se an
de hacer tavicadas de ladrillo y dobladas con loseta y buen riso, dandoles
de grueso ocho de (ilegible ¿re axa?), por ser el angulo y ambito de mas*

*de quarenta y quatro pies y las referidas capillas de matizaran (en) los angulos y arranques asta los tercios de los arcos con buen uso. **sacando sus lenguetas sobre los diagonales, de forma que cerrando la bobeda por la parte conbexa (y) rematen a la clave; y asi mismo se fortificaran (ilegible) quatro ramales que saldran desde las claves de los quatro arcos torales y acudiran a la clave; estos sobrearcos seran de un ladrillo de rosca mui bien unidos con el arco de la capilla. y tambien que todas las dichas capillas por lo alto han de darse de llana, y por la parte concaba saarradas con ieso blanco, cortando todas las puntas de los arcos con lapiz y cal blanca y en la misma forma los quatro de las naves pequeñas. aunque con menos grueso, que sera seis dedos**²⁹.*

Las más parecidas entre sí son la bóveda del primer tramo de la nave central de San Juan de Albacete y las de la nave de la iglesia de Cortes en Alcaraz; quizás sea así porque los arquitectos que las construyeron, ambos apellidados Palacios, fuesen miembros de un mismo taller familiar.

4. CONCLUSIONES

El estudio de la documentación municipal aportada pone de manifiesto que efectuar el abovedamiento de lo construido en el siglo XVI tardó en gestionarse ochenta y cuatro años -desde 1614, en el que el concejo decidió reanudar las obras de la iglesia, hasta 1798, en el que la ejecución del proyecto salió a subasta- y que esta tardanza se debió a los pocos recursos económicos que tenían la caja concejil y la fábrica de la iglesia y a la negativa de los beneficiados de las tercias y rentas decimales de la villa a invertir en la obra las cantidades que se les pedían.

Este dilatado periodo de tiempo transcurrió entre litigios entre el concejo -firmemente decidido a que las bóvedas se construyesen- y los perceptores de rentas procedentes de los diezmos -constantes en no pagar lo que se les proponía y en apelar lo que se les mandaba- e informes y acuerdos de la villa sobre el mal estado en el que se hallaba el templo y la necesidad perentoria de cubrirlo.

Una vez resuelta la financiación de la obra, el abovedamiento se realizó en menos de año y medio -desde agosto de 1698 a diciembre de 1699-. A finales del siglo XVII se había logrado el objetivo perseguido durante toda la centuria; el siguiente paso que se marcaba el concejo de la

²⁹ A. H. P. Ab. Sección Municipios. Caja 174. Leg. 314. Parroquia.

villa era el de terminar todo lo que le faltaba a su parroquial, pero éste aún iba a ser más difícil que el recién logrado.

Las bóvedas barrocas han sido restauradas hace pocos años.

No fue el periodo constituido por casi todo el siglo XVII el único paréntesis constructivo que tuvo el templo; tras concluirse el abovedamiento estudiado, las obras de la iglesia de San Juan quedaron nuevamente interrumpidas y esta vez durante más de doscientos años (fotos 11 y 12). En torno a 1920 se demolieron los viejos y deteriorados cuerpos del tercer tramo y de la fachada principal y la añeja, baja y prismática torre; tras ello, se edificaron el tercer tramo y la portada principal que hoy tiene la iglesia (ver planta).



Fotos 11 y 12.- La iglesia parroquial de San Juan Bautista pocos años antes de su ampliación a partir de 1920. La de la izquierda, reproducida del libro de Mateos y Sotos; la de la derecha del de Roa Erostarbe.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AMADOR DE LOS RÍOS, R. (1899). *Murcia y Albacete*. Barcelona.
- (2005). *Catálogo de los Monumentos Históricos y Artísticos de la provincia de Albacete*. Volumen I. Manuscrito de 1912. Ed. facsímil con edición e introducción de CARRIÓN ÍÑIGUEZ, V. P. y SÁNCHEZ FERRER, J. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”.
- BARRIO MOYA, J. L. (1991). “Algunas noticias sobre la iglesia de Sacedón en el siglo XVII”. *Wad-al-Hayara*. Revista de Estudios de Guadalajara nº 18.
- GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ, L. G. (1979). *La Catedral de San Juan Bautista de Albacete*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses. Serie I. Ensayos Históricos y Científicos, 2.
- (1991). *Parroquia de San Juan Bautista (Catedral)*. En: *Albacete en su historia* (catálogo de la exposición realizada en el Museo de Albacete, mayo-agosto 1991). Albacete: Ayuntamiento: Instituto de Estudios Albacetenses.
- (2015). *DOCUMENTA. Exposición conmemorativa del V centenario del inicio de las obras de la actual parroquia de San Juan Bautista de Albacete, hoy catedral*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”.
- MADOZ, P. (1987). *Diccionario Geográfico-Estadístico e Histórico de España y sus posesiones de Ultramar. 1845-1850. Castilla-La Mancha*. Edición facsímil. 2 Vol. Salamanca.
- MATEOS Y SOTOS, R. (1974-1977). *Templo parroquial de San Juan Bautista de Albacete: (noticias relativas a su construcción)* [1951]; en Monografías de la Historia de Albacete. Albacete: Diputación Provincial.
- PRETEL MARÍN, A. (2015). *Arquitectura y sociedad en el Renacimiento: documentos inéditos sobre la construcción y ruina de la iglesia de San Juan de Albacete*. V Centenario del comienzo de la obra. Albacete.
- ROA EROSTARBE, J. (1894). *Crónica de la provincia de Albacete*. Tomo II. Albacete.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Todos los documentos del apéndice se encuentran en el Archivo Histórico Provincial de Albacete.

Documento I

Albacete, 27 de diciembre de 1614.

Caja 4513. Libro 70. Actas de acuerdos municipales. Fols. 242-243.

El señor Juan Fernandez de Bes, alcalde hordinario desta villa, por su merçed dio raçon quien abido de buen çelo [y] deber, que la yglesia mayor del señor San Juan desta villa a muchos años que esta empeçada y es muy necesario se acabe. Dio raçon al señor cura de la villa para que se viesse de que horden abra e para que se pudiese repartir a las dignidades que tocan la renta de los diezmos para la dicha obra. Y a respondido la horden y raçon que sea de tener y que el consejo dara prouisiones de diligencias para que esta villa ynforme de la necesidad que esta dicha villa probea sobre ello lo que conbenga se haga.

Y bista la dicha raçon, acordaron que se escriba a el procurador desta villa, que atento que la yglesia del señor San Juan desta villa esta muy yndeçente por no estar acabar (sic) y ser muy pobre de fabrica y estarse las bobedas de lo que esta edificado, que es la mitad, por echar y de la otra mitad estan hechados la mayor parte de los fundamentos en tierra firme ordin. Que se sacaron en tiempo de don Sancho de Abila, obispo que fue deste obispado, que por la grande necesidad que tiene la yglesia de se acabar, empeço a pedir limosna en persona para este edificio de la dicha yglesia, y con ella y ayuda de la fábrica, que es muy poca, saco los dichos fundamentos y desde entonçes a esta ahora, que abra diez y seys o diez y siete años, no se a puesto piedra ni echo cosa alguna, por ser la fabrica de tan poca cantidad que no basta para los gastos de la yglesia y si no es vsando del remedio del çierto concilio que era el inpusible acabarse y podria reçeibir grandisimo daño lo echo por no estar trabado si con madera y en reparar esta trabaçon es grande el gasto que se tiene todos los años, que por esta raçon y por ser la dicha yglesia desta villa sola y no aber otra perochia en donde administrar los sacramentos y no ser capaz lo edificado por el concurso de la gente que acude a la dicha perochia. Y por estas raçones se suplique a su magestad y señores de su Real Consejo haga dar e mandar dar su real prouisión para que la dicha obra se acabe y todos los interesados gastos desta villa contribuyesen en lo necesario para la dicha fabrica, conforme a lo dispuesto por el dicho concilio y para despachar a medida el procurador desta villa y hacer la

diligencia que combenga, lo cometieron a los señores Juan Fernandez de Alarcon, alcalde hordinario, y a Miguel de Munera, regidor. Y lo que con ello se gastare lo pueda librar de los propios de este concejo [...]

Documento II

Albacete, 12 de junio de 1615.

Caja 4514. Libro 71. Actas de acuerdos municipales. Fol. 8 rº.

<Que los señores comisarios prosigan las diligencias sobre la fabrica de la yglesia> Tratose que esta villa a traydo provisiones de su magestad para que se notifique a el señor obispo y benéficiados desta yglesia y justicia mayor para que ynformen acerca de lo que por ellos se manda para la contribucion para el edificio y obra de la dicha yglesia por estar por acabar y que estas diligencias no se hacen siendo tan necesarias y de tanta ynportancia. Y asi acordaron se prosigan y hablen luego por los señores Juan Fernandez y Alarcon, alcalde ordinario desta villa y Miguel Munera, regidor, comisarios, a los quales se les da poder y facultad para que libren todos los gastos necesarios para esto en los propios de este concejo. Y no abiendolos los puedan tomar prestados en qualquier parte que los aya y los puedan librar para que se buelban de los dichos propios...

Documento III

Albacete, 3 de agosto de 1615.

Caja 4514. Libro 71. Actas de acuerdos municipales. Fol. 10 rº y vº.

En este ayuntamiento dio rraçon el señor Juan Fernandez de Ves, alcalde, que se rrequirio a el señor alcalde mayor de este partido con la prouission de diligencias ganada pedimento de esta uilla para la obra de la yglesia maior della, y se libro mandamiento para çitar a el señor obispo y al cauildo de la Santa Yglessia de Carthagen. Y conuiene se vaya a notificar y haçer las dichas çitaçiones y a rrequerir al señor obispo con otra prouission para que su señoria ynforme y conuiene sennalar persona que vaya a haçer las dichas çitaçiones (ilegible por deterioro de la tinta) nombraban a el señor Miguel de Munera Puche, rregidor, para que su merçed en nombre de esta uilla vaya a ablar al señor obispo y a açer diligencia conueniente para que su señoria ynforme como conuiene. Y para ello y las demas diligencias neçessarias y asta que las dichas

prouisiones se cunplan, se le da poder a su merçed y a Bartolome de Munera, vezino desta villa. = Y assimismo los señores comisarios escriuan a el señor obispo [...]

Documento IV

Albacete, 27 de agosto de 1615.

Caja 4514. Libro 71. Actas de acuerdos municipales. Fols. 13 vº - 14 rº.

En la villa de Albaçete, en veinte e siete dias del mes de agosto de mill y seisçientos y quinze años...

En este ayuntamiento dio raçon el señor Miguel Munera, regidor, como por este ayuntamiento se le cometio fuese a la ciudad de Murcia a requerir al señor obispo y dean y cabildo de la dicha çudad con las prouisiones que fablan en rraçon de las obras de su yglesia desta villa de Albacete. Y que su merçed a ydo a la dicha ciudad y hiço la diligençia que se le ordeno quanto a el señor obispo y a dean y cabildo de la dicha yglesia de Cartagena. Y la prosecuçion de lo dicho a benido a esta villa el señor don Gabriele de Balcarcel, canonigo de la dicha yglesia de Cartagena. En nombre del cabildo de la dicha yglesia da raçon dello para que esta villa hordene lo que se debe hacer en prosecuçion de lo dicho. Y ansi mesmo exhibio vna carta que el dicho canonigo le dio para esta villa. La qual se abrio y se leyo.

A este ayuntamiento vinieron los señores Garçi Fernandez de Bes y Alarcon y Francisco Canavate de Gudoccele (¿?) y se les dio raçon de todo lo dicho, y bista la dicha raçon, acordaron que los señores diputados prosigan la comision que tienen y hagan en ello para este efeto, y que se consiga del efeto que se pretende todas las diligencias necesarias ansi en esta villa como en Murcia y villa de Madrid, y en la parte que sea necesarias, trayendo architetos y maestros de obra para que bean la dicha yglesia y la tasen, conforme a la dicha real prouision, y que los dichos señores comisarios escriban a el alcalde mayor deste corregimiento de parte desta villa, suplicandole benga a esta villa a proseguir las diligencias que conforme a la dicha real prouision se manda. Y que los señores comisarios prebengan casa para el dicho señor alcalde mayor donde pose. Para los dichos gastos que fueren necesarios lo libren en los propios desta villa y concejo della. Y no los abiendo, en el ynterin que los aya, se tomen prestados de donde los vbiese y se hallaren. Y abiendolos de los dichos propios, se buelban [...]

Documento V

Albacete, 29 de agosto de 1615.

Caja 4514. Libro 71. Actas de acuerdos municipales. Fols. 14 v^o - 15 r^o.

En este ayuntamiento pidio liçencia para entrar el señor don Gabriel de Balcarçel, canonigo de la Santa Yglesia de Carthagena. La qual se le dio y auriendole dado asiento junto a la justiçia propusso y dixo que ya era notorio como el auia venido a esta villa de parte y en nombre del dean y cauildo de la Santa yglessia de Carthagena en virtud de çierta çitaçion e requerimiento que por parte desta villa se le hiço con vna real prouission de diligençias librada por los señores presidente e oydores, por la qual esta uilla pretende que en virtud de lo ques puesto por el santo concilio de Trento los ynteressados en las terçias desta villa contrubuyan para la fabrica de la yglesia della. Y, entre otras cosas, que el cauildo le ordeno fue que propusiesse e tratasse con esta villa suspendiessen las diligençias que se an de haçer en virtud de la dicha real prouission hasta que venga el señor doctor Gamarra, que esta probeydo por obispo de este obispado, porque entonçes saldran a reciuirle a esta villa dos capitulares. Y vista la neçessidad desta yglesia, se le ayudara con lo que pareçiere es conueniente para ayudar a la dicha obra, y se tendra atençion a lo que esta yglesia mereçe y a la obligaçion que el cauildo le tiene. Pidio a esta villa traten e confieran lo que pareçiere conueniente en la dicha rraçon. Y quando esto no aya lugar se hagan luego las diligençias y se le despache con toda breuedad por estar, como esta, fuera de su cassa haçiendo costa a el cauildo y falta algunas cossas ymportantes. = Vista la dicha rraçon, con la qual se salio el dicho canonigo y los dichos senores (sic) justiçia e regimiento trataron e confirieron lo que sobre ello conuenia. Y acordaron que los senores (sic) comissarios prosigan las diligençias començadas y las fenezcan y acauen hasta ynformar a su merçed, el señor obispo, como se le manda por la dicha real prouision, con que su señoria esta rrequerido. Y hechas por condeçender a lo que el dicho canonigo pide, por parte de los dichos señores dean y cauildo, se procurara seruirle en quanto pudiere y que los dichos señores comissarios le den rraçon de este acuerdo a el dicho canonigo y luego enbien por el señor alcalde mayor deste partido para que venga a esta villa a hacer las dichas diligençias. Y en todo se guarde e cumpla la comission que les esta dada, como en ella se contiene [...]

Documento VI

Albacete, 26 de octubre de 1624.

Caja 4515. Libro 72. Actas de acuerdos municipales. Fol. 278 vº

*<Para que se mande la prouision a el señor obispo para la obra de la yglesia><comision Juan de Rreolid sobre la obra de la yglesia>
Que la probision questa villa tiene para notificar a el Señor Obispo sobre que se acuda acauar la yglesia mayor desta villa por los prebendados y que traen rentas de las terçias desta villa que se notifico a el dean Françisco Martinez que ya esta el nel sielo, agora se notifico a el señor don Françisco de Trexo, obispo presente o a otros quales quier con quien habla y se pagan todas las demas de las que conbengan = Y lo cometieron a el dicho Juan de Reolid para que lo haga notificar y nombrando persona que lo haga, que sea escriuano Real o que lo hagan los de Murçia, como mexor proçeda = y se libren en los propios y si no los obiere, se tome prestado donde lo aya para el dicho gasto, que para ello le dieron comision en forma.*

Documento VII

Albacete, 5 de noviembre de 1625.

Caja 4516. Libro 73. Actas de acuerdos municipales. Fol. 105 rº.

*<Sobre la obra de la yglesia><Poner conoçimiento del escriuano para la probanza que la villa hace en el pleito que trata con los ynteritados en las terçias para que contribuyan con parte de su renta para acauar la fabrica de la yglesia mayor>
Tratose en este ayuntamiento que esta uilla tiene ganada prouision e rrecetoria para hacer su prouança en el pleito que trata con el dean y cauildo de la Santa Yglesia de Cartagena y demas interesados en las rrentas decimales de las terçias desta uilla, para que contribuyan con alguna parte de su rrenta, para que se acaue la fabrica de la yglesia mayor parroquial del Señor San Juan Bautista y es nescesario por parte de esta villa nonbrar por escriuano para que se haga la dicha probança, por quanto ha de pasar ante dos escriuanos y por ende fecho recusacion de la parte del dicho dean y cauildo o de los escriuanos desta uilla y todo este corregimiento espeçialmente y aunque no es para perjuicio alguno por quitar toda sospecha y duda que se pueda ofrecer =*

Documento VIII

Albacete, 14 de enero de 1627.

Caja 4516. Libro 73. Actas de acuerdos municipales. Fol. 179 r^o.

*<Que los señores Juan Fernandez de Ues y Grauiel de Cantos traten con Martin Gonçalez Bardollo se encargue del pleito de la fabrica>
Asi mesmo en el trato en como se a tratado muchos años que la fabrica de la yglesia mayor desta villa se acaue por estar yndeçente y en muchas fiestas principales no es capaz la gente que acude y otros ynconvenientes que se an espresado. Y sobre ello se han fecho diligençias y esta pleito pendiente para que los ynteresados en los diezmos de las terçias desta uilla y de la Gineta contribuyan con parte de su cuenta para que se acaue la dicha fabrica = Y aunque se a cometido a algunas personas, no an fecho diligençias y atento el dicho Martin Gonçalez esto ya fizo en la solitud del dicho preuilexio en la uilla de Madrid, acordaron que los dichos señores Juan Fernandez e Grauiel de Cantos Cortes, regidores, traten con el dicho Martin Gonçalez si se quiere encargar de la solitud de dicho pleito de la dicha fabrica y tomarlo por su quenta y asienten y concierten con el suso dicho sobre lo que conbenga, y lo que trataren den rraçon a esta uilla para que sobre ello se trate lo que fuese necesario. Que para ello le dieron comision en forma de este derecho.*

Documento IX

Albacete, 18 de junio de 1627.

Caja 4516. Libro 73. Actas de acuerdos municipales. Fols. 215 r^o y v^o.

*<Escrito a la villa por parte del cauildo de Murzia para las prouanzas del pleito en el concejo sobre la obra de la yglesia>
En este ayuntamiento se trato que oy se a çitado a esta villa por parte de el dean y cabildo de la santa yglesia de Cartagena con vna real prouision de su majestad rreçeptoria, ganada a pedimiento del dicho cabildo para haçer probanças por su parte en el pleito que esta villa trata en el Rreal Consejo sobre la obra de la iglessia della por auer venido por parte del dicho cauildo el liçençiado Corcuera, presbitero, vezino de Murçia y Melchor de Tordesillas, escriuano del Rey nuestro señor y del numero de la ciudad de Chinchilla, que a sido nombrado por escriuano originario ante quien pase la dicha probança, y se pide y rrequiere se nombre escriuano que por parte desta uilla asista a la dicha probança en las partes y lugares donde se vuiese de haçer = Vista la dicha rraçon, nom-*

braron por escriuano por parte de esta uilla para que se halle presente a la dicha probança juntamente con el dicho Melchor de Tordesillas, y ante ambos passe y se haga la dicha probança, como se manda por la dicha real prouission.=

Documento X

Albacete, 20 de abril de 1646.

Caja 4517. Libro 77. Actas de acuerdos municipales. Fols. 99 r^o y v^o y 100.

En este ayuntamiento se trato que el señor Miguel del Castillo, alguacil mayor, gano probision en el Real Consexo para que Juan Diaz, maestro de canteria, vezino de Jorquera, reconoçiesse la yglesia mayor desta dicha villa y declarase su estado y lo que le falta para acauarla, como della consta. El qual esta en esta uilla [...]

Más adelante, se da poder a miembros del concejo para que ante la justicia de Jorquera pueda el maestro cantero emitir su informe.

[...] en su nombre pueda yr y baya a la villa de Jorquera, y donde mas conbenga y rrequiera a la justicia ordinaria della con vna rreal probision, que esta villa a ganado en el Real y Supremo Consexo de Justicia, para que Juan Diaz, maestro de canteria, bea y rreconozca la yglesia mayor del Señor San Juan Bautista desta dicha villa, y declare su estado y lo que le falta por edificar y quanto costara el acabarla conforme a la planta della, que esta en el pleito que esta uilla sigue con los ynteritados en los frutos deçimales de las terçias y pida su cumplimiento, y que se le apremie al dicho Juan Diaz a que benga al dicho negocio rrecibiendole juramento en forma, para que fecho , haga la declaracion como en ella se manda. Sobre lo qual y lo anejo y dependiente pueda hacer y haga qualesquier pedimientos, demandas, rrequerimientos [...]

Documento XI

Albacete, 26 de mayo de 1689.

Caja 4522. Libro 83. Actas de acuerdos municipales. Fol. 27.

Este dia dijeron de que en considerazion de que esta uilla a causa de rreconocer el estado en que se alla la iglesia del Señor San Juan de esta uilla por la falta de sus bobedas, yndecencia con que esta y ruina que se

puede thener benga por componerse de un enmaderado y poder sobrebenir gran riesgo. Lo noticio al Illustrisimo obispo de este obispado y a el cauildo de la ciudad de Murzia, para que cuidasen como interesados en los frutos decimales por quien se rrespondio auer de pasar por esta uilla Don Marcos Maranos, canonigo magistral de la Santa Iglesia de Cargajena, el cual lo rreconoceria. Y porque asta aora no a uenido y pide pronta execucion, acordaron que para que el rreconocimiento del estado de dicha yglesia se aga con toda justicia, asi de lo que necesita para su composizion como para la rruina que amenaza, se traigan maestros peritos que lo ejecuten, procurando sean de toda ziencia en su arte, aciendoy nformacion de todo lo referido, para maior abundamiento para lo qual y que se solicite con todo cuidado a los señores Don Agustin Garixo y Don Francisco Bicente, a quien dan comision y poder para todo lo rreferido, pidiendo se agan juridicas dichas declaraciones y dicha ynformacion sin limitacion alguna.

Documento XII

Albacete, 4 de agosto de 1690.

Caja 4522. Libro 84. Actas de acuerdos municipales. Fols. 11 v^o-12 v^o.

<Para que se de poder a mi para el litis y pretenzion de las obras de la yglesia>

“(ilegible) dijeron que en atencion a que la parrochial del San Juan Bautista de esta villa, que no ay otra en ella donde sus vecinos asisten a la frequenzia de los sacramentos y a oir misa, se alla sin enbobedar y solo tiene una trasvacon de maderas que amenaza ruina e indecencia, por no poder los sacerdotes que celebran la misa y orar asistir a ella, por la mucha tierra que con los aires cae en los altares y otras muchas yndecencias, dignas todas de reparo a que es necesario acudir, y porque el caudal de la fabrica de dicha yglesia no alcança a los gastos precisos y deuer acudir a acer dicha obra, los ynterados en los frutos decimales, por ser de tanta consideracion que vn año con otro pasan de seis mil ducados, acordaron se de poder a Juan Navarro de las Casas, ajente de negocios en los Reales Consejos, para que acuda ante su Magestad y señores dellos y aviendo representacion de todo lo rreferido, pida que dichos ynterados de los dichos frutos que salen de dichos vecinos acudan a perfeczionar dicha obra para que quede segura dicha yglesia y con la dezencia que la casa de Dios deue estar aciendo todas las diligencias necesarias hasta su efecto [...]

Documento XIII

Albacete, 22 de abril de 1698.

Caja 4522. Libro 84. Actas de acuerdos municipales. Fols. 5 r^o y v^o.

En este ayuntamiento dicho señor corregidor propuso que por parte del clero y cura de la yglesia parroquial del señor San Juan Baptista desta dicha villa se a representado y tambien por otros muchos vezinos de ella, como dicha parroquia necesita precisamente, assi por la decencia como por el riesgo que amenaza, de que se agan en ella bouedas por no tenerlas, para lo qual se an echo diferentes diligencias judiciales y estrajudiciales y ganadose prouision real muchos dias a, por la qual se manda que el obispo deste Obispado ynforme sobre la urjencia y nezesidad que ai de la fabrica de dichas bouedas, como en dicha Real prouision se contendra. Lo qual participa su merced a esta villa para que acuerde lo mas conveniente para ocurrir del remedio desta urjencia que se le a manifestado = Visto y entendido por esta villa, acordaron en una conformidad se rrequiera con dicha Real Prouision a dicho Señor Obispo y demas personas con quien ablar para que se cumpla en todo y se logre la fabrica de dichas bouedas. Y para ello y que haga las dilijencias judiciales y estrajudiciales que se requieran, da esta villa poder y comission tan bastante como de derecho se rrequiere a el licenciado Don Francisco Vizente Cano Gonzalez de Parrilla, abogado de los Reales Consejos, vezino desta villa, para que baia a la ciudad de Murcia, donde reside dicho Obispo, y a otra qualquier parte donde se allare en este dicho Obispado y aga requerir con dicha Real prouision y sobre su obseruanzia y que se lleue a efecto y se consiga la fabrica de dichas bouedas se aga las dilijencias conbenientes pareciendo siendo nezessario ante su Magestad y señores de su Real y supremo Conssejo de Castilla y demas tribunales que conuenga y para ello se libre poder en forma = Y para el gasto que pueda ofrecerssele en el biaje de yda, estada y buelta a dicha ciudad de Murcia se le den trescientos reales, los quales por no tener propios esta villa y ser obra tan piadosa y del seruicio de Dios Nuestro Señor, se libren sobre el residuo de frutos de terzias reales del año passado de nouenta y siete, y especialmente sobre los granos de ceuada que de horden estrajudicial de esta villa se an vendido a honze reales cada fanega, que es el precio corriente, y para que hagan el libramiento ha esta villa comisión en bastante forma de derecho, a los señores licenciado Francisco Martinez Lujan y Benito de Molina Coua.

Documento XIV

Albacete, 13 de junio de 1698.

Caja 4522. Libro 84. Actas de acuerdos municipales. Fol. 15.

En este ayuntamiento se propusso por el dicho señor correxidor como se trata al presente por el clero de la yglesia parroquial de el señor San Juan Baptista desta dicha villa, y por parte de ella, de la fabrica de las bobedas de dicha parroquia sobre que ai horden de los señores dean y cauildo de la Santa Yglesia de Cartajena y del señor obispo de dicho Obispado para que se saque al pregon y almoneda dicha fabrica y se admitan posturas y mejoras que se hizieren. Y que esto sea entre otras personas con asistencia de comisario nombrado por esta villa. Y para que cosa tan del seruicio de Dios Nuestro Señor no se dilate = desde luego esta villa nombra por su comisario a dicho señor lizenciado Francisco Martinez Lujan, a quien dan el poder y comission que de derecho se rrequiere.

Documento XV

Albacete, 7 de diciembre de 1699

Caja 4522. Libro 84. Actas de acuerdos municipales. Fol. 27 rº y vº.

Y asi mismo se propuso que en la yglesia parroquial del Señor San Juan Baptista desta villa se a dado fin a la fabrica de bouedas de que tanto necesitaua, y que esta resulto por los señores Vicario cura y clero de ella, se coloque el Santissimo Sacramento en dicha parroquial en los dias veinte, veinte y uno y veinte y dos del corriente, haciendo fiestas en hazion de gracias = Y en consideracion de ser tan de la obligacion desta villa hacer demostracion de su celo y cristiandad, acordaron que una de las fiestas de dicha colocazion corra por su quenta y gastando lo preciso para ella. Para lo qual nombra esta villa por su comisario a dicho señor Don Juan de Alfaro Munera quien haga las diligencias conuenientes en nombre desta villa y libre las cantidades que para ello se necesiten sobre el producto de tercias reales della, por no tener propios con la calidad de reintegrar lo que asi se saque siempre que aiga de donde. Para todo lo qual se dan comision en forma como tambien para que respecto de no tener bancos esta uilla en la capilla maior de dicha parroquia en que se a y an de sentar la Justizia y Capitulares como sea costumbre, por hauerse consumido y gastado con el tiempo, acordaron se agan quatro bancos para este efecto, cuyo ynporte se saque del producto de dichas tercias reales. Y para ello dan comision a dicho señor Don Juan de Alfaro, quien haga los libramientos necesarios.

DE TOROS Y TOREROS. LA COLECCIÓN DEL MUSEO DE ALBACETE

ABOUT TOROS AND TOREROS. THE COLLECTION OF THE MUSEO DE ALBACETE

BLANCA GAMO PARRAS

Técnica del Museo de Albacete

bgamo@jccm.es

Recibido/Received: 23-10-2017

Aceptado/Accepted: 08-11-2017

Resumen: Este trabajo es un acercamiento a los toros y a la tauromaquia a través de piezas de diversa naturaleza y finalidad conservadas en el Museo de Albacete. Los objetos se analizan desde perspectivas cercanas al mundo del pensamiento; se trata de una visión de corte etnográfico y simbólico que elude el estudio artístico o funcional derivado de su propia materialidad.

Palabras Clave: Tauromaquia, arte, patrimonio, Museo.

Summary: This work is a research proposal to bulls and bullfighting through pieces of diverse nature and purpose kept in the Museum of Albacete. These objects are analyzed from close perspectives to the world of thought; an ethnographic and symbolic approach that eludes the artistic or functional study derived from its own outward appearance.

Key words: Bullfighting, art, heritage, Museum.

PREÁMBULO

El centenario de la inauguración de la actual plaza de toros de Albacete (9 de septiembre de 1917) invita a hablar de toros y de toreros protagonistas, junto con el espacio que los cobija, de la fiesta de la tauromaquia. Estas páginas presentarán toros, toreros y toreo a partir de los fondos del Museo de Albacete. Bienes de diferente valor, de distintas procedencias, por supuesto de naturaleza, soporte, cronología, función y uso desiguales a los que, pese a sus diferencias, nos acercamos con la familiaridad de lo conocido y reconocido, pues el mundo de los toros (tanto para sus amantes como para sus detractores) está profundamente enraizado en nuestro imaginario.

1. DE TOROS

En este relato de mirada cuasi etnográfica el comienzo viene marcado por las representaciones de toros en la cultura ibérica (s. VI-I a.C.). Para los íberos, al igual que para otras culturas mediterráneas (Próximo Oriente, Grecia, Etruria), el toro es un representante de la divinidad y como tal una de sus funciones es proteger a los difuntos. Este es el sentido que tiene la cabeza de toro procedente de la necrópolis de Capuchinos (Caudete) cuyos ojos vigilantes resaltan de manera magnética sobre el resto.

Pero el toro en la Antigüedad también es la representación del poder animal, de la fecundidad¹ y con ella de la prosperidad, —de los rebaños y de los cultivos—, en una sociedad básicamente campesina².

En la provincia de Albacete se encuentra el santuario del Cerro de los Santos (Montealegre del Castillo), uno de los yacimientos emblemáticos de la cultura ibérica en el que durante generaciones las gentes fueron depositando sus ofrendas en honor a la deidad: para solicitar, para agradecer, para recordar... Tuvo una importancia tal que perduró después de la conquista romana y fue asumido e integrado por Roma en su panteón de creencias.

En el Cerro de los Santos las ofrendas en forma humana son de tal magnitud que a veces ocultan al resto de exvotos entre los que se encuentran las esculturas de toros. En el Museo de Albacete se conservan dos piezas de pequeño tamaño: una cabeza en bronce y un toro de pie, parado, que ha perdido las extremidades pero que muestra de manera clara su vigor. Se han interpretado como ofrendas en relación a los cultivos (por ese carácter de fertilidad), pero también en relación al ganado, para solicitar o agradecer su protección e incremento.

Una tercera representación de toros consiste en pequeñas figuras de terracota que incorporadas en las tumbas, serían parte de los ajuares que acompañarían al difunto en su viaje al más allá.

Aparecen en dos de las necrópolis excavadas, la de la Hoya de Santa Ana (Chinchilla) y la de Los Villares (Hoya Gonzalo) y aunque no son tan abundantes como otros elementos (fíbulas, pendientes, pinzas, fusayo-

¹ Prosperidad *versus* virilidad, como la que se le supone a los dos protagonistas-contrincantes de las tauromaquias.

² En este sentido no está de más recordar que la Bicha de Balazote (en el Museo Arqueológico Nacional) es una representación de Aqueloo, un toro con cabeza de hombre y principal río de Grecia; un dios contra el que luchó Hércules y de quien consiguió un cuerno, el Cuerno de la Abundancia del que brotan toda clase de frutos.

las...) son, de nuevo, elocuentes del valor que se le otorgaba al toro como protector de la cabaña ganadera, aunque en este caso además también pudieran simbolizar la riqueza de sus propietarios. Vecinos que destacan por poseer ganaderías de vacuno, de mayor valor que las de cabras y ovejas por su fuerza como animales de tiro³ y por la bondad de su carne.

De los toros de la Hoya de Santa Ana, los más completos y con pronunciados cuernos, uno está en actitud observante y el otro preparado para la embestida. Dos disposiciones muy reconocibles en este animal que son recogidas de forma muy esquemática pero a la vez tremendamente expresiva en estas terracotas ibéricas.



Figura 1 (de izquierda a derecha y de arriba abajo). 1. Cabeza de toro. Bancal de Capuchinos (Caudete), s. IV a.C. Piedra caliza; 2. Toro. Cerro de los Santos (Montealegre del Castillo), s. III-I a.C. Piedra caliza; 3. Toros. Hoya de Santa Ana (Chinchilla de Montearagón), s. V-IV a.C. Terracota 4. Cabeza de toro. Cerro de los Santos (Montealegre del Castillo), s IV-III a.C. Bronce.

Dando un salto en el espacio y el tiempo, la escultura de Óscar Albariño Belinchón que obtuvo un accésit en los 2º premios regionales de artes plásticas (1988) tiene el expresivo nombre de *Banderillero* (fig. 2.1). Sin entrar en los motivos o intenciones del autor (de la obra y su título) ni

³ En el yacimiento de la Bastida de les Alcusses en Moixent (Valencia) se encontró un exvoto en forma de buey (toro castrado) con yugo y timón que se conserva en el Museo de Prehistoria de Valencia.

pretender interpretar su sentido, personalmente me sugiere un irónico juego de engaños y realidades cambiadas, por las que el habitualmente banderilleado es ahora el portador de las antorchas punzantes con las que puede "debilitar" al contrario.

Sea o no esta la intención del escultor, lo interesante es que la identificación de la figura con cuernos forma parte de un mismo imaginario que compartimos con los íberos, aunque ahora adquiere nuevas connotaciones derivadas de la fiesta taurina que apuntalada a partir del s. XVIII, llega hasta nuestros días.

Además de la escultura de Óscar Albariño en el museo se custodia una figura de toro realizada en hierro cuyo autor es el hellinero Francisco Ruiz Oliva (fig. 2.2) y un pequeño toro de esparto obra de Atilano Cano García (fig. 2.3) procedente de Isso (Hellín)⁴. En ambas el toro es fácilmente reconocible por sus atributos: el poder y valentía (los cuernos) y la fertilidad y vigor (los genitales), los mismos que ha tenido a lo largo de la Historia como ya se ha visto⁵.

También en obra gráfica, dibujos en este caso, se conservan en el Museo de Albacete muestras del más importante pintor que ha dado la provincia, Benjamín Palencia, quien hizo una donación generosa de parte de su obra para el museo (la primera entrega en 1977 y la segunda en 1978). En los dibujos realizados entre los años 1932 y 1933 aparecen con cierta asiduidad figuras que se identifican con toros. En palabras de Paloma Esteban, buena estudiosa de la obra del pintor de Barrax:

Uno de los temas más decididamente surrealistas, el de la metamorfosis, irrumpe así en estas composiciones que recrean fósiles, tauromaquias y, en definitiva, todos aquellos motivos identificables con los arquetipos de la cultura hispánica, que Palencia asimila a la realidad rural castellana. (1994: 33)

[...] el autor toma como punto de partida el mundo agrario (horcas, biellos...), que trasmuta después en un universo onírico y misterioso de seres metamorfoseados, de acuerdo con las más genuinas visiones surrealistas. (1994:39)

⁴ Atilano recibió de manos del rey de España el título de Artesano Ejemplar en 1977 (VV.AA, 2016, 40). Sobre su figura Kuoni, 1981, pp. 174-175.

⁵ Como es sabido el toro de lidia es una raza generada, mantenida y mejorada a partir de la Edad Media y con mayor intensidad desde la institucionalización de los festejos taurinos en el s. XVIII (Lomillos y otros, 2012).

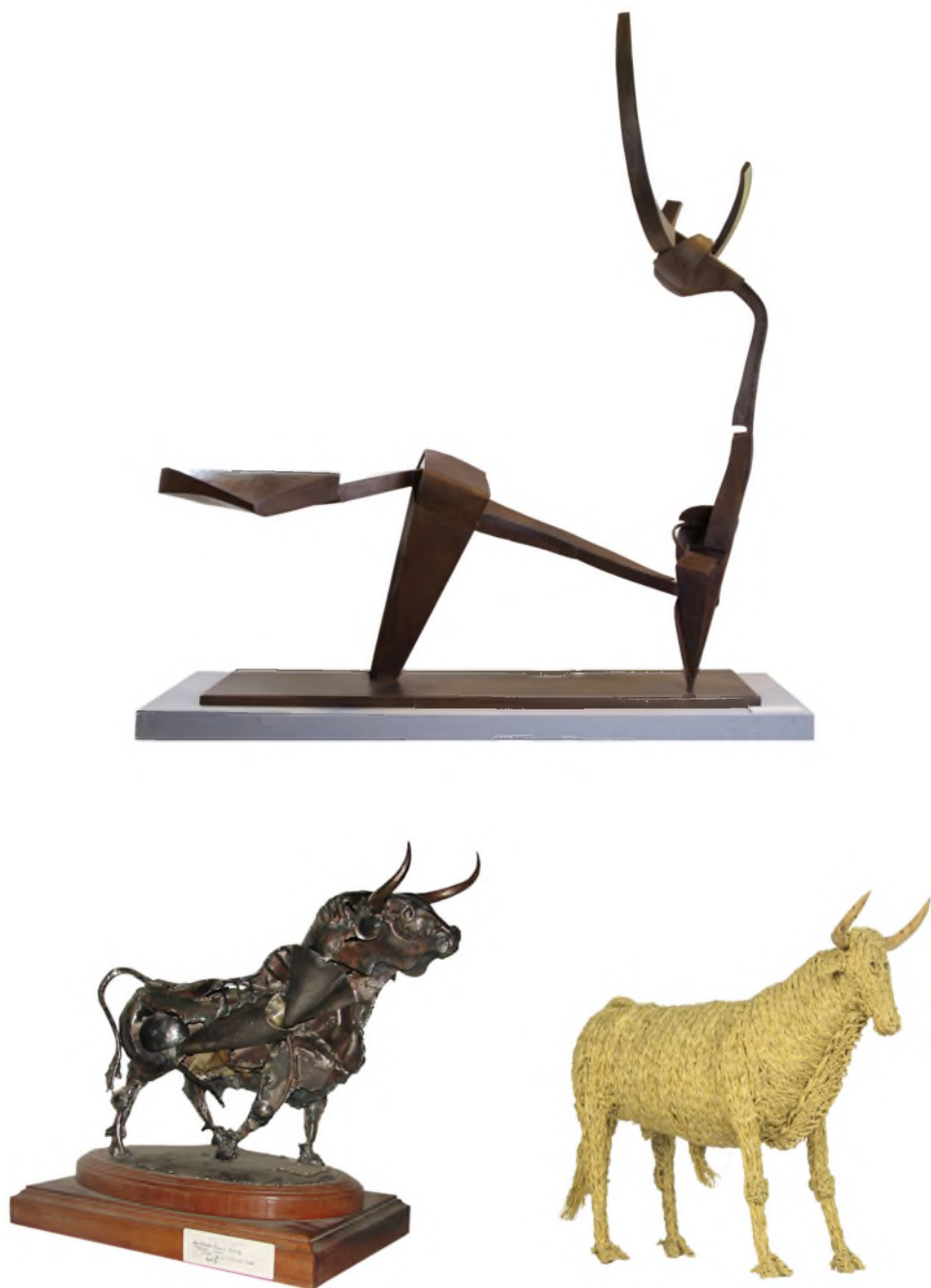


Figura 2. 1. Óscar Alvariño Belinchón. *Banderillero*, antes de 1988. Hierro fundido;
2. Francisco Ruiz Oliva. *Toro*, 1978. Hierro soldado; 3. Atilano Cano García.
Figura de toro, s/f. Esparto y madera.

De la serie conservada en el Museo de Albacete algunos dibujos tienen el sugerente título de *Tauromaquias*, nombre dado por el propio pintor tras la donación. Sin embargo pienso que en realidad las escenas recogidas no se corresponden exactamente con tauromaquias o el arte de lidiar los toros que es lo que el vocablo significa (del griego 'tauros' toro y 'machía' lucha), sino que recogen escenas de campo donde desde luego el astado tiene un papel importante, quizás como arquetipo de lo hispánico⁶.

El propio Palencia y su compañero Alberto Sánchez, inmersos en esos años en su Escuela de Vallecas, que pretendía una renovación del arte español dicen en sendos escritos:

Yo he corrido como el animal hambriento, en busca de material vivo para mis pinturas. Los agujeros con olor a pólvora, llenos de piedras estáticas con esqueletos de animales fósiles, han impresionado mi sensibilidad poética...

(Benjamín Palencia, 1932, recogido en Martínez-Novillo, 2000: 30)

[...] una plástica vista y gozada en cerros solitarios, con olores, colores y sonidos castellanos... [con] esculturas de troncos de árboles descortezados del restregar de los toros, entre cuerpos de madera blanca como huesos de animales antediluvianos, arrastrados por ríos de tierras rojas, y figuras como palos que andan envueltos en mantas pardas de Béjar, tras su yuntas que dibujan surcos [...]

(Alberto Sánchez, 1933, recogido en Martínez-Novillo, 2000: 30)

Y a ese espíritu responden los dos hermosísimos dibujos conservados en el Museo de Albacete que bajo el mismo sugerente nombre de *Tauromaquia* fueron realizados el año 1933 (fig. 3)⁷.

⁶ Toros, toreros, tauromaquias... la Fiesta Nacional que representan para muchos una de las esencias de lo genuinamente español. Benjamín Palencia se hace eco o se encuentra directamente inmerso en ese sentimiento (pues además era un buen aficionado a los toros) y añade a estas obras de raíces (fósiles, prehistorias, tierra, piedras, campos...) la figura del toro, ese animal mimado y mejorado por los españoles para obtener la raza de lidia. El sentimiento de enraizamiento de los toros con lo hispano está presente en buena parte de la sociedad española. Una muestra reciente es la declaración de la fiesta de los toros como Bien de Interés Cultural en la categoría de Patrimonio Cultural Inmaterial, que en 2011 ha realizado nuestra comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (Acuerdo de 22/12/20011, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Bien de Interés Cultural, la Fiesta de los Toros en Castilla-La Mancha, DOCM 250 de 26 de diciembre de 2011).

⁷ Idéntico espíritu que se recoge también en sus homólogos lienzos en tonos ocre, grises y blancos como bien ejemplifica el titulado Toros (Tauromaquia) de 1933 depositado en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.



Figura 3. Benjamín Palencia. Tauromaquia, 1933. Tinta china a pluma sobre papel.

2. DE TOREROS

Los otros protagonistas son sin duda los matadores, los de a pie o toreros, y los de a caballo o rejoneadores, a los que se unen picadores, banderilleros, monosabios, alguaciles... Toda una suerte de personajes que intervienen en mayor o menor medida en los festejos taurinos.

Aunque los toreros son sin duda los más afamados, no siempre fue así. En su origen los espectáculos taurinos, conocidos como *Funciones Reales*, eran fiestas que se celebraban para conmemorar eventos de la realeza (matrimonio, nacimiento, subida al trono...). Fomentadas durante el reinado de Felipe IV (1621-1665) se realizaban en las plazas mayores y servían para divertimento y lucimiento de nobles: ellos eran los que iban a caballo, los que alanceaban y rejoneaban a los toros y los que les daban muerte. El pueblo era mero observador de unos lances del gusto de la aristocracia.

El siglo XVIII cambiará completamente la fiesta⁸. Se instaura en España una nueva dinastía cuyo primer representante, el rey Felipe V, no es muy proclive a estos espectáculos; además la guerra de Sucesión ha causado estragos y el país se encuentra sumido en una fuerte crisis por lo que disminuyen los espectáculos; por otra parte la nobleza de la corte ya no es tan diestra a caballo y mucho menos en el manejo de las lanzas, y quienes gustan de ello se retiran de la corte al campo donde se dedicarán, entre otros asuntos, a la cría de toros bravos.

Estas son algunas de las razones que permiten que los chulos —que eran los acompañantes y auxiliares de los caballeros— junto con otros

⁸ El ensayo de Alberto Sánchez Álvarez-Insúa (2006) recoge de manera reducida y magistral ésta evolución.

personajes ligados al campo y los toros tomen las plazas⁹. Es el inicio del esplendor del toreo a pie y con él de los toreros. El pueblo se hace dueño del espectáculo taurino que, —por otra parte—, entusiasma a nobles y plebeyos.



Figura 4. Detalle de un dibujo preparatorio de Antonio Carnicero, 1787-1790, para su *Colección de las principales suertes de una corrida de toros*. Real Academia Española. Colección Rodríguez- Moñino-Brey, DRM 357.

Ya en tiempos de Goya los toreros eran aclamados como héroes y existían seguidores (aficiones) de unos u otros: Pedro Romero y los romeristas, Joaquín Rodríguez *Costillares* y los costillaristas o luego José Delgado Guerra *Pepe -Hillo*.

⁹ El sentido de la Función Real no desaparece, pero si modifican los actores principales y la forma de celebración. Un buen ejemplo de ello son los festejos taurinos de septiembre de 1789 que se realizaron con motivo de la exaltación al trono de Carlos IV (gran aficionado a los toros) y la jura del príncipe heredero. Se ha propuesto que quizás estos festejos y sus protagonistas sean los retratados en las esculturas de Juan Cháez, realizadas por encargo para el monarca alrededor de 1790 que se conservan en el Museo Nacional de Escultura en Valladolid (Marcos Villán, 2016).

A este respecto escribía Aureliano de Beruete Moret¹⁰:

La aristocracia española se identifica con el pueblo en eso del entusiasmo por los toros y, todos uno, aplauden y ovacionan a los diestros preferidos. Ya no toman los caballeros parte activa en la lid, cual lo hacían sus abuelos; pero concurren a la fiesta y alientan a sus preferidos, a los que protegen y no se desdénan en tratar con intimidad. El pueblo se entusiasma, la afición cunde, y aristocracia y pueblo hacen un ídolo del torero...

2.1. Vestirse para la suerte

Dos toreros es el título de un óleo sobre lienzo de gran formato pintado por Benjamín Palencia en 1924 (Fig. 5.1). Un ejercicio en el que el autor plasma los conocimientos y destrezas aprendidos durante su formación madrileña y las visitas al Museo del Prado, al tiempo que revela las influencias y sus propios gustos respecto de otros pintores¹¹.

En la pintura los personajes se identifican por su vestimenta, el traje que se utiliza en exclusiva para el toreo¹². Muestran todos los elementos que componen el atuendo de torero, desde la montera hasta el capote: chaquetilla, chaleco, camisa, corbatín, faja, calzón, taleguilla, medias y zapatillas.

Sin embargo gracias a las conversaciones mantenidas entre Samuel de los Santos y Benjamín Palencia sabemos que en el momento de ser retratados aún no se habían convertido en matadores de toros.

S. – ¿Quiénes son los dos diestros?

P. –Pues son chicos, maletillas que yo trataba, que iban a las tientas de nuestro amigo el torero Domingo Ortega, y los cogía de modelos y posaban; iban al estudio.

S. – ¿No han llegado a destacar después?

P. – No, luego se harían toreros, claro, porque éstos son muy jóvenes, son maletillas y yo tenía... esos trajes de torero son míos y yo los vestía.

S. –Por eso es por lo que me ha extrañado un poco, ya son trajes de torero.

P. –Y tengo... ese traje es del torero –me acordaré y ya te diré el nombre del torero– ese traje lo compré; es un traje antiguo en plata que lo tengo yo, lo

¹⁰ Extraído de Rubio Gil (2014: 11).

¹¹ Velázquez, El Greco, Zuloaga, serán autores que dejarán huella en el barajeño como se ha señalado por los estudiosos (Corredor Matheos, 1979: 30) o como el mismo pintor desvela a Samuel de los Santos, director del Museo de Albacete en los años de la donación e instalación de su obra, durante un paseo cuya conversación fue grabada (Jaén, 2009: 103-105).

¹² No ocurre así con los rejoneadores que utilizan el traje campero cordobés, un atuendo muy usado por toda clase de caballistas en distintas ocasiones y festejos.

tengo metido en una maleta de cartón, digo de cartón, de madera, para que no se me apolille, es mío; y esas corbatas; todo esto lo tengo yo, y esas fajas son damascos antiguos del siglo XV que yo tengo; que yo tengo muchas telas antiguas y les ponía fajas de seda.

S. –Qué calidad la de la seda del traje.

P. –Sí, y luego eso tan español, ese paisaje avelazcado tan español y además que, vienen piezas... ¡Oh! vienen piezas... (Jaén, 2009: 105).

Otra obra que muestra, ahora más descarada y descarnadamente, que “el traje hace al matador” es la fotografía de José Ríos López titulada *Amigos 3* (Fig. 5.2), que fue galardonada con un tercer premio *ex aequo* en su categoría en los 5º premios regionales de artes plásticas (1991)¹³. En ella montera y capote identifican al personaje que está muy lejos del oropel y las luces de los triunfadores del toreo.

Y es que a menudo la suerte es esquiva y los sueños evanescentes.



Figura 5. 1. Benjamín Palencia. *Dos toreros*. 1924. Óleo sobre lienzo; 2. José Ríos López. *Amigos 3*, 1991, Fotografía. Positivo en blanco y negro.

Cualquier ceremonia o rito tiene su propia indumentaria, muchas veces revestida de la atemporalidad que proporciona el ser la foto fija (falsa o al menos recreada) de un tiempo pasado en el que se fraguó su

¹³ Esta edición fue también la 1ª para el arte de la fotografía.

esencia, en este caso la de *La Fiesta*. El atuendo es parte consustancial de la tauromaquia¹⁴. Los trajes contribuyen a mantener el espectáculo, el orden establecido y la liturgia, quizá sea por ello que han evolucionado poco desde los tiempos de Cháez (si lo comparamos con el resto de atuendos) y por lo que el traje de torero (el principal actor de la corrida moderna) sea un anacronismo.

Se dice que el traje de torero es deudor de dos grandes figuras del toreo. A finales del siglo XVIII Joaquín Rodríguez *Costillares* (1743-1799 ó 1800), quien en 1793 consiguió de la Real Maestranza de Sevilla permiso para que los matadores a pie pudieran lucir galones de oro como los picadores, y los subalternos de plata (Vázquez, 2010). En su tiempo, que es el de Goya, los toreros vestían de calle, de majos, aunque con más lujo (Bolaños, 2006: 25); en el s. XIX será *Paquiro* (Francisco de Paula José Joaquín Juan Montes Reina 1805-1851) quien en la década de los años treinta del siglo introdujo, además de la montera (el gorro llamado así en su honor), las modificaciones en la indumentaria con el uso de alamares y lentejuelas en la chaqueta (traje de luces) y de borlas y machos en la taleguilla, acortó las chaquetillas... Es decir, fijó el traje que sin grandes modificaciones se mantiene hoy día. Por otra parte, en su tiempo la indumentaria masculina se había vuelto mucho más sobria, la burguesía urbana generalizó el uso del pantalón y de los colores sobrios, y es en ese momento cuando se produce la ruptura definitiva entre el traje de torear y el resto (Vázquez, 2010). Y así, vestidos de luces, los hombres se transforman en héroes.

Y esta imagen del torero nos ha acompañado a lo largo de las dos últimas centurias (y quizás aún antes), y forma parte de nuestro imaginario colectivo, y por ello ha sido reproducida en múltiples formatos entre los que se encuentran los cromos troquelados también.

La costumbre de regalar cromos parece iniciarse a fines del s. XIX y para ello es esencial el desarrollo de la cromolitografía¹⁵ (reproducción mecánica de imágenes en color). Las marcas comerciales hacían publicidad de sus productos al tiempo que conseguían fidelizar al comprador con las series de cromos¹⁶. En España las fábricas de chocolates serán las

¹⁴ El traje forma parte del rito y el propio acto de vestirse tiene también su ceremonia, desde la posición de las diferentes prendas en la silla donde esperan, al ambiente de la sala, los participantes y por supuesto el orden de la colocación de la vestimenta.

¹⁵ El proceso fue inventado en 1837 por Godefroye Engelmann (García Loizaga, 2015: 59).

¹⁶ En palabras de García Loizaga (166): *el niño demanda (provoca la demanda) de aquellos alimentos que contengan el regalo que, además, posteriormente sería objeto de colección (exactamente igual que en nuestros días). Esta técnica de marketing es muy efectiva sobre todo con los niños. El siguiente paso es crear cromos cada vez más atractivos.*

pioneras en esta técnica comercial, y precisamente de chocolates son los cromos con motivos taurinos que se conservan en el Museo de Albacete¹⁷: Chocolates Juncosa (Barcelona), Compañía Colonial (Madrid) o Chocolates El Barco (Valencia)¹⁸. Se trata de cromos recortables (también conocidos como cromos de picar) con figuras de picadores, banderilleros, un alguacilillo y toreros; sólo faltan los otros matadores, los rejoneadores, que han sido menos populares que los toreros, quizás porque encajan peor en el ideal del humilde convertido en triunfador y héroe (Fig. 6).



Figura 6. Toreros y picadores. Fines s. XIX- inicios s. XX.
Cromos troquelados. Cromolitografía.

¹⁷ La colección de cromos es muy extensa y variada en sus temas. Era una colección formada por Joaquín Sánchez Jiménez, primer director del Museo, que él quiso que quedase en el museo.

¹⁸ Posiblemente haya alguna marca más, pues al no aparecer en el anverso estampada la casa y estar los cromos adheridos a un soporte rígido es imposible saber si la firma comercial figura en el dorso.

Entre los cromos dedicados a toreros aparecen los nombres de *Lagartijo* (Rafael Molina Sánchez 1865-1893), *Frascuero* (Salvador Sánchez Povedano 1867-1889), *Guerrita* (Rafael Guerra Bejarano 1887-1899), *Mazzantini* (Luis Mazzantini Eguía 1884-1905) y D. Manuel García (1885-1894). Todos fueron contemporáneos¹⁹, grandes figuras y rivales conocidos como Lagartijo y Frascuelo o después de ellos Espartero y Guerrita, sus sucesores. Curiosamente aparecen con el apodo con el que eran conocidos en la profesión salvo el último, Manuel García Cuesta, conocido como *Espartero*.

Es difícil saber la razón de esta distinción, pero quizás se deba a que para cuando se imprimieron los cromos Espartero estaba ya muerto, mientras que el resto, retirados o no, aún seguían vivos. Los toreros aparecen en diferentes situaciones y poses: algunos con capote, otros con banderillas y el resto con muleta y estoque, es decir mostrando los actos principales del espectáculo en los que son protagonistas.

Los cromos también muestran a un alguacilillo, vestido al modo de la época de Felipe IV y con una vara como símbolo de autoridad y a siete picadores a caballo. Como en el caso de los toreros, el traje de picador también tiene sus características que son las que los hacen reconocibles en los cromos, en particular el sombrero castoreño y la chaquetilla con adornos en oro.

Este traje, al igual que lo hace el de matador, se reviste de dignidad entre otras razones porque hasta mediados del s. XIX los picadores o varilargueros son parte principal del espectáculo y su suerte, la de varas, eje central el mismo.

En el Museo se conserva un traje de esparto compuesto por chaqueta y pantalón que fue registrado como traje de picador (Fig. 7). No se conservan datos en cuanto a la procedencia, fecha de creación y de ingreso, autoría o función. Quizás se trate de un modelo creado para el campo, para los trabajos con ganaderías, un traje recio para aguantar bien los embistes y la climatología adversa, o puede tratarse de un ejercicio de virtuosismo dedicado a una afición, la tauromaquia con su suerte de varas.

¹⁹ Las fechas recogidas son las que median entre la alternativa y la retirada de los toreros.



Figura 7. Traje de picador.
Segunda mitad s. XIX
-primera mitad XX. Esparto tejido.

3. DEL TOREO

Las aleluyas son hojas de papel que mediante viñetas con un pequeño texto supeditado servían para contar historias, mostrar personajes, enseñar costumbres, juegos y un largo etcétera de motivos y sirven, por tanto, de vehículo para difundir diferentes conocimientos.

Según el diccionario de Autoridades de 1726 (el antecesor del actual de la RAE) se llaman así “...por analogía las estampas de papel, o vitela, que se arrojan en demostración de júbilo y alegría el Sábado Santo, al tiempo de cantarse la primera vez solemnemente por el Celebrante la Aleluya: y se les dio este nombre, porque en ellas está impresa o escrita la palabra Aleluya al pie de la Imagen, o efigie que está dibujada en la estampa.”. Las aleluyas se editarán desde finales del s. XVIII hasta los años treinta del s. XX (Cerrillo y Martínez, 2012: 15). Se hicieron tan populares que algunas hojas se repiten sin variaciones durante más de un siglo y al igual que ocurre en otros ámbitos, cuando una casa impresora de romances y aleluyas era comprada por otra se incluían también sus colecciones y a veces hasta se mantenían los nombres de los despachos por un tiempo (Botrel, 2002).

Entre las aleluyas conservadas en el museo²⁰ hay algunos pliegos dedicados al mundo taurino en los que se enseñan las diversas suertes del toreo, se relatan algunas corridas acontecidas y se explica, de manera gráfica, el ambiente de la plaza. Se fechan en las últimas décadas del s. XIX e incluso en un caso, el pliego de aleluya está relatando un acontecimiento concreto, la corrida patriótica celebrada en Madrid el 12 de mayo de 1898 lo que proporciona una fecha *post quem* para el aleluya.

El principal interés de estas hojas —que algunos han clasificado como antecesoras del tebeo—, es que enseñan suertes ya en desuso y muestran algunas de las figuras del toreo consagradas.

3.1 Del arte de torear a pie

Será en los tiempos vividos por Goya (último tercio del s. XVIII y primeras décadas del S. XIX) cuando se empiecen a fijar las reglas del toreo en tratados como *La tauromaquia ó Arte de torear: obra utilísima para los toreros de profesion, para los aficionados, y toda clase de sugetos que gustan de toros*, del propio Pepe-Hillo (Delgado, 1796)²¹ quien en el preámbulo de su obra dice lo siguiente:

Señor Lector: No hay duda que en un tiempo en que está en su punto la afición de los Toros, y tan adelantado el arte de Torear, hacía falta una obrilla, que demostrara sus reglas, realizara sus suertes, y patentizara el débil y fuerte de un arte tan brillante, que no solo arrastra tras sí el afecto Español, sino el de todos los Extrangeros (sic), que ven, y observan las lidias. (p. 3)

Por ultimo (sic), Señores, mi obra lleva por objeto dar reglas á los aficionados, y Toreros para que se conduzcan con seguridad en las suertes; y que los expectadores (sic) instruidos á (sic) fondo en los fundamentos elementales de la Tauromaquia sepan decidir sobre el verdadero mérito de los Lidiadores, adquiriendo por ella un conocimiento que le ha de hacer mucho mas (sic) grata la diversión. Celebraré tener la gracia del acierto, y la de mis Lectores, que es el mayor triunfo que puede alcanzar un escritor. (p. 6)

Y cuarenta años después (1836), Francisco Montes, el gran *Paquiro*, inspira el tratado más influyente cuyo título completo da idea de la in-

²⁰ Procedentes de la colección Sánchez Jiménez.

²¹ Hay algunas obras anteriores aunque de menor importancia (Cabrera Bonet, 2011).

tención del tratado: *TAUROMAQUIA COMPLETA, o sea el arte de torear en plaza, tanto a pie como a caballo: escrita por el célebre lidiador Francisco Montes, y dispuesta y corregida escrupulosamente por el editor. Va acompañada de un discurso histórico apologético sobre las fiestas de toros, y de una tercera parte en que se proponen las mejoras que debería sufrir este espectáculo*²².

Pueden dividirse muy bien en dos clases principales las invectivas y acusaciones que a las fiestas de toros se hacen: las unas se dirigen puramente contra la acción (sic) de torear, y las otras contra esta acción convertida en espectáculo,(sic) y que se estienden (sic) por consiguiente a todo lo accesorio a dichas fiestas.

Para combatir pues con método (sic) estas acusaciones, se hace preciso dividir también (sic) nuestra apología en dos partes: en la una nos ocuparemos de la acción únicamente, y en la otra de la totalidad del espectáculo. (p. 19)

[...] el fin de las lidias es burlar al toro sin riesgo del torero, que para conseguir su objeto tiene un arte que le da reglas tan seguras como puede inferirse de las bases en que se apoyan. (p. 55)

En su parte final incluye una serie de medidas para mejorar los festejos que han sido la base de los primeros reglamentos:

La reforma que a mi parecer reclama el espectáculo estriba principalmente en los puntos dichos: no dudo que se me habrá escapado alguno, y acaso muy interesante: tampoco desconozco el trabajo y el tiempo que se necesitarían para desarraigar tan inveterados abusos, y la constancia y prudencia que esta empresa necesita; pero su utilidad exige cualquier sacrificio. Desterrar lo que tiene de incivil y sanguinaria; amenizar y multiplicar su perspectiva, y combinar la destreza y la seguridad; he aquí lo que forma su objeto. Si el haber fijado la atención sobre esta importante materia contribuye algo a impulsar hacia la perfección la fiesta de toros, me creeré feliz, y habrá conseguido este pequeño trabajo, el premio que merece tan solo mi buena intención. (p. 277-278)

Se empezará a ordenar el espectáculo, que en sus primeros tiempos contenía incluso varias “faenas” simultáneas y numerosas suertes,

²² El tratado está firmado por él, pero hoy día los estudiosos piensan que fue obra del médico gaditano Manuel Rancés Hidalgo (Boto Arnau, 2006, p.35; Cabrera Bonet, 2011, p. 71).

muchas más de las que han llegado a nuestros días, cuando mediante una “suerte” de destilación, la tauromaquia ha quedado reducida a tres tercios: varas, banderillas y espada con muy pocas suertes, como muestra el aleluya más sencillo (y seguramente más moderno) de la colección del museo titulado *Corrida de Toros*, con el nº 44 del despacho Venta al por mayor, Colegiata 6 (Fig. 8)

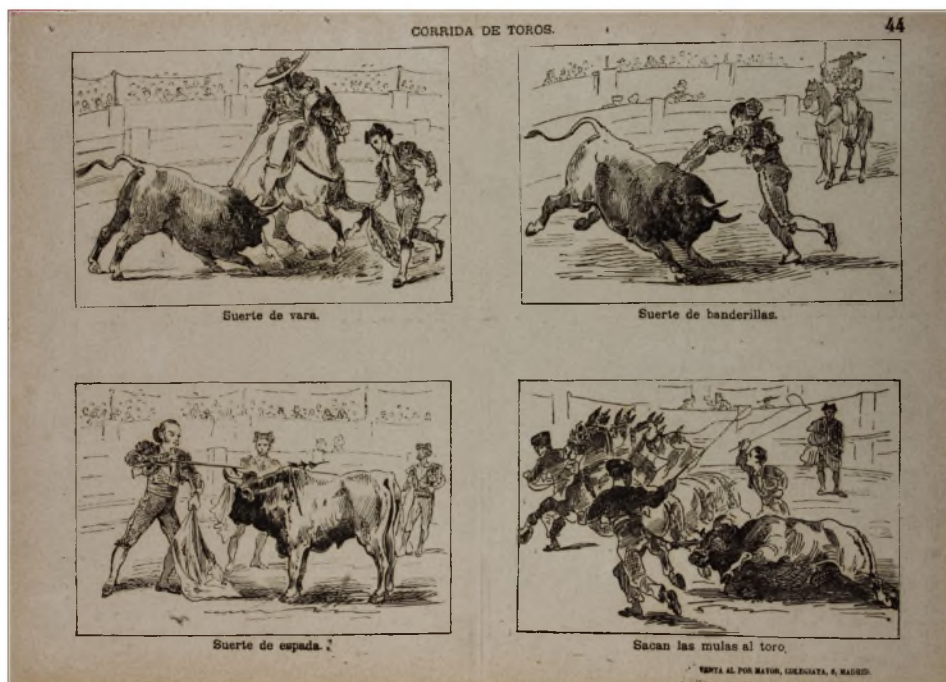


Figura 8. Corrida de toros nº 44 del despacho Venta al por mayor, Colegiata 6. Primer tercio s. XX. Litografía sobre papel. *Incipit: Suerte de varas.*

Para llegar a las actuales corridas en las que prima el toreo más estático²³ fue necesaria la desaparición de las suertes más enraizadas con el trabajo con los ganados en el campo y con los festejos populares. Una evolución a lo largo de todo el siglo XIX, en especial en su segunda mitad.

Así se perdió, entre otras, la suerte de volcar al toro, hija de la necesidad de marcar y/o curar los ganados y que el propio Goya reflejó en la estampa 16 de su serie dedicada a la tauromaquia²⁴; el salto de garrocha,

²³ Y con toros menos bravos que los de siglos pasados, por lo que también la figura del picador y su tercio, el de varas, se vuelve menos poderosa y el ritual se concentra más, si cabe, en el torero.

²⁴ Romero de Solís, 1995, en especial p. 177.

perdido en el último tercio de siglo XVIII y los albores del XIX (a pesar de ser recogida por Goya en sus grabados de 1814-1816), fue relanzado por Paquiro en los años treinta del s. XIX como un arte antiguo²⁵ y se mantendrá —de forma cada vez más escasa—, junto con otras prácticas como las banderillas esperando al toro en una silla, hasta fin de siglo, como reflejan las aleluyas del museo²⁶ (Fig. 9 y 10). A este respecto es interesante anotar que Paquiro debió aprender el salto de testuz (no practicado desde 1771) y el de garrocha en la Escuela de Tauromaquia de Sevilla (1830-1834), impulsada por Fernando VII a instancias del Conde de Estrella y cuyo primer maestro fue Pedro Romero (Boto, 2006: 30).



Figura 9. Corrida de toros n^o 38 del Depósito de Aleluyas y romances de Tabernillas n^o 2, pral, Madrid. Fines siglo XIX-inicios s. XX. Litografía sobre papel.

Incipit: Primera suerte de varas.

²⁵ Para Pedro Romero de Solís (2006) esa querencia por lo antiguo de Montes tenía que ver con el espíritu del Romanticismo, en boga esos años y que como es sabido, gustaba de la vuelta a lo natural, original y esencial.

²⁶ Todavía en a finales del s. XIX se recurría a estas suertes como muestra la revista *La Lidia* con sendas ilustraciones, una del torero *Chicorro* realizando salto de garrocha (n^o 13 del día 12 de junio de 1882) y otra de *Gordito* esperando para poner banderillas sentado en una silla (n^o 39 del día 9 de octubre de 1882).



Figura 10. Corridas de toros nº 27 del Depósito de Aleluyas y romances de Tabernillas nº 2. Madrid. Fines siglo XIX-inicios s. XX. Litografía sobre papel. *Incipit: Diversión española. Costumbres de España* (dentro de la 1ª viñeta).

La escuela tuvo como discípulos destacados además de *Paquiro*, a *Chiclanero* (José Redondo y Domínguez 1818-1853), *Cúchares* (Francisco Arjona Herrero 1818-1868) y *Desperdicios* (Manuel Domínguez Campos 1816 -1886). Salvo el último, son las figuras del toreo que se recogen en las cuatro últimas viñetas del aleluya titulado *Corrida de toros* con el nº 55 de Despacho, calle Juanelo nº 19, Madrid (Fig. 11). Las grandes figuras del toreo sevillano a los que acompaña, por supuesto, el mítico maestro sevillano *Pepe-Hillo* (José Delgado Guerra 1754-1801).

Nº 45: Será de Montes la espada para siempre celebrada

Nº 46: Cúchares con su trasteo dio nuevo lustre al toreo

Nº 47: Fama de diestro torero dejó al pueblo el Chiclanero

Nº 48: Acaba en una cogida, de Pepe-Hillo la vida.

Las aleluyas reflejan también otras prácticas como la de echar perros al toro o utilizar la media luna para desjarretarlo. Prácticas ya abandonadas que hoy se consideran bárbaras y que también eran vistas así por muchos de sus contemporáneos como refleja la *Tauromaquia* de Paquiro.

Quando no hay medio de hacer morir al toro por el orden regular que se lleva en las plazas, se manda sacar el asta ó (sic) media luna para desjarretarlo (sic).

Este instrumento consiste en un cuarto de círculo de acero cortante en su borde cóncavo, y por el convexo unido á (sic) un palo igual al de las varas de detener.

El uso que se hace de él se limita á (sic) cortar los tendones de las piernas, con lo cual el toro cae, y puede ser muerto como se quiera.

Esta operación es muy desagradable, y sería de desear que se desterrara de las plazas. (Montes, 1836: 223)

3.2. Toros y beneficencia

Las corridas convertidas en celebraciones principales cuentan con su propio escenario, la plaza, como esta de Albacete de la que ahora conmemoramos el centenario. El año 1749 el rey Fernando VI mandó construir en Madrid una plaza con cargo a su peculio. Unos años después mediante Real Orden firmada en San Lorenzo de El Escorial el 5 de no-



Figura 11. Corrida de toros nº 55 de Despacho, calle Juanelo nº 19, Madrid. Hacia 1881.
Litografía sobre papel. Incipit: *Función alegre y extraña / son los toros en España.*

viembre de 1754, cedió la titularidad de la plaza al Hospital General de la capital para que, con las recaudaciones de los festejos, este aumentase sus ingresos.

Por cuanto entre las Providencias que tube (sic) bien acordar dirigidas al mayor beneficio de los Hospitales Generales de Madrid, fue una la de mandar que, en el Campo inmediato a la Puerta de Alcalá, se erigiese la Fábrica de una Plaza en que sin contingencias de riesgo se tubiesen (sic) las Fiestas de Toros que fuesen de mi dignación permitir para recreo del público, cuyo producto libre sirviese para aumento de Renta, y Dotación de los mismos Hospitales: Y habiendo (sic) el caso de que se ponga en práctica el establecimiento de la Congregación que he mandado se encargue de su régimen.

Por Decreto señalado de mi Real Mano de ocho de Octubre próximo pasado; he resuelto conceder a los dichos Hospitales, la pertenencia y propiedad de dicha Plaza.²⁷

Entre los festejos destacaban (y aún destacan) las corridas de Beneficencia, la más famosa de las cuales es la que anualmente se celebra en Las Ventas con presencia de la Casa Real, cuyo origen es la disposición de Fernando VI; esta corrida siempre ha contado con un cartel de lujo para permitir elevar el precio de la entrada y así recaudar más fondos.

Corridas a beneficio ha habido (y sigue habiendo) de diversa naturaleza e intención, pero quizás uno de los acontecimientos más significados haya sido la celebración de corridas patrióticas en todo el territorio para recaudar fondos para la guerra de Cuba el año de 1898. Desde luego la más importante la de Madrid, pero no fue la única. En Albacete, según relata Matilde Morcillo (1996: 72 y ss.), la Diputación Provincial acordó celebrar una corrida de toros en la capital y algunos ayuntamientos hicieron también sus propias corridas patrióticas o/y cedieron las localidades que les correspondían para que fuesen vendidas con destino a la suscripción nacional.

El aleluya titulado *La corrida patriótica contra los yankis*, nº 83 del depósito de Aleluyas y Romances de Tabernillas 2, Madrid (Figura 12), narra de manera sucinta la corrida celebrada el día 12 de mayo de 1898 en la plaza de toros de Madrid realizada para recaudar fondos que "...se

²⁷ [en línea] <http://recortesygalleos.blogspot.com.es/2012/11/5-de-noviembre-de-1754-fernando-vi-cede.html> [Consulta: 25/08/2017]; para mayor información sobre las diferentes plazas madrileñas *vid* Muñoz Alonso, 2010, 68 y ss.

destinan al aumento de la suscripción nacional para el fomento de nuestra Marina y demás gastos de guerra” según reza en el programa oficial.

El aleluya se inicia explicando los motivos de la celebración taurina:

Viñeta nº 1: *Contra la española tierra / los yanquis van a la guerra*

Viñeta nº 4: *Nuestra Patria empobrecida / no teme la acometida*

Viñeta nº 7: *Por no saberlo cuidar / déjan al MAINE explotar*

Viñeta nº 8: *Y aquella gente ladina / finge que ha sido una mina*

Viñeta nº 20: *Al valiente pueblo ibero / solo le falta dinero*

Viñeta nº 21: *De toros una corrida / se ha organizado enseguida*

Viñeta nº 23: *Desde el magnate al obrero / concurren con su dinero*

Y concluye de manera triunfal porque, por supuesto, se ha conseguido el objetivo perseguido:

Viñeta nº 46: *La corrida nacional / ha aportado un dineral*

Viñeta nº 47: *Y se harán nuevos cruceros / con todos esos dineros*

Viñeta nº 48: *Para buscar el desquite / del desastre de Cavite*

En su parte central el aleluya recoge la relación de los acontecimientos y personajes protagonistas aunque los únicos nombres que se mencionan son los de los matadores: *D. Luis [Mazzantini]* (Luis Mazzantini Eguía 1856-1926), *Guerrita* (Rafael Guerra Bejarano 1862-1841), *Torero* (Rafael Bejarano Carrasco 1863-1900), *Lagartijillo* (Antonio Moreno Fernández 1864-1929), *Minuto* (Enrique Vargas González 1870-1930), *Reverte* (Antonio Reverte Jiménez 1870-1903), *Fuentes* (Antonio Fuentes y Zurita 1869-1938), *Bombita* (Ricardo Torres Reina 1879-1936), *Villita*²⁸ (Nicanor Villa y Arilla 1869-1944), y *Lagartijo* quien no toreó pero colaboró como asesor de la Presidencia “... que es lo que ha creído que debía confiarle la Comisión organizadora” (programa oficial).

Viñeta nº 24: *Realce da a la corrida / que Lagartijo presida*

Lagartijo es también el protagonista de la última pieza de los fondos del Museo de Albacete a mostrar. Se trata de una medalla conmemorativa procedente de la colección numismática y medallística de Joaquín Sánchez Jiménez, que fue donada por sus herederos²⁹.

²⁸ En el aleluya falta solo la mención a Valentín Martín quien toreó al segundo de los astados en la que parece fue su última faena (Carralero, 1910, p. 28).

²⁹ Gamó Parras, 2016, 249.



Figura 12. La corrida patriótica contra los yanquis nº 83 del Depósito de Aleluyas y romances de Tabernillas nº 2, Madrid. Posterior a 1898. Litografía sobre papel.
 Incipit: *Contra la española tierra / los yanquis van á la guerra.*

La medalla tiene en su anverso el busto de Lagartijo de frente, vestido de luces y en la orla la leyenda: * RAFAEL MOLINA (LAGARTIJO) * MATADOR DE TOROS; en el reverso el texto: RECUERDO / DE LA CORRIDA / DE / BENEFICENCIA / MADRID / JUNIO / 1891 enmarcado en una corona de laurel.



Figura 13. Medalla conmemorativa de Lagartijo. Corrida benéfica de Madrid, 1891.
Bronce y latón.

La corrida celebrada el 14 de junio fue a beneficio del Hospital Provincial que hoy en día es el Museo Nacional Centro Arte contemporáneo Reina Sofía (MNCARS), y en ella además de Lagartijo, torearon *Cara-Ancha* (José Sánchez del Campo 1848-1925), *Mazzantini*, *Espartero* y *Guerrita*.

Toreros célebres que son para muchos la encarnación de los grandes valores como el heroísmo, la generosidad, la valentía, o el arte. Amados con pasión y convertidos en ídolos, Albacete ha despedido en fechas muy recientes a uno de ellos, Dámaso González³⁰ y lo ha hecho en *La Chata*, la querida y centenaria plaza de toros de la capital albacetense.

³⁰ El diestro, muy respetado y querido en Albacete, colaboró muchos años de manera desinteresada en las corridas benéficas de Asprona y en los festivales taurinos a beneficio de la Institución Sagrado Corazón de Jesús (el cotolengo). Dámaso falleció en Albacete el 26 de agosto de 2017.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BOLAÑOS, M. (2016). "Fiesta, chulería, arte, desazón". *Armarse a la suerte. Figuras de tauromaquia del Museo Nacional de Escultura*, Catálogo de la Exposición (Dirección María Bolaños), Valladolid: Museo Nacional de Escultura, Diciembre 2016-marzo 2017, 17-27.
- BOTO ARNAU, G. (2006). "Paquiro, la figura indiscutible". *Revista de Estudios Taurinos* 21, Sevilla, 27-42.
- BOTREL, J.F. (2002). "La serie de aleluyas Marés, Minuesa, Hernando". *Aleluyas. Actas del simposio sobre aleluyas celebrado en Medina del Campo en 2000* (coord. Joaquín Díaz), 24-43.
- CABRERA BONET, R. (2011). "Elementos técnicos del arte de torear". *Tauromaquias vividas* (editor Rafael Cabrera Bonet), Fundación Univ. San Pablo CEU, Madrid.
- CARRALERO Y BURGOS, J. (1910). *Madrid y sus toreros. Apuntes biográficos y críticos de todos los toreros nacidos en Madrid y su provincia*, Madrid.
- CERRILLO, P. Y MARTÍNEZ GONZÁLEZ J. M. (2012). "Introducción". *Aleluyas. Juegos y literatura infantil en los pliegos de aleluyas españoles y europeos del siglo XIX* (Ed. Pedro Cerrillo y Jesús M^a Martínez González), CEPLI-UCLM, 15-18.
- CORREDOR-MATHEOS, J. (1979). *Vida y obra de Benjamín Palencia*, Madrid: Espasa-Calpe, S.A.
- DELGADO, JOSEF (ALIAS) ILLO (1796): *La tauromaquia ó Arte de torear: obra utilísima para los toreros de profesion, para los aficionados, y toda clase de sugetos que gustan de toros*, Cádiz, edición de Manuel Ximenez Carreño
- ESTEBAN LEAL, P. (1994). "Benjamín Palencia, partícipe del Arte Nuevo". *Benjamín Palencia y el Arte Nuevo. Obras 1919-1936*, Catálogo de la Exposición (comisaria Paloma Esteban Leal).
- GAMO PARRAS, B. (2016). *Una historia de la Historia. La investigación arqueológica en la provincia de Albacete*, Tesis doctoral, Universidad de Alicante, disponible en <http://hdl.handle.net/10045/55705>
- GARCÍA LOIZAGA, M. (2015). *El cromo victoriano como medio de comunicación de masas (1800-1920)*, Tesis doctoral, Universidad de Málaga, disponible en: https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/11635/TD_Garcia_Loizaga_Miguel_Luis.pdf?sequence=3
- JAÉN SÁNCHEZ, P.J. (2009). "Conversaciones con Benjamín Palencia". *Al-Basit* 53 Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses, 79-114.

- JUNTA DE EXTREMADURA. Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural (2012). *El mayoral o maioral en las ganaderías de lidia de Extremadura y Portugal. Funciones e importancia*, Mérida.
- KUONI, B. (1981). *Cestería tradicional ibérica*, Ediciones del Serbal, Barcelona.
- LOMILLOS Y OTROS (2012). J.M. Lomillos, M.E. Alonso, C. Sánchez-García y V. Gaudio: "Evolución del sector de la producción del toro de lidia en España. Censos y ganaderías". *Información Técnica Económica Agraria (ITEA)*, Vol. 108, nº 2, 207-221.
- MARCOS VILLÁN, M. A. (2016). "Figuras de tauromaquia del Museo Nacional de Escultura". *Armarse a la suerte. Figuras de tauromaquia del Museo Nacional de Escultura*, Catálogo de la Exposición (Dirección María Bolaños), Valladolid: Museo Nacional de Escultura, Diciembre 2016-marzo 2017, 29-37.
- MARTÍNEZ-NOVILLO, A. (2000). "Benjamín Palencia". *Benjamín Palencia, Catálogo de la exposición* (comisario Fernando Francés), Murcia: sala de exposiciones del centro Cultural "Las Claras" y Albacete: Museo de Albacete 2000.
- MONTES, F. (1836). *Tauromaquia completa, o sea El Arte de torear en plaza, tanto a pie como a caballo / escrita por el célebre lidiador Francisco Montes; y dispuesta y corregida escrupulosamente por el editor*, Madrid, Imprenta de D. José María Repullés.
- MORCILLO ROSILLO, M. (1996). "Albacete ante la crisis colonial de 1898". *Ensayos: Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, nº 11, 63-78.
- MUÑOZ ALONSO, M^a D. (2010). *De hospital a Museo. Las sucesivas transformaciones de un hospital inacabado; el Hospital General de Madrid*, Escuela Técnica superior de Arquitectura, Universidad Politécnica de Madrid.
- ROMERO DE SOLÍS, P. (1995). "La "Tauromaquia" de Goya y la invención de la corrida moderna". *Revista de Estudios Taurinos*, nº 2, Sevilla, 149-181.
- (2006). "Paquiro y Pepe-Yllo. El toreo escrito". *Revista de Estudios Taurinos*, nº 21, Sevilla, 85-102.
- RUBIO GIL, L. (2014). "Los toros en la España de Goya" en *Goya-Barjola: Tauromaquias*, Catálogo de la Exposición (comisario Luis Rubio Gil), Fuendetodos: Diputación Provincial de Zaragoza y Consorcio Cultural Goya-Fuendetodos, 9-26.

- SÁNCHEZ ÁLVAREZ-INSÚA, A. (2006). "Toros y sociedad en el siglo XVIII. Génesis y desarrollo de un espectáculo convertido en seña de identidad nacional". *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura* CLXXXII 722 noviembre-diciembre, 893-908.
- VÁZQUEZ, E. (2010). "Arte de luces". *Arte de luces. Influencias artísticas en los vestidos de torear* (comisaria Elena Vázquez), Museo del traje (14 mayo - 19 septiembre de 2010), s/p.
- VV.AA (2016). *Plan de Salvaguarda de la Cultura del Esparto*, IPCE, MECD.

ANDAMIO, DE MANUEL GONZÁLEZ DE LA ALEJA 60 AÑOS DE UNA NOVELA IGNORADA

ANDAMIO, BY MANUEL GONZÁLEZ DE LA ALEJA.
60 YEARS OF AN IGNORED NOVEL

ANDRÉS GÓMEZ-FLORES

Periodista, escritor y editor

elsurab@gmail.com

Recibido/Received: 06-10-2017

Aceptado/Accepted: 19-10-2017

Se cumplen en 2018 sesenta años desde que obtuviera el Premio Diputación de Albacete la novela *Andamio*, de Manuel González de la Aleja (Daimiel, Ciudad Real, 1929 - Albacete, 2005), el texto más representativo de lo que puede considerarse la aportación de la literatura albaceteña al llamado realismo social, que tan decisivamente contribuyó al resurgir de la novela española de posguerra, centrando sus armas en el predominio de una permanente denuncia de las deplorables condiciones de vida de los obreros, una clase obrera sobre cuyas espaldas recae el peso del desarrollismo económico del país, y de un indeseable estado de cosas que, sobre todo en las regiones más atrasadas, conocidas como la España olvidada, afectaban de lleno a las clases más humildes y a los obreros peor considerados: peones, mineros, picapedreros, campesinos, albañiles... ahogándolos en la más insoportable pobreza. Téngase en cuenta que González de la Aleja escribió esta novela en 1958, justo entre *Donde la ciudad pierde su nombre* (1957) y *Han matado a un hombre, han roto un paisaje* (1959), ambas de Francisco Candel, el primero en proporcionar la llamada *visibilidad* literaria a los desheredados que, mediado el siglo, formaban los *campos* de gente de la Barcelona a la que llegaban huyendo de la sombra de la pobreza *charnegos* y *murcianos*, entre los que habría muchos albaceteños al estar nuestra provincia incluida en la región de Murcia.

Nos encontramos ante una literatura plenamente realista, muy atenta a las circunstancias y condicionamientos socio históricos que a lo largo del franquismo, la larga noche de piedra, como lo definió el poeta Celso Emilio Ferreiro, envolvieron en la penumbra y amordazaron al sojuzgado individuo de ese tiempo. En resumen, de la novela objetiva con crítica social a lo sumo implícita, vamos a pasar en estos años a una novelesca de claro compromiso social y un manifiesto propósito de denuncia.

Las fuentes que se atribuyen a esta literatura parecen estar localizadas en el neorrealismo, aunque los testimonios novelísticos no puedan calificarse de reportajes ni documentales. Es, más bien, como señalan Eugenio G. de Nora y Gonzalo Santonja, un drama estructurado en una ficción para añadir dinamismo, para llevar al lector a través de una serie de situaciones verdaderas en esencia. Lo que pasará a llamarse realismo social español nace, según los anteriormente citados, con la publicación de *La Colmena*, de Camilo José Cela, *La noria*, de Luis Romero, y *Las últimas horas*, de Suárez Carreño, en 1950 y 1951.

A Manuel González de la Aleja debe incluirse en la llamada Generación del Medio Siglo, que tan sustantivo enriquecimiento para los nuevos rumbos de la literatura, sobre todo en relación con la narrativa de las dos décadas anteriores, como ha señalado José-Carlos Mainer, supuso en la década de los cincuenta (en la que González de la Aleja escribió sus dos primeras novelas: *Pieles* (1957) y *Andamio* (1958)). Algo que a juicio del crítico Ignacio Echevarría es uno de los episodios peor tratados, comprendidos y calibrados por la historiografía literaria de nuestro país, a pesar de la abundante bibliografía volcada sobre él (Echevarría, 2017).

Santos Sanz Villanueva considera que incluso dentro de la propia generación del medio siglo, es posible distinguir una tendencia neorrealista y otra social, que es la que finalmente dará lugar a lo que se llamó novela social. Para Sanz Villanueva, la literatura realista se vuelca en dos grandes direcciones: “denuncia de la situación del obrero y condena de la amoralidad burguesa” (Sanz Villanueva, 1981). El realismo es el denominador de esta nueva novela que remarca un mundo escéptico y sombrío, porque la realidad española no puede ser, en esos años de afianzamiento y consolidación franquista, ni más triste ni más sombría, ofreciendo en ocasiones una novelística politizada y estéticamente desabrida, según han apuntado algunos estudiosos para quienes, como ha señalado Ignacio Echevarría en el artículo citado: “El realismo testimonial de los cincuenta era, entre otras cosas, un desmentido de la fraseología triunfalista y enmascaradora de un régimen oprobioso”.

Manuel González de la Aleja escribe *Andamio* en 1958. Una novela corta, de apenas cien páginas, con la que obtiene el Premio de Novela Diputación de Albacete de ese año (ya el anterior había quedado finalista con *Pieles*, que aún hoy permanece inédita). Un premio que resultó ser un brindis al sol por parte de los políticos del franquismo local, que ni siquiera contemplaban la posibilidad de editar la novela galardonada, como hubiera debido ser. La novela, publicada a expensas del autor, no apareció hasta el año 1964. Pero *Andamio* formaba ya parte de un muy

diverso catálogo de novelas del realismo social que habían empezado a aparecer unos años antes: *El fulgor y la sangre*, de Ignacio Aldecoa (1954), *Los bravos*, de Fernández Santos (1954), *El Jarama*, de Sánchez Ferlosio (1956), *Los olvidados*, de Ángel M. de Lera (1957), o *Las afueras*, de Luis Goytisolo, *Central eléctrica*, de Jesús López Pacheco, o *La resaca*, de Juan Goytisolo, las tres aparecidas en 1958, el mismo año en que González de la Aleja obtuvo el premio y el reconocimiento por la suya, si bien hubo de esperar seis años durmiendo en un cajón.

Lo cierto es que, siendo Manuel González de la Aleja un socialista confeso (su padre, republicano, había sido desterrado y confinado a Albacete), las autoridades no vieron bien la concesión del premio y obstaculizaron todo lo posible su aparición y la carrera literaria del propio autor; que se vería, con los años, obligado a replegarse a la literatura llamada negra o policíaca, como único modo de sobrevivir como escritor en un plomizo panorama literario de provincias, como era el del Albacete de la posguerra.

Lo más probable es que de haber sido publicada en ese año, *Andamio* habría tenido un recorrido mayor, con la narrativa social en pleno auge, pero la novela quedó olvidada en el andén, y el tren pasó de largo, sin detenerse. Luego vendrían *La piqueta*, de Antonio Ferres (1959), *La mina*, de López Salinas (1960), *La zanja*, de Alfonso Grosso (1961), hasta la más tardía *Tiempo de silencio*, de Luis Martín Santos (1962), novela que, según una parte de la crítica, precipita el final de la consolidación de la nueva tendencia. Pero 1964, cuando *Andamio* aparece en provincias, es un año en el que la novela social ha sido prácticamente liquidada ya en Madrid y Barcelona. Demasiado tarde. Fuera de plazo. El infortunio y la desventaja de *Andamio* estriba en que, por añadidura, no tuvo distribución. Se vendieron poquísimos ejemplares, todos ellos en Albacete. Ningún crítico la leyó.

Una novela de denuncia social, escrita por un reconocido republicano de la izquierda, en una ciudad casposa y sombría controlada férreamente por autoridades de inquebrantable adhesión a Franco, en la que, en cualquier caso, la cultura juega un papel insignificante, siempre vigilada y censurada por falangistas de estricto cumplimiento, había de tener, por fuerza, un recorrido breve, limitado al estrecho margen de los amigos y a un reducido e inoperante grupo de intelectuales de provincia. Pero ¿por qué entonces un jurado plenamente identificado con el régimen le concede el premio? Quizá la superioridad de *Andamio* sobre el resto de las novelas aspirantes al premio fuera tan manifiesta que el jurado no tuvo otra opción, aún a riesgo de recibir un pescozón de la autoridad competente.

Tal vez esa decepción fue la que llevó a González de la Aleja a transitar a partir de entonces por caminos más trillados, más próximos a los de su paisano Francisco García Pavón, que tanto reconocimiento alcanzaba por entonces en la literatura popular con las novelas del policía rural, Plinio. En esta línea de provincianos detectives capaces de resolver casos complejos pero insignificantes, González de la Aleja escribió al menos un par de novelas muy aceptables: *El paso de la traición* y *El crimen de la bodega* (González de la Aleja, 1977, 1991). Además de la ya citada *Pieles*, quedaron inéditas *Con la frente marchita* y *Patricia y los escorpiones*.

UNA BIOGRAFÍA

Nacido en Daimiel, González de la Aleja llegó a Albacete cuando contaba solo doce años, en 1941, desplazado junto a su numerosa familia por razones políticas. Su padre, en el apogeo del franquismo, para garantizar la supervivencia de los suyos, tuvo que aceptar convertirse en un emigrado político que, llegado a Albacete regentó el bar *El Altozano*, en donde empezó a reunirse una tertulia literaria junto a la que, pegando la oreja, el muchacho, futuro novelista, veló sus primeras armas literarias antes de abandonar el negocio familiar para convertirse en el agente de comercio que ya sería durante toda su vida, aunque su inquietud le llevaría, no solo a escribir numerosas novelas, sino a jugar un papel decisivo en la restauración del Ateneo Albacetense, clausurado tras la guerra civil, en los años primeros de la transición a la democracia.

En la posguerra el género narrativo adquiere pronto un amplio desarrollo al centrarse en la más pura y cruda realidad humana del momento, describiendo de manera elemental la vida española de esos duros y sombríos años; señalando al obrero como protagonista principal en un mundo de pobreza, miseria e injusticia desconocido hasta entonces. El estilo literario, la técnica novelística; el realismo social, sirvió para reflejar el mundo de los suburbios, las fábricas los obreros, la miseria de la posguerra, expresada siempre en un lenguaje sencillo y coloquial, muy lejos del alambicado precedente de la novela burguesa.

“La situación política y económica, con el inicio de las grandes emigraciones del campo a la ciudad, actúa como estimulante de un grupo de escritores que desean ofrecer el testimonio crítico de la situación de España”, como ha señalado Santos Sanz Villanueva en la obra citada. Manuel González de la Aleja, aunque a distancia de Madrid, en donde se dirime el nuevo estilo, se siente parte del grupo de jóvenes escritores que, ha-

biendo tenido, a lo sumo, una experiencia juvenil de la guerra (COUFFON, 1962), han visto cómo la experiencia infantil ha acelerado su proceso de maduración personal e intelectual.

La Generación del Medio Siglo comparte unos comunes supuestos ideológicos (son perdedores de la guerra o se sienten identificados con la República perdedora), y participan de preocupaciones temáticas y formales análogas. Como señala Sanz Villanueva, su propósito no es otro que ofrecer el testimonio de un estado social desde una personal conciencia ética y cívica. Pretenden, como creadores, que la literatura sirva para algo, en este caso, como revulsivo político, como vehículo de concienciación social, para lo que no desdeñan ninguna posibilidad estilística, llegando a veces, como puede ser el caso de González de la Aleja, a posturas estrictamente obreristas, que tan mal entendidas fueron por una parte de la crítica y por los intelectuales de la llamada modernidad que siguió a la literatura del compromiso, que no supieron ver que lo esencial del estilo realista social se caracteriza por una deliberada pobreza léxica y por una tendencia a recoger los aspectos más superficiales de los registros lingüísticos, haciendo una eficaz trascripción del lenguaje más popular y coloquial.

En 1958 Albacete era una ciudad sojuzgada al poder franquista, sometida a la ley del silencio y del abuso de caciques y terratenientes, en la que el miedo ha hecho mella en los perdedores; ha calado en la conciencia de quienes se saben el último eslabón de una cadena lejana: los obreros. González de la Aleja observa, con la mirada de sus veintinueve años, cómo crece la ciudad. Sabe que ese crecimiento tiene un precio en sufrimiento, en pobreza y en vidas de gentes marcadas por un destino previsiblemente sombrío. Son los inocentes que sucumben calladamente porque no tienen otra idea de sus miserables vidas que no sea la de lamentarse, ir al tajo, comer y, en silencio, volver a la cama, mientras sus jefes redondean los negocios y los beneficios a costa de la rentable miseria del obrero sometido a explotación mediante unas condiciones de trabajo tan inseguras y dramáticas, que ya anticipan desde el primer momento el trágico desenlace. Nada más actual. Eso es justamente lo que González de la Aleja denuncia en *El Andamio*, la novela que aún hoy, sesenta años después de ser escrita, sigue siendo una isla en el archipiélago inhóspito de las letras albaceteñas.

LA NOVELA

Un automóvil se detiene ante un solar para que sus ocupantes (un arquitecto, un tratante millonario que chupa un puro y escupe al suelo, un aparejador enclenque y un capataz rechoncho) determinen la financiación y construcción de un moderno edificio en las afueras de la ciudad. Las obras darán comienzo “bajo el sol achicharrante del mes de agosto” y durarán lo habitual en este tipo de construcciones: ¿un año? Pero la tragedia que nos relata González de la Aleja se reduce a ocho días; de lunes a lunes (un capítulo por día).

A pesar de que se respira un pesado silencio, una suerte de silencio espeso, resignado, culpable, la novela es muy dialogada. El diálogo juega un papel, como señala Max Aub, que antes nunca tuvo la narrativa española, “dando a la palabra lo que estaba reservado a la descripción tanto de los escenarios como de los sentimientos.” (Aub, 1974). El personaje, Anselmo, no puede ser más callado y huidizo, un albañil al que las manos le huelen a tabaco y a yeso, aunque su mujer, Andrea, las bese de cuando en cuando sin importarle el amargor que recoge en sus labios.

Ese silencio, o esa tendencia al silencio de Anselmo, viene empujada por el vértigo y el miedo a no tener los pies en la tierra cuando, cada día, pasa ocho o diez horas subido sobre un andamio. “El miedo es una enfermedad muy fea que da vergüenza confesar (...) Estar a muchos metros de altura, subido en cuatro maderos carcomidos, temeroso de que los chicos se queden sin mí...” (González de la Aleja, 1964: 64-65). Y eso que ha llegado ya, por primera vez desde que es albañil, a trabajar a la altura de un sexto piso.

Una rara sensación, una indisposición inexplicable, le ha hecho ir a la consulta del médico para que éste le recete unas pastillas y le de cita el miércoles siguiente, cinco días después. Cinco días que Anselmo no llegará a vivir. La miseria es una puerta que siempre está abierta al miedo, a la inseguridad, a la inestabilidad sobre un andamio colgado de un sexto piso, con el sol de agosto pegando fuerte sobre la cabeza llena de preocupaciones. El personaje se reconoce en todos esos síntomas y se auto diagnostica su mal: “tal vez la vida no sea tan negra como yo la veo ahora. Nadie tiene la culpa de que yo esté acobardado” (González de la Aleja, 1964: 82).

Como en *El extranjero*, de Albert Camus, el sol, el duro e implacable sol del tórrido verano manchego, reclama su papel y adquiere dimensiones de protagonista a lo largo de toda la novela. El sol preside la vida de Anselmo, lo agobia. La mezcla de sol y pobreza atrae a la muerte. El sol

es el principal enemigo de quienes trabajan expuestos a su machacona fuerza, de sol a sol. Y su insistencia acaba trastornando la mollera de sus víctimas. Es la luz en la altura la que aterriza, escribe González de la Aleja. Tal vez en la niñez no había motivo real para el miedo, “pero ahora sí lo hay; es muy fácil marearse o deslumbrarse por el sol, y el suelo es duro y tiene una fuerza poderosísima para tirar de los cuerpos” (González de la Aleja, 1964: 82), piensa Anselmo, de nuevo aterrado sobre el tambaleante y desvencijado andamio. La observación acaba por desatar todas las negras probabilidades que caben en la cabeza de un hombre pobre, apartado, sin un futuro que no esté envuelto en el celofán de un sueño: abrir una taberna, por ejemplo, para no tener que encaramarse nunca más en el maldito andamio. Para un obrero es fácil soñar. Vivir ya es algo más difícil.

Ha transcurrido una semana desde que Manuel González de la Aleja nos presentó a Anselmo, ese obrero apagado, enfermo de miedo al andamio en el que, sin embargo, se ve obligado a ganarse el jornal. Las sogas que lo sujetan, las maderas carcomidas sobre las que se apoya, los ligeros travesaños que hacen de inexistente protección, constituyen la metáfora de una tragedia anunciada desde la primera página. El lunes, mientras recuerda, subido al andamio, las palabras de su abuelo: “Acércate a las sombras y verás como entre ellas no hay nada más que aire”, Anselmo levanta los ojos hacia el sol sin miedo a su fuego. Luego mira hacia abajo, hacia el mismo punto que verticalmente hay en el fondo. De pronto un grito paraliza todos los sonidos de la obra, el murmullo de los albañiles, el raspar de los palustres, el ronquido de la grúa, las descargas de los volquetes. El drama ha concluido. Un destino roto más. ¿Qué ha pasado?, pregunta el capataz. “Anselmo se ha caído del andamio”.

Una última falsa página de prensa añadida, aunque el autor la presente como copia literal de la segunda de un periódico local, recoge el desenlace de la novela en las ocho líneas que ocupa la noticia del suceso que costó la vida a Anselmo, el triste e involuntario protagonista de la cruda denuncia que hace González de la Aleja.

Son incertidumbres personales, miedos, vuelo corto, años de desprecio, la realidad atroz de la España semirural de los cincuenta, los que configuran esa otra vida que se desarrolla en el lumpen que cerca la ciudad con barriadas miserables; los daños colaterales de la marcha del campo a la ciudad, como supo reflejar Nieves Conde en la película *Surcos*, de 1951. Es el derecho inasumible a la felicidad, el destino callado, escrito, previsible que hace las horas insoportables, lo que González de la Aleja disecciona hábilmente en menos de cien páginas con “la sensibilidad

para crear un clima físico, la capacidad para cargar de sentido un diálogo banal, la potenciación del gesto humano”, como señala José-Carlos Mainer entre las características principales del nuevo realismo social, crítico y objetivo, en el que algo ha unido a todos los novelistas de ese tiempo: “La estética de lo implícito, la intensidad con que la mirada debe reemplazar la descripción intencionada, la voluntad de que un relato aparentemente plano y mate camufle los términos de una poderosa alegoría interior” (Mainer, 1994: 49). *Andamio* es un intachable diagnóstico del mal de la pobreza, tan extendido durante las primeras décadas de la posguerra. La novela se atiene plenamente al realismo, con una evidente intención de denuncia de la injusticia social y política, que logra salvar inteligentemente lo que Max Aub llamó “los obstáculos de una censura tan obtusa como caprichosa” (Aub, 1974:532).

Como en *La mina*, de Armando López Salinas, novela con la que tiene un cierto parentesco territorial, en *Andamio* se describe un mundo en crecimiento, en vías de desarrollo, pero sin libertad, en el que el progreso económico se paga a un precio muy costoso, como ha señalado David Becerra Mayor en el muy atinado estudio preliminar de la obra (Becerra, 2013: 32). El panorama que González de la Aleja nos presenta es el que se deriva del irresoluble conflicto entre trabajo y pobreza. No hay violencia a pesar de ello, sino resignación y sufrimiento; no rutina, sino dura labor y amarga fiesta; no hay esperanza, sino aislamiento del que pocos lograrán salir. Hoy resultan esclarecedoras las palabras de Ignacio Echevarría cuando señala lo siguiente: “La forma tan sumaria con que, en los años de la Transición, se despachó una tradición narrativa mucho más cuestionadora de lo que se suele pensar, la ligereza con que se simplificaron los propósitos y los alcances de lo que, metiéndolo todo en un mismo saco, se englobó bajo la etiqueta de *realismo* –tanto más desdeñosamente si se le añadía el calificativo de *social-*, no fueron suficientes para sofocar el impulso escrutador y crítico que animaba a construir una narrativa distinta de la que se impuso en los años ochenta” (Echevarría, 2017).

Y también cobra especial relevancia el hecho de que, como apunta Echevarría, entre los pocos que han hecho justicia a lo que supuso en España el realismo del medio siglo, se cuente Manuel Vázquez Montalbán para quien, en el marco asfixiante del franquismo, tanto los escritores del llamado realismo social como los de la experiencia crítica vinieron a construir lo más parecido que hubo entonces a una vanguardia, en un orden a la vez estético e ideológico.

De Manuel González de la Aleja va quedando una memoria muy tenue que conviene recuperar, y situar en el lugar que corresponde a quien

fue testigo impagable de una Mancha rural y trágica que supo plasmar con precisión. Considerando la indiferencia con que esta tierra trata a sus escritores, habría que aprovechar este aniversario para abordar de una vez la recuperación que al menos los lectores manchegos le debemos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AUB, M. (1974). *Manual de Historia de la Literatura Española*. Madrid: AKAL.
- BECERRA MAYOR, D. (2013). "Prólogo". *La mina*. Madrid: AKAL.
- ECHEVARRÍA, I. (2017). "Realismo". *El Cultural*. Madrid (7.4).
- ECHEVARRÍA, I. (2017). "Memoria social". *El Cultural*. Madrid (13.1).
- GONZÁLEZ DE LA ALEJA, M. (1964). *Andamio*. Madrid: Gráficas Arabí.
- (1977). *El paso de la traición*. Albacete: Ed. Autor.
- (1991). *El crimen de la bodega*. Albacete: Ediciones de la Diputación Provincial.
- MAINER, J-C. (1994). *De Posguerra*. Barcelona: Crítica.
- SANZ VILLANUEVA, S. (1981). "La Generación del Medio Siglo". En *Historia y Crítica de la Literatura Española*. Vol. 8. Barcelona: Crítica.

ORIGEN DE LA LEYENDA SOBRE LA LOCALIZACIÓN DE LA TUMBA DE ASDRUBAL EN PEÑAS DE SAN PEDRO

ORIGIN OF THE LEGEND ABOUT THE LOCATION OF ASDRUBAL'S GRAVE IN PEÑAS DE SAN PEDRO

JOSÉ JOAQUÍN ALFARO MARTÍNEZ

Facultad de Medicina de Albacete
Universidad de Castilla-La Mancha

jalfaro@sescam.jccm.es

Recibido/Received: 13-08-2017

Aceptado/Accepted: 10-09-2017

Existe en Peñas de San Pedro la leyenda de que en su castillo está enterrado el general cartaginés Asdrubal.

Sorprende dicha leyenda, pues si se refiere a Asdrubal Barca, hijo de Amilcar Barca y hermano de Anibal, murió en Italia en la batalla de Metauro, siendo su cadáver decapitado y arrojada la cabeza al campamento de su hermano Anibal. Si la leyenda se refiere a Asdrubal el Bello, yerno de Amilcar, este murió asesinado por un esclavo, al parecer en Cartagena, lo que también hace inverosímil su enterramiento en Peñas de San Pedro.

¿Cómo se forjó la leyenda de la existencia en Peñas de San Pedro de la tumba de Asdrubal?

En el siglo XVIII el Ayuntamiento de Peñas de San Pedro encargó al fraile trinitario Joseph Miguel Uclaus que redactara un libro que recogiese la historia de la Santa Cruz del Castillo de las Peñas de San Pedro, el “Epítome historial de la Santísima Cruz” publicado en 1767 (Sánchez 2006). En la dedicatoria de dicho epítome Uclaus (1667) hace referencia por primera vez a Peñas de San Pedro como tumba de Asdrubal:

[Peñas de San Pedro no se hace ilustre y gloriosa por ser] uno de los Pueblos más antiguos, que se conocen; pues como dice Argaiz en la Población Eclesiástica de España, ya era Pueblo Castro Alto por los años de la Creación del Mundo de 1777. y después se llamó por los Chistianos Muzarabes Peñas de San Pedro; ni por haver sido Silla Episcopal, como también dice Argaiz; ni por tener entre las cenizas de sus antiguos Heroes los huesos del famoso Capitán Asdrubal.

Uclaus cita, pues, a Argaiz como fuente de la afirmación sobre el enterramiento de Asdrubal en Peñas de San Pedro. Fray Gregorio de Ar-

gaiz había publicado cien años antes "Población Eclesiastica de España y Noticia de sus Primeras Honras" (Argaiz, 1667), que era una glosa del Cronicón de Auberto. Este cronicón era a su vez una falsificación escrita por Antonio Lupián Zapata (Godoy 1868; 265-266), al que Argaiz daba crédito y se ocupó de comentar (Godoy 1868: 275). Al narrar los hechos históricos del año 3777 desde la creación del mundo (no del 1777 como escribía Uclaus) Argaiz (1667: 421) refiere la muerte de Amilcar Barca ahogado en un río cerca de Helice, y continúa relatando que "Anibal y Asdrubal sus hijos acogieron en la nueva y fuerte Ciudad de Acraleuca, o Castelblanco".

Sigue Argaiz (1667:422) refiriendo como a la muerte de Amilcar, su yerno Asdrubal fue enviado a la tierra de los edetanos:

Fue muerto Amilcar en la dicha batalla que tuvo con los Edetanos, que son los del Reyno de Valencia. Su hijo Annibal quieren otros que quedasse en Barcelona, que era su nueva poblacion, dando guerra a todo el Ampurdan, y que al yerno Asdrubal lo avia embiado por la Mar à los Edetanos, y sus Costas: pero lo dicho escribe Diodoro.

Y vuelve el texto a referirse nuevamente a la muerte de Amilcar: "Assi murió este grande Capitán, á quien algunos llamaron Marte en aquel tiempo, haziendo por su persona lo que devia á su opinion, y fama" (Argaiz 1667:422).

A continuación Argaiz (1667:422) discute dónde se encuentra Castroalto:

El lugar de Castroalto algunos juzgan ser Castelseras en Aragon,y no le-xos de Alcañices: dizenlo Garibay siguiendo à Ocampo: Luitprando en sus Fragmentos dize ser Peñas de S. Pedro, lugar que confina con el Reyno de Murcia: del qual haze mencion Francisco Cascales en la Historia de Murcia: Castrun-altum vocatum est à Christianus Muzaranibus Pena Sancti Petri.

Y da más crédito a la tesis sobre que la muerte de Amilcar tuvo lugar en Aragón, al afirmar que "Otros ponen esta batalla, y sucesso el año de 3772. pero mas cierto es el computo de Hauberto, y Cecilio, y que sucedio en Aragón, y la muere en el Ebro" (Argaiz, 1667: 422).

Argaiz había nombrado a Castelblanco como el lugar al que se retiraron Anibal y Asdrubal Barca tras la muerte de Amilcar; introduciendo en la siguiente página el nombre de Castroalto, cuando analiza a qué población contemporánea podría corresponder el topónimo antiguo. El

mismo nombre, Castroalto, emplea al final de su obra, en el índice de cosas notables que en ella se relatan, al detallar que en el año 3777 (desde la creación del mundo) tuvo allí lugar una batalla entre españoles y cartagineses (Argaiz, 1667: 493). Pretel (2005: 18) ha sugerido una confusión entre los términos *Castrum Album* y *Castrum Altum*, aunque atribuyéndola a autores del siglo XVIII.

Como hemos visto, Argaiz presenta dos alternativas sobre la posible localización de Castroalto, siempre refiriéndose a la muerte de Almicar Barca: Aragón, para él más correcta, o Peñas de San Pedro, siguiendo los Fragmentos de Luitprando. El apócrifo Cronicón de Luitprando fue escrito a finales del siglo XVI o principios del XVII por Jerónimo Román de la Higuera quien lo atribuyó a Luitprando de Cremona, obispo del siglo X, (Godoy, 1868: 16-33). Efectivamente, dicho cronicón en el fragmento 109 afirma “*Catrum altum vocatum est à Christianis Muzarabibus Pena S. Petri; ut oppidum Salega ad Valazotum fluvium urbem inter fluentem corrupto vocabulo Tafola*” (Tamayo de Vargas, 1635: 27).

Finaliza Argaiz (1667: 422) hablando de cómo Asdrubal el Bello sucedió a su suegro y de la fundación de la ciudad de Cartagena.

Sucedió Asdrubal en el gobierno por diligencias que hizo Annibal pasando á Carthago para que aquella Señoría le nombrasse, y no saliese el gobierno y las conquistas de España de la sangre, y linage de los Barcinos: y viniendo a quedar en la possession, como no pudiesse tener el dominio absoluto, y soberano de Carthago (á que èl aspirava , y avia procurado, yendo á Africa) bolviòse á España y comenzó a reedificar la insigne Ciudad de Carthagena.

En resumen, a finales del siglo XVI Román de la Higuera escribe un texto falso, que atribuye a Luitprando de Cremona, en el que identifica Peñas de San Pedro con un antiguo *Castrum altum*. En el siglo XVII Argaiz, glosando el falso cronicón de Auberto, recoge la identificación de *Castrum altum* con Peñas de San Pedro, como lugar al que se retiraron Asdrubal y Anibal tras la muerte de Amilcar Barca, o como el lugar donde los cartagineses libraron la batalla en la que murió Almilcar Barca. Finalmente, en el siglo XVIII, Uclaus malinterpreta el texto de Argaiz y llega a la conclusión de que un párrafo referido a Almilcar se refiere a Asdrubal el Bello y se inventa un enterramiento que Argaiz no menciona. La leyenda sobre el supuesto enterramiento de Asdrubal en Peñas de San Pedro había nacido.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARGAIZ, Gregorio de (1667). *Poblacion eclesiastica de España y noticia de sus primeras honras: Hallada en los escritos de S. Gregorio obispo de Granada y en el Chronicon de Hauberto, monge de S. Benito*. Madrid: Melchor Sanchez
- GODOY ALCÁNTARA, José (1868). *Historia crítica de los falsos cronicones*. Madrid: Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra
- PRETEL MARÍN, Aurelio (2005). *El Castillo de Peñas de San Pedro: del encastillamiento al villazgo (siglos X-XVI)*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel"
- SANCHEZ FERRER, José (2006). *La Santa Cruz del Castillo de las Peñas de San Pedro. Ensayo sobre una devoción perdida*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel"
- TAMAYO DE VARGAS, Tomás (1635). "*Luitprando sive Etrando hactenus attributa fragmenta*". En *Luitprandi sive Eutrandi e Subdiacono Tolemano et Ticinensin Diacono Episcopi Episcopi Cremonensis ... Chronicon ad Tractemum dum Illiberitanum in Hispania Episcopum a multis hactenus desideratum, nunquam editum, ex bibliotheca D. Thomae. Tamayo de Vargas ... Accessere eiusdem historiographi regii, notæ, et fragmenta Luitprando attributa*. Tamayo de Vargas. Madrid: Tipografía Francisco Martínez
- UCLAUS, Joseph Miguel (1767). *Epítome historial de la SS. Cruz, que se venera en su Ermita del Castillo de la Villa de las Peñas de San Pedro*. Madrid: Joachim Ibarra (consultada la edición facsimil de 2005, del Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel")

IN MEMORIAM: CARMEN USEROS CORTÉS

RUBÍ SANZ GAMO

Instituto de Estudios Albacetenses
Museo de Albacete

En 1928 la ciudad de Albacete comenzaba a trazar su fisonomía de la mano de una naciente burguesía. El eje urbano entre las plazas Mayor y Carretas estaba siendo desplazado por el que comunicaba el Altozano¹ con el recién creado Parque de Canalejas, conformando la que hoy se considera la calle más principal de la ciudad. Entorno al Altozano se daban la mano ediles, jueces, religiosos y banqueros, y ahí se desarrollaba el más cercano paisaje vital de una familia, la Useros Cortés, en la que el padre D. José Useros García, trabajaba para el Banco Central, y su esposa, Dña. Pilar Cortés López, gobernaba la casona familiar en la Calle del Tinte. De sus tres hijos a una de las dos mujeres le pusieron por nombre Carmen.

Carmen Useros Cortés nació en Albacete el 24 de febrero de 1928. Su infancia transcurrió entre el colegio de María Inmaculada y los fogones de su casa, pues su padre tenía la cocina como una de sus aficiones, que compartía con su hija de 8 años. Del colegio pasó al Instituto de Segunda Enseñanza (hoy el Bachiller Sabuco, por entonces el único existente), y de ahí a la Escuela Normal de Albacete, donde se hizo maestra. Después estudió Filosofía y Letras en la Universidad Complutense. De vuelta a Albacete, que tenía un importante índice de analfabetismo, enseñaba a leer y escribir a mujeres. Eran los años 50.

Alta, culta, y bellísima, se casó con Manuel Belmonte González, hijo de Nicolás Belmonte que fue el fundador de una prestigiosa dinastía de oftalmólogos. Manuel Belmonte compartía con su esposa la inquietud por la cultura de su tierra², así que juntos comenzaron una importante labor en la que él fue uno de los pilares, Carmina era el otro y asiento de una fecunda actividad que marcó, para la provincia de Albacete, un antes y un después en la puesta en valor de las tradiciones populares, y en la

¹ Ahí se concentraban el Ayuntamiento, la Audiencia, a pocos pasos la Diputación, muy cerca la iglesia de San Juan (futura catedral), y el Banco Central en un nuevo edificio proyectado en 1926 por Isidro Benito, en el solar donde estuvo el palacio de los condes de Pinohermoso.

² De Manuel Belmonte una reseña puede encontrarse en *El País*, el 4 de octubre de 1985, al día siguiente de su pronta muerte con 65 años.

presencia de la mujer en la vida pública. Carmina, dejando a un lado el pensamiento ideológico de la clase social a la que pertenecía, en 1976 firmó el documento de apoyo a la Platajunta democrática.

1. EL DESPERTAR DE UNA INQUIETUD LATENTE

La imagen de Carmina tuvo un precedente en la figura de Victoria Gotor, culta y de espíritu inquieto, a su casa de la Plaza del Altozano acudían pintores y escritores reunidos en torno al pensamiento y al arte.

Años después también Carmina abrió su casa a escritores y pintores. Además era una emprendedora dotada de vocación por transmitir y recuperar un patrimonio, el etnológico, que ha sido, y es, la gran asignatura pendiente de la cultura albacetense. Eran los años del tardofranquismo cuando, ya criados sus cinco hijos, comenzó a volcar hacia el exterior el potencial que acumulaba y, todo hay que decirlo, tuvo la ventura de contar con el apoyo incondicional de Manuel Belmonte. Ambos comenzaron en 1968 un viaje por los pueblos y las aldeas de la provincia de Albacete para recoger documentos sobre sus costumbres y sus creencias:

Hace varios años que empezamos a recorrer los pueblos de nuestra provincia. Al principio solo por el placer de poder decir "Conocemos todos los pueblos", pero sin darme cuenta que este contacto directo con la naturaleza, me iba descubriendo unos horizontes nuevos y un gran deseo de conocer más y más (Useros Cortés, 2001: XXIII).

En esos paseos comenzó a anotar recetas de cocina que sumaba a las que su familia le había dejado. 1.000 vieron la luz en 1971 en un preciado libro (primera edición de tres, hoy difícil de conseguir) sobre la *Cocina de Albacete...*, en el que colaboró Manuel Belmonte³. Victoria Gotor realizó el acto de presentación:

En la confección del libro han intervenido solo artesanos de Albacete –según reza gentilmente el colofón- que pusieron en él, primor y esmero. (Pienso que también cariño). La encuadernación, técnicamente perfecta es muy bella, austera, manchega: tosca tela, gruesa urdimbre. Su color, pardo como los bancales. El papel es noble, la impresión impecable... (Useros Cortés, 2001: XX)⁴.

³ A la edición de 1971 siguió otra en 1992, y una tercera en 2001 prologada por Francisco Grande Covian quien señaló que se recogieron no menos de 2.399 recetas.

⁴ Los dibujos fueron realizados por una de sus hijas, Pilar Belmonte, entonces estudiante de Bellas Artes en Valencia.

Este escueto párrafo refleja el “mancheguismo” que ha sido inherente a la obra de Carmina, y la sobriedad de un paisaje como era el de Albacete en esos tiempos, no solo el físico y geográfico sino también el cultural, siendo escasas las publicaciones que contaban con patrocinios de las instituciones públicas, con una producción editorial pobre, todavía resalta más la iniciativa del matrimonio Belmonte-Useros.

En los años siguientes fue frecuente encontrar nuevas aportaciones o comentarios en torno a la cocina. Tenemos noticias de que en 1975 publicó con Manuel Belmonte la *Guía de la Gastronomía de la Mancha* (Albacete), y conocemos publicaciones tanto en revistas o boletines de amplia difusión como la que vio la luz en 1987 sobre la historia de la cocina de Albacete, pero sobre todo monografías muy amplias fruto de un intenso acopio de datos e informaciones. El año de 1992 fue muy fecundo: realizó la segunda edición de la *Cocina de Albacete*, recogió 199 recetas taurinas en un nuevo volumen⁵ cuyo contenido resultó ser de especial relevancia en una provincia muy taurina como es la albacetense, y escribió el capítulo titulado “Gastronomía” para el libro *Castilla-La Mancha. Albacete*. Volvió a publicar temas culinarios en 1998 y 2001, año de la tercera edición del libro que había editado 30 años antes.

En Albacete la cocina tradicional está indefectiblemente unida a Carmina, y las ediciones de otros libros la tienen como telón de fondo, a veces reconociendo su labor; otras simplemente haciendo uso de ella sin más. Fue miembro fundador de la Academia de Gastronomía Castellano-Manchega en 1994, y en su honor el Ateneo albacetense creó en el año 2012 la Asociación Gastronómica Carmina Useros. Ángel Díaz Arenas ha subrayado cómo Manuel Vázquez Montalbán, creador del detective y gastrónomo Carvalho, cita su obra en la página 101 de *La Rosa de Alejandría* (Arenas, 1997:58 y 2017: 62). No es la única referencia, por ejemplo otros autores recogen el comentario de Néstor Luján de cómo fue Carmina Useros quien rescató un plato hoy tan celebrado como los gazpachos manchegos (Gómez Flores, 1997 y 2010).

USEROS CORTÉS, C., (1971), *Cocina de Albacete*, tomo 1, Albacete, editorial Manuel Belmonte, 542 p., D.L. AB 406-1971.

USEROS CORTÉS, C., (1987), “Algunas notas sobre la historia de la cocina. Cocina de Albacete”, *Información, Cultural Albacete* n° 12, marzo 1987, pág. 3-16. ISSN 0210-4148.

USEROS CORTÉS, C., (1986), *Cocina de Albacete*, tomo 1, Albacete, editorial C. Useros, 2ª edición, XXXI, 551 p., ISBN84-398-8281-5.

⁵ Ilustrado por Pilar Belmonte y José Núñez Cortés.

- USEROS CORTÉS, C., (1992), *Cocina de Albacete. Más recetas de Albacete y su provincia. El toro en los fogones de Albacete y su provincia* (tomo II), Albacete, editorial C. Useros, 605 p., ISBN 978-84-604-3239-5.
- USEROS CORTÉS, C., (1992), *El toro en los fogones de Albacete y su provincia*, Albacete, editorial C. Useros, 120 p., ISBN 978-84-604-3240-1.
- USEROS CORTÉS, C., (1992), "Gastronomía", en *Castilla-La Mancha. Albacete*, editado y dirigido por Juan Agero, Madrid, Editorial Mediterráneo, pág. 217-232, ISBN 84-7156-246-4.
- USEROS CORTÉS, C., COBO ÁVILA, J., MUÑOZ MARTÍN, A., DE LA SIERRA TORRIJOS, C. y BALLESTEROS, L., (1998), *La gastronomía de Castilla La Mancha II. Materias primas y recetas de Cocina*, Madrid Editado por Mediterráneo - Agedime - Academia Castellano-Manchega de Gastronomía, 96 p., ISBN 84-7156-304-5 v. 1.
- USEROS CORTÉS, C., (2001), *Cocina de Albacete. Mil recetas de Albacete y su provincia*, Albacete, editorial C. Useros, Gráficas Albacete SL, 2 v, 3ª edición., t. 1. Mil recetas de cocina de Albacete y su provincia (XXXI, 551 p.) t. 2. Más recetas de cocina de Albacete y su provincia, 605 p., ISBN 84-932076-0-8

2. CERVANTES SIEMPRE Y LA CASA DEL OLIVAR

Carmina Useros mostró una profunda admiración por la obra de Cervantes y ello la llevó a diseñar actividades cervantinas a través de tres itinerarios. Uno como coleccionista de objetos que tuvieran que ver con El Quijote y por extensión con Cervantes, especialmente ediciones de sus obras. Lo completaba con el ejercicio del bordado de mantelerías con los nombres de personajes cervantinos.

En 1971 gestó la *Ruta del Quijote*, que desde un ámbito privado impulsaba recorridos por los paisajes y pueblos descritos en el libro, primero los de La Mancha, y después los de otros lugares.

El tercer elemento de su pasión cervantina lo constituyó la que llamó Casa del Olivar, en la finca heredada por su madre en el municipio de San Pedro (Albacete), donde organizaba lecturas cervantinas, siendo pionera de las que ahora se celebran conmemorando el día del libro. Los escenarios fueron dos, uno en el interior de la casa, en torno a mesas cubiertas con los manteles bordados, revitalizando el teatro leído y las lecturas compartidas. El segundo tenía como telón las viejas cuadras acondicionadas como un pequeño auditorio donde los asistentes leían pasajes del Quijote. Fue en noviembre de 2016 cuando Carmina celebró su última lectura y ofreció a los presentes un extraordinario guiso de trigo⁶. Así

⁶ La antorcha para estas celebraciones colectivas la recogió su hija la soprano Elisa Belmonte

cumplía con la pasión con la cocina, con el convite como acto social, la validación de la arquitectura popular manchega, y las lecturas en voz alta como acto cultural.

3. CHINCHILLA Y LAS CUEVAS DEL AGUJERO

De entre los frutos de aquellos recorridos del matrimonio Belmonte Useros por la provincia de Albacete, se encuentra una especial vinculación con Chinchilla, a escasos 15 kilómetros de la capital, vigía occidental del Corredor de Almansa y oriental de los Llanos de Albacete⁷. A finales de los años sesenta, pero sobre todo durante la década siguiente, la ciudad vio cómo se revitalizaba una de sus zonas más depauperadas, la de las viviendas-cueva por entonces prácticamente abandonadas. Carmina adquirió algunas y del paisaje en ruinas se dio el salto al paisaje rehabilitado, con ello se propició la salvaguarda de un tipo peculiar de vivienda popular a través de las llamadas Cuevas del Agujero. Hoy constituyen un bello escenario, frecuente en reportajes fotográficos.

Las cuevas, con aterrazamientos delanteros, ocupan el farallón occidental del cerro donde se asienta la ciudad. Su puesta en valor conllevó no solo la rehabilitación del espacio físico, sino también la instalación en su interior de mobiliarios usados tradicionalmente en La Mancha como los tarimones, de tejidos realizados en telares tradicionales, de alfarerías populares, etc.

Otras acciones fueron complementarias al uso familiar de cuevas y casas-cueva, dedicando dos de ellas a actividades abiertas a todo tipo de públicos. Una, la de La Leña, fue convertida en una pequeña sala de exposiciones⁸. Hay que recordar que a comienzos de los años 70 Albacete contaba con una sola galería, Studio, propiedad del pintor José Antonio Lozano, y el uso ocasional del polivalente salón de actos de la Casa de la Cultura en la calle Isaac Peral, así pues la Cueva de La Leña fue uno de los pocos sitios donde los pintores podían exponer, aunque fuera pequeños formatos. Las inauguraciones, desde la terraza que precede a la entrada, tenían como escenario paisajístico la visión de la que seguramente es una de las más bellas puestas de sol de La Mancha. Para otras actividades se

Useros (miembro del Instituto de Estudios Albacetenses y a quien agradezco las informaciones facilitadas), y su yerno Antonio Yébenes Morán.

⁷ Dice la seguidilla que “Desde lo alto de Chinchilla se ve La Roda, Albacete y Almansa la Mancha toda”.

⁸ La primera celebrada fue un homenaje a los alfareros de Chinchilla.

dispuso de la Cuevas de la Rupia, transformada en un singular auditorio donde asistir a conciertos, a recitales, o a exposiciones.

Todo ello tuvo como colofón la creación y puesta en marcha del que denominó *Museo de Cerámica Nacional*, que había sido gestado primero adquiriendo piezas procedentes de alfares de Albacete y especialmente de Chinchilla, y a continuación extendiendo el radio de acción al resto de España. Con Carmina como directora fue inaugurado el día 26 de junio de 1980⁹. Las colecciones generaron dos nuevas publicaciones donde se relata el origen y se da cuenta de los fondos de la colección museográfica (Useros y Belmonte 2005, a y b).

USEROS CORTÉS, C., y BELMONTE USEROS, P., (2005 a), *Catálogo del Museo de Cerámica Nacional de Chinchilla*, Valencia, Soltice Impresión Gráficas Bernés, 230 p., ISBN 84-609-5626-1.

USEROS CORTÉS, C., y BELMONTE USEROS, P., (2005 b), *Museo de Cerámica Nacional. Piezas de alfarería de toda España*, editorial Museo de Cerámica Nacional, 256 p., ISBN 978-84-609-5626-6. Otro 224 p., ISBN 84-609-5626-1

4. BUSCANDO TRADICIONES, ENCONTRANDO PREMIOS Y DISTINCIONES

Los viajes a través del territorio provincial necesariamente generaron una muy notoria información que, como investigadora, Carmina Useros recopilaba y conservaba. En la entrevista directa, la visita a artesanos, y la participación en festividades populares, está el telón de fondo de otras publicaciones que salieron a la luz en aquel fecundo bienio de los años 70 y 80. En 1973 Carmina Useros y Manuel Belmonte alumbraron un nuevo libro titulado *En busca de la Artesanía de Albacete*, tema que volverían a tratar en 1984 y 1988. En 1980 recopiló las festividades populares en una obra que ha sido descrita como "*Impresionante y descomunal tarea etnográfica de campo, realizada por la autora desde 1973 hasta el año de edición*" (Jordán Montes y Molina, 2000: 146-147).

Como concedora de tradiciones populares y rituales festivos fue pregonera en fiestas locales en Chinchilla (1990), la pedanía albacetense de Santa Ana en la celebración de la Rosa del azafrán (1992), Villarrobledo (1996), Tobarra (1997), y de la festividad de los mayos en Albacete (2004).

⁹ Instalado en la zona trasera de su casa-cueva, fue diseñado por Carlos Belmonte González. Consta de diversas alturas donde se exponen piezas de la cerámica tradicional peninsular recogidas en 576 alfarerías.

www.chinchillademontearagon.com/d_artesania/museo.../museo_ceramica.htm

Su labor mereció reconocimientos en Albacete y fuera de la provincia. Uno intelectual como miembro de número del Instituto de Estudios Albacetenses; otro cultural como miembro de honor del Ateneo Albacetense; un tercero institucional cuando en 2002 fue nombrada Albaceteña del año, galardón que recibió de manos del presidente de Castilla-La Mancha José Bono. Otras distinciones abundan en el respeto suscitado ante distintos colectivos sociales: Cuervera de Oro y Rosa de Azafrán de Oro otorgado en la Delegación Provincial del Ministerio Información y Turismo (1972); Mujer del Año, por el Diario La Voz de Albacete (1972); Manchega del Año, Casa Castilla La Mancha en Madrid (1981); Chinchillana de Honor, Ayuntamiento de Chinchilla (1982); Pergamino de La Peña de Albacete en Madrid (1983); Distinguida por El Tormo, Madrid (1987); Insignia de Oro, Peña Pan y Toros (1990); Albaceteña distinguida, Peña de Albacete en Madrid (1991); Dama Magister de Honor por la Asociación Magistral de Gastronomía (2000); Diploma de la Asociación Amigos de Paterna del Madera (2000); Premio del Consejo de la Mujer, y Declaración Institucional de reconocimiento por el Pleno del Ayuntamiento de Albacete en sesión de 28 de julio (2005); Homenaje en el Día de las personas mayores: Placa conmemorativa por su trayectoria Cultural (2005); y Reconocimiento a toda una vida de lucha por las libertades y la democracia, Albacete (2008).

USEROS CORTÉS, C., y BELMONTE GONZÁLEZ M., (1973), *En busca de la Artesanía de Albacete*, Albacete, editorial Manuel Belmonte, 195 p. ISBN 978-84-400-6385.

USEROS CORTÉS, C., (1980), *Fiestas populares de Albacete y su provincia*, Albacete, editorial Manuel Belmonte, 779 p., ISBN 978-84-300-3115-3.

USEROS CORTÉS, C., y BELMONTE GONZÁLEZ M., (1984), “La artesanía popular albacetense”, *Información, Cultural Albacete* n° 12, pág. 3-15. ISSN 0210-4148, reeditado en 2009 *Cultural Albacete. XXV Aniversario, Ensayos del Boletín Informativo [1984-1985]*, Albacete, pág. 87-94, ISBN 978-84-96800-25-0 (oc.) y 978-84-96800-26-7 (y. 1).

USEROS CORTÉS, C., CENTRO NACIONAL DE ARTESANÍA y VILLASANTE, C., (1988), *Guía de la Artesanía de Albacete*. Madrid, Ministerio de Industria y Energía y Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 167 p., ISBN 10: 8477880115. Segunda edición en 1990, ISBN 13: 9788477880110.

Carmina murió en Albacete el 23 de marzo de 2017.

SIT TIBI TERRA LEVIS

5. BIBLIOGRAFÍA (algunas referencias sobre Carmina Useros o su obra).

- ANÓNIMO, (1978), «La creación del Instituto de Estudios Albacetenses y la nueva etapa de la revista Al-Basit», *Al-Basit* nº 5, 5-14.
- ARENAS DÍAZ, A., (1997), *Quién es quién en la obra narrativa de Manuel Vázquez Montalbán*, Kassel.
- ARENAS DÍAZ, A., (2017), *La nueva fisiología del gusto (según Vázquez Montalbán). Paseo gastronómico de la mano de Pepe Carvalho, Sánchez Bolín y Biscuter*, Madrid, editorial Verbum.
- FUSTER RUÍZ, F., (2008), *La creación de la revista "Al-Basit" y el Instituto de Estudios Albacetenses*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses.
- GÓMEZ FLORES, A., (1997), *Historia de la cocina de Albacete (y sus mejores recetas)*, Los Libros del Sur. Colección La Boca de Agua.
- GÓMEZ FLORES, A., (2010), *Vieja y nueva cocina castellano-manchega*, Albacete, Altabán ediciones.
- JORDÁN MONTES, J. F., y MOLINA GÓMEZ, J. A., (2000), *Recorridos por la bibliografía etnológica de la provincia de Albacete: comentarios bibliográficos*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses.



Fotografía en https://es.wikipedia.org/wiki/Carmina_Useros

I. POLÍTICA EDITORIAL

TEMÁTICA Y ALCANCE

AL-BASIT es un órgano de expresión periódica del Instituto de Estudios Albaceten- ses “Don Juan Manuel” que pretende recoger todas aquellas aportaciones relativas a las Humanidades y a las Ciencias Sociales, cuyo ámbito geográfico sea Albacete y provincia.

POLÍTICA DE SECCIONES

	Envíos abiertos	Indexado	Revisión por pares
Artículos	X	X	X
Varia	X	X	
Reseñas	X	X	
In Memoriam	X	X	

ACCESO ABIERTO

La revista ofrece a través de su página web acceso inmediato y gratuito a su contenido para mejor aprovechamiento de los investigadores e informa del correo electrónico de los autores para el intercambio de información en un contexto global.

FRECUENCIA DE PUBLICACIÓN

La frecuencia de publicación de **AL-BASIT** es anual, apareciendo entre el mes de diciembre y febrero.

PRESENCIA EN BASES DE DATOS, CATÁLOGOS Y DIRECTORIOS

AL-BASIT está incluida, entre otros, en los siguientes servicios de información: Bases de datos nacionales: CSIC-CCHS (ISOC); DICE; MIAR; HISPANA: Bases de datos internacionales: LATINDEX; Catálogos nacionales: BNE; REBIUN. Catálogos Internacionales: Elektronische Zeitschriftenthek; Library of Congress, USA. COPAC National (Academic, and Specialist Library Catalogue, UK and Ireland).

CRITERIOS DE CALIDAD DESEABLES

Los criterios en los que se basa la aceptación o rechazo de los trabajos presentados a la revista son los siguientes

- Originalidad. El trabajo es totalmente original y contiene información valiosa.
- Novedad, importancia y actualidad. El trabajo debe de ser de interés para la comunidad científica y debe suponer impacto práctico o académico.
- Validez científica. Su calidad y consistencia metodológica debe de estar suficientemente contrastada;
- Presentación según las normas publicadas por la revista.

PROCESO DE REVISIÓN DE LOS ARTÍCULOS. REVISIÓN POR PARES

1. El director de **AL-BASIT** da acuse de recibo del trabajo e informa al autor del proceso que seguirá el artículo a partir de ese momento.
2. El director de **AL-BASIT** informa al Consejo de redacción de la recepción del artículo y le solicita que valore si el trabajo se ajusta a los requisitos formales y a la política editorial de la revista.
3. El Consejo de Redacción puede decidir:
 - a) Aceptar el artículo para ser sometido a un sistema de revisión por pares.
 - b) Aceptar el artículo recomendando una revisión formal además de la valoración por pares.
 - c) Rechazar el artículo de manera razonada.

En caso de señalar los puntos a) o b) el Consejo de redacción propondrá el nombre de los especialistas para la **revisión por pares**. Con la decisión se dará respuesta al autor ocultando el nombre de los revisores.

4. El director de **AL-BASIT** enviará el artículo a los dos especialistas propuestos en un sistema de **revisión por pares** (escrutinio y valoración por dos autores iguales en rango al autor del trabajo, denominados evaluadores externos).

La revisión se realizará por el sistema de doble ciego (ocultando el nombre de los revisores y del autor) y se formalizará mediante un documento de evaluación proporcionado por el Consejo de redacción que tendrá carácter público y estará expuesto en la página web de la revista <http://goo.gl/qehWM6>.

5. Los evaluadores externos estudiarán el trabajo y cumplimentarán y enviarán al director de **AL-BASIT** el informe solicitado.
6. Tras esta revisión y visto el informe correspondiente, el Consejo de redacción tomará una de las siguientes decisiones:
 - a) Aceptación del trabajo.
 - b) Aceptación pero sujeta a las modificaciones propuestas por los expertos.
 - c) Necesidad de un tercer dictamen ante disconformidad manifiesta de los dos expertos.
 - d) Devolución razonada.

7. El director de **AL-BASIT** informará al autor/es sobre la valoración sin que hayan transcurrido más de tres meses desde la recepción del original. En caso de un tercer dictamen el plazo será de cinco meses desde la recepción. En caso de aceptación y si hubiera que realizar modificaciones, el autor tendrá el plazo de un mes para realizarlas y remitir nuevamente el trabajo.
8. A partir de la recepción de las modificaciones y tras enviar de nuevo el trabajo a los expertos se notificará la resolución definitiva al autor en el plazo de un mes.
9. En cada número se darán a la identidad de los revisores del número anterior.

10. Los plazos serán los siguientes:

Primera notificación al autor.	En un plazo de tres meses desde la recepción.
En caso de un tercer dictamen.	En un plazo de cinco meses desde la recepción.
En caso de aceptación y si hubiera que realizar modificaciones.	El autor tendrá el plazo de un mes para realizar las modificaciones y remitir nuevamente el trabajo.
A partir de la recepción de las modificaciones y tras enviar de nuevo el trabajo a los expertos.	Se notificará la resolución definitiva al autor en el plazo de un mes.

Al pie de los artículos que sean finalmente publicados se hará constar la fecha de recepción y la de aceptación.

LISTA DE REVISORES POR AÑO

Número 61 (2016)

Beltrán Corbalán, Domingo (Universidad de Murcia)
 Berlanga Palomo, María José (Universidad de Málaga)
 Bordas Ibáñez, Cristina (Universidad Complutense de Madrid)
 García Atiénzar, Gabriel (Universidad de Alicante)
 Haber Uriarte, María (Universidad de Murcia)
 Igual Luis, David (Universidad de Castilla-La Mancha)
 Mira Jódar, Antonio José (Universidad de Valencia)
 Molero García, Jesús Manuel (Universidad de Castilla-La Mancha)
 Rodríguez González, David (Universidad de Castilla-La Mancha)
 Rodríguez, Victoria Eli (Universidad Complutense de Madrid)
 Soria Combadiera, Lucía (Universidad de Castilla-La Mancha)
 Torres Jiménez, Raquel (Universidad de Castilla-La Mancha)
 Vitores Casado, Imanol (Universidad del País Vasco)

ESTADÍSTICAS

	Aceptados %	Rechazados %	Autores Externos %
Nº 61 (2016)	83	17	71'4
Nº 62 (2017)	100	0	69

II. PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

ENVÍO DE ORIGINALES

La documentación de los originales será enviada por correo electrónico o grabada en un CD y remitida para su publicación a la siguiente dirección: Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel” de la Excma. Diputación de Albacete, Calle de las Monjas, s/n. 02005 Albacete, a la atención del director de la publicación. Mail: administración@iealbacetenses.com

El CD o el correo electrónico contendrá:

- **Solicitud del autor** (el documento de solicitud puede ser descargado de la página web del IEA: <http://goo.gl/qehWM6>).
- **El cuerpo del texto**, que se presentará en formato de procesador de textos Word para posibilitar su edición formal y las correcciones pertinentes a lo largo del proceso.
- **Cuadros, mapas, gráficos, tablas, figuras, etc.**, que deberán ser originales y se presentarán perfectamente rotulados. Todos irán numerados y llevarán un breve pie o leyenda para su publicación; se indicará con precisión el lugar de colocación en el cuerpo del texto si no están ya insertos en el mismo.
- **Ilustraciones**. En formato TIFF o JPEG o equivalente, independientes de cuerpo resto del documento o insertos ya en el mismo. Se recomienda que las fotografías sean de la máxima calidad posible (300 p.p.p.).

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

1. Será imprescindible que los trabajos versen sobre cualquier aspecto histórico, artístico, jurídico, social, geográfico, etc., relacionado con Albacete y su provincia.

2. Los trabajos llevarán un título en español que será también traducido al inglés. A continuación se añadirá un resumen que no ha de superar las 250 palabras, redactado en castellano e inglés y seguido de un máximo de 10 palabras clave, también en castellano e inglés.

3. Se reflejará el nombre y apellidos del autor u autores, así como la institución científica o académica a la que pertenecen en caso de que la hubiera.

4. **Extensión y tipo de letra**. La longitud del artículo no excederá de 50 páginas (incluidas láminas, figuras, cuadros, fotografías). El tipo de letra o fuente será el Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio y por una sola cara en DIN-A4.

5. En el caso que existan diversos apartados, éstos se numerarán con dígitos árabes separados por puntos, comenzando con 1 para la introducción. Ejemplo:

1. **INTRODUCCIÓN** (en mayúsculas y negrita)

2. **MATERIAL Y MÉTODOS** (en mayúsculas y negrita)

2.1. **Material** (en minúsculas y negrita)

2.1.1. *Métodos primarios* (en cursiva, minúsculas y negrita)

6. Sistema de citas. Las citas largas en el interior del artículo se marcarán con un doble sangrado, sin comillas al principio y al final, en cursiva, a un espacio, letra tipo Times New Roman, 10 puntos. Se dejará, al principio y al final de la cita una línea en blanco. Las citas cortas en el interior del texto irán entre comillas y en cursiva. La omisión de texto de una cita se indicará mediante tres puntos suspensivos entre corchetes [...]. Para la cita de versos se transcribirán seguidamente en línea aparte a un espacio, y en una sola columna, también en cursiva.

Citas no literales en el interior del texto:

- Las referencias no literales a libros o artículos se pondrán en el texto entre paréntesis, indicando el primer apellido del autor y el año de publicación, separados por una coma, y la página o páginas después de dos puntos (Mendoza, 1990: 14-16).
- Si una misma referencia abarca varios libros o artículos, se citarán uno a continuación del otro por orden cronológico y separados por un punto y coma: (Pretel, 1989; Mendoza, 1990; Cortés, 1999).
- Si tienen que incluirse distintos trabajos de un mismo autor, se pondrá el apellido y el año de edición de las distintas publicaciones separados por comas.
- Si hubiera distintos trabajos cuyo año de publicación sea el mismo se distinguirán por letra minúscula (a, b, etc.) (Martínez, 1985, 1986, 1987 a, 1987b, 1995).
- Si el nombre del autor forma parte del texto, sólo se pondrá el año entre paréntesis: Mendoza (1990) sitúa la acción (...)

Citas textuales en el interior del texto. Las citas textuales irán entre comillas y, a continuación:

- Las referencias literales a libros o artículos se pondrán tras el texto citado, entre paréntesis, indicando el primer apellido del autor, tras una coma el año de publicación y la página o páginas de las que se ha extraído dicho texto, después de dos puntos. Ejemplo” las investigaciones recientes, (...) han cambiado sustancialmente nuestro conocimiento sobre el desarrollo (García, 2008: 18).
- Si el nombre del autor forma parte del texto, sólo se pondrá el año entre paréntesis seguido del número de página o páginas entre paréntesis: Ejemplo García (1991: 124) señala “la investigación contemporánea...”

7. Las notas a pie de página se destinarán exclusivamente para comentario o excurso.

8. Referencias Bibliográficas. Al final del artículo se incluirán las referencias bibliográficas, por orden alfabético de la totalidad de la bibliografía (libros, artículos, etc.), de la siguiente forma:

Libros:

ANDÚJAR, T. (1985). *Ropalóceros de las Sierras de Alcaraz y Calar del Mundo*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.

Si la obra consta de varios volúmenes se indicará al final el volumen al que nos referimos. Ejemplo: vol. II. Si hubiese más de una publicación de un mismo autor en el mismo año, se distinguirán con letras siguiendo el orden alfabético. Ejemplo: (1988a), (1988b), etc.

Volúmenes colectivos:

RUBIO JIMÉNEZ, J. (1988). "El realismo escénico a la luz de los tratados de declamación de la época". En *Realismo y naturalismo en España en la segunda mitad del siglo XIX*, I. Lissorgues (ed.), 257-286. Barcelona: Anthropos.

Artículos:

SÁNCHEZ GARCÍA, M. Á. (2006). "Unas ordenanzas municipales de Tobarra del siglo XVIII". *Al-Basit* 50, Instituto de Estudios Albacetenses, 125-164.

Publicaciones en Internet:

Las referencias bibliográficas tomadas de internet deben incluir, con carácter general, los mismos datos que los libros en papel. Se añadirán los siguientes datos:

- Entre corchetes se pondrá [en línea] para indicar que la consulta es a través de Internet.
- Se indicará, también entre corchetes, la fecha de la consulta. Ej.: [Consulta: 03/06/2013].
- Se añadirá la dirección web de la referencia bibliográfica. Ej.: Disponible en: <https://docs.google.com/viewer?url=http%3A%2F%2Fwebs.ono.com%2Fgaroza%2FG7-Linares.pdf>

9. Toda modificación con respecto del original deberá ser solicitada por escrito al I.E.A., indicando los pormenores de dicha modificación.

10. La publicación de artículos en **AL-BASIT** no da derecho a remuneración alguna.

11. La no aceptación de cualquiera de estas normas puede conllevar que un determinado trabajo no sea admitido para su publicación.

12. **Varia.** Se incluirán en esta sección los trabajos que tengan una menor extensión (no excederán las 20 páginas), o den noticia breve de cualquier aspecto relacionado con la temática de la revista.

13. **Reseñas.** Siempre serán sobre volúmenes relacionados con Albacete, con un máximo de ciento sesenta líneas. Al comienzo aparecerá: título, autor, lugar de publicación, editorial, año y número de páginas.

14. **In memoriam.** Abarcará entre mil y dos mil palabras.